



22501491089



BIBLIOTECA BOLIVIANA

8862

BIBLIOTECA
BOLIVIANA



CATÁLOGO

DEL ARCHIVO

DE MOJOS Y CHIQUITOS



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA GUTENBERG
38—ESTADO—38
—
1888

(2) YHR B. 791.

ADVERTENCIA

El Gobierno de Bolivia ha aceptado el donativo, que por intermedio de su Ministro en Chile, tuve por conveniente ofrecerle, de todos los papeles que yo poseía sobre las misiones de Mojos y Chiquitos.

Convínose, con tal motivo, en que estos manuscritos fuesen precisamente destinados á conservarse en el Archivo Nacional de Sucre, que en todo tiempo se conservasen en dicha ciudad, que se empastasen metódicamente en Chile bajo mi dirección, y que á costa del tesoro boliviano se publicara el catálogo que gratuitamente me ofrecí á formar.

Tal es el origen del presente volumen. En él he insertado las prefacciones y anotaciones que he escrito aspirando á su mayor utilidad histórica, estadística y geográfica.

Santiago, Julio, 1888.

G. RENÉ-MORENO.

PRIMERA PARTE



CATÁLOGO

DEL

ARCHIVO DE MOJOS



INTRODUCCIÓN



I

Con el debido sigilo y mediante órdenes que se circularon con inaudita rapidez, el Presidente del Alto Perú había dispuesto que al rayar el alba del 4 de Setiembre de 1767, se procediese al Extrañamiento de los Jesuítas en el vasto distrito de la Audiencia de Charcas. Ese día y á esa hora debían verificarse en todas partes el arresto simultáneo de las personas y la ocupación total de los bienes de la Compañía. Desde ese instante no debía perderse tiempo ni omitirse diligencia para sacar de donde quiera á los Padres, á fin de conducirlos por el despoblado de Oruro á Arica á disposición del virrey de Lima.

Las órdenes relativas á los Jesuítas que regían las misiones de Mojos y Chiquitos eran, entre todas, las órdenes más dificultosas de cumplir. Ello se explica fácilmente.

Esos establecimientos estaban situados en territorios remotos, extensos y casi desconocidos. Eran penosísimo camino las sendas de agua y tierra que á ellos iban á parar. El golpe de mano sorpresivo y violento que se preparaba tenía allí inconvenientes diversos y mayores que en cualquiera otra parte del virreinato. Esos indios misionarios vivían desde un siglo atrás gratos y sumisos á los Padres. No habían conocido hasta aquí otra autoridad que la de estos ministros de Dios sobre la tierra. Nunca habían sentido el peso ni el contacto del mando secular. ¿No era de temer que opusiesen compasible resistencia en favor de sus venerados guardadores, ó que se alzaran en masa enfurecidos, ó que ganaran amedrentados el monte y la barbarie?

Extremos ciertamente muy lamentables. Capaces eran de provocar la indignación del Rey contra los ejecutores del Extrañamiento. Por lo mismo debían evitarse á toda costa con medidas especiales para Mojos y Chiquitos.

II

Sea preparativo maduramente calculado por la Corte, sea coyuntura favorable brindada á punto por otros sucesos, el plan contra los Jesuítas de Mojos,—parte de la vasta conspiración del Extrañamiento la más espinosa de todas,—presentaba no obstante en estos días un excelente pié de ejecución.

Frente á aquella clandestina estacada portuguesa de Santa Rosa, que de allí á poco había de convertirse para siempre en fuerte de Beyra á orillas del Itenes, existía un cuerpo regular de tropas altoperuanas y cruceñas. Resto era de la expedición que el año anterior había acudido allá desde Cochabamba, al mando del presidente Pestaña, en son de querer desalojar de aquella margen á los portugueses. No llegó, sin embargo, el caso de un asalto. El general se retiró del campo al frente del enemigo, y mandó retirar buena parte de sus tercios y toda su artillería. La corte de Madrid había decretado una suspensión de armas.

Quedó allí en lugar de Pestaña el coronel D. Antonio Aymerich. Quedó con las reliquias de aquel ejército, luchando contra las inclemencias de un clima húmedo y abrasador, contra los rigores de una epidemia mortífera, contra el abandono en que así de paga como de medicamentos solía la comisaría de guerra dejar á estos servidores del Rey. A la vuelta de un año habían quedado sepultados allí 500 hombres sin haber disparado un solo tiro. Los sobrevivientes aguardaban á pie firme segunda orden contra los portugueses. Esas órdenes llegaron contra los Jesuítas.

Recibiólas en San Pedro el coronel Aymerich hacia el promedio de Agosto. Voló al instante á las filas, de donde se había apartado momentáneamente huyendo del pésimo clima de Baures, y también por

gozar, en la capital de Mojos, de la compañía amena de los padres superiores que regían aquellas misiones. Al verle súbito partir, éstos pudieron creer un momento que se rompían por fin las hostilidades contra los portugueses.

Desde Chuquisaca á San Pedro ésta fué también la creencia de todos los pueblos, al ver pasar el rapidísimo correo portador. Cruzando cordilleras, valles, páramos, bosques, breñas, llanos, ríos y lagunas, de occidente á oriente y de oriente á norte, dicho correo había empleado un mes cabal y no menos de siete conductores sucesivos en recorrer á mula, á pie, en canoa, á nado, los dos lados de un ángulo obtuso de cuatrocientas leguas castellanas, ángulo cuyo vértice fué Santa Cruz y sus puntos extremos Chuquisaca ó La Plata y San Pedro de Mojos.

III

La gente estaba acantonada en la misión de Magdalena, á orillas del profundo y rápido Itonama, no lejos de la Estacada Portuguesa, en la extremidad boreal de la que es hoy República de Bolivia. Allí llegó el jefe trayendo, sin salir todavía de su sorpresa, el pliego secreto del Extrañamiento.

Frente á retaguardia desde entonces, pudo inquieto Aymerich contemplar á solas delante de sí aquellos inmensurables llanos de Mojos. Dilatándose uniformemente sin asperidades desde las orillas del

Itenes, del Beni y de una intermedia sección transversal del Mamoré al norte, desenvuelven una superficie de trece mil setecientas cincuenta leguas cuadradas, hasta tōcar por el sudoeste la planta de los últimos contrafuertes andinos de Yuracarés, y hasta ir á perderse al sur en las gigantescas selvas que á Mojos separan de las llanuras—algunos peldaños más altas y cien grados más bellas—de Santa Cruz de la Sierra.

Horizonte sin límites aquél, planicie espléndida y terrible, vida contrastadísima la de sus pobladores así bárbaros como civilizados. La inestabilidad de la naturaleza, de la gran naturaleza, derrama aquí con profusión indescriptible sus dones más esquisitos y magníficos, y un instante después los arrebatata con torvo ceño y brazo destructor.

Porque las lluvias torrenciales del estío convierten las repuestas y pacidas campañas en un solo mar inmenso y navegable en todas direcciones. Pero mar con islas. Son sus islas los pueblos misionarios sitios en altozanos enjutos, y lo son asimismo las estancias, chacras y corrales, que ocupan algunos ribazos de terreno seco, mas no siempre libre de la inundación. Las aguas decrecen en el cauce de los ríos y se secan afuera de los cauces; nunca, empero, se seca ni se retira el verdor de cien matices, persistente en los bosques y enramadas que gironan y salpican la llanura.

IV

Y sucede que cuando temprano se retiran las lluvias ó cuando han sido escasas, lo que no es raro, los soles de la estación estiva, unidos á los de otoño y de invierno, rajan consecutivamente con sus rayos verticales el suelo recién desecado, lo tuestan, lo trituran, lo pulverizan y lo avientan entre bocanadas de vapores sofocantes, como es fama que pasa en los arrabales del infierno. No hay otro respiro bajo la pesadez abrumadora de la atmósfera, en estos años terribles, que algunas borrascas fugitivas y violentas de agua, rayos, viento sur y de un frío intensísimo y cortante que causa estragos mortales en la fauna de los bosques.

Pero vengan á su oficio las ordinarias lluvias torrenciales, y sobrevengan como suelen los apacibles meses intermedios, y entonces, en un abrir y cerrar de ojos, hé aquí que se muda el escenario en Mojos. Los tres reinos de la naturaleza despliegan á porfía sus infinitas variedades; un manto inmenso de juventud brillante envuelve hasta á las especies que sobrevivieron del último cataclismo; ráfagas de vida impetuosa lanzan al raudo crecimiento reproductivo y á la lucha por la existencia nuevos seres animales y vegetales.

Los primeros soles de Mayo y los postreros de Octubre abren y cierran esta larga primavera de

fecundidad y lozanía. La tierra con sus dones hace olvidar entonces al hombre las recientes penurias y cualquiera de las fatigas actuales.

Porque, tan pronto como los algodones se cubren de oro para después cubrirse de plata, á un leve impulso de la mano del hombre saltan de la tierra succulentos el maíz, la caña de azúcar, las yucas, el arroz, los camotes, los zapallos, los plátanos, el maní, los fréjoles, las almendras. Fructifican todos en variedades diferentes para el uso y el sabor, y se asocian unas, ó se alternan otras, ó persisten sin descanso las más, á fin de indemnizar con usura la falta que allí hacen el trigo y la vid.

Ni harina ni vino en Mojos. Tienen, no obstante, sus equivalentes estos frutos elaborados tan necesarios al hombre. La fama señala con el dedo al tabaco, al cacao y al café, pertenecientes los tres en Mojos al uso de los dioses inmortales. Un día, aunque tarde, se propagó el café en Mojos con asombro al arrojar al suelo dos puñados de semilla (*).

En esta misma temporada más que nunca el pez esquisito se arremolina en las lagunas y los ríos, como brindándose á la red y á los anzuelos. Varie-

(*) Es extraño el error del padre EDER en su curiosísimo libro en latín, titulado *Descriptio Provinciae Moxitarum*, cuando dice (página 89) que no se cultivaba (antes del Extrañamiento) el café en Mojos, por ser contrario á la salud en aquel clima tan ardiente. «Caffee tametsi pro cœli indole lætissime provenire posset, non colitur tamen quo in tanto regionis ardore potus calidi valetudini adversentur.»

dad de patos, de palomas, de perdices, de pavos, de faisanes, con más otras aves para admiración de la vista y del oído como son estas dichas para regalo del paladar, revoletean en las florestas mismas que pueblan á porfía las antas, los jabalíes, los venados, las liebres, más también aquéllos que no se comen y que comen, y son los chacaes y las serpientes.

La tormentosa planicie, cuyas hordas de feroces salvajes habían los Jesuítas conquistado á fuerza de masedumbre y de heroísmo, queda convertida en un incomparable paraíso terrenal.

V

Allí, en esta región intertropical de alternativas tan extremas en su cielo y en su suelo, baja llanada que recibe las aguas de sus seis meses de lluvia con más las aguas de la vertiente oriental de las cordilleras, y las aguas de las vertientes occidental y septentrional de Chiquitos y Matogrosso, surcada por treinta y cuatro ríos navegables cualquier tiempo en casi todo el largo de su curso, partida medio á medio de sur á norte por el proceloso Mamoré, el de las movedizas é inconsistentes orillas inundables; allí, decimos, y pudiendo habitar todos por virtud de la sabia economía de la naturaleza, que hizo en Mojos seco y caliente el invierno y bañado por interminables lluvias el verano, gobernaban el año 1767 con autoridad exclusiva, absoluta y paternal 23 regula-

res de la Compañía de Jesús á 18,535 indios neófitos, robustos, dóciles, recogidos ordenadamente en quince pueblos en torno de magníficos templos, y que se distinguían por su natural ingenuo, benévolo, inocentón, comunicativo y alegre.

Nadie estaba ocioso allí, todos trabajaban; trabajaban en común bajo la tutela de los sacerdotes, sin peculio individual, sin conocer el uso de la moneda ni el contrato de compra venta, recibéndolo todo de mano de los Padres; desde el alimento y los vestidos para la familia, hasta la santificación y la doctrina religiosa; desde la enseñanza del oficio y el ejemplo del trabajo, hasta el castigo temporal y las eternidades del cielo y del infierno.

Tejían, curtían, tallaban, forjaban, fundían, sembraban, meleaban, cosían, torneaban, aparaban, tocaban, cantaban, cultivaban y labraban el cacao, apacentaban las tres especies de ganaderías. Producían todo lo necesario para el propio consumo de su vida rudimentalmente civilizada. Producían, además, una variedad de efectos apetecidos, que por Santa Cruz se sacaban y que en el Alto Perú se vendían, á cargo de los procuradores de la Compañía de Jesús en La Plata, en Potosí, en Oruro, en Cochabamba, en La Paz.

La procuraduría del colegio de Lima recibía de las del Alto Perú el dinero de Mojos y Chiquitos, necesario para el pago de los efectos ultramarinos que las misiones pedían y se les remitían desde allá.

A nadie extraño á la orden se ocupaba. Esta se bastó siempre á sí propia para todo en todas partes, y bastó sola en Madrid y en Roma á todo lo de Mojos y Chiquitos en punto á concesiones. Donde quiera una y otra provincia eran servidas en su comercio por mano de la Compañía de Jesús. Vino, harina y aceite ni para el culto los compraban á nadie: para eso Mojos tenía en el Alto Perú haciendas de olivares, paniegos y viñedos que los producían esquisitos y abundantes, y que á más de esto daban renta.

Doce leguas al oriente de Santa Cruz eran los Padres dueños absolutos de Paila, puerto comercial en el Guapay, del uso exclusivo de las misiones de Mojos y Chiquitos, como que era la única puerta de entrada á éstas. Tenía almacenes, estancia para reses del abasto de las canoas conductoras, la dotación competente de acémilas y carretas para el terrestre acarreo entre aquel río y la ciudad. Aquí tenían los Jesuítas un colegio, que era hospicio de la Compañía y emporio de efectos de expendio ó en tránsito para el Alto Perú. Era este colegio, además, un pequeño observatorio de los pasos del gobernador y del obispo.

VI

Caer de improviso como el rayo sobre los Padres, apoderarse de todos sus bienes y papeles, sacar cuanto antes de la tierra á aquellos regulares sin provocar especie alguna de conflicto, formar acto continuo

inventarios de todo lo confiscado así temporal como eclesiástico, raudo y fuerte y certero é inexorable brazo, ciego y parejo hasta contra enfermos y contra ancianos decrépitos y tullidos, sensible tan sólo á los miramientos que demandan el carácter sacerdotal y cualquier padecer de los expulsos en viaje: tales eran en resumen las estrechísimas, encarecidas, enérgicas y secretas instrucciones de la Corte.

Para coadyuvar á ellas el Presidente de Charcas transmitía de su puño las suyas á Aymerich. Ordenábase que del estupor de los naturales se aprovechase en sacar de Mojos á los Padres antes de las aguas-lluvias, que allá rompen sus diques poco antes de Noviembre. Preveníale que reemplazase á dichos doctrineros acto continuo, en las quince parroquias, con los curas de ambos cleros secular ó regular de Santa Cruz y del Alto Perú, que el obispo diocesano estaría en aquella sazón instruído de mandarle. Le recomendaba que constituyese los depósitos con toda seguridad evitando toda ocultación ó sustracción de bienes y créditos, y que cuidase mucho de dejar sentir la flamante autoridad secular entre los indios con firmeza blanda y halagüeña.

Mamoré de largo á largo en el centro de la oblonga planicie, Baures en la diestra zona del norte, Pampas á la izquierda hasta tocar en la vertiente oriental de los Andes, eran los tres partidos, algo distantes unos de otros, donde se agrupaban los pueblos todos de las misiones de Mojos. Y juntos componían una Babel

que los Padres solos eran temibles dueños de entender en aquel entonces.

Porque el coronel Aymerich debía tomar muy en cuenta que no menos de siete lenguas diferentes, al parecer sin parentesco, eran habladas allí por otras tantas naciones. Entre éstas descollaban, por sus peculiares rasgos distintivos de casta, el rapaz y tímido y supersticioso *itonama* con su dulce decir, el rudo y esforzado *canichana* de belicosos antecedentes, el sensible y hospitalario *mojo* proselitista, el *cayubaba* nobilísimo, que bien resumía en su índole las más bellas prendas nacionales y características de aquella confederación.

Podía aquel jefe desde luego en Magdalena de Baures tener, al alcance de sus jinetes y de sus canoas tripuladas por infantes, á los otros cinco pueblos de dicho partido. Pero era lo estratégico dejar allá un destacamento listo á la primera orden, y correr él á dar el golpe inicial en la cabecera de Mojos, en San Pedro, partido del Mamoré. Aquí residían el padre Superior y el padre Visitador con todos los resortes matrices de aquella gran máquina en las manos. Aquí estaban situados el archivo general, el tesoro, los almacenes de la provisión común, etc.

VII

Lo que por el pronto se presentaba como impracticable era aquello del golpe simultáneo en la madru-

gada del 4 de Setiembre. Indudablemente, este día fué mal calculado con respecto á Mojos.

Clima infernal, dilatadas distancias á los pueblos de Pampas y á los últimos de Baures, necesidad de llevar consigo sus víveres donde quiera por agua y tierra, nadie en torno de los colegios ó procuradurías á quien delegar ni cometer nada, necesidad de ir á hacerlo todo en todas partes y esto sin tener lenguaraces de confianza entre indios dados en absoluto á los Jesuítas, el portugués á las puertas listo siempre á favorecer una disolución de estas misiones para obtener colonos y ganar tierras, eran en verdad dificultades y peligros no nada comparables con aquello que, en punto al arresto y al secuestro simultáneos del Extrañamiento, debía pasar, y pasó, en las villas y ciudades que alentaban dentro del organismo político y social del virreinato.

Convencióse muy luego Aymerich que tampoco le era posible dejar guarnición alguna en Baures. El ganado alzado que mandó recoger resultó insuficiente, por su calidad y cantidad, para subvenir al bastimento de dicha guarnición sin perjudicar al del pueblo.

El jefe no podía sin peligro dividir ni compartir con un teniente su escaso almacén en un país donde no se ofrecía en venta ni se compraba nada. ¿Qué más? Esta misma tropa, diezmada por las deserciones, por las licencias de hospital y por la muerte, se componía actualmente apenas de 150 plazas de ma-

la calidad, y no consentía ningún fraccionamiento.

Cual si brotaran solas de aquel suelo tropical, las dificultades surgían y resurgían de un día para otro como malezas que cierran el camino.

La calidad de la gente era el punto más grave de todos. El brigadier Pestaña, hábil organizador y movilizador de milicias, cuidó muy bien de traer, como núcleo de su división de mestizos altoperuanos, tres compañías de criollos, unos escogidos en Potosí y otros reclutados en Santa Cruz. Esta gente blanca fué, en aquellas mortíferas soledades, la única que se mostró al nivel de la disciplina en campaña; la única que á la vez no levantó el pecho ni dobló la cerviz sino ante la ley del honor. Fojas llenas de ira y de vergüenza se escribieron en los autos y expedientes de la época, para demostrar al Rey la pusilanimidad y la ignominia de los cholos altoperuanos, que abandonaban la bandera para acogerse ¿dónde? á la Estacada Portuguesa.

Y es el caso del momento que buena parte de esos soldados criollos, de raza española sin mezcla perniciososa, hacía falta hoy en las filas porque había obtenido licencia para pasar á medicarse en Santa Cruz. Llamarlos á todos fué una de las primeras medidas de Aymerich. Cuando comenzó á pulsar las dificultades de su encargo, y cuando de allí á poco alzó el campo de Magdalena para ganar cuanto antes el partido del Mamoré, toda su esperanza de éxito estaba cifrada en la vuelta de esta gente á las filas, y en que

el gobernador de Santa Cruz la remontase y reforzase con altas nuevas tomadas en la plebe de dicha ciudad, cuyo vecindario era todo de raza española, como es sabido.

VIII

Entretanto un vago rumor, que del sur venía descendiendo, comenzó á circular en todos los colegios y casas parroquiales de Mojos á últimos de Agosto. Este rumor insinuaba al oído de los Jesuítas que un pliego secreto, con algo adentro muy grave del Rey contra ellos, debía ser abierto en Santa Cruz cierto día fijo, que se ignoraba. Ya hasta entre los indios el rumor comenzó á cundir y á sembrar cierta consternación en el Mamoré, al tiempo mismo que la pequeña hueste de Aymerich, enderezando hacia el gran río, dejaba enteramente las aguas del Machupo en el partido de Baures.

La verdad es que el secreto, con que debía ser mantenido el pliego sobre el Extrañamiento, fué mal guardado ó no bien encubierto en la gubernatura de Santa Cruz. Bien que, conforme á lo que profiere cierta fama coetánea, parece que un breve aviso reservadísimo partió circularmente del colegio de La Plata en el promedio de Julio, aviso que dejó alerta y preparados á los Jesuítas así del Alto Perú como de las misiones.

Demás de que, cuando uno ha leído el capítulo de

Maquiavelo sobre las conspiraciones, causa antes bien asombro el ver la maestría con que en España é Indias se evitaron, en el caso del Extrañamiento, una mayor divulgación y otros inconvenientes, propios de un secreto como aquél fiado á tantas personas á la vez.

Pero la contracción puramente militar con que Aymerich se ocupaba en retirarse del lindero portugués, lindero que se miró siempre como trasera puerta de escape de estas misiones; su empeño por alzar sus bagajes y víveres y hacerlos conducir al Mamoré, como para aliviar de su onerosa presencia á Magdalena, ó como en ademán de desocupar Mojos, ó de asilarse en paraje menos desamparado é insalubre que Baures; todo, hasta la profunda ignorancia que reinaba entre los suyos acerca del designio secreto contra la Compañía de Jesús, devolvieron un momento la perdida confianza á los Padres, desautorizando á sus ojos los vagos rumores que corrían. En este sentir conformes, ellos y los naturales prestaban gustosos toda su cooperación á la empresa del transporte de la tropa y vitualla á los pueblos del sud.

Aymerich hubo de disponer entonces en su pensamiento el situarse en Loreto, para de allí destacar comisarios y piquetes que fuesen á intimar la expulsión en los diferentes colegios de Mojos.

Loreto, la más antigua misión de la provincia, de todos los pueblos el más meridional, sano, alto,

abundante y vecino á Santa Cruz, era llave única de entrada á Mojos, paso preciso para el transporte de los expulsos á dicha ciudad y al Alto Perú. Está situado entre aquellos paralelos de latitud donde el Mamoré, ya enriquecido con las aguas del centro altoperuano y de las andinas vertientes orientales, cubierto de verdes trofeos arrancados á la flora de sus márgenes, sale con majestad de los bosques sombríos, verifica bajo del sol terrible su aparición entre palmas, y se lanza en la abierta llanura serpenteando derecho hacia el norte, para juntarse con el Itenes en el confín de Mojos.

IX

No debía durar mucho la confianza de los Jesuítas. Alarma fundada acababan de dar en Loreto unos misionarios, que volvían de Paila trayendo noticias sobre el arresto de los Padres en dicho puerto y en Santa Cruz.

Venían prófugos; habían sido perseguidos torpe y desapiadadamente por los ejecutores del Extrañamiento en Paila, á fin de evitar que tornasen á Mojos con la noticia. Con eso al río dichos indios se arrojaron abandonando sus canoas. Zabulléndose se zafaban cuando se quiso tras la corriente darles caza á nado. De la orilla más allá otros blancos de Santa Cruz les dispararon tiros sin bala para intimarles que pararan. Seguían, y siguiendo arrastraron consigo á otros

naturales, que bogando traían cargas y que en la orilla las abandonaron aterrados junto con sus víveres y vestidos. Todos ganaron á nado más abajo las selvas para caminar luchando con el hambre y la fatiga largos días. Y llegaban ahora desnudos, exánimes, diciendo despavoridos que venían los blancos á matar á todos los de Mojos y á llevarse amarrados á los Padres. Uno de aquellos infelices cayó muerto al pisar Loreto.

¿Qué resquicio de ejecución quedaba ya, si cabe, á aquel magistral golpe de mano, subitáneo y brillante como el rayo, que contra los Jesuítas se tenía meditado, principalmente para sorprenderles en sus celdas junto á sus papeleras y sus cofres?

Remando á la sazón venía del norte el coronel Aymerich, en convoy con una flotilla de treinta canoas llenas de gente y trece con bagajes y provisiones. Remontaba las aguas del Machupo. No había penetrado todavía en las aguas del Mamoré cuando, en el promedio de Setiembre, abultada por el enojo de los fugitivos y por la credulidad de los misionarios todos, se propagaba en los pueblos la noticia del suceso de Paila, y con ella la alarma sobre la expulsión de los Padres y sobre el exterminio de sus queridas misiones.

País de remadores aquél, la inextricable red de sus aguas fluviales, y á la vez los remansos que á cada paso presentan sus lagunas, sus marismas inundadas y las rebalsas de los ríos en creciente, surcados

estaban día y noche con algazara de cantos y de chanzas por canoas numerosísimas; pues ha de entenderse que, no por ser éstas grandes y tripuladas por no menos de once naturales, representaban mucho costo ó valor, sino que las labraban fácilmente de una sola pieza ahuecando el tronco de un árbol. La impresión primera de la noticia dejó sobre las aguas mudo y petrificado este tráfago de barcos viajeros y conductores. El trastorno sobrevino luego al punto. Es fácil concebir la rapidez con que, de allí á muy poco, el trastorno á flote hubo de propagar por todas partes trastornos en tierra.

X

Pero ni los Jesuítas pensaron un instante en estorbar el pronto cumplimiento de la voluntad soberana, ni fué cólera ni deseo de venganza aquello que esta fuerte impresión acertó á arrancar del pecho de estos buenos indígenas sencillos. Destinados estaban, tras la salida de sus actuales guardadores, destinados estaban á rendir testimonios heroicos de mansedumbre y de paciencia. Sino que aquellas bellas prendas sobresalientes de su índole jovial, confiada y lista á servir al blanco, quedaron marchitas y tronchadas en lo más hondo de su alma al impulso del terror que se apoderó de todos. Huir fué el grito instintivo de estas razas, y huir para ellas significaba ganar el monte y recobrar la barbarie.

Donde mayormente se dejó sentir el alboroto fué en Loreto, Trinidad y San Pedro, pueblos del Marmoré, ligados á esta arteria central por riachos ó lagunas ó rebalsas, que casi en todo tiempo se navegaban entonces hasta el ribazo mismo donde está asentado cada caserío.

En Loreto los naturales empezaron á recoger sus ropas, mujeres é hijos; no pocos salieron lejos á esconderse en los bosques; con trabajo los Padres de aquella doctrina lograron aquietar, desimpresionar y atraer á estos despavoridos. En Trinidad el doctrinero, para contener á la gente que no quería oír razones, la empujó con ademanes solemnes á la iglesia; y, subido allí al púlpito, apenas logró con exhortos conminatorios y amagos casi superticiosos restablecer el orden.

No obtuvo, empero, el sujetar á unos canichanas, que tripulando barcos delanteros de Aymerich con equipajes, llegaban de descanso á Trinidad aquel mismo día. Porque, en saliendo de la iglesia, abandonaron estos tripulantes en la playa la carga, se juntaron en las canoas todos los compañeros, y bogaron aguas abajo con aliento por llegar al anochecer del siguiente día á San Pedro. Llegaron. Un verdadero alzamiento en esta misión de 2,100 habitantes se produjo al punto mismo. Salieron á la plaza jóvenes y viejos, armados de flechas y machetes, en actitud de querer defenderse por la fuerza. El jesuíta Superior salió, y amonestó, é increpó, y rogó, y ame-

nazó con gran energía, hasta obtener el desarme y el retiro de todos á sus viviendas.

Después de lo que, y sin pérdida de momentos, dicho Superior hizo que fueran los tripulantes á Trinidad por los efectos abandonados en la playa, y que los llevasen puntualmente á su destino en el pueblo de Loreto. Dispuso, además, que tornasen á remar subiendo á dicho pueblo unos barcos, que con víveres frescos se habían despachado días antes de diversos puntos por encargo del coronel, y que se habían vuelto aguas abajo sin querer detenerse al oír que los blancos de Santa Cruz venían de guerra.

XI

Los padres procuradores de algunos pueblos, con motivo de esta ó la anterior alarma y con una liberalidad fuera de costumbre, repartieron lana, avalorios, cuchillos y sal. En Loreto se ejecutó algo verdaderamente extraordinario: á algunos indios se les distribuyó dinero, hasta el valor de tres pesos por cabeza, á fin de que tuvieran con que comprar géneros si, como se decía, de Santa Cruz venían mercaderes en uso de la libertad comercial concedida desde ahora á Mojos.

Y con estas y otras medidas oportunas, y la dulzura y buen trato que con los naturales venía desplegando la gente armada, se fué restableciendo el sosiego en el Mamoré, recomenzaron las faenas ordi-

narias en tierra, y renació el cantante y constante vaiviene estrepitoso de los barcos en las principales vías públicas que eran las aguas. Eso sí, que al tocar en Loreto y venir á presencia de la tropa allí acantonada, el susto robaba á estos tripulantes toda alegría. Durante mucho tiempo perdieron la serenidad al sólo divisar el caserío del pueblo. Descargaban ó entregaban, casi temblando la carta de que eran portadores, y no pensaban ya sino en volver la espalda con precipitación.

Todo esto distó mucho de aquellos saludos excesivos con que, antes de ahora, se daban á cualquier blanco superior los buenos indígenas de Mojos. Y ciertamente, era cosa que partía el corazón de lástima al contemplarles hoy tan consternados á la par que inofensivos, y recordar á la vez su ingenua franqueza de otro tiempo, cuando llegaban derecho á palmearle el hombro al español y á estrecharle la mano, redeándole todos hasta alzarle á veces en peso entre chanzas y largas risotadas.

XII

El padre Superior, con relato de lo acaecido en Loreto, San Pedro y Trinidad, envió expreso al jefe del Extrañamiento, para significarle que estuviera ya tranquilo y pudiera estar en adelante descuidado. Mandóle decir también, que, si eran ciertas las voces que corrían sobre la expulsión de los regulares, su-

piera de antemano que éstos estarían todos listos á obedecer al instante, y que seguirían en silencio á sus guardas al destino que les hubiere deparado la voluntad del Rey.

Desde este instante los párrocos no cesaron de persuadir, con exhortaciones y consejos, sobre que los soldados blancos no intentaban tocar á los misionarios un solo cabello, sobre que si los Padres hubieran de irse no sería sino de orden del Rey, á quien todos sin excepción en la tierra debemos respecto y obediencia después de Dios, y sobre que en todo caso estos doctrineros serían reemplazados por otros Padres, más buenos quizá y tan venerables y sagrados en sus personas como los actuales.

Aymerich quedó tranquilo por este lado. Muy presto hubo de palpar cómo este proceder le allanaba enormemente con sus buenas resultas la tarea. Así que, cuando el 2 de Octubre se aposionaba de Loreto, no traía en el ánimo otro contrapeso que el el haber atrás dejado desguarnecida la frontera de Baures. Temía que misionarios, no bauros sino itonamas, de este partido, muy tímidos estos últimos por índole de nación y montaraces y gentílicos en fuerza de su estado social, emprendieran la fuga y se acogieran á los dominios portugueses.

El portugués de la Estacada quería de buena gana coadyuvar al Extrañamiento de Mojos; queríalo aun sin saber todavía á este respecto la voluntad de su soberano. España recavaba de la corte de Lisboa y

obtenía en estos momentos una aquiescencia amplia y auxiliadora hasta para sacar Jesuítas por el Amazonas. El paso franco y desembarazado por el Itenes, río que de hecho dominaba el portugués de la Estacada, evitó siempre, en tiempo de seca, un largo y fatigoso camino de campo travieso á caballo del Mamoré á los pueblos del Machupo y del Itonama. Para salir de dichos pueblos con facilidad no había más que navegar, en Mojos, uno de estos ríos respectivamente hasta la común confluencia de ambos con el Itenes, y navegar en seguida las aguas de éste hasta tocar su desembocadura en el Mamoré. El jefe de la Estacada se prestaba, además, á auxiliar con prácticos en el paso peligroso de las cachuelas ó saltos de las corrientes, para los efectos de sacar por el Itenes Jesuítas y de introducir curas reemplazantes.

XIII

El 3 arribó á Loreto el teniente coronel D. Joaquín Espinosa con una compañía de caballería cruceña. Venían asimismo reemplazos y algunos de los soldados de la fallida expedición á la Estacada, ya curados de sus dolencias y prontos al servicio. Esta fuerza y la que actualmente había en Mojos componían un total de diez oficiales europeos ó cruceños y doscientos cuarenta y seis soldados. Criollos eran los más de éstos, en su mayoría cruceños y de toda confianza y razón para cooperar á los fines del Extra-

ñamiento. Adviértase que, además de sufrido y de muy fiel á la bandera, el soldado, en estas graves circunstancias, tenía en Mojos que observar disciplina severa de costumbres, á fin de no mezclarse con las mujeres de los indios. El cruceño las repugnaba de ordinario, y gran parte por eso exigió para Mojos soldados cruceños Aymerich.

Espinosa, con lo más granado de la gente cruceña y de los oficiales, partió un día después á guarnecer Baures. Iba al mando de poco más de 100 soldados. Este jefe se distinguió allí durante el Extrañamiento. No quiso después suceder á Aymerich en el mando de Mojos, y ello por haber de reponerse de sus males y descansar en Santa Cruz. Su segundo era en aquel partido Pérez Villaronte, quien subió de allí á poco á gobernador de Chiquitos. Después de él obtuvo este mismo gobierno Bartelemy Verdugo, otro de los oficiales en el Extrañamiento de Baures. El capitán D. José Lorenzo Chávez, prestigioso descendiente del célebre fundador de Santa Cruz de la Sierra, y compañero de los anteriores, no adelantó más en su carrera sin duda por ser criollo.

Con la tropa de Santa Cruz también llegaron seis sacerdotes para reemplazar inmediatamente á los Jesuítas en las seis doctrinas del Mamoré. Quedaba el Obispo buscando apresurado operarios eclesiásticos para Mojos y Chiquitos á la vez. Habíase estrictamente guardado con respecto á él el secreto del Extrañamiento. Era requisito prescrito en las instrucciones de

la Corte, que no se dejara un solo día sin cura sustituto á los pueblos misionarios. Así es que hubo de acudir al Obispo por necesidad ineludible en los momentos mismos de la expulsión. Se acudía en hora urgente y angustiosa, siendo así que la diócesis era pobre y con escaso clero. Pusiéronle de resultas en apuros muy grandes. Los jefes del Extrañamiento en Mojos y Chiquitos no cesaron un año entero de clamarle por curas y más curas.

Cada cura trajo consigo un minorista de sotana. A las funciones propias del culto estos cooperadores habían de unir, en los pueblos, las de regentes de primeras letras y maestros de castellano. Con rudeza militar el comandante dijo al verlos. «Estos monigotillos serán tan inútiles como perniciosos. Al cura no le sobrará tiempo para atender á que algo estudien. Escaso espacio tendrá él para curar enfermos, aprender la lengua del pueblo, visitar las oficinas de herrería, carpintería, los telarcitos, músicos y lo principal de las estancias. Y estos mozuelos mientras tanto no saldrán de los ranchos de los indios, y se considerarán con tanta autoridad como el cura mismo.»

Esa misma noche resolvió Aymerich proceder al siguiente día al Extrañamiento de los Jesuítas de Mojos.

XIV

En todo el virreinato ya estaban á estas horas evacuados los colegios y casas de los Jesuítas. Casi en

todas partes el golpe de mano se había verificado con gran sorpresa de los vecindarios y ningún motivo de asombro para los expulsos. Lo que es en estas remotas misiones, antes de consumado el hecho, ya no era él una novedad para nadie. Y entretanto la verificación del hecho experimentaba dilaciones inevitables.

El silencio de los encargados, silencio propio del retardo mismo, quitó el sueño al Presidente del Alto-Perú. La divulgación y el retardo juntos le hicieron decir, que el terso semblante satisfecho del Extrañamiento, estaba en el distrito de su mando afeado por el lunar de Mojos y Chiquitos. En carta de oficio al coronel Aymerich agregaba:

«Este sí,—el Extrañamiento de los Jesuítas,—que confieso á Useñoría me desvela; porque, aunque de todo el reino ya lo están con feliz éxito, aquello que toca y me apunta Useñoría de esas misiones, me tiene cuidadoso. No obstante aquel gran concepto que en general opinión merece Useñoría, distinguiéndose conmigo por su gran actividad y conducta, y haciéndome cargo de las vastas distancias que separan unos de otros pueblos, algo me hace recelar que pudiese suceder el no extrañarse todos los Jesuítas antes de las aguas que tenemos tan inmediatas. En este caso uno solo que quedase, sacerdote ó coadjutor, sería bastante para fomentar con los indios alguna conspiración difícil de sosegar.

«Y así, dueño mío, empeñe Useñoría todos sus arbitrios y presencia hasta facilitar la expulsión por

entero de dichos Jesuítas, antes que con las inundaciones se imposibilite el tránsito. Y hágalo introduciendo con modo afable, en cada pueblo, á los nuevos doctrineros que mandará el señor Obispo; haciendo conocer con eficaz persuasiva, á los indios, lo favorable de la cuenta que les va á resultar del trato y comercio con los españoles y ciudades, y de poder vender libres sus frutos, de que ya son dueños. Y así usando Useñoría á los principios el mayor agrado, de modo que en nada extrañen la falta de los Jesuítas, será fácil que por estos medios los atraiga Useñoría, con más el de impedir reciban alguna injuria ó daño de los españoles.

«Ciertamente, contemplo se va Useñoría á labrar un gran mérito para con el Rey; pues le restituye unos pueblos ó vasallos que hoy miramos como enajenados de la Corona: y siendo en tal caso preciso darles nuevas leyes, entregaránse á Useñoría las del reino para establecerlas allá.»

XV

El arresto de los Padres en los pueblos era un vejamen sobre inoficioso perjudicial.

¿No estaban de veras ellos prontos á salir á su destino sin averiguar cuál fuese? ¿No estaban prestando un apoyo sincero y enérgico al cumplimiento de la voluntad soberana? Ni el más leve signo de su parte que pudiera conmover á los indios, ni una palabra

de despecho, nada que no significara una perfecta tranquilidad. Dignas y admirables demostraciones todas; porque, en lo humano, es lícito creer que la tribulación era allá adentro muy honda.

Insistió, empero, el Presidente en temer que fuera á quedarse por ahí escondido algún Jesuíta. Temía con insistencia que por el pronto, ó más tarde, fuera esto causa de una conspiración ó cuando menos de asonadas y tumultos. Quimeras de una fantasía acalorada por los insomnios. Afirmó en sus cartas que no pocos le causaba el Extrañamiento de Mojos y Chiquitos. Era no conocer la índole y hábitos de estos naturales.

Por lo que á Mojos toca, así la ausencia de todo temor como la presencia de positivas ventajas, aconsejaron á Aymerich el proceder, con respecto á las personas, sin tocarlas con la mano de ningún agente, y tan solo mediante citaciones y emplazamientos á Loreto.

El 4 de Octubre de 1767, después de obedecido en forma el real decreto, ambos misioneros Jesuítas de dicho pueblo hacían entrega de la parroquia al interino cura enviado por el Obispo Santa Cruz, Mientras tanto, los comisarios de Aymerich constituyeron el depósito de los bienes locales y labraron los correspondientes inventarios. Al amanecer partía la intimación de la orden, sobre el Extrañamiento general de Mojos, al Superior de estas misiones que residía en San Pedro.

Respetuosos los términos, y por fuerza de las co-

sas perentorios, absolutos, duros, militares. Que sin pérdida de momento se despache por el Superior una circular de intimación á todos los colegios ó casas parroquiales: que los doctrineros lejanos estén listos para salir al primer aviso, y preparen mientras tanto la puntual entrega inventariada y jurada: que no había excepción para nadie ni por título ninguno en cuanto á venir á entregarse en Loreto todos los Padres: que los misioneros del Mamoré lo dispongan todo al punto en sus parroquias, y se pongan en camino cinco ó cuando más ocho días después del 8 del actual: que también vengan los indios jueces y principales de cada pueblo á recibir á su nuevo cura en Loreto, y á escuchar solemnemente, de boca de los expulsos mismos, las amonestaciones que en estos graves instantes dictan la obediencia al Rey y el sosiego público.

Sin perjuicio de esto, y por saberse que aquel doctrinero estaba postrado en cama, acudieron á situarse en Trinidad el comisario de guerra con un capitán, un teniente y algunos soldados cruceños. El objeto principal era introducir, en el centro de las misiones, un pequeño grupo demostrativo de la real autoridad y de la fuerza armada del Extrañamiento.

XVI

El padre Superior sin duda ninguna aguardaba en San Pedro de un momento á otro la intimación. La

escena correspondiente carece por eso de interés narrativo. Pero es aquél un momento importante para la historia. Marca con sus minutos y segundos, en las tablas del tiempo, el vértice de la prosperidad de Mojos. Hasta allí subieron, y desde allí descendieron hasta la actual ruína, las buenas costumbres y la producción industrial de aquellos amables indígenas.

No hemos de omitir que pasó el hecho de la intimación á las nueve y media de la mañana del 8 de Octubre del año que todos sabemos. Con un legajo de papeles bajo del brazo (¿los inventarios ya preparados quizá?) el padre Superior se paseaba en el corredor del gran claustro frente á la sala de su despacho.

D'Orbigny quedó maravillado del esplendor, que á través de la general decadencia, conservaban todavía los templos de Mojos el año 1832. Su arquitectura, sus esculturas españolas, sus pinturas y grabados italianos, sus vasos sagrados, sus retablos de madera dorada, sus enormes chapas decorativas de plata, su servicio litúrgico, sus orquestas y coros de voces pendientes con esquisito rigor de la nota escrita en el papel, le hacen decir que todo esto es comparable con las grandes catedrales de Europa.

En estos momentos celebraba el padre Visitador la misa solemne de San Simón y San Martín, patronos respectivos de dos pueblos de Baures, pueblos que los Jesuítas sostenían penosa y gravosamente cerca del Itenes en interés de la corona de España.

Ejecutábase, si más noticias se apetecen, una misa de Palestrina «en capilla entera.» Así el viejo papel dice para designar juntos los veinte instrumentistas y los veinte cantores de San Pedro. Primóres artísticos de la veterana cultura europea. Resonaban hasta el claustro en acordes producidos doctamente por la barbarie recién domada. Resonaban en los oídos del padre Superior por la última vez.

Esa misma tarde quedó todo dispuesto y fueron dictadas todas las medidas para dar cumplimiento á las órdenes que se acababan de recibir. Así lo significó acto continuo el Superior en carta de oficio al jefe del Extrañamiento.

Carta sencilla aquélla, modesta, muda podríamos también decir. No le hacían falta uno solo de los consabidos besamanos, salud, prosperidades, larga vida, etc. La retórica de su exordio era como sigue:

«Ilustre Señor Coronel: Después de saber que es Useñoría quien da principio á este nuevo gobierno, del que espero pase Useñoría á aquellos mayores puestos dignos de su grande mérito, y de lo cual tendré singular consuelo, digo. . . etc.»

Excusado es advertir que los inventarios no registraron, ni los comisarios encontraron una sola hoja de papel en San Pedro, ni en ningún otro pueblo de Mojos. Nada por escrito se supo relativo á la administración temporal y espiritual de las misiones. Al primer indicio ó rumor acerca del golpe que se les preparaba, los Padres se habían cuidado muy bien

de quemar los legajos correspondientes, que eran casi todo su archivo.

Siete días después se presentaban en Loreto tres Jesuítas: el doctrinero de Trinidad y los dos que servían el pueblo de San Javier. Juntos estos tres con los dos de Loreto, fueron embarcados el 20 de Octubre en canoas que debían remar aguas arriba el Mamoré con dirección á Santa Cruz. El 1.º de Noviembre eran también embarcados en Loreto los dos padres de Exaltación, el de Santa Ana y los tres que residían en San Pedro. Entre estos últimos iban el padre Superior D. Juan de Beingolea y el padre Visitador D. Francisco Javier Quirós.

Bien así como la generalidad de los Jesuítas de Mojos, estos once Padres eran de cuarto voto casi todos. Salieron como sus antecesores habían entrado un siglo atrás, con el breviario en una mano y una delgada cruz alta de chonta en la otra, cruz de brazos cortos y que les servía como de bordón. Estaba prevenido todo lo necesario para que fuesen bien atendidos en el camino, y lo fueron con todos los miramientos que eran posibles en aquellos parajes vírgenes.

Unos y otros expulsos fueron desembarcados no lejos de San Carlos, en Jorés, á orillas de un afluente del río Grande ó Guapay, rico tributario del Mamoré. De allí siguieron por tierra á caballo. Aymerich dictó órdenes muy ahincadas para que fuera llevado en hamaca un pobre anciano valetudinario muy ado-

lorido. El gobernador de Santa Cruz se había trasladado á Buenavista para estar á la mira de lo que él llama la «saca de Jesuítas.» Las escoltas de Mojos entregaban los expulsos en Jorés bajo recibo á las escoltas de la ciudad. En llegar de Loreto á ésta no menos de veinte y cuatro días echó la primera partida de cinco Padres. Dos correos expresos volaron á Chuquisaca á comunicar al Presidente el arribo de la primera y de la segunda remesa.

XVIII

La curiosidad pública iba por fin tocante á Mojos á ser satisfecha en el Alto Perú. Iba á saberse cómo era aquel país misterioso, país secuestrado hasta entonces cuidadosamente del trato y comercio con los demás habitantes del reino.

Porque algo de muy peregrino, con respecto á las misiones orientales de indígenas, pasaba por aquel tiempo en las provincias altas.

Además de las producciones naturales algo elaboradas que de Mojos se extraían, como ser el cacao, la miel, la cera, el sebo y las maderas esquisitas de encargo, las provincias altas se proveían de toda la mantelería, lencería basta, talabartería, sombrerería pajiza, etc., provinientes de la industria mojeña. Ocurría en esta parte que los consumidores se disputaran ciertos artefactos de agrado, como totumas coloridas, pelotas elásticas, mates tallados, tableros

de damas y chaquete, cigarreras, cañuteros y rosarios de hueso, bastones, medias labradas, redecillas, sortijas de coco, escritorios y cofres con incrustaciones de concha fluvial, taburetes, poltronas, y hasta cunas y cujas de jacarandá.

Entretanto, nadie sabía dos palabras ciertas ni seguras sobre aquellos indios laboriosos ni acerca de su escondido país. De resultas la mentira de especie maravillosa se derramaba, como un gárrulo arroyo de las selvas vírgenes, en el campo de esta general ignorancia.

Repetíanse consejas tocantes á la inventiva, ó sea más bien don excelente de imitación de esos naturales. Se contaban primores y cosas estupendas de sus templos, en lo que la exageración tuvo algún asidero de realidad. Que la campana mayor de San Pedro se oía en los pajonales de Mojos hasta quince leguas á la redonda, lo cual no obsta para que aquel bronce, magistralmente fundido, tuviera, como de veras tuvo, un timbre de majestad incomparable.

La pupilar vida comunaria con su igualdad geométrica, y la libertad individual y el mío y el tuyo reducidos allí á cero; la amarilla beldad y opulenta cabellera y esmerado aseo de las mujeres, con la ingenuidad festiva y sumisa y oficiosa de los varones; la física terrestre y atmosférica con sus tormentas y sus exuberancias, contenidas todas en un azafate de flotante mimbre, que tal semeja la hoya de aquel suelo frágil entre sus inmensas aguas corrientes. ó

dormidas; todo esto y tantas cosas como estas cobraron colosales proporciones y formas fantásticas en boca de los desertores chuquisaqueños, potosinos y cochabambinos de la reciente expedición. A la verdad, nunca entraron éstos en los pueblos sino que los divisaron. Sabían más de lo cierto sobre aquella naturaleza tropical, toda vez que, los que no murieron allá ahogados en sudor, enfermaron de fiebre y volvían á su tierra delirando.

XIX

La gente superior no iba más al fondo de la realidad de las cosas que el vulgo con sus nociones confusas y quiméricas. Antes que se recibieran las primeras noticias de Aymerich sobre el Extrañamiento, las ideas improvisadas por la Corte, en cuanto á la condición legal en que deberían quedar aquellos indígenas, prevalecían en Chuquisaca entre el Presidente, el togado protector de naturales y los oidores consejeros.

Pensaban en situar el sínodo de los curas en una recepturía y tesorería general de productos y producciones de la provincia, mientras se arreglaba lo conveniente para establecer entre dichos naturales el tributo. Se proponían repartir tierras á las familias, á fin de que sobre esta basa fija el peculio individual sustituyera pronto al actual comunismo.

Habrán de elaborarse y dictarse sin demora regla-

mentos temporales y espirituales, que con suavidad llevarán de la mano á esos neófitos á ponerse, en el virreinato, bajo el común régimen colonial de indígenas. Habrá en Mojos un gobernador político, sociabilidad de súbditos propietarios, vecindario de emancipados responsables, ciertos tenientes recaudadores en los pueblos, todo como en las aldeas y partidos de indios altoperuanos.

Aquellos bien intencionados mandatarios del Rey confirieron largamente acerca de estos arreglos en la sala de la Presidencia. Hasta llegó el caso de que algo estatuyeran provisionalmente sobre estos negocios.

En otros términos: Asimilaban estos señores el indio mojeño al indio incásico, y trataban de igualar la condición civil de ambos como si su estado social fuera uno mismo. Querían que el misionario recién salido de la barbarie fuera tan apto para ciertas facultades y obligaciones, como lo era para las ídem el vasallo que ya contaba siglos de vida civilizada. Sinceramente esperaban que, á la vuelta de los primeros roces del comercio con Mojos, ese indio, que de nada en favor de un orden sociológico cualquiera había sido capaz antes de ser reducido á tutela perpetua, podría en lo sucesivo ser incorporado colonialmente al Estado, en idéntica escala que aquel indio que había ya sabido darse á sí mismo y á otros un imperio inmenso por la razón y la fuerza.

Aunque estos legisladores consultaban plazo y pulso para la obra, pulso y plazo eran consultados tan

sólo para remover los estorbos de la educación jesuítica; educación que, por lo demás, ellos consideraban fácil de borrarse por lo contraria que era en sí misma á la condición natural del hombre. En las procuradurías del Alto Perú habían sido sorprendidos algunos documentos con guarismos exactos y datos interesantes sobre Mojos. El Presidente y sus consejeros entendían haber estudiado á fondo allí buena parte del negocio.

XX

—Una provincia, decían, donde 54,345 cabezas de ganado vacuno, con 26,371 del caballar, pastan la verde área comprendida entre las 68 castellanas leguas geométricas que hay allí de sur á norte, y las 102 dirección este oeste; una provincia en cuyos templos se están pesando en este instante la miseria de 19,000 marcos de plata labrada, sin contar 630 ornamentos de tisú y brocado, ni alhajas de oro y piedras preciosas, ni pinturas y esculturas artísticas, ni muebles y retablos primosamente tallados; una provincia que exporta labrada y en pepitas la cosecha entera de sus cacaoales, gran variedad de artefactos y un excedente del rendimiento de sus estancias y haciendas; una provincia donde los naturales ya conocen el uso de la moneda por habérselo visto á los Jesuítas, pues la tropa de la reciente expedición era allí pagada y ella pagó sus consumos en dinero sonante,

y donde dichos naturales van muy en breve á ejercitarse en comprar y vender y permutar con los comerciantes importadores y exportadores que allí acudirán de todas partes; una provincia tal, bien sabrá vivir sin tutores, tiene sin género de duda recursos con que sostener sus ministros temporales y espirituales, cuenta en sí propia con los medios para subvenir á las necesidades de su ulterior existencia económica y política, al igual que las demás del reino.—

Así decían y así acordaron; y, para que se cumpla el proverbio cuando dice que mínimas cosas son signo de cosas máximas, compraron los magistrados esos días á precio de oro unos enormes tomos, que pudieron con afán haberse en Chuquisaca en forma de adobes, y remitiéronselos al gobernador de Mojos para que sobre este cimiento edificase secular y antiteocráticamente la nueva provincia. Eran las Leyes de Indias y las Ordenanzas del virrey Toledo. Unas y otras estaban por fuerza mayor destinadas á no regir jamás en Mojos ni un día, ni una hora, ni un segundo.

XXI

Entretanto el gobernador se preparaba allí á la empresa de sacar á los doce Jesuítas que aun quedaban con cura de almas en ambos partidos de Baures y de Pampas. Mas antes de eso agotaba su peculio y su sagacidad en despachar contentos á cuantos in-

dios de diferentes pueblos llegaban hasta su presencia en Loreto. Decíales que el Rey Nuestro Señor encargado tenía muchísimo que se les asistiese y cuidase tanto ó más que hasta aquí. Comían estos huéspedes hasta ahitarse esos días, recibían donecillos de baratijas, eran vestidas no pocas mujeres desnudas, y los lenguaraces no cesaban de perorar aquellos discursos que se les dictaron para bien amonestar á las cuatro o cinco naciones allí representadas.

En estos importantes momentos estuvieron presentes en Loreto el *cayubaba* de Exaltación, el *mobima* de Santa Ana, el *canichana* de San Pedro, el *mojo* de Trinidad, de San Javier y de Loreto mismo. *Itonamas* de San Joaquín y *bauros* de Magdalena habían venido de Baures como sirvientes de la tropa.

Conocía Aymerich de los indios su bondad á toda prueba; sabía muy bien que ellos en Mojos son todos de quien los manda; no divisaba sombra de resistencia ni indicios rebeldes por ningún lado de los pueblos. Por eso, y aunque fuera muy peligroso el cambio de cosas próximo á consumarse en las misiones, quiso socarronamente usar de cierto ardid, para ver de cautivar de pies y manos la credulidad inocentona de los naturales. En rigor aquella era una broma. Su cómoda víctima fué el feo y callado *canichana*. Raza notable era ésta en aquel reino unido de la pusilanimidad y mansedumbre. Tenía instintos antropófagos y un cierto puntillo marcial, que no precisamente belicoso.

Pues conviene saber que, en la asamblea general de las naciones reunidas en la plaza, los lenguaraces respectivos declararon sucesivamente esto que sigue:

«Reverendo Padre Grande Gobernador ha dicho y dice, y ha mandado y manda, que haya en San Pedro dos compañías de á cincuenta flecheros valientísimos, cada una con un capitán igualmente canichana y valiente como sus flecheros. Reverendo Padre Grande Gobernador ha dicho y dice, y ha mandado y manda, que haya ejercicios militares de flecheros, y sean los ejercicios marchando las dichas compañías con cajas y trompetas los domingos en San Pedro después de la procesión.»

Alboroto y entusiasmo indescritibles. Los canichanas estaban enajenados de alegría. Recibían parabienes de las otras naciones, dispuestas al parecer á admirar mas no á envidiarles tanta dicha. Acto continuo los indios todos se pusieron á marchar y á entonar estrepitosa y alegremente remedando á los futuros flecheros.

Se restableció el silencio. Hablaron de nuevo los lenguaraces. Declararon que las compañías saldrían vestidas con esos uniformes, que como sobrantes inservibles de la tropa expedicionaria del general Pestaña, existían apolillados en un almacén del pueblo: que, así uniformados con los soldados españoles, los flecheros saldrían junto con éstos á pelear cuando se ofreciere ir en contra de los bárbaros ó contra el portugués del norte.

Aquí las explosiones del entusiasmo se convirtieron en batahola frenética. Asordaban la soledad virgen de aquellos contornos.

XXII

En los abigarrados boscajes que orlan una y otra margen de los ríos de Mojos, existía por aquel entonces una familia numerosa de monos chillones, asociados de Enero á Enero para la incansable travesura: los *manechis*. Feísimos y malos como unos demonios, perseguían, no los huevos de las avecillas muy coloridas y cantoras que innumerables revoletean sin salir de la enramada, sino los nidos de javirús, de socos, de savacúes, de garzas azules, de espátulas rosadas, de tantalos, de paravas gualda y verde y carmesí, de batos, de esparavanes bicolores, de tucanes punzó con azul turquí, y de otros pajarotes muy volanderos, osados y picudos. Saltaban unas veces de rama en rama engarzados de la cola en compañía de veinte ó treinta pares; otras veces se mantenían fijos y muy quedos en lo alto hasta evacuar súbito, sobre alguna fiera pedestre ó sobre el hombre, rey de la creación, una lluvia indecente y hedionda acompañada de rechiflas burlescas.

Pero su principal oficio, y nunca igualado por otros monos, era remedar, con gritos ensordecedores, á todos los pájaros ó cuadrúpedos que encontraban voceando en corporación como ellos en la selva.

Tengo por seguro que los manechis de la floresta de Loreto respondieron, en horroroso coro, á la algazara atronadora con que las naciones celebraban, en la plaza del pueblo, la gloria márcial que Reverendo Padre Grande Gobernador tenía dispuesta para los flecheros canichanas de San Pedro.

Siguiéronse después á éstas otras escenas no menos inocentes ó grotescas. En todas saltaba á actuar genuinamente la simpleza abierta, jovial, infantil, de estos hombres primitivos, que los hombres de la corte de Chuquisaca querían someter á las índicas leyes y á las ordenanzas toledanas; leyes y ordenanzas hechas para comprimir y estrujar al indio incásico, experimentado, astuto, sórdido, taciturno, abyecto, ajeno á la sinceridad, nunca jamás dado con alma y cuerpo al español como el neófito de Mojos.

Cobrando cada vez mayor confianza rodeaban los indios al gobernador algo llorosos, como niños que piden pan y juguetes á su padre. Preguntábanle si á sus pueblos se les repartirían en adelante como siempre vestidos, adornos, utensilios y herramientas. Aymerich derramó entonces á montones signos afirmativos, pingües promesas y protestas de puntualidad. Su esperanza estaba al respecto cifrada en mandar traer de Paila algunos efectos, que los Jesuítas habían destinado al repartimiento en estas misiones.

XXIII

Cuando en Mojos el forastero no tiene el cuidado de dejar descubierta una parte cualquiera de la piel para entretenimiento de los marigüís, riesgo corre que estos mosquitos le carguen en columnas tupidas á los ojos con intento de secárselos en menos de un pestañar. No por un temor muy diverso Aymerich anduvo precavido en esta ocasión contra las retahilas de pedigüenos. No escapó de los indios el corbatín y la casaca sino vaciándoles su bolsillo y cuanto contenían las petacas, las árguenas, las alforjas, las maletas gruperas y hasta el almofrej de su equipaje. Estaba á sus solas furioso contra estos salvajes sin vergüenza. Escribió que el indio semi-bárbaro de Mojos no conocía otro móvil en sus actos que la dádiva. Olvidaba con injusticia que la dádiva era para estos pupilos perpetuos la única remuneración de su trabajo.

El hecho es que, con bagatelas y buenas palabras, se proveyó entonces fácilmente al importante fin de disipar temores y esparcir en Mojos impresiones favorables al nuevo régimen.

Los misionarios se mostraban muy consolados de la partida de los Padres. En los besos, abrazos y lágrimas de la despedida pudo advertirse, que los doctrineros habían sembrado con abundancia entre sus feligreses la semilla de la adhesión y del cariño. Pero desde los primeros días de la ausencia pudo notarse

que la mata no había echado raíces y que había brotado sobre playas de arena. Todo indicaba que los Jesuítas habían formado con estas gentes planteles susceptibles de alguna cosecha, pero planteles de cuyas ramas no pendía ese fruto de guardar que se llama gratitud. Al parecer, el indio estaba listo á sumir en completo olvido á sus queridos benefactores.

Embarcados ya y deslizándose tras la corriente para tornar á sus pueblos, blandían las naciones sus remos y agitaban por alto sus enormes sombreros de jipijapa. Con estos ademanes afectuosos no cesaron de despedirse del Gobernador sino cuando le perdieron de vista detrás del primer recodo del río. Ningún signo, mientras tanto, de individual previsión reflexiva; ni sombra de cuidado en nadie respecto de lo porvenir; confianza general sin límites en que todo en lo sucesivo sería como hasta aquí. Los expulsos habían sido su Providencia, y seguían los indios aguardándolo en común todo de una Providencia terrestre.

Sino que se oyeron, entre las palabras de adiós, voces que repetían con insistencia ingenua el nombre de ciertas festividades más ó menos próximas. Era que cada nación mencionaba la que en su pueblo estaba fijada para el repartimiento de dádivas remuneratorias. Con el afán que usan los niños para que se les cumpla la promesa de un presente, los indios advertían y tornaban á advertir al Gobernador, que no fuera á olvidar las fechas en que los Padres

acostumbraban distribuir á las familias vestidos, utensilios, herramientas, adornos y sal.

Iban con los indios los nuevos curas. Puede decirse que eran conducidos en palmas de manos por sus respectivos feligreses. Iban, no obstante, poseídos de desesperación, por cuanto no entendían palabra de lo que en torno suyo pasando estaba.

Poseídos de algo más iban también los curas. Es el coronel Aymerich quien lo echa de ver. La prueba es que en éstos primeros momentos manifestó, que si estos párrocos no cambiaban allá en los pueblos con otros más honestos sus habituales modos, muy de seguro sería que experimentasen presto el desvío y hasta el odio de sus feligreses. Ignorantísimos y cruceños eran casi todos. Esto último quería entonces decir haraganes y á más orgullosos de su raza. Miraban al indio con un desprecio tan soberbio, que no parece sino que contemplaban en los de Mojos seres enteramente semejantes á los manechis del bosque.

De todo en todo se dejaba ya claramente ver que estas misiones, para mantenerse y prosperar, exigían en los operarios eclesiásticos dotes especiales, ó sean espíritu conversor y celo evangélico. El cura tenía que estar impulsado entre estos indios, más bien que entre cualquiera otros, de una ardiente vocación apostólica.

XXIV

Hé aquí desde ahora al Gobernador político y militar de Mojos constituído en el oficio y carácter de padre de las comunidades, como sucesor que era de los Jesuítas. Lo peor es que Aymerich no tenía seguridad ninguna de poder cumplir las promesas de asistencia y auxilios, que acababa de hacer á esta su inmensa y desvalida familia. Acababa de recibir un oficio del Presidente que vislumbrar le hizo no pocos males respecto de lo porvenir. Administración laica era la llamada á suceder en Mojos á la teocrática. Entretanto, aquel alto magistrado, con referencia á la reciente campaña contra los portugueses del Itenes,—gran suceso de la época en la colonia altope ruana,—decía esto que sigue desde Chuquisaca al Gobernador:

„Quedo impuesto en todas las copias de cartas que Useñoría me ha remitido, y ya lo estaba por los muchos desertores que llegaron á ésta, del modo como se ha deshecho en reliquias ese Ejército, que, tal cual si nos manda el Rey volver á reemplazarlo, aseguro que no lo podremos conseguir. No me admira haya así sucedido á vista de tan mal trato como se le dió á la tropa, sin pagarles sus atrasos ni asistirles en sus enfermedades. Sobre cuyo punto me manda S. E. en este correo investigue de quién procedan estos defectos, que conozco serán inaveriguables, con

la experiencia de que los unos se disculpan con los otros, y de que todos quieren mandar y ninguno obedecer....

«Miro como injustificable é incapaz de reducir á cuenta cuanto se ha gastado en esa campaña; pues ya he dicho arriba, y repito, que unos se disculpan con otros, sin conseguirse más que llenarme de cartas los autos y confundir y ocultar la verdad. Entre otros casos, el Señor Virrey mandó, al principio de la expedición, once cajones de medicinas; y, preguntando por éstas, ni parecen, y los soldados murieron por falta de curación. Como este ejemplar son todos los otros. Y consiste que en América se carece de temor de Dios y amor al Rey y sólo reina el interés.»

Singulares conceptos, de literal aplicación á lo que pasó inmediatamente después del Extrañamiento. Porque si antes no se hubo contemplado á los soldados del Rey en Mojos, soldados en quienes la Corte tenía fija desde Europa su vista para altos fines diplomáticos, menos se había de gastar consideración ahora con los pobres indígenas oscuros de estos pueblos. Y de aquí á muy poco, así los curas que envió de Santa Cruz el Obispo como los que ahora remiten de Chuquisaca y Cochabamba el Presidente y el Arzobispo, á todos los cuales está instalando en las doctrinas de Mojos D. Antonio Aymerich, mostrarán que ellos sí que son gentes sin temor de Dios ni del diablo, y se verá que no reinaron entre ellos un solo día sino la vil codicia y la torpe sensualidad.

XXV

Hoy por hoy y antes de acontecer tales cosas, visto se está que con la expulsión y reemplazo de los once Jesuítas del Mamoré, ha quedado consumada prontamente la primera parte del Extrañamiento de Mojos. El relevo y remisión de los cinco Padres del partido de Pampas, y el relevo y remisión de los siete del partido de Baures, con ser la segunda y última parte de la empresa, será también la más dificultosa, y tan larga que habrá de durar seis meses de contratiempos y fatigas.

Ya por sí y ya por intermedio del Gobernador de Santa Cruz, el Presidente seguía reiterando sus órdenes precisas para que le barriesen de Jesuítas á Mojos con toda celeridad, sin dejar uno solo de éstos en dichas misiones para semilla de nada en lo venidero, aun cuando el desdichado fuera décrepito valetudinario ó enfermo adolorido.

El coronel Aymerich, que junto con su gente se sentía abrumado por los embarazos que les estaban sin tregua oponiendo los rigores malignos del clima, la enormidad solitaria de las distancias, la escasez de brazos y de transportes por tierra y aun por agua, comenzó á impacientarse de la brevedad perentoria con que ordenaba el Presidente.

«Si no fuere de su aprobación lo hasta aquí ejecutado, decía á éste, mándeme Useñoría remita el resto

de Jesuítas que faltan que salir de nueve pueblos, sin esperar á los nuevos curas, que incontinenti procuraré ejecutarlo, poniendo de mi parte cuantos medios sean dables. Eso sí, y caso que brevemente se logre, se quedarán los indios á su libre albedrío, resultará que abandonarán los pueblos, algunos se irán á los montes y otros á los portugueses. Pero Useñoría será naturalmente el responsable de tales resultas.»

El estado social de una buena parte de aquella confederación misionaria confirmaba estos temores. Notábase, en efecto, una rusticidad menos salvaje en las naciones de orillas del Mamoré. A lo menos el indio mojo y el cayubaba se daban allá con afecto al blanco, amaban ya al parecer más la vida civilizada que la selvática. Pero el bauro, el itonama y el mure de Baures no habían soltado aún el pelo de la barbarie, tiraban siempre al monte, eran azotados por sus faltas con mayor frecuencia que los del Mamoré, el canichana incluso.

El peligro indicado por el expulsor de los Jesuítas no tenía nada de remoto. Era seguro que sin doctrinero que los contenga recobrarían esos neófitos del norte su fiereza vagabunda, y habrían ocurrido por ese lado transfugios y desmanes de barbarie. No hacía más de un año que los indios de San Martín se habían alzado, estando allí de guarnición una compañía de cruceños al mando de un capitán. Dieron veneno después al Padre Láinez en San Simón y huyeron en seguida á los montes.

XXVI

Curas, curas de reemplazo, pedía por eso con insistencia el comandante general al Obispo de Santa Cruz. Curas no podía por el pronto enviar el diocesano. Causa de ello era el haberse en breve tiempo sacado de la ciudad siete sacerdotes para Chiquitos, seis para Mojos y dos para las misiones del cercado nominadas Buenavista y Santa Rosa.

Así las canoas que á cargo del subteniente D. José Franco salieron con cinco Jesuítas el 20 de Octubre, como las que á cargo del subteniente D. Lorenzo Miranda condujeron seis Jesuítas más el 1.º de Noviembre, habían de La Pesca y de Jorés dado la vuelta á Loreto sin traer consigo de retorno un solo reemplazante. Habían aguardado días allí sin fruto los indios remeros hasta agotar sus víveres.

Cierto que el metropolitano Arzobispo y el Presidente habían remitido de Chuquisaca á Santa Cruz una partida de diez y siete clérigos, bien asistidos todos con 300 pesos cada uno á cuenta de sus sínodos. Pero, ni todos habían llegado aún á dicha ciudad, por haber caído en rezago aquí y allá entre las breñas y cañadas de un sendero salvaje, como era entonces y es poco menos ahora aquel camino; ni todos eran de misa y sí solamente de olla los más de aquellos eclesiásticos; broza arrojada, si decimos, por

la ola platense de la necesidad y de la novelería á la ardua y eximia tarea de misioneros.

«También considera Useñoría, decía en Noviembre 9 de 1767 el Gobernador al Presidente, ya ocupadas estas doctrinas, de los eclesiásticos seculares que remitió á Santa Cruz, y por mi última habrá Useñoría reconocido hay entre los citados eclesiásticos cuatro sacerdotes solamente, y ser los trece monigotes á quienes estaba ordenando á toda priesa el Señor Obispo.»

También de Cochabamba se sacaron operarios apostólicos para sostén del Evangelio entre los pobres indios de Mojos. La provincia había antes dado algunos intrépidos misioneros Jesuítas, de esos mismos que recorrieron las sabanas del Mamoré con el agua hasta la cintura, los brazos levantados en resguardo de su breviario y de su cruz de chonta. Pero el Obispo decía de los nuevos misioneros, en Noviembre 14, desde Santa Cruz, al Gobernador de Mojos:

«Del valle de Clisa vienen diez presbíteros; pero solamente han llegado cuatro, y los demás tengo noticia están desparramados en el camino por falta de mulas; porque el tiempo es el en que se experimenta en el Perú la escasez de pastos, además de la falta de mulas que ahora hay de resultas de la expedición y de muchos oficiales que han viajado. . . Y aunque en el día intenté que cuatro presbíteros caminasen, se me excusan, unos con que no han llegado sus car-

gas, otros con que han dado á lavar su ropa, y todos con que es necesario provisión de bastimentos. »

XXVII

Aymerich había advertido al Presidente que no movería un solo Jesuíta de Mojos, sino después de haber sido instalado en la misión respectiva un párroco reemplazante. Sostenía que estaba dispuesto, en el Extrañamiento, á posponer cualquier mandato sobre prontitud, capaz de pugnar con cierto artículo de las instrucciones especiales de la Corte. Este artículo prohibía el dejar en desamparo espiritual la doctrina de ninguna misión jesuítica. Mientras tanto, vacías de reemplazantes habían regresado, como hemos visto, las canoas que una y otra vez salieron á La Pesca y á Jorés llenas de expulsos.

Y sucedió que, á poco de no haberse logrado estas dos buenas ocasiones, salían ahora el Gobernador y el Obispo de Santa Cruz, pidiendo á Mojos nuevas canoas. Prometían que llenos de reemplazantes serían de Paila despachados, en Diciembre, los once ó doce barcos que aquellos señores pedían exprofeso y con urgencia. Dichas canoas en tal caso habían de acudir allá vacías en busca de sus pasajeros.

El balance de la cuenta era cabal: la culpa de unos, el saldo contra otros.

¿Qué importa el desperdicio de fuerzas primero en el volver y ahora después en el acudir vacías? En

uno y otro caso eso correrá á cargo gratuito del centenar de indios tripulantes. Ese será un tributo impuesto á los brazos remadores, durante veinte días de subida hasta La Pesca y unos quince de bajada hasta Loreto. Que aguanten bajo un sol que clava dardos de fuego en la cabeza y que ajusta planchas candentes á las espaldas.

La pretensión del Obispo y de los reemplazantes no se limitaba á que las canoas subieran hasta La Pesca, punto boreal derechamente intermedio entre Loreto y Santa Cruz. Aquellos señores querían que las canoas fueran á salir al este de la ciudad; esto es, que subieran unos diez y ocho días más por el inmenso arco que en esas partes describe el Guapay. Preferíase el puerto de Paila para mayor comodidad de los reemplazantes.

Movido á piedad y á misericordia, el coronel Aymerich se negó redondamente á consentir en que este doble gravamen fuera impuesto á los pobres tripulantes. Irían éstos solamente hasta La Pesca ó Jorés; ni una brazada más arriba en el impetuoso Guapay.

Bullían entonces en la mente de Aymerich ideas importantes sobre una movilización rauda, general y combinada de todas las canoas pertenecientes á los seis pueblos del Mamoré. Su objeto era internar á los reemplazantes y sacar á la vez á los expulsos de Baures y de Pampas, todo en la vuelta redonda ó carrera entera de unas mismas canoas en cuanto fue-

ra posible. Escribió por eso secamente en Noviembre 26 al Obispo:

«Con que, para quince sujetos, no se necesitan tantos aparatos; en fin, yo no puedo condescender á lo que Useñoría Ilustrísima me pide. Y así, el día último del presente mes irán á Jorés seis canoas grandes, que con fecha de 16 del corriente pedí á los pueblos de la Santísima Trinidad, San Javier y San Pedro; y tres seguirán luego, de los de Santa Ana y la Exaltación.

«Pues es preciso se haga Useñoría Ilustrísima el cargo, que también en canoas han de transportarse de Loreto á los pueblos de Baures dichos sujetos, y algunas de éstas tardarán desde San Pedro treinta días y más de navegación hasta algunos destinos. Las canoas que han de ir á Paila y las con que han de salir de Mojos los Padres Jesuítas, dejarán á los miserables indios muy fatigados.

«Y así, tengan paciencia los nuevos curas; que yo entré en Mojos por Diciembre medio nadando por tierra cuatro jornadas y con 200 hombres.

«Ya tengo pedidas además otras canoas más á los pueblos, para que vayan á recoger los efectos (poco á poco) que se hallan en Paila, pertenecientes á estas misiones...»

Canoas y canoas para todo. ¡Pobres indios!

XXVIII

De esta manera iban pasando las cosas en diferentes partes al rayar el año de 1768.

El Presidente y los Oidores de Chuquisaca hablaban de los indios de Mojos, ni más ni menos que si éstos fueran otros tantos cumplidos vasallos, recobrados por S. M. para mayor honra y provecho de sus reinos y señoríos.

Los indios de Mojos, al glorificar con gritos estu- pendos la dicha incomparable de los flecheros canichanas de San Pedro, abrazaban á Reverendo Padre Grande Gobernador pidiéndole que alimentase y vistiese y curase y engalanase á estos sus pobrecitos hijos.

El Obispo de Santa Cruz ungió á destajo, para santificadores militantes de esta calidad de grey, á una gavilla de tonsurados chuquisaqueños, en tanto que los ya ordenados *in sacri* aguardaban allí sus camisas limpias y las cargas de sus negocillos ó de su comodidad, para irse á misionar evagélicamente junto con aquellos monigotes aventureros.

Y por lo que respecta al jefe del Extrañamiento, recogido hoy en una celda del solitario colegio de Loreto, percibiendo que con la ausencia de los Padres empezaba á gravitar sobre sus hombros la responsabilidad de la gobernación de Mojos, dábase á inquirir y á comprender muchas cosas del país, cosas por todo

extremo interesantes en esta primera hora inicial de los nuevos destinos.

Los Padres que partieron habíanle advertido de mucho y enseñádole á advertir por sí mismo acerca de muchos más. Ya podía él estimar en su valor exacto esta nueva joya de la corona de España. Todo está hoy en paz aquí; no han sobrevenido aún, como una densa polvareda, escándalos, iniquidades y querellas; las averías no se divisan sino pintadas á lo lejos á través de la clara realidad actual. Era llegado el momento de contemplar yacente y de recoger inventariada la herencia neta de los Jesuítas.

Esta bondad ingenua y dócil, esta sin igual alegría de cantos y carcajadas, este crepúsculo de razón natural ampliado por el aprendizaje de escasos rudimentos, esta religión de pompas y de prácticas externas y de horrosas maceraciones, esta paternal autoridad suprema tan profundamente inveterada, este pasivo sometimiento sin más sanción que penitencias ascéticas y públicos azotes en las nalgas, no forman, nó, la médula de una sociabilidad que lleve en sus entrañas solamente aquellos dos vicios más ó menos comprimidos, pero siempre listos, que en climas cálidos son propios de razas inferiores rústicas ó semi-bárbaras: la embriaguez y la lujuria.

Porque, á la vuelta de una sana robustez muscular, y de hábitos domésticos contraídos bajo la disciplina del trabajo, y de productos que se cambian

afuera para el sostén de adentro, y de ahorros que inversiones de iglesia sustraen del fomento industrial, y de un bienestar que no traspasa el minimum de consumo propio de indígenas reducidos, en realidad de verdad el neófito Mojos era una infeliz criatura pobrísima, en lucha abierta con una naturaleza gigantesca, enseñado á no valerse por sí mismo en la batalla de la vida civilizada. Era un antiguo y al parecer un invariable niño grande, sujeto con pupilar instinto de su parte á perpetua patria potestad. Mostrábase en todo y por todo incapaz de soportar individualmente las responsabilidades del trabajo libre en la concurrencia colonial. Preparado estaba para no recoger sino perjuicios y ruína, de la soltura aquella que la ley civil de las personas denomina emancipación de los hijos.

XXIX

¿Qué habían contado acerca del país los Padres al Gobernador? Pero ¿ni qué, en verdad, hubieran podido referirle que él no hubiera ya contemplado con sus propios ojos?

El cura tenía allí que cuidar hasta de que el feligrés ó la feligresía tuviera chacra, y que la cuidara, y que la cosechara, y que guardara el fruto, y que no consumiera sino con medida, y que ahorrara para más tarde.

Debía estar atento á todo en todas partes, de día

y de noche, viendo bien lo de hoy, previendo con tiempo lo de mañana, subsanando lo casual, salvando á cada uno sus dificultades, evitando descuidos y perjuicios en el procomún, vigilando y aguijoneando á los jueces y alcaldes de cada parcialidad, entrando á los hogares á toda hora para mirar por las buenas costumbres, de aquí para allá el día entero, repartiendo á mansalva disciplinazos y palmadas y coscorrones, enviando á la penitencia eclesiástica ó á los públicos azotes á éste ó aquél.

La desidia, las escapatorias, los ocios furtivos, la rutina negligente, la torpe labor, el atenerse el uno al otro, el desperdicio, todas las trapacerías y vicios y corruptelas que sin remedio menoscaban y esterilizan la producción, allá donde el comunismo igualitario y la reglamentación autoritaria imperan concitadas para contrariar las leyes naturales del trabajo, convertían en un avispero cotidiano de rabetas y picardías cada obrador ó taller ó faena de Mojos. El cura debía estar firme allí reprimiendo el mal con astucia, perspicacia y acierto.

Por este y otros motivos, y por tenerlo así establecido los regulares de la Compañía de Jesús, Aymereich emprendió la tarea de reclamar dos doctrineros para cada uno de los diez o doce pueblos más numerosos, que en sus informes indicaba. Estaban dichos pueblos acostumbrados por necesidad á que un Padre atendiera principalmente á lo espiritual y otro á lo temporal. Uno ú otro cura á veces, ya por este ó

ya por aquel motivo, tenía que alejarse del pueblo uno ó más días á las estancias y chacras de la comunidad.

XXX

¡Qué estancias aquéllas! A la de Dios. Daban, no obstante, caballos y reses, escapados ciertos años á la inundación ó la sequía. De las chacras decía el Gobernador informando en esta sazón al Presidente:

„Estas sementeras, por razón de las inundaciones y hallarse escaso el terreno que libra de esta calamidad, las practican en los bosques de alturas contiguas á las márgenes de los ríos, por lograr la facilidad del transporte á los pueblos. Hay chacras que distan, según y conforme se halla terreno, dos ó tres días de las casas ó pueblos. Con las inundaciones y grandes avenidas de los ríos, acontece frecuentemente el llevarse ellas las chacras y mudar ó ensanchar la madre ó cauce del río, dejando al pobre indio en la mayor infelicidad. Si solamente se adelanta la inundación en la chacra, se ve precisado á coger la cosecha á medio fruto y antes de la sazón; y para conservarla la entierran, para que se corrompa y beneficiarla con el fuego, y que esta harina ó argamasa les sirva de pan. Esto es con las yucas, porque el maíz se pierde. Entonces el cura se ve en la precisión de socorrerlos.“

Cuando el Real Acuerdo y el Presidente supieron

lo que estas chacras y estos chacareros eran, hubieron de sentirse desconcertados en su pensamiento de repartir tierras en Mojos conforme á las Leyes de Indias. Habían querido instituir propietario rural al misionario, emanciparle de la patria potestad teocrática, dejarle en libertad de cambiar sus productos, de tener hogar independiente; y todo esto era imposible, según ahora veían.

Tocante á la utilidad de las estancias comunales, escribió en esta ocasión Aymerich á los de Chquisaca:

„En los pueblos que más tienen vacas, matan un día sí y otro nó lo muy necesario para los indios que llaman de la Familia, que son los que tienen oficio y sirven al cura, y á los sacristanes, músicos, carpinteros, herreros, telaristas, y á los justicias oficiales. A los restantes del pueblo dan, una ó dos veces á la semana, en cantidad de dos ó tres libras de vaca ó toro á cada familia.“

A los que labraron la chacra del cura, ó la sembrada de arroz cuando se hubo presentado terreno adecuado para ella, se les gratificaba con cuchillos, avalorios, lana colorada o cualquiera otra cosa útil, todo con parsimonia. Lo cual se hacía también para remunerar el servicio de los que recogen frutos, de los que conducen á Paila efectos, de los que trabajan en las manufacturas, etc.

Por esta consideración y con la oportunidad debida se acordó, que así los efectos de internación como los

de exportación, y en general todos los valores de Mojos y Chiquitos ocupados á los Jesuítas del virreinato, no entraran á la masa de bienes de dichos regulares denominada Temporalidad. Aymerich reclamó desde luego los efectos existentes en Paila y que los regulares destinaban á estas misiones. Graves deberes pesaban sobre la nueva administración. Lo hemos visto. Tenía ésta que desempeñar el oficio ó tarea de Providencia de Mojos. Las naciones habíanse los recordado al jefe del Extrañamiento cuando, en la despedida de Loreto, le repetían hasta el cansancio el nombre de ciertas festividades próximas.

Aquél dice al respecto:

«Además de aquello con que los Padres agasajan á los indios pagándoles así alguna parte del trabajo, tienen establecido, á proporcion de los pueblos, sus repartimientos, una, dos ó tres veces al año y según las fiestas principales; dándoles en cada uno de ellos á todos los indios, desde la edad de diez y seis años, dos costales para abrigarse, un cuchillo ó cuña, anzuelos, agujas, y la cuarta parte de un pan de sal ó cuatro libras. A los de la Familia se les aumenta cuatro varas de pañete ó granilla y un par de medias de lana encarnada, y igualmente á los justicias. A las mujeres, desde la misma edad, un rosario de avalorios, medallas, tijeras, agujas y cintas. Bien entendido que este repartimiento es en San Pedro. Y, á proporcion de los fondos que tiene el pueblo, se les da más ó menos y separadamente, de paga de los

tejidos y hilados, lana colorada, miel ó un pedazo de vaca según el trabajo.»

XXXI

Tal era la constitución económica de Mojos. Estas eran las estipulaciones solemnes de su pacto social y político. Ereccionalmente habían ajustado el pacto las «altas partes contratantes,» como se dice en el derecho público de las naciones. Nadie intervino en este contrato bilateral sino los bárbaros al depouer su amada libertad selvática, y los misioneros al brindarles con las ventajas de una cristiana existencia mejor. Tenía este tratado la consagración de un siglo de puntual observancia de una y otra parte. Cada una de sus cláusulas llevaba sello resolutivo. Suma de todo era que la abnegación intrépida de los Jesuítas había, en este negocio, ejecutado obra de acierto para la fe católica y para la corona de España.

Así lo significó el jefe del Extrañamiento en términos graves á los dignatarios de la pequeña corte de Chuquisaca. Era necesario mirarse muy mucho en no faltar á la obligación para con los indios. Rogaba á esos magistrados que propusieran al Rey, y recabasen de su potestad soberana, medidas tendentes á asistir con puntualidad en adelante á los misionarios. Insistía en que, proceder de otro modo, se-

ría exponerse á ver disuelto ó dislocado de un día á otro el orden de cosas de Mojos.

Viendo él, mientras tanto, las inadecuadas tendencias relativamente liberales, que para esta provincia y la de Chiquitos se soñaban por los legisladores de la corte de Madrid, desconfió de que le hicieran caso, y retrocedió espantado ante el espectáculo de una disolución, que consideraba inminente vista la incapacidad nativa ó educacional del indio. Solicitó por eso que, una vez consumado el Extrañamiento, le concedieran la gracia de retirarle de aquel gobierno.

Los magistrados de Chuquisaca cedieron en parte á las gravísimas advertencias de Aymerich. Veíanlas á punto corroboradas por otras análogas que les llegaron del jefe del Extrañamiento en Chiquitos. Se convencieron que el indio de ambas misiones, con bellas prendas innatas de carácter y de sociabilidad, ocupaba no obstante, y no podía menos que ocupar, un peldaño ínfimo en la escala política del virreinato. Vista su inferioridad respecto de la raza incásica, percibieron claramente que su incorporación al Estado Colonial, no podía ser regida al pronto por los estatutos con que se gobernaba el indio altope ruano.

Renunciaron entonces al régimen de la emancipación civil y de la propiedad raíz y del peculio individual, régimen que iba á ser proteccionalmente cautelado por autoridades seculares. Idearon para

Mojos, y también para Chiquitos, el establecimiento de algo como un *modus vivendi*. Se mantendría allí la patria potestad teocrática y un comunismo menos monacal, se ensayaría paulatinamente el ejercicio de la independencia personal de los indios, se otorgarían concesiones adquisitivas ó comerciales á éste y á aquél, se consentiría que cualquiera saliera de la provincia y volviera á su albedrío. Se propendería en todo á que el indio, sin ser engañado, tratara y contratara por sí con quienquiera de dentro y fuera.

Crejóse que mediante estas franquicias, concedidas y reiteradas con discernimiento y pulso, los casos excepcionales se multiplicarían al punto de ser al cabo más numerosos que la regla general. Pasos se dieron á la manera de entonces,—formando voluminosos autos,—para abrir la provincia al comercio por el lado de La Paz y por el lado de Cochabamba. Un día llegaría tal vez en que, imperando en Mojos social y políticamente el código de las Leyes de Indias, no hubiera en el virreinato sino un solo derecho común indigenal.

XXXII

Aymerich conceptuó aceptable el plan provisional del *modus vivendi*. Lo aceptó como único posible por el momento para el gobierno y administración de Mojos. Pero el personal de la falanje eclesiástica, elegido para implantarlo, no le satisfizo. La especie

sacerdotal de que se echaba mano le infundió recelos.

Estos recelos eran en su ánimo semejantes á la certidumbre de un fracaso indefectible. Por la calidad de los reemplazantes ya colocados en el Mamoré, y por la de los que se estaban aprontando en Santa Cruz para Baures y Pampas, vino en la cuenta de que la nueva milicia eclesiástica distaba de ser lo que el pobre neófito de Mojos requería.

¿No acababa de obtener para Mojos la continuación del comunismo bajo régimen teocrático? ¿Porqué no se calmaron con eso sus inquietudes? ¿Qué temía de los nuevos operarios eclesiásticos, qué temía para estos establecimientos?

“Asegúrese á S. M., escribió al Presidente el Gobernador, han de ir á menos; y tal vez, en faltándoles aquellos auxilios con que los congratulaban los Jesuítas, desampararán los pueblos. En esta inteligencia, y llevado del mejor deseo y acierto en el servicio, diré que será conveniente entregue S. M. estas misiones, y la prosecución del Santo Evangelio en este territorio, á la religión que fuere más de su real agrado.”

Los informes subsiguientes no hicieron sino precisar con mayor claridad este pensamiento. El clérigo seglar no era apropiado para misionero en estas parroquias. Se habían menester para Mojos curas administradores de cada temporalidad comunal, y por eso mismo curas sin peculio y de vida común como los

feligreses mismos. Aymerich pedía sacerdotes enteramente desprendidos de los bienes del siglo, religiosos apostólicos, misioneros con evangélica vocación de conversores. Padre cada cual de estos infelices, nada para sí, todo para ellos. Eran tan endebles estos establecimientos por causa del feligrés, que la secularización administrativa absoluta les era tan mortal como la secularización relativa.

En una palabra: para subsistir y aumentarse las misiones de Mojos exigían del doctrinero celo, pobreza y abnegación; exigían virtudes semejantes á aquéllas que habían seducido originariamente á los indios y á que estaban éstos acostumbrados desde entonces.

XXXIII

Aymerich en 1767 hablaba de la incapacidad de estos indígenas, hablaba de su puesto de última fila en la sociabilidad colonial, fila vecina al monte. A esto se limitaron necesariamente sus informes. Los hechos, desde entonces hasta el día de la fecha, se han encargado de afirmar con significativa insistencia algo muy digno de notarse sobre dicha incapacidad.

Porque conviene anticipar brevemente aquí, que el indio no usó entonces ni después de ninguna franquicia, ni solicitó concesión alguna adquisitiva ni mercantil, ni se arriesgó á trabajar de su propia cuenta,

ni intentó allá nadie desprender del procomún su peculio, ni se atrevieron nunca los de Mojos á salir de la tutela fiscal. Junto con esto soportaron siempre compactamente, como si se dijera encima de tabla rasa, toda suerte de peso autoritario; blandamente como cañas doblaron la cerviz á gran variedad de extorsiones, de tiranías, de crueldades, etc.

Todo lo aguantaron quedos y afligidos, así como quienes soportan juntos y agazapados una inundación, una hambruna, una tempestad de rayos y centellas; esto es, cual si fueran el yugo y el látigo fenómeno natural é irremediable, ajeno de la voluntad, superior á los medios evasivos ó defensivos de todos y de cada uno. Y lo que es todavía peor, soportaron alegres el yugo y el látigo, con la conciencia, así ellos como sus dominadores, de que esos dos eran y debían ser otros tantos utensilios esenciales de la actividad mojeña, y de que la libertad significaba para esos pueblos muerte y disolución.

¿Está todo esto significando que la incapacidad del indio aquel es orgánica, que proviene de una insuficiencia fisiológica de las células cerebrales, que la raza es de suyo refractaria al esfuerzo de ser urbanizada industrial y civilmente en el sentido superior que era de apetecer? ¿Quiere esto decir que estos semejantes nuestros son inadaptables á la actividad y al espíritu de los blancos, bien así como pasa, en el mero orden zoológico, á tantas clases ó familias nunca domesticables al igual de otras más perfectas de su misma

especie? ¿Intentábase, con la educación de los mojeños, hacer que de un modo extra-genésico la naturaleza verificara, no un desarrollo inherente, sino un salto de transformación insuperable en la escala gradual de los seres organizados?

¡Ah! no dijo tanto ni tanto pudo decir el jefe del Extrañamiento en sus oficios al Presidente del Alto-Perú. Mas así y todo emitió juicios entonces dignos de tomarse en cuenta hoy, para calificar las aptitudes de los mojeños conforme á los dictados de su propia historia.

Atribúyase á efecto causado en éstos por la educación y el régimen todo lo más que se quiera. Es indudable que algo, de especie congénita y radicalmente irremediable, ha podido ya echarse de ver en el indio auctóctono de Mojos. Ese algo es interesantísimo para la ciencia. Pues bien: en este sentido no se puede negar que aquel rudo militar del siglo pasado, al tocar el punto referente á las ineptitudes de los indios aquellos, decía con su lenguaje viejo cosas preñadas de sentido moderno.

Fatiga indecible bajo de ese clima y entre aquellas gentes por una parte, y quizá por otra el no querer, con el nudo ciego de la obediencia de las armas, atar su nombre á males que preveía y que le tocaría presidir en su carácter de gobernador político y militar, movieron al jefe del Extrañamiento á instar de nuevo por su retiro de Mojos. Aunque explicó que ello fuera para después de concluída su actual

comisión, nada conducente pudo obtener, y todo esfuerzo, al respecto de su intento, fué inútil entonces como asimismo más tarde.

XXXIV

Y sucedió que entre el salir de una y de otra renuncia entraron por fin en Mojos los reemplazantes.

Ya por entonces estaba concertado y dispuesto lo necesario para una pronta y simultánea instalación de dichos operarios en las misiones. Cada instalación consistía en esta doble diligencia: llevar á su pueblo al nuevo cura, traer de allí acto continuo á Loreto al respectivo expulso. Fatigas de agua y tierra demandaron todas esas diligencias. Fatigas dignas todas de contarse por lo pacientes y esforzadas. Cada instalación fué una empresa concluída entre lós mil embrazos y con los escasísimos medios del país en aquel entonces.

Baste recordar aquí que fué movilizada toda la flota de la federación remadora del Mamoré. El acarreo surcó el gran río y sus sinuosos tributarios de Pampas denominados Tijamuchi, Apere y Yacuma. Para arriba y para abajo á remo diversas veintenas de indios esos días sin respiro ni vagar. Todo es húmedo cierta temporada en Mojos: el río mojaba el casco de cada canoa, los tripulantes mojaban con su sudor la berda y la cubierta. A la sirga á veces entre brozas y raigambres y derrames, otras á pie enjuto

entre florestas y barrancas. Ocasión hubo en que, para bogar, fué preciso abrir zanjas con que concentrar y rectificar el disperso y desviado álveo de flotación.

No de otra manera se llegó á San Borja, á San Ignacio, á Reyes; 95 leguas itinerarias á este último pueblo desde San Pedro; mes y medio sin parar el viaje entero de ida y vuelta. Se ve que las comunicaciones con el Mamoré no eran entonces frecuentes ni fáciles. Los ríos mismos no estaban desembarazados de las malezas que, represadas, estorban la navegación y desparraman la corriente inundando los campos vecinos.

Los oficiales y soldados de España y de Santa Cruz que dirigían estas faenas conductoras, pruebas dieron esta vez de su pericia en la lingüística de Mojos. «Andando, andando, lluvias ya vienen» aprendieron á decir, y así gritaban á los remeros y á los peones en los cinco ó seis vocabularios del país. Exactamente como pasa hoy. Mientras los indios se resisten hasta el día de la fecha á aprender el castellano, nadie se comide á saber de los idiomas de Mojos sino lo indispensable para acertar á beneficiarse con el sudor de los indígenas.

Base de operaciones fué necesariamente San Pedro por su sitio y sus recursos. Estaba asentada en un amplio ribazo, sobre aguas vertebrales de la gran columna del Mamoré. Ligábase por este río y por sus tributarios de la izquierda á los pueblos de Pam-

pas. Daba á los de Baures la mano diestra por el río San Salvador, afluente del Machupo.

XXXV

Fueron también movilizadas ambas flotillas de los ríos principales de Baures. Más de una vez recorrieron á remo con celeridad abrumadora, por sus dos lados, cien leguas de aquel singular ángulo agudo que el Itonama y el Machupo forman en dicho partido. Saliendo uno del remoto oriente y otro del vecino ocaso en la inmensa llanura, corren á encontrarse al norte á fin de colocar su vértice de aguas, tangente del libre comercio exterior, en la circunferencia interna del arco fluvial que entre Bolivia y el Brasil describe el Itenes.

El comandante de Baures D. Joaquín Espinosa, después de haber relevado y embarcado por pronta providencia á los dos Padres de Magdalena, aguardó el recibir los reemplazantes antes de hacer sacar á dicho pueblo á los Jesuítas de las otras misiones. De esta comisión fué encargado su segundo Villaronte á la cabeza de 50 jinetes. Una vez estos regulares en Magdalena, fueron embarcados todos en la flotilla del partido. Esta cortó el vértice del ángulo de confluencia del Machupo y del Itonama sin penetrar por el canal común. Esquivado de esta suerte el Itenes, nada se tuvo que ver con portugueses.

Todas estas fatigas de agua y tierra, fatigas de

cerca de dos meses, tienen su moral; y la moral del cuento es que los brazos, los hombros, las piernas y la cabeza de los indios sirvieron necesariamente de vehículos conductores. Úkases militares y autocráticos, expedidos por Aymerich desde su acantonamiento de Loreto, bastaron y sobraron para imponer y cobrar esta contribución de servicios á los misionarios. De las empresas del Extrañamiento fué sin género de duda la más ardua del orbe español esta de Mojos. Junto con eso, la menos gravosa al real erario.

El coronel se quejó de que fuera menester auxiliar cierta vez con víveres de repuesto á los tripulantes del Mamoré. «Así son estos indios, decía con enfado; ya se ha visto que tienen mala voluntad, pues son hijos del interés.»

No bastaba á Aymerich, según parece, que los misionarios remasen meses ni que cargaran bultos á rayo del sol, en el fango los pies por quince ó veinte días seguidos. No le bastaba que hicieran esto gratis. Exigía además que se prestaran á ello gustosísimos. Pero á lo menos reconoció la equidad y conveniencia de que se obsequiaran algunas bagatelas á estas bestias de carga.

En carta suya al nuevo vicario de San Pedro se lee estos días:

«Según va continuando la gran seca, recelo que en la salida de los Padres Jesuítas de Baures no podrán llegar las canoas, por el río de San Salvador, á

la estancia llamada de San Pedro. Si esto aconteciese, sírvase Vuesareverencia detener vaqueros hasta donde lleguen las canoas, y desde allí que los Padres vengan á caballo, y los indios en hombros conduzcan á ese pueblo los equipajes, como lo practicaron cuando retiré de Baures la tropa de infantería por los meses de Julio y Agosto y Septiembre; y aun desde la Magdalena condujeron equipajes de oficiales y pertrechos del Rey á San Pedro, por no haber mulas de carga. Y tendrá Vuesareverencia presente que conducían de este modo los víveres hasta el cuartel general de Aguadulce.

«Igualmente, como hay algunos Padres Jesuítas, que por su avanzada edad y el ser muy achacosos, no podrían venir á caballo desde el precitado puerto á esa misión, podrán los indios conducirlos en hamacas.»

Esta página de esclavitud es del año 1767. Escribióla en tiempo del Rey el primer gobernador nombrado para organizar la nueva provincia. Más adelante hemos de ver otras análogas del tiempo de la República. Igualmente son escritas por hombres que han ido á organizar y reorganizar Mojos, y que se duelen altamente de la condición servil de los mojeños. En 120 años, transcurridos desde el coronel Aymerich acá, la bestia no ha aprendido siquiera á esquivar la carga.

XXXVI

Como fruto de su labor, los primeros días de Marzo de 1768 tenía el coronel ya reunidos á su disposición, en Loreto, á los dos Jesuítas de San Ignacio, á los dos de Magdalena y al de Reyes.

¡El Jesuíta de Reyes! Aymerich había escrito en 1767, que, vistas la largura y penalidades del camino de dicha misión, penalidades sobre todo en tiempo de lluvias, el Padre aquel no podría acaso quedar fuera de Mojos antes de Julio de 1768. Este cálculo de ocho meses cayó como una bomba en el tejado de la Presidencia. Aquí habían sido las zozobras de Martínez de Tineo en Chuquisaca. Una tardanza semejante, á su juicio, era de todo punto inaceptable, y debía ser prevenida necesariamente á toda costa.

Redobló al efecto sus encargos con ruego, y hasta libró órdenes para que por Apolobamba le sacaran el Jesuíta á La Paz. Pero la sequía del año favoreció á punto el intento por Loreto á Santa Cruz.

Los cinco Padres fueron embarcados el 7 de Marzo á las órdenes del capitán Don Francisco Ubago. Uno de ellos era el padre Don José Reyttter, natural de Hungría, Vice-Superior de las misiones de Mojos y cura primero de Magdalena.

Cuarenta días después, el 17 de Abril de 1768, zarparon de Loreto para Santa Cruz, á cargo del teniente Don Francisco Durán, los siete Jesuítas res-

tantes en Mojos. Uno de ellos era Don Francisco Javier Eder, natural de Hungría, el mismo á quien se debe desde 1791 el libro latino con láminas sobre Mojos, libro que acaba de traducir y publicar en castellano fray Nicolás Armentia, el intrépido explorador de agua y tierra en las regiones occidentales del Beni y del Mamoré (La Paz, 1888, Imp. de *El Siglo Industrial*, 4.º, de IV y 179 pp.).

Había concluído el Extrañamiento. El coronel Aymerich pudo en su mérito dirigirse con satisfacción por cartas de oficio al Presidente, al Virrey y al conde de Aranda.

Mas, á poco de haberse dado por concluída la importante comisión, se descubrió de rezago en el colegio de Reyes á un decrépito Jesuíta agobiado por los años. Parece que el comisario expulsor, hombre bueno pero mal oficial, no tuvo corazón para arrastrar también con este pobre sacerdote. Hizo como que no había reparado en él, fiando su secreto á aquel rincón del mundo, seguro tal vez que una próxima muerte cerrase el paso á toda responsabilidad ulterior. No fué así. Dos curas altoperuanos, que poco después llegaron á relevar á cierto cura suplente, que por el apuro había ido á instalar allí dicho oficial, denunciaron el hecho al coronel Aymerich.

La alarma con esto fué muy grande en el despacho presidencial de Chuquisaca. No hubo después tiempo que perder ni misericordia que aguardar: el anciano fué sacado en peso por Apolobamba.

XXXVII

Este denunció, tan oficioso como inhumano, nos dice que luego al punto comenzaba en Pampas á dar de sí la caridad de los reemplazantes. De aquí á muy pocos meses las violentísimas querellas mutuas de estos dos párrocos delatores, serán entre tantos otros el mayor escándalo de aquel partido. Esto por lo que hace á Pampas.

Ya hemos visto el concepto que desde un principio al Gobernador merecían los curas que pasaron para el Mamoré.

Aymerich en carta de oficio se expresa así respecto de los que acababan de pasar para Baures:

«No omitiré decir que, según reconocí en algunos de ellos, son sus costumbres impropias del carácter que tienen.»

Al tiempo mismo de avisar el teniente coronel Espinosa que el Extrañamiento quedaba consumado en aquel partido, con gran conformidad de los naturales, decía esto que sigue al Gobernador en 8 de Marzo de 1768:

«Dios por su infinita bondad dirija la conducta de estos nuevos curas, que es muy necesario, mayormente entre estos infelices, que todo lo reparan, y no se les esconde la perfección que guardar debe todo eclesiástico.»

Es forzoso reconocerlo una vez más: no se dejó

aguardar mucho el fruto que dejaba entrever desde un principio la calidad de los reemplazantes. Antes al contrario, estrenaban sus obras con rara prontitud. El Gobernador, días después de la instalación de los curas de Baures, escribió al Obispo:

«Por todo lo que, y hallarme informado extrajudicialmente, en presencia del vicario de estas misiones, que los curas de la Magdalena, San Martín y San Simón son poco moderados en el uso de la bebida, y de que igualmente el padre Fray Antonio Peñaloza les reprendió este defecto en el pueblo de San Pedro á los últimos citados, se sigue de este defecto que no podrán corregir á los indios, ni privarles y reprehenderles el uso común que de esto hacen el cura y ellos, y el que es causa de sus quimeras, huídas á los montes, y demás que se sigue cuando está fuera de sí todo sér racional: lo que con gran dolor mío me veo en la precisión de exponer á la alta consideración de Useñoría Ilustrísima. . . . »

Por donde se deduce que Pampas, Mamoré y Baures, los tres partidos formados por las misiones de Mojos, no podrían envidiarse unos á otros el presente que en las personas de sus conductores de almas acababan de recibir. En lo general y con pequeñas diferencias de grado, la dote para los tres partidos era de calidad superior.

XXXVIII

Los reemplazantes entraban de rondón turbando la armonía moral constituída desde un siglo atrás en esos pueblos. A una sociedad sencilla, infantil, inocentona, pero en todo y por todo muy vecina de la ciega y carnal barbarie, los curas llegaban desplegando sensualidades allí desconocidas é inauditas, esas concupiscencias que forman la depravación de la vida del hombre en pueblos viejos, avezados ó pervertidos.

Primeras, entre todas las lepras que en sus personas mostraron para infección y ejemplo aquellos señores, están la indignidad é hipocresía sacerdotales, la codicia sórdida, y esa especie de libertinaje soberbio, que consiste en la lujuria con ésta y con aquélla y con la otra y con cualquiera.

Días muy amargos, por este lado escandaloso y disolvente, le quedaban que pasar al coronel Aymenrich en los cuatro años de su gobierno. Todo indio tenía puestos los ojos en los blancos, y aquestos seres superiores, representantes de Dios sobre la tierra si eran curas, empezaban á mostrarse tan feamente ante los indios como los Pacaguarás del norte y como los Sirionós del sur.

También prevaricaban por este mismo tiempo dos soldados cruceños del destacamento de Baures. Se fugaron á la Estacada llevándose dos indias joven-

citadas. Allá un zambo capitán y un alguacil mulato les quitaron estas beldades pálidas como la luna. Les ofrecieron en compensación las negras que quisieran. Ellos prefirieron antes que eso el calabozo y los grillos del coronel Aymerich.

Este, que al principio estaba entre furioso y apesadumbrado por el delito, se abrió después á la indulgencia vistos el arrepentimiento, el rubor y la extremada juventud de este par de mozos calaveras. Á lo menos, de una carta suya que figura en el proceso, se deja ver que allá en sus adentros se finaba de risa con ocasión de esta aventura. Sin aguardar la retirada de la tropa de Baures á Santa Cruz, que se calculó para Junio ó Julio, remitió á los reos á dicha ciudad con el resto de tropa cruceña de Loreto, que se embarcó el 11 de Mayo de 1768.

Este hecho de los desertores por amor, al parecer insignificante, denota aquí para nosotros que el inevitable mestizar de las razas comenzó en Mojos al día siguiente del Extrañamiento. Y téngase en cuenta que el cruceño en su ciudad natal se avergonzaba de mezclarse con india. Además, tiempo hubo en que, relajándose un tanto la clausura de la provincia, pudieron muchos blancos seguir perdiendo aquella vergüenza en tierra de Mojos con las mojeñas. Durante la administración absoluta de los curas, que duró veinte años, se permitió que comerciantes cruceños viniesen á ofrecer sus efectos en permuta á las comunidades de ciertos pueblos.

XXXIX

Idos estaban ya de Mojos los Jesuítas, idos para siempre. Quedaba ahí la obra de sus manos perseverantes. Dejaban tras sí unos establecimientos endebles, como queda dicho, y que, por entre mudanzas y abandonos muy grandes, habían no obstante de durar hasta hoy.

No es raro, aun entre los adversarios de la Compañía, reconocer la intrepidez y constancia de éstos misioneros; no es raro admitir, con calidad de admirable, lo que su industria y habilidad realizaron en este y en otros desprovistos rincones del mundo. Los cargos que se les han hecho, cargos severísimos á nombre de la civilización bien entendida de la especie humana, se refieren á la labor de los Padres como institutores y educacionistas. La controversia apasionada y aun la crítica histórica sostienen todavía, en este orden superior y trascendente, opiniones muy desfavorables al desinteresado y recto proceder de la orden en sus establecimientos misionarios. Mojos es uno de los casos que se citan.

Háseles inculcado que entretenían la imaginación de estos neófitos con las pompas meramente externas del culto. Censúranles que no les enseñaban otra sanción moral que el placer ó el dolor físicos después de esta vida: ó caer en los fondos de plomo hirviendo, dentro las sentinas de sierpes y otros reptiles veneno-

sos, bajo las crujiás de legiones de demonios armados con mazas y puñales; ó bien irse á la corte del Padre Eterno á gozar primores en la fiesta perpetua de la bienaventuranza con Cristo, la Virgen, los santos, los ángeles y serafines.

El cargo por no haber cultivado la inteligencia de los mojeños á fin de ensanchar en varios órdenes la esfera de sus conocimientos, quedaría contestado con lo que se dijera respecto de la moral y de la religión, ramos esencialísimos de la vida humana y de la razón práctica.

Pues bien: es caso de preguntar ¿qué otro linaje de religión ni de moral eran posibles á espíritus tales como aquéllos que llevamos hasta aquí descritos? Si algunas ráfagas de piedad luminosa había de producir la mente estrecha de estos indios, tenían ellas que ser proyecciones racionales ó sentimentales provocadas por medio de todos los aparatos de los sentidos. Un cerebro mojeño primero estallaríá como una bomba Orsini, antes que comprender ápice de esa sencillez suavísima y penetrante que se titula *Introducción á la vida devota*, por San Francisco de Sales.

Véase lo que en 1789 el arzobispo San-Alberto decía del indio altoperuario:

«Acabamos de visitar una gran parte de nuestra diócesis; y, componiéndose casi toda ella de pueblos de indios, hemos advertido con mucho dolor, que la religión de éstos, aun después de tantos años de conquista, es una religión por lo general exterior, super-

ficial y no más que de boca. Ellos rezan, pero sin atención, sin recogimiento, sin inteligencia y por una especie de cumplimiento á que los ha reducido la costumbre, etc. »

¿No parece ser una pintura de Mojos también? En cien partes del archivo de estas misiones puede cotejarse la exactitud.

Este era el cristianismo del indio incásico. Era este el fruto que se recogía en el Alto Perú, ese campo predilectamente sembrado y cultivado por la administración española. Hé ahí lo que, de un pueblo organizado para la vida civil, lograban sacar en las provincias altas con su dogmatismo, su apologismo y su misticismo, los más altos dignatarios de la Iglesia y sus legiones de doctrineros. Calcúlese por aquí lo que con un sistema igual de cultivo hubieran de suyo rendido las mieses de neófitos del Mamoré, del Itonama, del Machupo, del Apere, del Yacuma, del San Simón de Baures, del Beni y del Tijamuchi.

XL

¿Cuál móvil regulador de la conducta era más claramente perceptible en Mojos, cuál más eficaz para estas pobres criaturas humanas, cuál más que el tizón del infierno y la corte celestial?

Por huirle y para conseguirla están hoy todavía dándonos la prueba de lo profundamente adecuada que fué esta caucásea adaptación. En estos momen-

tos, durante los días penitenciales de la Semana Santa, continúan los indios de Mojos macerándose horrosamente las carnes, hasta el punto de ensangrentar por completo la plaza del pueblo, y hasta el punto de caer gravemente ayunos ó llagados á la cama.

Prosiguen estas prácticas hoy con la misma furia salvaje incontenible que presenció en 1786 don Lázaro de Ribera, en 1804 don Antonio Álvarez Sotomayor, en 1831 don Matías Carrasco, en 1832 Mr. Alcides D'Orbigny, en 1874 don Ramón Correa y en 1879 Mr. Mathews.

Los Jesuítas, en verdad, fueron á la barbarie misma á desencadenar este persistente furor salvaje. Séales en su abono que obtenían en cambio resultados saludables para el sosiego de las almas y de los cuerpos. El largo uso acredita que freno y bocado eran propios de la caballería.

Beatíficos tizón y cara de Cristo, excelente base de la moral de Mojos. Por fin y al cabo son una razón concreta de conducta, un motivo de religioso anhelo, un estímulo de purificación penal. Un todo para el individuo y un algo importante para la sociedad.

Y sostengo que no tenemos derecho para censurar á los Jesuítas la implantación de esta fe ciega y brutal en Mojos. No lo tienen ni aquéllos que están ó pretendan estar alentando en el medio ambiente superior de la cultura moderna, ahí donde al alcance de la vista se determinan las evoluciones mentales más avanzadas del espíritu humano. Porque es lo cierto

que, sin disfrutar uno solo de esos dejos de alegre tranquilidad de que disfrutaban los rústicos mojeños, aquellos mismos moralistas que preconizan las excelencias de la religión natural, no la quisieran meramente tal para las masas populares, y en este orden el racionalismo los lleva á ellos á la indiferencia empedernida que esteriliza las costumbres. De aquí provienen que la manía de la certeza nos devora ya á todos por este camino, y que no podemos de resultas entendernos sobre los principios de una filosofía cosmológica, y que todavía estamos ¡quién lo creyera! en abierta disputa nada menos que sobre la base de la moral.

Tizón ó cara de Cristo allá en la otra vida, culto y cilicios aquí en ésta, contienen resumida, como en una chispa propagadora, la virtualidad entera de la doctrina evangélica. Constituyen el máximum que del espíritu del cristianismo puede ser desprendido del foco en obsequio del hombre negro y del hombre amarillo. El cristianismo, el pleno cristianismo, es sólo para los blancos. No se sienten bien con él ni se adaptan bien á él los inferiores.

Obró conforme á su genio el cristianismo al dejar el suelo del Asia para venir, con la temeridad que todos saben, á plantar su semilla en Roma y en Atenas.

¿Demostraremos aquí el progreso intenso del mahometismo en el África occidental actualmente? Contra este progreso ¿qué pueden en competencia los

esfuerzos de los misioneros cristianos así católicos como protestantes? Entretanto, recordemos la manera universalmente prodigiosa como ha cundido el cristianismo entre las naciones europeas. Sin duda ninguna, la profecía acerca del triunfo completo y definitivo de esta religión, no se realizará sino después que se haya unificado caucáseamente el género humano.

Además, los Jesuítas no entendieron que la levadura de la civilización estuviera toda contenida en el catecismo. Junto con él ponían en manos de los mojeños el arado, la cuña, la sierra, el escoplo, el cepillo, la aguja, el yunque, el trapiche, el remo, el torno, el alambique, la lima, la lesna, el buril, la lanzadera, el freno, el fondo y la paila, el clavo y la tachuela, las cuerdas y el cobre sonoros, etc., etc. Y después de los oficios religiosos se ponían ellos en persona á trabajar entre sus neófitos á fuer de industriales positivistas.

XLI

Su tutelar y teocrático sistema comunista es el escándalo de los libros modernos de economía política. Mojos, Chiquitos y el Paraguay siempre salen allí á figurar como otros tantos cuerpos de un enorme delito contra la libertad del trabajo y contra las ventajas de la libertad del trabajo. El archivo de las dos primeras provincias contiene revelaciones importantísimas

para el proceso y para su pleno conocimiento por la ciencia.

Los marinos miran lejos, los relojeros cerca; los generalizadores científicos miran á lo ancho del horizonte. Los que sobre historia escriben, que colocarse tienen en puntos de vista no muy levantados á veces. Achaque de un oficio que mucho consiste en observar á raíz de su realidad pedestre los hechos.

Cicerón en una de sus cartas hablaba de ciertos gramáticos de su tiempo, ó sean más bien escudriñadores de cosas antiguas. Dice con fineza suma que muy luego enfermaban, enfermaban de *lo relativo*. Indudablemente, la atrofia de una cualquiera de nuestras facultades no puedè menos que perjudicar al conocimiento. Si la verdad es única, la armonía de las ciencias estriba en el equilibrio de estos dos términos: saber lo que pasa, sabiduría sobre lo que pasa. Mas por eso mismo ¿no es cierto que estaremos en lo sano toda vez que, tratándose de materia tan relativa como es la historia, no aceptemos, sobre hechos, cierto dogmatismo demasiado absoluto propio de las ciencias abstractas?

Aquel sistema jesuítico, fundado sobre la tabla rasa sepulcral de la libertad y propiedad individuales, contrario así y todo como era á las leyes esenciales de la sociedad civil y del trabajo progresivo, mantuvo de pie las misiones de Mojos, prolongó la existencia colectiva de aquellos infelices cuanto inferiores semejantes nuestros, y dió vida propia á esta-

blecimientos eminentemente políticos y patrióticos. A éstos, y á ellos solos, estuvo dos siglos confiada la ocupación efectiva de un inmenso territorio de la corona de España. Dos siglos estuvieron en áspero roce diario con las tendencias invasoras del Portugal, a cual no se cesaba de mantener á raya de ese lado por medio de las misiones de Mojos y Chiquitos.

XLII

Lástima, sin duda ninguna, lástima que á los Jesuítas sucediera, en el gobierno de aquella provincia, un hombre tan poco organizador y reformador como el coronel Don Antonio Aymerich. Bajo su administración los curas quedaron á sus anchas en las misiones. Allí remacharon sin correctivo al cuerpo y al espíritu de los indios el régimen teocrático y comunal, con todos sus vicios inherentes y sin ninguna de las virtudes de los Jesuítas. El Gobernador no salió de Loreto. Según carta que escribía un soldado cruceño á su madre, el coronel despachaba sentado en los cuatro volúmenes in folio de las *Leyes de Indias*.

Estos mismos días el jefe del Extrañamiento de Chiquitos escribía al Presidente del Alto-Perú: que por falta de sujetos ni de objetos se encontraba con que, en su carácter de gobernador político y militar, no mandaba allá sino en sus calzones; y que ahí se estaban en un rincón esos volúmenes de *Leyes de Indias*, bien cosidos y retobados como habían venido

Después de la muerte de Aymerich, acaecida en Loreto el año 1772, el Presidente de Charcas informaba al Rey acerca de dicho gobernador diciendo: «Aunque pesado de pies, tenía despejada la cabeza, su pecho era ancho, y estaban muy limpias sus manos.»

De la claridad de su entendimiento pruebas tenemos en sus previsiones tocantes á los nuevos curas. En cuanto á sus opiniones sobre que estas razas,—castas quizá de la gran nación guaraní,—no consentían otro régimen que el implantado por los Jesuítas, oigamos el testimonio de un sabio moderno, extraño á toda controversia sobre aquellos regulares. A su ciencia especial acerca del hombre americano (n. 1799 de mi *Catálogo de libros y folletos*), juntaba este profesor y viajero una prolija inspección ocular de aquellas misiones (*Ibid.*, n. 1678). Mr. Alcides D'Orbigny dice (*Ibid.*, n. 1143) lo que sigue:

«... La conservación de las instituciones de los Jesuítas, bajo los diferentes gobiernos que se han sucedido en el período de sesenta y cinco años, ha evitado la destrucción de las misiones de Mojos. Así, al visitar yo la provincia en 1832, hallé, con otros hombres por gobernantes, con diferentes costumbres y una prosperidad bien inferior, intactas todavía todas las instituciones administrativas y religiosas, que aquellos misioneros habían dejado en 1767, época de su expulsión.»

XLIII

El gobierno de los Jesuítas constituye la primera época histórica de Mojos, casi un siglo en la vida de aquellas misiones.

Los curas nuevos, de hecho, sin remedio, por la fuerza de las cosas, ejercieron discrecionalmente el gobierno, desempeñaron la gestión temporal de sus respectivos pueblos, fueron los dueños irresponsables de Mojos, en reemplazo de los Jesuítas, durante una veintena de años.

Los productos vendibles no se vieron intertanto en la Receptoría, ó no llegó ni con mucho su totalidad á los 18,400 pesos que, según cálculos de Aymerich, los Jesuítas sacaban líquidos anualmente con destino á fomento, auxilios y culto de aquellas misiones. Bajo de esta otra teocracia flamante, cuyos fraudes y relajación de costumbres fueron procesados por el enérgico gobernador que luego nombraré, se disolvieron dos pueblos y ganaron el monte sus habitantes. Este segundo período histórico se cerró en 1788.

Vinieron en seguida los administradores laicos de las temporalidades comunarias, según el nuevo plan de gobierno implantado en 1789 por el célebre reformador de Mojos don Lázaro de Ribera. El encerramiento de la provincia se estrechó desde entonces aun más, si cabe, que en la época de la Tebaida de

los Jesuítas. Como se ve, el comunismo autoritario retrocedía á su punto de partida. Consistía en esto precisamente una parte de la reforma. Pero Mojos salvó de la disolución y llegó á producir más del doble que anteriormente.

La otra parte del sistema viejo era el régimen teocrático. ¿Lo echaba de menos ahora la provincia? Ciertamente, no echaba de menos el gobierno de los curas seculares, probado ya como funesto. ¿Echaba de menos el gobierno de religiosos evangélicamente conversores y misioneros? Lo único que, al respecto se puede afirmar con certeza, es que las parroquias clamaban ahora por ellos, tanto cuanto las temporalidades habían clamado por su secularización en tiempo de los curas administradores.

Los laicos bajo la dirección inmediata del gobernador, y todos bajo la inspección lejana pero vigilante de la Audiencia de Charcas, administraron las comunidades de Mojos de una manera puntual y acertada, que la historia elogiará con justicia siempre. Durante este tercer período de las misiones pueden citarse ejemplos de celo, diligencia y pureza administrativas. La contabilidad era perfecta. La ciencia económica podría hacer valer los gobernadores y administradores españoles de Mojos como modelos en su especie autoritaria y comunista.

¿Podría la ciencia económica, en vista de que el resultado en definitiva fué estéril, podría hacer valer aquel buen manejo como la demostración más bri-

llante de la preferencia que merece el régimen del libre trabajo individual? Mi opinión es que en este asunto es factor principal el dato etnológico, y que ninguna consecuencia sería legítima sin tomar en cuenta entre sus premisas dicha premisa.

Hay un hecho perfectamente averiguado que presta mucha luz á esta época tercera de la historia de Mojos. Hacia los primeros años de este siglo las misiones aquellas experimentaban un malestar profundo. La dolencia era moral y económica. Por su parte el gobierno del Rey se sentía cansado de su laboriosísima gestión. Ya no quería más vivir constituido en padre de las comunidades de Mojos. El fiscalismo no lograba sacar, en provecho de sus pupilos, término medio, sino dos pesos anuales por cabeza de habitante. Y eso que el real erario no tomaba para sí ni un cuartillo. Tornaba dicho gobierno á bregar en favor de su primitiva idea sobre la libertad comercial, cuando sobrevino la Revolución. Empezó entonces la cuarta época histórica de Mojos.

XLIV

Concíbese fácilmente el dislocamiento de la gerencia fiscal de las misiones desde 1810 hasta 1830. Época de general trastorno y de reconstitución social y política. Penurias y fraudes experimentaron los misionarios, la producción, los cambios y la contabilidad por aquel entonces entre manos atropelladas,

aviesas é irresponsables. Hubo alborotos y hasta amotinamientos, hijos de una inevitable relajación de la disciplina en punto á obediencia. Esta relajación fué provocada por el mal ejemplo, los abusos, la inasistencia de auxilios, las promesas fallidas y la tiranía de las autoridades.

En realidad de verdad, en resumidas cuentas de todo lo acaecido, se vieron entonces resplandecer, aunque sacada de quicio alguna vez, la paciencia y la obediencia del indio de Mojos. Sirvió este tormentoso interregno para que estas dos virtudes desplegaran allí inaudita medida. Siempre fieles y constantes bajo la tutela, convertida ahora en yugo. En esta actitud verdaderamente patética encontró á los indios de Mojos el primer gobierno sólido de la República. Empezó allí el quinto período histórico.

Y precisamente el mayor riesgo de Mojos pertenece á este último período, que llega hasta la hora presente. Nuevos males surgieron el día en que los altoperuanos contemporáneos pusieron los ojos en aquella región escondida y metieron allí las manos. Un cochabambino bien intencionado y compasivo, D. Matías Carrasco, fué el primero en llamar la atención del Alto Perú hacia esta colonia remota y olvidada. Clamó contra la esclavitud de los mojeños bajo el yugo de sus curas y administradores (en mi *Catálogo de libros y folletos*, el n. 1145).

Fortuna y muy grande fué que no fuese entonces escuchado. Ahí quedó Mojos vegetando todavía lar-

go tiempo. Pero á lo menos siempre alegre, tranquilo á su modo, seguro.

En esos días de 1831 Carrasco temía que Bolivia acabara por perder el dominio de aquella provincia. Pero es lo cierto que Mojos escapó del gran regalo territorial que los altoperuanos hicieron allí cerca al Brasil el año 1867. La gloria de este presente consiste en que fué hecho á título gratuito y sin ser arrastrada la nación donante por linaje alguno de necesidad.

En cuanto á la esclavitud de los mojeños en 1831, ella ciertamente hace pensar en aquella muy semejante de que nos dejó constancia en 1767 el coronel Aymerich. Carrasco dice ahora:

«La habilidad y el talento natural de los mojeños han sido comprimidos por la opresión y el despotismo; y si se perpetúa la administración religiosa y política á que por ahora están sujetos, en contradicción con nuestros principios constitucionales, nunca dejarán de ser los ilotas de Bolivia, su población no dejará de disminuirse, su corta industria será siempre retrógrada, y la República perderá para siempre un país cuyas riquezas le bastarían para ser feliz y opulenta. Siendo Mojos una de las provincias de Bolivia en nada participa de las garantías constitucionales, son desconocidas en ella la seguridad individual, el derecho de propiedad y la libertad de industria; pues los mojeños no pueden disponer de su persona ni de su trabajo. Sus mandatarios, sus nombres, sus atri-

buciones, son desconocidos en la Constitución del Estado, y, desde el gobernador para abajo, son unos verdaderos autócratas que reúnen todos los poderes; en una palabra, son los amos y los señores de los mojeños. »

Pero ¡cómo desconocer que en la docilidad y dependencia del indio tenía mucho que ver la condición nativa de la raza! Rendían ó tributaban su esfuerzo muscular con una pasividad de obediencia verdaderamente ingenua. Tal vez por eso sería que los gobernadores españoles salían desesperados del clima y de los curas de Mojos, y amando junto con eso paternalmente á estos blandos y robustos peones

XLV

Carrasco también escribía en 1831 de los mojeños lo siguiente, que viene á denotar hoy que aquellos neófitos de los Jesuítas, mientras todo cambia y se muda en torno suyo, siguen siempre en la condición de vida y costumbres que los Padres les dejaron:

«Los hombres visten en los días comunes camisones de cáscara del árbol Bivosi, cerradas, sin mangas ni cuellos; y en los días festivos, de lienzo. En dos siglos de dominación y de esclavitud no han logrado aún los infelices dejar el vestido que la naturaleza rústica y salvaje ofrece al hombre solitario é inso-
ciable. El mojeño ha trabajado en este largo decurso telas delicadas para otros hombres más afortunados,

sin que él haya podido cubrir sus carnes con las producciones de sus manos, regadas con sus lágrimas y con la de sus esposas é hijos.»

Dejemos esta parte oratoriamamente patética. El escritor es de los que lo esperan todo del Estado y se lo imputan todo al Estado. Para eso tenían y tuvieron siempre brazos los mojeños, para alzar las telas y llevárselas á su casa, ó bien no hacer nada en adelante y que veengan luego y los maten. Eso hacen los varones pacíficos que son dignos de vivir libres sobre la haz de la tierra con los demás hombres. Vamos á las mujeres, y en esta parte no atendamos igualmente al toque sentimental.

«Las mujeres usan camisas largas y anchas de lienzo del país ó extranjero llamadas *tipoyes*, sin faja ni ligadura alguna. Son muy amantes de adornos fantásticos para su cabeza y rostro, y aprecian demasiado los avalorios, chaquiras, botones espejados y medallas.

«A pesar de que todo el peso de la esclavitud gravita sobre las mujeres, no ha podido borrar en sus facciones ciertos rasgos de nobleza ni las gracias de su sexo. Sobrellevan las fatigas de su triste condición con magnanimidad; y con la risa perpetua de sus labios, con sus maneras agradables, y un humor amable y cariñoso, parecen estar siempre contentas con su miserable situación.

«Las habitaciones son unos galpones muy grandes llamados cuarteles, fabricados de caña, paja y palma.

En cada uno habitan diez ó doce familias, reunidas la mayor parte sin separación de departamentos. Esta comunidad ha desterrado entre ellos el sentimiento del pudor, exponiendo la virtud de las mujeres á las tentaciones y debilidades que nacen de la mezcla de ambos sexos.

«La falta de policía y de aseo en las habitaciones es causa de que ellas sean muy sucias y asquerosas, y el humo de los fogones y los vapores mefíticos les causan frecuentes males cuyos motivos ignoran. Sus utensilios domésticos son pocos y muy groseros, y el menaje de sus casas muy miserable.»

Pues bien: esto mismo es lo que existía en 1767 y vió el coronel Aymerich. Largos años después de Carrasco es también lo mismo que observó en 1874 el ingeniero chileno Don Ramón Correa. Es exactamente lo que refiere en 1879 Mr. Ed. D. Mathews en su curioso libro titulado *Up the Amazon and Madeira rivers through Bolivia and Peru* (Londres, 8.º de XVI y 402 páginas con un mapa y grabados). Es asimismo lo que cinco años antes había informado Mr. Franz Keller en su obra intitulada *The Amazon and Madeira rivers Sketches and descriptions from the note-book of an explorer With sixty-eight illustrations on wood*. (Londres, año 1874, folio de XVI y 177 páginas).

XLVI

Pocos años más tarde, enviado Carrasco á Mojos á organizar el nuevo departamento del Beni y á operar él mismo su apeteuida reforma de los indígenas, hubo de retirarse lleno de desaliento por no haber podido reparar males que miró únicamente como causados y no también como consentidos. De igual modo había intentado retirarse su remoto antecesor Aymerich. Es irritante en todo tiempo esto de que un puñado de blancos camine sobre puentes y calzadas que gimen.

Anticipemos aquí brevemente, que el día de la fecha en que se escriben estas líneas, el puñado de blancos hace su vida y realiza sus empresas industriales, no ya á costa de los gemidos sino de la destrucción de los indios. Si en 1831 no había entre los superiores sino autócratas,—amos y señores de los mojeños,—ahora que por la ley política estos últimos son ya libres, por obra de otra ley, tan irresistible como irremediable, todos los blancos son tiranos en Mojos, y tienen los indios que escoger entre la esclavitud mortífera afuera ó la esclavitud mortífera adentro.

Presto hemos de ver hasta dónde llega en este orden la inevitable fuerza natural de las cosas.

Cumple entre tanto advertir que, si bien tardíamente, no fueron sin resultado el generoso alegato y

las infatigables peroratas de Carrasco. Primero fué desmenbrada del departamento de Santa Cruz la provincia de Mojos, á fin de que constituyera gobernatura independiente. Muy poco después se creó con tres provincias,—Caupolicán, Mojos y Yuracarés,—el actual departamento del Beni. Los indios fueron elevados á la calidad de ciudadanos con el goce de todos los... etc. En adelante los indios habrán de ser esto, serán lo otro... etc. Habrá en Mojos una ciudad... etc. Y ¡cuidado con que alguien vuelva en lo sucesivo á engañar, á oprimir ó á estafar á los indios!

Estos arreglos fueron improvisados bien intencionadamente en 1842. El aspecto caligráfico es lo que más resalta en estos decretos inconsultos sobre un ignoto país. Esto puede advertirse aun ignorándose el hecho ulterior del ningún resultado obtenido. Tienen el estro característico de una proclama boliviana. Improbatorio desdén á una tiranía antecedente, gran impetuosidad liberalesca, vertical aplomo gubernamental, resplandecen en esta solemne declaración de los derechos del hombre mojeño.

No hay duda que entre esta jurisprudencia tan cruda y de un verdor tan lozano, y el cocimiento á fuego lento con que los magistrados de la Colonia se expedían para remediar á secas los males de Mojos, es muy posible que exista algún electuario con las virtudes propias de un justo medio reformista menos rápido y menos tardo.

Sin embargo, el tiempo no suele favorecer sino aquello que supo contar con el tiempo. Hasta nuestros días han permanecido vigentes en Mojos—(ignoro si todavía en este instante)—los reglamentos sobre administración de justicia indigenal dictados por la Audiencia de Charcas en el siglo XVIII. Al recordar hoy este ejemplo de solidez verificadora, no puede uno menos que inclinarse respetuosamente ante aquel antiguo maduramiento de la obra legislativa. Pero también no se puede negar que, hoy día, esos textos viejos aparecen como vil prosa de leguleyos al lado de esta otra grandilocuencia progresista, filantrópica y proclamatoria.

XLVII

El mejor arreglo de todos fué el hecho del comercio libre. Aquí caigo, allá levanto, abrióse paso el tráfico mercantil hasta Mojos por sí mismo. Acudieron allí en competencia los cochabambinos y los cruceños. Largos años habían retenido estos últimos el negocio de los cambios de Mojos. Los más activos y mejor ubicados tenían que vencer en esta parte á los muy indolentes y soterradísimos. Sucedió que el mestizo altoperuano se hizo dueño casi exclusivo del comercio del Mamoré por el Chapare y también por el Piray.

La venta ó permuta de los productos mojeños siguió siendo largo tiempo atribución fiscal. Era impo-

sible otro arreglo. Los indios persistían todavía en mostrarse niños inexpertos en todo. De suerte que, á título de tributo ó de cualquiera cosa de índole tutelar, ha subsistido allá el fiscalismo comunista después de 1842. Pero es indudable que desde entonces empezó á relajarse y á decrecer como poder productivo y como método de labor.

Han obrado esta mudanza la mayor concurrencia mercantil, y también la mala dotación de los talleres por parte de la autoridad y el abuso en la extracción de reses de las estancias. La abundante oferta de telas ultramarinas en el Alto Perú, en Santa Cruz y en Mojos mismo dió golpe de muerte, en el mercado general, á los tejidos de Mojos y Chiquitos.

Últimamente el gobierno boliviano, sin creer todavía en la natural impotencia mojeña, cansado de arruinar y dejar arruinarse á Mojos, no sabiendo hacer otra cosa declaró á esos indígenas libres de toda tutela y de todo impuesto. Sonó desde este instante la hora postrera de la historia de los mojeños, ó sea la hora de la disolución de aquellas misiones.

Vindicta inaudita allá sería el reprobar cual merece la dominación altoperuana en Mojos. El altoperuano de nuestros días sostiene que él es la patria. Es inviolable en su tarea de socavar á ojos vistos los débiles cimientos de la existencia nacional. Anatematizaría por traidor, excomulgaría como á miembro podrido del país, al boliviano inocente y perjudicado, que echando en cara á aquel ufano criminal colectivo

cualquiera de sus responsabilidades públicas, le hiciera percibir en vida el rumor oprobioso de los futuros fallos históricos. Ahora bien: no serían muchos allá los que se atreviesen á afrontar la cólera y el rencor del alto peruano, á trueque de dejarle clavado en la conciencia el aguijón secreto pero saludable del remordimiento.

No han sabido ni proseguir siquiera el régimen colonial, á fin de prolongar la vida en su tierra á esas pobres gentes hasta mejores tiempos.

Mas ¡qué mucho que la soberanía alto peruana no haya podido administrar la guarda caritativa de esta amable raza desheredada! Esto es nimio al lado de otros errores que son enormes delitos contra Bolivia. Una generación como la actual del Alto Perú, que digan lo que quieran sus co-reos y aduladores de adentro, no ha sabido conservar íntegra, por sobre encima de todo extravío y de toda consideración humana, la herencia territorial de sus mayores, queda por lo de Mojos libre de culpa y pena con sólo un poco de agua bendita en la frente.

Además, como ya se ha visto, algo hizo el gobierno colonial, algo también trajo consigo la Revolución; y no se ha dejado ver nunca el aporte de labor de esos indios para beneficiar en su provecho ninguno de esos algos. Contra la inercia y la insipiencia de su triste condición ingénita, se estrellaron en tiempo del Rey los esfuerzos más ahincados y generosos.

XLVIII

Es lo cierto que siempre fueron vencidos aquéllos que en favor del indio han intentado pugnar contra un estado social semejante al de Mojos. El Rey mismo ¿no había sido ya vencido en el Alto Perú cuando en la época del auge de las minas salió á la defensa de la vida y libertad de los indios incásicos? Sus enérgicas y conminatorias cédulas contra cien mil iniquidades de la raza superior eran derogadas al punto mismo de promulgarse, derogadas por el peso irresistible de las cosas, cosas que gravitaban sin remedio y en cumplimiento de leyes económicas, que gravitaban sobre los inferiores.

Mojos merece desde este punto de vista una contemplación especialísima. En ninguna parte mejor que en estas sociedades rudimentarias del hombre primitivo, en ninguna parte es sorprendida actuando con más evidencia la ley de la naturaleza sobre la lucha por la vida entre las especies concurrentes. Allí aparecen las especies del género humano compitiendo mortalmente unas con otras por existir. Allí está á la vista que las mejor dotadas no se abren paso sino arrollando y destruyendo á las inferiores.

Cúmplase esta ley con sencillez relevante, cuando se ve que el coronel Aymerich abogó por los oprimidos en un caso, y, la primera vez que á él se le

ofrece, los oprime soldadescamente como á bestias de carga.

Y es útil prevenir que lo más reñido del combate por la existencia entre las especies del género humano, comenzó no há mucho tiempo en Mojos. Arreció cuando al ruido de esos talleres y al balido de esas estancias acudieron por sueldos, por cambios y por rapiñas turbas de empleados y de mercachifles cochabambinos y cruceños.

Casi todos eran mestizos indo-blancos, preponderantes en el Alto Perú, casta híbrida, de confusas aptitudes, con viveza para simular todas las buenas, de impotencia probada para el recto y viril ejercicio de la soberanía, sociológicamente perniciosísima cuanto sus individuos sean más sabedores y frondosos. Detiéndose sin remedio en esta casta la evolución del progreso humano, vinculado de preferencia al predominio de la superior especie pura de los blancos. Se detiene en estos mestizos, bien así como en el mulo se ataja la mejora respectiva de las razas asnal y caballar, y como fenece en el toronjo de ingerto, apesar del hinchado fruto, el respectivo transformismo del naranjo y del limonero.

Casta es ésta que, desde las primeras cruas de especies primitivas, encarna un deterioro deplorable de las energías originarias, á causa de que la mezcla borró uno con otro, en el nuevo sér, cada vigor ingénito. Los resultados son peores en la crua ulterior de sus progenies; porque, pasado el primer tronchazo

recíproco de las especies, la casta mestiza tiende á expulsar de su naturaleza la energía blanca, por exótica, y á hacer revivir en su sér el elemento del indio, que es autóctono.

La inmigración caucásea es el único dique capaz de detener este retroceso, propio de un atavismo cada vez más persistente y avasallador.

Y sucedió en Mojos lo que tenía que suceder. Rota en esos pueblos la relativa unidad etnológica de la época jesuítica, abierta la puerta al entrevero de razas y de castas con todas sus energías divergentes y antagónicas, bien puede decirse hoy que el Alto Perú se trasladó á Mojos desde entonces. La misionaria provincia puso pie y fué entrando cada vez más hondo en el general desorden boliviano. Tanto y tanto entró cuanto era mayor desde aquel día su contacto con los dominadores, esto es, con los alto-peruanos. Entró hasta verse por completo envuelta en la ola anárquica, dentro de la cual también estaba ya sumiéndose sin remedio la caucásea y patriarcal Santa Cruz de la Sierra.

En efecto, los mestizos aquellos han llevado á Mojos las astucias, las falsías, las envidias, las poquedades vehementísimas, los proselitismos implacables, las asonadas, la rebelión, etc., etc., propios entonces del estado social y político boliviano. Junto con eso llevaron asimismo el desorden administrativo y riesgos graves para la soberanía del territorio. Y si bien es cierto que dicha casta también está destinada á

desaparecer bajo el primer grueso tropel ó debajo de las pisadas continuas de los blancos, no lo es menos que representa hoy por hoy una clase numerosísima, antropológicamente superior con mucho al indio neto de Mojos, y que acabará con él sin ventaja de Bolivia.

Sea cual fuere el tiempo que duren el oprimir y el mestizar propios del afán de la vida, es útil reconocer que los primeros encuentros, por lo que respecta á la concurrencia de las razas y las castas, comenzaron en Mojos con el Extrañamiento que dirigió Aymerich, y recibieron su mayor impulso desde 1845, después que Carrasco y d'Orbigny llamaron la atención del Alto Perú hacia las ventajas del comercio con Mojos.

De resultas existe allá actualmente un núcleo indígenal intenso de la antigua sociabilidad jesuítica. Conserva indeleble la estampa que los Padres imprimieron á las misiones ahora dos siglos. La periferia social de este núcleo, junto con ser por razón de la sangre un colectivo bastardeamiento de los aborígenes, representa por sus costumbres y tendencias una degeneración institucional del país.

Compónese dicha periferia de los fragmentos que del primitivo centro se han ido desprendiendo por el mestizar, y junto con eso que han sido parte en disgregar desde el Extrañamiento la administración laica, y desde la Independencia dicha administración y la entrada libre. Pero allá donde se vea un indio neto, se encontrará también inmarcesible al misionario jesuítico. ¡Admirable adaptación etnológica!

LIX

Los mojeños no se han contentado con permanecer inermes á las resultas de las mudanzas sociales y económicas más ventajosas á su bienestar y á su industria. No solamente no han sabido usar de ninguna de las franquicias coloniales y republicanas que se les brindaron para dejar de ser siempre peones al servicio del fisco, del cura ó de cualquier advenedizo. A la postre de todo, para consumir ellos mismos con la propia mano su ruina, tan pronto como la ley y el abandono los dejaron enteramente señores de sí mismos y responsables, permutaron por dinero su libre arbitrio, y á porfía se unció cada cual al yugo de un patrón por toda la vida.

Habíase hecho notar antes de ahora el fenómeno de que ningún indio de Mojos ó Chiquitos, como no fuera en la condición de sirviente doméstico, se atrevía jamás á salir de su tierra á buscar la vida en otras provincias de Bolivia. Ninguno rompió nunca su empadronamiento en la comunidad de su pueblo. Y ha sucedido los últimos años que, una vez suprimido todo empadronamiento, han aceptado con afán el enganche para el trabajo rudo y servil dentro ó fuera de Mojos. Tras un empadronamiento otro empadronamiento.

Véase lo que al respecto acaba de referir en 1887 un observador autorizado, D. Daniel Suárez. Al dar

cuenta de su administración como prefecto del Beni, en el importante manifiesto que he extractado para varias notas de los volúmenes 17 y 18 de este Catálogo, dice:

«Al gozar de la entera libertad que tal vez de un modo inconsulto se les ha dado, exentos además de todo impuesto, pero entregados al repugnante vicio de la embriaguez, principiaron con avidez á engancharse pidiendo plata y siempre plata, á tal extremo que los años restantes de su vida tal vez son insuficientes para cancelar estas deudas. Indígena hay que debe más de 500 fuertes y el que menos 100, sin más destino en perspectiva que batir el agua con el remo, apacentar ganados y cultivar la tierra, todo para otros. . . . Y sin embargo esto aun les parece tan pesado que, batiendo palmas, se enganchan con los *siringueros*; porque saben que éstos, para retenerlos indefinidamente, han de halagarles sus vicios, halagos que les cargan en cuenta.

«Ved ahí cómo quedan esclavizados; ahí está el resultado de las leyes protectoras. La libertad que se les ha dado ha sido el origen de la emigración, sin que la autoridad, que antes de ahora tenía la tutela, pueda intervenir en los contratos de estos hombres libres sin inteligencia ni conciencia. La supresión del impuesto indígenal es otra de las causas; porque, siendo todo indígena contribuyente al Tesoro, la emigración hubiera importado una defraudación al fisco; y por eso el Estado, en resguardo de

sus derechos, vigilaba la estabilidad de los contribuyentes llevando cuenta de todos ellos en los padrones. «

Los viajeros ingleses Keller y Mathews informan en igual sentido con referencia á lo que también ellos presenciaron quince y veinte años atrás.

Agregan que los mojeños, llevados á los gomales del Brasil, perecen entre la embriaguez y la fatiga en aquellas selvas abrasadoras. «El que va no vuelve,» decía el viejo cronista al hablar de los mitayos altoperuanos. Lo propio afirman estos viajeros respecto de los mojeños que se contratan para los gomales del Brasil.

Don Ramón Correa encontró en 1874 que el pueblo del Carmen constaba de 750 mujeres y de 15 varones. Los hombres habían sido extraídos para los gomales por mano de cierto prefecto de Melgarejo. Un conto (500 fuertes) abonaban por cabeza los empresarios del Brasil. Hoy quedan vestigios apenas de aquel bello plantel misionario que tantos afanes costó al gobernador español Zamora. Lo que va de una administración á otra.

La saca y el enganche se han hecho en tan grande escala, que pueblos de Mojos hay ya con calles desiertas y casas inhabitadas, según refiere Mr. Mathews.

El prefecto de Santa Cruz informa últimamente que los enganchadores, en fuerza de la escasez actual de brazos varoniles en Mojos, empiezan á llevar mujeres.

Dos siglos lleva el mojeño de existencia social. Más de cuarenta años hace que se siente azotado hasta en el rostro por la corriente departamental del comercio libre y del trabajo libre. Los viajeros, mientras tanto, no han podido todavía comprobar la existencia de un solo caso de indio que sea en Mojos otra cosa que peón. Un sueño el pensar que fuera un indio empresario ó capitalista. Ni en sueños es lícito imaginarse que pudiera ser patrón de un blanco ó mestizo indo-blanco un mojeño neto.

Los viajeros citados se duelen de que mientras el indio mojeño, al igual del indio incásico, se muestra refractario á la adaptación republicana, el boliviano propiamente dicho y el extranjero inmigrante, que juntos afluyen hoy y hormiguean en las tierras del Mamoré, son otros tantos opresores, expoliadores y aniquiladores del infeliz hijo del Mamoré.

L

Fuera de la incapacidad del indio todo cambia en Mojos, todo, hasta la blanda jovialidad del propio indio. Las pisadas de la raza y casta superiores acabaron al fin por magullarle el cuerpo y enturbiarle el alma. Diríase que son la exacerbación y el enardecimiento producidos en las filas de una reserva al entrar en combate, por cuanto sabe que junto con su vida quedará también perdida la batalla. Oigamos el informe del muy respetable ciudadano y ex-prefecto

Don Daniel Suárez, fecha en Trinidad á 27 de Setiembre de 1887. Con acento que bien denota la profunda y disolvente contienda social dice así:

«Hace cerca de treinta años, poco más ó menos, cuando la raza blanca principió á poblar estas regiones, se manifestó el primer síntoma de descontento y de odio á los nuevos pobladores; porque se creía el indígena, como se cree actualmente, dueño y señor exclusivo de este territorio, y miraban con ojos inquietos y rencorosos á los que ellos llaman advenedizos. Fué entonces cuando principiaron á abandonar esta población, formando en las pampas, inexploradas aún, los pueblos de San Lázaro, Roma-Trinidadito, San Francisco, Rosario y San Lorenzo. Un párroco ilustrado y verdaderamente patriota, el señor Rivero, penetró al interior de los bosques para devolverlos en parte á la vida civilizada. Adviértase que entonces no había todavía enganchadores, porque ni aun se había soñado la industria gomera.

«Después de este suceso, y con el aumento de la población blanca, han venido manifestando su rencor creciente. Numerosos asesinatos, con las circunstancias de la más refinada crueldad, se han repetido. Una de las víctimas de su ingratitud fué el protector mismo que tanto alegó por su libertad, Don Quintín Quevedo, á quien, apenas dejaba la Prefectura de feliz recuerdo para ellos, lo abandonaron con su carga en las desiertas playas del Chapare, condenado á no moverse sin el auxilio del indio Yuracaré. . . .

„Sobre estos elementos de odio, reconcentrados y largo tiempo madurados, vino la libertad á completar el despueblo. Aumentándose con eso la inmoralidad y la embriaguez, terminaron por hacer imposibles el regreso de los que fueron al Madera y el pago de las deudas crecidas que habían contraído. San Lorenzo llegó á ser el refugio de todos los petardistas que rehuían la cancelación de sus deudas y el cumplimiento de obligaciones contraídas.

„En esta circunstancia es cuando se presenta Andrés Guachoco (*Choquigua*, ñonama, que quiere decir sacerdote): es decir, el profeta, resto último de las supersticiones primitivas de esta raza. Supo explotar esos odios, halagar las pasiones más vergonzosas, engañar la supersticiosa credulidad de los suyos, haciéndoles creer, mediante su ventriloquismo, en la próxima ruina de Trinidad y de la raza blanca, en la encarnación de Dios en su persona, y en la necesidad de abandonar la iglesia de Trinidad y á su párroco. Constituyéndose en la capilla de San Lorenzo, al lado de las imágenes de los santos, en verdadero objeto de adoración, disputó al pastor de Trinidad sus ovejas, el culto á Dios y los hombres á la civilización.„

LI

Este retroceso á la barbarie hace pensar en la opinión de un viajero alemán. Martius, con cierto espíritu generalizador, de todas estas razas autóctonas

del sistema hidrográfico amazónico, decía en 1863, pisando sobre el terreno, una cosa muy digna de reflexionarse. En su libro titulado *Berträge zur Ethnographie und Sprachenkunde Brasilens* (Erlangen, 1 vol., 8.º) considera ser tan deplorable y tanta la presente postración moral é intelectual de estas razas robustas y hasta gallardas, que llega á suponer que el actual no sea su primitivo estado, sino más bien un estado de decadencia, posterior á una época de más levantado desenvolvimiento.

En la escala gradual de los seres organizados ¿no han perecido ya sin remedio algunas especies imperfectas de la flora y de la fauna? ¿No se han extinguido ó se van extinguiendo á nuestra vista ciértas razas mal dotadas pertenecientes al género humano? Después de haber recorrido etapas relativamente mejores en la carrera de la existencia, han retrocedido al estado primitivo hasta tocar con el pie su pobre cuna, para tener allí también su sepulcro.

De esta como si dijéramos insuficiencia ingénita, ó sea más bien caducidad esencial de la especie, están dando pruebas entre Mojos y Cochabamba los salvajes Yuracarés, y entre Mojos y Santa Cruz los bárbaros Sirionós. No han querido jamás reducirse al igual de algunas naciones parientes suyas. Van entretanto concluyéndose por sí mismos. Prefieren perecer á solas cerca de la batalla donde sus parientes lidian con los blancos y con los mestizos en la concurrencia del vivir. Antes que entrar á competir

y medirse cuerpo á cuerpo con las razas y las castas superiores, pereciendo están en la escasez junto á los cercenamientos paulatinos de sus territorios, pereciendo están sitiados cada vez más estrechamente por los cultivos circunvecinos de los indios reducidos, del blanco y de los mestizos.

Admirable pero compasible término. ¿Quién no ve que él denota un grado de evolución mental fisiológicamente perecedero? Aquellos hombres de tronco y extremidades robustos, atletas de la intemperie y de las fieras selváticas, dejan no obstante su asiento en el banquete de la vida, lo dejan ante la concurrencia de otros semejantes suyos de físico más débil pero de espíritu más fuerte. Perecerán todos á la vuelta de breves años, sin dejar de su comparecencia rastro á la etnografía.

Empero los anales de las misiones de Mojos no confirman por su parte la opinión del ingeniero alemán antes citado. Consta sólo que los Jesuítas se encontraron allí, desde 1586 con hombres de la naturaleza, y que desde 1676 se esforzaron para ver de reducir á mejor vida á aquellos salvajes. A la vuelta de no pocas veleidades, de mudanzas y de uno ó dos martirios, hijos todos de los instintos bárbaros, lograron, al terminar el siglo XVII, poner en Mojos las basas de sus primeros establecimientos durables. Desde entonces se consagraron á sacar de los indígenas cuanto éstos podían dar cristiana y socialmente en obsequio de sí propios.

¿Qué ha valido y qué vale el mojeño para la obra de su propia civilización? Talvez las páginas del presente discurso contengan una respuesta amplia y razonada.

Entretanto no olvidemos que, después del Extrañamiento, camino ancho y ocasiones propicias tuvieron los misionarios para volver siquiera instintivamente por su libertad. Coyunturas se les presentaron para recobrar, si perdido, un estado mejor. Tendióseles la mano para que se alzaran á una condición menos lejana de la dignidad viril, más vecina de una personal independencia responsable. Mostráronse ciegos y sordos á todo llamamiento regenerador. Pudieron haber conquistado la posesión de su individual propiedad, de su personería civil, de su existencia política en el Estado. Pero ¡nada! Ni aliento emitido ni merced recibida. Todo extraño á sus alcances como á sus aspiraciones.

Echóse á las primeras toda la culpa á la educación jesuítica. Un sabio ilustre, d'Orbigny, dió al respecto en demasía largas al tiempo. En 1845 publicaba todavía la apología intelectual y sociológica de los mojeños. El que esto escribe cree humildemente que basta ya con más de un siglo de experiencia. Si esta ineptitud es originaria ó degenerativa poco importa después de tantas pruebas. Bien se podría, á la postre de una tardanza persistentemente refractaria, bien se podría concluir que la incapacidad de aquellos indígenas es, ni más ni menos, cerebral impotencia etnológica de sus entendimientos.

LII

Hemos visto que, en 1767, el primer gobernador enviado por el Rey á organizar la nueva provincia de Mojos, pedía encarecidamente que asistiese el Gobierno á los indios con todos los cuidados de un verdadero padre de familia. Agregaba que, si no se quería la disolución de estos pueblos y la recaída de sus razas en la barbarie selvática, se confiase la guarda de las comunidades al celo evangélico de misioneros capaces de reemplazar á los Jesuítas.

¡Extraña analogía! En 1887, nada menos que 120 años más tarde, es esto mismo exactamente, y á nombre de idéntico peligro, lo que al Gobierno de Bolivia indica el prefecto del Beni don José María Urdininea, otro organizador constituido allí para promover el alivio de la provincia. Enviado recientemente del Alto Perú á poner en orden aquellas cosas, su cometido principal era sosegar la sangrienta discordia social que hoy existe en Mojos entre indios y blancos. El testimonio de este alto empleado, persona conocida además por su buena conciencia, es completamente fidedigno. Es también la palabra postrera y flamante sobre el estado de aquel país.

«Los padres Jesuítas, dice al Ministro de Gobierno con fecha 17 de Setiembre de 1887 en Trinidad, partieron de esta ciudad el 9 del presente á verse con los indios que se insurreccionaron, los cuales

andan errantes y prófugos en sus campos, aterrorizados con las exacciones y crueldades que en ellos han ejercido los *carayanas* (blancos). Su objeto es estudiar de cerca el estado de ánimo de los indios, tranquilizarlos, ofreciéndoles garantías y haciéndoles comprender que la nueva autoridad trae la reconciliación, la paz, y que, antes que serles hostil, les prestará toda la protección que merecen.

«Por el informe que se me ha presentado y que elevo á la consideración del Gobierno, se verán las infracciones constitucionales y las iniquidades y crueldades que todo un vecindario, á excepción de cinco ó seis personas, representado por un «Comité de Guerra,» ha ejercido con los indios tomados el día de la Ascensión en la iglesia mientras oían misa. Todos los indios aprehendidos fueron flagelados, y con el tormento de la flagelación los obligaron á declarar cuanto querían los verdugos.

«En estas flagelaciones, que duraron muchos días, murieron 9 hombres y una mujer, que tuvo la entereza de decir á sus verdugos: *que la maten, pero que jamás declarará contra su marido*; y ella y su marido murieron en el tormento de los azotes. . . .

«Este departamento se halla completamente despoblado, á consecuencia de que sus habitantes han sido transportados al Madera, desde años atrás, para la explotación de la *siringa* (goma), de donde raro es el que ha vuelto.

«Los indios que se quedan aquí son unos verda-

deros esclavos. Un *carayana* conchaba á un indio por seis pesos mensuales, y procura darle cuanto pide anticipado para atender á las necesidades de su familia ó para embriagarse. Con el tiempo crece la deuda; y el indio muere sin acabar de pagarle, esclavo, separado de su mujer é hijos. Tal es el mejor estado de todos los indios.

„Estos son incapaces de ser ciudadanos por no tener todavía la capacidad para gobernarse; en su carácter son niños y necesitan de la tutela y protección del misionero, quien les sirva de padre y defensor de sus derechos.

„En una palabra, para hacer resucitar al Beni hay que proteger al indio, sometiéndolo al antiguo régimen observado por los Jesuítas y que produjo tan brillantes resultados. Empléese la misma causa y producirá los mismos efectos.

„Mientras tanto, sin el indio no habrá aquí agricultura, no habrá navegación, no habrá nada; porque el blanco en esta región no sirve sino para explotar al indio.“

LIII

Digase si no es profundamente reveladora esta postrera invocación á los Jesuítas.

Como ahora un siglo y más, el mojeño se muestra incapaz de valerse por sí solo, sigue siendo un niño que reclama á gritos tutela, y la tutela de un misio-

nero verdaderamente apostólico, si no se quiere ver convertido en tirano del pupilo al guardador. Pero todo esto hoy con muy diverso resultado que en la época del Extrañamiento.

Mojos no está ya encerrado ni escondido. Está hoy invadido por la industria y el comercio libres. Centenares de blancos buscan allí su vida. Aquí es cuando ya la opresión vieja se convierte en destrucción inevitable; porque, sin que nadie pueda disponerlo de otro modo, mientras que el indio no es sino un pobre peón ebrio y hambriento, tráfico y toda suerte de empresas productoras reclaman hasta morir el lomo y el brazo del mojeño. Guerra de castas por la vida es el hecho. El derecho se reduce para el mojeño así: esclavitud si contrata sus servicios bajo de un patrón en Mojos, esclavitud si los contrata bajo de un patrón fuera de Mojos. Que escoja. (*Catálogo de Mojos*; vol. 17, piezas XVIII, XX y XXI, notas; vol. 18, piezas XXVII y XXVIII, notas).

Fué en un principio Mojos una Tebaida sustraída del contacto humano por los Jesuítas. El régimen que á estos misioneros sucedió, á la vuelta de titubeos teocráticos, remachó laicamente el cerrojo de la clausura y se conformó con las instituciones jesuíticas. El universal trastorno de la Revolución, junto con eliminar de un golpe algunas incógnitas administrativas sobre un mejor gobierno colonial para Mojos, planteó la ecuación introduciendo datos más trascendentes é inquiriendo incógnitas sobre apertu-

ra comercial, emancipación civil, régimen republicano, igualdad y libertad políticas.

Pues bien: ha sucedido á la postre que los esfuerzos, inevitables ya, de esta última gran reforma, esfuerzos para abrirse paso entre esos indios al impulso de agentes económicos irresistibles, han venido á poner bien al descubierto la faz antropológica del problema de Mojos. Por este camino especial se viene en la cuenta de que los anales de este pobre y oscuro país son de utilísima compulsa. La evolución social que en estos mismos instantes allá se está verificando, reviste la importancia de un fenómeno científico perfectamente determinado.

Hé aquí en resumen los antecedentes:

La hueste expulsora del coronel Aymerich sorprendió allí, en la persona de ese indio, al hombre amarillo de la naturaleza dentro de condiciones sociológicamente calificables y primitivas. Fué entonces cuando llegaron allí en tropel los blancos. Momento muy interesante.

Encuéntranse y quedan en menor ó mayor contacto desde ese día dos clases de hombres. Una de ellas corresponde á la infancia fisiológica de nuestra especie; la otra representa á ésta en estado de madurez, ó sea de mejor y más perfecto desarrollo orgánico. Del vientre de la madre nace inferior el uno en su sér natural respecto del otro. Una y otra raza representan dos grados, si no extremos, á lo menos muy distantes de la escala antropológica. Sucedió

que en Mojos estas dos especies tan desiguales del género humano empiezan á actuar en sitios correspondientes, pero afán con afán, codo con codo, en un mismo estadio de la existencia.

¿Qué va á suceder entre esta diminuta minoría blanca y aquesta inmensa mayoría amarilla?

LIV

Los datos para que la ciencia etnológica lo sepa no pueden ser más concretos. Y agrego que también no pueden ser más auténticos. Nada de hipótesis ni de fábulas para este estudio, nada que el positivismo de la ciencia más experimental no pueda admitir hoy día. En tratándose de cómo han peleado la batalla de la existencia; en Mojos, las progenies del indio autóctono y las progenies del español advenedizo, el documento humano, de una y otra parte, palpita con la vida de sí propio en el proceso de los hechos durante largo trascurso de tiempo. Los fenómenos naturales tienen allí que ser sorprendidos en flagrante verificación, y tienen que capitular y rendirse ante la autoridad de la ciencia desde el año 1767.

Hé aquí unos rimeros enormes de papel florete catalán, áspero, amarillento, pegajoso, un poco hediondo, sudado del hombre, molido por el tiempo, escrito con variedad de caracteres antiguos y á las veces un tanto ininteligibles. Contienen la actuación diaria de las misiones hasta 1810.

La estadística del hombre primitivo,—hasta aquí la más escasa de todas las estadísticas,—es en Mojos una flor de estadística colonial. Anota hasta el número de mellizos, de tuertos, de cojos; señala la genealogía de las familias desde que salieron del monte; cuenta las pailas rotas, y las piezas del tocuyo con menos olor, y las onzas de harina para hostias.

De 1810 para adelante tenemos la fama auténtica de los hechos notorios, y el testimonio fidedigno de observadores contemporáneos. Más acá en el andar del tiempo tenemos á Mojos mismo, lo que queda hoy desu sociabilidad genuina, el sedimento que han ido dejando allí el mestizar y la estadía de los blancos y de sus castas forasteras, todo según documentos recientes.

¿Tendremos que explicar aquí lo que pasó? La simple lectura de este Catálogo, inventario elocuente de los hechos, informa lo bastante sobre la condición refractaria del indio mojeño á las adaptaciones del progreso caucáseo. No tenemos, nó, que profundizar en estos papeles para saber lo que pasó. Por el rápido camino de la salida de los Jesuítas hemos tropezado en Mojos con disonancias profundas é irremediables. Estallidos inarmónicos del roce de los humanos instrumentos concurrentes á la obra cooperativa de una sociabilidad mejor. Ningún acorde nuevo y amplio, para el himno viril de la existencia, fué posible arrancar de esa masa coral de pechos blancos y amarillos. Ni una sola nota indígena para el rítmico

y unánime *Excelsior*, ni una sola fué emitida encima de la rudimental pauta jesuítica.

Pero ni uniformarse siquiera con el indio altope-ruano. Hemos visto leyes y arreglos maduramente consultados, sólidamente establecidos entre otros inferiores, entre indígenas vivientes en otras circunscripciones de la heterogénea sociedad colonial. Para inferiores, ciertamente; pero arreglos y leyes constitutivos de la emancipación civil de la persona humana, que para la lucha intrépida de la vida devolvían al individuo y á la familia con la propiedad la responsabilidad. Llegaban esos estatutos, venerables y de ya larga vida en el Alto Perú; llegaban sanos al puerto de Loreto en el Mamoré, y súbito caían al suelo muertos cuerpo y alma para no resucitar jamás en Mojos.

Dentro de esta imposibilidad absoluta para subir ni con muletas una grada más en la escala social, hemos visto otras imposibilidades relativas no menos desconsoladoras. Pueden todas ser observadas muy por menudo en los expedientes de este Archivo.

LV

Por este tenor, el fenómeno estrictamente natural de la percusión mental de cerebros inadaptables á otros cerebros superiores, da la explicación de los fenómenos super-orgánicos que forman en el tiempo y en el espacio la existencia de aquellas misiones. Ese

fenómeno elemental en doscientos años ha lanzado al camino de la historia civil de Mojos profundas proyecciones.

Quizás sería más exacto decir, que, hasta tanto que no quede consumada en todas sus individualidades la destrucción de una especie por otra, no ha de haber acción colectiva, ni ha de tener historia propiamente tal aquella Encomienda, donde no pudo existir nunca pueblo sino rebaño, y donde hoy existen sólo rebaño y merodeadores audaces.

Porque, bien así como la administración española fracasó en su empeño de señalar en Mojos plaza social y económica al libre arbitrio, la dominación boliviana, muy lejos de haber podido formar con el mojeño labor sociológica autónoma y responsable, no ha obtenido otra cosa que convertir ese suelo, para esclarecimiento de la ciencia, en un laboratorio naturalista. Laboratorio es donde está instituido y se está produciendo experimentalmente el determinismo de un antropológico fenómeno, fenómeno que, para hablar con el rigor que ahora se exige, interesa á la vez á la etnología, á la fisiología y á la demografía.

La naturaleza entera se modifica allí. Más equitativa distribución de las lluvias, más extensos terrenos cultivables y cultivados, campañas inmensas numerosamente pacidas y siempre verdes, menos inclemente y contrastado el clima y con eso más sano, el hombre blanco mucho más bien hallado allí ahora que antes, fuentes nuevas de riqueza al alcance del

trabajo libre. Indudablemente, algo muy grande, desde los quicios del suelo hasta las alturas donde alientan los seres, se recoge dentro de sí mismo allí como para levantarse á competir pronto, en hombres y en cosas productivas y prósperas, con las pampas argentinas y las planicies de Australia.

Mientras tanto la escasez de brazos arrecia, se extingue rápidamente la indiada mojeña.

Los indígenas reducidos eran en 1713 en diez y seis pueblos 24,914 (*Catálogo de libros y folletos*, número 391) Ya vimos que en 1767 el coronel Aymerich encontró en quince pueblos 18,535 habitantes (*Archivo de Mojos*, vol. 1, pieza V). El gobernador Ribera veinte y tres años más tarde, en 1790, contó un total de 22,000 (*Ibid.*, 6, XXV). El año 1803 el gobernador Alvarez Sotomayor presentó guarismos que arrojaban un total de 24,471 habitantes en trece pueblos (*Ibid.*, 17, XIX). Estas cifras de la administración española son exactísimas cifras estadísticas.

D'Orbigny en 1832 sacó del archivo planillas con un total de 22,883 indios. En Mojos no había entonces sino 57 blancos, todos cruceños (*Catálogo de libros y folletos*, n. 1143.) Diez años más tarde ya no había estadística. Los apuntes de Don Ramón Correa, —uno de los pocos viajeros que han recorrido los pueblos de Baures tanto como los del Mamoré,—son por un total de 12,000 indios el año 1874 (*Informe presentado á las sociedades mineras de Chile*, inédito).

Mr. Mathews, en la página 133 de su ya citada obra, calculaba tan sólo en 8,000 los mojeños el año 1879.

LVI

El reciente llamamiento á los Jesuítas acredita que aquellos pueblos, al venir á parar agonizantes á su punto primitivo de partida, acaban de encerrar en un ciclo perfecto de gradación y de degradación sociológicas su existencia como pueblos. Lo hasta aquí expuesto, principalmente la incapacidad invencible y la inevitable destrucción por concurrencia vital, demuestran que la raza mojeña ha recorrido ya la línea máxima de su evolución biológica, que su colectividad genuina camina á la muerte, y que esta especie del género humano desaparecerá sin descendencia legítima y dejando tan sólo bastardos.

Opinión muy demostrable es que estos mestizos, si bien en sentido superior algo divergentes del frágil tipo primitivo, estériles serán dentro de su casta al transformismo humano, disturbadores serán de la impulsiva y expansiva evolución caucásca, á su vez no menos caducos que sus abuelos indios, y no menos refractarios al verdadero progreso de Mojos

El indio mojeño no sólo se va sino que también se va de prisa; se ha puesto en fuga hacia la nada; recoge del campo vital los últimos restos de su especie para hundirse con ella en la eternidad. Por destrucción directa, por absorción del cuerpo boliviano, por

trasfusión al cuerpo del Brasil, se extinguen á ojos vistos aquella raza y su sociabilidad indígena. Se irán sin quedar uno solo, como se fueron los indios del oeste en Estados Unidos, como se fueron los charrías del oriente en el Río de la Plata, como se han ido los dueños naturales de Australia, como se están yendo los pampas llevándose sin más espera á sus nietos los gauchos, como acaban de irse de Chile los araucanos después de haber resistido virilmente tres siglos y medio. Se van para siempre de la haz de la tierra, se van los fieles misionarios que han dado asunto á estas pobres páginas de historia indigenal.

Póngamonos todos de pie para enviar nuestro adiós á los últimos mojeños.

Ya no volveremos á ver jamás á estos gallardos hijos del proceloso Mamoré, el de las socavadas, movedizas é inconsistentes orillas. Tal vez en otro planeta, señoreando la llanura de las verdes y cálidas y húmedas regiones fluviales, aparecerán otra vuelta á nuevo lidiar estos amables indios, reaparecerán armados allá de su bondad á toda prueba, de su don imitativo y de su incontenible alegría, por delante el franco y amistoso mojo hospitalario, al centro el noble cayubaba, digno mil veces de vivir, pero también ¡ay! incapaz de resistir y persistir.

Santiago de Chile, Junio de 1888.

ADVERTENCIA

El número entre paréntesis al final de los títulos, es correspondiente á una nota que se verá entre las que forman la Tercera Parte. El número colocado después de un guión, indica las fojas de que consta la pieza á que el título se refiere.

ARCHIVO DE MOJOS

VOLUMEN PRIMERO

EXTRAÑAMIENTO DE LOS JESUÍTAS

1767-1768

Testimonio de las diligencias sobre el Extrañamiento de los Padres Jesuítas de los pueblos misionarios de Mojos, actuadas por su gobernador el coronel Don Antonio Aymerich, y otros documentos concernientes á dicho Extrañamiento y secuestro de sus temporalidades; y se descomponen estos Autos de la manera que sigue en la totalidad de sus 310 fojas:

I. Inventarios de los bienes, así de Iglesia como de Temporalidad, secuestrados en los pueblos de Loreto, Trinidad, San Javier, San Pedro, Santa Ana, Exaltación, Magdalena, San Ignacio y Reyes, desde el 4 de Octubre hasta el 16 de Diciembre de 1767; y son extendidos por los comisarios que para el efecto destacó el jefe del Extrañamiento de Mojos, Don Antonio Aymerich, y formalizados por éste en Loreto. Corren en este Cuerpo de Autos hasta la foja 62 vuelta (1).—62.

II. Correspondencia epistolar y de oficio cambiada entre el jefe del Extrañamiento en Mojos por una parte, y

la Presidencia de Charcas, el Gobernador de Santa Cruz, los comisarios destacados y varias autoridades y personas por otra, desde el 19 de Septiembre de 1767 hasta Mayo de 1768. Corre desde la foja 63 de estos Autos hasta la 164 vuelta (2).—102.

III. Inventarios de los bienes pertenecientes á la iglesia y á la comunidad de los pueblos de San Borja, San Nicolás, San Simón, San Martín, San Joaquín y la Concepción, extendidos y formalizados, el año de 1768, por los párrocos respectivos ó por los comisarios del jefe del Extrañamiento en Mojos; y corren en el Cuerpo de Autos generales desde la foja 165 hasta la 194 vuelta (3).—29.

IV. Diligencias practicadas, correspondencia cambiada é inventarios extendidos, tocantes al Extrañamiento y al embargo de las haciendas de Chaluani y Habana, situadas en el partido de Mizque y pertenecientes á las misiones de Mojos con todas sus estancias, viñedos, tierras de panllevar de Omereque, Palca, Vilavila, Pojo, etc., etc., y con todas sus dotaciones de negros y las cosas de sus capillas y santuarios, etc. Corren en estos Autos desde foja 195 hasta foja 280 vuelta (4).—86.

V. Correspondencia epistolar y de oficio concerniente al Extrañamiento de Mojos, y al envío de D. Francisco Pérez Villaronte á consumir y rematar debidamente el de Chiquitos, y relativa á varios particulares importantes que antecedieron y subsiguieron al desempeño de D. Antonio Aymerich, hasta que no quedó ningún Jesuíta en la provincia de su encargo. Corre en este Cuerpo de Autos desde foja 281 hasta foja 310 (5).—30.

VOLUMEN 2

I

GOBIERNO DE AYMERICH

1767—1772

I. Testimonio del oficio del Presidente de Charcas Don Juan Victorino Martínez de Tineo al Obispo de Santa Cruz de la Sierra D. D. Francisco Herboso, su fecha en La Plata á 20 de Septiembre de 1767, en que, con motivo de las dudas expuestas por S. Ilma. en sus recientes oficios del 2 y del 4, y según dice provinientes de no haberle la Presidencia revelado el secreto de la expulsión de los Jesuítas, se le contesta acompañando el auto acordado expedido sobre este negocio y que absuelve en lo principal aquellas dudas, y se le dice que á fin de extrañar por completo del Reyno á los Padres, y que no vaya alguno á quedar por ahí oculto para mover y turbar las Misiones, se hace urgente que la autoridad eclesiástica coopere con eficacia á las cristianas miras de S. M., de ver sustituidos brevemente en la doctrina de esos pueblos á todos los Jesuítas con párrocos sacados de ambos clerros del país; á cuyo efecto, y á fin de que estos nuevos operarios sean recibidos sin enojo y con agrado ó docilidad por los naturales, algo tal vez como una carta pastoral de S. Ilma. se conceptuaría hoy muy oportuno por la Presidencia para evitar males y promover bienes; que, en cuanto á lo demás de las misiones aquellas, sepa que se provee por los magistrados á lo necesario en el orden político, militar y económico, y también en el religioso, como que ya salen de aquí unos diez y ocho eclesiásticos, algunos sin órdenes mayores para que S. Ilma. los ordene inmediatamente y los mande á Mojos y á Chiquitos, supuesto que ya va cada uno so-

corrido con trescientos pesos á cuenta de sus sínodos (6).—2.

II. Copia del inventario de las alhajas, efectos y existencias de los pueblos de la provincia de Mojos, formado por el coronel Don Antonio Aymerich y Don Manuel Orduña, comisario de guerra, en Loreto el 4 de Octubre de 1767; y comprende los inventarios de dicho pueblo, como asimismo los de Trinidad, San Javier, Santa Ana, Exaltación, Reyes, Magdalena y San Ignacio (7).—26.

III. Octubre 22 de 1768. Al Protector, el cura de Exaltación: pintando la pobreza de estos naturales y la mala administración de su antecesor Don Esteban de Vargas, cuya falta de caridad llegó á tanto, que los infelices indios hubieran caído en la infidelidad y huído á abrazarse con la barbarie, sin los remedios oportunos que proveyó el gobernador; pues necesitan para todo de apoyo por lo indolentes e imprevisores, y además no podrían nada ahora sin útiles ni herramientas; y están en tal estado que si no se les da el alimento no comen, y si no se les proporciona la tela no se cubren las carnes: ¡tanta es su pobreza y tanta la urgencia de socorros y de auxilios y de fomento para el sostén y prosperidad de la misión! Firma fray Cayetano Pérez de Tudela, quien asegura que se esmerará en hacer trabajar á estos arruinados feligreses (8).—2.

IV. Noviembre 27 de 1768. El cura de Loreto y vicario de Mojos Don Bonifacio de Contreras, al Presidente de Charcas: que si los curas administradores no han mandado productos fué por la baja corriente de los rios que conducen las canoas acarreadoras á Santa Cruz: que cuando el 3 de Octubre del año anterior llegaron á estas partes los seis primeros presbíteros, á reemplazar en lo temporal y espiritual á los padres expulsos, no halló el suscrito en el almacén de Loreto ni un grano de cacao, ni un pan de chocolate, ni una mota de algodón, ni una yuca que comer, y vió que los varones estaban casi desnudos, y las mujeres fueron por motivos de pudor vestidas á costa del gobernante militar; cosa, por lo demás, expedita, como que aquéllos se ciñen la túnica que llaman *camijeta* y éstas el camisión sin pliegues que denominan *tipoy*: que se hizo

esto, aquello y lo de más allá para salir de semejante estado, y para elaborar un poco de azúcar y de miel y de aguardiente, el que sirve aquí en muchas enfermedades, y también para sembrar maíz y arroz y algodón, etc. Y que han ocurrido las cosas y trajines de instalación que esta carta refiere, con algo tocante al incendio de algunas misiones y con relación al desempeño parroquial en esta feligresía, cuya constitución teocrática y cuya organización en forma de sociedad doméstica y de comunidad industrial igualitaria, son cosas dignas de saberse y de tenerse en cuenta (9).—3.

V. 1768 y 1769. Testimonio de dos cartas-informes del gobernador de Mojos Don Antonio Aymerich, que se reducen la una á dar razón de los fondos de aquellas misiones, y la otra á la descripción de lo que produce cada uno de sus pueblos: y sobre que consta, por el informe del Director de Temporalidades de Lima, pertenecer á dichas misiones las haciendas de Umay, y tener el principal de 81,325 pesos en otra hacienda que se halla en el distrito de aquella capital, y la facultad que se le concedió al Receptor de misiones de esta ciudad, para remitir dinero á la ciudad de Lima, destinado á la compra de los efectos necesarios para dichas misiones, y remisión de 4,000 pesos hecha en su virtud (10).—41.

VI. Legajo que contiene cuatro oficios de Don Antonio Aymerich, sus fechas entre 23 de Junio y 11 de Octubre de 1768, sobre asuntos de su gobierno en la provincia de Mojos (11).—4.

VII. Oficio del gobernador Don Antonio Aymerich, su fecha en Loreto á 16 de Noviembre de 1768, en que, dando respuesta al oficio de la Presidencia sobre que se la remitan los libros manuales de entradas y salidas que tenían los Jesuítas en cada pueblo ó doctrina, y las noticias relativas al régimen que llevaban en su correspondencia con sus procuradurías esparcidas en el Alto Perú y Lima, dice que confirma el aserto de su oficio de 6 de Enero de este año sobre que, con las anticipadas y veloces noticias que los Jesuítas tuvieron en Mojos tocantes á un rudo golpe que se les preparaba con gran sigilo, quemaron sus archi-

vos según testimonio de los indios, y no aparecen más noticias que las citadas por el gobernador en oficio de 15 del corriente, con dos más, una sobre las remisiones del procurador del convento de Chuquisaca al cura de Exaltación, y otra del procurador de Cochabamba al cura de San Pedro, etc.—1.

VIII. 1769. Expediente que contiene la demanda puesta por Don Juan Bartelemí Verdugo por un terno de ornamentos de tisú con su alba, de que dice le sale deudora la misión de Santa Rosa, por habérselo él suplido al padre Gabriel Díaz, misionero de dicho pueblo, etc. (12).—15.

IX. 1766-1770. Expediente formado sobre la prisión de Don Santiago Figueredo, cabo de escuadra de las tropas del Rey Fidelísimo de Portugal (13).—11.

X. 1769. Sobre haber llegado á la estancia de San Juan, cinco leguas distante del pueblo de San Ignacio, en los Chiquitos, doce portugueses con el cabo José Santiago Figueredo (14).—28.

XI. 1770. El cabo de escuadra de S. M. Fidelísima, Don José Santiago Figueredo, que salió á Santa Cruz por la provincia de Chiquitos con el pretexto de buscar un Jesuíta, pide licencia para volverse por la misma provincia y no por la de Mojos como se le mandó; y sobre que este Figueredo es un explorador y espía enviado por los portugueses á reconocer estos parajes, en cuyos trajines persiste desde 1766 con impunidad inicua (15).—11.

XII. 1768 y 1769. Varias declaraciones tomadas en las misiones de Mojos á desertores portugueses, en razón del estado y actuales disposiciones de la fortificación que á orillas del Itenes ocupan, nombrada Santa Rosa, alias Estacada.—10.

XIII. 1769 y 1770. Testimonio de los autos originales, que contiene varias copias de cartas remitidas por el gobernador de la provincia de Mojos Don Antonio Aymereich y el Itmo. Sor. Obispo de Santa Cruz, con informes particulares de cada uno, en que hacen presentes la mala

conducta y desarreglada vida de algunos curas de dicha provincia, y en principal los hechos del padre fray Rafael de Medina, del orden de Predicadores, y providencia dada por el Real Acuerdo para que por el Ilmo señor Arzobispo se proporcionen algunos sacerdotes de los muchos que abundan en el Arzobispado, para que pasen á servir á las misiones, y que lo mismo se ejecute por los prelados de las religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la Merced, á fin de que en los conventos de esta ciudad y villas de Cochabamba y Potosí designen algunos religiosos, de quienes se pueda valer el señor Presidente para el efecto referido (16).—103.

XIV. 1768. Oficio del gobernador de Mojos con copias de cartas, dando razón de los malos procedimientos del licenciado Don Bernardo Osuna y de Don Melchor Mariscal, curas de aquellos pueblos (17).—4.

XV. 1768. Copia de la carta del gobernador de Matogrosso escrita en lengua portuguesa al de Mojos Don Antonio Aymerich, acerca de las dependencias que contrajeron los padres jesuítas Juan Rodríguez y Francisco Spi: respuesta que se le dirigió á consecuencia de ella por el gobernador de Mojos, y prevenciones de éste hechas á los curas fray Cayetano Tudela y fray Antonio Peñaloza, para que no se permitan pasar canoas portuguesas á las misiones (18).—3.

XVI. 1770 y 1771. Expediente que contiene las cartas del licenciado don Hipólito Cañizares, del gobernador de Mojos y del Ilmo. Obispo de Santa Cruz, en que dan noticia de la destrucción del pueblo de San Simón en Baures, y del fallecimiento del licenciado Don Higinio Nogales, doctrinero de dicho pueblo, y asimismo las noticias que participa últimamente el gobernador de Mojos, sobre hallarse incorporados en el pueblo de San Martín los indios de los de San Simón y San Nicolás (19).—23.

XVII. 1768. Sobre la utilidad especial que á los padres Jesuítas de Mojos tenía el sostén de sus haciendas de panllevar y de majuelos en el Alto Perú, llamadas Habana y Chaluaní (20).—1.

VOLUMEN 3

II

GOBIERNO DE AYMERICH

1768—1772

I. Oficio de Junio 15 de 1767 del gobernador Don Antonio Aymerich, con copias de referencia, sobre inventarios de bienes de los Jesuítas y otros particulares de la Provincia.—5.

II. Oficio del gobernador de Mojos Don Antonio Aymerich, su fecha en Loreto á 22 de Junio de 1768, en respuesta á otros de la Presidencia de Charcas, relativo á varios puntos de administración de los bienes de Mojos, á averiguar sus procedencias en las procuradurías jesuíticas de Chuquisaca, Potosí, Oruro, Cochabamba, La Paz, el Cuzco y Lima al tiempo de la expulsión, y sobre los medios y las dificultades que se ofrecen para la extracción, en adelante, de los productos á Santa Cruz.—2.

III. Junio 23 de 1768. El gobernador de Mojos avisa que queda advertido de que el Obispo de Santa Cruz va á practicar visita en la provincia de Chiquitos, y de que ha nombrado su visitador para la de Mojos al Dr. Don Pedro Rocha, eclesiástico de luces y crédito (21).—1.

IV. 1768. Expediente orijinal sobre dos cartas-informes del gobernador de la provincia de Mojos Don Antonio Aymerich, que se reducen, la una á dar razón de los fondos de aquellas misiones, y la otra que contiene la descripción de lo que produce cada uno de sus pueblos; y en el cual consta además, por el informe del Director de Temporal-

dades de Lima, pertenecer á dichas misiones las haciendas de Umay y tener el principal de 81,325 pesos en otra, que se hallan en el distrito de aquella capital, y la facultad que se le concedió al Receptor de Misiones de La Plata para remitir dinero á la ciudad de Lima, destinado á la compra de los efectos necesarios para dichas misiones, y remisión de 4,000 pesos hecha en su virtud. Agregado á este expediente el que sigue, que es un inventario de la hacienda de San Ignacio de Umay. 111 fojas los dos.—55.

V. Inventario de la hacienda de viña nombrada San Ignacio de Umay de Ica, en el valle de Pisco, perteneciente al Colegio de las Misiones de Mojos.—56.

VI. Copia de un informe hecho á S. E. en 15 de Septiembre de 1766 por el Ilmo. señor Obispo de Santa Cruz, sobre el nuevo camino de Cochabamba á Mojos (22).—4.

VII. Derrotero formado por Don Nicolás de Castro, de las marchas que hizo desde la villa de Cochabamba, por el nuevo camino, á la provincia de Mojos, de orden del gobernador de ella coronel Don Antonio Aymerich, en el año de 1767 (23).—6.

VIII. Oficio del gobernador de Mojos Don Antonio Aymerich, su fecha en Loreto á 15 de Noviembre de 1768, con dos copias de otros oficios anteriores del mismo, referentes todos á negocios de la provincia, principalmente á época de cosechas y de mejor navegación para la saca de productos á Santa Cruz, y sobre que los expulsos Padres, formando de todos aquéllos una masa común para su extracción y venta, no parece que hubieran llevado libros respectivos de los frutos ó valores de cada pueblo en particular, y que asimismo los auxilios se distribuían sin otra tasa ni medida que la necesidad remuneratoria de cada parcialidad y la existencia disponible de efectos pedidos é introducidos; por donde, para obtener hoy la cuenta de los postreros rendimientos y de los haberes de estos pueblos en las diversas procuradurías jesuíticas del Alto Perú y de Lima, no hay más que ver allá los libros de recepciones y ventas, conjuntamente con los libros de las remisiones hechas de Paila, que era el almacén de desembarcadero cerca

de Santa Cruz, y también con los iguales de esta última ciudad, de donde partían las arrias de acarreo al Alto Perú, y á donde llegaban las arrias de retorno para las procuradurías auxiliadoras de San Javier en Chiquitos y de Loreto en Mojos; libros todos ellos ó cuentas que debieron de haber sido aprehendidos el día de la expulsión, y remitidos con los inventarios á la Real Audiencia; porque, lo que es en Mojos, no existen libros ni cuentas que valgan, ni por asomo, ni se encontraron en manos de los Padres ni entre sus escasos papeles.—4.

IX. Al gobernador. San Ignacio, Octubre 3 de 1768. Frai Nicolás de Lozarte contra el cura de San Ignacio Don Melchor Mariscal, su compañero, en querrela epistolar de chismes y desvergüenzas y calumnias. Carta elevada á la Real Audiencia en el presente original (24).—1.

X. 1768 y 1769. Expediente que contiene la propuesta hecha por el gobernador de la provincia de Santa Cruz, Don Luís Alvarez de Nava, sobre la apertura del nuevo camino que expresa poderse hacer desde las misiones, y providencia dada sobre el particular por los señores de la Junta de Temporalidad (25).—6.

XI. Oficio original en lengua portuguesa, su fecha en la fortaleza de la Concepción á 31 de julio de 1768, del capitán general Don Juan Pedro de Cámara al gobernador de Mojos Don Antonio Aymerich y Villajuana, relativo á la entrega de un oficio de este último para Don Luis Pinto de Souza, quien viene en camino á hacerse cargo de dicha Fortaleza; á que están agregados otros del gobernador al caso referentes y dirigidos, en Julio y Agosto del propio año, á la Presidencia de Charcas y á la Real Protectoría de la Plata (26).—3.

XII. 1768 y 1769. Expediente sobre la traslación de ornamentos y vasos sagrados del pueblo de Santa Rosa, consultada por el señor Obispo de Santa Cruz, á causa de haberse perdido dicho pueblo (27).—3.

XIII. Oficio de Enero 5 de 1769 del gobernador de Mojos Don Antonio Aymerich, con copia de los dos que le

ha dirigido el Visitador Eclesiástico desde San Ignacio y San Javier, uno y otro referentes á las querellas escandalosas de ambos curas de Reyes entre sí, á la calumnia levantada al cura de San Ignacio por el segundo cura su compañero, y á que no se han podido haber libros ni noticias sobre que los Jesuítas llevaran, en ningún pueblo de estas Misiones, libro manual de las entradas y salidas del almacén de cada parcialidad productora, etc.—3.

XIV. Legajo que contiene siete cartas de oficio del gobernador de Mojos Don Antonio Aymerich, sus fechas desde Enero de 1769 hasta Noviembre de 1771, sobre arreglos de la provincia, y principalmente acerca de los curas operarios traídos á ella, que son el centro y cabeza de toda autoridad local por ley de hábito y costumbre entre estos naturales (28).—8.

XV. 1770 á 1772. Expediente que contiene la solicitud de Doña Tomasa de Vargas, vecina de la ciudad de Arequipa, sobre que se la socorra con los trescientos y diez pesos, que de varias limosnas había recogido para socorrerla el padre Alejo Uría, cura que fué del pueblo de la Concepción en Baures.—7.

XVI. 1771. Consulta del coronel Don Antonio Aymerich, gobernador de Mojos, sobre introducción de escolta de tropa, que pretende hacer el gobernador general de Matogrosso, hasta el puerto de Paila, para recibir porción de esclavos fugitivos que deben restituirse por el gobernador de Santa Cruz, de que resultó la providencia comunicada (29).—18.

XVII. Testimonio de cinco cartas escritas á la Presidencia por el gobernador de la provincia de Mojos Don Antonio Aymerich, y al Ilmo. señor Obispo de Santa Cruz, dándoles razón del mal estado de la Provincia por la inicua conducta de algunos curas, á que coadyuva en mucha parte la de los indios: y que no poniéndose guar-nición de tropa para contener sus excesos, se perderán enteramente los pueblos, y que á fin de que informe lo más conveniente en servicio de ambas Majestades, vaya á ella y vea un señor togado. Año de 1771 (30).—7.

XVIII. 1771. Expediente que contiene la carta del Ilmo. señor Obispo de Santa Cruz, que expresa no haber llegado á presentarse á dicha ciudad el padre fray Pascual Acuña y Cabrera, religioso mercenario, por haberse quedado enfermo en Samaypata, desde donde le había éste representado sus accidentes.—2.

XIX. 1772. Expediente promovido sobre las instancias repetidas del coronel don Antonio Aymerich, gobernador de Mojos, para que se le releve de aquel destino, y se le paguen los sueldos devengados como gobernador; con la última resolución tomada, en esta razón, permitiéndosele salir á recobrar su salud en la jurisdicción de Santa Cruz, hasta el acuerdo del Superior Gobierno (31).—83.

VOLUMEN 4

GOBIERNO DE VELASCO

1773—1777

I. Autos originales de visitas practicadas, primera por el gobernador interino Don León González de Velasco, en el año de 1773, y segunda por los gobernadores eclesiástico y político en el de 1775. El estado que sigue y el expediente subsiguiente pertenecen á estos autos. Todos en 127 fojas (32).—48.

II. Estado del número de gente que componen los pueblos de misiones de la provincia de Mojos, según consta de los padrones por menor hechos en cada pueblo por el teniente coronel Don León González de Velasco, gobernador interino de esta provincia en el año de 1773 (33).—1.

III. 1775. Expediente formado con motivo de la visita que por parte de ambos gobernadores de Santa Cruz de la Sierra, el político y el eclesiástico, fué determinado que se hiciera en la provincia y misiones de Mojos, y providencia expedida en cada razón (34).—76.

IV. 1764 á 1777. Expediente formado á nombre del padre fray Matías Quirós, religioso franciscano, sobre cierta dependencia que demanda á los regulares expatriados de la provincia de Mojos (35).—10.

V. Expediente sobre la licencia que pide el gobernador interino de la provincia de Mojos, Don León González de Velasco, para pasar á restablecer su salud en Santa Cruz por tiempo de tres ó cuatro meses, lo que le fué concedido en auto acordado de Diciembre 5 de 1774; y sobre que

habiendo dicho Velasco salido de Mojos en uso de esta licencia, dejó por teniente gobernador de la provincia á Don Antonio de Neira, lo que avisa en Junio 28 de 1775 desde Santa Cruz (36).—5.

VI. 1775. Expediente promovido por Don Francisco Durán, vecino de Santa Cruz de la Sierra, y subteniente que fué de una de las compañías de la Leva Cruceña para la expedición á Matogrosso contra los portugueses el año 1765, y destinado en 1767 á la misión del coronel Aymereich para el Extrañamiento de los Jesuítas de Mojos; y se dirige á obtener que se le paguen sueldos atrasados correspondientes á esta última comisión (37).—2.

VII. Testimonio del expediente formado en consecuencia de carta del gobernador de Mojos Don León de Velasco, sobre que el pueblo de San Javier, por haberse inundado y perdido sus ganados, sea incorporado al de la Santísima Trinidad (38).—5.

VIII. Año 1775. Sobre el reclamo de Don Francisco Durán para que se le satisfagan sueldos atrasados, como oficial que fué de la compañía de Cruceños, que en Mojos llevó á cabo la expulsión de los Jesuítas.—4.

IX. 1774. Testimonio del expediente obrado para que se proceda á recibir sumaria información sobre las causas que dan mérito á lo propuesto por el gobernador de Mojos, tocante á la incorporación del pueblo de San Javier al de Trinidad.—5.

X. Años 1774 y 1775. Expediente formado sobre el fallecimiento abintestato é inventario de los bienes que dejó el padre fray José Suero, del orden de Santo Domingo, y cura que fué del pueblo de Santa Ana en las misiones de Mojos, por el que aparece haber dejado algunos bienes para los indios de dicho pueblo.—15.

XI. Año 1775. Expediente original formado á representación del Administrador General de Misiones de Mojos y Chiquitos, sobre que el puerto de Paila se traslade al nombrado de Jorés, para el embarco y desembarco de los efec-

tos que se conducen de aquellas misiones, y se remiten á ellas de la ciudad de Santa Cruz (39).—16.

XII. Expediente original formado á consecuencia de la carta del gobernador de Santa Cruz de 1.º de Febrero de 1775, en que solicita auxilios para mantener 25 soldados y un oficial de milicias en Mojos, á fin de embarazar el comercio de los portugueses, y en que representa su cuidado de que ambas provincias sean fácilmente por ellos invadidas en caso de un rompimiento entre los soberanos.—7.

XIII. 1775. Expediente formado á consecuencia de orden del Superior Gobierno, y auto acordado del mismo, en razón de que los corregidores de las misiones de Mojos y Chiquitos estén subordinados y sujetos al gobernador de Santa Cruz de la Sierra: que en la de Mojos se mantenga un destacamento de tropa para impedir el comercio de los portugueses, y que á ambos corregidores se les satisfaga por Real Hacienda el solo sueldo de cien pesos mensuales, sobre cuyo punto fundan sus correspondientes representaciones (40).—33.

XIV. Año de 1776. Testimonio del expediente devuelto al Superior Gobierno, con los informes que mandó tomar en virtud de real cédula para providenciar lo conducente al resguardo de los confines de Matogrosso, y de otras fronteras de portugueses en estos distritos.—18.

VOLUMEN 5.

GOBIERNO DE FLORES Y DE PERALTA

1778—1785

I. La Plata, Julio 24 de 1778. El gobernador provisto para Mojos, Don Ignacio Flores, quiere enterarse del expediente y demás circunstancias que han aconsejado como conveniente el procederse á la venta de las haciendas de Chaluaní y Habana; pues la instrucción real de que viene él munido cuenta con los productos de estas fincas, situadas en el Alto Perú, para los fines que previene respecto de las misiones de los llanos de Mojos á las cuales dichas fincas pertenecen (41).—1.

II. 1778. Sobre que se declare si los pueblos de Buenavista y Santa Rosa tocan al gobierno de Mojos, cuya declaración solicita con fecha de 24 de Julio el gobernador provisto Don Ignacio de Flores (42).—4.

III. Cuenta de los gastos causados en la apertura del nuevo camino de Yuracarés á la provincia de las misiones de Mojos, dada por el administrador de ellas en la villa de Cochabamba, Don Francisco García Claros, con fecha 25 de Mayo de 1784, y que se hallan aprobadas por providencia de 28 de Julio del referido año.—67.

IV. Años 1778-1780. Cartas del cura de la Asunción de los Yuracarés, fray Marcos Meléndez, acerca de la población de esta nueva misión, perteneciente á las de Mojos, y fomento para su subsistencia (43).—24.

1789—1793. Expediente formado con varios cuadernos sobre el establecimiento de la nueva reducción de indios infieles Yuracarés, en las inmediaciones de Buenavista, por

el licenciado Don Andrés del Campo y Galicia, prebendado de la catedral de Santa Cruz (44). Todos en—87.

V. 1789-1790. Primer cuaderno sobre los Yuracarés; y comprende desde la entrada que por Junio de 1789 hizo el prebendado en dicho barbarismo, sus parlamentos con los infieles, envió de algunos de éstos muy principales á presentarse en Santa Cruz al gobernador, etc., hasta que la Real Audiencia expidió su auto de Enero de 1790 dando las gracias por su celo al licenciado Don Andrés del Campo y Galicia, y autorizándole como lo pedía para que á su costa construyera en el nuevo pueblo el templo parroquial, etc., con todo lo demás que ocurrió mediante la cooperación del Obispo diocesano en este negocio.—56.

VI. Cuaderno segundo sobre la nueva reducción denominada San Carlos, cerca de Buenavista, compuesta de bárbaros Yuracarés, relativo á que el 10 de Mayo de 1791, el canónigo Don Andrés del Campo y Galicia y el cura nuevo Don Pedro José de la Roca, llegaron al sitio designado para pueblo, y dieron allí comienzo á los trabajos de la edificación de la iglesia con la ayuda de los bárbaros; y contiene noticias relativas á las escaseces y penurias que allí se alcanzaron hasta Abril de 1792.—28.

VII. 1779-1785. Cartas de los curas de las misiones de Mojos, sobre las ocurrencias y estado de ellas, y por donde consta que en los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1785 fué reconocido desde Loreto á Reyes, por los curas de Mojos, como gobernador de la provincia, Don Lázaro de Ribera, y que así ellos como sus feligreses estaban listos á prestar á éste la debida obediencia tan luego como internase en aquellos pueblos (45).—12.

VIII. Oficios así del señor Superintendente General de Ejército y Real Hacienda como del señor Presidente de esta Real Audiencia relativos al nuevo camino de Cochabamba á Mojos.—3.

IX. Carta de Don Baltazar de Peramás, vecino de Mizque, proponiendo algunos arbitrios para la formación de un pueblo entre los Yuracarés. 1780 (46).—4.

X. 1779. Una razón dada por Don José Gregorio Sánchez de los artesanos, herramientas y víveres, que de orden del señor gobernador de Mojos, entregó al cura de la nueva misión de Yuracarés fray Marcos Meléndez.—1.

XI. Oficio del señor Superintendente General de Ejército y Real Hacienda, escrito al señor Don Ignacio Flores, para que se le informe sobre si será conveniente que exista todavía el destacamento, compuesto de un oficial y 25 soldados, en la provincia de Mojos, para contener la libertad de los portugueses en introducirse á la jurisdicción de dicha provincia sin urgente motivo, con gravamen de la Real Hacienda. Año 1779.—1.

XII. 1780. Oficio y documento del gobernador de Santa Cruz, reducido á hacer ver los desmanes de los indios bárbaros Sirionós, y la inmediateción de estos enemigos á los pueblos de su mando, pidiendo se le prevenga lo que debe ejecutar en estas circunstancias (47).—3.

XIII. Año de 1780. Carta del teniente Don José Franco, comandante del destacamento de Mojos, en que avisa al señor Gobernador el estado de dicho destacamento (48).—3.

XIV. Años de 1780 y 1781. Cartas de Don Joaquín de Artachu, Administrador General de las Misiones de Mojos y Chiquitos, en esta ciudad, escritas al gobernador Don Ignacio Flores, residente en Cochabamba, sobre asuntos ocurridos en dicha Administración (49).—11.

XV. 1780 y 1781. Cartas del licenciado don Hipólito Cañizares, cura de la Trinidad en Mojos, sobre el estado de aquella misión (50).—4.

XVI. Años 1781–1783. Cartas de Don Antolín Peralta, teniente de gobernador que fué de la provincia de Mojos, sobre el gobierno y estado de ella, incluso algunas copias que acompañó (51).—28.

XVII. 1779–1781. Cartas del licenciado Don Estanislao Montenegro, cura de Loreto en Mojos, sobre las fun-

ciones de su ministerio y el estado de aquella misión (52).
—13.

XVIII. Año 1781-1785. Cartas del padre fray Antonio Peñaloza, cura primero de San Pedro y vicario de Mojos, con dos copias que acompaña, sobre asuntos de su ministerio y estado de aquellas misiones (53).—

XIX. Acerca del plantío de cacaguales, que algunos vecinos de Cochabamba han hecho en los terrenos nombrados Yuracarés (54).—26.

VOLUMEN 6

I

GOBIERNO DE RIBERA

1786—1790

I. Oficio del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, su fecha en Loreto á 24 de Julio de 1786, en que avisa que ahora mismo acaba de arribar á aquel puerto, de ingreso á la provincia, y ello después de haber vencido las muchas y grandes dificultades que ofrece el camino de Yuracarés, mas con ánimo de acometer muy luego la visita de los pueblos, y de no ser omiso en ir comunicando á S. A. sucesiva y puntualmente cuanto le ocurriere en tal desempeño (55).—1.

II. Don Lázaro de Ribera en que solicita sesenta hombres de auxilio para resguardar la frontera de Mojos, y evitar los perjuicios que infiere á los naturales la nación confinante. 1786 (56).—2.

III. Informe del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera con fecha 24 de Agosto de 1786, y señalado con la letra A, relativo á la visita que practicó del pueblo de Loreto, y providencias que tomó á fin de remediar los desórdenes que reconoció en él, proponiendo los arbitrios conducentes para su mejor régimen y gobierno en lo sucesivo; se refiere dicho informe al subsiguiente mapa colorido del terreno comprendido entre Santa Cruz de la Sierra y el pueblo, mapa tendente á demostrar la ventaja de la nueva vía, llamada del río Jorés y del puerto Palometas, para el tráfico entre dicha ciudad y Mojos, por haberse desechado recientemente la vía del río Grande (Guapay) y puerto de

Paila, según lo informa por extenso el señor gobernador desde San Pedro de Mojos á 3 de Junio de 1791; siendo de advertir que el expediente aludido sobre la visita de Loreto corre en este archivo en el volumen 11.—13.

IV. Expediente obrado á instancia del administrador general de Misiones Don Joaquín Artachu, el año 1787, en virtud de las dos cartas que recibió del receptor de Santa Cruz contra la conducción de todos los efectos de Mojos por el puerto de Jorés, y no por el de Paila, como lo tiene dispuesto el gobernador de dicha provincia; y se mandó agregar al anterior informe á fin de que formen juntos un solo expediente.—12.

V. Mapa del terreno comprendido entre Santa Cruz de la Sierra y el pueblo de Loreto, con la parte navegable de los ríos Grande, ó de Paila, y de Jorés, por donde los indios Mojos pueden conducir sus efectos á los puertos de aquella ciudad.

VI. El informe del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera de 24 de Noviembre de 1786, señalado con la letra B, instruído con 16 documentos; informe en el cual, dando una idea de lo que ha sido la provincia en veinte años, mientras sus naturales han sudado trabajando bajo el látigo de sus curas administradores, venidos de Santa Cruz á enriquecerse á costa de la Receptoría y de los servicios personales del indio, todo á la bien calculada sombra del encerramiento y la estagnación del país; y en que declarando, que sin una reforma radical de semejante constitución, es imposible que estas productoras y vastas misiones rindan los 70 mil fuertes anuales de que son capaces y tanto han menester ellas mismas para el fomento, progreso y alivio propios, concluye que está listo á dejar el puesto que con tan encarecidas recomendaciones se le ha confiado, ó ver cuanto antes sustituida con gestores seculares la legión que con capa sacerdotal pone, en la temporalidad de estos pueblos, encima de la cruz una romana para pesar el sebo y el cacao de sus rapiñas y de sus comercios ilícitos. Corre anexo el informe que por su parte prestó en este asunto el administrador jeneral de misiones en La Plata Don Joaquín Artachu (57).—48.

VII. El informe del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera de 17 de Septiembre de 1787, y documento señalado con la letra A, informe que principia acusando recibo á la Real Provisión que se libró por auto de 25 de Mayo de dicho año, relativa á la visita que practicó del pueblo de Loreto y providencias tomadas á remediar sus desórdenes; y por donde consta que, de conformidad con dicho auto, tuvo el señor gobernador que variar las medidas que había tomado, para dirigir á Santa Cruz por la vía de Jorés y Palometas los frutos de la provincia, que antes se remitían por el río Grande, y tuvo que disponer, en el expresado año 1787, lo conveniente para hacer que los barcos remaran como antes por la corriente de este último río hasta salir al puerto de Paila, como puede verse mejor y más bien en el volumen 6 de este archivo.—3.

VIII. Autos seguidos sobre la aprehensión de los efectos que se extrajeron subrepticamente del pueblo de San Ignacio, cuya actuación se efectuó por delación de los indios de dicho pueblo. Año de 1786 (58).—5.

IX. Autos seguidos sobre unas familias que últimamente se pasaron del pueblo de la Exaltación á los establecimientos portugueses. Año de 1786 (59).—8.

X. Año de 1786. Expediente sobre la deplorable constitución del pueblo de la Exaltación, sus últimas deserciones á los establecimientos portugueses, y falta de víveres y ganado para su subsistencia (60).—4.

XI. Expediente sobre el socorro de ganado, fierro y sal que solicita el cura del pueblo de Santa Ana (61).—3.

XII. Año 1786. Expediente sobre unas yeguas y caballos de las misiones, que reclama fray Andrés Baca Parada, cura que fué de la provincia de Mojos (62).—3.

XIII. Correspondencias y oficios que manifiestan la deserción que hicieron algunas familias del pueblo de la Exaltación á la Estacada Portuguesa. Año de 1784. (63).—8.

XIV. Autos sobre una canoa del pueblo de San Joaquín que navegaba por el río Itenes tocando en la Estacada Portuguesa, contraviniendo el cura que dió el permiso á las providencias tomadas por el Gobierno para embarazar estas inútiles y perjudiciales navegaciones (64).—8.

XV. Autos sobre unos efectos que el cura del pueblo de Santa Ana, contraviniendo á lo mandado, remitió á Don Manuel Antonio de Salas, los que embargados se remitieron con los demás efectos de receptoría.—3.

XVI. Autos sobre unos efectos que el cura de la Exaltación, contraviniendo á lo mandado, remitió á Don Manuel Antonio de Salas, los que embargados se incorporaron con los demás efectos de receptoría (65).—4.

XVII. Extractos sacados por el mismo cura de la Trinidad del libro de receptoría que corre á su cargo, y manifiestan el espantoso desorden con que se dirigen y gobiernan los negocios temporales de las misiones (66).—14.

XVIII. 1786. Autos que contienen los efectos que últimamente se dirigen á la receptoría general, por mano del comisionado Don Félix José de Sosa, ayudante mayor de milicias, quien, por medio de la escritura que celebró, se obligó á poner dichos efectos en poder de Don Antonio Seoane de los Santos, receptor de Santa Cruz.—13.

XIX. 1794—1796. Autos sobre el desembargo y entrega de los bienes de don Fernando Durán, y sobre indemnizaciones que solicita la sucesión de este vecino de Santa Cruz establecido en Mojos, donde fué despojado de sus efectos y planteles por el gobernador Ribera al tiempo de establecer allí éste su nuevo plan de gobierno (67).—27.

XX. 1786. Memorias de los efectos embargados en el pueblo de la Trinidad, con los demás que don Lázaro de Ribera ha remitido á la receptoría desde su ingreso á la provincia, hasta las últimas remisiones que de nuevo se hacen, y constan de los autos n.º 43, todo autorizado por los curas de la provincia.—7.

XXI. 1786. Auto contra la libertad de los curas en dar y sacar indios fuera de la provincia (68).—9.

XXII. 1786. Representación de los indios solicitando eficazmente pagar tributo á S. M. (69).—3.

XXIII. 1784 y 1785. Informe del visitador de la provincia de Mojos, fray Antonio Peñaloza, acerca de la pretensión de los españoles vecinos de Santa Cruz para hacer nueva población en el territorio de San José (70).—6.

XXIV. Expediente original actuado sobre la nueva población de españoles en el paraje nombrado San José, comprendida en los territorios de la misión y pueblo de San Ignacio de la provincia de Mojos. 1788 y 1789 (71).—10.

XXV. Informe general remitido por el gobernador de Mojos, Don Lázaro de Ribera, de 11 de Septiembre de 1788, señalado con la letra J. Al fin la noticia de la situación de los pueblos en Marzo de 1790, la que se mandó agregar para las ulteriores ocurrencias, y cinco documentos con más la cartilla real. (72)—50.

XXVI. Informe del gobernador de la provincia de Mojos, y apunte de fallas de los bienes pertenecientes á los pueblos de la Trinidad y San Javier, en tiempo del padre Jara, de Don Mariano Andrade, y de fray Jacinto de Terrán. 1789.—(3).

XXVII. Expediente que manifiesta los aumentos que ha recibido la provincia de Mojos durante el gobierno de Don Lázaro de Ribera, y otros puntos relativos al aumento de su sueldo, y que se le deben satisfacer íntegramente por todo el tiempo que ha estado retirado de su provincia. Año de 1789. (73)—23.

XXVIII. Oficio del Gobernador de la provincia de Mojos con fecha de 22 de Septiembre de 1789, para que se apruebe el nombramiento de secretario y cuatro administradores que propone, y que se les libren los respectivos

títulos, á fin de que pasen á la provincia al establecimiento del nuevo plan (74).—3.

XXIX. El oficio del gobernador de Mojos, Don Lázaro de Ribera, de 25 de Septiembre de 1789, sobre la aprobación del nombramiento que hizo de maestro de dibujo en Don Manuel de Oquendo en los términos que refiere (75).—2.

XXX. Consulta del gobernador de la provincia de Mojos, con fecha de 15 de Diciembre de 1789, en San Pedro, acerca de si el secretario nombrado podrá autorizar las diligencias judiciales que le ocurran en ella, ó sólo entenderse en los asuntos de puro gobierno, y la providencia de que únicamente en los de gobierno debe intervenir, conforme á lo prevenido en el art. 23 del reglamento y nuevo plan.—2.

XXXI. El informe y documento del gobernador de Mojos, Don Lázaro de Ribera, de 12 de Enero de 1790, solicitando licencia para hacer fundir una campana, de limosna, con los oficiales de la provincia para la capilla de Ánimas de Santa Cruz.—4.

XXXII. El informe del gobernador de la provincia de Mojos, su fecha de 19 de Junio de 1790, con las muestras de guantes, alfombras, tocuyos ó lienzos de algodón y muselina que remite.—7.

XXXIII. Expediente que contiene el oficio del gobernador de Mojos, Don Lázaro de Ribera, con fecha de 12 de Enero de 1790, y copia que le acompaña, en que da cuenta de la representacion que hizo al Superior Gobierno acerca de la libertad que han de gozar los negros, que fugitivos de las colonias extranjeras, se asilan á los dominios de Su Magestad; á que se hallan agregados los informes de los gobernadores propietario é interino de Chiquitos sobre el arribo á la provincia de varios portugueses; y son estos últimos informes, uno de Don Melchor Rodríguez, del año 1791, sobre el arribo de un oficial portugués á la estancia del Santo Corazón, nombrado Don Antonio Ferreira, acompañado de dos dragones y de doce

negros; y otro del año 1796 de Don José de Ayarza, en que se da cuenta del arribo á Chiquitos de diez portugueses entre negros y mulatos que se decían acogedizos.
—2.

VOLUMEN 7

II

GOBIERNO DE RIBERA

1787—1790

I. El informe del gobernador Don Lázaro de Ribera de 18 de Mayo de 1787, señalado con la C. é instruído con tres documentos contra los curas de Loreto, y sobre el triste estado en que la conducta de casi todos los párrocos tiene sumida á la provincia. Acompañan á este informe los autos que siguen (76):—7.

II. 1786-1787. Autos seguidos por el gobernador de Mojos y el vicario de la provincia contra los licenciados Don Manuel Guzmán y Don José Manuel Ramos curas primero y segundo del pueblo de Loreto.—273.

III. El informe del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, de 17 de Septiembre de 1787, señalado con la letra D. é instruído con cuatro documentos, para demostrar la ruinosa y fraudulenta administración de estos curas, y sobre la fuga que hicieron cuatro párrocos sindicados de graves delitos (77).—9.

IV. Razón de los efectos que por dirección del comisionado Don Bernardo de Ribera se han trabajado en el año de 1787.—1.

V. 1787. Testimonio de la carta escrita por fray Cayetano Pérez Tudela acerca de la remision de canoas del

pueblo de la Magdalena á la Estacada Portuguesa (78).
—2.

VI. Año de 1784. Testimonio de la carta escrita por el gobernador de Matogrosso á Don Antolín Peralta, sobre la recaudación de los bienes que quedaron por muerte de Don Tadeo Terrazas, y por incidencia acerca de los negros profugados de aquella villa á la provincia de Mojos.—5.

VII. Oficio del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, su fecha en la ciudad de la Plata á 26 de Mayo de 1789, sobre que, habiendo sabido que por el año de 1777 se dignó el Rey expedir una real cédula, tocante al sueldo de que debe gozar el gobernador de Mojos, y á la facultad que cometi6 en el Regio Tribunal para arreglar y aumentar dicho sueldo, viene en pedir rendidamente que se le mande extender testimonio de la dicha real resolucion.—1.

VIII. Año 1789. Apercibimiento al gobernador de Mojos para que informe ante el Tribunal de la Audiencia, en la causa que aqu6l promovió a Don Antonio Salas sobre internación clandestina á comerciar.—1

IX. Oficio del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, su fecha en San Pedro á 12 de Enero de 1790, sobre que habiendo padecido la provincia los notorios desórdenes administrativos, que la han reducido á la dura necesidad de hacer hoy esfuerzos máximos para reparar el atraso, teniendo en ella unos pueblos que socorrer á otros con reemplazantes de los oficiales que se perdieron en el furor de un sistema destructor; y ocurriendo que, dentro la provincia misma, el grave tropiezo de la variedad de lenguas se nota hasta en el corto espacio de cuarenta leguas, cuyo inconveniente se vence aquí apenas con los intérpretes, es penoso declarar que no se presenta como de ejecución posible el superior acuerdo de S. A., tendente á que esta de Mojos habilite á la de Chiquitos con los maestros operarios y artesanos, de que há menester la última para el aumento y perfeccionamiento de sus obras.—2.

X. El gobernador de Mojos, en 20 de Agosto de 1790: sobre que, interin se resuelve la duda que tiene expuesta

en punto á la libertad de los esclavos prófugos extranjeros, con vista y ante el tenor del art. 19 del tratado preliminar de límites con el Portugal, que ordena la devolución de los del Brasil, cuidará de internar los negros fugitivos á los pueblos más lejanos de las fronteras portuguesas, á fin de exponerlos menos al peligro de ser reclamados.—1.

XI. Legajo que contiene doce oficios originales del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, sus fechas desde 5 de Mayo hasta 7 de Diciembre de 1790, sobre diversos particulares del despacho de aquel gobierno (79).
—2.

VOLUMEN 8

III

GOBIERNO DE RIBERA

1787

I. Informe del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, de 20 de Octubre de 1787, al que acompaña en cuerpo separado la gran Contestación habida entre el Reverendo Obispo de Santa Cruz y el referido gobernador sobre el asunto que indica el informe con estas palabras: „Si V. A. examina la satisfacción que doy á la aspereza de este Prelado, y los catorce documentos que la instruyen, necesariamente deducirá que es máxima de Estado sostener á toda costa una teocracia, que camina á grandes pasos á un poder ilimitado para arruinar lo poco que han dejado. ¿Será tolerable que Su Ilma., en lugar de visitar esta abandonada provincia para apacentar sus ovejas, se mantenga á ciento y cincuenta leguas del teatro, vibrando contra los que desean cumplir con su obligación, y que apoye su papel con las odiosas impresiones de unos curas, cuyos amancebamientos, robos, contrabandos, crueldades y desafueros no conocen límites? ¿Qué cura ó vicario me señalará este venerable Prelado, que no haya usurpado á las misiones de un modo que se hace increíble, pero que lo testifican los documentos que he remitido á V. A., las grandes porciones de efectos que yo mismo les he descaminado? ¿Qué párroco de Mojos no ha saqueado á la provincia vendiendo los intereses más respetables del Rey en los dominios de Portugal? Examine V. A. esos monstruosos delitos y crímenes de Estado. Considere su piedad unos pueblos desmantelados, unos templos saqueados, unos indios oprimidos por una crueldad que espanta, y atropellados hasta

el extremo de no poder contar con la seguridad de sus mujeres, de sus hijas, víctimas infelices de las liviandades é impudencia de estos párrocos." Y la instrucción del presente informe consta de los expedientes que en testimonio obran individualmente separados.—192.

II. Testimonio de la Contestación entre el Ilmo. señor Obispo de Santa Cruz y el gobernador de la provincia de Mojos Don Lázaro de Ribera, acerca de las quejas dadas por los curas contra sus procedimientos, según el Reverendo Obispo afirma con enunciación de datos y noticias, y del deseo de promover en las misiones de Mojos y Chiquitos una radical reforma y mejor establecimiento eclesiástico, y acerca del abatimiento en que, según el gobernador, los curas tienen á los pueblos, rigor con que tratan á los indios, indignos manejos é impuras costumbres con que presiden la decadencia general, hasta el punto de ser dichos curas un verdadero azote de la ira de Dios en Mojos, según aquí se sostiene con exposición de ciertos hechos que se dice constan de los documentos que se piensa elevar á la Real Audiencia; y se compone la presente contestación de las cartas, fechas el año 1787, en Loreto á 27 de Enero y en San Pedro á 18 de Octubre, y de la respuesta episcopal de Mayo 25 en Punata (80).—36.

III. Testimonio de la carta escrita el año 1769 por el indio Carlos Amabasi al gobernador Don Antonio Aymereich, reducida á suplicarle visite su pueblo de Exaltación, por verse lleno de maldades, á que se halla agregado el expediente obrado por el referido gobernador contra dichos indios, y sus cómplices, por los atropellamientos que infirieron á su cura fray Cayetano Pérez Tudela, quien antes de eso se había excedido de hecho y con violento ultraje contra el indio Amabasi, y fué por eso obligado á dar satisfacción á los indios; y en cuenta de esta y otras faltas de aquel sacerdote, así en lo temporal como en lo espiritual, se siguieron los desacuerdos entre el gobernador y el visitador eclesiástico, que aparecen de la correspondencia entre ellos cambiada, y que toca puntos y cosas habituales de Mojos, y se halla aquí agregada también en testimonio, y se cierra en 4 de Febrero de 1770 con estas palabras del señor gobernador Aymereich: "Con que por

última conclusión, señor visitador, pido á US. encarecidamente no me moleste con tantos escritos; porque no es este temperamento para ellos ni yo los entiendo, y vale más que US. recurra á los correspondientes tribunales, que son de donde nos han de corregir las faltas que se hubiesen cometido, y preveniros para en adelante el método que debemos guardar (81).—58.

IV. Perteneiente á dicha Contestación entre el Obispo y el gobernador de Mojos. Testimonio del expediente obrado acerca de la ruína del pueblo de San Simón, del partido de Baures, el año 1770, por causa del acceso de locura que á su cura sobrevino, con lo que los indios huyeron á los montes, y consta todo de las declaraciones de aquéllos que fueron habidos y de cartas informativas de los curas vecinos, entre otras la del cura del pueblo de San Nicolás, quien remata su relato de oídas con estas palabras: „Lo más cierto es, señor, que el dicho finado prevaricó, y por haber andado las pampas día y noche le cayó la reuma, por el sereno tan fuerte„ (82).—13.

V. Perteneiente á la Contestación del Gobernador con el Reverendo Obispo. Testimonio del expediente obrado por el gobernador de la provincia de Mojos don Antonio Aymerich, acerca del veneno que el año 1770 mandó hacer el cura primero del pueblo de Reyes don Bernardo Osuna con los indios, para quitar la vida á su compañero don Pedro Serdio, dándole en el vino y agua con que había de celebrar el santo sacrificio de la misa, y en la comida; la muerte que ocasionó dicho tósigo á un indio; y las funestas resultas que acaecieron; y consta el presente de la carta-denuncia de Serdio y de la declaración del padre José Trebuesto, quien supo solo por boca de Serdio lo del veneno en las comidas y lo de los sermones de Osuna tocantes á que no eran válidas las misas celebradas por su compañero Serdio, mientras que le constan las riñas continuas y murmuración mutua en que estaban ambos doctriñeros, y que tres ó cuatro ocasiones salió Serdio huyendo á las barrancas del río para favorecerse allí, ó en el monte, ó en las casas de algunos indios confidentes, quienes lo custodiaron armados hasta durante quince días, y que un día la reyerta á voces y con sillas al hombro fué tal que el

pueblo acudió al colegio, por curiosidad unos y otros por afecto á uno ú otro contrincante, y que Serdio ocurrió por socorro á los Padres de la otra banda, y consta que mientras celebraba misa Osuna llegaron y se llevaron á Serdio y lo embarcaron y lo condugeron á Tumupasa y de allí á Isiamas (83).—5.

VI. Pertenece á la predicha Contestación. Testimonio del expediente obrado desde 1769 hasta 1771 por el gobernador de Mojos don Antonio Aymerich y Villajuana, acerca de los escandalosos hechos cometidos por el cura del pueblo de San Martín, fray Rafael Antonio Medina, y demás que contiene, y son referentes á los fornicios públicos, amancebamientos y abandonos de deberes parroquiales de los curas doctrineros, y de las riñas y querellas que tienen los que son seculares con los regulares por rivalidad y otros motivos, todo lo cual aparece de las cartas procedentes de unos y de otros entre sí ó con el gobernador, y cuya serie del presente testimonio principia con la de fray Rafael Antonio de Medina, fechada en San Martín á 5 de Septiembre de 1768 y es dirigida al Gobernador de Mojos, y contiene cosas que no se pueden copiar.—34.

VII. Pertenece á la Contestación entre el Obispo y el Gobernador. Testimonio del recurso de fray Antonio Peñaloza, vicario de provincia, hecho al Gobernador de Mojos don Lázaro de Ribera, el año 1787, solicitando certificación relativa á la exclamación que hizo el cura don Manuel Guzmán, expresando haber sido supuesto el informe que hizo contra el honor de dicho vicario (84).—2.

VIII.—Pertenece á la Contestación. Testimonio del expediente formado el año 1770, acerca del comercio ilícito que mantuvieron varios curas de Mojos con los portugueses, y se refiere principalmente á los curas de Baires, y sobre que el comercio consistió en barritas de oro que dieron por compra de mercancías en la Estacada de Santa Rosa del Brasil.—9.

IX. Pertenece á la Contestación. Testimonio de la carta escrita en Cochabamba á 20 de Marzo de 1786, por el gobernador de la provincia de Mojos don Lázaro de Ribera,

á todos los curas de ella, expresándoles la visita que irá á practicar de los pueblos, con lo cual y otras expresiones los estimula al cumplimiento de sus obligaciones, y promete informar pidiendo premios á Su Magestad para cuantos cooperen á las ventajas y prosperidad de la provincia.—2.

X. Pertenece á la Contestación. Testimonio del expediente obrado en 1786 por el Gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, relativo á varias partidas de sebo y embarcaciones que sin permiso del gobernador mandaron los curas fuera de la provincia.—4.

XI. De la Contestación. Testimonio de la carta escrita en San Pedro á 18 de Setiembre de 1787, por el vicario de la provincia de Mojos fray Antonio Peñaloza al gobernador de ella don Lázaro de Ribera, expresándole, que en la visita eclesiástica que actuó, propendió con sus providencias al alivio de los naturales, las que en la mayor parte no han tenido el debido cumplimiento, y refiriendo los robos y escandalosos hechos cometidos por los curas.—8.

XII. Testimonio de la representación hecha en 1786 al gobernador de Mojos don Lázaro de Ribera, por el cacique gobernador y demás jueces del pueblo de la Trinidad, solicitando pagar tributos á S. M. en los términos que ofrecieron los indios del pueblo de San Pedro, y manifestando los escándalos que comete su cura don Ramon Lairana (85).—6.

XIII. Pertenece á la Contestación. Testimonio de la carta escrita el 7 de Febrero de 1787 por el licenciado don Juan Francisco Durán, cura del pueblo de la Trinidad, al gobernador de Mojos don Lázaro de Ribera, manifestándole la liviandad que cometió con una mujer, y la reprehensión que tuvo del vicario por su exceso en la bebida y libertinaje; y la cual carta comienza así: "Después de cerradas las dos primeras, acabo de saber lo arrastrado que se halla mi crédito: ya creo, Señor, que es difícil y muy difícil el componerlo, pues ha salido en público mi liviandad, y porque á esta mujer hasta en la cárcel han querido ponerla. Yo esperaba, Señor, que mi flaqueza se levantase;

no soy capaz de pasar ocho dias en este pueblo, porque cuando este golpe no me quite la vida yo fuera más que bronce. Más de un mes hacía que se había quitado la ocasión: no llegaron á cuatro veces las entradas de esta mujer, para que se siguiera escándalo" (86).—4.

XIV. Pertenece á la Contestación. Testimonio de la carta escrita en 1787 por el vicario de provincia, fray Antonio Peñaloza, al gobernador de Mojos don Lázaro de Ribera, pidiéndole auxilio para dirigir á los curas la circular que expresa; la anuencia del gobernador á este intento; y la variación del ánimo del vicario para su cumplimiento en vista, según éste dijo, de las dificultades que los caminos ofrecen en lo tocante á los partidos de Baures y de Pampas.—2.

XV. Pertenece á la Contestación. Testimonio de la carta escrita el año 1787, por el gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, al administrador de correos de Santa Cruz, previniéndole le remita sus cartas por separado á Loreto y las de los curas se las dirija al vicario de provincia, de asiento siempre en el pueblo de San Pedro.—1.

XVI. Pertenece á la Contestación. Testimonio de la carta escrita sin fecha por el indio Alberto Cuy, maestro de capilla del pueblo de Santa Ana, al gobernador Ribera, quejándose de los escándalos que comete su cura Don Francisco Javier Chávez, y los castigos que rigurosamente infiere á los indios.—2.

XVII. El informe del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, de 20 de Diciembre de 1787, señalado con la letra F., é instruído con cuatro documentos sobre procedimiento de curas con indios é intereses de sus pueblos (87).—8.

XVIII. Testimonio de los oficios que el gobernador de la provincia de Mojos, don Lázaro de Ribera, pasó al vicario fray Antonio Peñaloza, y contestaciones de éste acerca de la conducta y procedimientos de los curas doctrineros, y del mal estado en que se hallan los pueblos con los castigos que infieren á los indios; las defraudaciones de cho-

colate y otros desfalcos que hacen dichos curas á la Receptoría, etc. 1789 años (88).—38.

XIX. Testimonio de la carta escrita por el visitador eclesiástico Don José Montano á Don Domingo Baca, cura del pueblo de San Ignacio, en la provincia de Mojos, acerca de los regalos de lienzo y escritorios que éste le hizo: más otros diez testimonios de cartas, así del vicario fray Antonio Peñaleza como de los curas de la provincia, que tratan de las remisiones de sebo, lienzo y otros efectos.—21.

XIX bis. Cartas de varios curas entre sí y con algunos seculares; y sirven para venir en conocimiento del manejo de todos en el tiempo en que dichos curas regían en Mojos así lo temporal como lo espiritual; y corren sus fechas en los años de 1776 y 1777, y son copias legalizadas por el gobernador Don Lázaro de Ribera.—10.

XX. Testimonio de las cartas escritas por el cura segundo del pueblo de Exaltación en Mojos, Don Pedro José de Vargas, así al gobernador como al vicario de provincia, reducidas á la fuga que ejecutó su compañero Don José Ignacio Méndez para los dominios de Portugal; la remitida por éste al dicho don Pedro, refiriendo las causas de la fuga; las diligencias que se practicaron á continuación de ella, y los efectos que sustrajeron ambos curas pertenecientes al referido pueblo. Consta de siete documentos. 1787 y 1788.—35.

XXI. Informe del gobernador de la provincia de Chiquitos Don Melchor Rodríguez, dando cuenta del arribo de un oficial portugués, nombrado Don Antonio Ferreira, acompañado de dos dragones y doce negros, á la estancia del pueblo del Santo Corazón. 1791 (89).—2.

XXII. Informe y documentos de don José de Ayarza, gobernador interino de la provincia de Chiquitos, su fecha 30 de Septiembre de 1796, dando cuenta del arribo á ella de diez portugueses entre negros y mulatos (90).—7.

VOLUMEN 9

IV

GOBIERNO DE RIBERA

1790

53 cuadernos relativos al estado de la provincia y á lo ocurrido entre el gobierno eclesiástico y el secular con relación á la conducta de algunos curas, y movimientos de la frontera portuguesa; cuadernos formados con copias auténticas del archivo de Mojos, por orden del gobernador Don Lázaro de Ribera el año de 1790, y abrazan el período de tiempo corrido desde 1769, y componen juntos 308 fojas útiles, distribuidas en la forma que sigue (91).—308.

I. 1769—1770. Contiene una carta del cura de la Exaltación fray Cayetano Pérez de Tudela, en que avisa los desacatos que cometieron en su persona los indios, y alboroto de aquel pueblo, con la contestación que sobre este acontecimiento medió entre el gobernador Don Antonio Aymerich y el visitador eclesiástico Doctor Don Pedro Rocha (92).—20.

II. 1784. Contiene cinco cartas, sacadas de sus originales, del reverendo Obispo de Santa Cruz, escritas al vicario y visitador de esta provincia de Mojos fray Antonio Peñaloza, y dos del mismo prelado, sacadas de una copia autorizada por el cura de la Magdalena fray Cayetano Pérez de Tudela, escrita la una al teniente gobernador Don Antolín Peralta, y la otra al gobernador eclesiástico de Santa Cruz (93).—20.

III. Año 1770. Cartas del gobernador de Mojos Don

Antonio Aymerich y Villajuana, escritas al señor Presidente de Charcas, sobre algunos particulares del gobierno con los curas, y sobre avisar que los portugueses, desde el instante en que se retiraron las tropas nuestras del frente de la Estacada suya, y fué en fines de Octubre de 1766, emprendieron con mayor ahinco el trabajo y reparo con piedra y barro de aquel fuerte clandestino.—7.

IV. 1770—1772. Contiene 16 cartas de los curas, escritas al gobernador Don Antonio Aymerich y al vicario de la provincia Don Bonifacio Contreras.—30.

V. 1770 y 1771. Expediente que trata de la pérdida del pueblo de San Simón.—9.

VI. Año 1770. Trata de los alborotos y escandalosos acontecimientos que suscitó en el pueblo de Reyes su cura Don Bernardo Osuna, intentando quitar la vida al presbítero Don Pedro Dozal Serdio, quien fué socorrido por los misioneros de Apolobamba.—5.

VII. 1770 á 1786. Contiene varios informes, razones y cartas de los curas de esta provincia sobre las sustracciones de alhajas y ornamentos, que han padecido sus iglesias.—13.

VIII. Circular dirigida á los curas de la provincia con varias diligencias, excitándolos al cumplimiento de sus obligaciones, y prohibiendo las negociaciones y comercio clandestinos. 1786 años.—4.

IX. Carta circular que este gobierno de Mojos dirigió á los curas recomendándoles las buenas costumbres y educación de los indios. 1786.—2.

X. 1786. Contiene varias diligencias é informes de los curas, que acreditan la libertad con que éstos disponen de las embarcaciones, haciéndolas navegar dentro y fuera de la provincia sin licencia del gobernador (94).—18.

XI. Año 1786. Á los curas de Mojos, por Don Lázaro de Ribera, sobre que con ningún pretexto se fleten canoas

ni barcos á personas particulares; con las prevenciones que contiene (95).—3.

XII. 1788. Contiene una razón tomada por este gobierno y el vicario de provincia fray Antonio Peñalosa, de los bienes y muebles del cura de Santa Ana.—4.

XIII. Razón que presentó en este gobierno Don Antonio Mercado, relativa á la plata labrada, ropa y otras cosas que vendió al cura Don Francisco Javier Chávez.—1.

XIV. Contiene varias partidas sacadas de los libros de entradas y salidas del almacén de esta capital de San Pedro, y del de caja del cura de San Joaquín, con varias cartas de los curas que tratan de víveres y otros asuntos. 1787.—10.

XV. Año 1789. Expediente que trata de un descamino de chocolate que se hizo á un negro esclavo y á un mulato, criados de fray Antonio Peñalosa, desobediencia de aquéllos á las órdenes de este gobierno, y providencia que, en virtud de oficio que se le corrió, hubo de tomar el vicario de provincia (96).—3.

XVI. 1787. Contiene dos cartas de los curas 1.º y 2.º de la Concepción, acerca del aguardiente que este último suministraba á los indios, con otros excesos practicados en aquel pueblo.—4.

XVII. Años de 1786–1788. Expediente que contiene varias diligencias y unas declaraciones, tomadas por el vicario fray Antonio Peñalosa contra el cura de Santa Ana Don Francisco Javier Chávez.—9.

XVIII. 1788. Carta del Reverendo Obispo de Santa Cruz, acerca de los desacatos cometidos por el presbítero Don Pedro José de Vargas contra el gobernador Don Lázaro de Ribera (97).—1.

XIX. 1786. Contiene una carta del vicario fray Antonio Peñalosa, escrita al cura de la Trinidad Don Ramon Lairana, sobre varias frioleras (98).—1.

XX. 1786. Una carta del vicario fray Antonio Peñaloza, y contestación que se le dió, sobre la profesión de religioso de un criado del gobernador (99).—1.

XXI. Contiene una carta de Don Manuel Guzmán, cura de Loreto, escrita al gobernador, dándole cuenta de tres forasteros que entraron á su pueblo. 1786.—1.

XXII. 1790. Dos oficios y una certificación que dió fray Antonio Peñaloza calificando el día en que murió Don Luís de Las Casas.—1.

XXIII. Año 1786. Varias diligencias, informes y cartas sobre la conducta del licenciado Don Manuel Guzmán cura del pueblo de Loreto (100).—17.

XXIV. Autos seguidos sobre un barco portugués, que internó en el río Mamoré tocando en los pueblos de la Exaltación y San Pedro, por Julio del año de 1786.—14.

XXV. 1786. Expediente que trata sobre unas campañas que mandó al fuerte del Príncipe de Beira el vicario de provincia fray Antonio Peñaloza (101).—11.

XXVI. Año de 1787. Expediente que trata de un escrito que presentó en este gobierno el vicario fray Antonio Peñaloza, solicitando una certificación para vindicarse del informe, que, contra su honor y su conducta, había hecho el cura de Loreto Don Manuel Guzmán.—2.

XXVII. Contiene varios oficios del vicario fray Antonio Peñaloza, pidiendo á este gobierno los autos originales seguidos contra los curas de Loreto Don Manuel Guzmán y Don Manuel Ramos, con las contestaciones que se le dieron. 1788-1790.—6.

XXVIII. 1787. Varias cartas de fray Antonio Peñaloza, vicario de esta provincia, y cartas de dos curas de ella, cometiendo algunas comisiones y encargos á Don Luis de Las Casas.—5.

XXIX. 1786. Contiene una carta del vicario fray Anto-

nio Peñaloza, escrita al gobernador, dándole cuenta de haberle remitido cierto enfermero que éste le pidió.—1.

XXX. 1789. Trata del gobernador interino Don Juan Dionisio Marín (102).—2.

XXXI. Años de 1786—1788. Contiene 44 partidas de los recibos que han dado los curas de esta provincia, sobre el vino y harina que han percibido para celebrar el santo sacrificio de la misa.—3.

XXXII. 1789. Carta del gobernador interino de esta provincia, escrita al gobernador de Santa Cruz, sobre el vino y harina para celebrar el santo sacrificio de la misa, con la contestación que éste dió.—1.

XXXIII. Año 1788. Contiene un oficio de este gobierno y respuesta del vicario fray Antonio Peñaloza, sobre varios puntos de esta provincia.—2.

XXXIV. Años 1789 y 1790. Contiene varias cartas y oficios del reverendo Obispo de Santa Cruz y del gobernador de esta provincia, acerca del nuevo plan de gobierno y sobre el reglamento subalterno, que para la ejecución del plan mandó formar la Real Audiencia de La Plata.—9.

XXXV. Contiene el artículo 2.º del reglamento que para el gobierno de esta provincia formó el reverendo Obispo de Santa Cruz Doctor Don Ramón de Herboso.—1.

XXXVI. 1786. Contiene unas contestaciones acerca de una carta que el Reverendo Obispo de Santa Cruz escribió á este gobierno, por mano del vicario de Mojos fray Antonio Peñaloza, quien la hizo pública en la provincia, y fué sobre asuntos del reglamento.—3.

XXXVII. Obedecimiento que puso el Reverendo Obispo de Santa Cruz á la real provisión, que expidió la Real Audiencia de La Plata en 14 de Agosto del año 1786, sobre la observancia de los reglamentos temporal y espiritual.—2

XXXVIII. Año 1790. Sobre la instrucción ó cartilla real mandada formar de orden de este gobierno de Mojos.—2.

XXXIX. 1790. Contiene tres certificaciones del vicario de provincia, licenciado Don Francisco Martín Núñez, y de los curas Don José Manuel Mancilla de Salvatierra y Don Francisco Javier Negrete, en que declaran haber administrado los santos sacramentos de la penitencia y sagrada comunión, por la cuaresma, al gobernador Don Lázaro de Ribera.—2.

XL. 1785. Contiene un auto del gobernador eclesiástico del obispado, mandando, que de los frutos del pueblo de San Ignacio, se paguen el importe de unas fanegas de harina y unos tercios de sal, que compró el presbítero Don Domingo Baca á Don Isidoro Chávez.—1.

XLI. Cuaderno que contiene las razones de los efectos que produjo esta provincia el año de 1786, autorizadas por los curas, y que se remitieron á la Administración General de Chuquisaca con los demás frutos y géneros que se embarcaron en el mismo año.—10.

XLII. Contiene las razones que entregaron los curas referentes á los productos que dieron sus pueblos el año de 1787, todos los que se remitieron á la Administración General de Chuquisaca.—10.

XLIII. Año de 1786. Una circular prohibiendo las matanzas de ganado vacuno y ventas del caballar.—3.

XLIV. 1786 y 1787. Expediente sobre un socorro de ganado que se hizo al pueblo de la Exaltación.—4.

XLV. Años de 1786 y 1787. Expediente que trata del socorro de ganado que pidió á este gobierno el cura de Santa Ana.—3.

XLVI. 1775. Contiene el informe que dió fray Antonio Peñaloza á los visitadores de esta provincia, político y eclesiástico, Don Andrés Mestre y Don Alejo Guzmán, en

orden á las entradas y salidas, frutos y efectos del pueblo de su cargo.—3.

XLVII. Año 1790. Contiene lo relativo al ganado vacuno que consume este pueblo de San Pedro.—2.

XLVIII. 1777—1786. Varias cartas, y entre ellas seis del vicario de provincia fray Antonio Peñaloza, en las que quedan de manifiesto sus particulares comercios y negociaciones furtivas.—6.

XLIX. Años de 1785 y 1786. Contiene en testimonio ocho cartas del gobernador eclesiástico de Santa Cruz, visitadores eclesiásticos y curas de esta provincia; y son sobre algunos asuntos particulares y familiares entre ellos.—5.

L. 1790. Varias cartas de los curas de Loreto y Santa Ana acerca de sus iglesias, y providencias tomadas por el gobernador sobre el particular.—6.

LI. Año de 1790. Contiene tres informes del vicario de provincia y curas de la Trinidad y Loreto, relativos al número de sirvientes que tienen aquellas iglesias y ésta de San Pedro.—2.

LII. 1790. Contiene dos cartas del cura segundo del pueblo de San Ignacio, en que avisa el estado de embriaguez en que se puso su compañero el cura primero, aguardiente que suministra al cacique, escándalos que da con el otro sexo, y expresiones que divulga contra la autoridad real y eclesiástica (103).—3.

VOLUMEN 10

V

GOBIERNO DE RIBERA

1788—1793

I. 1788. Expediente sobre el nombramiento de Don Juan Dionisio Marín para que pase á Mojos á sustituir en ese mando á Don Lázaro de Ribera, durante la ausencia de éste, de dicha provincia, y mientras use del permiso que el virrey le tiene concedido, para procurar el restablecimiento de su salud en paraje que viere convenirle.—5.

II. Años de 1789-1793. Sobre la gratificación de 3,000 pesos corrientes, que por auto de 21 de Junio último, hizo la Real Audiencia á Don Lázaro de Ribera, por el buen desempeño del gobierno de Mojos (104).—7.

III. Don Lázaro de Ribera, con fecha de 15 de Diciembre de 1789, da cuenta del título que interinamente confirmó, de guarda mayor, á favor de Don Manuel Delgadillo.—2.

IV. Don Lázaro de Ribera, en 20 de Agosto de 1790, remite dos alfombras, de cuatro que trabajaron los indios del pueblo de la Concepción, para que reconocidas se le ordene lo que convenga.—2.

V. Don Lázaro de Ribera, en 18 de Septiembre de 1790, remite composiciones músicas hechas por los indios relativas á la celebración del día de nuestra augusta soberana, las mismas que se despacharon á Su Magestad.—5.

VI. 1790. Remisión que hace el gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera de cuatro cajones con muestra de azúcar á la Real Audiencia.—2.

VII. Año 1790. Expediente en copia legalizada de las contestaciones del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera con el capitán general de Matogrosso, sobre límites y establecimientos fronterizos; y contiene el informe al virrey Arredondo, ó sea resumen de lo ocurrido, su fecha en San Pedro á 20 de Octubre, sobre el reclamo contra la construcción portuguesa del fuerte de Beyra, en nuevo sitio hecha y en contravención al tratado vigente entre ambas monarquías, y sobre las intrusiones furtivas, abusos de comercio, tratos clandestinos, vecinamientos allá de misionarios de aquí sonsacados, villorrio establecido intencionadamente para adelantarse hacia estas misiones de S. M. C. etc. (105).—7.

VIII. 1790. Testimonio de las cuatro planas y seis dibujos, que remitió el gobernador de Mojos, hechas por los indios jóvenes de la provincia y cuyos originales se remitieron á Su Magestad.—4.

IX. Año 1791. Cuenta de haber sacado de las pampas del Ibarí y del Machupo 7,204 cabezas de ganado vacuno, para el surtimiento de las estancias pertenecientes á los pueblos de la Magdalena, Concepcion, San Joaquín, Trinidad, Exaltación y Santa Ana.—4.

X. El informe del gobernador de Mojos, Don Lázaro de Ribera, de 4 de Febrero de 1791, reducido á que á los administradores de aquellos pueblos se les extiendan las facultades contenidas en el art. 18 del Nuevo Plan de Gobierno, para castigar á los indios omisos en las obligaciones de sus cargos.—5.

XI. Don Lázaro de Ribera, en 5 de Marzo de 1791, da cuenta de haber remitido, en asesoría, cuatro causas criminales, al abogado Don Pedro José Pimentel, asignándole el honorario de 47 pesos de los fondos de la provincia.—3.

XII. 1791. Informe y documentos remitidos por el Ilmo. señor Obispo de Santa Cruz, en cuanto á los méritos del licenciado Don José Manuel Montero, cura que fué en los pueblos de Mojos y Chiquitos, para obtener uno de los dos curatos destinados en el próximo concurso del Arzobispado.—6.

XIII. Los 57 artículos del Reglamento de gobierno y administración de la provincia de Mojos, de 9 de Enero de 1790, dictado por el gobernador de la expresada provincia Don Lázaro de Ribera, en virtud de facultad conferida al efecto por la Real Audiencia, y aprobados por dicha Audiencia en 15 de Enero de 1791, con calidad de *por ahora* mientras se obtiene la sanción de S. M. (106).—16.

XIV. 1790 y 1791. Expediente acerca de la excusa que pretendió hacer el presbítero D. José Manuel Mancilla, para pasar al pueblo de la Magdalena á servir de cura 1.º, y varias incidencias que se han agregado.—31.

XV. Años 1790–1792. Copia del expediente sobre la necesidad en que se halla la iglesia del pueblo de Santa Ana, de un órgano, algunas alhajas y paramentos precisos al culto divino, que representa su cura el licenciado Don José Manuel Mancilla: se trata igualmente del socorro de ornamentos, que solicita Don Andrés del Campo Galicia, para la reducción de Yuracarés.—11.

XVI. 1791. Sobre que se declare cuál deba firmar primero en las diligencias de inventario, á tiempo de la entrega y recibo que hacen los curas, de los paramentos y alhajas de iglesias de Mojos, si éstos ó el comisario de gobierno.—5.

XVII. Año de 1785. Recurso del Ilmo. señor Obispo de Santa Cruz de la Sierra sobre división de la misión de de la Magdalena, en razón de ser este pueblo uno de los más pingües de Mojos, con 6,548 habitantes de raza robusta, mas con todo eso un tanto dados hoy á la holgazanería por causa de andar no pocos dispersos en chacras, lejos de su cura y sin oír misa, expuestos á la montaraz apos-

tasía, cuando agrupados en el sitio alto que se indica sobre la ribera del navegable Machupo, dándose la mano con los demás pueblos de Baures y del Mamoré, es posible promover el adelanto material y moral de estos neófitos y evitar males.—8.

XVIII. Año de 1791. Sobre la división del pueblo de Magdalena é incorporación de San Borja á Santa Ana, por auto de Enero 12 de 1792; y sobre que en el paraje denominado *San Ramón*, sobre el Machupo, á día y medio de Magdalena y 36 leguas de la capital, con francas comunicaciones por agua para uno y otro pueblo, en terrenos fértiles y bien surtidos de pasto y maderas, etc., queden establecidos unos 3,000 habitantes de Magdalena con los enseres y aperos de manufacturas y labranza que se dicen en este expediente; el cual contiene los informes que antecedieron sobre que era ya demasiado grande Magdalena para poder ser atendido por dos curas y un administrador, y dejábanse sentir ya con fuerza allí la ignorancia religiosa y la relajación y ocio consiguientes á la indisciplina por falta de autoridad suficiente, y era menester salir á echarlos á la iglesia para que fuesen á rezar, y en el templo todo era entre ellos hablar y reir, y oír la campana de escuela de Cristo era toque á degüello para estos tunantes, que se encerraban ó se deslizaban á los campos; con otros particulares que se refieren á la conveniencia de juntar, en Santa Ana, los 455 habitantes de San Borja con los 823 de esta dicha misión, á mérito de la utilidad que se alega y ser de una misma raza y lengua unos y otros naturales.—25.

XIX. 1791. Representación del señor oidor protector de misiones, reducida á que de la provincia de Mojos no se permita extraer cacao, en grano ni en pasta, con el pretexto de ser para sembrarlo en otros parajes.—2.

XX. Años de 1791 y 1792. Oposición que el gobernador Ribera hizo al juez eclesiástico en cuanto á la traslación del cura de Trinidad á la capital de la provincia, mediante su sustitución con el vicario de Mojos, que sirve el curato de San Pedro, y buen acuerdo que resultó entre ambas autoridades, cuando el gobernador del Obispado

hubo aprobado la resistencia producida contra aquella novedad por Don Lázaro de Ribera.—20.

XXI. 1791. Buena conducta del secretario de gobierno, guarda mayor y administradores de la provincia, y pidiendo se iguale el sueldo del guarda mayor con el de los administradores.—9.

XXII. Años 1791-1792. Exactitud con que los licenciados Don Pedro Pablo Núñez, cura primero del pueblo de la Trinidad, y Don Juan Francisco Durán, segundo del de San Pedro, desempeñan sus respectivos ministerios, y sobre que se les tenga presentes en las capellanías de libre colación de que fueron patronos los regulares expulsos.—4.

XXIII. 1791 y 1792. Acerca de la distribución que debe hacerse con los ornamentos que están depositados en el pueblo de Loreto, y para tenerse presente cuando se verifique la fundación de la iglesia de Palometas, desembarcadero en camino á Santa Cruz.—23.

XXIV. Años de 1791-1793. Trata del establecimiento del nuevo pueblo de San Ramón de la Ribera, promovido por el gobernador de Mojos y ejecutado bajo su dirección el año 1791, en términos que en el siguiente de 1792 quedó definitivamente dicho pueblo de asiento y en actividad, mediante además á la diligencia y empeño de los naturales de Magdalena á la nueva reducción destinados, y á que del extinguido San Borja se mandaron allá herramientas de labranza, enseres para la elaboración de la azúcar y telares para la manufactura del algodón, y á que ornamentos en número de 53 y vasos sagrados en la cantidad de 613 marcos de plata, se mandaron de Loreto, donde estaban depositados, y que con otras cosas del culto pertenecieron á San Borja; y respecto de que esta fundación era debida gran parte al celo del gobernador don Lázaro de Ribera, la Real Audiencia aprobó todo lo obrado, previos los informes del fiscal y del oidor protector, quienes en Abril de 1793 pidieron y obtuvieron oficio de gracias para dicho gobernador, residente entonces en La Plata, y carta de recomendación al sucesor para que mire con particular interés este nuevo pueblo de Mojos.—45.

XXV. 1792. Se remiten dos muestras de aceite, uno de resina y cuatro cortezas de árboles, expresando, si de alguna de ellas podrá sacar utilidad la provincia mediante su consumo en los mercados del Alto Perú.—4.

XXVI. 1792 y 1793. Restitución de la plata labrada de las iglesias de esta provincia de Mojos, que estaba depositada en el pueblo de Loreto y en el de la Trinidad.—25.

XXVII. Año 1792. Sobre que á Juan Copareari, hijo del teniente de cacique, se le declare la futura sucesión de tal tenencia de su padre, para cuando llegue aquél á la edad de 25 años, y en cuanto á un hijo y un sobrino del capitán indígena Gabriel Ojeari, se trasladen á esta ciudad ó á España para los fines que se insinúan.—17.

Expediente que contiene el informe de Don Lázaro de Ribera gobernador de la provincia de Mojos, de 3 de Abril de 1793, acompañado de una relación que comprende las noticias generales y particulares de los pueblos; doce expedientes originales de las visitas que últimamente dicho gobernador practicó de ellos, y dos certificaciones así de su sucesor Don Miguel Zamora como del secretario de aquel gobierno, relativas á la entrega que hizo aquél del mando de dicha provincia, y providencia en que se declara haber desempeñado el referido Don Lázaro á satisfacción de esta Real Audiencia el gobierno de Mojos. Y consta de los cuadernos ó piezas XXVIII, XXVIII bis, XXIX, XXX y XXXI que siguen; todos juntos en 57 fojas.

XXVIII. San Pedro y Septiembre 24 de 1792. Relación que Don Lázaro de Ribera hace de los actos de su gobierno desde que llegó á Mojos en 1786, con referencia á los documentos que la instruyen y á los autos de la postrera visita que acaba de practicar en doce pueblos, y con noticias así particulares acerca de cada uno como generales sobre el estado en que deja la provincia, é informando á la vez en cuanto al carácter dócil é índole alegre é ingenua de estos naturales, sobre su sociabilidad doméstica y comunal, sobre el sistema administrativo que se estableció después del Extrañamiento y sus consecuencias

ruinosas, sobre el nuevo plan de gobierno y sus primeros y acertados pasos, sobre la población total de 27,000 almas, variedad de lenguas y uso de intérpretes, estancias, cultivos, templos, caseríos, artes y oficios, que son casi todos los conocidos en las ciudades, excepto el dibujo cuya escuela es de reciente fundación; noticias todas á que van unidas las consideraciones que al gobernador sugieren la extracción de efectos, las averías y recargos de fletes con que éstos llegan á las plazas consumidoras del Alto Perú, etc., etc.—43.

XXVIII bis. Certificación sobre que el 12 de noviembre de 1792 Don Lázaro de Ribera hizo, en la ciudad de Santa Cruz, entrega del gobierno de Mojos á su sucesor Don Miguel Zamora.—3.

XXIX. Don Lázaro de Ribera, en La Plata á 3 de Abril de 1793, presenta á la Real Audiencia los autos, certificaciones, informe de gobierno y otros documentos, referentes á su desempeño en el de la provincia de Mojos durante los ocho años que ésta ha corrido á su cargo, y pide al Tribunal se digne examinar su conducta, y se le hagan los cargos que resultaren ó bien se le expida certificado satisfactorio al tenor de los siete puntos capitales que indica. Los autos sobre visitas corren en volumen especial de este archivo.—4.

XXX. 1793. Informe del administrador general de misiones, del oidor protector de las mismas y del fiscal de S. M. en la Audiencia de Charcas, sobre el buen gobierno de Don Lázaro de Ribera en Mojos, con referencia autorizada á los guarismos, los resultados y las medidas que así lo demuestran, y sobre el estado próspero y risueñas expectativas en que hoy queda la provincia.—6.

XXXI. Mayo 14 de 1793. Auto de la Real Audiencia, que declarando que Don Lázaro de Ribera ha desempeñado á satisfacción de S. A. el gobierno de Mojos, é implantado allí con acierto un nuevo régimen administrativo, que él mismo propuso y ha aprobado S. M., dispone que, por este mérito y por el que ha contraído haciendo adelantarse el rendimiento de las temporalidades, se haga al

Rey el informe con documentos acordado y se dé cuenta de todo al Excelentísimo Señor Virrey.—5.

XXXII. Oficio de 18 de Mayo en 1793 en el cual el gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, acompañando copia de un escrito presentado en Santa Cruz de la Sierra ante la curia episcopal de dicha ciudad por Don Felipe de Cuéllar, en autos con Don José Flores sobre cierta curatela, dice que reconoce en él varias proposiciones ofensivas á los gobiernos de Mojos y Chiquitos, que el Regio Tribunal debiera tomar en cuenta, á fin de contener producciones como la presente, no nada conforme con el respeto debido á la alta representación de la Audiencia y al sistema pacífico que con su autoridad se ha inaugurado en las misiones, y para contener en adelante atrevimientos y desacatos por el estilo y que envuelven una verdadera invectiva.—6.

VOLUMEN 11

VI

GOBIERNO DE RIBERA

1786—1792

I. 1786. Testimonio del expediente de la visita del pueblo de Loreto; y comienza con el auto circular del Teniente de infantería de los Reales Ejércitos Don Lázaro de Ribera, gobernador de Mojos, auto expedido á 25 de Julio de 1786 al darse principio á la inspección, que procedió á verificar dicho gobernador, de los almacenes de productos y de receptoría, de las estancias, chacra, plata labrada, total distributivo de la población, hasta que después de haber atendido reclamos, oído quejas, dictado medidas de mejora é informándose sobre puntos de navegación y sobre lugares para poblar y cultivar, dictó en 15 artículos su auto reglamentario de la administración y gobernación de aquel pueblo, y fué expedido allí mismo el 23 de Agosto del expresado año de 1786, según hace referencia el informe de dicho gobernador, fecha 24 de Agosto inmediato, señalado con la letra A., y que corre en el volumen 6 de este archivo.—46.

II. Visita del pueblo de Trinidad, que comenzó el 2 de Septiembre de 1786 y concluyó con el auto de 28 del propio mes y año, y cuyo expediente forma el cuaderno N.º 1 á que se refiere el informe del gobernador Don Lázaro de Ribera, fecha 24 de Noviembre de 1786, y está señalado con la letra B en el volumen 6 de este archivo (107).—32.

III. Visita del pueblo de Santa María Magdalena, y á la cual se hace referencia en el informe del gobernador

de Mojos Don Lázaro de Ribera, de 17 de Septiembre de 1787, que corre en el volumen 6 de este archivo bajo el número VII.—64.

IV. Testimonio de la visita del pueblo de la Purísima Concepción, practicada el año 1787 por el gobernador de Mojos don Lázaro de Ribera, en cuyo auto de visita fecha de 27 de Julio se contrae, entre otras determinaciones, á estorbar y penar el comercio directo de los naturales del pueblo con los comerciantes españoles y portugueses; á impedir que vayan canoas mercantes al fuerte del Príncipe de Beyra; á hacer que se almacenen y custodien por los mismos naturales los productos del pueblo, y ello para evitar abusos existentes; á disponer que nada se saque de allí sin anuencia de estos caciques y sin tomarse nota del destino y aplicación de los productos; á remediar lo rigurosa y redoblada que es la faena de remar que para la navegación de estos ríos pesa sobre estos infelices naturales, y ello á veces para conducir á enormes distancias á ingratos mercachifles que les pegan y no les pagan, ó para llevar una encomiendita insignificante del cura; á fomentar el cultivo del algodón y del cacao que son los dos grandes productos del bienestar y futuro progreso de estos pueblos; á que se enseñe con tesón la lengua castellana por tenerse así mandado por el Rey, y porque este es el vehículo breve y seguro de civilización de estos pueblos, á fin de que por sí solos puedan alguna vez valerse sin ser engañados, etc.; á estimular el celo de ambos curas primero y segundo del pueblo para que mantengan el buen régimen y policía moral de los feligreses, ya que sobre la autoridad parroquial pesa casi toda la tarea de enseñanza, dirección y mejora de estas misiones; y finalmente á dejar constancia de las chacras de siembra y estancias de ganados y almacenes de productos que constituyen el haber de esta comunidad, la que en Julio 20 de 1787 constaba de 523 matrimonios y un total de población de 2,066 almas. Este expediente figura bajo el título de cuaderno 15 entre las piezas de la Contestación habida entre el gobernador de Mojos y el Obispo de Santa Cruz.—82.

V. Expediente original de la visita practicada en el pueblo de la Purísima Concepción de Mojos, partido de Bau-

res, por el gobernador don Lázaro de Ribera, en el año de 1792; y que muestra los grandes edificios de adobe y tejas que existen, y los almacenes de igual clase para las azúcares del ingenio, las buenas chacras de cacao, una masa de ganados de 4,795 cabezas entre vacuno y caballar repartidas en tres estancias, 97 casas en el pueblo habitadas por 613 matrimonios y un total absoluto de 2,293 almas, con más un templo que reclama del de Loreto la plata labrada que les tiene en depósito á algunos de estos naturales desde que se extinguió su pueblo de San Martín de Baures; y muestra asimismo esta visita que, habiéndose distinguido el capitán de indígenas Gabriel Ojearí, por su celo en no dejar pasar á nadie á los dominios del Portugal desde 1788 y por otros buenos ejemplos de diligencia en el servicio del Rey, el gobernador le llevará á Chuquisaca á un hijo y á un pariente para que allí se eduquen debidamente bajo los auspicios de la Real Audiencia.—33.

VI. Cuaderno que contiene las Razones originales de los frutos y efectos que ha producido esta provincia de Mojos en el presente año de 1790.—28.

VII. 1791. Cuaderno que contiene 17 razones originales de los frutos y efectos que ha producido la provincia de Mojos en el presente año (108).—31.

VIII. Cuaderno que contiene 13 razones originales de los frutos y efectos que han producido los once pueblos de la provincia de Mojos en el presente año de 1792.—31.

IX. 1792. Contiene cuatro Razones de los últimos efectos que han producidos los pueblos de esta provincia de Mojos en el presente año.—7.

VOLUMEN 12

VII

GOBIERNO DE RIBERA

1791—1792

I. Legajo que contiene seis oficios originales del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, sus fechas desde Enero 6 hasta Febrero 4 de 1791, sobre diversos particulares del despacho de aquel gobierno.—6.

II. Oficio del gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, su fecha en San Pedro á 17 de Julio de 1792, en que comunica que próximo á hacer la entrega de aquel gobierno, después de siete meses de fatigas y largos viajes en la última visita de los pueblos, y facción de los inventarios de sus intereses comunales, ha resuelto no remitir por conducto de la canoa chasquera los documentos referentes á estos actos importantes, sino llevarlos él mismo consigo muy en breve, junto con los autos originales seguidos contra los curas de Loreto Don Manuel Guzmán y Don Manuel Ramos, autos que el Regio Tribunal ha dispuesto que pasen á su archivo.—1.

III. 1791. Expediente de la visita practicada en el pueblo de San Ignacio de Mojos, partido de Pampas (109).—47.

IV. 1791. Expediente de la visita practicada en el pueblo de San Borja de Mojos, partido de Pampas (110).—25.

V. 1791 y 1792. Expediente de la visita practicada en el pueblo de los Santos Reyes de Mojos, partido de Pampas (111).—49.

VI. 1791 y 1792. Expediente de la visita practica en el pueblo de la Santísima Trinidad (112).—70.

VII. 1792. Expediente de la visita practicada en el pueblo de la Exaltación de Mojos, partido del río Mamoré (113).—26.

VIII. 1792. Expediente de la visita practicada en el pueblo de Santa Ana de Mojos, partido del río Mamoré (114).—16.

IX Año de 1792. Expediente de la visita practicada en el pueblo de Nuestra Señora de Loreto (115).—52.

X. Año de 1792. Expediente de la visita practicada en el pueblo de San Joaquín de Mojos, partido de Baures (116).—20.

VOLUMEN 13

I

GOBIERNO DE ZAMORA

1792—1795

I. Oficio de don Miguel Zamora Triviño, gobernador provisto de la provincia de Mojos, de 2 de Mayo de 1792 en La Plata, con el que presenta un mapa de la nueva máquina para hilar, devanar y demás que refiere, solicitando que para la consecución de ella, se remita por su mano á Cádiz la cantidad que menciona en dicho oficio.—7.

II. Copias de oficios remitidos á la Real Audiencia por el gobernador Zamora, con acotaciones marginales, sobre el proceder sospechable del guarda mayor Delgadillo y del receptor Seoane, cuando pasaron al puerto de Jorés por Agosto de 1792, en espera del gobernador, al que se corría por aquel entonces en camino para internarse á Mojos.—3.

III. Oficio y documento de Don Miguel Zamora Triviño, gobernador provisto de la provincia de Mojos, sobre que se le permita recibirse de este gobierno en la ciudad de Santa Cruz, por las razones que expresa; y el parte que da de su arribo á la capital de aquella provincia el 14 de Diciembre de 1792 (117).—9.

IV. Diciembre de 1792. Instrucción del señor gobernador Don Miguel Zamora á Don Manuel Delgadillo, administrador de Loreto y guarda mayor de la provincia (118).—2.

V. 1792-1793. Contiene los inventarios y demás diligencias que se han practicado en la entrega que ha hecho del pueblo de la Trinidad Don Pedro de Vargas á Don Bernardo Valcarcel (119).—18.

VI. 1792 y 1793. Diligencias practicadas por el gobernador de Mojos y el juez eclesiástico del distrito, sobre el manejo y conducta poco regular del cura de San Joaquín Don José Manuel Salazar.—38

VII. 1792 y 1793. Informe con documentos elevado por el gobernador de Mojos Don Miguel Zamora, su fecha en San Pedro á 20 de Diciembre de 1792, sobre las escasas aptitudes idóneas de los tres empleados que indica, y sobre que habiendo removido á dos de ellos, pide la aprobación correspondiente: con lo que, y oído el protector de misiones, y correr en expedientes separados lo respectivo á la remoción de dichos empleados, se mandó por la Real Sala archivar este expediente el 28 de Mayo de 1793.—12.

VIII. 1792 y 1793. Sobre el aumento de las Misiones de Mojos. Y contiene tres oficios del gobernador de Mojos Don Miguel Zamora, teniente coronel graduado de los Reales Ejércitos, instruídos con documentos á sus respectivos objetos conducentes; y estos son en lo principal: que el pueblo de Loreto ha sido trasladado á sitio más alto á la otra banda del río en el mes de Diciembre de 1792; que se han dictado providencias para el recojo de los naturales del pueblo de Trinidad y destino de muchos de ellos al de Loreto, por haberse extinguido el primero á causa de medidas desapiadadas de su antiguo administrador Don Pedro Vargas; que han sido dictadas providencias para cortar abusos en punto á castigos, á la manera de correr los padrones en los atrios los días domingos, á evitar prédicas mal sonantes y erróneas de los curas, al turno de las rondas nocturnas para evitar adulterios y mancebías, etc.; que se han tomado medidas para prohibir el uso del traje español á tantos indios como lo tenía consentido el antecesor Don Lázaro de Ribera, debiendo sólo llevarlo los indios condecorados de cierta lista adjunta, por ser ello favorable al principio de autoridad y dar lugar el abuso del traje á celos y envidias perniciosas; y otro de

los objetos es avisar que arribó el gobernador á Loreto el 28 de Noviembre de 1792 á tomar posesión del mando, y que luego al punto notó el brillante mérito de su antecesor en la obra de establecer el nuevo plan de gobierno, sin que esto importe que no haya aquél cometido omisiones involuntarias y excusables. Y acompaña el señor gobernador unas cuatro razones nominales, para mejor demostrar el número ya excesivo de naturales que visten á la española en San Pedro (42 entre jueces y mayordomos y oficiales de indígenas no condecorados), en San Ignacio (total de 71), en Concepción (suman 35), y en San Joaquín (unos 14). A éstos "se les ha adjudicado, en los socorros anuales, mayor porción que á los que han tenido más mérito y trabajo en los productos industriales de la comunidad. Esta diferencia se notará con más extensión cuando yo remita las razones nominales pertenecientes á los demás pueblos".—61.

IX. 1793. Acerca de la entrega que hizo don Bernardo Valcárcel de la administración del pueblo de la Santísima Trinidad á Don Juan de Dios Velarde, y las fallas que ha habido en tiempo de su antecesor Don Pedro de Vargas, y de dicho Valcárcel.—11.

X. Oficios cambiados entre el gobernador Zamora y Don Francisco Javier Chávez, sobre obsequios que éste dice haber recibido de los indios, y que son lucros ó granjerías según el gobernador.—Marzo y Abril de 1793.—4.

XI. Año 1793. Expediente que contiene el informe y documentos del gobernador de la provincia de Mojos, Don Miguel Zamora, acerca del regalo que el 14 de Abril de 1793 recibió del general de Mattogrosso, por medio de un oficial, con motivo de su ingreso á la provincia, y del que remitió en correspondencia; como asimismo acerca de la manera brillante con que dicho representante fué festejado en la capital de San Pedro por tres días, y de los regalos que también trajo para la señora esposa del gobernador, condesa de Argelejo, y para el señor Don Antonio su hijo, y acerca de las más esquisitas precauciones tomadas para que ni el oficial ni su servidumbre traten con los naturales, ni se impongan de nada tocante al esta-

do y sér de la provincia, y de cómo desde el 26 de Enero del propio año se tomaron todas las medidas necesarias para recibir con el mayor agasajo y la más esmerada cautela á este enviado portugués, que se aguardaba, por haberse participado al jefe de Mattogrosso el ingreso del actual gobernador á esta provincia de Mojos, según costumbre y prevención del antecesor.—7.

XII. Año 1793. Expediente sobre la incorporación á San Ignacio de los naturales del pueblo extinguido de San Borja de Mojos, que estaban destinados á Santa Ana, Reyes, Exaltación y San Pedro, promovida por haber representado dichos borjanos el disgusto con que se ven unidos á reducciones, que ó son de castas enemigas desde la época de la barbarie, ó que carecen de medios y recursos, mientras que la fertilidad de San Ignacio se los brinda, con más el ser estos naturales parientes suyos y estar bien hallados allí aquellos borjanos que cuando ocurrió la repartición se avecindaron en San Ignacio; incorporación promovida además de parte del gobernador Zamora á causa del fundado recelo de que huyesen, por agraviados, al fuerte de Beyra á aumentar con sus personas los establecimientos portugueses: con lo que fué autorizada dicha incorporación por auto de la Real Audiencia de 27 de Febrero de 1794.—14.

XIII. Expediente que contiene el informe del gobernador Don Miguel Zamora, de 20 de Diciembre de 1793, sobre que se establezca un ayudante en la administración del pueblo de San Pedro con la dotacion de 300 pesos, y que éste empleo recaiga en Don Rafael Durán, vistos los servicios que tiene hechos en la provincia.—5.

XIV. 1793 á 1795. Sobre la tentativa de que se trabaje uno ó más veneros de oro que se encuentran en la margen del río Beni, y las muestras que se acompañaron de la corta operación que se hizo.—15.

XV. 1793-1796. Expediente que contiene la traslación del pueblo de San Joaquín al sitio de Aguadulce, el año 1794, de resultas de la visita últimamente practicada el año 1793, por el gobernador de Mojos teniente coronel

Don Miguel Zamora, quien se dolió de las sabandijas y reptiles y fieras y enfermedades y muertes que acosaban en el viejo sitio pantanoso así á los ganados como á los neófitos de San Joaquín; por lo que, y merced á la buena ayuda y acogida de los naturales de Concepción, fué hecha la traslación al lugar nombrado, á la margen del río Machupo, con concepto á la altura de la barranca, á las extensas campañas circunvecinas, á las islas adaptables para siembras, excelentes aguas de beber y maderas de labrar, etc.: todo lo que consta de los informes del gobernador y otros documentos, con más los inventarios de todo lo que se trajo é hizo con el concurso de los naturales y de los administradores y curas, y todo lo que asimismo consta del informe postrero, fecha 20 de Agosto de 1795, por donde se ve que en Aguadulce los naturales y los ganados se robustecen y reproducen fácilmente, andan sonrosados y contentos los primeros, comen del abundante pescado que se cría allí, y no ha de haber temor de que deserten al vecino establecimiento portugués, que dista 17 leguas, como no se temió cuando vez pasada se mandó trasladar estos mismos vecinos á las barrancas del Itenes, en San Miguel, distante cinco ó seis leguas de los dominios del Rey Fidelísimo; pues son ya notorios á estos naturales el rigor y miserias que en aquellos establecimientos les aguardan: con lo que, y visto todo, la Real Audiencia aprobó lo obrado con agradecimientos por auto de 3 de Febrero de 1796.—46.

XVI. Febrero de 1794. Sobre el buen estado con que prosigue la nueva reducción de Guarayús de Nuestra Señora del Carmen en Mojos (120).—4.

XVII. 1794-1795. Sobre el buen desempeño de los administradores interinos de los pueblos de la Trinidad y Exaltación, para que se les libren sus correspondientes títulos, i se les abone el sueldo desde el día en que se posesionaron de sus empleos (121).—8.

XVIII. 1794 y 1795. Expediente que contiene el informe y documentos remitidos por el gobernador de la provincia de Mojos Don Miguel Zamora, su fecha 12 de Septiembre de 1794, en que da cuenta de la solicitud del

naturalista Don Tadeo Haënke para internar á dicha provincia, y que contiene además los oficios informativos de 12 de Septiembre y de 12 de Octubre del mismo año, del dicho gobernador, á que se agrega el informe definitivo de Abril 10 de 1795. É instruye de que aquel botanista (de la expedición de las corbetas "Descubierta" y "Atrevida" al mando del capitán de navío Don Alejandro Malaspina), habiendo sido destacado de Lima para practicar observaciones y disecaciones por tierra, llegó en Enero de 1794 al Cuzco, y usando de las franquicias que desde Noviembre del año anterior tenía el Virrey de Buenos Aires concedidas en favor de esta comisión naturalista en el distrito de su mando, pasó á La Paz, de allí á Sorata hasta salir á un puerto del río Mapiri, donde se encontró sin balsas con que seguir, y hubo entonces de quedarse en espera de las necesarias en el asiento mineral de Tipuani, para lo que mandó á Don Fermín Nogales á buscarlas hasta Reyes, en el partido de Pampas de la provincia de Mojos. É instruye asimismo de que el gobernador se las concedió en Agosto con más el permiso necesario para que el naturalista practique sus observaciones en la provincia. También instruye de que, habiéndose sujetado á éste á restricciones y precauciones y prohibiciones, tales como la de no adquirir ni por vía de muestra para el museo de Madrid objetos y telas fabricadas en Mojos, y de que no habiéndose avenido á la prescripción impuesta de que no se le lleve cosa alguna por los gastos de su permanencia y sea todo gratis para él, pidió y obtuvo auxilios para pasar á Santa Cruz, adonde se dirigió desde Loreto por Jorés en Diciembre de 1794, con quejas por los modos suspicaces, recelosos y ofensivos que el gobernador había usado con él, hasta el punto de haber registrado prolijamente los baúles y de negar el pase é internación del dependiente Nogales, á quien mandó Zamora luego al punto salir de Mojos y apartarse del naturalista. É instruye por último este expediente de los descargos que, según su entender, hace el gobernador acerca del mal estado material, político, económico y moral en que, según él sabe, encuentra Don Tadeo Haënke la provincia de Mojos (122).—21.

XIX. 1795. Memorial dirigido por Gabriel Ojearí, del pueblo de la Concepción en la provincia de Mojos, queján-

dose de la prisión en que lo tiene el gobernador de ella Don Miguel Zamora (123).—23.

XX. Expediente obrado á nombre de Don Félix de León y Foronda, administrador del pueblo de San Ignacio en la provincia de Mojos, acerca de la renuncia que hace de su empleo, y que se le permita salir de ella; y actuaciones obradas en cuanto á sus procedimientos y demás que contiene, cuyo informe remitió Don Miguel Zamora, en 20 de Noviembre de 1795.—Agregados fueron á este expediente los dos que siguen, todos juntos en 66 fojas.—14.

XXI. Años 1795 y 1796. Información sobre los procedimientos y conducta del administrador de San Ignacio Don Félix de León y Foronda.—30.

XXII. 1795. Diligencias de entrega de la administración de San Ignacio por Don Félix de León y Foronda á Don Diego Castro, y las instancias de aquél para su salida de la provincia.—20.

XXIII. Reservado. Febrero de 1796. Diligencias ordenadas y hechas para averiguar lo cierto en punto á lo que han representado dos sujetos á la Real Audiencia (124).—2.

XXIV. Marzo de 1796. Sobre modo de proceder en los expedientes sobre sínodos en Mojos.—1.

VOLUMEN 14

II

GOBIERNO DE ZAMORA

1795-1802

I. Años 1795 y 1796. Conducta y operaciones de Don Diego Castro de la Vega, en el tiempo que corrió á su cargo la administración del pueblo de San Ignacio.—Agregados fueron á este expediente los dos que siguen, todos juntos en 49 fojas.—14.

II. Información acerca de los procedimientos y conducta del administrador interino de San Ignacio Don Diego Castro de la Vega.—7.

III. Diligencias de entrega de la administración de San Ignacio á Don Pedro Aponte.—27.

IV. 1795. Cargos que resultan á Don Félix León y Foronda, administrador que fué del pueblo de San Ignacio.—Agregado fué á este expediente el que sigue, ambos en 61 fojas.—28.

V. En los años de 1792 á 1795. Cuaderno donde se apuntan los castigos que se ejecutan con los naturales de este pueblo de San Ignacio de Pampas, provincia de Mojos. Félix de León y Foronda (125).—33.

VI. Año de 1796. Expediente que contiene el informe de Don Miguel Zamora, gobernador de la provincia de Mojos, su fecha 23 de Mayo de 1796, sobre que el interino

de la de Chiquitos, Don José de Ayarza, remita á aquella provincia un maestro organero, en no haciéndole falta; instancia promovida en razón de que organistas que tocan hay en Mojos, mas no organeros que compongan el instrumento, y ello por carecer ahora de escuela para el arte, la cual se piensa abrir; y porque, siendo en estos pueblos las orquestas y los cantores excelentes en sus iglesias y comparables á los de las catedrales de término en España, es cosa lamentable que carezcan ahora del acompañamiento de órgano, tan esencial en la sagrada música; con lo que fué al efecto prevenido por la Real Audiencia el gobernador de Chiquitos, quien fijó la gratificación y gajes del chiquitano organero, y los presentes que tanto á él y á su mujer se les han de hacer á fin de moverles á ir conformes y gustosos á trabajar á otra tierra.—4.

VII. Expediente que contiene el informe reservado de don Miguel Zamora, su fecha 21 de Agosto de 1796, en que trata genéricamente de la conducta de los administradores de Mojos para que se tenga presente en los casos que ocurrieren (126).—2.

VIII. Fundación del pueblo de San Javier para los naturales de él en el paraje de Narasaquijo. 1796. Y contiene el memorial en lengua moja y su traducción castellana (127).—11.

IX. Sobre los bárbaros infieles Mosenes, que en número de 95 entre hombres y mujeres y de diversas edades, se habían aparecido en el pueblo de Reyes el 29 de Julio de 1796, que fueron bautizados y asistieron vestidos á la misa de gracias que se celebró en Noviembre inmediato el día de los natales del Soberano, y de los cuales Mosenes se lograron, para la fe y la vida civilizada, 34 solamente, que en fines de 1797 se consideraban ya radicados en Reyes (128).—14.

X. Enero de 1797. Dos oficios del secretario del Gobierno de Mojos sobre la enfermedad que en Exaltación tiene postrado al gobernador Don Miguel Zamora, y sobre que de su orden avisa el no ocurrir novedades mientras tanto en la provincia.—2.

XI. Expediente que contiene el informe de Don Miguel Zamora, su fecha 22 de Septiembre de 1797, con que remite once razones de las existencias pertenecientes á los pueblos de Mojos (129).—2.

XII. Razón de las existencias pertenecientes al pueblo de San Pedro, remitida por el gobernador con informe de 22 de Septiembre de 1797.—7.

XIII. Razón de las existencias pertenecientes al pueblo de San Joaquín, remitida por el gobernador con informe de 22 de Septiembre de 1797.—2.

XIV. Contiene la razón de las existencias pertenecientes al pueblo de la Magdalena, remitida por el gobernador con informe de 22 de Septiembre de 1797.—2.

XV. Existencias pertenecientes al pueblo de la Santísima Trinidad, según razón remitida por el gobernador con informe de 22 de Septiembre de 1797.—5.

XVI. Expediente que contiene la razón de las existencias pertenecientes al pueblo de la Concepción, en la provincia de Mojos, remitida por el gobernador con informe de 22 de Septiembre de 1797.—4.

XVII. Contiene la razón de las existencias pertenecientes al pueblo de Reyes, remitida por el gobernador de Mojos, con informe de 22 de Septiembre de 1797.—3.

XVIII. Razón de las existencias pertenecientes al pueblo de San Ignacio, remitida por el gobernador de Mojos con informe de 22 de Septiembre de 1797.—3.

XIX. Existencias pertenecientes al pueblo de Loreto, en Mojos, según razón remitida por el gobernador de la provincia con informe de 22 de Septiembre de 1797 (130).—2.

XX. Expediente que contiene la razón de las existencias pertenecientes al pueblo de Santa Ana, en la provincia de Mojos, remitida por el gobernador con informe de 22 de Septiembre de 1797.—7.

XXI. Contiene la razón de las existencias pertenecientes al pueblo de la Exaltación, remitida por el gobernador de Mojós, con informe de 22 de Septiembre de 1797.—7.

XXII. Existencias pertenecientes al pueblo de San Ramón, según razón remitida por el gobernador de la provincia con informe de 22 de Septiembre de 1797.—2.

XXIII. Contiene la solicitud de Don José María de la Torre, natural de España, sobre que se le nombre secretario de gobierno de la provincia de Mojós por los motivos que expresa, y se le satisfaga el sueldo cuando sea tiempo. 1796 á 1798.—17.

XXIV. 1797—1802. Expediente formado por el señor gobernador de Mojós Don Miguel Zamora, sobre las instrucciones que pasó á los administradores de fronteras, para revistar los apostaderos, y demás puntos contenidos en ellas, por recelarse que pudiera sobrevenir guerra con el portugués.—Con un plano (131).—30.

XXV. Informe del gobernador de la provincia de Mojós, su fecha 22 de Marzo de 1798, con que remite dos inventarios, el uno formado de los bienes pertenecientes á la Iglesia del pueblo de la Trinidad, y el otro hecho asimismo de los bienes respectivos á la Iglesia del pueblo de San Pedro, ambos practicados el año de 1796.—1.

XXVI. Expediente que contiene el inventario de los bienes pertenecientes á la Iglesia del pueblo de la Trinidad, practicado en el año de 1796, y remitido por el gobernador de la provincia de Mojós Don Miguel Zamora, con el anterior informe de 22 de Marzo de 1798.—15.

XXVII. Contiene el inventario de los bienes pertenecientes á la Iglesia del pueblo de San Pedro, practicado en el año 1796, y remitido por el gobernador de la provincia Don Miguel Zamora con informe de 22 de Marzo de 1798.—17.

XXVIII. Recurso interpuesto á nombre de Don Bernardo Valcárcel, maestro de primeras letras del pueblo de

San Pedro, solicitando se le conceda permiso para salir de Mojos.—4.

XXIX. Expediente que contiene la carta de Don Miguel Zamora, gobernador de Mojos, su fecha 21 de Marzo de 1799, con los informes que se hallan agregados de los meses de Abril y Mayo, relativos á la terrible inundación que han padecido algunos pueblos, especialmente los de Loreto, Exaltación, Santa Ana y Trinidad, á que se mandó agregar igualmente el expediente acerca de la imposibilidad de navegar por el río Jorés, á causa de hallarse cerrado el tránsito con un murallón de arena, árboles y palizada, y el informe relativo á que se manden hacer ramadas en el lugar de Saypini, que será el nuevo puerto, y en Cuatro-Ojos unos almacenes. Agregado fué á éste el expediente que sigue, ambos en 39 fojas.—29.

XXX. Contiene la carta de Don Miguel Zamora, escrita al señor fiscal Protector de Misiones, fecha 22 de Abril de 1799, con los informes que se hallan agregados, acerca de la imposibilidad de la navegación del río Jorés, por estar cerrado el tránsito con un murallón de arena, árboles y palizada, formado por las creces de la corriente.—10.

XXXI. Años 1800 y 1801. Informe documentado, su fecha en Punata á 3 de Enero de 1801, del Reverendo Obispo de Santa Cruz Doctor Don Manuel Nicolás de Rojas y Argandoña, contra el gobernador de Mojos Don Miguel Zamora, por haber éste negado los auxilios necesarios al presbítero Don Juan José Justiniano, antiguo maestro de moral en el Seminario de aquella ciudad, para su transporte á aquella provincia á servir el ministerio de cura primero del pueblo de la Trinidad, y el oficio de vicario foráneo de ella, á que Su Señoría Ilustrísima lo destinó (132).—32.

XXXII. Diligencias y documentos con que dan cuenta los comisionados para el descubrimiento del camino y navegación desde el puerto de Loreto hasta el pueblo de Tiraque, Don Manuel Delgadillo y Don Esteban Rosas, ad-

ministradores de los pueblos de Loreto y de los Santos Reyes.—1800 á 1803.—25.

XXXIII. Incendio del pueblo de Loreto ocurrido en Septiembre de 1800.—3.

XXXIV. Santa Cruz, Agosto 12 de 1801. Don José Flores avisa que por fin y gracias al Omnipotente acaba de franquear un camino por tierra y por agua á Mojos, libre de pantanos, transitable y navegable en todo tiempo, y que tras la corriente mansa y clara del Yapacaní sale al Río Grande, y por ahí al Mamoré hasta Loreto.—1.

XXXV. Incomunicación de ocho meses entre Mojos y Santa Cruz por causa de las aguas excesivas; penosa pero feliz tentativa para salir á Palometas por Iquisimo en el promedio de 1801, y mala suerte de no haber la canoa viajera hallado allí la correspondencia para Mojos, la que debiera de haber aguardado estacionada en Palometas y no en Santa Cruz.—6.

XXXVI. Año 1802. Expediente que contiene las prudentes y cristianas providencias, que el Illmo. Señor Obispo de Santa Cruz Dr. Don Manuel Nicolás de Rojas y Argandoña, ha expedido por su parte en orden á la pacificación de los naturales de la provincia de Mojos, que se hallan actualmente sublevados contra su gobernador Don Miguel Zamora (133).—7.

XXXVII. Expediente obrado acerca de la propuesta hecha por Don Pedro Velasco, administrador de los pueblos de Trinidad y San Javier, en la provincia de Mojos, sobre que está pronto á sacar por el río Chimoré las producciones de dicha provincia, sin pérdida, daño ni avería alguna, y ponerlas en esta capital á los dos meses.—Año de 1802 (134).—8.

VOLUMEN 15

III

GOBIERNO DE ZAMORA

1793-1801

I. Carpeta que se compone de trece oficios del gobernador de Mojos Don Miguel Zamora, sus fechas entre 19 de Mayo de 1793 y 21 de Octubre de 1799, referentes todos á negocios de la provincia de su mando.—19.

II. Dos oficios del gobernador de Mojos, de 20 de Julio y 21 de Septiembre de 1799, sobre un asalto de los bárbaros á los rondadores de la frontera de esta provincia con el portugués, y sobre la expedición armada que se mandó para su castigo y que no dió con ellos, mas quemó sus chozas y se apoderó de los bastimentos dejados en su fuga.—5.

III. San Pedro 28 de Diciembre de 1799. Diligencias contra Don Baltazar Urtubey por denuncia que ante el gobernador de Mojos hizo don José C. Cáller, de estar aquél profanando la casa de dicho gobernador con la mulata Manuela, y decreto que absuelve á los sindicados, reprende por lijero y temerario al delator, y manda que vivan Urtubey y Cáller en buena armonía y fraternidad en adelante.—6.

IV. Septiembre 20 de 1800. El gobernador de Mojos incluye (para prevenir calumnias tocantes á su última expedición al Chaparé) el adjunto memorial de los comisionados Don Manuel Delgadillo y Don Esteban de Rosas, que comienza así: "Respecto á que en esta provincia del

mando de V. S. no entra ni sale cosa alguna sin expresa licencia de V. S., aunque sea del legítimo uso que deberá hacer uno; y, como Nos los comisionados de V. S., acabamos de llegar del Perú y hemos tomado dinero á cuenta de nuestros sueldos, tenemos por conveniente pasar á V. S. noticia de lo que cada uno hemos internado para nuestro uso; á saber: Yo Don Manuel Delgadillo: dos pares de vestidos, uno de paño y otro de zaraza; una bacínica de plata; una manserina; un poro; un jaquimón con su correspondiente; tres envoltorios de lana de obeja; una petaca de viscocho; dos arrobas de vino; una arroba de yerba de Paraguay; una arroba de pólvora fina; un par de frasadas grandes: Y por lo que toca á mí don Esteban de Rosas: un vestido de paño con otros más calzones de id.; dos sombreros; dos estribos de plata; dos cubiertos y un plato de id.: un par de hevillas de id.; un poncho; una espada; una petaca de viscocho; dos arrobas de vino: y una pieza de bretaña: Es todo cuanto entramos por nuestra cuenta, á cuyas especies hemos acompañado: que hemos traído para V. S. lo siguiente: un envoltorio menor que contiene unas varas de bayeta de Castilla; cuatro arrobas de aceitunas; cuatro de pólvora de tiro; cuatro de garvanzos; una chipa de papas; una arroba de pasas; media de orejones, y porción de yerbas medicinales.—135.

V. Cuaderno con seis oficios del gobernador de Mojos, Don Miguel Zamora, que corre el año 1800 desde Septiembre 20 hasta Diciembre 13, sobre asuntos de administración y mando en aquella provincia.—11.

VI. Dos oficios del gobernador de Mojos Don Miguel Zamora, sus fechas 11 de Mayo y 3 de Diciembre de 1801. Es relativo el primero á dar aviso, con profundo sentimiento, que los seis pueblos del partido de Mamoré han padecido por la inundación el mismo estrago que en los años antecedentes, y relativo también á discurrir sobre los auxilios y remedios para venir en ayuda de estos naturales, que verdaderamente padecen penurias lamentables, en términos que han menester armarse de no poca constancia para soportar tan frecuentes pérdidas, las que así fatigan los brazos como los ánimos, y claman por un nuevo, pronto y adecuado sistema de socorros, venidos, no de Santa

Cruz, donde son limitados, sino del Alto Perú por vía rápida y derecha. El segundo oficio está suscrito en Yuracarés del Chimoré, y se refiere á pliegos urgentes que Zamora pide con encarecimiento sean dirigidos al Excmo. Señor Virrey por el Fiscal de S. M. y Protector de Misiones.—3.

VII. Diciembre 28 de 1801. Oficio del gobernador de Mojos don Miguel Zamora, su fecha en San José de Yuracarés del Chimoré, sobre que anhela salir de la opresión en que está, para hacer ver con documentos auténticos los injustos motivos de su desgracia, los cuales no han tenido otro origen sino el abuso, tan malicioso como ignorante, que de la autoridad espiritual hicieron los curas excomulgando al gobernador de Mojos, para rebajar en él ante estos indios la autoridad temporal, y desquitarse del celo y firmeza con que ella miraba por la gloria de Dios y respeto al Soberano en estas Misiones. Anexo un oficio del 2 de Febrero de 1802 en Punata, sobre que pliegos de la Real Audiencia han pasado por aquella vía para el gobernador Zamora (136).—3.

VIII. Años 1793—1795. Expediente sobre las cartas que escribió Don Gregorio Estévez estando preso y prohibido de toda comunicación en la Trinidad.—Agregado fué á éste el expediente que sigue, y ambos en 90 fojas.—43.

IX. Sobre un escrito desatento y falto de respeto al Gobierno de Mojos, que presentó Don Gregorio Estévez, hallándose preso y prohibido de comunicación en el pueblo de la Santísima Trinidad (137).—47.

X. Expediente que contiene las providencias tomadas desde 1793 hasta 1799 por el Gobierno de Mojos, bajo la administración de Don Miguel Zamora, para la formación del pueblo de Guarayús bárbaros, con la denominación de Nuestra Señora del Carmen. É instruye de todo lo hecho con gran fortuna de la religión y del Rey desde las primeras conferencias con los bárbaros en 1792, por intermedio de los naturales de la Concepción de Baures, hasta fines de 1794, en que quedó el pueblo establecido y entregado á su cura por mano del mencionado gobernador; é infor-

ma asimismo de los progresos hechos desde esta última fecha hasta 1796, en que la reducción contaba con 356 habitantes y con 55 matrimonios, bajo un suave pie de régimen y de trabajo, regulado al intento de que los neófitos no se acobarden; y de lo alcanzado así también hasta Agosto de 1799, en que á este título muy principal la Real Audiencia hizo ante S. M. valer los merecimientos del gobernador y teniente coronel Don Miguel Zamora, próximo ya á salir de aquel mando; y contiene todo lo actuado para el último fomento de esta reducción, cuya subsistencia conviene por estar fundada en las márgenes del rio Blanco, tributario del Itenes, á la confluencia de los cuales acuden los portugueses á establecerse, so pretexto de pesca y en desmedro de los dominios del Rey Nuestro Señor, usando aquí, como en los demás parajes del lindero, aquel eficacísimo modo de adquirir de derecho de gentes, que consiste en vivir en la indolencia estos mezizos contraídos donde llegan á procrear y á reproducirse como ratones.—Agregados fueron á éste los dos expedientes que siguen, todos en 163 fojas (138).—25.

XI. 1793–1798. Reducción de los bárbaros Guarayús inmediatos á la Concepción, y fundación de un pueblo denominado de Nuestra Señora del Carmen, con todo cuanto es referente á la conquista de estos naturales, y á dar la verdadera idea de su estado actual, después de reducidos para la religión de Cristo y para el trabajo, el que prospera á las gentes y las morigera y suaviza con ventaja de la república general y de Su Majestad el Rey (139).—112.

XII. Año de 1799. Últimas diligencias de asignación de bienes de iglesia á la del pueblo de Nuestra Señora del Carmen, y progresos espirituales de éste por disposición del gobernador Don Miguel Zamora (140).—26.

Años de 1795 á 1800. Varios expedientes que sobre las tentativas de reducción de los gentiles Pacaguarás, mandó reunir en uno solo esta Real Audiencia, y fueron foliados de 1 á 129, á que se mandó agregar posteriormente otro más en 8 fojas sobre nóminas de Pacaguarás recién bautizados en San Pedro. Y comprenden estos expedientes lo

obrado desde que, por Septiembre de 1795, el gobernador Don Miguel Zamora confió al cura primero de San Pedro, Don Francisco Javier Negrete, la empresa de ir á buscar y á persuadir á los Pacaguarás que habitan las tierras de Mamoré Abajo, entre Exaltación y el Itenes, para que entren en reducción y se conviertan á la fe y reciban los bienes que S. M. concede á sus súbditos civilizados; y comprende todo lo demás hasta que después de edificado en el campo de Bacao, á orillas del Matucare, el pueblo de Nuestra Señora del Pilar, y salido Negrete en expedición á traer los dichos bárbaros de la tierra de las Cachuelas para avecindarlos, ocurrieron las incidencias y peripecias que constan de estas fojas originales todas, que no en copia, y fué menester abandonar el Pilar por causa de ser insuficientes los bárbaros recogidos para poblarlo, y venirse á Exaltación con los 58 que se dieron voluntariamente, de los cuales fallecieron allí 29 de la peste que traían en germen desde sus montes, peste que diezaba esos barbarismos cuando, conforme á lo convenido con sus enviados, llegó allí Negrete en convoy de barcos y canoas bien aparejados y surtidos á recogerlos y llevárselos, etc., etc.—137 fojas distribuídas aquí sucesivamente en los cuadernos desde XIII hasta el fin de este volumen (141).

XIII. Cuaderno sobre lo obrado desde que el 16 de Octubre de 1795 salió de Exaltación el cura Negrete, al mando de 5 barcos bien tripulados y provistos, y con intérpretes reyesanos, éstos últimos para que entiendan por menudo y fraternicen con sus parientes los Pacaguarás, hasta que, volviendo el 21 de Noviembre inmediato con nueve enviados de dicha nación bárbara, pasó el cura á Trinidad, donde en Diciembre 7 fué ajustado entre aquéllos y el gobernador Zamora el pacto de que, devolviéndose por ahora á sus montes á dichos enviados y tratado de nuevo el asunto con los de allá, se fijase, en caso de avenimiento definitivo, una época en que se haya de ir á traer, á todos los Pacaguarás amigos, al pueblo que desde luego y antes de eso se procedería á edificar á orillas del Matucare, afluente de la ribera derecha del Mamoré en la sección de este rio denominada las Cachuelas. Y contiene el diario de esta primera exploración y el auto aprobatorio de la Real Audiencia (142).—39.

XIV. Año 1796. Abril 22 en San Pedro. Avisa el gobernador de Mojos que el cura Negrete acaba de regresar de los barbarismos sin novedad con toda su gente, no sin haber pasado trabajos y corrido peligros, pero á lo menos con la dicha de haber dejado lealmente en sus tierras á los enviados, y de haber merecido favorable acogida en todas esas rancherías amigas, lo que le brindó ocasión de asistir á una fiesta y tratar con gentiles de la propia nación que los Pacaguarás, pero enemigos de éstos y opuestos á la idea de reducirse; con lo que, y tras de dejar allí nombradas por el Rey Nuestro Señor autoridades de bastón y vara, y de quedar de volver por todos entre Agosto y Septiembre próximos, se despidió el cura, fué acompañado largo trecho por los salvajes amigos, y trae confianza acerca de lo porvenir y noticias sobre lo que ocurrió á la ida, y también en cuanto á que destacó veinte hombres para reconocer, aunque sin éxito, á los indios Sinabos y á los Isabos de aquellos parajes, al parecer muy poblados. (143.)—2.

XV. 1796 y 1797. Cuaderno sobre los preparativos de la gran expedición al país de los Pacaguarás, salida de ésta de Exaltación el 19 de Septiembre en convoy de 27 canoas tripuladas por doscientos cincuenta hombres, trabajos hechos en la edificación del pueblo del Pilar, vuelta del cura Negrete el 23 de Octubre con el número escaso de infieles que se dice, ello por haber huído los unos y perecido de peste los otros en sus rancherías; y contiene además el segundo diario de las exploraciones de dicho misionero, y varias incidencias ocurridas hasta que se dió cuenta del resultado de la empresa á la Real Audiencia, con oficio de 26 de Enero de 1797 en Exaltación. (144.)—70.

XVI. Expediente de los 27 Pacaguarás de ambos sexos últimamente reducidos en 19 de Marzo de 1797, á que se ha mandado agregar la certificación de 19 de Marzo de 1798, sobre que aquellos infieles viven adscriptos á la comunidad cayubaba, contentos, bien hallados, mejor asistidos y muy dispuestos al aprendizaje de la fe cristiana, en términos que en breve tiempo gozarán los adultos la misma dicha que los párvulos, de ser admitidos en el regazo de nuestra santa madre Iglesia.—18.

XVII. Oficios y nóminas sobre los adultos Pacaguarás que fueron bautizados en la capital de Mojos el 27 de Julio de 1799 y de 1800, á requerimiento del gobernador don Miguel Zamora; y suman ocho de la primera fundada y cuatro de la segunda entre hombres y mujeres.—8.

VOLUMEN 16

IV

GOBIERNO DE ZAMORA

1793—1802

I. Servicios de don Bernardo Valcárcel como maestro de primeras letras en Mojos, oficinista, contador y comisionado en distintas ocasiones para diversos servicios de la administración de aquellas misiones, en especial el año de 1790, para la plantificación y ejercicio del nuevo plan de gobierno bajo el gobernador Ribera, que fué cuando pasó al pueblo de Reyes, el más distante de la capital San Pedro, como que confina con el distrito de Apolobamba, y está asentado en las márgenes del río Beni, adonde no se llega por agua sino después de larga y penosa navegacion, y adonde no se va por tierra sin pasar penurias entre pantanos y entre fieras que acometen. Va unida una razón de efectos y vestidos que se le remitieron de La Plata el año de 1793.—5.

II. Visita del pueblo de San Joaquín hecha por Septiembre de 1793 años (145).—7.

III. Expediente que contiene la visita del pueblo de la Concepción hecha por Septiembre de 1793.—12.

IV. Expediente que contiene la visita del pueblo de Santa María Magdalena hecha el año de 1793.—12.

V. Contiene la visita del pueblo de San Ramón hecha el año de 1782 (146).—15.

VI. Visita del pueblo de los Santos Reyes, que pasó el teniente coronel de los Reales Ejércitos y gobernador político y militar de esta provincia, don Miguel Zamora, en el mes de Noviembre de 1796.—15.

VII. Visita del pueblo de la Exaltación de la Santa Cruz, que pasó el gobernador político y militar don Miguel Zamora en el mes de Enero de 1797.—21.

VIII. Visita del pueblo de Santa Ana, que pasó el teniente coronel don Miguel Zamora en el mes de Febrero de 1797.—21.

IX. Expediente que contiene lo obrado en la traslación del pueblo de San Javier al lugar de Narasaquiji, por disposición del gobernador don Miguel Zamora, en la provincia de Mojos. Agregado fué á éste el expediente que sigue, ambos en 55 fojas (147).—28.

X. Inventario de iglesia del pueblo de San Francisco Javier de Narasaquiji, año de 1800; con más una razón de los bienes de comunidad, y otros particulares referentes al viejo y al nuevo pueblo de aquel nombre hasta 1802.—27.

XI. Año de 1800. Deslinde de los terrenos del pueblo de San Joaquín con los de San Ramón y Santa María Magdalena.—3.

XII. Contiene nóminas de bautizados, de fallecidos y de desposados javerianos desde 1797 hasta Enero de 1800, como asimismo los inventarios correspondientes á la segregación de los bienes de iglesia del nuevo San Javier, y todo lo relativo al estreno de su templo el 22 de Mayo de 1800, día grandioso de la Ascensión de Nuestro Señor, y al cumplimiento pascual que dichos javerianos fueron á verificar en San Pedro, distante sólo cuatro leguas (148).—31.

Tres cuadernos, que contienen las razones originales de las especies y efectos que produjeron los pueblos de la provincia de Mojos, en los años de 1794, 1795 y 1796; cua-

dernos dirigidos á esta Administración General de Misiones, por el gobernador de dicha provincia don Miguel Zamora; todos en 65 fojas. Y son á saber:

XIII. Cuaderno que contiene 14 razones originales de los frutos y efectos que han producido los once pueblos de la provincia de Mojos en el año de 1794.—23.

XIV. Cuaderno que contiene 13 razones originales de los frutos y efectos que han producido diez pueblos de la provincia de Mojos en el año de 1795.—21

XV.—Cuaderno que contiene 12 razones originales de los frutos que han producido los pueblos de la provincia de Mojos en el presente año de 1796.—20.

XVI. Expediente que contiene el estado de los frutos y efectos que ha producido la provincia de Mojos en el año de 1799.—3.

Cuatro cuadernos que contienen 48 razones originales de las especies y efectos, que produjeron los pueblos de la provincia de Mojos en los años de 1797, 1798, 1799 y 1800; cuadernos dirigidos por el gobernador Don Miguel Zamora, todos en 80 fojas, á saber:

XVII. Cuaderno que contiene 12 razones originales de los frutos y efectos que han producido once pueblos de esta provincia de Mojos, en el año de 1797, y se han remitido á la Administración General de La Plata y subalternas.—23.

XVIII. Cuaderno que contiene 12 razones originales de los frutos y efectos, que han producido otros tantos pueblos de esta provincia de Mojos en el presente año de 1798.—20.

XIX. Cuaderno que contiene 12 razones originales de los frutos y efectos, que han producido otros tantos pueblos de esta provincia de Mojos en el presente año de 1798.—20.

XX. Cuaderno que contiene 12 razones originales de los frutos y efectos que han producido otros tantos pueblos de esta provincia de Mojos en el presente año de 1800.—16.

XXI. Anexo compuesto de dos oficios de Don Miguel Zamora, gobernador que fué de la provincia de Mojos, sus fechas en la Plata á 16 de Junio de 1807; el primero sobre que, entre las innenarrables vejaciones de que ha sido víctima desde la época de su desgracia, está la del descuento por razón de firmas, razón de ser que no existe en Mojos; y el segundo oficio sobre que no han producido efecto los recursos, que por dos veces ha dirigido al Virrey, para el cobro de los sueldos que le correspondieron; y en uno y otro caso pide lo que tiene por conveniente al Tribunal de la Real Audiencia.—2.

VOLUMEN 17

GOBIERNO DE ALVAREZ

1802—1805

I. Indios de Mapiri y Mosetenes aparecidos en Reyes. Año 1802 (149).—3.

II. Sobre el estado de la provincia de Mojos, según informe fecha 7 de Diciembre de 1802, del gobernador interino Don Antonio Alvarez (150).—4.

III. Contiene la solicitud del gobernador interino de la provincia de Mojos, Don Antonio Alvarez Sotomayor, de cierto „Semanario“, periódico de agricultura, industria y comercio, para dicha provincia (151).—11.

IV. 1802—1803. Expediente que contiene el último estado en que se hallaba la provincia de Mojos por el año 1802, cuando entró á ella Don Antonio Alvarez, y acerca de lo que éste dice ha hecho para detenerla al borde de su ruina; como que ya algunos pueblos se hallan sin iglesias ó á punto de verlas caer derruídas, como asimismo las casas reales y almacenes; y las escuelas no tienen libros ni papel, etc., y ocurren alborotos de los indios, y van éstos á buscar efectos al fuerte portugués, que es cosa grave, etc. (152).—26.

V. Sobre que el 11 de Marzo de 1802 arribó á Loreto el nuevo gobernador de Mojos Don Antonio Alvarez, tomó posesión del mando de la provincia, dispuso lo conveniente para hacer pronta extracción de productos, i se proponía internarse á los otros pueblos á calmar los áni-

mos desasogados de los naturales, gran parte descontentos por falta de auxilios de fomento y de subsistencias, etc. desde la expulsión del gobernador Don Miguel Zamora (153).—3.

VI. 1804-1806. Don Antonio Alvarez Sotomayor solicita la recomendación de esta Real Audiencia á Su Magestad de sus servicios; y sueldos que le corresponde como gobernador interino de la provincia de Mojos: con cuyo motivo corren en este expediente los informes referentes á la persona del interesado, la relación que sobre el gobierno de Mojos dejó á su sucesor Don Pedro Pablo Urquijo, y la toma de posesión que de dicho mando por este último se verificó en Loreto el 8 de Octubre de 1805 (154).—30.

VII. Reservado. El gobernador de Mojos informa acerca de los irregulares y perjudiciales antecedentes del presbítero Don José Lorenzo Chávez; y comunicando los recelos que asisten al suscrito de que este hombre temible entre de nuevo á la provincia, expresa que la mala conducta de estos ministros del altar está haciendo cada vez más odiosa y despreciable la religión ante estos naturales, y que la continuada porfía del clero contra el orden civil, tan opuesto á lucros indebidos, acabará por desquiciar la débil máquina de la provincia, atento que ninguna medida represiva ni preventiva son acá posibles si no cuentan con el freno del temor religioso. Noviembre 12 de 1803.—4.

VIII. Contiene los informes del gobernador interino de Mojos, y del receptor de misiones de Santa Cruz Don José Flores, sobre la propuesta del cura de Buenavista Don José Vicente Lobo, dirigida á que se hagan ramadas en el puerto nuevo del río Yapacaní, y un almacén en la reducción de San Carlos, para la seguridad de los efectos con que se fomenta la provincia (155).—17.

IX. Relación del reconocimiento del puerto de Jorés en el año de 1803.—4.

X. Julio 16 de 1804. Informa el gobernador Don An-

tonio Alvarez sobre el mal estado de las escuelas de primeras letras y de las de dibujo por falta de textos y útiles, y sobre lo abandonado que está por los curas el aprendizaje de la doctrina cristiana, á causa de haber todos contraído la costumbre de delegar esta enseñanza á indios doctrineros, y de no pensar en ello ni aun á tiempo de administrar los Sacramentos (156).—2.

XI. Sobre el reconocimiento del árbol que produce el canelón. Anexa la pieza toscamente colorida que sigue, y remitió Don Antonio Alvarez, gobernador de Mojos, el año 1804 á la Real Audiencia.—9.

XII. Dibujo que demuestra el árbol del canelón.—1.

XIII. El gobernador al vicario eclesiástico: sobre el método que los curas han de seguir y con que han de arreglar sus solicitudes por sínodos, para en adelante evitar los inconvenientes é irregularidades que indica. Septiembre de 1804.—2

XIV. Año de 1805. Sobre la exploración apostólica que por el Mamoré hicieron en fines del año anterior los padres conversores de Propaganda de Tarata, Lacueva y Delgado, para ver de extender la luz del Evangelio entre los bárbaros que rodean á la provincia de Mojos, y sobre lo que al respecto confirieron con el gobernador en San Pedro, adonde arribaron, y de todo lo que sabían en cuanto á los Mosetenes de la margen oriental del Beni, á los Pacaguarás de las orillas del Madera (más abajo de Exaltación), á los Guarayús que existen entre el Carmen y Chiquitos, y á los Sirionós del Río Grande no lejos de Santa Cruz.—5

XV. 1804 y 1805. Expediente obrado acerca de la aprobación de las *Instrucciones morales, políticas y económicas*, que á instancia del gobernador don Antonio Alvarez Sotomayor, se han formado el año de 1805 por algunos curas de Mojos, para la educación de los jóvenes naturales de la provincia conforme á los principios de la civilidad en la diferencia de sexos, de estados y de oficios, y según las máximas más aplicables á la dirección moral y social

de la conducta, á fin de que los jóvenes, en llegando á grandes, sepan dirigirse por sí mismos, y en tomando estado, sepan dirigir á sus hijos por el camino del aborrecimiento al vicio, de la subordinación espontánea á las autoridades legítimas, y de la utilidad económica de sus familias (157).—8.

XVI. Contiene el mapa, los estudios, reflexiones y proyectos del gobernador Don Antonio Alvarez, sobre la apertura de un camino por tierra desde las orillas del Mamoré, para comunicar con Santa Cruz por Buena Vista ó San Carlos, supuesto que las vías fluviales de Mojos á dicha ciudad demandan muchos brazos remadores, y además resultan ser precarias é intermitentes las ventajas de dichas vías, y todo con vista de los enormísimos perjuicios que la provincia padece durante sus largos y frecuentes aislamientos, y de traer tamaña interdicción aparejados los graves riesgos políticos, sociales é internacionales que se indican con fecha de 19 de Abril de 1805 (158).—16.

XVII. Expedientes sobre los auxilios que el gobernador interino de la provincia de Mojos, Don Antonio Alvarez, proveyó el año de 1805 para favorecer la entrada, por los Yuracarés, del gobernador provisto Don Pedro Pablo Urquijo, quien aguardaba y solicitó dichos auxilios desde la ciudad de Cochabamba en Junio de dicho año (159).—5.

XVIII. Año de 1805. Expediente que contiene las ocurrencias habidas entre los pueblos de la Trinidad y San Francisco Javier, sobre ganados, los que fueron hurtados por indios movidos en complot por cabecillas; dando eso lugar á actos de violencia y á desquites á punta de chonta, y á correrías y pesquisas y conflictos del gobernador; esto último por causa de haberse alzado los jueces de San Pedro á implorar en favor de uno de los reos, y á estorbar que fuese remitido preso á Santa Cruz (160).—26.

XIX. Razones originales atrasadas de existencias de los pueblos de Mojos en principios del año de 1803, y que dirige el gobernador Don Antonio Alvarez Sotomayor con oficio de 13 de Noviembre del propio año, agregando noticias sobre la reducción del Carmen (161).—73.

XX. Razones originales de 12 pueblos de esta provincia de Mojos, de frutos y producciones del año de 1804; y contiene razones de rezagos de 1802 y 1803; para la Real Audiencia, según oficio del gobernador Don Antonio Alvarez, su fecha Septiembre 11 de 1805 (162).—37.

XXI. Razones de efectos de la provincia de Mojos del año de 1803 (163).—21.

VOLUMEN 18

GOBIERNO DE URQUIJO

1805—1811

I. Oficio y copia certificada sobre la navegación del Yapacaní, vía de comunicación fluvial entre Mojos y Santa Cruz desde 1802, y sobre la habilitación de la vía terrestre por Yuracarés á Cochabamba, causa de estar cada vez más inhábil aquel río, como lo expresa el oficio, que es fechado en Chulpa el 1.º de Julio de 1805 por el gobernador provisto don Pedro Pablo Urquijo en camino á Mojos.—3.

II. Oficios de 20 de Octubre y 18 de Noviembre del gobernador de Mojos, con los anexos de su referencia, sobre que después de cincuenta y dos días de haber recibido aviso, el antecesor interino, de la salida del propietario con intento de arribar á Mojos, llegaron las canoas á la misión de San José de Vista Alegre, del Chimoré, para internarlo á Mojos; lo cual se verificó el 7 de Octubre de 1805, habiéndose posesionado del gobierno el 8 del mismo en el puerto de Loreto del Mamoré.—7

III. El gobernador al protector: sobre que el antecesor no trató en sus circulares los puntos tan excelentes que él trata ahora en las suyas, y sobre que se valió en la secretaría con poquísima cautela de un plumario indio. Noviembre 26 de 1805.—3.

IV. Razón de los frutos producidos por el pueblo de Reyes en el año de 1805, con más un estado de los auxilios del pueblo de Trinidad en el año de 1804, remitidos por el gobernador de Mojos Don Pedro Pablo Urquijo, con

oficio de fecha en San Pedro á 24 de Diciembre de 1805.
—3.

V. Marzo 5 de 1806. Oficio del gobernador Urquijo y copias de su referencia, sobre el brevaje que para el pronto y seguro obedecer se ha de propinar á estos indios; y él consiste en una buena dosis de resolución disuelta en hiel y miel. Con copias al ministro protector.—5.

VI. Al ministro protector de misiones. Marzo 10 de 1806. El cabildo eclesiástico sede vacante de Santa Cruz nombra visitador de Mojós al arcediano Dr. Don José Lorenzo Gutiérrez, cuya visita de Chiquitos acaba de ser aprobada por la Real Audiencia.—1.

VII. Extremo del templo nuevo en el pueblo del Carmen; circular para que se coloque en todos la imagen de la patrona jurada de Mojós, Nuestra Señora de Nieva, sobre todo después de su reciente milagro patentísimo, que cuando fué repuesta esta divina Señora en su trono, cesó al instante la malhadada epidemia de constipaciones que en la provincia cundía. Septiembre 23 de 1806.—2.

VIII. San Pedro, Diciembre 26 de 1806. El 10 del anterior arribó de vuelta de la visita de los pueblos del Mamoré el gobernador, quien elevará presto á Su Alteza sus autos de buen gobierno; y todo estuvo sin alborotarse y recibió de los naturales sobre doce cartas que por modestia reserva, etc.—2.

IX. Expediente sobre la apertura de un nuevo camino de Mojós á Santa Cruz, promovida en 1805 y pendiente para su aprobación el año de 1807 (164).—7.

X. Expediente que contiene las reales resoluciones que devuelven á la provincia de San Antonio de los Charcas los pueblos de la conversión de Apolobamba, que restan después de erigidos otros de ellos en curatos; que igualmente devuelven la reducción de Mosetenes á sus fundadores los PP. Marti y Jorquera, y que declaran que el prefecto de Misiones fray Tadeo Ocampo faltó al respeto y veneración debidos al Obispo de La Paz en sus contesta-

ciones sobre estos asuntos; con lo que, y libradas las órdenes por el Exmo. Señor Virrey sobre la ejecución de la voluntad soberana, y hechas las gestiones de S. S. Ilma. y del gobernador intendente de La Paz, que constan de este expediente, y se refieren á la visita pastoral que piensa dicho Obispo practicar en las cuestionadas misiones de Mapiri, Apolobamba y Mosetenes, se dictó por la Real Audiencia el auto de 21 de Junio de 1806, para que el gobernador de Mojos auxilie, por su parte, aquella entrada del prelado á Apolobamba en ejercicio de su autoridad diocesana.—8.

XI. Entrada del Obispo de La Paz Dr. Don Benigno de Lasanta y Ortega al pueblo de Reyes en la provincia de Mojos, el año de 1806.—6.

XII. Expediente sobre la estimación que ha merecido el gobernador don Pedro Pablo Urquijo á los indios de la provincia de Mojos.—24.

XIII. Años 1806–1808. Expediente que contiene los oficios del virrey Sobremonte y del virrey Liniers, de 25 de Mayo de 1806 el primero y de 26 de Septiembre de 1808 el segundo, sobre que quieren ser informados en cuanto al estado de las provincias de Mojos y Chiquitos, y acerca del más pronto establecimiento del sistema de libertad acordado para ellas por S. M. en consulta de su pacificación, mayor estímulo al trabajo de los naturales y otros bienes que son propios de semejante sistema; oficios á que precede el del gobernador de Mojos don Pedro Pablo Urquijo, su fecha 5 de Marzo de 1806, dirigido al Exmo. Señor Virrey, sobre que en 15 de Mayo informó á S. E. el año anterior acerca del estado en que encontró la provincia de Mojos al ingresar á ella, y sobre que tiene remitidos estados demostrativos á su respecto (165).—4.

XIV. Año de 1807. Expediente sobre haber arribado á San Pedro el arcediano Dr. Don José Lorenzo Gutiérrez el 11 de Agosto á practicar la visita eclesiástica, y con este motivo sobre que por el momento el Yapacani está tan seco y tan inhábil para la conducción de frutos á Santa

Cruz por él, que ha sido menester postergar el envío de ellos hasta las creces próximas de su corriente.—3.

XV. Año de 1808.—Expediente sobre el incendio de Trinidad en 1807 (166).—6.

XVI. Expediente que contiene copia certificada del auto final y de otros, librados en la visita eclesiástica que, autorizada por la Real Audiencia en 4 de Febrero de 1806, practicó el V. Arcediano de la Catedral de Santa Cruz, Dr. Don José Lorenzo Gutiérrez en la provincia de Mojos el año de 1808 (167).—13.

XVI bis. El gobernador de Mojos á la Real Audiencia: que no podrá trabajar en el establecimiento del nuevo plan de libertad de los indios, por cuanto sus ocupaciones ordinarias é imprescindibles no le dejan espacio. Abril 26 de 1808 años (169).—2.

XVII. Sobre satisfacción de sueldos del gobernador de la provincia de Mojos.—Años 1807 y 1808.—4.

XVIII. Expediente formado acerca de que en la provincia de Mojos se cultive la simiente del lino.—Años 1806 á 1808.—2.

XIX. Expediente sobre el recelo que ataquen á Mojos los portugueses, y consta de los oficios y sus anexos que en el mes de Septiembre de 1808 remitió sobre el particular el gobernador de Mojos Don Pedro Pablo Urquijo.—27.

XX. Año de 1809. Resumen general que manifiesta el total de efectos que en el presente año de 1808 han producido los catorce pueblos de Mojos, hecho para la remisión en la próxima flota á la Administración General, de la ciudad de La Plata; efectos entre los cuales van incluso los del pueblo de Reyes correspondientes á 1807. Y es formado en San Pedro de Mojos el 25 de noviembre de 1809 por el secretario de aquel Gobierno Don Lucas José de González (170).—1.

XXI. Sobre la hospitalidad con que en el pueblo de Re-

yes se recibió el año 1808 á fray Manuel María Domínguez, seguido de indios bárbaros recién conquistados á la fe y pertenecientes á la raza Muchani, que habitan en las inmediaciones del río Beni, á seis días aguas arriba de dicho pueblo de Reyes.—6.

XXII. Año de 1809. Expediente formado con el oficio del gobernador de Mojos Don Pedro Pablo Urquijo, su fecha 25 de Junio, y con las copias á él adjuntas, sobre el fomento del antiguo pueblo de Loreto y del nuevo de Reyes, mediante principalmente á la traslación de cincuenta familias de Magdalena y de San Ramón para venir á establecerse en aquéllos, y debido á la construcción de edificios y otras mejoras de que se dará cabal cuenta por el próximo correo.—10.

XXIII. Sobre que vuelva á sus respectivos templos toda la plata labrada que se trajo a la capital de Mojos por temor á una invasión portuguesa, y sea ahora que ambas monarquías están en paz y estrecha alianza. 1809.—3.

XXIV. Años 1803-1809. Expediente formado sobre la construcción de un almacén en las cercanías del puerto de Yapacaní, navegación de este río y abertura de un camino por tierra para la provincia de Santa Cruz (171).—22.

XXV. Donativos voluntarios de los curas de Mojos para las necesidades del Rey en el estado presente de la Monarquía. 1810.—6.

XXVI. Informes del gobernador de la provincia de Mojos sobre el mal estado de la navegación del río de Yapacaní, y sobre producciones de los pueblos en sus industrias (172).—14.

XXVII. Remisión de pólvora. Año 1810 (173).—11.

XXVIII. 1805-1811. Sobre que no habiéndose tomado providencia alguna en la pretensión del gobernador de Mojos, relativa á que, como en el caso del gobernador de Chiquitos, se le eximiera del pago de la media anata correspondiente á su sueldo, aquel gobernador pide que se im-

pute á donativo suyo de guerra lo que á título de media anata tiene exhibido en las Cajas Reales de Cochabamba (174).—4.

XXIX. Sobre que siendo cosa de la Biblia que de los arrepentidos es el reino de los cielos, ha sido condecorado con medalla el cacique Juan de Maraza, de cuya fidelidad y buena conducta presentes se promete bienes el gobernador de Mojos, para el sosiego de la provincia en lo sucesivo (168).—10.

XXX. Oficios con documentos, en copias desde el núm. 1 hasta el 12, que remite el gobernador de Mojos, relativos á demostrar el ventajoso estado en que se halla aquella provincia; y entre los cuales documentos faltan tan sólo la exposición demostrativa y comprobada del administrador del pueblo de Reyes, la que por causa de la gran distancia, según expresa el gobernador don Pedro Pablo Urquijo, no ha podido llegar oportunamente á la capital de San Pedro de Mojos. Marzo 24 de 1810 (175).—19.

XXXI. Septiembre de 1810. Oficio remisivo de estados y razones de producción de la provincia, y cuenta que de éstas debe tomarse en la Administración General.—1.

XXXII. Informaciones testimoniales rendidas en Mojos sobre el estado de la provincia, desde que, en Noviembre y Diciembre de 1804, internó en ella su actual gobernador Don Pedro Pablo Urquijo, hasta la fecha, en que aquélla se mantiene de pie por la eficacia del celo y de las medidas que la sacaron del deplorable estado en que yacía, y con todo y apesar de los contratiempos y vicisitudes en que hoy se hallan dondequiera las cosas todas del Rey y de la Patria. Junio 25 de 1809. Corre agregado á éste el expediente que sigue, y ambos en 30 fojas (176).—15.

XXXIII. Informe del estado de la provincia de Mojos y sus pueblos el año de 1810, y contiene en copia las informaciones y documentos que lo instruyen hasta Abril de 1811, fecha en que pide el gobernador se le releve del cargo en atención á su salud, perdida dentro de aquel clima terrible, y á mérito de haber hecho lo que consta de

documentos para levantar y mantener en buen pie la provincia y para hacerse acreedor por ello al descanso, etc. (177).—15.

XXXIV. 1810. Informe del gobernador contra el proceder y conducta de algunos que califica de malos empleados de la provincia.—7.

XXXV. Contra la Administración de Correos de Santa Cruz, por creer el gobernador de Mojos que allá se le entorpece ó intercepta la correspondencia particular suya y la del real servicio; y auto del Regio Tribunal contra dicho gobernador por tenerse como cierto que él ha estancado en Mojos y ha omitido la extracción de productos á Santa Cruz, y porque apartándose de esta vía, se ha tomadõ la licencia de encaminar la correspondencia del correo por la vía de Yuracarés á Cochabamba.—3.

XXXVI. Informe del gobernador de la provincia de Mojos, capitán de fragata Don Pedro Pablo Urquijo, en que reclama la escasez de auxilios que se le han consiguado, tanto por esta Administración General cuanto por el Receptor ó poseedora de Chaluaní. 1811 Años.—13.

XXXVII. 1806-1811. Expediente sobre el establecimiento del nuevo plan de administración y libre comercio de los naturales de Mojos y Chiquitos, conforme á la Real Cédula de 10 de Julio de 1805, y que contiene las providencias de ejecución dictadas por el Superior Gobierno, las tomadas en Mojos para el cumplimiento, nueve estados correspondientes á otros tantos pueblos de la provincia, y en los cuales se relacionan prolijamente el número de los naturales, ganados, frutos y otros efectos peculiares al fomento de cada comunidad en el año de 1810; faltando al completo de los trece que componen la provincia los estados correspondientes á la capital San Pedro (partido de Mamoré), á Reyes (partido de Pampas) y á Concepción y al Carmen (partido de Baures), que son omisiones debidas á las causas que indica el gobernador Don Pedro Pablo Urquijo, en su informe fecha 4 de Abril de 1811, corriente a f. 110 (178).—Estados 8.—Fojas 14.

XXXVIII. Año de 1811. Expediente obrado con motivo de la conmoción de los naturales del pueblo de la Trinidad (179).—125.

XXXIX. Extractos sacados de ocho estados originales de otros tantos pueblos de Mojos, sobre existencias de comunidad en el año de 1810. Y son á saber:

SAN JOAQUÍN: 734 habitantes; 1,965 cabezas de ganados vacuno y caballar; 1 ingenio azucarero con 2 hornos, 2 paradas de trapiches, 2 fondos de bronce y 28 bueyes; 13 chacras con planteles frutales de cacao, caña, algodón, yuca, plátano y arroz; 1 tejeduría con 9 telares y 17 tejedores; clima enfermizo.

SAN RAMÓN: 3,858 habitantes; 9,800 cabezas de ganados, de las cuales 1,400 son de especie caballar; 23 planteles, de los que 11 son algodonaes; 1 ingenio azucarero con 2 hornos, 2 fondos de bronce, 3 paradas de trapiches y 50 bueyes; 1 tejeduría con 32 telares y 74 tejedores; una fundición cerrada; clima sano y población en aumento.

MAGDALENA: 3,796 habitantes; ganado vacuno con 14,588 cabezas y caballar con 2,480; 67 planteles ó chacras; 2 ingenios azucareros con 4 hornos, 4 fondos, 4 paradas de trapiches y 50 bueyes; 1 tejeduría con 60 telares é igual número de oficiales; población en aumento.

TRINIDAD: 2,081 habitantes; 6,129 cabezas de ganado de ambas especies; 59 planteles; 1 tejeduría con 9 telares y 35 operarios; 1 ingenio azucarero con 8 fondos de bronce, 3 hornos, 1 parada de trapiche y 128 bueyes; clima sano y un aumento anual de 38 habitantes.

LORETO: 1,411 habitantes; 24,095 cabezas de ganados de ambas especies; 1 tejeduría con 10 telares y 20 tejedores; 23 planteles frutales y 9 nuevos; 1 ingenio azucarero con 3 hornos, 4 fondos de bronce y 2 paradas de trapiches y bueyes los que se quieran; clima sano y suelo abundante; el pueblo es el puerto de entrada y salida de la provincia; su templo es apenas de tabique en el sitio nuevo que la comunidad hoy ocupa por ser alto.

EXALTACIÓN: 1,376 habitantes; 6,711 cabezas de ganados, de las cuales 691 son caballares; 31 chacras ó planteles; 1 ingenio azucarero con 2 hornos, 3 fondos, 2 trapiches y 30 bueyes; 1 tejeduría con 13 telares y 28 oficiales; clima entre sano y enfermizo.

SANTA ANA: población de 770 habitantes; 7,095 cabezas de ganados de ambas especies; 24 chacras ó planteles; 1 ingenio azucarero con 2 hornos, 5 fondos, 1 trapiche y 10 bueyes; 1 tejeduría con 9 telares y 22 tejedores; clima regular como el del pueblo antecedente, y en ambos poco notable el aumento de la población. En Exaltación hubo 3 matrimonios en el año, en Santa Ana hubo 9.

SAN IGNACIO: no se alcanzó á tomar el censo de la población ni se contó el número de cabezas de las 4 estancias; 91 chacras ó planteles entre viejos y nuevos; 1 tejeduría con 12 telares y 40 oficiales; 1 ingenio azucarero con 2 hornos, 2 fondos, 2 paradas de trapiches y 30 bueyes; clima enfermizo y la población en buen estado y viviendo en 74 cuarteles.—8.

VOLUMEN 19

CAMINO Y MISIONES DE YURACARÉS

1765—1792

I. 1765—1767. Primer cuaderno. Autos formados sobre apertura de nuevo camino desde la villa de Cochabamba para las misiones de Mojos.—142.

II. 1767—1773. Segundo cuaderno. Autos formados sobre apertura de nuevo camino desde la villa de Cochabamba para las misiones de Mojos.—67.

III. Cuaderno tercero. Formado sobre la apertura del nuevo camino que se promovió en el año de 1765 desde la villa de Cochabamba á las misiones de Mojos, á consecuencia de orden del superior gobierno de 12 de Septiembre de 1775 años.—57.

VOLUMEN 20

ESTADOS, RAZONES Y CUADROS ESTADÍSTICOS

1802—1820

I. Tres cuadernos que contienen 27 razones originales de los frutos y efectos que han producido los pueblos de la provincia de Mojos; los once pertenecientes al año de 1801; los tres á los rezagos que se encontraron de los años de 1799 y 1800; y los trece restantes correspondientes al año de 1802: dirigidos todos por el gobernador interino Don Antonio Alvarez de Sotomayor.—50.

II. Cuatro estados remitidos por el gobernador de Mojos don Antonio Alvarez Sotomayor: el 1.º sobre la distribución de efectos de fomento á los naturales de dicha provincia desde la retirada del gobernador Zamora; el 2.º sobre lo mismo del año próximo pasado de 1802; el 3.º es el estado general de los principales fondos; el 4.º es sobre los empleados que hay en esa provincia.—8.

III. Estados de auxilios dados á los pueblos en 1804; faltan los de los pueblos de Trinidad y Carmen.—12.

IV. Estado de las existencias de los pueblos de esta provincia de Mojos en 1.º de Enero de 1805; falta el de Magdalena y acompaña el general.—12.

V. Años 1805 y 1806. Expediente de auxilios que han internado en la provincia de Mojos y remisión de otros.—18.

VI. Sobre productos de la provincia de Mojos en los

años de 1801, 1802, 1804 y 1805, remitidos por el gobernador don Pedro Pablo Urquijo en diversas épocas hasta Julio de 1806 años.—17.

VII. Estados de la producción de once pueblos de Mojos en el año de 1805, estados remitidos por el gobernador don Pedro Pablo Urquijo en Julio 10 de 1806 años.—13.

VIII. Cuaderno de doce razones originales, de las producciones de los pueblos de esta provincia de Mojos, pertenecientes á los años de 1805 á 1806, y cuyas producciones, bajo la gobernación actual de Don Pedro Pablo Urquijo, ascienden á la suma de 55,353 pesos con un real y tres cuartillos, suma á que jamás han llegado en la provincia pues el año de mayor rendimiento, que fué el de 1791, importaron los productos 49,794 pesos con 6 y 1 medio reales.—35.

IX. Sobre el despacho de una flotilla, del puerto de San Pedro para el de San Carlos de Yapacaní, compuesta de catorce canoas con sesenta tercios de producciones, correspondientes á los rezagos de 1805 y al rendimiento presente de 1806 años.—10.

X. Razones de frutos y estados de gente y de ganados de la provincia de Mojos, pertenecientes al año de 1807. (180).—19.

XI. Frutos y efectos de la provincia de Mojos correspondientes al año 1808.—16.

XII. Cuaderno que se compone de catorce razones y trece estados de otros tantos pueblos de Mojos, con exclusión de Loreto, correspondientes á las producciones de 1807 y 1809, remitidos en 30 de Abril de 1810 por el gobernador de la provincia Don Pedro Pablo Urquijo.—38.

XIII. Expediente que contiene nueve razones y ocho estados, comprobantes de las producciones de otros tantos pueblos de Mojos en 1809 y 1810, remitidos por el gobernador don Pedro Pablo Urquijo con fecha 24 de Septiembre del año últimamente dicho.—29.

XIV. Estado demostrativo que el gobernador de Mojos, Don Manuel de la Vía, remite sobre las producciones de dicha provincia en el año de 1817, y es rectificativo del que en Diciembre del mismo había ya remitido y que adolecía de algunas equivocaciones.—5.

XV. Estado de las producciones de la provincia de Mojos del año 1817.—7.

XVI. Informe con estados de pueblos, remitido por el gobernador Don Manuel de la Vía, su fecha 20 de Febrero de 1820, al dejar el mando el 23 de Noviembre del año anterior al coronel Don Francisco Javier Velasco, y contiene el lastimoso cuadro de ruina y miseria que aquella provincia presenta.—6.

VOLUMEN 21

EXPEDIENTES DE CURAS

1792—1811

I. Años de 1791 y 1792. Trata de la omisión que padeció el cura segundo de Trinidad, Don José Lorenzo Chávez, en no haber celebrado las vísperas en memoria del cumple-años de nuestro Augusto Soberano; y sobre que habiendo dicho eclesiástico dado mucho que hacer al gobernador en Concepción, de donde era cura cuando ocurrió la visita de 1787, tanto por sus comercios furtivos con el portugués como por su índole díscola y no nada veráz, ha sido menester reprimir su estudiada malicia esta vez, y el vicario eclesiástico se ha visto en el caso de proveer auto para que el cura Chávez se mantenga preso ocho días en su habitación, y la Audiencia ordena que se esté al reparo de su ulterior conducta y no se le pierda de vista en sus procederés. Acumulados fueron á éste los cinco expedientes que siguen, todos juntos en 173 fojas.—13.

II. 1791—1803. Sínodos que cobra el cura Don José Lorenzo Chávez, que lo fué de Concepción, de Loreto, de Trinidad, de Magdalena y de San Joaquín, con los documentos que dieron mérito á la liquidación de 1803, y con el certificado del Visitador Eclesiástico doctor Don José Joaquín de Velasco, quien afirma que dicho Chávez ha experimentado malos tratamientos de parte de sus feligreses, en Concepción, por obra de los administradores é instigados éstos por brazo superior en tiempo de Don Miguel Zamora.—50.

III. Años de 1800—1802. Contiene documentos relati-

vos á las querellas, enredos y escritos del cura Don José Lorenzo Chávez de Arias, y á la saña que dice le tomó la señora esposa del gobernador Zamora, con todas las diligencias referentes al sínodo de dicho eclesiástico, á la demanda de su retención pedida por aquél después de haberla favorecido con su autorizado informe, y á otros particulares que aquí aparecen de las representaciones de Chávez al Obispo de Santa Cruz (181).—19.

IV. Perteneciente al sínodo del cura de Mojos Don José Lorenzo Chávez, con los documentos nuevamente acumulados, la razón de su equipaje, referencias tocante á su índole y á su conducta en aquella provincia, á su presencia en La Plata á litigar por un saldo insoluto de 2,340 pesos correspondientes á su congrua hasta obtener auto de pago, á los informes de tres gobernadores sucesivos y que dejan seguridad sobre los irregulares modos de Don José Lorenzo, y que sirvieron de fundamento al decreto del Regio Tribunal, de 13 de Julio de 1804, que prohíbe á dicho eclesiástico volver á Mojos.—44.

V. Ultimo cuerpo de autos entre los que forman el expediente sobre los sínodos del cura de Mojos; y contiene las reclamaciones deducidas por éste con motivo de la prohibición de volver á la provincia, sus demandas de un saldo de ciento y más pesos de su congrua, y sus exclamaciones contra los dos autos ulteriores de la Real Audiencia, que mantienen el decreto prohibitivo, con más el auto final que ordena, en 21 de Febrero de 1806, calle D. José Lorenzo Chávez y Arias, y no se le reciban e escrito en la secretaría de cámara.—40.

VI. Año de 1803-1806. Expediente del licenciado Don Juan Justiniano, cura de Mojos, sobre sus méritos, para que se le atienda en su carrera eclesiástica; con lo que se expidió auto por la Real Audiencia, fecha 24 de Julio de 1806, sobre informar al Rey favorablemente con testimonio de los documentos presentados, y se recomendó al solicitante ante el V. Deán Cabildo Sede Vacante de Santa Cruz el 9 de Septiembre del propio año de 1806 (182).

VII. 1810. Recurso del Sr. Obispo de Santa Cruz Don Francisco Javier de Aldazábal contra el gobernador de Mojos por violenta remoción y traslación de curas (183).
—71.

VOLUMEN 22

MISIONES DE CORDILLERA

1789—1803

I. Años de 1788-1803. Autos formados sobre el plan de gobierno proyectado por el gobernador intendente de Cochabamba para las misiones de Cordillera, que son Piray, Cabezas, Florida y Abapó (184).—76.

II. Segunda pieza de los autos del plan de gobierno, proyectado por el gobernador-intendente de Cochabamba para las misiones de Cordillera, en el cual expediente consta, el desagrado de varios indios á causa de dicho plan (185).—72.

III. Año de 1803. Documentos presentados por el ex-comisario prefecto de misiones, y director, del colejio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de los Ángeles, de Tarija, fray Antonio Comajuncosa, sobre el plan de gobierno proyectado para las misiones de Piray, Florida, Cabezas y Abapó, por el gobernador intendente de la provincia de Cochabamba (186).—146.

SEGUNDA PARTE

CATÁLOGO

DEL

ARCHIVO DE CHIQUITOS

Y DE EL DE LA

ADMINISTRACIÓN DE MISIONES



INTRODUCCIÓN

I

Entrecortada por planicies, serranías, lagunas, bosques, ríos, ciénagas, campiñas, colinas, cañadas, oteros, arroyos, Chiquitos es una hermosa lengua de tierra fértil y cálida, que longitudinalmente se dilata de sudeste á noroeste al oriente de Santa Cruz. En casi toda su parte poblada atraviésala al oeste noroeste el San Miguel, de pintorescas y á las veces majestuosas orillas. Es río que corre hacia el norte y que allá abajo, con el nombre de Itonama, se incorpora al Itenes en los confines de Mojos.

Según una reciente cuadrangulación, la superficie aproximada de Chiquitos es de 60,000 millas geográficas, ó sean 6,666 leguas cuadradas.

Bajas, verdes, cálidas y húmedas regiones, Mojos y Chiquitos forman juntas lo que hoy se llama el Oriente de Bolivia. Son dos lejanas joyas territoriales sin adherencia topográfica con el Alto Perú, cuyo suelo y cuyos naturales constituyen propia y mayormente dicha república. Siguen hoy la suerte y la ley

del Alto Perú con más su olvido y su abandono. Ley de desorden desastroso hasta no há mucho; suerte de desmembramientos territoriales en ventaja de los países limítrofes.

En Chiquitos, primeramente la completa reducción de los indios Guarayús al norte, y después la libre entrada de los cruceños á comerciar y á explotar minas, han sido gran parte en la formación de algunos otros pueblos durante los últimos cincuenta años. Dos aldeas de mestizos y cuatro reducciones de indígenas deben hoy su existencia á estas causas. Pero estos nuevos y escasos centros de población en nada alteran los lineamientos indelebles de la geografía histórica de Chiquitos.

Desde San José al sud hasta San Javier al norte, siete de los pueblos misionarios de Chiquitos forman, con su ubicación, diversos puntos sucesivos y concéntricos de un arco, arco que mide itinerariamente poco más de 139 leguas de Castilla. En esta forma de medialuna están desplegados delante de Santa Cruz, y tal como si ocuparan dichos pueblos el rango superior de un anfiteatro, cuyos asientos tuvieran por respaldo las serranías de las Botijas y otras serranías.

Estos pueblos son San Javier, Concepción, San Ignacio, Santa Ana, San Rafael, San Miguel y San José.

Único entre los siete, San Miguel se avanza de la curva algunas leguas hacia la cuerda del arco. La

cuerda no es otra que el río del mismo nombre, el San Miguel ya dicho. Sus cabeceras están en el riacho y pueblo de San José, entre las ruínas de la antigua Santa Cruz de la Sierra.

Afuera del arco, en la extremidad sudeste de la provincia, está el grupo de San Juan al norte, Santo Corazón al este, Santiago al sud. Forman estos pueblos los tres puntos cardinales de un ángulo agudo, que abre sus dos lados también occidentalmente hacia Santa Cruz. El vértice es Santo Corazón, distante apenas una veintena de leguas de la laguna Gaibá, límite con el Brasil.

Esta laguna y sus congéneres hasta la gran ciénaga de Jarayes, y esas riberas occidentales del Alto Paraguay hasta el Jaurú, son célebres en la historia del descubrimiento y conquista de los bárbaros que poblaban el territorio hasta la margen oriental del San Miguel.

Por allí, en los primeros días de 1543, al mando de un puñado de blancos y de algunos centenares de indios auxiliares, penetró primero que nadie en Chiquitos el célebre Martínez de Irala, oficial entonces y jefe después de los conquistadores del Río de la Plata. Se internó como explorador tierras adentro hasta cuatro jornadas al oeste del desembarcadero que había denominado Reyes, cerca de Gaibá y del Mandioré.

Por allí, á fines de ese mismo año 1543, al mando de 300 españoles y de 2,000 auxiliares indígenas,

penetró el adelantado del Río de la Plata Álvar Núñez Cabeza de Vaca. Tras de plantar el madero de la cruz en tierras de Chiquitos, y de enseñar por boca de los capellanes y de exploradores delanteros el nombre del Dios cristiano á los naturales, hubo de volver después de pocos días al puerto de Reyes, y tornar á la Asunción escaso de medios para seguir hasta el Alto Perú.

Por allí, hacia la altura del Jaurú, con 220 españoles y algunos centenares de indígenas, entró en 1557 el memorable Nuño de Chávez. Abandonado en el centro de Chiquitos por la mayoría de sus fuerzas, que prefería volverse á la Asunción, avanzó aquel capitán hasta el Piray, y no paró en sus diligencias y correrías hasta no fundar Santa Cruz la antigua, junto á la sierra de San José de Chiquitos.

Tales fueron las tres entradas primeras, que al extremo oriente de las tierras del San Miguel, hicieron por pasar al Perú los intrépidos conquistadores del Río de la Plata.

Pero no fueron, no, estos expedicionarios del Alto Paraguay los únicos ó primeros hombres civilizados que se hubiesen atrevido á penetrar en estos barbarismos, situados como se sabe en el corazón de la América Meridional. La gran empresa de la conquista fué también acometida ese tiempo desde el Paraguay por otra ruta.

Primera, entre todas las empresas de esta conquista, fué la que el año 1537 acometió el gobernador

Juan de Ayolas al mando de más de 200 españoles y de numerosos auxiliares indígenas.

Hacia la altura del paralelo 21, más ó menos frente al Pan de Azúcar ó cerrito de San Fernando de la ribera izquierda del Paraguay, por la barranca que se denominó entonces puerto de la Candelaria, rumbos oeste y noroeste desde la laguna Ayolas llamada más tarde de la Cruz, esta expedición se internó hasta tocar con las sierras del Alto Perú por el lado de la actual Santa Cruz.

Pero aquí se detuvo. Sin fundar nada, y dejando en el Guapay tan sólo algunos impedidos, hubo de volver Ayolas hacia el Paraguay con algo de oro y plata que pudo recoger. Fué muerto en su retirada por indios enemigos con más de doscientos de sus compañeros españoles.

Entre la expedición de Álvar Núñez y la expedición de Nuño de Chávez, el sucesor del primero en el mando del Río de la Plata, Domingo Martínez de Irala, hizo por el Chaco desde el puerto de San Fernando, en Enero de 1548, una gran entrada con cerca de 300 españoles y numerosos auxiliares indígenas.

Siguiendo la ruta de Ayolas llegó también al Guapay, pocas leguas al sud de la actual Santa Cruz. Junto á dicho río se encontró con indios serranos pertenecientes á la encomienda que el capitán Pedro Anzúrez, fundador de Chuquisaca en 1538, obtenía actualmente entre los Charcas por concesión del marqués Pizarro.

Supo allí Irala las guerras y patíbulos del Perú. Reflexionando sobre lo expuesto que era internarse de rondón en ajeno y turbulento gobierno, despachó á Nufllo de Chávez junto con tres soldados á tratar con La Gasca en Lima. Por el pronto hizo alto junto á los contrafuertes andinos con sus compañeros y sus auxiliares guaraníes.

El presidente, prevenido con celeridad, se anticipó á mandarle no poner un pie en las sierras, aguardar en la llanura nuevas órdenes, no inferir ni leve perjuicio á los vecinos indios altoperuanos, ya vasallos del Rey.

Irala entonces hubo de retirarse mal de su grado á Chiquitos á aguardar las resultas de la comisión de Chávez. De allí á poco supo el nombramiento de Diego Centeno, residente en Chuquisaca, para el gobierno del Río de la Plata. Era forzoso á los expedicionarios renunciar á sus áureos y argentados sueños respecto del Perú. Como se decía entonces, el Perú «estaba ganado ya por otros.» Tomando del Guapay el camino que por el Chaco habían traído desde Asunción, pudieron los expedicionarios llegar frente al cerrito de San Fernando ó Pan de Azúcar á fines de 1549, después de cerca de dos años de ausencia.

El presidente recibió muy bien al mensajero Chávez. Colmóle de dones y halagos. Despachóle presto á incorporarse con Centeno en Chuquisaca. Mandó poner en manos de éste las letras que instituían y fijaban términos á su gobierno. Pero Centeno falleció poco después.

Chávez sin más respiro siguió al Paraguay. Seguíanle unos cincuenta soldados españoles, que La Gasca, por salir de ellos, destinaba á ser agregados á los compañeros de Irala.

¡De Lima á la Asunción por tierra tan pronto caballeros como infantés!

Y lo mejor es que no tardaron tanto que se diga, y eso que consigo llevaban las primeras cabras y ovejas que hubo en el Paraguay. Viéndose está que los tales conquistadores pasaban y repasaban como por camino real el Chaco. De entonces acá el Chaco es, no obstante, un antro misterioso y temible para los exploradores más intrépidos.

Á poco de llegar á la Asunción Nuflo de Chávez se casó con doña Elvira, hija del desventurado gobernador don Francisco de Mendoza, perteneciente á la nobilísima y encumbrada familia de los Manríquez de Lara. Suceso es éste de alguna consecuencia en la conquista de Chiquitos y en la fundación de Santa Cruz la antigua. No lo fué menos la confirmación real, que, en 1555, recibió Irala de su gobierno de Asunción, capital entonces del Río de la Plata.

Natural de Trujillo, individuo de la expedición de Álvar Núñez Cabeza de Vaca al Río de la Plata, hermano de un fraile confesor de Felipe II, uno de los que acompañaron á dicho Adelantado en su famosa travesía terrestre de Santa Catalina á la Asunción, Nuflo de Chávez había entonces merecido la confianza de quedarse en esos barbarismos atrás á

cargo de los enfermos, y no entró por eso á la capital sino un mes después que su jefe.

Fué uno de los capitanes de la expedición de Álvaro Núñez á Chiquitos, figuró entre la mayoría de conquistadores que depuso del mando al Adelantado, y obtuvo entonces la comisión de conducir en barco á ciertos prisioneros hasta la caravela que debía llevar y llevó á aquél y á sus amigos á Europa.

Irala, en 1546, cuando se preparaba á pasar al Perú tras las huellas de Ayolas, destacó por San Fernando á Nuflo de Chávez como explorador de esta ruta, de la cual ya se decía ser el camino preferible para llegar hasta el Guapay.

Los informes del capitán prepararon la célebre entrada de Irala por cerca del paralelo 21, y Chávez fué uno de los capitanes de esta expedición.

Hemos visto que Irala le acreditó entonces por su enviado ante La Gasca, que La Gasca le destacó con cincuenta españoles á juntarse con Centeno, que los cincuenta siguieron sin reparo ni disturbio bajo su conducta hasta la Asunción, que en la Asunción le daban por esposa á una criolla de ilustre nombre é hija del mayor amigo de Irala.

Pues bien: Irala, afirmado ahora en el mando á virtud de real nombramiento, confirmó á Chávez su amistad y confianza mostrándose con él dócil y pronto.

Todo, en vista de estos comienzos, mueve á creer que el joven trujillano, simple capitán entre los capitanes conquistadores del Río de la Plata, por su

valor y su constancia tan heroico como ellos, era además un espíritu sagaz, insinuante, prudente y ambicioso.

Dócil he dicho hablando de Irala respecto á Chávez. Porque las instancias de éste fueron gran causa en decidir al gobernador á perseguir de muerte al fugitivo Abreu, el implacable tirano que sacrificó á don Francisco de Mendoza, suegro de Chávez.

También he dicho pronto. Y en efecto, de allí á muy poco Irala despachó á Chávez, al mando de una compañía española y de numerosos auxiliares, á consumir la importantísima conquista de Guairá.

Ocasión fué ésta muy notoria de correrías, penurias, fatigas, encuentros y combates mortales, que dieron por fruto la sujeción de grandes indiadadas y el establecimiento allí de los trece pueblos llamados Loreto, San Ignacio, San Javier, San José, Asunción, San Angel, San Antonio, San Pablo, San Tomé, Ángeles, Concepción, San Pedro y Jesús María.

Estas reducciones se destinaron á encomiendas para premio de tantos y tan beneméritos conquistadores, como eran los que entonces se agrupaban pobres, desocupados y ganosos en el Paraguay.

«¡Al Perú!» era el clamor de los que aun no obtenían encomiendas.

Pero el Perú estaba ya ganado por otros conquistadores. Vedado le estaba á Irala. Por eso, y para repartir á los del Río de la Plata los indios mansos

del Alto Paraguay, determinó aquel jefe fundar un pueblo de españoles entre los Jarayes.

El nuevo establecimiento, á la vez que cabecera de reducciones agrícolas, debía constituir una escala de comunicación al Perú por las actuales tierras de Chiquitos y del Guapay oriental.

El gobernador confió esta empresa á su amigo Nuffo de Chávez, dándole 220 españoles, numerosos auxiliares, embarcaciones, etc.

Esta es la expedición que en 1557 se internó por el Jaurú hasta desembarcar en el puerto denominado de los Perabazanes, perteneciente al distrito de Jarayes.

En vez de fundar allí, como se tenía prevenido, siguió adelante y no paró Chávez hasta que fundó tierras adentro la vieja Santa Cruz, como arriba se dijo.

Porque aconteció entonces que Chávez, antes de resolverse á echar las bases de población alguna en esa extremidad de los Jarayes, sita en derecha al naciente de la actual ciudad de Santa Cruz, quiso á fuer de experto jefe reconocer más acá del Jaurú el país y á todas sus indiadas.

Á fines de Agosto del referido año emprendió con este objeto la descubierta, rumbo opuesto al poniente y noroeste, por sierras, bosques y praderías hermosas y habitadas de bárbaros agricultores, quienes le dieron noticia de haber minas de oro ó plata al occidente y al noroeste.

Lo que entonces y después aconteció á este conquistador insigne y sin ventura, punto de historia es no bien averiguado, y que, al tenor de documentos primitivos y originales, vamos aquí brevemente á referir.

II

En tierra central de Chiquitos estaban acampados los expedicionarios, cuando les llegaron las noticias de la muerte de Irala y del nombramiento de sucesor. Había aquél designado para uno de sus albaceas á Chávez, para gobernador á su yerno el capitán Gonzalo de Mendoza.

¿Era éste superior á Chávez en talentos y servicios?

Esta elección causó resentimientos en el pecho del jefe expedicionario. Érale durísimo tener que obedecer á quien consideraba con mucho inferior en merecimientos.

Mando obtenía y soldados amigos obedecían á Chávez en estos lejanos parajes. Nada extraño es por eso que surgieran en la mente del capitán conquistador designios subversivos.

Determinó entonces no fundar ya en Jarayes como le tenía ordenado Irala, sino más allá, hacia los confines de estas llanuras verdes con el Perú. Determinó trabajar ante el virrey de Lima para que le hiciese gobernador independiente del Paraguay.

Comunicada necesariamente su idea á los soldados, surgió entre ellos un gran disentimiento: unos, y fueron los menos, se disponían á seguirle; otros sostenían la necesidad ó de fundar en Jarayes ó de dar inmediatamente la vuelta á la Asunción. Chávez insistió en quedarse.

De resultas más de 150 soldados españoles se le separaron y se volvieron á la Asunción; él se quedó con muy poco más de medio centenar de amigos resueltos y decididos.

Caminó Chávez hacia occidente «con tanto valor y determinación, al decir de un cronista del tiempo, como si llevase consigo un gran ejército.»

Por bosques, pantanos y eriales siguieron estos conquistadores hasta atravesar el Guapay. Unas diez leguas adelante, caminando al poniente del río, se encontraron en la cima de una barranca verdaderamente grandiosa.

Desde la cima se desplegaba á la vista un exuberante horizonte de vejetación. Desde allí se dominaba la fertilidad incomparable de la tierra, y su riqueza en plantas y frutas y animales y sitios de toda especie.

El soldado de Irala que de allí á poco había de ilustrar su nombre en el Río de la Plata, al igual de Bernal Díaz del Castillo en Méjico, Schmidels estuvo antes allí, y refería años después con elogios la hermosura y abundancia de esta tierra.

Allí acampó Nuflo de Chávez con su pequeña hueste. Estaba en los pintorescos llanos de Güelgo-

rigotá, ó Grigotá como otros dicen, llanos cruzados diagonalmente por el río Piray entre los últimos contrafuertes andinos y el Guapay.

Dichos contrafuertes se dibujan de sur á norte al ocaso, como si fueran una faja de oscuro azul, descojada horizontalmente entre el verde esmeralda de los campos y el celeste blanquecino de la bóveda donde el sol fulgura.

Los conquistadores se detuvieron á reflexionar.

Aquí rematan las verdes y cálidas y húmedas llanuras del Gran Chaco, donde tan fieramente han peregrinado los conquistadores del Río de la Plata, y "donde" (como dice el hijo de uno de estos soldados) "más largamente se consumieron las fuerzas, armas y naturales de aquel gobierno."

Aquí, ó sea mejor unas quince leguas adelante, se alzan como una red inextricable las sierras del Alto Perú, tan ricas de oro y plata.

Aquí parten términos lo ganado legítimamente por los conquistadores del Perú, y lo ganado legítimamente por los conquistadores del Río de la Plata desde Ayolas hasta Irala.

Aquí está y no es otra que ésta la tierra aquella tan prodigiosa de que hablan y ponderan tanto los soldados de este último general.

Aquí conviene fundar la ciudad cabecera del gobierno aparte del Paraguay, entremedias del Perú, cara empresa cuya realización veníase con tantas penas como culpa desde Jarayes persiguiendo.

Nuño de Chávez, ante este cúmulo de circunstancias evidentes, no tenía que vacilar y fijó su determinación.

Mandó una descubierta de jinetes á hacer venir á la Barranca á los rezagados guaraníes auxiliares de Ayolas y de Irala, á los chiriguanos sus parientes mansos de Guapay arriba, y á aquellos españoles sobrevivientes que impedidos quedaron en las anteriores expediciones, con más á todas sus mancebas indias y á toda su prole. Bullían en la mente del conquistador grandes proyectos.

Reunidos todos y congregados con los compañeros de Chávez han de formar en la Barranca el vecindario de la ciudad cabecera, de donde se estará al alcance de la plata del Perú, del oro de Chiquitos y del oro y plata de Mojos.

Y esta será la basa de una conquista cuyo radio se extenderá girando centenares de leguas, desde el Paraguay y Jarayes hasta Mojos, de donde cuentan que hay minas y un señor muy principal con muchos gentíos que usan vestidos y viven en sus casas.

De esta manera, según los planes de Chávez, el hemicíclo que por estos lados debía poner términos al territorio del nuevo gobierno, iba á tener por límite occidental su propio diámetro, que es la línea de los contrafuertes altoperuanos.

La descubierta orilló el Guapay hasta la altura de Gutiérrez. Fué allí donde, con sorpresa de los conquistadores de la Barranca, españoles se encontraron

con españoles, conquistadores también estos últimos. Una avanzada del capitán Andrés Manso salió al encuentro á los de Chávez.

Al mando de una compañía no escasa de españoles y con poderes del virrey del Perú don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, dicho capitán había descendido de las sierras por ese lado, á fundar pueblo en la llanura y á establecer reducciones que sirvieran de encomiendas á sus compañeros, soldados beneméritos de la conquista y pacificación del Perú.

Manso entonces á largas jornadas se encaminó á la Barranca. Encontráronse ambos capitanes. Grandes diferencias tuvieron sobre el derecho á poblar el país. Alegaba Manso la orden ó autorización del virrey, Chávez la posesión ya tomada por Ayolas y por Irala. Así trascurrieron meses y meses.

Los conquistadores del Río de la Plata no tenían ya en esta sazón que apelar irrisoriamente á la Audiencia de Panamá. Con no menos daño por la mora y las costas debían llevar sus contenciones á la Audiencia de Lima.

Cierto es que en este mismo año de 1559 acababa de quedar establecida en Chuquisaca la Audiencia de Charcas; pero también no es menos cierto que, cometidos al virrey y á sus comisarios el señalamiento del distrito, habían dejado fuera de los límites de dicha Audiencia las tierras que ahora intentaban poblar Andrés Manso y Nuflo de Chávez.

Pacificado estaba ya el Perú y bien sucediera que fuerte anduviese allí el poder de la justicia. No era prudente sin exponerse á castigo el librar la decisión del caso á la suerte de las armas. Tras de largos altercados hubo de aceptarse por ambas partes el arbitrio de entregar la decisión del conflicto á la Audiencia de Charcas.

Convínose mientras tanto en que se suspendieran las operaciones militares, y en que Nuño de Chávez no pasara más acá de la Barranca.

Y tan sangrienta era la huella que acababan de dejar las disensiones del Perú, que la Audiencia arbitradora y componedora puso gran empeño de su parte para ejecutoriar este ajuste. Dispuso que su presidente pasase en persona á señalar lindero territorial al derecho de entrambos capitanes. (*)

Pero Chávez no tenía paciencia para aguardar tanto ni conformidad para pretender tan poco. Además ¿traía él por su lado poderes limpios acaso para poblar en algunas de estas partes?

Allí confinante, ganado ya, sujeto á vasallaje y casi constituído estaba el Alto Perú. Para poder rea-

(*) Lozano (tomo III, página 47), pretendiendo enmendarle la plana á Ruidíaz de Guzmán, niega que este presidente,—el primero que tuvo la de Charcas,—pudiera ser en 1559 el licenciado Don Pedro Ramírez de Quiñones. Pero, sin necesidad de hacer mérito de que Ruidíaz escribía esto en Chuquisaca mismo pocos años después del suceso, pueden consultarse las reales cédulas publicadas en las páginas 18, 19 y 20 del tomo XVIII de la *Colección de Documentos inéditos de Indias*, donde se verá confirmada la exactitud de lo afirmado por el cronista paraguayo.

lizar á las puertas de éste arbitrarias pretensiones, fácil no era seguir ahora el camino de algunos aventureros de la conquista. Arremetían por el atajo, y con el mérito y el título de hazañas consumadas en tierra desconocida ó remota, habían obtenido después, mediante la real confirmación, un voto de indemnidad por sus desmanes y delitos.

Sanear la legalidad de su entrada á estas tierras, proveerse de facultades para adelantar la conquista por estos lados, equivalían ante la ambición de Chávez al logro de su empresa de formar gobierno aparte del Paraguay. Era por eso indispensable poner su causa en manos del Virrey. Y ¿no era éste pariente cercano de su mujer doña Elvira de Mendoza?

Chávez escaló las sierras andinas por la empinada cresta que desde entonces se llama las Horcas de Chávez. Allí no se llega sino después de haber trasmontado las cimas de Petacas y del Inca. Él fué el primer europeo que abrió este sendero para ir por esta parte al Perú.

Hernando de Salazar, marido de una hermana de doña Elvira, quedó encargado del mando de la gente en la Barranca.

Tan buen servidor del sagaz y ambicioso capitán fué en la Barranca este pariente por su mujer, como gran protector suyo se mostró en Lima el otro deudo de doña Elvira.

Con maña y diligencia logró Salazar atraerse la adhesión de los soldados españoles de Manso. Un día

de esos, y cuando nada había que temer sino decidirse á incorporarlos á todos en las filas de Nuflo de Chávez, Manso fué preso y remitido con escolta al Perú.

Todo quedó desde entonces en manos de los expedicionarios que del Paraguay habían por el Jaurú entrado á Chiquitos y al Guapay.

Por el lado de Tomina tornó con gente nueva Manso á descender al llano. Siempre con ánimo de poblar, reducir y encomendar á orillas del Guapay. Fundaba pueblo español en un valle adecuado cerca cordillera de Cuzcotoro, cuando la Audiencia de Charcas despachó fuerza armada para aprehenderle por intruso. Pero logró resistir con éxito al destacamento que comandaba el alcalde de Chuquisaca Diego Pantoja.

Así y todo juzgó prudente retirarse hacia el Parapití. En un aduar de Chiriguanos asentó su real, edificando la población de Nueva Rioja, cuyo fin desgraciado se verá más adelante.

Nuflo de Chávez en Lima acertó á encarecer con elocuencia ante el Virrey las ventajas de esta su nueva conquista. Supo demás de eso captarse la confianza y simpatía de aquel hombre poderoso. Quedó creado el gobierno independiente del Paraguay y aparte del Río de la Plata que se pretendía.

Nombróse por su primer gobernador al propio hijo del Virrey, el poco más tarde virrey también del Perú don García H. de Mendoza. Lo demás fué obra de

un arreglo de familia. Don García nombró por su general teniente en este gobierno á Nufflo de Chávez.

La jurisdicción de la nueva provincia incluía los territorios de Matogroso, de Chiquitos y de Mojos. El Chaco se adjudicó á Manso.

Con estos despachos premunido y seguramente con buena ayuda de costas en el bolsillo, Nufflo de Chávez dejó Lima, atravesó ambos Perú sin punto de reposo, se incorporó á su gente en la Barranca.

Presto levantó de allí el campo é hizo contramarchar cincuenta leguas á la hueste conquistadora. Mandó hacer alto en tierras de Chiquitos.

Su interés y sus instrucciones le prescribían alejarse un tanto de los contrafuertes altoperuanos. Debía situar la cabecera de la nueva provincia en un sitio entremedias de la Barranca y el Paraguay. Las orillas y campañas del Guapay entraban en lo concedido á Manso.

Situado en Chiquitos junto á las cabeceras del San Miguel, que antes se llamaba Hubay, luego al punto dió comienzo Nufflo de Chávez á los trabajos de la edificación de un pueblo; pueblo que enseña hoy todavía sus ruínas al viajero, pero cuya breve y lamentable historia es hoy desconocida hasta en la ciudad que heredó su gente y su nombre.

III

En las márgenes de un pequeño y amenísimo arroyo, al centro de una comarca con grandes sem-

bradíos y poblaciones, bajo de clima cálido y sano, 17° 40' de latitud y 62° 20' de longitud, el año del Señor de 1560 fundó Nuflo de Chávez la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, así llamada por haberse él criado en el pueblo de Santa Cruz á tres leguas de Trujillo, y por la sierra poco elevada á cuyo pie se asentaron el caserío de adobe y la provisional capilla.

Los indios comarcanos fueron poco á poco reducidos y encomendados á la manera de yanaconas. Entre ellos figuraban principalmente los panoquies, nación viril y animosa que se sometió no obstante. Las cosechas estaban calculadas para el abasto del pueblo y para el vestido de sus gentes, esto último mediante el cultivo del algodón y el tejido rudimentario de lienzos adecuados al clima.

Una cosa, empero, hacía falta en Santa Cruz, una cosa muy principal: el oro y la plata. Faltaba el nervio que debía dar sostén é impulso á la vitalidad interior de la nueva colonia, y que debía fomentar la inmigración española y el comercio con el Río de la Plata.

Desde tiempo atrás Nuflo de Chávez acariciaba á punto ciertos proyectos mineros de laboreo y beneficio en Chiquitos y Matogroso, provincia que sólo más tarde fué usurpada por los portugueses. Pero bien pronto los asuntos de la guerra reclamaron la actividad preferente del gobernador.

El Chiriguano, indio inquieto y falaz, descendiente degenerado de la gran nación Guaraní, digno de la

historia por la varonil independencia con que ha resistido á la conquista de los blancos, era dueño receloso de las márgenes y campañas del Guapay. Sus aduares y chacos principales estaban situados frente á Chiquitos desde la zona donde el río, saliendo por el este de la apretura de las sierras altoperuanas, dobla al norte orillando los contrafuertes por entre abiertos valles, valles que se desarrollan desde el Parapití al sur como para servir en estas partes de vestibulo al Chaco.

Los Chiriguanos acababan de levantarse con lamentable estrago para los españoles del Guapay, y acababan de levantar en armas á las tribus salvajes de la frontera accidental y meridional de Chiquitos.

Nuflo de Chávez había tenido que dejar crecer y prosperar en la Barranca una población española muy importante, y que amenazaba competir con Santa Cruz.

Sea porque conviniera al fin natural de tener por allí segura de bárbaros la puerta de subida al Perú, sea porque las reales provisiones del Virrey en favor de Manso estorbaran enérgicamente su intrusión por esta parte, el hecho es que en esa comarca fértil y amena se desparramaba en chacos y estancias mucha gente blanca que no dependía del gobernador de Santa Cruz.

Esta gente provenía de la mezcla progresiva del español con la india guaraní. Sabido es que estas progenies blanquean por completo á la segunda ó ter-

cera generación, y que, si entonces sobreviene de nuevo el concurso caucáseo, el atavismo guaraní se retira para siempre de la piel, y persiste tardíamente situado tan sólo en las facciones ó en otras partes físicas ó morales del mestizo.

Un historiador que vivió en el Paraguay estudiando la naturaleza más de veinte años entre hombres amarillos y hombres blancos, se muestra admirado de dicha mezcla por la excelencia de la variedad resultante.

«Los conquistadores, dice Azara, llevaron pocas ó ninguna mujer al Paraguay, y uniéndose con indias resultaron una multitud de mestizos, á quienes la Corte declaró entonces por españoles. Hasta estos últimos años puede con verdad decirse que no han ido mujeres de fuera, ni aun casi hombres europeos al Paraguay, y los citados mestizos se fueron necesariamente uniendo unos con otros, de modo que casi todos los españoles, allí, son descendientes directos de aquellos mestizos.

«Observándolos yo encuentro en lo general, que son muy astutos, sagaces, activos, de luces más claras, de mayor estatura, de formas más elegantes, y aun más blancos, no sólo que los criollos ó hijos de español y española en América, sino también que los españoles de Europa, sin que se les note indicio alguno de que desciendan de india tanto como de español.»

En la Barranca, ó lo que es igual en los circunve-

cinco campos de pacer y en los inmediatos bosques de rozar, soldados de Ayolas, de Irala, de Chávez mismo, rodeados de sus guaraníes de servicio y de sus chiriguanos de encomienda, vivían ruralmente con sus mancebas blanqueadas ó á medio blanquear, y vivían procreando con gran ventaja del acrecentamiento de la española raza en estas partes.

Sobre esta interesante colonia, sobre sus granjas y casales dispersos, y principalmente sobre la alquería de Muchirí, sita en la Barranca misma y adonde moraban por Manso el capitán y soldados de custodia, cayeron de improviso los Chiriguanos una noche con sus teas y mazas y flechas destructoras. El espanto, la dispersión y el desastre fueron completos, con más la muerte de centenares de blancos, no pocos europeos.

El gobernador de Santa Cruz, que junto con esto vió su frontera amenazada y quizá sus reducciones de Chiquitos conmovidas, salió con una compañía de jinetes peninsulares y probablemente con otra ú otras de mestizos y criollos aguerridos, cayó como el rayo sobre las rancherías del Guapay, tuvo sus encuentros y reencuentros formidables y mortales con el Chiriguano enfurecido, y logró á la postre imponer por esos lados la dura ley del vencedor, pacificando la tierra y protegiendo la pronta reunión de los sobrevivientes de la Barranca.

Á estos mestizos españoles confió la guarda de la subida al Perú, que por largo tiempo los Chiriguanos

habían logrado cerrar con no poca alarma y perjuicio de los de Santa Cruz.

Núcleo históricamente interesantísimo de población es aquel de la Barranca. Son los padres solariegos de la actual Santa Cruz de la Sierra. Pronto hemos de ver el singular evento que vino á tonificar vigorosamente, como en pocas partes de esta América, la sangre española que circulaba por sus venas.

Esto no obstante, este tipo primitivo de casta indoblanca no ha desaparecido por completo en la estructura de la sociabilidad cruceña más genuina. Á esta especie originaria de mestizos blanqueados perteneció hasta no há mucho la plebe de dicha ciudad, donde el conde de Castelneau, en 1845, oía que damas de pura raza llamaban con desdén «cholas» á sirvientes tanto ó más blancas que las damas mismas.

Esta plebe sin duda ninguna era entonces un reciente y buen resultado de la referida mezcla del blanco criollo con el amarillo chiquitano ó guaraní, mezcla muy presto refinada hasta la total expulsión del amarillo en la progenie, es decir, hasta el más completo y firme blanqueamiento caucáseo.

Junto con el desastre casi completo de la Barranca pereció totalmente el pueblo de Nueva Rioja, que Andrés Manso había formado al sudeste de Saucés hacia el Parapití.

Noche terrible y tristísima aquélla. Los Chiriguanos pusieron cerco al pueblo cautelosamente, incendiaron después por todos lados las casas, asaltaron

por grupos durante el conflicto las puertas, y de esta suerte mataban sin escape á todos los moradores hasta no dejar ni uno solo siquiera.

Desde el día siguiente no quedó más memoria de este importante establecimiento español, que el nombre de Llanos de Manso con que se conoce hasta hoy esa parte del Chaco, que entre el Parapití y Chiquitos, no es, según la nueva geografía, sino una prolongación oriental de las provincias de Tomina y Vallegrande.

Estos sucesos memorables acaecieron durante el breve gobierno del virrey del Perú conde de Nieva (1561-1564); no después, como ciertos autores creen. Confunden éstos la presente salida de Chávez contra los Chiriguanos con otra posterior, acaecida en tiempo del licenciado Don Lope García de Castro (1564-1569), quien, como se sabe, sucedió al virrey Nieva con el simple título de gobernador y capitán general del Perú.

Puestos en sosiego dentro de sus lindes los Chiriguanos, edificado ya lo más urgente del pueblo, establecidos los cultivos y labranzas y criaderos más necesarios al abasto, y puesto el posible arreglo en la justicia y regimiento y seguridad de la villa y sus indiadas comarcanas, Nuño de Chávez trató de poner por obra la determinación de pasar al Paraguay en demanda de su familia, de ciertos recursos indispensables á la provincia, y de los centenares de indios que á título de encomienda poseía en dicha provin-

cia, y de los cuales se dice que pasaban de dos mil.

No era paso mui llano aquel transitorio regreso á la Asunción.

Desde mediados de 1558, por muerte de Gonzalo de Mendoza, gobernaba en la dicha ciudad otro de los yernos de Irala, el sevillano Francisco Ortiz de Vergara. Amigo de Diego Abreu y condenador de la desastrada muerte de éste, en que tanta parte cupo á Chávez, bien se podía recelar que pensase ahora en tomar por ella una satisfacción, si Chávez iba allá á poner al alcance de la mano su persona.

Demás de que el reciente fundador de Santa Cruz tenía el reato de haber con sus actos excedido las instrucciones de Irala, y dar podía como seguro el haberse concitado el desvío de sus compañeros del Río de la Plata por haber apartado gobierno.

Así y todo Chávez, seguido de Diego de Mendoza su cuñado y de otros amigos, se presentó en la Asunción á fines de 1563. En Santa Cruz había quedado á cargo del gobierno Hernando de Salazar.

El trujillano ciertamente no era feroz, como dice el cronista rimador; dotes amables poseía sin duda ninguna, puesto que supo tener amigos decididos y numerosos entre chicos y grandes y entre blancos y amarillos. Pero era audaz y, sobre todo eso, hábil como pocos. Barco Centenera lo confiesa cuando, con referencia á la muerte de don Francisco de Mendoza, agrega que

..... se hizo un casamiento,
 En que con doña Elvira (degollado
 Su padre) un caballero de talento
 Casó; Nuflo de Chávez fué llamado:
 Hombre feroz, valiente y animoso
 Y nada de peligros temeroso.

Doña Elvira moraba en la Asunción al lado de su madre, damas ambas muy distinguidas, prestigiosas sin duda ninguna en esa sociedad, y á una de las cuales toma en boca el narrador coplista, diciendo:

Doña María de Angulo, causadora
 De motines, revueltas y pasiones,
 Amiga de mandar, y tan Señora,
 Que con todos tramaba disenciones.

Pero esta vez de seguro no fué así. Tramó alianzas; á lo que parece, para salir en resguardo de su yerno. Ella y Chávez no omitieron diligencia á fin de desarmar la voluntad del gobernador, y de captarse la protección y simpatías del obispo, el que allí, como dice un historiador, "en realidad era quien todo lo mandaba."

El hecho es que de allí á muy poco se obtuvo el casar una sobrina del señor ilustrísimo con Diego de Mendoza, cuñado y amigo íntimo de Chávez.

Pero no fué lo más notable que con este enlace se pusiese olvido á lo pasado. Chávez, removido el peligro presente, quería sacar de debajo las ventajas del

porvenir. ¿Con cuáles artes persuasivas logró obtener que obispo, gobernador y gran gentío saliesen con él de Asunción para Santa Cruz? No lo dicen bien ni Ruidíaz, ni Barco, ni Lozano, ni Azara; los que vieron las cosas por sí mismos, ni los que vieron los propios papeles de las cosas.

El padre Guevara, acerca de los incentivos y estímulos de que se valió el travieso poblador de Santa Cruz, dice:

«Para conciliarse las voluntades tejió una fabulosa narración de imaginarias felicidades, y relató el encuentro de las riquísimas tierras, fecundas en minerales de oro y plata, que con tantas ansias habían buscado. Á sus voces se siguió la conmoción de la ciudad. El gobernador Vergara, el ilustrísimo fray Pedro de la Torre, el contador Felipe Cáceres, el factor Pedro Dorantes, muchos principales conquistadores, y gran parte de la nobleza con sus mujeres é hijos é indios de encomienda, resolvieron seguir al conductor Nuflo de Chávez á la nueva provincia.»

Consumado crítico de la verdad histórica y pesquisador certero de los errores de los cronistas platenses de la conquista, Azara refiere el extraordinario suceso con la breve y puntual exactitud de siempre, y en este caso como sigue:

«Se olvidó todo lo pasado con el enlace y con persuadir al obispo y al gobernador que, yendo personalmente con él á Santa Cruz y de allí á Chuquisaca,

sería fácil que aquella Real Audiencia confirmase al gobernador en el gobierno.

«Este pensamiento fué adoptado por muchos y principalmente por el gobernador y el obispo, quienes en poco tiempo alistaron más de 300 españoles, entre ellos el gobernador mismo, el obispo, siete clérigos y frailes, Felipe de Cáceres, Pedro Dorantes, Pedro Segura con su mujer y su hijo, Cristóbal Saavedra, Ruy Gómez Maldonado, y otros, y además muchos indios de las encomiendas de los referidos españoles y de las de Chávez y de su gente.

«De modo que, aunque no había objeto de guerra, apenas se había visto hasta entonces expedición tan numerosa, como si se llevase la idea de abandonar al Paraguay.

«Se dejó mandando en la Asunción á Juan Ortega y en el Guairá á Alonso Riquelme.

«Salió la expedición el año 1564, parte embarcada y el resto por tierra, dirigido todo por Chávez.

«Este, que deseaba aumentar la gente de su provincia, tuvo habilidad de hacer que le siguieran al paso muchos indios de Atirá, Ipané y Guarambaré, y otros que aun no estaban reducidos por los 22° de latitud.

«Llegaron á juntarse todos enfrente de la laguna de los Guatos, y no en la tierra de los Guasarapós ni enfrente del río Aracaay, como dice Ruy Díaz, lib. III, cap. LI. Allí pasaron el río Paraguay y entraron en la jurisdicción y gobierno de Chávez.»

Se internaron probablemente por Alburquerque ó Corumbá, para salir por el camino más corto á la vertiente oriental de la sierra de Santiago ó bien á las obras del Otuquis.

Chávez entre los expedicionarios era el práctico por excelencia y tomó la delantera dirigiendo á los suyos. El gobernador con su gente le seguía manteniendo la debida distancia para evitar confusión.

En la travesía se pasaron grandes necesidades por la escasez de víveres. Con poco más de 300 españoles iban no menos quizá de 7,000 indios.

Pero Chávez no perdía su tiempo en el camino. Entre las indiadas reducidas y por reducir que sacó de Paraguay abajo, iban unos tres mil indios que logró de pasada sacar de la tierra de Itatín. Con ellos y bajo dicho nombre fundó una reducción unas 30 leguas antes de llegar á Santa Cruz.

El descontento y murmuración estallaron contra Chávez en el campo del gobernador Ortiz de Vergara, principalmente en las jornadas de mayor penalidad y fatiga. Y sin duda ninguna lo que más hubo de causar disgusto era el proceder, ya manifiesto, de haber extraído toda suerte de buenos moradores del Paraguay para que vinieran á poblar Santa Cruz.

Eso no obstante la llegada ensanchó los corazones. Fueron estos los días brillantes y ruidosos de Santa Cruz la antigua. Nunca jamás ha vuelto Chiquitos á ver junta más gente blanca ni de mejor calidad en ninguno de sus pueblos hasta el día de la fecha.

IV

No era á la sazón de los más prósperos el estado de la naciente colonia. Los pastores de las dehesas, los labradores de las mieses, los cultivadores de los planteles, que no eran otros que los indios reducidos bajo encomienda, habíanse rebelado, al parecer en connivencia con naciones fronterizas y hasta con los Chiriguanos de allende el Guapay. La escasez de víveres era por eso muy grande en Santa Cruz. Interceptado el paso al Alto Perú.

Poner ejemplarmente á raya á los Chiriguanos era, sin duda ninguna, el medio mejor de devolver á las encomiendas de Chiquitos, junto con el perdido sosiego, el sometimiento al trabajo de que tanto se había menester.

Nuffo de Chávez, á la cabeza de una compañía de jinetes españoles y de algunos centenares de guaraníes auxiliares, hubo de salir prontamente contra aquellos fieros salvajes hasta más allá de la Barranca, de Abapó y de Lagunillas. Tuvo con ellos lances, emboscadas, refriegas, encuentros y reencuentros por espacio de largos meses. Resultado de este batallar fueron algunas paces forzosas y el ver restablecida la comunicación de Santa Cruz con Chuquisaca. Chávez dió parte de sus victorias al gobernador y capitán general del Perú y sus dependencias, don Lope García de Castro.

Mientras tanto en Santa Cruz ganaban trecho hondo el desengaño y la impaciencia en el pecho del gobernador, del obispo y de sus demás peregrinantes compañeros. Ciertamente, la tierra aquella era pintoresca; también lo era el Paraguay, con más no estar sujeta á sequías horrorosas y á escaseces. Una y otra provincia carecían malamente de oro y plata; demás tenía el Paraguay su paso franco por el Río de la Plata al océano, á España, á dondequiera. ¿Cómo no acordarse ahora con delicia y con pena de la Asunción?

Enclavados aquí entre inquietos barbarismos, inaccesibles por todos lados al amparo de española gente, delante sin poder por causa del Chiriguano comunicarse con el Perú, á retaguardia un muro enorme de tremendas penalidades y riesgos, hé aquí que recientemente abrían los ojos aquellos conquistadores para contemplar su triste situación, situación que con risueña y tentadora cortina había acertado á ocultar, de su sentido común, la enfermiza novelería aventurera de que hoy estaban poseídos todos los españoles en América.

Seguir, seguir adelante, fué el único partido que en su cuita concibieron aquellos hombres extraordinarios. Más de una vez intentaron emprender camino hacia el Alto Perú; pero Hernando de Salazar, teniente de Chávez en Santa Cruz, les estorbaba siempre el paso por motivos de prudencia ó por astucia. ¿Porqué no aguardar la muy próxima vuelta del gobernador? Para entonces estaría ya restablecida la senda

de comunicación, ó no habría el riesgo que hoy existe inminente de caer en las garras del caníbal Chiriguano.

Noticias vagas tuvo presto la Audiencia de Charcas sobre un suceso tan notable, como era y debía ser la llegada de trescientos españoles del Paraguay á Santa Cruz. Pero no sabía á qué atenerse respecto al objeto que tanta gente blanca perseguía por ese lado.

¿Venían á la conquista de Mojos encargada á Nuflo de Chávez? ¿Intentaban pasar al Alto Perú en son de conquistadores por considerar lícita esta empresa? ¿Eran pobladores que para su provincia había traído con rara fortuna y costo el fundador de ella? Nada cierto se sabía. Lo único claro que la veloz nueva trajo á Chuquisaca es, que llegaban bien armados, vencedores de trabajos inauditos, sin esperanzas de volver allá de donde habían salido trayendo sus esposas y sus hijos.

No tardó mucho tiempo sin que pliegos del gobernador Ortiz de Vergara sacasen al regio tribunal de sus incertidumbres. Nada más, nada menos, eran meros demandantes de justicia. El gobernador pretendía ser confirmado en su mando del Paraguay, el obispo patrocinaba esta pretensión, los demás y las demás de cola larguísima servían á tan altos personajes. Nuflo de Chávez resultaba ser el mágico prodigioso, que con todos los colores primitivos y todos los matices y medias tintas del arco iris, había logra-

do enardecer y de Egipto sacar por el desierto, tras de cierta tierra de promisión, á esta selecta grey de colonizadores europeos.

Los del Paraguay en Santa Cruz tanto aguardaban impacientes la vuelta del gobernador, cuanto aguardaban la respuesta de la Audiencia á los pliegos de Ortiz de Vergara y del obispo. Primeramente les llegó la respuesta, y era en verdad desconsoladora: que cesara la ida á Chuquisaca. Las mismas razones políticas que tuvo La Gasca para oponerse al ingreso de más españoles al Perú cuando lo solicitó Irala, las tenía ahora la Audiencia de Charcas en vista de la demanda de entrada que le dirigía Ortiz de Vergara. El tribunal dió esta vez una razón muy perentoria: su jurisdicción no alcanzaba hacia ese lado más allá de doscientas leguas, y nada tenía que ver según esto con las contenciones del Paraguay. Nada podría proveer en el caso actual sin expresa autorización del Rey.

Resultaban ahora cortos los términos que al distrito de esta Audiencia se habían señalado en un principio. Autorizados Manso y sus sucesores para poblar y fundar al oriente de Tomina y Vallegrande, creada la provincia de Santa Cruz que se extendía á Mojos y Matogroso, y visto que los de Tucumán y del Paraguay tendrían que pasar por Chuquisaca, asiento de la Audiencia de Charcas, para ir á demandar justicia á la Audiencia de Lima, el Rey había dispuesto, por cédula de 29 de Agosto de 1563,

que se ensanchasen los límites que á virtud de delegación suya había fijado, á dicha Audiencia, el virrey Toledo por medio de ciertos comisarios.

Desagregó el Rey en esta ocasión de la Audiencia de Lima todo el Collao con el Cuzco y sus australes términos, Mojos, Chunchos, Chiquitos, Paraguay, etc.; separó de la gobernación de Chile el Tucumán (Salta, Tucumán, Santiago, Córdoba, etc.), los Juries (interior del Chaco) y Diaguitas; dispuso que todos estos territorios obedeciesen en lo político, judicial y económico á la Audiencia de Charcas, y que ésta abarcara en su distrito, además de estas provincias y las del Alto Perú propiamente dicho, todo lo que tuvieren poblado Andrés Manso y Nuño de Chávez, y todo lo que en el Gran Chaco se poblare en adelante.

Destinados en su mayor parte á subsistir más de tres siglos, estos términos jurisdiccionales constituyen los límites legítimos de la actual república de Bolivia. Lo referente al Cuzco fué de nuevo desagregado en 1773; lo relativo al Río de la Plata, etc., pasó á formar en 1778 el distrito de la Audiencia de Buenos Aires. (*)

Estos nuevos arreglos fueron conocidos en Chuquisaca el año siguiente, en 1564. El emisario del gobernador y del obispo acababa de partir para San-

(*) Instituída en 1661, había sido suprimida de allí á poco y restablecida con ocasión de haberse creado el virreinato del Río de la Plata.

ta Cruz con la orden prohibitiva y la propia inhibitoria de la Audiencia.

Nuevas instancias de los del Paraguay dieron más tarde margen al tribunal para declararse competente, según el reciente ensanche de su jurisdicción y conforme á autorización expresa. Consintió entonces que se presentaran en Chuquisaca aquellos expedicionarios que intentasen reclamar justicia ó solicitar merced en los estrados y cancillería de esta Real Audiencia.

El gobernador y el obispo con unos sesenta españoles salieron por fin de Santa Cruz. Orillando el Guapay por las tierras concedidas á Manso, y torciendo por la frontera de Tomina tras la ruta de Cuzcotoro, se presentaron en Chuquisaca el año 1565. En el tránsito habían tenido refriegas con los Chiriguanos, quienes les mataron alguna gente, entre ésta un fraile mercenario que servía de capellán. Unos 250 españoles, de los emigrantes del Paraguay, quedaron en Santa Cruz, el mayor número de ellos para no salir más.

Pero cuando Ortiz de Vergara, á la postre de tantas borrascas, entendía haber llegado á puerto seguro en Chuquisaca, nuevos escollos y zozobras allí le aguardaban en los propios estrados de la Audiencia de Charcas.

Dos vecinos muy principales de la ciudad, Diego Pantoja, aquel alcalde que salió de guerra á requerir á Manso por su establecimiento en la frontera de

Pomabamba, y Juan Ortiz de Zárate, de la hueste conquistadora y hombre emprendedor y muy hacendado, entraban en la idea de quitar el gobierno del Paraguay á Ortiz de Vergara, y trabajaban porque á uno de ellos le fuese concedido. Y sucedió que para lograrlo se ganaron hábilmente á los principales parciales del gobernador, nada menos que á Cáceres, á Dorantes y á Gómez Maldonado, con lo que, á la ulterior eficacia de la intriga, debía juntarse el actual desconcierto propio de la sorpresa.

Entablada la solicitud para la apetecida confirmación del mando en el Paraguay, se presentó Gómez Maldonado, como procurador del Río de la Plata, formulando gravísimos cargos al gobernador por haber abandonado su provincia. Y cuando éste contestó que había sido con el fin de solicitar socorros, se le replicó con presteza que no podía esperarlos mejores ni tan copiosos como aquéllos que había él extraído de la provincia, al sacar de sus casas á tantos españoles y tantos indios de labor, con gastos de sus haberes, daños y muertes consiguientes, ¿para qué? para solicitar una confirmación que bien hubiera podido impetrarse mediante un memorial instruído.

Este golpe de revés era de suyo contundente, y el gobernador debía quedar y quedó maltrecho delante de la Audiencia. No tanto por reparar el estrago, que era irreparable, cuanto por dar al pecho el aliento de un desquite, el gobernador y el obispo hicieron que Hernando de Vera y Guzmán, sobrino de Álvar

Núñez Cabeza de Vaca y otro de los venidos del Paraguay, se querellase contra Cáceres y contra Dorantes como autores de la prisión atentatoria y sediciosa de su tío. La Audiencia mandó ponerles en arresto. Presentándose luego al punto testimonio de la sentencia del supremo consejo real sobre el negocio, sentencia ejecutoriada y no nada favorable al Adelantado, fueron puestos en libertad bajo fianza.

Como la Audiencia nada determinaba sobre el asunto principal la arena del combate fué trasladada á Lima, adonde acudieron el gobernador, el contador Cáceres, el factor Dorantes y ambos pretendientes al mando del Paraguay, Pantoja y Ortiz de Zárate. Empeñóse la contienda. De resultas el gobernador y capitán general del Perú quitó el gobierno á Ortiz de Vergara con orden adjunta de ir á justificarse á la Corte.

Seguidamente, admitida la propuesta de Ortiz de Zárate como la más ventajosa á la colonización del país, recibió dicho capitán el título de Adelantado del Río de la Plata con el requisito de acudir antes á España por la confirmación. De sus dehesas de la frontera de Chuquisaca y de Tarija debía introducir en su distrito 4,000 cabezas de ganado vacuno y otras tantas del lanar, con más 500 yeguas y caballos y 500 cabras. Tenía que edificar dos ciudades: una entre Chuquisaca y la Asunción, y otra á la entrada del Río de la Plata, necesarias ambas para escala de comercio y para baluarte de sujeción indige-

nal. El año 1567 partió á España dejando nombrado por su teniente en el gobierno del Paraguay á Cáceres.

El obispo fray Pedro de Latorre que se había quedado en Chuquisaca, Felipe de Cáceres que de Lima volvía teniente gobernador, y todos los que quisieron acompañarles al Paraguay, pasaron luego después de dicha ciudad á Santa Cruz. Aquí fueron recibidos con benevolencia y gran agasajo por Nuflo de Chávez. Los modos persuasivos que éste empleaba y sus atenciones solícitas no fueron sin resultado para sus fines. Algunos de los actuales acompañantes del obispo y del teniente gobernador no quisieron ya seguirles al Paraguay. Se quedaron á aumentar el número considerable de españoles que habían venido con Ortiz de Vergara y que ya estaban avecindados en Santa Cruz.

Datos no hay sobre las ventajas ni alicientes que, en aquel entonces, hubieran sido parte para retener á tantos en aquella tierra, cuando no había oro ni plata ni comercio que ofrecerles. Entre los que se quedaron estaba un soldado español Muñoz que entendía de minas. Sabido es que Chávez se aprontaba para ir á beneficiar las que, según nuevos y confirmados datos, había en Chiquitos y en Matogroso.

Salieron por fin Cáceres y el obispo con unos sesenta españoles, algunas mujeres y niños y mayor número de indios de escolta y de servicio. Chávez con una compañía de jinetes salió guardándoles á distancia conveniente la retaguardia.

Así llegaron al pueblo de indios Itatines del Paraguay que Chávez había fundado en 1564. Como encontrase sin gente la ranchería, hubo éste de separarse un tanto del sendero para ir con un piquete buscando, reuniendo y tranquilizando á los Itatines. Acaso andaban por el momento recelosos de alguna vejación de parte de los viajantes españoles.

Andando en esto supo que algunos de ellos estaban juntos en cierto paraje. Fué allá y los encontró tranquilos. Fiado en las demostraciones de sumisión y de amistad que le hicieron aceptó alojamiento, y quitándose entonces la celada por gozar de la frescura del aire se tendió en una hamaca. Llegó en esto disimuladamente por la espalda uno de los caciques, y le dió tan feroz macanazo en la cabeza, que haciéndole saltar los sesos le dejó muerto en el acto. Año de 1568.

Ni paró en esto la alevosía de estos salvajes. Porque luego al punto, y cogiendo igualmente confiados é inermes á los doce españoles de la descubierta, cayeron á mansalva sobre ellos y los mataron á todos. Menos á Alejo el trompeta, quien, montando pronto á caballo, logró escaparse y dar seguidamente parte del caso á Diego de Mendoza, que iba en busca de Chávez con el grueso de la escolta española.

Furioso Mendoza por vengar la muerte de su jefe y pariente hizo una batida en forma de aquellos campos. Acometiendo de frente y por la espalda á los Itatines mató á muchos y mandó ahorcar á cuan-

tos cogió prisioneros. Marchando luego al paraje donde habían dado muerte á Chávez quemó toda la ranchería, mató á cuantos encontró y de allí mismo dió la vuelta á Santa Cruz, cuyo vecindario le eligió por su gobernador.

Al separarse de Cáceres Chávez para explorar el paradero de sus colonos Itatines, fué convenido el juntarse en cierto determinado sitio. Allí esperaba Cáceres, y de allí partió con los suyos al Paraguay luego que supo la muerte de Chávez y el regreso de Mendoza á Santa Cruz.

Unos y otros caminantes, los que este último dirigía y los que guiaba Cáceres, escaparon venturosamente de otras celadas, dispuestas con gran estrategia por los Itatines y otras naciones del tránsito.

Como debe suponerse, actores y escritores de la conquista del Río de la Plata,—escritores coetáneos ó primitivos y aun posteriores,—no disimulan su admiración por el fundador de Santa Cruz de la Sierra. Para alguno de ellos Nuflo de Chávez llegó á los Itatines providencialmente guiado al suplicio merecido por sus delitos. Sus manejos y travesuras políticas no han encontrado gracia sino ante el tribunal del historiador Azara. Recordando este sabio maestro la temprana muerte de Chávez, y recordando de este capitán de la conquista las dotes de gobernante colonizador, decía ahora ochenta años esto que sigue:

«Si esta desgracia no hubiese sucedido, es de

creer que no sólo habrían descubierto los españoles los minerales de oro, diamantes y otras piedras preciosas que disfrutaban los portugueses en Matogroso y Cuyabá, sino también que se habría conservado abierta, por el río Paraguay, la comunicación con el Río de La Plata y con España, de las provincias de Chiquitos, Mojos, Santa Cruz y otras, que por falta de esta proporción han sido y serán siempre pobres. 11

V

La grande obra reciente de Nufflo de Chávez no podía ser fecunda ni durable sino mediante la realización de dos establecimientos, que debían ser simultáneamente correlativos de la existencia de Santa Cruz en Chiquitos: al este el comercio permanente con el Paraguay; un baluarte al oeste contra los Chiriguanos, defensivo y colonizador de la llanura.

Este baluarte fué siempre sentido y presentido por todos los conquistadores que del Paraguay pasaron al Guapay, dando el ejemplo nunca después imitado del ir y venir airosamente por el Chaco entre el Río de la Plata y el Alto Perú. Este baluarte no era ni puede ser otro que aquella ciudad española ensayada con tanto valor como desdicha por Manso, prescrita después por García de Castro al conceder el gobierno del Río de la Plata á Ortiz de Zárate, recomendada con ardor al Rey aun después de funda-

das, como reductos fronterizos del Alto Perú, las poblaciones de Tomina y Pomabamba.

El gobernador y capitán general del Perú García de Castro confirmó en el gobierno de Santa Cruz á Diego de Mendoza. Este esforzado conquistador, sin embargo, distaba mucho de poseer dotes, no diremos iguales, pero ni siquiera aproximadamente parecidas á las de Nuño de Chávez, y por ende suficientes á imprimir vida propia y segura á la nueva colonia. Tres años trascurrieron, y toda la suma del esfuerzo se contrajo á la edificación de templo principal, cárcel, casas consistoriales, etc., y á otros arreglos económicos así urbanos como rurales necesarios en todo vecindario español. La vista del gobernante no traspasaba más allá de este horizonte aparente y tangible.

Y estos tres años fueron sobrados para que la penuria, el aislamiento y el alarma se dejaran sentir como males endémicos de aquel recinto. Recinto privilegiado por la calidad de sus moradores, preterido de la suerte entre los barbarismos brutales y feroces que lo rodeaban.

¡Cosa extraordinaria! El camino al Paraguay quedó desde entonces cerrado hasta nuestros días. La ciudad de blancos en el llano oriental de Charcas, un simple proyecto hasta la fecha. Los conquistadores del Alto Perú fundaron la ciudad de blancos en Tarija, territorio altooperuano, para defensa de la colonia altooperuana, sin consulta de la conquista y colo-

nización del Chaco Boreal ni del comercio de Chiquitos con el Paraguay.

Pero si Tarija no vino á favorecer la subsistencia de la antigua Santa Cruz, justo es reconocer, como luego hemos de verlo, que sirvió de base de operaciones para esa otra guerra formidable que se llama la conquista espiritual de Chiquitos.

Un gobernante general del Perú no podía considerar en la categoría de buen mandatario de Santa Cruz de la Sierra, sino á aquel capitán que lograra mantener á raya á los Chiriguanos. Si estos cometían depredaciones en la frontera oriental de Chuquisaca ó Potosí, el primer grito natural era: «¿Y qué hace ese gobernador de Santa Cruz?»

Pues bien: durante estos tres años los indios aquellos hicieron de las suyas por ese lado. Sabían que ya no existía en Santa Cruz aquel jefe de los blancos, que, no contento con tener bien defendidos la Barranca y su paso de comunicación por las Horcas, al Alto Perú, se lanzaba con una compañía de españoles Guapay arriba contra los Chiriguanos, hasta más allá de donde el río tuerce al norte, y hasta un medio centenar de leguas al oriente de Chuquisaca.

Por Noviembre de 1571, todavía sin haber salido del antiguo Collao para la visita de los Charcas,—como se nombraba entonces el Alto Perú,—el virrey Toledo nombró por gobernador de Santa Cruz á don Juan Pérez de Zuritá. Era de los conquistadores de Chile, fundador y gobernador en la de Tucumán.

mán, persona benemérita y condecorada suficiente-
mente con sólo estos dos títulos cuando no tuviera
otros. Había guerreado contra los Calchaquíes, in-
dios de la llanura como los Chiriguanos.

Pero su gobierno en Santa Cruz es señalado sola-
mente por enconadísimos disturbios sociales y por
una rebelión sangrienta.

Parcialidades altaneras dividían á aquel vecinda-
rio inculto, arrogante, malhallado y sin quehaceres.
Un bando sostenía á la autoridad contra otro donde
estaban afiliados no pocos descontentos. Diego de
Mendoza, los Salazares, un grupo de extremeños,
viejos amigos de Chávez, tomaban plaza con saña en
una ú otra mesnada.

Y como si no fueran bastantes las pasiones varo-
niles para revolver la villa, hé aquí que la rivalidad
de las mujeres soplaba de su lado la tea de la discor-
dia hasta generar un estallido.

Un día en el templo se trabó disputa entre la es-
posa de Mendoza y la de Zurita: una doncella guar-
daba un lugar escogido para su ama, y vino la otra
señora y lo ocupó sin miramientos. La querrela ar-
mada por esta causa envolvió al cabo de pocos días
en su ardiente maraña á lo mejor del vecindario. Y
no paró en esto sino que, prendiendo de allí al polí-
tico cuerpo, movió el brazo del ciudadano sin reparo
en la autoridad de las leyes ni del reposo público.
Zurita fué aprehendido violentamente por parciales
de Diego de Mendoza.

No era fácil detenerse en la pendiente de este primer atentado. Zurita fué remitido bajo estrecha custodia al Alto Perú. El cabildo eligió de seguida á D. Diego para reemplazar á aquél en el gobierno. Una rebelión en toda su desnuda avilantez quedaba consumada en Santa Cruz.

Y como sucedió que los alcaldes no se prestaran á apoyar, sino que más bien condenaran lo acordado por los señores del urbano regimiento, la reyerta propia del caso alborotó con sus gritos sediciosos el recinto consistorial, y armó á los vecinos los unos contra los otros en la calle. Dos de los Salazares salieron en apoyo de los alcaldes, y Mendoza con increíble envergüecimiento hizo morir en un patíbulo á los Salazares.

Tan pronto como don Francisco de Toledo el virrey tuvo noticias de esta rebelión inicua, resolvió castigarla ejemplarmente y de propia mano si fuere posible. Para ir contra Mendoza empezó á juntar en el Alto Perú un ejército con voz de ser contra los Chiriguanos. Mientras él se disponía á descender al Guapay por el lado de la frontera de Chuquisaca, despachó por Mizque á Santa Cruz con un escuadrón de jinetes arcabuceros á don Gabriel de Paniagua. Debían éstos, si salían airosos, dar la vuelta por Lagunillas, procurando de pasada imponer paces á los Chiriguanos de esas partes, y practicar reconocimientos de las abras y cañadas por donde éstos solían verificar sus subidas á la Sierra.

Con toda celeridad Mendoza se anticipó á dicho

pacificador corriendo á situarse con gente granada y decidida en las Horcas de Chávez. Si como se decía el Virrey venía con otra división por el camino de Lagunillas, era ánimo del jefe rebelde dar la batalla de españoles contra españoles arriba en las Horcas, mientras obtenía que allá abajo en el Guapay los Chiriguanos hicieran pagar cara su belicosa resolución al anciano Toledo. Pero ni los indios se prestaron á aliarse con ninguna de las huestes españolas, ni Paniagua se presentó donde y cuando se le esperaba. Mendoza en esto enfermó y se retiró á Santa Cruz.

Presto allá le llegaron pliegos de avenimiento y de clemencia, que fueron escuchados y obedecidos, con lo que se restableció el orden y recayó el gobierno en el cabildo de Santa Cruz, ó sea más bien en el consejo de los alcaldes. Pero aliviado de su dolencia, mal movido por sus pasiones y peor aconsejado por sus parciales, Mendoza, según es fama, tornó el ánimo á las andadas sediciosas é incurrió esta vez en otro enorme delito.

Veinte jinetes arcabuceros y no menos de cincuenta infantes servidos por algunos centenares de fieles guaraníes, partieron de Santa Cruz á incorporarse de orden superior á Paniagua en las Horcas. El plan de los blancos estaba concertado esta vez contra los amarillos sus enemigos. Todos juntos descenderían á hacer la guerra á los bárbaros. Debía practicarse una batida en las rancherías y guaridas de los Chiriguanos

hasta tocar en la frontera de Chuquisaca. Por allí debía descender al mismo tiempo el Virrey á los llanos del Parapití con sus tercios, ganosos de concluir á los indios indómitos y agresores de esas partes.

Era jefe de la hueste cruceña un oficial Salgado, de los conquistadores. Concluído el alborozo fraterno, propio del español encuentro, propuso aquél y obtuvo de Paniagua el tomar la delantera con sus jinetes, en tanto que sus infantes criollos y sus auxiliares guaraníes cerraran detrás la columna en el orden de marcha. Era esto dividirse para infundir en campaña mayor confianza de subalterno al comandante general.

Asimismo tambien quedó dispuesto sin dificultad. Pero bien pronto Paniagua vino á saber, por denuncia secreto de los guaraníes, que el designio de Salgado era que de repente revolviese con ímpetu la vanguardia al grito de «¡Chiriguanos!» y que en este instante de desorden los tercios de Paniagua fuesen atacados por retaguardia hasta ser destruídos completamente entre dos fuegos. Salgado expió en una horca su delito.

Su gente fué despachada luego al punto á Santa Cruz con cartas de Paniagua que llamaban persuasivas á Mendoza, pintando esta venida como paso oportuno de arrepentimiento, capaz de asegurar la clemencia del Virrey. Acudió don Diego al Alto Perú. A la postre de algunas incidencias que indican su temor de presentarse y sus presentimientos tris-

tes, es aprehendido en Tomina, conducido á Potosí y degollado de orden del Virrey por delito de alzamiento.

Así pereció este fiero atleta de la conquista, compañero benemérito de Nuflo de Chávez, segundo gobernador y primer tirano de Santa Cruz de la Sierra. Con menos justicia ciertamente también su padre D. Francisco había perecido en una horca en la plaza de la Asunción.

El viejo cronista rimador ha descrito la escena del suplicio en Potosí, y dice:

Al fin, pues, en la plaza fabricaron
un famoso cadalzo muy de presto,
y al pobre de D. Diego le sacaron
subido en una mula muy enhiesto.
Al tablado llegando, celebraron su muerte,
con dolor y luto puesto;
sintiendo pena de ello y gran mancilla
los galanes y damas de la Villa.

También á Diego Gómez, el que había
al triste caballero aconsejado,
colgaron; y lo mismo a queste día
al Ávila hicieran, que sacado
con éstos también fué, y ya quería
el verdugo colgarle: encaramado
estuvo en los postreros escalones,
y á grande priesa llega el de Quiñones.

Á no llegar con priesa y diligencia
perdiera sin falta Ávila la vida;
que el verdugo ejecuta la sentencia
si no viene Quiñones de corrida.

Por señal el bordón de Su Excelencia
traía, que es señal muy conocida;
perdonan al que está medio difunto,
y parece nacer en aquel punto.

En su túnica y soga muy envuelto,
pensando ser visión y que soñaba,
á la cárcel ha sido luego vuelto
en tanto que su causa se trataba:
al fin salió de á poco libre y suelto,
y de gozo y de placer no se hallaba;
qué es burla muy pesada y que espanta
verse un hombre la soga á la garganta.

El Virrey á la sazón estaba de vuelta de su campaña contra los Chiriguanos. En demanda de éstos había descendido hasta la oriental orilla donde se descogen y dilatan los Llanos de Manso. Pero los bárbaros del Parapití fueron bastantemente diestros en no presentarle jamás campal batalla, sino antes bien guerrear amagándole y escondiéndose hasta cansarle y hacerle volver en retirada.

El presidente Ramírez de Quiñones, inquieto por la suerte del Virrey, salió de Chuquisaca hasta Tomina con gente de refresco. Allá descaminado y perdido andaba cuando se encontró con la hueste del capitán Zárate, recién librado de un recio asalto de los indios. Todos juntos volvieron al Alto Perú, como asimismo don Gabriel de Paniagua con todos los suyos, desanimados de poder hacer la guerra por el Guapay.

El suspicaz Toledo no se contentó, para escarmen-

tar á los de Santa Cruz, con cortar cabezas principales y culpadas. Dispuso que doña María de Angulo, doña Elvira y sus hijos y la familia de don Diego de Mendoza pasasen á Lima, á lo que parece en la condición de individuos sospechosos y temibles en la ciudad de Chiquitos. Así lo verificaron con los riesgos, gravámenes y molestias propios de un viaje de tan enormes proporciones. Cuando llegaron á la capital del Perú (1581), Toledo había dejado el mando del virreinato y partídose para España. Pensaron entonces ellos y pusieron por obra la empresa de regresar á Santa Cruz.

No menos de treinta personas, entre propios y allegados de esta importante familia, caminaban por la ruta de la frontera de Tomina, guiados por Hernando de Salazar y escoltados por arcabuceros españoles y flecheros guaraníes. El estado era de paz con los Chiriguanos. Eso no obstante, nueve que iban delanteros cayeron en una celada de los bárbaros, y pagaron con la vida su descuido y confianza en tierra siempre enemiga. Los otros lucharon desesperados bajo una lluvia de flechas. Gran trecho intentaron abrirse paso adelante; flaqueaban después juzgando como única salvación la fuga. ¿Que hacer?

El trance para los desventurados caminantes no podía ser ya más apurado. En esto se vió caer atravesada por cien dardos á doña María de Angulo. Presto se echó menos á la tierna Elvira su nieta. Herida yacía cubierta bajo las matas del camino la

heredera de Nufflo de Chávez. La madre entonces, la intrépida criolla del Paraguay, se avanzó hacia los bárbaros hablándoles en guaraní con la elocuencia de la desesperación para que la ayudaran á recobrar su hija. Los bárbaros la escucharon y la sirvieron. Ajustado junto con esto un convenio de rescate pingüe, se prestaron á acompañar de paz y en guarda á los blancos hasta cerca de Santa Cruz.

De resultas la guerra contra el aleve y traidor Chiriguano se encendió de nuevo por el lado de Chquisaca y por el lado de Santa Cruz.

Habíase nombrado por gobernador de la provincia en reemplazo de Zurita á don Lorenzo Suárez de Figueroa, de los conquistarse de Córdoba del Tucumán, persona de respeto y merecedora de mucho más. Uno de sus encargos primordiales era el trasladar la ciudad de Santa Cruz á la Barranca, conforme á orden expresa que impartió el virrey Toledo en 1575, luego al punto de haber sido apagada y castigada la rebelión de Mendoza. Toledo entendía que la aproximación de dicha ciudad al Alto Perú, región al alcance del poder central, consultaba juntamente un interés estratégico contra los Chiriguanos, y un interés político contra la impunidad de los gobernadores de esa provincia remota y de difícil acceso.

Suárez de Figueroa empezó bien pronto á experimentar la rudeza propia de su cargo. Menos consistía éste en mantener en justicia y próspera paz la colonia de su mando, que en estar con el arma siem-

pre al brazo por tener que habérselas con los bárbaros. Obligación casi ordinaria era salir contra el Chiriguano del Guapay y de más allá, gran revolvedor de todos los barbarismos mililantes del oriente.

Parecióle desde luego medida perjudicial, dificultosa é ineficaz la traslación exigida.

Era perjudicial, por cuanto dejaba en abandono una frontera no menos interesante que la del Parapití, y entregaba millares de naturales mansos de Chiquitos á la ferocidad de las naciones del este y del sudeste. Era dificultosa, porque la única traslación al pronto practicable era á la Barranca, territorio que no pertenecía á la provincia de Santa Cruz, poblado de blancos que resistían con títulos valederos semejante intrusión, y á quienes los Chiriguanos de un lado y los Sirionós del otro no molestaban ya en gran manera. Era ineficaz, porque mientras que con irse á la Barranca se perdía Chiquitos, no se ganaba cosa en ventaja de la frontera de Tomina y Pomabamba, riñón del chiriguano barbarismo agresor y destructor.

Estas eran las razones militares, políticas y administrativas. Consecuencia de igual especie era el volver al pensamiento de fundar otra ciudad de blancos Guapay arriba, si fuera posible en las llanuras más vecinas al punto donde el río tuerce al norte, ó bien cerca del Parapití, en comarca capaz de darse la mano con Tomina y Pomabamba.

Entre tanto, la colonia de Santa Cruz suspiraba de

su parte por la traslación. Hacia el año de 1586 constaba el vecindario apenas de 160 europeos, de los cuales tan sólo 65 eran vecinos fincados como poseedores de encomiendas en pueblos de indios. Éstos, en 12 leguas á la redonda, no llegaban á más de 8,000 empadronados. Los indios de ambos sexos destinados al servicio personal en la ciudad y en las chacras vecinas, eran unos 3,000. La gente blanca se pudiera calcular quizá en 1,000. Los indios no tributaban más que su servicio personal en faenas rurales, todas junto á sitios con aguada artificial, por no haber en esta comarca arroyos ni ríos de aguas permanentes.

Y no se crea que estos indios yanaconas estaban siquiera catequizados, ni que hubiesen depuesto los vicios feísimos de la barbarie, ni que viviesen en más policía que la de salir de sus cabañas selváticas á las horas del trabajo. El estado social de estas encomiendas primitivas era exactamente conforme á esta descripción de don Francisco de Toledo:

«Vivía cada uno en el monte con la libertad que quería. En cuanto á la ley porque no se podían doctrinar; y en lo demás de vicios, borracheras, bailes y taquis, muy en perjuicio de sus vidas y salud, que morían como bestias y enterrábanse en el campo como tales. Gastaban el tiempo en comer y beber y dormir, sin que voluntariamente ninguno se ofreciese al trabajo, aunque fuese la labor de sus mismas heredades, sino lo que tasadamente habían menester para su comida y jornal y para la paga de sus tasas.»

La tasa de Chiquitos no estaba fijada por la autoridad sino por los mismos encomenderos. Pero era no nada excesiva, quizá menos por humanidad que por prudencia.

El aislamiento, la pobreza y los disturbios, más bien que los arreglos administrativos del gobierno, venían determinando una traslación paulatina ó una disolución de Santa Cruz. Algunos españoles salieron, unos á establecerse en la Barranca, otros á trabajar en la extremidad noroeste de Chiquitos, otros á embarcarse en el Guapay hacia lo desconocido, como se usaba entonces por cualquier puñado de temerarios aventureros.

Salidos estos últimos á Mojos, de ahí al Madera y en seguida al Amazonas, no pararon á flote hasta llegar á España.

Los españoles establecidos en la extremidad noroeste formaron un pueblecillo, San Francisco, junto al sitio de la misión actual de San Javier, al pie de una amenísima colina. Beneficiaban allí algunas encomiendas de indios buenos, á quienes tuvieron más tarde que dejar cuando dichos españoles se retiraron á tomar casa en San Lorenzo de la Barranca, para vivir tan sólo entre españoles, según se capituló entonces.

Algunos centenares de estos yanaconas se prestaron dócilmente á seguir á sus señores. Con ellos se fundó la reducción de Cotoca á poca distancia de la nueva ciudad.

Mientras tanto don Lorenzo Suárez de Figueroa, convencido de que la subsistencia de Santa Cruz se hacía cada vez más penosa en Chiquitos, pasó al Alto Perú á promover del mal el menos, ó sea á trabajar por la traslación á la Barranca. Los trámites duraron más de cuatro años. Hubo que obviar inconvenientes legales y sociales.

Después del desastre que experimentó la Barranca en 1563, había logrado esta comarca reponerse no poco como colonia rural. Hacia la época en que sus chacareros y ganaderos entraron en arreglos con los afligidos moradores de Santa Cruz, para darles acogida en las tierras de Güelgorigotá, contábanse allí no menos de 300 españoles europeos ó criollos, y unos 600 entre mujeres y niños de dicha procedencia. Ocupaban los campos de pacer y los montes de rozar que se extienden desde Portachuelo hasta Paurito y desde Chuchío hasta Lluquillas.

Tenían chacos de maíz y plátanos y yuca y zapallos en prodigiosa abundancia, planteles de algodón y de caña de azúcar, estancias de las tres ganaderías y principalmente del caballo y del vacuno. La tierra era más que ahora rica en gran variedad de frutas silvestres y esquisitas, de plantas officinales, de maderas, de caza volátil y montería. Habían conseguido entablar por las Horcas de Chávez (Samaipata) algún comercio de ganadería, azúcar y pieles con el Alto Perú, merced esto último á que el Chiriguano del Parapití, dueño de los valles orientales de Chuquisa-

ca, no consentía estancia de ganados alguna posible por entre esos contrafuertes andinos ni en la cordillera de Sauces.

Por el sud estaba siempre esta desparramadísima colonia amagada de los Chiriguanos del Guapay. En cambio eran abiertos por ese lado los campos. Los contrafuertes andinos del poniente y del sudoeste servían á la defensa y á la comunicación con el Alto Perú. Los bárbaros Yuracarés del noroeste, quietos é inofensivos. Moraban habitualmente en las selvas interiores del Mamoré y de sus tributarios andinos. Los Sirionós del norte tampoco eran belicosos y se mostraban mansos como no los provocaran en sus bosques del bajo Piray, de Guapay abajo y del Sara, que se compone de ambos ríos.

La traslación propiamente dicha nunca fué decretada. En cambio se expidió orden para fundar ciudad española en otro sitio adecuado, que no podía ser otro que la Barranca, sitio á la sazón solitario y baldío. Fué en tiempo de Don García Hurtado de Mendoza cuando se obtuvo por fin el llenar todas las formalidades del caso, y el proceder á la edificación de la que bien luego sería declarada capital de la provincia de Santa Cruz.

Pasando Don Lorenzo con algunos capitanes y gente á los llanos de Güelgorigotá, escogió como mejor el paraje referido y proveyó los medios más oportunos para que se hiciera pronto la nueva población. Uno de éstos era obligar á los chacareros y estancieros

ros desparramados á venir á la Barranca, á construir casa y á comprometer su palabra de habitar ordinariamente en la ciudad.

Para mayor eficacia en este orden de arreglos tuvo el gobernador que entenderse y pactar con el capitán Gonzalo Solís Holguín, á quien de común consentimiento obedecían los moradores de Güelgorigotá. Las capitulaciones consultaban franquicias en favor de los moradores de Santa Cruz que quisiesen venir á avecindarse en la nueva ciudad. Ésta debería llamarse *Noble Ciudad de San Lorenzo de la Frontera* ó de la *Barranca*, con jurisdicción civil y criminal de mero y mixto imperio en el partido de su cercado, de Vallegrande y poco más tarde de Cordillera.

Mientras los autos iban al Virrey para la correspondiente confirmación y aprobación, pusiéronse manos á la obra de alistar los materiales de construcción, y se hicieron los amojonamientos y delineaciones tanto urbanas como circunvecinas que las cláusulas extipuladas tenían en mira de ejecución.

Por fin en 2 de Octubre de 1592 se expidió el Virrey confiriendo las facultades del caso al capitán Solís Holguín. Entre éstas se le autorizó para nombrar por vez primera el cabildo y oficiales, mas quedando en lo sucesivo á éste la elección de oficios concejiles.

Don Lorenzo como gobernador hizo el repartimiento de solares para casas, de sitios ó chacos para legumbres y aves domésticas, de dehesas y abrevaderos para los animales del común de los vecinos, de

tierras y estancias para el cabildo, etc. Estableció encomiendas de indios por tres años en beneficio de conquistadores, con cargo de obtener para después confirmación real ó superior.

El Virrey concedió al cabildo como ramo de propios el producto de la venta ó arriendo de la vara de alguacil mayor, del sello de escribano municipal, del de notario público, etc. Facultó á los gobernadores para hacer entradas y correrías á los barbarismos. Á los moradores, como premio por su vecinamiento, como compensación de costos y como ayuda por su ulterior concurso contra los infieles, les concedió la merced de que por el tiempo de diez años no tributasen sus indios yanaconas así de la ciudad como del campo, ni que á los dueños de chacos, cañaverales, algodinales ó estancias se les pudiese imponer tributo ni repartimiento de ninguna especie.

Los vecinos de San Lorenzo gozaron desde entonces la exención de no pagar alcabala ni papel sellado, con más otros privilegios de los que se concedían á ciudades nuevas por aquel entonces.

VI

Cuando estos arreglos quedaron consumados y empezó maciza á alzarse de su planta lineal la nueva ciudad de los blancos en la Barranca, la desventurada de Chiquitos, cien veces benemérita por su paciencia en las necesidades, por su constancia en la

luchã contra más de 40,000 bárbaros circunvecinos, por su arrojo sin igual en la guerra al Chiriguano del Guapay y del Parapití, Santa Cruz de la Sierra languidecía y espiró cerca de la cascada de Sutos, dos kilómetros al oeste del sitio donde siglo y medio más tarde habían de fundar los Jesuítas la misión actual de San José. El total abandono desde aquel día no fué obra de años sino de meses.

Y sucedió desde entonces que el nombre oficial de la ciudad nueva fué olvidado de hecho por conservar el de la ciudad antigua. San Lorenzo de la Barranca no ha sido nombrada por el pueblo hasta hoy día sino Santa Cruz de la Sierra. Este recuerdo de la amada y fenecida hermana de Chiquitos, recuerdo triste y compasivo, se ha mantenido de esta manera fresco á través de los siglos entre los moradores de Güelgorigotá.

Una vez consumada la traslación del vecindario de Santa Cruz á San Lorenzo, Chiquitos quedó entregado á la más completa barbarie.

Un siglo cabal duró aquella profunda noche. Pero no que la planta de los blancos no hollara alguna vez ese suelo, y á conocer vamos de cuál manera era de vez en cuando hollado por los blancos.

Aquellos naturales habían tomado gusto por toda clase de herramientas, siendo ya su uso para ellos una verdadera necesidad. No sin frecuencia pasaban el Guapay á hurtar machetes, hazadones, palas, etc. en las granjas que en una vasta zona rodeaban la

ciudad. Aunque estos ladrones no causaban ningún otro daño á la hacienda de los españoles, es lo cierto que llegaron sus rapiñas á ser una verdadera plaga en aquellos campos.

Á escarmentarlos entraron bien armados á Chiquitos en varias ocasiones los vecinos de Santa Cruz. En dos de ellas hubieron los invasores de volver con la peor parte, y demás de eso perseguidos de cerca, avergonzadísimos, más picados que nunca contra la raza amarilla.

Había corrido sangre es lo cierto. Ya no se hizo cuenta del daño á la hacienda. Cartas tomaban en la contienda la ira, la soberbia de raza y el punto de honor. Un puñado de valientes entró en Chiquitos y presentó batalla campal al enemigo. Los bárbaros fueron destrozados quedando no pocos prisioneros. Y aunque con esto amainó el coraje de los chiquitanos, y huyeron en tropel á las selvas apartadas, allá se lanzó el enojo de los vencedores á darles caza, y de allá los blancos trajeron cuadrillas de esclavos para las granjas y estancias de San Lorenzo.

Y sucedió después que abatida con tan redoblado golpe la altivez de los chiquitanos, vinieron de allí á poco mensajeros suyos á la ciudad á buscar paz y amistad, y vinieron después á ajustarlas con el gobernador don Agustín de Arce. Esto sucedía en 1690.

En esta coyuntura estaban las cosas de los españoles de San Lorenzo con los naturales de Chiquitos, cuando de las selvas y llanuras del sudeste, como

una aparición maravillosa, salió de improviso á la ciudad un misionero conversor.

Era el padre Don José de Arce. De la provincia jesuítica del Tucumán, natural de Canarias y hombre de corazón grande y de ferviente celo, este sacerdote hacía correrías en el último tercio del siglo XVII por las rancherías de bárbaros del Pilcomayo y del Bermejo, sembrando dondequiera doctrinas del Evangelio, mas sin detenerse en parte alguna á cultivar ni cosechar almas. Antes de sentar pie firme en la comarca de ninguna tribu quería explorar y comparar todos esos barbarismos.

Llevando en su última peregrinación por compañeros al padre Juan Bautista Cea y al joven caballero español don Diego Porcel de Pineda, y contando ahora como punto de apoyo para sus empresas de conversión con el recién fundado colegio de Tarija, había llegado el padre Arce hasta el Parapití, donde se hizo amar de los Chiriguanos, había seguido adelante hasta poner en paz á los caciques beligerantes de Tacuaremboti y de Charagua, había recalado al Guapay hacia la parte donde este río endereza al norte para rodar más de cerca á la ciudad, y se presentaba hoy en ésta nada menos que como emisario ó comisionado del cacique de los tembetás de Abapó y sus dependencias.

Traía proyectos vehementísimos de fundar entre los Chiriguanos, se linsonjeaba con la idea de haber descubierto ya el terreno fértil para el primer plan-

tel propagador de la fe, y no pensaba sino en volver airoso de su comisión á Abapó á fin de poner por obra sus designios evangélicos allí ó en otro paraje adecuado de los Llanos de Manso.

Pero Arce el gobernador, á la postre de largas conferencias, logró persuadir al intrépido misionero, que más cuenta traía á la religión y á la monarquía el fundar antes en Chiquitos que en el Chaco. Pene-trado ya de la importancia de este plan, y poseído del ardimiento propio de su carácter, el padre Arce salió presto de San Lorenzo para atravesar de nuevo los barbarismos hasta Tarija.

Aconteció á punto que cuando patrocinaba esta idea ante su provincial, que de Córdoba acababa de venir á la visita de Tarija, y el cual ciertamente se mostraba perplejo, por escasez de operarios, entre cuál preferir, si la inmediata conquista espiritual de los Chiquitos ó la de los Chiriguanos, llegaron de Europa cuarenta y cuatro Padres de la Compañía á ponerse bajo las órdenes de dicho provincial.

Disposiciones favorables á Chiquitos se dictaron sin más vacilación. Cinco de los recién venidos, junto con dos más de los antiguos residentes, fueron destinados á subir el Paraguay. El padre Arce por el lado del Guapay debía salir á su encuentro, á fin de dejar establecida la ruta de comunicación entre Chiquitos y el Río de la Plata.

En frágiles barcos subieron el Paraguay aquellos Jesuítas hasta la altura del paralelo 19° en busca de

la laguna de Jarayes. Pero á estos viajeros exploradores, bien así como á varios otros de aquel entonces, de tiempos muy posteriores y aun de nuestros días, les aconteció el no dar, por más trabajos que padecieron, con la senda que permitía del Paraguay penetrar á Chiquitos.

Mientras tanto de muy diverso semblante para el logro de su empresa encontró las cosas en San Lorenzo el padre Arce á su regreso.

El principal de todos los inconvenientes era que otro gobernador había sucedido á don Agustín de Arce.

Inconveniente, y no pequeño, fué que el espíritu de aquel vecindario español no era favorable á empresas conversoras ni repobladoras en Chiquitos. El Jesuíta se veía solo. Los vecinos le decían:

«Bien conocidos tenemos ya, por nosotros mismos y por lo que les pasó á nuestros padres de Santa Cruz la vieja y de San Francisquito, bien conocidos tenemos á esos bárbaros bestiales y depravados, á quienes Su Paternidad se imagina poder sujetar dentro del molde estrecho de la ley evangélica. Las costumbres disolutas de estos salvajes no consienten freno ni se han prestado á admitir siquiera las idolatrías de las tribus confinantes, idolatrías que se fundan en algún temor ó en algún amor de esos que son propios de la ciega naturaleza; y cree Su Paternidad que será capaz su celo de encender en esos corazones bravíos la llama suavísima de la caridad por el prójimo.

„¿Qué espíritu conversor es éste tan temerario, que pretende meterse en aquel clima infernal y en aquel barbarismo diabólico, fiándose tan sólo en el dicho de esos indios de que quieren hacerse cristianos? Pues sepa Su Paternidad que tal dicen por descuidarnos á nosotros aquí, para de improviso venir á robarnos la hacienda con burla y con insulto.“

Cuenta el padre Eguiluz que los vecinos de San Lorenzo recibieron al principio la empresa de la conquista espiritual de Mojos con gusto y favor, por el interés de sacar gente de allá y cautivarla para su servicio. Lo propio que en el caso de Chiquitos, refiere que no disimulaban su desamor por las razas amarillas, tan luego como vinieron en la cuenta de que los conversores trataban de ampararlas y servir las.

„En la ciudad de San Lorenzo, dice respecto de Mojos el padre Eguiluz, todos calificaban de inútil la empresa de los misioneros y de infructuosa, por la mucha y repetida experiencia de gentes que tantas veces nos habían burlado, y de que sólo se podía esperar el postrar la salud de los sujetos, ya que tuviesen fortuna de escapar la vida de tan destemplado clima.“

Á no dudarlo era mercantil la causa que más obraba para que la conquista espiritual de Chiquitos, en vez de apoyo, encontrase estorbos y resistencias, no precisamente en el común, sino en el vecindario principal de San Lorenzo.

Sin sospechar quizá que alguna vez fueran puestas en boca de la imprenta, refería el padre Arce

poco después todas sus penas de estos días al padre Fernández el historiador. Oigamos un instante á este amenísimo y bien informado cronista:

„Habíase formado tiempo antes, dice, una compañía (llamémosla así) de mercaderes europeos, que hacían feria de los indios; y los compraban tan baratos que una mujer con su hijo valía tanto como entre nosotros vale una oveja con su cordero. Entraban éstos en las tierras de los indios circunvecinos, y en breve tiempo hacían gran presa de esclavos; y cuando no tenían bastantes, so color de vengar alguna injuria recibida, daban de improviso sobre las rancherías, y pasada á cuchillo la gente que podía tomar armas, ó si no abrasada viva dentro de sus casas, llevaban cautiva la chusma, y vendían en el Perú esta mercancía muy cara, con que al año montaba la ganancia muchos millares de escudos.

„La piedad de los buenos españoles llevaba muy á mal que la codicia destruyese y acabase á aquellos pueblos, infamando el buen nombre de la Nación, y no menos se sentía la Fe de que tales maldades de los suyos la desacreditasen, y la hiciesen sumamente abominable con todas aquellas naciones: pero por no romper á las claras con aquellos mercaderes y alborotar la provincia, no se atrevían los regidores á reclamar en Tribunal Supremo; hasta que los años pasados, estimulados de nuestros misioneros de los Mojos y de Chiquitos, se quejaron gravemente en la Real Audiencia de Chuquisaca.

«Por haber ido á defender mercancías tan inicuas en la Audiencia cierta persona de mucha autoridad, y juntamente muy rica y poderosa, aquel sapientísimo senado, temeroso de alguna revolución en la provincia, tuvo por consejo más acertado remitir toda la causa al príncipe de Santo Bono, virrey y capitán general de estos reinos del Perú, quien con cristiana generosidad despachó rigurosas provisiones, so pena de perdimiento de bienes y destierro del país, á cualquiera que osase comprar ó vender los indios; y al gobernador que lo permitiese, condenó en privación de oficio y multó en doce mil pesos para el fisco real.

«De esta manera, con incomparable gozo y júbilo de los buenos españoles, se desterró y exterminó totalmente de toda aquella provincia de Santa Cruz de la Sierra esta infame mercancía, que apoyada de la codicia se había mantenido allí de pie firme, con gran dolor de los celosos.

«Habiendo, pues, llegado el padre José á Santa Cruz halló entablada tan de asiento esta mercancía, y tan apoyada con la autoridad de gente de mucha suposición, que á pecho menos constante y firme que el suyo, á quien nunca asustó el miedo ni el respeto humano, hubiera sido imposible resistir á la fuerza de tantos contrastes: por lo cual es inexplicable lo que padeció y trabajó para desarraigat trato tan inicuo.

«Echando de ver los interesados que de poner los nuestros el pie en aquellas naciones, se les había de

seguir menoscabo cierto de sus intereses, y aun acabárseles del todo, se le opusieron con todo esfuerzo posible, previendo de antemano lo que no mucho tiempo después sucedió. . . . Pero fueron vanas todas las baterías que asestaron contra sus designios, porque cuando este santo varón conocía era voluntad de Dios lo que emprendía, no había respeto humano, miedo de peligro, ni fuerza de embarazos poderosos á hacerle dar un paso atrás ni desistir de lo comenzado. »

La religión, por otra parte, no contaba en la ciudad con autoridades capaces de promover la difusión del Evangelio por aquellas partes. San Lorenzo veíase entónces abandonada de su obispo y de los canónigos que debían asistir al culto en la catedral; porque uno y otros, temiendo los ardores del clima y no aviniéndose con los alimentos propios del suelo, preferían residir y residían de hecho en la villa de Mizque, del Alto Perú.

Vanos habían sido al principio los clamores del vecindario por traer á su iglesia á los regalones; vanas también habían resultado las advertencias con ruego que les dirigió el Presidente del Alto Perú. Los remisos ocurrieron al superior gobierno con representaciones alegatorias de diferentes causas para persistir en la ausencia. Como era natural, gran papejería de oficio fué acumulada con tal motivo en la mesa del Virrey. San Lorenzo era pintado en estos escritos con los más horrorosos colores.

Pero momento había de llegar en que prevalecieran, en los consejos de los altos poderes coloniales, aquellos motivos políticos y religiosos que desde un principio habían determinado la erección de esta sede episcopal en la ciudad de San Lorenzo, ó Santa Cruz como la llamaremos en adelante. El virrey conde de Castelar, el presidente del Alto Perú González de Poveda y el metropolitano de La Plata Liñán de Cisneros, de consuno y con amonestaciones que revestían viso imperativo, obligaron á aquellos rentados á pasar á residir en Santa Cruz, después de tantos años como tenían abandonada esta sede.

Mas no había parado aquí la vieja tendencia eclesiástica á residir en Mizque, so pretexto de ser ésta una tierra sana y Santa Cruz enfermizo, pretexto que ha resultado al revés de toda evidencia. Los sucesores de aquellos compelidos que acabamos de decir renovaron y redoblaron sus diligencias, sin omitir gastos ni intercesores en Roma y en Madrid, para obtener de ambas magestades la sanción del hecho abusivo en que también ellos habían incidido de quedarse en Mizque. En los momentos en que el padre Arce más necesitaba de su apoyo, obispo y prebendados, ausentes de la ciudad, trabajaban con mayor empeño en la consecución de sus miras.

Al cabo, en Septiembre 18 de 1796, tras de obtenida en Roma la correspondiente bula, alcanzaron una real cédula que auxiliaba la traslación de la catedral de Santa Cruz á Mizque. Mucho fué en esta ocasión

que no arrastrasen consigo también al gobernador.

Mas con todo esto prevaleció de hecho firmemente el arreglo de que los prebendados asistieran á la catedral de Santa Cruz en adelante; que, en cuanto al obispo, con diversos pretextos ó quehaceres solía pasar temporadas de años en el valle de Clisa.

El padre Arce, bien que sin apoyo, logró vencer al cabo toda resistencia, y obtuvo el paso franco que demandaba con súplicas. El 9 de Diciembre de 1691, fecha notable, salió de Santa Cruz con dos hombres de aguante que había concertado para guías. Á últimos de dicho mes, después de riesgos y penalidades que se comprenden, más muerto que vivo llegó á Chiquitos, y se presentó en medio de una tribu de Piñocas azorados.

Era una fortuna. Pertenece esta tribu á la nación Chiquita, agricultora, superior á todas las tribus de Chiquitos y del Chaco en docilidad y sociabilidad.

¿Qué gérmenes cristianos podían ahora quedar en aquella tierra después de un siglo, qué gérmenes provinientes de una posesión de apenas treinta años como duró la ciudad de Santa Cruz, qué gérmenes de lo arrojado al viento por encomenderos soldadescamente contraídos á sus granjerías y avaros del sudor del indio? La conquista espiritual de Chiquitos empezó propiamente con el padre José de Arce los primeros días de Enero de 1692.

El padre Fernández, uno de los actores en esta heroica empresa, la refiere más ó ménos hasta 1723.

En tan corto tiempo habían los Jesuítas fundado ya seis misiones. Posteriormente fueron reducidas cuatro tribus ó naciones más.

Una vez bien asentada en su ranchería cada reducción, los Padres procedían á cimentarla debidamente como pueblo, estableciendo y desenvolviendo en ella la organización religiosa, social é industrial propia del sistema empleado en Mojos. El adelanto de unos pueblos servía de estímulo al de otros. Por este medio emulativo dotaron de monumentos arquitectónicos á casi todas estas misiones. Son los mismos que la dominación altoperuana ha dejado caer uno á uno en nuestros días.

Cuando el Extrañamiento vino á sorprender en su tarea á los Jesuítas, acababan éstos de levantar el censo de los diez pueblos de Chiquitos. Daba una totalidad de 23,788 misionarios. El año siguiente de 1768 sobrevinieron dos epidemias que rebajaron en cerca de 4,000 párvulos dicha totalidad. Hé aquí en números exactos la población de Chiquitos, según los padrones respectivos formados en los pueblos dicho año de 1768:

San Javier.....	2,022
Concepción.....	2,913
San Miguel.....	1,373
San Ignacio.....	2,183
Santa Ana.....	1,771
San Rafael.....	2,046
San José.....	2,038
San Juan.....	1,770
Santiago.....	1,578
Santo Corazón.....	2,287

Total..... 19,981 habitantes.

VI

El relato ya hecho del Extrañamiento de Mojos cercenó todo su interés al de Chiquitos, así por causa de la mayor importancia y por las peculiaridades fluviales de aquella provincia, como porque en esta otra todo necesariamente hubo de ser pronto y expeditivo, verificado sin el esfuerzo del país y cuando de Santa Cruz se trajo para el caso toda suerte de recursos.

Pero es lo cierto que, después de la conquista espiritual de los naturales de esta tierra, el suceso aquel es el más trascendente en la rudimentaria historia de sus pueblos. Á este título merece recordarse la manera particular como fueron expulsados de Chiquitos los fundadores.

En el archivo actual no aparece el testimonio de los autos correspondientes al suceso. Pero el vacío ha podido llenarse para el debido conocimiento de causa, primeramente con piezas sueltas muy interesantes que están enunciadas en este catálogo, y en segundo lugar con documentos esenciales, que he venido á encontrar en esta Biblioteca Nacional entre los papeles de Jesuítas de América, papeles que compró en Madrid pocos años há el gobierno de Chile.

De estas fuentes originales y auténticas he podido extraer en limpio la verdad que sigue.

Existía por aquel entonces en Santa Cruz un ofi-

cial peninsular de grado superior, destacado allí para observar en la frontera los movimientos de los portugueses. Era éste el capitán de infantería del regimiento de Mallorca y teniente coronel de los reales ejércitos, Don Diego Antonio Martínez de la Torre. A él fué á quién el Presidente del Alto Perú dirigió el pliego secreto relativo al Extrañamiento de Chiquitos.

Corriente cosa era en Santa Cruz esos días que el gobernador Alvarez Nava para organizar en la ciudad una base de operaciones, y el teniente coronel Martínez para expedicionar á Chiquitos contra Matogroso, habían recibido órdenes secretas de la Corte que no debían ser conocidas por los ejecutores sino al tiempo mismo de darles cumplimiento.

Para nadie fué un misterio en la ciudad que pliegos semejantes acababan de pasar á Mojos con destino al coronel de ingenieros Aymerich. Decíase que contenían órdenes de proseguir en esa frontera las obras de defensa que había dejado inconclusas el brigadier Pestaña, y órdenes para forzar en un día dado la estacada portuguesa del Itenes.

Agregábase que la recluta que con tanta premura se hizo cuando Espinosa llevó refuerzos á Mojos, y la que ahora se verificaba para la salida pronta de Martínez á Chiquitos, eran precisamente de cruceños, vallegrandinos y sámaipateños por cuanto Pestaña había informado, que los cholos altoperuanos eran muy desertores y trápalas, con mucho miedo á los

negros y zambos portugueses, en tanto que esta brasileña tropa fronteriza no hacía nunca frente á soldados de raza española.

Sin la menor sospecha de la realidad, por entre estos rumores engañosos, bajo la impresión de las levadas repentinas para las salidas de Martínez y de Espinosa, días antes del prefijado 4 de Septiembre se verificó en Santa Cruz y en el cercado el Extrañamiento de los Jesuítas.

¿Qué motivos habían aconsejado acá la anticipación de un golpe, que debía ser y fué simultáneo en el distrito del Alto Perú y sus dependencias?

Ya el 16 de Agosto se sabía con cierto misterio en Chuquisaca haberse ejecutado el Extrañamiento en Buenos Aires y Tucumán. El Presidente había ordenado entonces por correo expreso al gobernador de Santa Cruz, que, sin aguardar ya al 3 de Septiembre, abriese el pliego secreto inmediatamente, y procediese á ejecutar al otro día en la madrugada el Extrañamiento, cuidando desde ese instante de poner guardas en los caminos á fin de que no trascendiera la noticia á Mojos ni á Chiquitos.

El acontecimiento fué un golpe de sorpresa para la ciudad de Santa Cruz. Mayor fué todavía la sorpresa de los comisarios ejecutores. Encontraron á los Padres en el colegio esperando listos el suceso.

Por fortuna para el secreto y para la apetecible sorpresa en Chiquitos, días antes, el 21 de Agosto, había partido para allá la expedición del teniente co-

ronel Martínez. Componíase de unos doscientos hombres de caballería, blancos todos, y de doce oficiales europeos ó criollos de Santa Cruz.

Llegado Martínez el 1.º de Septiembre de 1767 á San Javier, procuraduría general entonces y llave de entrada á esas misiones, el 4 en la madrugada mandó rodear calladamente con tropa el colegio de los Jesuítas. Residían allí en aquel momento el superior general de Chiquitos don José Rodríguez y cuatro misioneros más. La campana que llamaba á la comunidad sonó, y al punto fueron apareciendo los Padres. El padre procurador don Antonio Priego, entrando el primero al locutorio donde aguardaban los comisarios del teniente coronel Martínez, apagó un candil que traía en la mano, y dijo: «¿Se trata del Extrañamiento de los Jesuítas de todos los dominios del Rey? Prevenidos estamos ya los de estas misiones y prontos á obedecer.»

Sin pérdida de momentos se pusieron guardias en los caminos, y se destacaron las partidas necesarias para caer prontamente sobre los colegios occidentales, centrales y orientales de estas misiones. Diez eran los pueblos, como se sabe; los más muy distantes de San Javier; Santiago y San Juan, á cientos de leguas; Santo Corazón se miraba entonces y puede mirarse todavía como el confín del mundo.

Bien así como sucedía en Mojos, casi todas las misiones en Chiquitos eran regidas cada una por dos sacerdotes, uno contraído principalmente á lo espiri-

tual y otro á lo temporal. Estos últimos fueron desprendidos inmediatamente de las parroquias.

El padre Rodríguez, en respuesta concisa y tranquila á un oficio cortés del Presidente, escribía el 13 de Octubre lo que sigue tocante á la entrega de las personas y de las parroquias con sus almacenes:

"Respondemos á Useñoría que así ya está todo ejecutado, según las prudentes disposiciones que para una y otra han dado á tiempo oportuno, así el señor Obispo como el señor gobernador comandante, sin haber faltado de nuestra parte en cosa alguna para su cumplimiento, como es de nuestra obligación. Para ese mismo objeto se convocaron luego los sujetos misioneros Jesuítas, á fin de que puedan salir cuanto antes de las misiones, y con mayor prontitud obedecer á los reales mandatos."

Á mediados de Octubre llegaban á alojarse en el colegio de San Javier los primeros expulsos.

Martínez intentó guardar conmiseración con dos ancianos muy achacosos, disponiendo hasta nueva orden que quedaran en sus parroquias. Hasta se atrevió á proponer que se quedaran en Chiquitos. Según él, podrían coadyuvar á la obra de tranquilizar á los indios, enseñarían las lenguas á los curas reemplantes. El Presidente despachó correo expreso para rechazar de un modo categórico estas indicaciones.

Designio de Martínez era que los Padres que iban llegando á San Javier aguardaran allí á sus demás compañeros. Alentaba la esperanza de llevarlos

á todos juntos él mismo hasta Santa Cruz. Ansiaba por salir cuanto antes de Chiquitos, y quería verificarlo sin dejar atrás ningún Jesuíta.

Bien pronto hubo de renunciar á tan gratas ilusiones. Ninguna parroquia debía quedar un solo momento sin cura espiritual, y el proveerlas á todas de nuevos operarios no era cosa fácil ni pronta.

Martínez no ignoraba los actuales conflictos del Obispo por falta de eclesiásticos que quisieran venir á las misiones. Tenía el prelado en estos días que proveer de reemplantes á 27 pueblos, contados los 15 de Mojos, los 10 de Chiquitos y los 2 del cercado de Santa Cruz. Y eso que, siendo necesarios para la debida administración de estos pueblos 54 sacerdotes, de á dos en cada misión, en la mayor parte de ellas se llenaba por el momento tan solamente una plaza.

Los reemplazantes mismos ya llegados á Chiquitos, muy jóvenes casi todos, no se mostraban tan ganosos, que se diga, de seguir presto á sus destinos. En San Javier y en los pueblos y paraderos del tránsito no les faltaba y antes bien les sobró con qué entretener el deseo. Gustaban de jornadas cortas, bien repuestas y mejor divertidas.

Martínez era uno de esos hombres que al primer obstáculo retroceden impacientados, no por debilidad, sino porque saben que no á todo es aplicable la fuerza arrolladora, único agente que ellos gustarían de manejar. Cualquier desliz, ú omisión, ó descortesía,

era para él una falta, y tan grave que su represión merecería todo el rigor de la disciplina militar. Áspero y desapacible de genio, entró luego en contradicciones y desacuerdos con los reemplazantes recién venidos.

En la amarguísima cuenta de los cargos que les hacía no figuraban para nada dos partidas: que él también por su parte hallaba intolerable su estadía en las misiones, estadía transitoria; que ellos venían por tiempo indefinido á vivir en sociedad íntima con estas indiadas y á consagrarse á una ardua y constante labor. Tomaba el comandante muy á mal en estos nuevos párrocos su desaliento y sus quejas por las privaciones, su apego á la comodidad, su ausencia completa de celo evangélico, su ninguna prueba de desinterés y de abnegación caritativa.

La embriaguez indigna y la torpe lascivia, en que empezaban á caer estos eclesiásticos mozos sin ningún espíritu eclesiástico, sublevaron desde un principio la cólera y el desprecio del teniente coronel Martínez. Decía que estos flamantes santificadores de almas eran ni más ni menos un hatajo de libertinos. Temía en una de esas olvidar con cualquiera de ellos la prudencia. Aquellas faltas, tristísimas sin duda ninguna por sus estragos morales en estas misiones, eran para él desafueros enormes de gentes perdidas, capaces cualquier día de sacarle de quicio y por ende capaces de perderlo á él también.

Muy á las primeras escribiólo así al Obispo de

Santa Cruz y al Presidente del Alto Perú. Rogaba á este último por el pronto relevo. Pedía que otro viniera á rematar debidamente el Extrañamiento. Era de parecer que no se enviara á Chiquitos gobernador ni códigos, por no tener allá sujetos ni objetos su autoridad ni la de las *Leyes de Indias*. La vara de la justicia del Rey no tenía cabezas que tocar entre miserables siervos, enseñados á acurrucarse debajo de la sotana de los Jesuítas.

Recibió estas demandas el Presidente cuando su espíritu se deslizaba sin fatiga nadando en el mejor remanso posible propio de Chiquitos.

Ante todo, según él: que á la mayor brevedad no quede allá antes de las lluvias ningún Jesuíta. En segundo lugar: que el expulsor mismo siga á cargo de ese nuevo gobierno, hasta conseguir el establecimiento de un régimen que convierta en vasallos del Rey á esos rebaños de los Padres. Y ¿qué cosa hacía falta á Martínez para llevar á pronto y cumplido término tan brillante programa?

Gente de armas, escogida para operar el Extrañamiento y coadyuvar á sus fines políticos, tenía bajo su mando el jefe de Chiquitos. El señor Obispo, según su aviso, doce sacerdotes tenía prontos ya para curas misioneros, que con diez y siete entre presbíteros y minoristas que ahora le iban del Alto Perú, serían luego los suficientes para ocupar todas las parroquias de ambas provincias orientales.

Si á este competente personal de operarios se

agregaba que á Martínez se habían trasmitido, bien instruidas, las miras de la Corte sobre la ulterior condición civil de aquéllas, y que ahora se le remi-
tían por correo expreso los cuatro volúmenes en fo-
lio de las *Leyes de Indias* para su observancia en las
mismas, bien se podrá considerar á dicho jefe pro-
visto y munido de todo lo principal para que su pa-
ciencia, energía y amor al Rey dejaran implantado
en Chiquitos, junto con el Extrañamiento, un nuevo
órden laico de cosas que promoviera el adelanto
de esos pueblos, y que hiciera á sus naturales bende-
cir bien luego la ausencia de los Jesuítas.

Puede, por estas reflexiones del Presidente, calcu-
larse la extrañeza con que debieron recibirse en Chu-
quisaca los informes de Martínez. Las contrariedades,
que el temperamento de este jefe mostraba muy al
principio de su encargo, sacaron á los magistrados
platenses de aquella confianza en que estaban acerca
de los negocios de Chiquitos. Fué entónces cuando
surgió por vez primera, en los consejos de la Presi-
dencia, el pensamiento de constituir en visita de
Chiquitos al Obispo de Santa Cruz, de investirle con
toda la suma del poder temporal necesario para or-
ganizar en breve plazo la nueva provincia.

Entretanto, empresa de suyo urgentísima era el
Extrañamiento, que no daba espacio á un reemplazo
del jefe actual, que no consentía en quedar acéfala
un instante ni aun de la persona del teniente coro-
nel Martínez. Por fortuna la tarea se proseguía en

Chiquitos sin tropiezos ni dificultades que merecieran calificarse de graves.

En el pueblo de Santiago el descontento de los indios formas tomaba, que alarmando el comisario del secuestro, le obligaron prudentemente á retirarse de allí esa misma tarde.

Pasó entonces á Santo Corazón. Advirtió allí que el Jesuíta que arengaba en su lengua á los misionarios, al parecer para sosegar sus sospechas, no era creído en manera alguna por éstos. Ni mucho menos hubo de ser creído cuando vieron al oficial blanco adueñarse de las llaves y almacenar efectos, libros, herramientas, etc. La tímida incredulidad se convirtió luego en descontento declarado.

Mientras esto pasaba en Santo Corazón el alarma subió de punto en Santiago. De data reciente eran estos neófitos en la comunidad chiquitana. Tan pronto como entendieron que los blancos venían á llevarse á los Padres, y que se trataba de imponer á la misión una autoridad extraña, desconocida, temible, se formó un gran alboroto, y comenzaron los más á atar y alzar sus trastecillos para ganar el monte.

Delicado y gravísimo momento. Él hace pensar en la disolución de la misión de los Zamucos, establecida en el Chaco por la intrepidez conversora de los Jesuítas, á más de setenta leguas al sudoeste de Santiago. Pérdida temprana fué aquélla, pérdida que los Padres no pudieron reparar, y que nunca lamentará lo bastante la república de Bolivia, contra cu-

yas fronteras solitarias hoy se atreve impunemente hasta el Paraguay.

En las dos misiones referidas y en San Juan los Padres lograron al cabo calmar á los indios. Obtuvieron con maña y energía que el secuestro quedara trabado en debida forma. Quedaron ellos á cargo de los pueblos todavía y mientras se presentaban allá los reemplazantes.

Bien aconsejado anduvo Martínez con no mandar sino tres oficiales á estas remotas misiones. Una demostración militar de jinetes blancos hubiera talvez causado una fuga general en Santiago, y de resultas acaso también la disolución de las otras dos misiones orientales.

Viendo el jefe del Extrañamiento que la salida simultánea de los Padres no se realizaría quizá ni á fines de Marzo de 1768; que era menester calmar con inmediatas remisiones parciales las demandas de expulsos y más expulsos que le venían del Presidente, y que mejor servidos y alojados serían por el camino unos pocos Padres que no todos á la vez, abandonó su primera idea, se resignó á permanecer en Chiquitos hasta concluir el Extrañamiento, y acordó ir desocupando presto de sus moradores y huéspedes el colegio de San Javier.

Con destino á Santa Cruz y á la orden de ese gobernador, el 2 de Noviembre de 1767 despachó Martínez una partida de trece Padres, á cargo de un oficial y algunos soldados. El 28 de Diciembre inmediato

remitió otra partida de seis Jesuítas, y con ella marchó la tropa armada de la expedición. Por fin el 2 de Abril del año siguiente le fué dable enviar los cuatro misioneros que aun quedaban en Chiquitos. Martínez después de esto no aguantó más y se largó él también á Santa Cruz dejando acéfala la provincia.

Ciertamente, no quedaban muy asentadas las cosas. Ya en el mes de Febrero se habían alborotado dos pueblos contra sus nuevos curas. Martínez con fecha 14 de Marzo había escrito á la Presidencia: "Ellos (los curas) han venido sin camisa ni sotana, y no hacen ánimo de estar mucho; lo más hasta que cesen las aguas. Si no vienen religiosos mendicantes, esto se perdió antes de dos años."

El 18 de Abril de 1768 no quedaba en las 25 misiones de Mojos y Chiquitos ni uno solo de los 47 sacerdotes de la Compañía de Jesús que á su cargo las tenían. Los Padres salieron por Santa Cruz; uno fué sacado á La Paz por Apolobamba, decrepito ya en fuerza de los años y del trabajo.

ADVERTENCIA

El número entre paréntesis corresponde á una nota de la Tercera Parte. El número después del guión indica las fojas de la pieza intitulada.

ARCHIVO DE CHIQUITOS

VOLUMEN 23

GOBIERNO DE VILLARONTE

1767—1774

I. Las instrucciones secretas del Presidente al gobernador de Santa Cruz a cerca de la hora y día fijos, y acerca del sigilo y precauciones con que en aquella ciudad y sus misiones debe notificarse á los Padres de la Compañía de Jesús el real decreto del Extrañamiento, dejándose caer al propio tiempo sobre sus bienes y papeles, y acerca de la remisión de todos los Padres bien custodiados y asistidos á Oruro, para de allí seguir á Arica, y sobre lo que habrá de hacer el gobernador tocante á los pliegos reservadísimos para que se ejecute esto mismo en Mojos y en Chiquitos. La Plata, Julio 19 de 1767. De puño y letra del Presidente. Copia sacada en la Biblioteca Nacional de Chile por G. R.-M. (187).—2.

II. Para Chiquitos. Testimonio de la vista fiscal y del auto acordado del Presidente y Real Audiencia de Charcas, sus fechas 17 y 18 de Septiembre de 1767, sobre el régimen político y administración eclesiástica, que han de reemplazar al gobierno de los Jesuítas en las misiones de Mojos y Chiquitos (188).—6.

III. Para Chiquitos. Testimonio del auto acordado de 5 de Diciembre de 1767 del Presidente y Real Audiencia de Charcas, en que confirmando el acordado de 18 de Septiembre último como la regla invariablemente prescrita para el mejor régimen y gobierno de las misiones de Mojos y Chiquitos, y desechándose por inconveniente y por contrario á las reales instrucciones del Extrañamiento el que quede ningún sujeto de la Compañía de Jesús en esos pueblos, ni á título de viejo ó de enfermedad habitual, como se propone ahora, se dispone que la cura de almas y el servicio de Dios han de ser allá desempeñados precisa é indispensablemente por los nuevos doctrineros que procure el Obispo diocesano, siendo de especial cuidado de los gobernadores el asistirles con lo necesario de los efectos de las misiones mientras no se les asigne sínodo, el entregarles bajo recibo las alhajas y tesoros sagrados de los templos, y los demás enseres y bienes de que los Padres disfrutaban para su comodidad y decencia personal, y no hacer á su respecto novedad que pudieran los indios extrañar ó lamentar, cuánto menos cualquiera mudanza que pudiera incitar á éstos á la deserción, como sería un recargo en el trabajo etc. (189).—2.

IV. Carta de oficio del Presidente al Obispo de Santa Cruz, en que le remite testimonio del auto acordado de 18 de Septiembre de 1767, con el cual cree S. S. que se suavicen las asperezas del natural genio del actual gobernador de Chiquitos, quien, aun antes de recibido este auto, ya ha comenzado á comunicar á S. Iltma. sus bochorros, y hecho valer ante esta Presidencia no ser su carácter adecuado para la política, y pretende se le releve del puesto por esa causa y por lástimas y perjuicios que alega, de todo lo cual se ha impuesto al señor Virrey para que en la materia arbitre; debiendo esperarse que por este camino hayan de quedar cortadas las disenciones que ardían, así como por efecto también de las prudentes medidas de S. S. Iltma. para contener á los curas. La Plata, Enero 20 de 1768. Copiada del original existente en la Biblioteca Nacional de Chile por G. R.-M. en 1887 (190).—1.

V. Carta de oficio del gobernador de Chiquitos sobre

que el 5 de Febrero se sublevó el pueblo de la Concepción contra su cura por sus crueldades, y que el 9 del mismo hubo análogo alzamiento en Santa Ana contra el párroco D. Lorenzo Fernández de Córdoba: que el gobernador está constituido á hacerse él mismo la cama por haberle abandonado hasta sus tres criados, y que en realidad no manda sino en sus calzones por cuanto indios y curas no le hacen caso, los curas por rapaces y aviesos, y los indios á causa de no haber conocido otro mando que el de la sotana: que nada más inútil que el poner acá gobernador, y ningún dinero más malversado que su proyectado sueldo de seis mil fuertes, y ningunas leyes más sin aplicación por falta de objetos y sujetos que las contenidas en esos cuatro volúmenes de las de Indias que le remitió el Presidente, los cuales volúmenes ahí se están y se estarán *in secula seculorum* cosidos y retobados como llegaron. Marzo 14 de 1768 en San Javier. El original autógrafo, en la Biblioteca Nacional de Chile (191.)—4.

VI. Abril 4 de 1768. El Presidente de Charcas avisa al jefe de la expedición enviada para el Extrañamiento á Chiquitos, que llegaron ya á Cochabamba los seis Jesuítas anunciados en oficio de Diciembre 28 del año anterior y pasaron á Lima; que procure evacuar presto y absolutamente de Jesuítas esas misiones, que informe sobre el mantenimiento más conveniente de éstas á fin de satisfacer sobre este punto al Rey, y que le es imposible sacarle de allá y complacerle restituyéndole á su regimiento de Buenos Aires, debiendo por lo mismo aguardar allí su relevo, por cuanto ya se había avisado á S. M. y al Virrey que este nombramiento de la Presidencia consultaba el buen servicio de aquella provincia en los momentos presentes, y por cuanto además tan solamente ahora se elevan la renuncia y los reclamos sobre regreso á Buenos Aires. (192).—1.

VII. Abril 4 de 1768. El presidente de Charcas avisa al jefe del Extrañamiento en Chiquitos, que tome sus precauciones para sacar cuanto antes de allá al jesuíta Patzi, quien con pretextos se hace el quedadizo para fugarse é irse á vivir en Oploca con su hermano, y ocasionar quizá por despecho alguna inquietud en el pueblo de Santiago;

que el gobernador de Santa Cruz y el corregidor de Oruro están prevenidos para hacer pasar á Patzi hasta Lima bajo custodia; y finalmente, que el oficial real de Santa Cruz, Don Inocencio Tomás de Oña, está encargado de recibir los efectos de Chiquitos y de remitir auxilios á dicha provincia (193).—2.

VIII. Oficio del Presidente del Alto Perú al jefe del Extrañamiento en Chiquitos, su fecha 5 de Abril de 1768, sobre el destino que ha de darse á las mulas, caballos y reses que han quedado después de transportados, de esos pueblos á Santa Cruz, las tropas y pertrechos de guerra de la expedición que acudió á dicho Extrañamiento (194).—1.

IX. Informe que hace el teniente coronel de los reales ejércitos, capitán del regimiento de Mallorca Don Diego Antonio Martínez de la Torre, sobre la manera de ser y el estado en que se hallan las misiones de Chiquitos, por hábersele mandado evacuar el señor Presidente de Charcas en carta de 25 de Enero próximo pasado; y es hecho según la inmediata experiencia de dos años de residencia en estos pueblos. San Javier, Abril 12 de 1768. Copia sacada del original existente en la Biblioteca Nacional de Chile por G. R-M., el año de 1887 (195).—4.

X. Abril 17 de 1768. El Presidente de Charcas avisa al ejecutor del Extrañamiento en Chiquitos, que el expendio, manejo y remisión de los efectos y frutos de las misiones de Mojos y Chiquitos, corre en Santa Cruz por mano del tesorero de campaña Don Inocencio Tomás de Oña, nombrado administrador de esos bienes, y por mano del actual teniente de oficiales reales en esta ciudad de La Plata, Don Juan Antonio Ruíz Tagle.—1.

XI. Mayo 9 de 1768. Oficio del Presidente de Charcas al jefe del Extrañamiento en Chiquitos, Don Diego Antonio Martínez, sobre que habiéndose recibido con complacencia la nueva de que el 2 de Abril anterior salían de allá los cuatro últimos jesuítas que quedaban, de los veinticuatro que ocuparon aquellas misiones, ha sido motivo de contrariedad que él, en tal momento, piense en dejar

desamparada la provincia y en venirse á dar cuenta de su comisi3n, y que esto haya sido alegando que emprenderá su marcha por no *perderse entre esos curas*.—1.

XII. Mayo 9 de 1768. El Presidente de Charcas avisa á Don Diego Antonio Mart3nez que el Virrey admite su renuncia de aquella gobernaci3n, y que la Presidencia nombra para reemplazarle al coronel de milicias Don Francisco P3rez Villaronte, debiendo ser á él á quien Mart3nez habr3 de entregar el archivo junto con el mando, y quedarse mientras tanto en Santa Cruz hasta que S. M. resuelva lo conveniente acerca del desalojo de los portugueses de la estacada de Santa Rosa.—2.

XIII. El Presidente al gobernador de Santa Cruz: que env3e á Mojos por correo expreso ese pliego con que se llama á P3rez Villaronte para que acuda, sin p3rdida de instantes, á Chiquitos á reemplazar al teniente coronel Mart3nez en aquel Gobierno: que si 3ste est3 enfermo efectivamente, se le permita pasar á La Plata, y no en cualquier otro caso, sino que ha de quedar en Santa Cruz hasta las resultas del Virrey sobre el retiro de los militares que en Chiquitos tienen que ver con portugueses: que si Mart3nez se ha venido de su provincia antes de hacer entrega del mando á su sucesor, quede arrestado en Santa Cruz de orden de esta Presidencia. Mayo 10 de 1768. Una copia aut3ntica en la Biblioteca Nacional de Chile, y hecho seg3n ella este fiel extracto.—1.

XIV. Oficio del coronel de los reales ej3rcitos Don Juan Victorino Mart3nez de Tineo, gobernador de la provincia de Charcas y presidente de la Real Audiencia que reside en la ciudad de La Plata, su fecha 13 de Mayo, en que comunica al gobernador de Chiquitos el auto acordado, de 8 de Abril de 1768, y la orden fundada en su m3rito, para que dicho gobernador auxilie y coopere, en sus facultades, á cuanto el Obispo de Santa Cruz provea y disponga tocante al orden espiritual que le es privativo, en la pr3xima visita que aqu3l va á emprender por Chiquitos, y para que, ten3ndosele á la vez por delegatario de las facultades que residen en el Presidente para cuanto se refiere al orden pol3tico, se deje arreglar á dicho Obispo las cosas tempo-

rales de aquellos pueblos así políticas como civiles, y sea toda actuación con acuerdo, conformidad y firma del gobernador (196).—4.

XV. Oficio de Don Francisco Pérez Villaronte, su fecha en Santa Cruz á 29 de Julio de 1768, sobre que habiendo recibido el título de gobernador de Chiquitos el día de la fecha, el 30 del mismo se recibirá del puesto ante el cabildo, el 16 del mes entrante partirá á su destino tras de los pasos del Ilmo. Obispo, quien partirá á la visita de esos pueblos el 2, y luego al punto de llegar se contraerá por completo al arreglo de la provincia, y conferirá y autorizará en consorcio con el prelado todos los puntos concernientes á fijar la conservación y prosperidad de aquellos neófitos; sintiendo muy de veras por el pronto no poder cumplir la orden de la Presidencia tocante á los papeles y actuaciones del Extrañamiento, por cuanto el teniente coronel Don Diego Antonio Martínez, que ejecutó en Chiquitos este grave cometido, según informes ha profugado dejando en abandono la provincia, sin que haya indicio de los importantes documentos que se reclaman de su mano.—2.

XVI. Oficio de D. Francisco Pérez Villaronte, su fecha en Santa Cruz á 3 de Agosto de 1768, sobre que, honrado con la confianza del Presidente y empeñada por ello en grado sumo su gratitud, pasará presto al ejercicio del gobierno de Chiquitos, el cual contempla en el día muy espinoso, atento el abandono en que dejó la provincia el antecesor.—1.

XVII. Carpeta con tres oficios del Presidente de Charcas, sus fechas en 1768, entre Junio 12 y Septiembre 17, sobre varios particulares de Chiquitos.—4.

XVIII. Oficio de Diciembre 20 de 1768 del gobernador de Chiquitos D. Francisco Pérez Villaronte, sobre remisiones hechas y por hacer de productos inventariados en la expulsión de los Padres sobre que los curas doctrineros quedan encargados de hacer las otras remesas, siempre que la inclemencia del tiempo lo permita, y sobre que, evacuado todo esto en el presente, el próximo año verá estableci-

do el arreglo de que los dichos curas hagan los envíos de productos y reciban los efectos de fomento, todo con regularidad y bajo cuenta de cargo y data con el receptor, lo que se celará y vigilará por ser éste un punto principal y que entra por mucho en el sostén de estos establecimientos cristianos y productores.—1.

XIX. Cuaderno con dos oficios del gobernador de Chiquitos, sus fechas 13 de Febrero y 28 de Mayo de 1769; contraído el primero á asegurar que bajo su gobierno no sucederán los casos de sustracciones de efectos que la Presidencia ha advertido en el caso de la expulsión, sustracciones practicadas quizá por mano de los sujetos que ejecutaron tan grave y solemne mandamiento; y contraído el segundo á decir que en los colegios ó conventos de estos misioneros no se hallan ni con mucho esas alhajas preciosas, esas pinturas magistrales, ni caben aquellos estudios que emprender á su respecto, ni hay tales haciendas bien aperadas y trabajadas que distribuir, como dicen los 11 autos de la Junta de Temporalidades, y que no hay más que la plata labrada del culto divino, consignada en los inventarios y entregada á los actuales curas doctrineros.—2.

XX. Carpeta que lleva por título: "Contiene cinco oficios del Presidente de Charcas D. Juan Victorino Martínez de Tineo, sus fechas entre 14 de Febrero y 31 de Julio de 1769, sobre puntos de pronta remisión de productos, cultivo del tabaco, obligación que á los indios corre de llevar apellidos patronímicos, y otros particulares referentes á la provincia de Chiquitos y á sus naturales."—5.

XXI. Testimonio del cuaderno de cuentas de cargo y data de los pueblos de Chiquitos en diversos años desde 1758 hasta 1766, tanto de ellos entre sí como con Potosí, y es testimonio del original que se remitió al Presidente de la Audiencia de Charcas, y es otorgado en San Ignacio de Chiquitos por D. Francisco Pérez Villaronte, gobernador de la Provincia, su fecha 10 de Marzo de 1769.—33.

XXII. Autos dictados y providencias tomadas para el gobierno de los pueblos de Chiquitos por el Iltmo. Sr. Dr.

D. Francisco Ramón de Herboso, Obispo de Santa Cruz, en el tiempo de su visita á aquella provincia el año de 1769.—8.

XXIII. 1769. Expediente sobre que dos franjas y otras especies, secuestradas en tiempo del Extrañamiento, se apliquen á los pueblos más necesitados por el gobernador de Chiquitos.—4.

XXIV. Oficio del gobernador de Chiquitos D. Francisco Pérez Villaronte, su fecha en San Javier á 18 de Septiembre de 1769, sobre que en ningún paraje de la provincia existe una sola planta de coca ni de café, y que, lejos de existir la abundante producción de ellas, como dice la Presidencia, los naturales no las conocen ni han oído nombrarlas, y ha recorrido él la provincia de un extremo á otro, en visita que duró cinco meses, sin encontrarlas; habiendo sí en varios parajes visto pequeños y muy precarios cultivos de tabaco, que escapan con dificultad y afán á la oposición del clima y á la voracidad de ciertos gusanos; cultivos que la pereza y desidia natural de estos indios (por otro lado) no los harían adelantar, sino á fuerza de azotes, hasta el término de un apetecible beneficio.—1.

XXV. Octubre 28 de 1769. Carta del gobernador de Chiquitos, sobre que á los vecinos de Santa Cruz que sacaron las mulas de la expedición, se les obligue á que trabajen con ellos en la saca de efectos de misión.—2.

XXVI. Real Provisión de 2 de Diciembre de 1769, para que el gobernador de Chiquitos castigue á ciertos indios bárbaros Guaicurús, que continuamente hacen muertes y robos, lo que sucede desde que los tales se fugaron de Santa Cruz, en donde quedaron repartidos entre los vecinos cuando los expedicionarios del Extrañamiento los trajeron prisioneros á dicha ciudad (197).—6.

XXVII. Testimonio del auto acordado de 2 de Agosto de 1769, del Presidente de Charcas, por el cual se aprueban con agradecimiento, se mandan poner en vigencia ínterin lo resuelto por S. M., y se modifican en los puntos que se expresan, las Ordenanzas dictadas por el Obispo de

Santa Cruz para la administración y régimen de las misiones de Chiquitos, cuyo gobierno el Rey ha confiado á jefes políticos y militares de su elección; ordenanzas medidas y pulsadas para no sacar bruscamente á esos naturales del anterior estado tutelar y comunal, sino para ir preparándolos poco á poco al régimen de los indios del Alto Perú, como quieren las reales instrucciones; y á efecto de lo cual quedarán todavía dichos naturales sin tributar al Rey, intervenidos por sus curas en lo doméstico de su vida y sus quehaceres, representados ante el gobernador y ante el receptor por dichos curas como administradores de los bienes de la comunidad, de cuyos rendimientos se deducirán á su tiempo los sínodos parroquiales, que serán pagados por los oficiales reales de Santa Cruz en dinero sonante y esto desde luego, sin consentirse á cuenta retenciones de frutos, compensaciones, imputaciones de ninguna especie, por mano de los curas administradores. Y corre en este mismo expediente el testimonio del auto de 23 de Junio de 1772 del Presidente de Charcas, y el oficio de éste de 6 Julio inmediato, que tienden á vigorizar, contra las corruptelas é irregularidades que dicen, la subsistencia y la autoridad de las Ordenanzas antecedentes.—10.

XXVIII. Cuaderno que contiene cinco oficios del gobernador de Chiquitos á la Presidencia de Charcas, sus fechas entre 15 de Marzo de 1770 y 20 de Octubre de 1772, con más otro de 27 de Diciembre de 1769, referentes todos á la administración de aquella provincia.—6.

XXIX. Santa Cruz y Enero 9 de 1771. El obispo Herbozo al presidente Benavides: que el mantenimiento de las misiones de Mojos y Chiquitos es necesario, no solamente para no dejar perecer tanta cristiandad en medio de tantos barbarismos, sino también para defender los territorios del Soberano, amagados de continuo por la vecindad portuguesa, situada y fortificada á las márgenes del Itenes sin más cortapisa por ahí que estas mansas aguas: que conviene por varios motivos preferir para curas, y particularmente de Mojos, á frailes de la Propaganda, quienes con verdad practican la pobreza y el celo apostólico: que los religiosos de otras órdenes en su mayor número carecen de vocación

para párrocos misioneros, y ya en Chiquitos ha oído quejarse á alguno de que con sus misas más tenía en su convento que acá de cura administrador; notándose, además, que la sujeción del párroco segundo al primero les es pesada carga á todos los segundos, y que los de una misma orden prefieren no servir juntos en un pueblo: que la necesidad de los operarios verdaderamente apostólicos de Propaganda es tanto más urgente cuanto que, con ser de poco valor los actuales productos de misiones desde el Extrañamiento, y con bastar estrechamente los clérigos del obispado y los que salen de su corto seminario á las exigencias de sus pueblos y á las misiones del contorno de Santa Cruz, no hay de quiénes echar mano para Mojos y Chiquitos con fundadas esperanzas del buen servicio de Dios y del Rey; ya que, como está visto, los indios se sujetan por reverencia y costumbre á la voz del cura antes que á cualquiera otra autoridad.—2.

XXX. Oficio de 7 de Noviembre de 1772 del Señor Benavides, Presidente de Charcas, sobre el salario anual de 500 pesos que debe gozar en Santa Cruz Don Antonio Seoane de los Santos, por el cargo de receptor de Mojos y Chiquitos y como administrador de la hacienda de Payla; correspondiendo á Chiquitos doscientos pesos en el reparto con que debe concurrir dicha provincia á dicho salario en consorcio con Mojos.—1.

XXXI. Año de 1772. Expediente que contiene la razón comunicada por el gobernador de Chiquitos sobre la adjudicación de terreno que tiene hecha para la fábrica de la nueva población de los indios de la misión de San Juan de dicha provincia, á virtud de haber escogido éstos dicho terreno, á causa de la escasez de víveres del paraje que antes ocupaba el referido pueblo de San Juan, de donde se habían retirado dispersos y aburridos (198).—5.

XXXII. Oficio del Presidente de Charcas, don Ambrosio de Benavides, su fecha 7 de Noviembre de 1772, por el que remite testimonio de su auto aprobatorio del reparto de tierras nuevas, hecho á los neófitos de San Juan Bautista por el gobernador de Chiquitos don Francisco Pérez Villaronte.—1.

XXXIII. 1773. Expediente que contiene las cartas escritas por el cura de la misión de Santa Ana, en la provincia de Chiquitos, sobre la escasez de ganados para el mantenimiento de aquellos indios, y su subsistencia, informe del Illmo. señor obispo de Santa Cruz sobre el modo con que se ha de auxiliar esta misión, y providencia dada sobre el particular.—21.

Tres cuadernos de autos formados sobre varias irrupciones y daños, ejecutados por los indios infieles Guaicurús contra la provincia y misiones de Chiquitos, desde el año de 1767 hasta el de 1774.—Todos en 80 fojas, y son á saber:

XXXIV. Primer cuaderno sobre los indios Guaicurús; y contiene el expediente original sobre las entradas sorpresivas que aquéllos hacen á las misiones, sobre la reducción de algunos de ellos, la remisión de otros á Santa Cruz por indómitos, y demás incidentes relativos al estado de alarma en que aquella nación infiel y bárbara mantiene á los naturales de Chiquitos, á quienes ella detesta, y á los pasos que se han dado por ambos gobernadores de Santa Cruz y de Chiquitos, por la Real Audiencia de Charcas y por el Virrey de Lima, hasta quedar todo por resolverse y en estado de informe á la superioridad en Septiembre de 1772.—71.

XXXV. 1769 á 1773. Segundo cuaderno sobre los indios Guaicurús, referente á averiguar si el gobernador de Santa Cruz cometió, ó nó, omisión respecto de obedecer prontamente una Real Provisión que S. A. libró, para que el dicho gobernador, D. Luís Alvarez de Nava, remitiese á La Plata los prisioneros Guaicurús que fueron repartidos entre los vecinos de Santa Cruz, y que seguidamente profugaron á Chiquitos y cometieron daño en estas misiones.—63.

XXXVI. Expediente sobre el estado en que á principios de 1774 se halla el pueblo del Santo Corazón, de las misiones de Chiquitos, por las invasiones y acometimientos de los indios Guaicurús; y forma el Cuaderno Tercero de los Autos relativos á la consulta, que sobre los medios

de reducir y reprimir á dichos bárbaros, se viene formando desde 1767; y contiene el aviso que el gobernador de Santa Cruz da sobre que el de Chiquitos partió con quinientos chiquitanos flecheros y quince soldados cruceños á desahogar, del bloqueo ó sitio en que están hoy, á los neófitos del Santo Corazón, bien que temiendo mucho dicho aviso por los riesgos del caso y por lo nimio del socorro español que va á la empresa, y ser verdaderamente pánico cerval el terror que los chiquitanos tienen á los Guaicurús. Enero de 1774.—16.

VOLUMEN 24

VISITA ECLESIAÍSTICA Y ESTATUTOS

1768 y 1769

Testimonio de autos, y varios informes hechos por el Illmo. Sr. D. Francisco Ramón de Herboso, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, con motivo de la Visita que á consecuencia de la expulsión de los Jesuítas ejecutó el año de 1768, de todos los pueblos de la provincia y misiones de Chiquitos, formando en ellas el año de 1769 los correspondientes reglamentos para todo su gobierno en lo espiritual, temporal y político, en virtud de particular comisión y encargo del Señor Presidente de esta Real Audiencia, cuyos reglamentos se aprobaron y adaptaron igualmente con voto consultivo del Tribunal para las misiones de los Mojos, y sus autos originales se remitieron á S. M. por el Señor Presidente interino D. Juan Victorino Martínez de Tineo. En 365 fojas que se descomponen en los cuadernos que siguen como los más principales del expediente.—365.

I. Censo de Chiquitos; y se compone de dos cuadros sinópticos que llevan respectivamente estos títulos:—«Cathalogo de las Misiones de Chiquitos del año 1767.»—«Cathalogo General de toda la Gente que componen los diez Pueblos de las Misiones de Chiquitos, numerada este Año de 1768.—6.

II. Relación informativa sobre el estado y modo de ser general de las misiones de Chiquitos, y sobre los arreglos

para ellas consultados con vista de su ulterior gobierno y administración temporal y espiritual. Por el Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Francisco Ramón de Herboso (199).—45.

III. Reglamento eclesiástico de Chiquitos expedido en San Ignacio á 6 de Febrero de 1769 por el Obispo de Santa Cruz (200).—21.

IV. Reglamento sobre lo que ha de observarse en Chiquitos tocante á su gobierno temporal, así por los jueces reales como por los curas y por el vicario. Marzo 4 de 1769 en San Ignacio (201).—26.

V. Testimonio de lo actuado en San Javier luego que llegaron allí el Obispo y el Gobernador y se dió principio á la Visita y á la distribución de auxilios, con copia de los recibos de lo entregado á todos los curas con dicho destino. Año 1769. Por auto de ambas autoridades, en San Ignacio (202).—15.

VI. Censos y padrones correspondientes á cada uno de los diez pueblos que componen la nueva provincia de Chiquitos el año de 1768.—171.

VII. Año de 1769. Testimonio de los seis diminutos libros que de cuentas se hallaron en Chiquitos al tiempo de la expulsión de los Jesuítas, y contienen las que con desgüeño al parecer seguían los Padres respecto de productos extraídos y efectos de retorno internados, y son referentes en lo principal á San Javier, á San Miguel y á San José con Potosí y con otros pueblos de Chiquitos desde 1750 hasta 1766; reproduciendo y añadiendo en poca parte las cuentas que constan del testimonio que forma la pieza XXI del volumen 23 de este Archivo.—43.

VIII. Informes del Obispo y del gobernador sobre diversos puntos referentes á los nuevos arreglos de la provincia de Chiquitos, con las superiores providencias recaídas á su respecto el año de 1769 en La Plata.—36.

VOLUMEN 25

I

GOBIERNO DE BARTELEMÍ VERDUGO

1777—1784

I. El gobernador de Santa Cruz Don Andrés Mestre acompaña testimonio, al corregidor de Chiquitos, del título de Verrey de Don Pedro de Cevallos, para el reconocimiento allí de éste en su carácter y autoridad de tal. Mayo 6 de 1777.—3.

II. Real cédula de 5 de Agosto de 1777, que confiere el gobierno político y militar de la provincia de Chiquitos al capitán graduado de los reales ejércitos Don Juan Bartelemí Verdugo, y que contiene las instrucciones que han de servirle de norma y fundamento en el desempeño de este cargo, y las que en caso de fallecer el actual electo ha de usar la persona que le sucediere en el mando y sólo ella; instrucciones todas que en lo esencial se reducen á que obre con independenciamiento del Virrey por razón de la distancia, mas sujeto á la autoridad del Presidente y Audiencia de Charcas, como no sea en lo militar, en que estará subordinado al gobernador de Santa Cruz: que atienda al pago de sínodos con el producto de las haciendas jesuíticas pertenecientes á las misiones de Chiquitos: que promueva la comunicacion comercial con el Paraguay, cuidando de que esta corriente no se desvíe en poco ni mucho hacia el establecimiento portugués de Cuyabá: que deje á los naturales en libertad de tratar y contratar entre sí y con los demás vasallos de S. M., conforme al derecho natural y al civil de que todos disfrutan en la monarquía:

que procure establecer dos pueblos de españoles para hacer frente al portugués que por allí tiende siempre hacia el ocaso y el sud, y para la ocupación del Chaco y la reducción cristiana de los bárbaros que lo pueblan: que sitúe estos vecindarios en terrenos separados de las misiones, adecuados á las industrias europeas, fáciles de fortificar, y uno de ellos como para servir de escala al comercio con el Paraguay: y que con suavidad, paciencia y firmeza haga que reconozcan y sientan los naturales la vara de la autoridad seglar, así la soberana del Rey como la superior de sus magistrados, sin olvidar en manera la eclesiástica del Obispo diocesano, cuidando de que dichos naturales vayan olvidando la costumbre contraria de no ver alzado sobre ellos sino el mando de sus inmediatos párrocos.—4.

III. Contiene un testimonio de la real orden de 5 de Agosto de 1777, sobre la creación de las misiones de Mojos y de Chiquitos en dos gobiernos políticos y militares, comunicada á la Real Audiencia por haber dispuesto S. M. que uno y otro electo gobernador, obrando de conformidad con las instrucciones respectivas que les servirán de norma, queden en todo, menos en lo militar, sujetos á la autoridad del Presidente de Charcas y del Real Acuerdo; y contiene este testimonio las diligencias obradas desde que en 13 de Febrero de 1778 se dió en La Plata cumplimiento á los deseos de S. M. en esta parte, hasta que en Octubre del propio año el nombrado para Chiquitos, Don Juan Bartelemí Verdugo, pidió á S. A. lo conveniente en razón de haber tenido hasta el presente los curas de aquellas misiones el gobierno espiritual y el temporal plenos, cada uno en su pueblo, y no ser esto por ahora muy remediable de hecho sino en el pueblo donde el gobernador haya de residir (203).—4.

IV. Julio 11 de 1778. Don Ignacio Flores y Don Juan Bartelemí Verdugo, presentes en La Plata, solicitan de la Real Audiencia, y obtienen en Agosto 11, que ésta libre real provisión con inserción de los despachos de uno y otro gobernador, para que el de Santa Cruz entienda que aquéllos le están subordinados sólo en lo militar, y para que, en todo lo referente á Mojos y Chiquitos, guarde, cumpla y ejecute lo que S. M. ordena en dichos despachos (204).—2.

V. Expediente obrado sobre el restablecimiento del pueblo del Santo Corazón de Chiquitos, en vista de los muchos indios que han muerto allí con peste, y otros por las invasiones de los bárbaros infieles Guaicurús, que lo han reducido á miserable estado: oficio del gobernador Don Juan Bartelemí Verdugo, en que pretende entresacar doscientos indios de los demás pueblos de aquella provincia para el mencionado restablecimiento, y que para gratificarlos se le den la cantidad de 1,563 pesos y un real, y la providencia á su consecuencia por la que se ordena la entrega de la expresada cantidad, con fecha 13 de Agosto de 1778 (205).—5.

VI. El gobernador de Chiquitos, de paso todavía en La Plata, solicita en Octubre 5 de 1778 y obtiene real provisión sobre que el gobernador de Santa Cruz le auxilie con munición, armas, pertrechos y demás que necesario fuere para abrir la comunicación al Paraguay (206).—1.

VII. Circular á los curas para que evangelicen á los neófitos de Chiquitos, dirigida por el vicario residente en San Javier. Marzo 13 de 1779 (207).—1.

VIII. Pagamentos hechos por Don Juan Bartelemí Verdugo á la tropa que de Santa Cruz acudió, con motivo del asalto que al pueblo de Santo Corazón dieron en principios de 1780 los bárbaros Guaicurús; certificaciones sobre las enfermedades que padece y que desde el año anterior le movieron á pedir licencia para salir de Chiquitos; denegaciones reiteradas de la Real Audiencia á concederla por ser muy necesaria la presencia del gobernador en la provincia; llegada de éste á Santa Cruz en uso del permiso que para pasar á La Plata se le concedió por fin, verificada el 31 de Agosto de 1782, en los mismos instantes en que fallecía en dicha ciudad su gobernador político y capitán general de la provincia y de Mojos y Chiquitos don Tomás de Lezo y Pacheco; y auto de 21 de Octubre de 1782, que, con términos honrosos para don Juan Bartelemí Verdugo y con cuenta dada de sus méritos ante S. M., dispone que permanezca aquél dentro de su provincia, repare su salud en el pueblo de ella que eligiere, y esté como mejor pueda al reparo celoso de la seguridad pública desde allí (208).—28.

IX. 1780. Noticias de las invasiones que hacen los infieles Guaicurús al pueblo del Santo Corazón, las muertes y otros excesos que han ejecutado, solicitud para que el gobernador de Santa Cruz auxilie á Chiquitos con la tropa y pertrechos que éste necesitare y los arbitrios que se proponen para el pagamento de ella, con lo demás que con tiene hasta 1783.—40.

X. Oficio del gobernador D. Juan Bartelemí Verdugo, produciendo diferentes motivos de queja contra el gobernador de Santa Cruz, acerca de prohibir éste el tráfico entre unas y otras misiones, y de negarse á prestar los auxilios necesarios para el resguardo del pueblo de Santo Corazón. Año de 1780 (209).—2.

XI. Incendio del pueblo de San José el 31 de Julio de 1781, con aniquilamiento total del templo, colegio y casa de gobierno, y sumaria información producida para averiguar quién fué el autor de este crimen, intencional según sus propias circunstancias, y lo que resultó de la pesquisa.—9.

XII. Auto del vicario Foráneo y juez eclesiástico de Chiquitos contra el cura D. Simón Gallo y Vera, por haber extraído ornamentos pertenecientes al templo de San Ignacio, y declaraciones tomadas en este sentido y por causa del poco temor de Dios, que acredita el no haber restituído aquél estos objetos en siete á ocho años que los retiene. Abril de 1782.—2.

XIII. Año de 1783. Legajo con diez piezas, entre oficios y cartas, dirigidas por el capitán general de Santa Cruz D. José de Ayarza al gobernador de Chiquitos D. Juan Bartelemí Verdugo, sobre diversos asuntos del servicio militar de la frontera, ó bien sobre puntos de simple cortesía y buena correspondencia.—11.

XIV. 1779-1783. Cuaderno de documentos originales, que comprueban el absoluto predominio de los curas de Chiquitos, con lo demás que ministran, y de que se ha quejado amargamente el gobernador propietario en sus recursos (210).—36.

XV. 1782-1784. Cuaderno de documentos originales que satisfacen la respuesta y alegato del traslado que se le dió al gobernador propietario de Chiquitos, y confesión que se le tomó (211).—38.

XVI. 1780-1782. Cuaderno tercero que encierra veinte y cinco certificados ó documentos originales, que esclarecen la pureza, desinterés y lealtad con que ha desempeñado su obligación el gobernador de Chiquitos D. Juan Bartelemí Verdugo (212).—22.

XVII. Fray Eduardo de Lafuente ofrece sus servicios como operario evangélico de la provincia. Septiembre de 1784.—2.

Expediente sobre la representación é información secretas del gobernador D. Juan Bartelemí Verdugo, contra la inicua y punible conducta de algunos curas de Chiquitos, que con abandono de sus deberes doctrineros y con escándalo de los pobres neófitos, se entregan á negocios de granjería y comercio, que son otras tantas usurpaciones ó defraudaciones de la temporalidad de sus pueblos, y desconocen en todos sus actos la autoridad de las leyes, como si fueran los dueños y señores de Chiquitos. Y se compone de las partes que siguen, la primera de las cuales es un testimonio (213).—Todos en 121 fojas.

XVIII. Dos informes con documentos instructivos, elevados al Excmo. Señor Virrey en 15 de Mayo de 1780 y en 15 de Junio de 1781. Por el primero el gobernador representa la impericia y excesos de algunos curas, y el peligro en que se halla constituido entre la conspiración constante de gente sin decoro ni temor de Dios, y la impotencia de los seglares medios para reprimirlos y establecer el buen orden de las cosas en pueblos educados al amaño sacerdotal, y pide por su honor y su reposo se le haga la caridad de relevarle de aquel terrible puesto cuanto antes. Por el segundo expone otros desmanes y un abandono de los deberes parroquiales de parte de los curas, no menos grave que el que tiene representado, pintando á la vez los comercios de éstos con los portugueses á costa del sudor de los indios y contra las más terminantes prohibiciones

del Rey, y la impunidad con que cuentan de no ser reprimidos por los corruptibles vicarios y visitadores del Obispo, y de cómo su satánica desvergüenza no perdona ya ni los clavos de los templos ni los sagrados vasos, y de cuánto esta su ligereza de muchachos aturdidos es capaz, cuando ven ellos que el diocesano no saca la cara ni se descubre nunca contra ellos, etc., etc. (214).—90.

XIX. Junio de 1782. El Virrey al Presidente, con testimonio de lo anterior: para que Audiencia y Arzobispo se contraigan á sustanciar el pleno conocimiento de los hechos que hacen clamar al gobernador; y si la gangrena fuere cierta, estírpese presto con enérgicas medidas, antes que más corroa las entrañas de Chiquitos, y avísese acerca de lo que demandare superior autoridad, ó para recabar en su caso la suprema del Soberano.—1.

XX. Don Juan Bartelemí Verdugo en San Juan á 15 de Junio de 1781, al virrey: Que visto que estos curas forman cuerpo para señorear la provincia y enriquecerse con las temporalidades de los pueblos que administran; visto que tienen por cabeza al actual Arzobispo, supremo hacedor un tiempo de las cosas de Chiquitos para prepotencia de los clérigos; visto que esta legión de muchachos arrogantes hicieron saltar desesperados de Chiquitos á los antecedentes magistrados del Rey, que fueron Martínez, Villaronte y Seoane; y visto por fin que él, Juan Bartelemí, no está hecho de mejor arcilla y bien puede faltarle en una de esas la prudencia y puede quizá perderse por la ira y el coraje, quiere ahora recoger toda su calma y su reflexión á fin de dejar sentado aquello con que habría de ser canonizado más tarde; y todo se reduce á los 15 artículos fundamentales que á S. E. propone como estatutos de una reforma radical, y consisten en hacer tabla raza de la administración de las temporalidades por los curas, y á la sustitución de éstos en ella por agentes civiles dependientes del gobernador político y militar de la provincia. Y el Virrey comunicó traslado al Arzobispo (quien acababa de fallecer) para que con el Presidente y la Audiencia confiriesen sobre aquello de Chiquitos que en sus estatutos vigentes demandase variación ó enmienda (215).—11.

XXI. La Plata, Septiembre 1.º de 1782. Informe del Obispo electo de Santa Cruz, Dr. Don Alejandro José de Ochoa, sobre las medidas que ha dictado para averiguar bien y remediar mejor los daños y excesos de que el gobernador Bartelemí Verdugo acusa á algunos curas de Chiquitos; sobre la persuasión en que S. Ilma. está de que nunca se conseguirán para misiones clérigos seculares de instrucción y probidad sin que se les pague efectivamente en Santa Cruz un sínodo proporcionado; sobre que la triste decadencia de ellas y de las de Mojos es debida ante todo á la insuficiencia de sus frutos para costear como es debido su sostenimiento; sobre aquellos puntos de los informes secretos del gobernador que denotan cómo la pluma de éste corre con sangrienta y desbocada ligereza, no sólo contra los curas sino también contra los obispos; sobre los hechos y documentos aducidos por él y que se prestan á la impugnación de inexactos y desautorizados, después de oído el relato y examen de este informe; y sobre que, ya rematado éste, un expreso avisa que se niega el gobernador á auxiliar al visitador eclesiástico que se acaba de mandar allá; y se agregan otras consideraciones tocantes al manejo gubernativo de Don Juan Bartelemí Verdugo respecto de los curas de Chiquitos (216).—9.

XXII. La Plata, Septiembre 1782. Un informe y una representación del Obispo electo de Santa Cruz al Virrey, en el asunto de los reclamos de don Juan Bartelemí Verdugo: Que supuesto que los frailes de Propaganda han probado bien en las nuevas reducciones de Cabezas, Abape y Piray, y que el Seminario de Santa Cruz no podrá dar abasto á la ordinaria demanda de operarios eclesiásticos, bien será que se sustituyan los actuales curas del arruinado Chiquitos con padres de aquella evagélica y abnegada orden: Que S. E. debía traer al conocimiento del asunto de dicha provincia, así en lo temporal como en lo espiritual que allí andan juntos, no al Arzobispo Metropolitano, sino al Obispo diocesano de aquellas misiones, que es el suscrito, no consagrado todavía pero en ejercicio actual y pleno de su jurisdicción, como lo sabe S. E. desde Julio de 1781 (217).—7.

XXIII. El Obispo electo de Santa Cruz informa contra el nuevo plan de administración propuesto por Don Juan Bartelemí Verdugo; explica las razones que aconsejan dejar subsistentes en Chiquitos los sabios reglamentos que dictó el obispo Herboso para el gobierno temporal y espiritual de esas misiones; opone los inconvenientes con que en la práctica tocaría el sistema de que en cada pueblo se ponga un agente secular con jurisdicción en lo político y económico; reprueba que en este orden queden los curas subordinados á esta autoridad, y ello principalmente por la dificultad de hallar sujetos dignos é idóneos y que se desempeñen en su ejercicio con la pureza y prudencia que hoy se echan menos; redarguye los inconvenientes y abusos á que se prestaría el manejo de estos tenientes por causa de la exigüedad de los frutos de cada pueblo, y porque el tercio de ellos no sería ni con mucho salario suficiente del oficio; recuerda cuanto hay que saber tocante al actual sínodo de los párrocos, y á sus atrasos, y al ejercicio del ministerio, para argumentar que si hoy, apesar de los plenos poderes en lo temporal y espiritual del cura sobre los neófitos, se halla en Chiquitos la ralea de operarios eclesiásticos que pinta Don Juan Bartelemí Verdugo, ¿qué no sería bajo el laico régimen vejaminoso y opresivo que este proyecta? Lo inevitable sería que entonces no habría uno sólo que se prestase á ir á Chiquitos, etc. La Plata, Abril 12 de 1783.—7.

XXIV. Junta del 4 de Junio de 1783, y auto del Presidente expedido en consecuencia, que dispone no se haga novedad en Chiquitos, por considerarse proporcionadas á los males que padece las medidas dictadas para remediarlos por el Obispo, y porque la sabiduría de los reglamentos de 1769 es bastante para el buen gobierno de la provincia; debiéndose aplicar á auxilio de estas misiones el ramo del real erario que en este auto se indica, y ello en el supuesto que los frutos del trabajo de los indios no basta hoy á costear el sínodo de los curas, y de que aquellos han menester por ahora de ayuda en el trabajo de sus manos (218).—5.

VOLUMEN 26

II

GOBIERNO DE BARTELEMÍ VERDUGO

1780--1785

I. Mui reservado. El gobernador á la Audiencia. Abril 30 de 1780, en San Javier. Desde la llegada del Obispo los más de estos curas se han alzaprimado y engréido hasta pretender abatir con modos la autoridad que reside en el jefe de la provincia, señorearse de ella con astutos manejos ante estos indios, y unirse todos para levantar falsos testimonios contra quien puso atajo á viejas tendencias encaminadas á beneficiarse los curas con el sudor de los feligreses; y toda esta insolencia y esta confabulación son debidas á que el prelado pasó de ligero por la tierra, y no penetró en el conocimiento de sus gentes, y se dejó engañar y enfurruñar hasta apartarse del buen concierto y discreto proceder que con el gobernador debiera, cuyas cartas informativas contra personas enseñó á aquéllos de quienes más debiera recatarlas, si de veras quería por todas vías instruirse suficientemente de las cosas, oyendo con cautelas á los unos y á los otros.—1.

II. Instrucción que yo Don Juan Bartelemí Verdugo, capitán de caballería de los Reales Ejércitos y gobernador militar de esta provincia de Chiquitos, doy al comandante del castillo de la Cruz, frontera abierta hacia el barbarismo, para su gobierno y resultas. Año 1781.—2.

III. Diciembre de 1781. Sobre el mérito contraído ante la Real Audiencia y ante S. M. por don Juan Bartelemí

Verdugo, al ofrecer, como lo ha hecho, el monto de sus sueldos como gobernador de Chiquitos para la paga de los soldados que allí se pudieron juntar, y de los auxiliares que mandó armados el gobernador de Santa Cruz desde Mayo de 1780, destinados unos y otros á la defensa de la provincia contra las irrupciones del bárbaro Guaicurú (219).—2.

IV. Febrero 28 de 1782, en San Juan. El gobernador de Chiquitos, sobre que queda prevenido de lo acordado por S. A. para la seguridad de la provincia, y sobre que estará á las órdenes de su superior militar el comandante de armas de Santa Cruz.—1.

V. Marzo de 1782. Intento de ataque á Santiago, de los bárbaros Guaicurús, y sobre el alarma, recelos, miedo y malestar que aquesta tentativa ha dejado en los pueblos (220).—1.

VI. Agosto de 1782. Licencia para catear minas en Chiquitos, concedida al teniente coronel don Alejandro Salvatierra.—1.

VII. Dos oficios de don Tomás de Lezo y Pacheco, gobernador y comandante militar de Santa Cruz, al gobernador de Chiquitos, sus fechas en Mayo 1.º y en Agosto 15 de 1782, relativos al acuerdo tocante á reos celebrado entre ambos virreyes del Río de la Plata y del Brasil, y á prevenir al gobernador la determinación superior para que suspenda su salida de la provincia hasta segunda orden.—2.

VIII. Santa Cruz, Febrero 14 de 1783. Don José de Ayarza, nombrado gobernador de la provincia por el Presidente, avisa al de la de Chiquitos que cumplirá obsecuente sus encargos y se le ofrece como vecino y compañero en el real servicio.—1.

IX. Representación de los indios jueces del pueblo de Santiago en lengua *Chiquita*, con su traducción castellana, seguidamente certificadas ambas, sobre los agravios que la moral del pueblo dicho y la autoridad de los referidos jueces padecen, por la conducta de los soldados que guar-

necen allí la frontera del Rey Nuestro Señor; y está dirigida en 18 de Mayo de 1783 al vicario de la provincia de Chiquitos, y es elevada al tribunal de la Real Audiencia para su conocimiento y resultas (221).—2.

X. Testimonios sobre declaraciones y cartas producidas en Chiquitos, tocantes á manejos clandestinos de los portugueses, y á su afán de usurpar terrenos en los dominios de S. M. C. Años de 1780 y 1784.—2.

XI. 1780—1783. Los oficios del gobernador de Chiquitos Don Juan Bartelemí Verdugo, con documentos, en los que pide se presten auxilios y habilitaciones á la provincia, y participa con certificación el incendio que padeció su vivienda en el pueblo de San Juan, y sobre que el incendio fué con todos los papeles que había en ella.—7.

XII. Borradores de oficios del gobernador don Juan Bartelemí Verdugo al gobernador y capitán general de Santa Cruz don José de Ayarza, durante el año de 1783, relativos á diversos particulares del servicio militar y de otros que se refieren al mando y administración de Chiquitos.—11.

XIII. Tarata y Noviembre 6 de 1783. El obispo Ochoa al gobernador de Chiquitos: que no podrá estar en Santa Cruz sino hasta Marzo ó Abril próximos, por cuanto habiendo salido de La Plata el 18 de Julio, y demorado tres meses en la Visita de Mizque y Cochabamba, tener que abrir la de Clisa que es la parte más poblada de la diócesis y donde hay mucho que reformar y arreglar, estar algún tiempo á la mira y reparo de lo ordenado en Mizque, y haber de celebrar órdenes y proveer el concurso de dos curatos, es de todo punto imposible que pueda trasladarse á su sede antes de las aguas; lo que por el pronto se liga afortunadamente á la satisfacción de ver que la elección y conducta del vicario foráneo don Estanislao Montenegro son del agrado del gobernador, y á la satisfacción de saber que dicho licenciado concluyó ya la Visita de los pueblos que no pudo por enfermo el anterior visitador nombrado D. D. Bernardino Gil (222).—1.

XIV. Santa Cruz de la Sierra. Años 1783 y 1784. Sobre conducción de reos desterrados á Chiquitos, y sobre pliegos remitidos y que pasan para el capitán general de Matogroso.—3.

XV. Á la Real Audiencia con testimonio. Abril de 1784. Habiendo quedado un oficial con seis soldados dos meses y días entre las cinco tribus de bárbaros Guarayús que solicitan entrar en la comunidad civilizada de Chiquitos, ha observado depacio y de cerca la vocación de todas ellas y descubiértose la existencia de tres tribus más, no menos deseosas que aquéllas de reducirse en el paraje que el gobernador señale; y á fin de que formaran todas un pueblo en el comedio de Chiquitos y Mojos, y de evitar que los portugueses dispersen á estos infelices, cual lo intentaron en fines de 1780 y como bien lo sabe don Alejandro de Salvatierra, teniente coronel del batallón de Santa Cruz, que por aquel entonces quedó á la mira en lugar del gobernador, éste hoy reclama de nuevo el pronto envío de religiosos de *Propaganda Fidei* con quienes llevar á cabo, consumir, afianzar y arraigar la tan importante conversión de los Guarayús.—2.

XVI. Tarata, Mayo, 1784. El Obispo al Gobernador: que el vicario Montenegro será sustituido sin pérdida de tiempo por el licenciado Don Vicente Lobo, y se le intimará que salga de la provincia sin excusa en el plazo de quince días, á esperar para Agosto ó Septiembre en Santa Cruz á su prelado; que así el Ilmo. señor Reguera como el suscrito han expedido órdenes reiteradas para que sean expulsados de Chiquitos los frailes Fuente y Duque de Estrada, y el nuevo vicario foráneo lleva encargo de verificar la expulsión de estos regulares díscolos y relajados; y finalmente que no convienen para San Javier curas cruceños, ni primero ni segundo, por cuanto al favor de la cercanía á la ciudad allí acuden los parientes, ahijados y paisanos blancos á oprimir y engañar á los indios. Responde hoy á cartas de Noviembre y Diciembre del año anterior de 1783.—2.

XVII. San Javier y Julio 8 de 1784. El Gobernador al Obispo: sobre que más tardó en llegar á Santa Cruz el ori-

ginal, que en llegar acá la copia de aquella cartita al visitador á medias Dr. Gil, donde se le dice que tenía ya S. Ilma. informado al virrey que los atrasos de estas misiones pendían de la mala administración de su gobernador, que no del desempeño de los curas; que llegaba la misiva del obispo contra fray Tomás Duque de Estrada, en los mismos momentos en que el gobernador hubo de informar á la Audiencia en favor de este celoso y laborioso cura de Santo Corazón; que al vicario Montenegro se le han decomisado algunas carguitas de efectos que salían clandestinamente por atajos, etc., etc.—2.

XVIII. Agosto 16 de 1784 en San Javier. El Gobernador al Obispo: que ha vuelto el expreso que mandó para implorar por fray Duque, y le deja con el desconuelo de ignorar la postrera resolución del prelado; que le envía original la epístola que este religioso escribió en vindicación de su honra al finado Ilmo. señor Reguera; que espera esta última resulta para saber si tan útil doctrinero queda sirviendo en la provincia, ó vuelve á su convento con verdadera pena del gobernador.—1.

XIX. Agosto 29 de 1784, en el pueblo de Jesús del Vallegrande. El Obispo al Gobernador: que suspende por ahora la orden contra fray Duque; que éste sepa que el prelado queda en inteligencia de cuanto le expone en defensa de su honor; y que, impuesto á fondo de este negocio en Santa Cruz, resolverá su autoridad pastoral con calma lo conveniente allí, por estar hoy por hoy absorto en atender á la Visita de este pobladísimo, dilatado y muy desordenado curato.—1.

XX. Septiembre 22 de 1784. Circular del Gobernador y respuestas de los curas, tocante, al encargo de mandar asegurar cuanto esclavo negro del Brasil pesetre en los pueblos de la provincia, y dar cuenta á la gobernatura inmediatamente (223).—2.

XXI. Oficio de Don Alejandro José de Ochoa, Obispo de Santa Cruz, su fecha en San Lorenzo de la Barranca á 2 de Octubre de 1784, en que rebate al Gobernador de Chiquitos el cargo de omiso que éste le dirige por no haber

hecho nada hasta el día para cooperar á la importante obra de la reducción de los infieles Guarayús, y en que le significa, con vista de los antecedentes y documentos que menciona, la profunda extrañeza que á S. Il'tma. causará el ver que el Gobernador propone para misionero apostólico y fundador de la dicha reducción al díscolo, censurado, proscrito y famoso fray Eduardo de la Fuente, de quien el Gobernador ha escrito al Obispo no há mucho: "Á fray Eduardo de la Fuente no es justo ni me es lícito abonarlo."—2.

XXII. Real orden de 31 de Enero de 1784, para que los gobernadores de las provincias de Mojos y Chiquitos informen del estado, número de las misiones, su extensión, pueblos, naciones y demás objetos de su administración temporal y espiritual.—3.

XXIII. Año 1781. Sobre asaltos de bárbaros en la provincia.—1.

XXIV. Años de 1783 y 1784. Lienzos y ceras almacenados para su exportación.—4.

XXV. Años de 1780 á 1782. Expediente seguido por el gobernador Bartelemí Verdugo sobre los establecimientos radicados, los procederes seguidos y los perjuicios hechos por el portugués clandestina y sistemáticamente en tierras de Chiquitos que son pertenecientes á S. M. C. (224).—20.

XXVI. Nombramientos de los indios jueces de las seis naciones ó parcialidades de que se compone este pueblo de San Ignacio de la provincia de Chiquitos, fecha en 1.º de Enero de 1785 años: á saber.—2.

XXVII. Plata y Junio 6 de 1786. Don Juan Bartelemí Verdugo al gobernador de Chiquitos López Carvajal: "Mui señor mío: Por Don Narsiso Aponte, despacho para pagamento de la tropa Cruseña que existe en resguardo de essa Provincia de Chiquitos, onse mil siento quarenta y tres pesos, tres reales y medio, en efectos propios para ello: y como va todo á la disposicion de V., incluyo la Razón del

haber y pagamentos por el tiempo sólo de mi Gobierno. Y resultando deberles 5,986 pesos 3 y $\frac{1}{2}$ reales, queda á mi favor el sobrante de 5,157 pesos. Y siendo tan propio de mi natural derecho, poder aplicar aquel sobrante (como muy mío) á donde y á quien más bien me paresca, digo que es mi espontánea voluntad sederlo, como lo sedo y aplico, para lo que gradúe U. por más conveniente al mejor ayroso Servicio de mi amado Soberano, conociendo muy bien que la establecida y notoria Pureza y Lealtad de U. no sabe admitir desperdicios, que pudieran gravar al Rey nuestro amo: pues por lo que mira al tiempo del Gobierno de Don Francisco Xavier Cañas, no quiero admitir el menor gasto, por su malísima ó maliciosa versacion conmigo al recibirse de interinario; y páguelo quien deva pagarlo, que yo absolutamente no quiero seder un medio por lo que toca al referido tiempo." (225).—1.

Dos cuadernos en que se descompone el expediente de este Archivo sobre los tres gobernadores de Chiquitos que el año de 1785 en La Plata estuvieron presentes á lo que esta Real Audiencia proveyese para el debido reparo de los intereses de aquellas misiones (226).

XXVIII. Cuaderno que contiene la entrega que del gobierno de Chiquitos hizo en San Javier, en los primeros días de Septiembre de 1785, Don Juan Bartelemí Verdugo á Don Francisco Javier Cañas, nombrado interinamente por S. A. para dicho mando mientras el propietario viniere á La Plata á responder á los cargos que contra él resultaren por su administración; y la llegada de dicho Bartelemí Verdugo á La Plata, el 24 de Noviembre, enfermo y con necesidad de tiempo y cuidados para reponerse, antes de poder dar cuenta sobre los atrasos de su provincia (227).—10.

XXIX. Cuaderno sobre la presentación de Don Antonio López Carvajal en La Plata, y juramento que prestó ante el Acuerdo el 21 de Enero de 1786 en su carácter de gobernador interino de Chiquitos, á virtud de nombramiento expedido por el Exmo. señor Virrey y para mientras dure la suspensión del propietario Don Juan Bartelemí Verdugo, conforme á autorización conferida á S. E. por

real orden de 30 de Agosto del año anterior; y sobre las inmediatas incidencias preparatorias de la pesquisa, que, tocante al atraso de Chiquitos, manda S. M. se prosiga con actividad para el reparo de daños y castigo de culpados.—26.

XXX. Causa seguida contra el gobernador Don Juan Bartelemí Verdugo por varios capítulos de malversación en el uso y ejercicio de su empleo; y comprende, en la serie de piezas que forman los autos, cuanto de importante ha ocurrido en Chiquitos desde que por Diciembre de 1781 entró á mandar allí dicho Bartelemí Verdugo, hasta su salida en 1785 para venir á La Plata á dar cuenta de su gobierno; y contiene las incidencias de la querrela ó controversia entre el gobernador y los curas, y la parte que el Obispo de Santa Cruz tomó en dicha controversia; todo hasta que esta causa, con lo relativo á las partes que en ella se refieren á la reforma administrativa y á los suplementos decretados en beneficio de la provincia, quedó en Mayo de 1789 debidamente sustanciada y á punto de merecer definitiva resolución.—173.

XXXI. Año 1785. Expediente que contiene, á más de lo obrado por el Virrey de Buenos Aires y por el gobernador de Santa Cruz en la solicitud de Don Juan Bartelemí Verdugo para que se le atienda en justicia por sus servicios, un testimonio de la relación de méritos de dicho Bartelemí Verdugo, natural de Gandia en Valencia, sobrino del coronel de ejército Don Alonso Verdugo que gobernó en Santa Cruz hasta 1766; nombrado sargento mayor de las tropas levantadas en el Tucumán contra la Colonia en 1762; al año siguiente coronel de caballería de las que se alistaban en Santa Cruz para desalojar á los portugueses de la frontera; oficial en campaña en la expedición del presidente Pestaña á Mojos donde fué destacado hasta Baures; uno de los encargados del Extrañamiento de los Padres en dicha provincia bajo las órdenes de Aymerich, de donde pasó á Santa Cruz en 1768 y más tarde á España por los años de 1773 (228).—7.

XXXII. La Plata, Marzo 12 de 1788. Don Juan Bartelemí Verdugo presenta en testimonio oficios y documentos

y un libro de entradas y salidas de los curas de Chiquitos.—6.

XXXIII. Expediente obrado acerca de la solicitud de Don Juan Bartelemí Verdugo, gobernador propietario de la provincia de Chiquitos, y documentos presentados para que se le mande satisfacer de los fondos de misiones el importe de los medios sueldos que dejó de percibir desde 21 de Enero de 1786, en que se le mandó separar de su gobierno, hasta 15 de Diciembre de 1789, con cuya fecha se le absolvió de los cargos y capítulos que dieron mérito á su comparendo en esta Corte: el testimonio de la Real provisión librada el 24 de Mayo de 1785, en que aparece haberse nombrado gobernador interino á Don Francisco Javier Cañas el día 23, y la providencia del Tribunal que en 23 de Febrero de 1790 declara á Verdugo en el goce tan sólo de medio sueldo, y le impide pasar á su provincia hasta la resolución de S. M., atento lo prevenido en el particular por el Excmo. Señor Virrey, á quien se le dirigió copia del auto de 15 de Diciembre ya citado.—11.

VOLUMEN 27

GOBIERNOS DE CAÑAS, DE ZUDÁÑEZ Y DE LÓPEZ CARVAJAL

1786—1790

I. Razón que da el teniente coronel de ejército Don Francisco Javier de Cañas al tribunal de esta Real Audiencia con documentos, del favorable éxito con que ha corrido la provincia de Chiquitos, desde Septiembre 1.º de 1785 hasta Noviembre de 1786, ó sea en un año, un mes, y días que estuvo á su cargo aquel gobierno, así en cuanto á sus crecidos adelantamientos, como en la buena paz y quietud que se ha experimentado entre los que la dirigen. En que se manifiesta por menor los efectos recibidos de la Receptoría General; la distribución que de ellos hizo á los pueblos, y los frutos con que han correspondido abundantemente por medio de los curas doctrineros, y asimismo de otros efectos, que por cuenta de anterior receptoría, han remitido algunos curas á esfuerzo de las suaves cartas circulares, que á este fin les dirigió; todo lo que se reconocerá en el discurso de estas cuentas. Plata 5 de Septiembre de 1787 (229).—107.

II. 1786. Expediente sobre la asignación de 500 pesos de sueldo al escribano receptor, ó de un amanuense que ha de tener el gobernador interino de la provincia de Chiquitos Don Antonio López Carvajal.—2.

III. Sínodo del cura de San Ignacio Don Bautista Méndez. Año 1786.—1.

IV. Sobre el bando que el capitán Don Manuel Ignacio de Zudáñez, subdelegado de gobierno y capitania general é intendencia del partido, mandó publicar el 3 de Julio de 1786 en Santa Cruz, para reconocer al capitán de infantería y teniente del regimiento de Saboya, Don Antonio López Carvajal, por gobernador interino de Chiquitos, y para que nadie éntre á esta provincia ni salga de ella sin manifestar su licencia á dicho gobernador, ó á su sustituto (en casos de ausencia) el bachiller Don José Flores, y ello mientras él residiere en la ciudad y bajo las penas que se fijan (230).—3.

V. Santa Cruz y Septiembre 7 de 1786. El comandante de armas facilita las necesarias con sus pertrechos correspondientes para los veinte auxiliares que han de ir á Chiquitos con el nuevo gobernador (231).—1.

VI. Santa Cruz y Septiembre 7 de 1786. D. Antonio López Carvajal avisa, que superando las enormes dificultades que presenta el camino, y apesar de las dolencias físicas de que padece su persona, va prontamente á trasladarse á Chiquitos, con la mira de prestar cuanto antes sus servicios al Rey en el gobierno de aquellas misiones.—2.

VII. 19 de Octubre de 1786. Informe y diligencias que remite originalés el gobernador interino de Chiquitos, relativas á acreditar el mal estado en que se halla el camino por donde hoy comunica esa provincia con la ciudad de Santa Cruz; y propuesta hecha por D. Juan Hurtado, ofreciendo habilitar nueva ruta, libre de la continua inundación que á menudo cierra el camino antiguo, y demás que contiene, con la providencia respectiva.—20.

VIII. Expediente que contiene el oficio y documentos del gobernador de Chiquitos refiriendo, en Octubre 23 de 1786, no ser conveniente que subsista la fábrica de añil en San Javier, por las razones que enuncia, y con el que remite seis cuadernos de cuentas, y da noticia sobre el estado ruinoso de los telares, de la fábrica de rosarios, de la carpintería, de la herrería, etc., de dicho pueblo.—10.

IX. Marzo 12 de 1787. El cura primero de San Ignacio D. Simón Vera y Gallo al vicario D. José Vicente Lobo; en agrios desacuerdos con el gobernador López Carvajal: refiriendo el hecho de un castigo de azotes á una india, por haber hablado mal del sobrino del cura, lo que el gobernador reprimió; y refiriendo el hecho de que gritando y golpeándole la mesa al cura, mostró su enojo el gobernador por causa de cierta declinatoria de la jurisdicción gubernativa, declinatoria alegada por parte del cura (232).—4.

X. El gobernador de Chiquitos informa al Virrey sobre el establecimiento portugués de Casalvasco en la orilla oriental del río Barbado, y sobre la significación que esto tiene para el deslinde internacional de la frontera, y para la interpretación y ejecución del tratado de límites entre ambas monarquías. Octubre 24 de 1787 en San Javier (233).—2.

XI. El cura de San Rafael en Mayo de 1788: sobre las mulas de este pueblo cuya temporalidad administra desde hace poco tiempo.—1.

XII. 1788. Inventario que he formado en este pueblo de San Francisco Javier de Chiquitos, por orden verbal del señor gobernador Don Antonio López Carvajal, hoy 19 de Mayo de 1788 años, yo Francisco Javier Mancilla.—1.

XIII. Carta de oficio de don Manuel Ignacio de Zudáñez, su fecha en Santa Cruz á 28 de Mayo de 1788, en que avisa al gobernador López Carvajal que está listo y conforme á pasar á Chiquitos, cual éste se lo pide, con el fin de relevarle accidentalmente en el mando de dicha provincia (234).—1.

XIV. Don Manuel Ignacio de Zudáñez avisa desde Santa Cruz á Don Antonio López Carvajal, que el día que éste le diga, entregará él en la ciudad el mando para pasar á relevar en Chiquitos á López Carvajal en calidad de gobernador interino. Mayo 28 de 1788.—1.

XV. 1788. Informe y documento del licenciado Don Manuel Rojas, cura primero del pueblo de San José de Chi-

quitos, refiriendo la escasez que dicha comunidad ha experimentado de ganado caballar (235).—5.

XVI. Informe del gobernador de Chiquitos, de 27 de Septiembre de 1788 en La Plata, con testimonios, así de de la entrega de papeles que el 7 de Julio en la orilla oriental del Río Grande hizo al sustituto Don Manuel Zudáñez, como de la carta escrita á dicho gobernador por el licenciado Don Francisco Javier Mancilla, solicitando se le entregue el pueblo de San José, ó el de San Rafael, para adelantar un año con otro hasta la cantidad de 1,200 pesos, con lo demás que contiene (236).—11

XVII. Oficio del gobernador sustituto de Chiquitos don Manuel Ignacio de Zudáñez, de 26 de Octubre de 1788, por el que solicita se le prevenga si los rosarios y otras baratijas que se fabrican en la provincia, deben ó no ser gajes de los curas doctrineros (237).—2.

XVIII. 1788 y 1789. Arbitrios para el mejor manejo y expendio de los productos de Chiquitos, en particular para precaver en adelante los atrasos que ha padecido dicha provincia (238).—4.

XIX. El oficio de Don Antonio López Carvajal, gobernador interino de Chiquitos, de 16 de Octubre de 1789, en La Plata, solicitando real provisión auxilioria para que no padezca detención en su viaje de regreso por defecto de bagajes (239).—1.

XX. Informe del gobernador Don Antonio López Carvajal, de 20 de Octubre de 1789, en La Plata, solicitando se declare lo que deberá ejecutar acerca de los negros esclavos portugueses, que con frecuencia pasan á la provincia (240).—1.

XXI. Años de 1786 á 1789. Diligencias practicadas acerca del nuevo camino para comunicar directamente al este la ciudad de Santa Cruz con Chiquitos, hasta salir al pueblo de San José, por un trayecto á lo más de sesenta y cinco leguas castellanas, y sobre terrenos menos tiempo inundables que el otro camino del noreste y que se

llama de San Javier; diligencias por causa de su buen éxito remitidas en su expediente original á la Real Audiencia, por el gobernador sustituto de Chiquitos Don Manuel Ignacio de Zudáñez, con oficio de plácemes de Diciembre 20 de 1789 en el pueblo de Santiago (241).—21.

XXII. 1790. Acerca del nuevo camino en derrechura del pueblo de San José á la ciudad de Santa Cruz; y sobre lo dispuesto por S. A. en Mayo 11 de este año, para que el gobernador sustituto, Don Manuel Ignacio de Zudáñez, practique las diligencias de apertura que se dicen, dando cuenta pronta de ellas á esta Real Audiencia y al gobernador interino don Don Antonio López Carvajal, próximo á internarse en Chiquitos (242).—14.

XXIII. Año de 1790. Concepción y Diciembre 7. El teniente de gobernador Don Jerónimo Bejarano, por el interino López Carvajal, entrega á los jueces indígenas de San Ignacio el ganado que expresa en la notificación del caso.—1.

XXIV. Licencia para que el hermano del cura de San José Don Manuel de Rojas, pueda internarse é internar á Chiquitos en servicio de aquél. Santa Cruz y Abril de 1790.—1.

XXV. Santa Cruz, Junio 5 de 1790. Don Antonio López Carvajal; sobre que es inexacto que él no sea sino teniente de infantería, ni que en 1787 hubiera pedido que se le relevara del cargo de gobernador por causa de sus dolencias, como se asegura en un documento público, donde también se asegura que S. M. está impuesto del mal estado en que se ha hallado Chiquitos bajo el mando del suscrito; y todo es inexacto, porque renunció por considerar la tarea superior á sus fuerzas y conocimientos, es capitán desde Octubre 12 de 1784, y la provincia no está bien cual debiera, pero la ha dejado mucho mejor que la halló, y supo vencer males y dificultades de cuenta.—3.

XXVI. 19 de Junio de 1790. Expediente original que contiene el informe del gobernador de Chiquitos, Don Antonio López Carvajal, en Santa Cruz, relativo al informe

general que remitió sobre los abusos y desórdenes que reinan en la provincia, y sobre que se erija en gobierno capital de ella la ciudad de Santa Cruz.—4.

XXVII. 1787. Expediente en testimonio, que contiene el informe del gobernador de Chiquitos, Don Antonio López Carvajal, relativo al general sobre abusos y desórdenes que reinan en la provincia, y sobre que se erija en capital de su gobierno la ciudad de Santa Cruz.—4.

XXVIII. 26 de Noviembre de 1790. Acerca de la escasez de administradores para el establecimiento del nuevo plan de gobierno en Chiquitos, según informe de López Carvajal en Santa Cruz.—2.

XXIX. Año de 1790. Solicitudes al gobernador para internar ó para internarse á Chiquitos.—8.

XXX. Informe de Don Antonio López Carvajal, de Junio 22 de 1791, en La Plata, instruído con cinco recibos de los administradores al tiempo de partir á entregarse de los pueblos de Chiquitos, según consta del expediente sobre el nuevo establecimiento; recibos suscritos por Don Antonio de Landívar, por Don José Antonio Suárez, por Don Diego Castro de la Vega, por Don José Manuel Méndez y por Don Pedro Cortés, acerca de los efectos de fomento, que por Diciembre de 1790 y por mano del teniente gobernador Don Jerónimo Bejarano, recibieron en San Javier y ellos en persona llevaron con destino á sus respectivos pueblos.—6.

XXXI. Cuaderno que contiene un certificado de 12 de Agosto de 1790, expedido en Santa Cruz por el licenciado en medicina y cirugía del colegio de San Fernando de Cádiz Don Santiago Granado, destinado á la Tercera Partida Demarcadora de Límites con el Portugal, certificado sobre la mala salud de Don Antonio López Carvajal; y contiene asimismo una trascripción, hecha por el señor Virrey, de la real orden de 22 de Marzo de 1790, que nombra en propiedad gobernador de Chiquitos al capitán de artillería Don Melchor Rodríguez; y contiene por último, que habiendo dispuesto S. E. que pase á Chiquitos Don

Juan Bertelemí Verdugo á hacerse cargo de la provincia para hacer la entrega de aquel mando á Rodríguez cuando llegue, la Real Audiencia proveyó que, atento á haber muerto Verdugo, sea López Carvajal quien pase inmediatamente á Chiquitos, donde se há menester de su celo, y pase á esperar las órdenes convenientes hasta que Rodríguez se apersona por aquella tierra.—4.

XXXII. 1.º de Septiembre de 1790, en Santa Cruz. Informe y testimonio dirigido por el gobernador interino de Chiquitos Don Antonio López Carvajal, refiriendo la escasez de auxilios de fomento en que se halla la provincia, y la providencia expedida sobre el particular, con prevención de que se tenga presente este expediente para el manejo y modo de administración de las receptorías de misiones.—7.

XXXIII. El oficio del gobernador interino de Chiquitos Don Antonio López Carvajal, de 1.º de Septiembre de 1790, con las muestras de plumeros, sobremesa y ante que remite, y la orden de este Superior Tribunal para que se promueva su fomento, sin que ello perjudique al adelantamiento y mayor perfección de la lencería, y demás renglones establecidos.—2.

XXXIV. 1.º de Septiembre de 1790. Don Antonio López Carvajal solicita la aprobación del nombramiento de justicia mayor de San Javier, recaído en Pablo Flores, quien, no por ser estribillo el llamar bárbaro á todo chiquitano, deja de ser sujeto adornado de muy admirables partes, intérprete del gobernador en todas las ocasiones de su mando, y su mano derecha en la reciente pacificación de San Ignacio (243).—3.

XXXV. 1790. Oficio y documentos relativos á calificar la mala versación de los curas de la provincia en la administración de los bienes temporales que corrían á su cargo (244).—6.

XXXVI. Sumaria relativa al estado que tiene el camino por donde se comunica la provincia de Chiquitos con la ciudad de Santa Cruz; y contiene, que habiéndose pro-

movido en 1786 la apertura de un camino derecho hasta el pueblo chiquitano de San Jose, y no habiéndose esto realizado debidamente en fines de 1790, pues el abierto á la fecha no estaba puesto á la prueba en tiempo de aguas, Don Antonio López Carvajal, capitán del regimiento de infantería de Saboya y gobernador interino de la provincia de Chiquitos, mandó el 9 de Noviembre del citado de 1790, que quedase dicho camino en observación ínterin se tientes los recursos de abrir otro por ruta seca y con aguas permanentes (245).—30.

XXXVII. Diciembre de 1790. Al gobernador y al oidor protector de misiones, el cura de San Javier: sobre que está á pique, ó de hacer idolatrar á la grey por tener que ofrecer, en vez de mosto, vinagre, en el sacrosanto misterio de la eucaristía, ó bien de cerrar las puertas del templo tan luego como se le acabe el poco vino verdadero que le queda para materia de tan insigne y estupendo sacramento; pues se ha torcido y convertido en vinagre neto el vino de las botijas que remitió tiempo há la administración de la ciudad de Santa Cruz, y ello así por causa de la ruín calidad del vino como por la peor de la vasija (246).—4.

XXXVIII. Legajo de cartas dirigidas por el vicario Don José Vicente Lobo al gobernador Don Antonio López Carvajal, en los años de 1786 y 1787.—8.

XXXIX. Legajo de los borradores de cartas del gobernador López Carvajal al vicario de Chiquitos Don José Vicente Lobo, sobre diversos asuntos del servicio y algunos particulares. Corresponden á los años de 1786 y 1787.—9.

XL. Legajo que contiene cartas originales y borradores de cartas, pertenecientes á la correspondencia habida entre el gobernador López Carvajal y el vicario y curas de Chiquitos, y que corren desde 1786 hasta 1789.—16.

XLI. Legajo de cartas de varios curas de Chiquitos al gobernador López Carvajal, y corren desde el año 1787 hasta el de 1790.—18.

XLII. Carpeta de algunos papeles del archivo de Don Antonio López Carvajal desde 1786, y principalmente de la época en que actuaba en Santa Cruz como gobernador de Chiquitos por los años de 1790.—18.

VOLUMEN 28

I

GOBIERNO DE LOPEZ CARVAJAL

1786—1791

I. Informe general, que remitió el gobernador interino de Chiquitos Don Antonio López Carvajal, con fecha de 27 de Marzo de 1787, acerca de los males y atrasos que la provincia ha padecido, y los remedios que contempla oportunos para su restablecimiento: las adiciones á dicho informe, y las prevenciones dadas al referido gobernador por esta Real Audiencia (247).—60.

II. Diciembre de 1787. Un embargo de cuatro cargas de cera decretado contra un comerciante por el gobernador López Carvajal (248).—1.

III. Copia certificada del oficio del gobernador López Carvajal, su fecha en Santa Cruz á 27 de Marzo de 1790, en que suplica al obispo D. D. Alejandro José de Ochoa y Murillo, que le remita copia por correo expreso, y sea por este mismo que ahora él le hace, de la representación que ha hecho desde el valle de Clisa S. S. Itma. á la Real Audiencia de La Plata, tocante al nuevo establecimiento de gobierno en las provincias de Mojos y Chiquitos, y donde el citado gobernador dice al dicho obispo: "Si US. Itma. no conviene con esta súplica, que postrado hago á sus piés como tal pudiera un cristiano de la primitiva Iglesia, me pondré en marcha á convencer el religioso y apostólico celo de US. Itma., de la justicia que me ha conducido á tan extraordinario proceder." (249).—1.

IV. Tarata Abril 10 de 1790. El obispo Don Alejandro José de Ochoa dirige al gobernador López Carvajal copias del auto episcopal de obediencia, auto relativo al reglamento provincial de Mojos dictado por la Audiencia de Charcas, y de tres capítulos de la representación de dicho obispo tocantes á ese nuevo plan de gobierno, que son los conducentes á una reforma análoga en Chiquitos, y adonde parecele no obstante difícil la creación de administradores seculares por falta de fondos para dotarlos, aun cuando allá hubiera el buen manejo económico y aquel miramiento para con los curas, que respecto de Mojos se recela no hayan de haber, por falta de idoneidad en los administradores laicos que se han instituido.—1.

V. Testimonio de la real orden de 29 de Abril de 1790, aprobatoria del reglamento formado por la Audiencia de Charcas, para el mejor gobierno y administración de Chiquitos, real orden que sirve de base y sanción al auto de 8 de Noviembre de 1790, expedido por la citada Audiencia para la gobernación y administración de la dicha provincia (250).—1.

VI. Auto de la Real Audiencia, de 8 de Noviembre de 1790, que contiene los 49 artículos del Nuevo Plan de Gobierno de Chiquitos, por el que, á virtud del informe general y de los especiales y de los documentos con que los instruyó el gobernador Don Antonio López Carvajal, para calificar así los perniciosos resultados de los antiguos estatutos de 1769, como los defectos personales de la mayoría de los curas que hasta aquí con los bienes de los pueblos han corrido, se establece como punto fundamental que dichos curas se contraigan en adelante sólo á lo espiritual, conforme á los treinta y siete artículos del reglamento antiguo de la materia, con exclusión de aquéllos que les concedieron facultad de castigar con azotes á los indios y la de mezclarse en la administración de bienes y en toda especie de asuntos profanos; debiendo establecerse con salario fijo cinco administradores seculares para los pueblos y temporalidades que se indican, y á los cuales queda en lo sucesivo cometido el manejo de los intereses, el reparto de labores, la colecta y guarda de frutas, la distribución de socorros y auxilios, la cuenta y razón de

todo, etc., etc., en la comunidad ó comunidades de su respectiva incumbencia (251).—13.

VII. Informe y documentos remitidos por el Iltmo. Obispo de Santa Cruz, con fecha 22 de Enero de 1791, sobre el nuevo plan de gobierno formado para el ulterior régimen de Chiquitos; por donde aparece que se libraron las providencias y cartas circulares eclesiásticas del caso, para el fin requerido de que simultáneamente ambas potestades concurrieran á la implantación de los nuevos estatutos; rebatiendo aquí S. Iltma., no obstante, y por considerar justo el restablecimiento de la verdad sobre el proceder de los curas en lo temporal de Chiquitos, aquellos antecedentes que se sitúan en el auto de 8 de Noviembre de 1790 como base y razón de la reforma, y como causales que sin más prórroga la han determinado; pues, en el sentir del señor Obispo, y de conformidad con las alegaciones que hace y con los documentos que las autorizan, es equivocado el concepto de que en los 22 años corridos desde el Extrañamiento ha producido la provincia sólo cinco mil pesos anuales; y mucho mayor error es el cálculo de sesenta y tres mil pesos, presentado como producto de los dos años en que ha administrado dichas misiones Don Antonio López Carvajal, y con lo cual se va hasta sostener que ello establece, hoy por hoy, un excedente anual de veinte y seis mil pesos sobre el rendimiento que brindaron los curas. Y la Real Audiencia comunicó traslado de este informe para el pleno esclarecimiento de este interesante asunto.—15.

VIII. Quince cuadernos de documentos correspondientes al informe presentado por Don Antonio López Carvajal, en respuesta al que, con fecha 22 de Enero de 1791, dirigió el Obispo de Santa Cruz acerca del nuevo plan de gobierno que se acaba de establecer en Chiquitos (252).—147.

IX. La real provisión dirigida al gobernador de la provincia de Chiquitos Don Antonio López Carvajal, con inserción del informe del Ilmo. Señor Obispo de Santa Cruz, de 22 de Enero de 1791, acerca del nuevo plan de gobierno de dicha provincia, y con agregación del que pasó á la Real Audiencia el referido Don Antonio respondiendo

al expresado informe, con fecha de 31 de Mayo del propio año; y también con agregación de la vista del fiscal de S. M., de Agosto 11 inmediato, sobre que, habiendo satisfecho cumplidamente López Carvajal á cuanto contra los hechos y proyectos de Chiquitos ha expuesto el Reverendo Obispo, y estando demostrado por los documentos y expedientes anexos al informe general del gobernador los abusos, iniquidades, desórdenes, perjuicios y ruina que con el sistema teocrático de administración han dominado así en lo espiritual como en lo temporal de Chiquitos, no es posible asentir á ninguna variación en lo principal del plan que se tiene en mira y acaba de promulgarse provisionalmente, y sí sólo contraer la atención en el día á conciliar con el interés del buen servicio la marcada tendencia del Obispo, en su informe, á rebajar el mérito de Carvajal y á cubrir el pésimo manejo de los curas de Chiquitos, y ver modos de que S. Itma. en adelante asocie su autoridad eclesiástica á la civil para la obra de la reforma de aquella desventurada provincia, lo cual debe esperarse con fundamento de su saber, virtud y bellas prendas (253).—57.

X. Real provisión de 16 de Noviembre de 1790, relativa al nuevo plan de gobierno formado para la provincia de Chiquitos, con las diligencias practicadas á su continuación: nombramiento de administradores para los pueblos de ella, y reglamento subalterno formado por el gobernador Don Antonio López Carvajal y aprobado por esta Real Audiencia; y el informe fecha 1.º de Septiembre de 1791, que sobre el estado general de la provincia dirigió Don Melchor Rodríguez, nuevo gobernador de ella, y que el señor oidor Protector de Misiones observó y reparó con fecha de 7 de Diciembre del propio año (254).—81.

XI. Informe del comisario de límites Don Antonio Alvarez sobre el gran fomento de las provincias de Matogrosso y Cuyabá, de los portugueses, y sobre los desarreglos que en Chiquitos han favorecido esa prosperidad y el avance de portugueses en nuestros terrenos, y de cuán oscuro se presenta el caso de una reacción en sentido del progreso de esta provincia, desde que por torcidos medios se ha promovido y obtenido ante el Virrey la salida de Chiquitos de su reformador Don Antonio López Carvajal. Concepción y Febrero 13 de 1791 (255).—3.

VOLUMEN 29

II

GOBIERNO DE LÓPEZ CARVAJAL

1790—1793

I. Legajo de las cartas del vicario Don José Gregorio Salvatierra, primeramente cura de Santa Ana y después de San Rafael, dirigidas al gobernador López Carvajal, y que corren desde 1786 hasta 1790.—19.

II. Legajo de cartas del cura de San Ignacio y después de Santa Ana Don Juan Bautista Méndez al gobernador López Carvajal, y corren desde 1786 hasta 1790.—7.

III. Legajo de las cartas dirigidas por el cura de San José de Chiquitos, licenciado Don Manuel Rojas, que algunas veces se firma *El Pecador*, al gobernador Don Antonio López Carvajal, y corren entre los años de 1786 y 1790.—23.

IV. Cartas de oficio de los administradores de los pueblos de San Javier y San Miguel al gobernador de la provincia, las cuales corren entre los años de 1787 y 1791.—10.

V. Expediente acerca de la traslación que propone en 19 de Julio de 1789 Don Manuel Ignacio Zudáñez, gobernador sustituto de la provincia de Chiquitos, de la capital al pueblo de Santiago en tiempo de aguas, por las razones que refiere (256).—16.

VI. Representación de Octubre 3 de 1789 del Ministerio Fiscal, reducida á que Don Antonio López Carvajal, gobernador interino de la provincia de Chiquitos, pase prontamente á ella, para ejecutar las órdenes que esta Real Audiencia le comunicare; puesto que aquél ha conseguido ya restablecer su salud quebrantada, motivo que le condujo á esta ciudad de La Plata, y por cuanto se debe anticipar este regreso antes que se descuelguen las lluvias propias de la estación próxima.—19.

VII. Copia legalizada del oficio del gobernador Carvajal, fecha 10 de Noviembre de 1789, sobre que la nación Guarayú quiere entrar al gremio de las misiones de Chiquitos.—1.

VIII. Diciembre 12 de 1789. Don Antonio López Carvajal avisa al gobernador intendente de Santa Cruz, residente en Cochabamba, su arribo á San Lorenzo (ciudad de Santa Cruz), verificado el 3 del actual, con la mira de pasar á Chiquitos á ejercer el mando de esta provincia (257).—1.

IX. Diciembre 12 de 1789. Don Antonio López Carvajal avisa al Obispo de Santa Cruz que el 3 del presente ha llegado á la ciudad para encargarse de nuevo de la provincia de Chiquitos.—1.

X. Certificación sobre que el gobernador Viedma dijo en Cochabamba que ya venía gobernador para Chiquitos, un muchacho su paisano, con quien los cruceños lo pasarían bien, y que Zudáñez saldría, pero para venir á Cochabamba, donde se le daría buen acomodo. Santa Cruz, 6 de Enero de 1790; declaración prestada por el alférez real Don José Suárez (258).—1.

XI. Dos copias de los oficios cambiados entre el subdelegado de gobierno y de guerra de Santa Cruz, Don Antonio Seoane de los Santos, sobre á cuál jurisdicción pertenece y debería en razón pertenecer el territorio que media desde la cordillera de Taperasi ó Incaguasi hasta el Río Grande y pueblo de Abapó, si al partido de la Laguna como ahora se intenta, ó si al de Santa Cruz como parece

ser de justicia; y López Carvajal, como perito conocedor de los lugares, opina porque el fuerte de Incaguasi sea la línea divisoria. Enero 12 de 1790.—2.

XII. Junio 11 de 1790. Sobre el reconocimiento del río Barbado por el gobernador sustituto Zudáñez, reconocimiento que importaría lo fuese más bien por los comisarios de la Tercera División de Límites.—5.

XIII. Año 1790. Testimonio de los antecedentes y documentos sobre la ida, á Chiquitos de Don Antonio López Carvajal con el fin de sofocar la sublevación del pueblo de San Ignacio, y del consiguiente auto de la Audiencia, que autorizó dicha ida y facultó al gobernador para dictar todas las medidas enérgicas y prudentes encaminadas á tranquilizar la provincia.—4.

XIV. Testimonio del auto de la Real Audiencia, de 5 de Julio de 1790, sobre la pacificación del pueblo de San Ignacio en Chiquitos.—4.

XV. Año de 1790. Dos informes del gobernador interino de Chiquitos, remitidos en Julio 12 de San Ignacio y en Julio 25 de San Javier, dando noticia del estado pacífico en que ya se halla aquel pueblo; y un informe del gobernador intendente de Cochabamba, su fecha 3 de Agosto, relativo al mismo asunto, motivo único de su precipitada salida de Cochabamba el 16 de Julio, y en el cual avisa á la Real Audiencia que el 27 ha llegado á Santa Cruz, para venir á saber el día de la fecha y por boca de López Carvajal, quien vuelve de Chiquitos, que todo queda ya tranquilo en San Ignacio; con cuyo motivo, y atento dicho relato, es de parecer que el movimiento fué un exceso de ira en alguna borrachera, exceso provocado por los blancos allí residentes, y que, una vez desahogado el arrebató, los ánimos se han aquietado naturalmente por no existir objeto que los incomode, como después de los estragos del rayo y descargada la borrasca, el tiempo se serena y la atmósfera se limpia.—5.

XVI. Oficio del gobernador intendente Don Francisco Viedma, su fecha en Santa Cruz á 3 de Agosto de 1790,

en que pide que la Real Audiencia, se sirva resolver pronto si él ha de regresar á Cochabamba, ó permanecer en Santa Cruz siempre, ó venir acá cuando se conceptúe importante su presencia (259).—1.

XVII. Cuaderno formado con cuatro documentos sobre las órdenes que Don Antonio López Carvajal trasmitió, en Agosto de 1790 desde Santa Cruz, á su teniente gobernador interino Don Jerónimo Bejarano, y sobre que el 27 de Julio anterior se retiraba éste al pueblo de San Rafael, después de haberse recibido del archivo provincial de manos del sustituto gobernador cesante Don Manuel Ignacio de Zudáñez.—4.

XVIII. El oficio y copia del gobernador interino de la provincia de Chiquitos, aquél con fecha en Santa Cruz á 5 de Junio de 1790, sobre que se le permita entrar á la provincia, con vista de las razones que expresa y á pesar de la orden del señor Virrey de 16 de Septiembre de 1789, que le prescribe retirarse á Europa, ello á mérito de las propias razones por el gobernador aducidas para salir, las que ahora no existen ó ceden ante las que le asisten para entrar de nuevo.—3.

XIX. El informe y adjuntas copias que remite el gobernador sustituto de la provincia de Chiquitos Don Manuel Ignacio Zudáñez, con fecha de 16 de Junio de 1790, acerca de las inquietudes ocurridas en el pueblo de San Ignacio; con más dos oficios del interino Don Antonio López Carvajal.—16.

XIX bis. Oficios del gobernador interino de Chiquitos, del Obispo de Santa Cruz y del gobernador intendente de Cochabamba, con los documentos de sus referencias respectivas, sobre los pasos que dieron y medidas que tomaron al punto mismo de saber los alborotos ocurridos en San Ignacio, y sobre las providencias expedidas por la Real Audiencia para que al de Chiquitos se le prestaran los auxilios que pidiere.—12.

XX. El oficio y testimonio remitidos por el subdelegado del partido de Santa Cruz, con fecha de 17 de Julio de

1790, relativa á las inquietudes acaccidas en el pueblo de San Ignacio, provincia de Chiquitos.—4.

XXI. El oficio y documentos del gobernador de la provincia de Chiquitos Don Antonio López Carvajal, de 18 de Agosto de 1790, sobre las inquietudes ocurridas en el pueblo de San Ignacio.—6.

XXII. El informe y documentos remitidos por el gobernador de Chiquitos Don Antonio López Carvajal, en 7 de Agosto de 1790, dando cuenta de las causas que dieron mérito á las inquietudes ocurridas en el pueblo de San Ignacio, y la providencia que se expidió por esta Real Audiencia. Expediente original.—73.

XXIII. 1790 y 1791. Real provisión relativa al indulto de los comprendidos en las inquietudes ocurridas en el pueblo de San Ignacio de Chiquitos, con las diligencias obradas á su continuación por el gobernador interino Don Antonio López Carvajal, y con las noticias que meses después comunicó el gobernador propietario Don Melchor Rodríguez, sobre que los favorecidos correspondían mal y se daban á la holganza y no salían á melear, etc. Original.—17.

XXIV. Cuaderno formado principalmente con los oficios que la Audiencia de Charcas dirigió al virrey de Buenos Aires en Septiembre, Octubre y Noviembre de 1790, sobre la conmoción con muertes ocurrida en el pueblo de San Ignacio, ocasionada al parecer, menos por la mala disposición de los indios, que por los procedimientos irregulares del cura y de los cruceños ó blancos forasteros, y sin conexión ninguna afuera de los reales dominios, que era lo temible, pero la cual conmoción cesó á punto de llegar allí el gobernador Don Antonio López Carvajal, quien acudía presto y munido desde la ciudad de Santa Cruz á sofocar y pacificar.—5.

XXV. El gobernador intendente Viedma al gobernador López Carvajal: sobre las órdenes que de parte del Virrey le trasmite para que el comisario Alvarez de Sotomayor fije su residencia en Chiquitos, á fin de estar allí á la mira

de los movimientos de los portugueses y de oponerse oportunamente al incesante afán de éstos de adelantar sus establecimientos en terrenos de S. M.: que noticie con puntualidad á la Gubernatura cuanto ocurriere tocante á este grave asunto, sin desentenderse de él, como lo ha osado en sus acuses de recibo, en los que pasa por encima las órdenes corroborativas y especiales de la Gubernatura, cual si el Virrey hablara con el subalterno de Chiquitos y no con el jefe de Cochabamba: que tenga entendido que no puede ejercer mando en Chiquitos desde Santa Cruz y por medio de teniente ó comisionado, á lo menos en lo militar, y que se marche inmediatamente á dicha provincia á ejercer por sí mismo su empleo, etc. Noviembre 2 de 1790, en Cochabamba.—1.

XXVI. Cuaderno que se compone: 1.º De un tanto simple de la orden del Virrey de 16 de Noviembre de 1790, para que Don Antonio López Carvajal salga de la provincia y se traslade á España, por estar resuelto que se reponga en Chiquitos al sustituto Zudáñez, ó que se nombre otro para ese gobierno; 2.º Una copia de varios oficios y diligencias sobre los antecedentes de esta orden, y sobre los desacuerdos de López Carvajal con el intendente Viedma que la provocaron.—4.

XXVII. Noviembre 26 de 1790, en Santa Cruz. Don Antonio López Carvajal dice que desde el 7 de Julio de 1788 no disfruta un real de sueldo, y que, no teniendo más de qué disponer, ha tenido que gravar para sostenerse la dote de su mujer; por lo cual reclama á la Real Audiencia, y hace presente que mientras estuvo en Chiquitos rindió la provincia ochenta mil pesos.—2.

XXVIII. Diciembre 16 de 1790. Don Antonio López Carvajal avisa que el 7 llegó á San Javier á ejercer desde allí el mando de Chiquitos como lo quiere la Real Audiencia.—1.

XXIX. Enero 15 de 1791. El gobernador de Chiquitos avisa que desde que reside en San Javier han venido indios Guarayús dos veces á pedirle misión y á proponerle que entrarán en la comunidad de Chiquitos.—1.

XXX. Informe y documentos de Don Antonio López Carvajal, gobernador interino que fué de la provincia de Chiquitos, manifestando el estrépito y violencia con que, en los últimos de Enero de 1791, se ejecutó la entrega del mando de ella á Don Manuel Rojas, sustituto nombrado por el gobernador intendente de Cochabamba Don Francisco de Viedma.—21.

XXXI. 1789-1791. Expediente que contiene el informe número 50 de Don Antonio López Carvajal, gobernador interino de la provincia de Chiquitos, y cuatro expedientes que le acompañan, relativos á acreditar los desórdenes de los curas de ella en el manejo de los bienes temporales que corría á su cargo, etc.—11.

XXXII. Plata, Noviembre 17 de 1791. López Carvajal expone á la Audiencia que la reposición de Zudáñez, á toda costa pretendida y por fin lograda por el gobernador Viedma, no ha tenido otro objeto que defender la conducta del primero en Chiquitos, y envuelve el proyecto de encajar allí á Don Manuel Rojas, y perseguir al único oficial que con intrepidez y desoyendo ruegos marchó á contener la rebelión de San Ignacio, y á poner en orden las cosas que había desordenado Zudáñez en aquella provincia.—2.

XXXIII. 1789-1792. Expediente que contiene el informe número 61 de Don Antonio López Carvajal, gobernador interino que fué de la provincia de Chiquitos; y los documentos del número 2 relativos á las cuentas del licenciado Don Francisco Javier Mancilla.—16.

XXXIV. Plata, Marzo 13 de 1792. Don Antonio López Carvajal representa á la Audiencia, que, habiendo hecho entrega del mando de Chiquitos á Don Manuel Rojas, y teniendo resuelto el partir á Europa tan pronto como su muy quebrantada salud se lo permita, es llegado el caso de que se le hagan los cargos que le resultaren del ejercicio de su empleo, ó que declare S. A. si se halla satisfecha del desempeño del gobernador de Chiquitos, ello en lo tocante á los puntos que esta representación indica como más significativos, concretos y concluyentes.—3.

XXXV. Expediente que contiene los papeles que se remitieron al gobernador de la provincia de Chiquitos, y son las visitas actuadas por Don Antonio López Carvajal, visitas de los pueblos en tiempo que obtuvo el gobierno interino de dicha provincia. Años de 1792 y 1793.—4.

XXXVI. Informe y documentos remitidos por Don Antonio Alvarez de Sotomayor, comisario de la Tercera Partida Demarcadora de Límites, dando cuenta á esta Real Audiencia de la resistencia que le hizo el subdelegado del partido de Santa Cruz, Don Manuel Ignacio de Zudáñez, á prestarle los auxilios conducentes al cumplimiento de la real provisión que se le cometió sobre asuntos reservados (260).—27.

VOLUMEN 30

I

GOBIERNO DE RODRÍGUEZ

1790—1799

I. Octubre 15 de 1790. La Audiencia avisa al Virrey: que habiendo fallecido en La Plata el gobernador propietario de Chiquitos Don Juan Bartelemí Verdugo, ha dispuesto el tribunal que inmediatamente pase á aquella provincia con el mando interino Don Antonio López Carvajal, así para atender presto al resguardo de aquella amagada frontera, como para calcular con tiempo allí las medidas que demandaren los arreglos consultados en el día para el mejor gobierno de dichas misiones.—1.

II. Cuaderno que se compone de cinco oficios de la Audiencia al Virrey, en Octubre y Noviembre de 1790: sobre las ventajas que del tino de López Carvajal ella se promete tocante al gobierno de Chiquitos y al aquietamiento de la conmoción de San Ignacio; sobre que S. E. no lleve á mal que se suspenda su orden de que no vaya más aquél á Chiquitos sino que allí gobierne un sustituto ordinario; y esto y todo por ser conveniente el utilizar allí las notables aptitudes de López Carvajal y el apego que los indios le tienen, en la obra de comenzar á poner en práctica el nuevo plan de gobierno recién concertado para Chiquitos.—3.

III. Al secretario de Estado de Guerra y Justicia de Indias. La Audiencia informa sobre el nuevo plan de gobierno que provisionalmente ha formado para Chiquitos. Da cuenta de lo acaecido en San Ignacio y de las medidas

dictadas por consecuencia. Oficios de Noviembre 15 de 1790.—2.

IV. Dos oficios de la Audiencia al Virrey, de Noviembre y Diciembre de 1790; sobre el nuevo plan de gobierno dictado para Chiquitos; sobre las ventajas que el tribunal se promete respecto de su acertada implantación mediante la presencia de López Carvajal en dicha provincia; jefe éste cuyo pulso y sagacidad se dejan ya ver en la pacificación de San Ignacio, conmovido por causas inmediatas que bien se relacionan con el gobierno del sustituto Don Manuel Ignacio Zudáñez.—3.

V. Enero de 1791. Contesta la Real Audiencia al Virrey sobre la reiterada orden de éste para que López Carvajal se retire del mando interino de Chiquitos; y le dice: que, apesar de que por causa de las aguas no sería fácil que saliera de Chiquitos López Carvajal, ni que entrara hoy por hoy allí el gobernador propietario Don Melchor Rodríguez, y á fin empero de que S. E. no entienda que puede haber alguna resistencia del tribunal á las superiores órdenes, ha resuelto que salga luego al punto de La Plata el referido propietario á su destino, que el gobernador de Cochabamba omita nombramiento de sustituto, y que no cumple ya á la Audiencia en este negocio sino reiterar á S. E., como lo hace, la confianza que se tenía en Carvajal para la obra de asegurar el feliz éxito del nuevo plan de gobierno dispuesto para Chiquitos.—1.

VI. La Audiencia al Virrey. Sobre la precipitación y falta de formalidad con que Don Juan Manuel Rojas, sustituto nombrado para Chiquitos por el intendente de Cochabamba, se hizo entregar el mando de aquella provincia de manos de Don Antonio López Carvajal, quien se hallaba gobernándola y estableciendo en ella el nuevo plan de gobierno formado por el tribunal. Oficios de Julio 29 y Agosto 29 de 1791.—2

VII. Tres oficios de la Audiencia al Virrey sobre asuntos del gobierno de Chiquitos. Julio 15 de 1790; Abril 25 y Mayo 25 de 1793.—3.

VIII. La Audiencia, al secretario de Estado de Guerra y Justicia de Indias, sobre lo acaecido en el pueblo de San Ignacio de Chiquitos. Noviembre 15 de 1793.—1

IX. La Audiencia al Virrey: sobre los motivos que ella tuvo y los incidentes que lá determinaron el año anterior al suspender, cual lo hizo, el seguimiento y terminación de la causa pendiente sobre la conducta del gobernador Don Melchor Rodríguez; sobre la licencia que éste pidió, obtuvo y ahora se resuelve á no usar, con la mira de no dejar en Chiquitos á otro interino que á su hermano Don Pedro; sobre la conveniencia que hay en estrecharle á que use de su licencia de una vez, dejando como interino en aquél mando al comisario de límite Don Antonio Álvarez de Sotomayor.—Octubre 24 de 1794.—1.

X. Junio de 1798. La Audiencia al Virrey. No obstante que al tribunal no pertenece el conocer de los auxilios militares que necesiten las provincias de Mojos y Chiquitos, sino únicamente de los espirituales y económicos para sostén de la religión y subsistencia de los naturales, hubiera contribuído á aquéllos en la segunda de dichas provincias (como en su caso contribuyó en la de Mojos á la primera insinuación de su gobernador), si el de Chiquitos los hubiera pedido; siendo, cual lo verá S. E. con documentos en el correo próximo, una falsedad la de Don Melchor Rodríguez al aseverar lo contrario en sus informes, falsedad propia de quien, por causa de su degradada conducta, el tribunal tiene dicho lo bastante al Rey y á S. E. en oficios de 25 de Junio de 1797.—1.

XI. Chiquitos. El vicario eclesiástico, sobre auxilios de los curas al comisario de Límites Álvarez de Sotomayor. 1790 años.—1.

XII. El cura de Santa Ana, Don Juan Bautista Méndez, sobre auxilios á Álvarez en el desempeño de su comisión de Límites. 1790 años.—1.

XIII. Concepción, Enero 26 de 1791. Declaraciones tomadas por el gobernador López Carvajal, acompañado de Don Juan Manuel de Rojas, que viene á entregarse de la

provincia, y son relativas á decirse ó chismes referentes á este último suceso inopinado.—2.

XIV. El cura de San Ignacio al comisario de límites Álvarez; sobre auxilio de tiendas de campaña y sobre el origen de la alteración de aquel pueblo. 1791 años.—2.

XV. El cura de San Ignacio Don Nicolás Chavarría, reservadamente al Ministro Protector; sobre el desorden ocurrido en el pueblo de San Miguel, en tiempo del interino gobernador Don Juan Manuel de Rojas, fraguado por éste y los curas que se dicen, complotados para deslucir y frustrar el nuevo plan de gobierno recién establecido á esfuerzos de don Antonio López Carvajal. Mayo de 1791 años (261).—2.

XVI. 1787–1791. Expediente sobre la apertura del nuevo camino de San José de Chiquitos á la ciudad de Santa Cruz, con el informe del gobernador Don Melchor Rodríguez, su fecha Septiembre 1.º de 1791, y que trata de la senda que se abrió por dicha ruta en tiempo del gobernador López Carvajal (262).—5.

XVII. Año de 1791. Expediente que contiene el informe del gobernador Don Melchor Rodríguez contra el licenciado Don José Gregorio Salvatierra, cura primero del pueblo de San Rafael de Chiquitos, sobre que éste indujo á los indios á que se opusiesen al establecimiento del Plan de Gobierno (263).—5.

XVIII. La Plata, Mayo 16 de 1792. López Carvajal dirige documentos sobre su administración en Chiquitos al actual gobernador don Melchor Rodríguez, confiando la conducción y entrega de ellos al oficial de melicias y teniente gobernador que fué de la provincia Don Jerónimo Bejarano.—1.

XIX. Expediente obrado sobre el incendio acaecido en el pueblo de Santiago el 5 de Julio de 1792 años.—4.

XX. El gobernador al Ministro Protector: que tiene un acopio de sal como para dos años, de la que brindan las

salinas que reconocieron los Padres expulsos: sobre necesidad de artículos de fomento, fierro principalmente; sobre lo que ha ocurrido en el reparto de ropa para estos pueblos, de la remitida para auxilio de la provincia. Diciembre 25 de 1792 años.—1.

XXI. Año de 1792. Rodríguez en carta de Diciembre 25 al Protector: que los *hosanas* de los panegiristas de López Carvajal son verdaderamente unos *De profundis* en las honras fúnebres de la difunta provincia de Chiquitos: que no llame tempestades desatentas é infundadas á las demostraciones calurosas y aritméticas, de esfuerzos que se encaminan á establecer acá una buena producción de cargas anuales para la Temporalidad: que contemplándole ya desengañado de los motivos que le impulsaron á desaprobar las medidas del gobernador, acepte la franca, militar y limpia mano de amigo que éste le brinda, etc.; mano que han sabido siempre estrechar los compañeros ilustres del distinguido cuerpo de artillería, á que el suscrito pertenece.—1.

XXII. Legajo de oficios y cartas del gobernador Don Melchor Rodríguez á algunos administradores de Chiquitos en los años de 1792, 1793 y 1794.—6.

XXIII. Tres relaciones nominales del Destacamento Militar de Chiquitos, en los años de 1792, 1794 y 1795, remitidas por el gobernador de la provincia Don Melchor Rodríguez.—4.

XXIV. Año de 1793. Expediente que contiene el informe del gobernador de la provincia de Chiquitos, Don Melchor Rodríguez, con la razón y estado general que acompaña acerca del número de indios que comprenden los diez pueblos, ganados y estancias que éstos tienen, y los efectos que han producido en el año de 1791 (264).—3.

XXV. Pueblo de Santiago y Abril 25 de 1793. El gobernador al protector: que la indolencia del cura Chavarría y la de su sucesor Osinaga dejaron arruinarse el famoso templo de este pueblo, fábrica que ahora está reedificada: que Carvajal, el elogiado y premiado Carvajal, quiso aban-

donar este pueblo á los bárbaros, y eso que es para el Paraguay la llave de la provincia; que apesar de que se miran con indiferencia las indicaciones del suscrito para el fomento de Chiquitos, él persiste en ellas y las elevará al Rey para que de su orden se implanten, etc., y no ya por mano del Protector como su amigo el suscrito quisiera (265).—2.

XXVI. Al Ministro Protector avisa Don Melchor Rodríguez: que el socorro de 2,000 pesos para la tropa auxiliar, se ha tomado en lienzos de estos almacenes, con que se evitan gastos de conducción á la Receptoría de Santa Cruz; que la tropa debería ser socorrida con otros 2,000 pesos más en iguales telas, atento el linaje de servicios que presta en la frontera, por entre montes cerrados y chaparrales espinosos que dejan desnuda á la gente. Abril 25 de 1793 años (266).—1.

XXVII. Al Ministro Protector el gobernador: que queda advertido de las recomendaciones, y en su mérito no omitirá esfuerzo ni arbitrio para fomentar los intereses y producciones de esta provincia, que tan empeñada se pinta, siendo como es considerable el fondo de valores con que cuenta; lo cual se demuestra en el siguiente raciocinio: "Habiendo dado yo, *siendo tan poco aplaudido*, una suma tan considerable después de satisfechas todas las cargas anuales de la provincia, qué no habrá producido el gobierno de López Carvajal tan elogiado por ese Tribunal!" Mayo 25 de 1793 años.—1.

XXVIII. El gobernador al Protector: la escasez de mulas retardará el envío de los productos percibidos, parte de los cuales quedarán de rezago para ir con los del presente año, que serán muy pocos, causa de no haberse querido auxiliar á la provincia con los efectos que tanto necesita y que se han pedido. Junio 25 de 1793 años.—1.

XXIX. Año de 1793. Expediente que instruye acerca de los indios apóstatas de la parcialidad *Potorera* que arribaron al pueblo de Santiago; y los noventa y dos pesos que el gobernador dió á su cura Don Bernardino del Ribero en lienzo, á cuenta de su sínodo, para vestir á dichos indios.—5.

XXX. Años 1790-1804. Expediente que contiene el nombramiento interino de gobernador de la provincia de Chiquitos, hecho el 23 de Junio de 1793 por el gobernador intendente de Santa Cruz, residente en Cochabamba, á favor del coronel de ejército Don José de Ayarza, en virtud de delegación del superior gobierno, y para el caso que Don Melchor Rodríguez haga uso de la licencia que se le tiene concedida de pasar á Montevideo; y también contiene el aviso de 9 de Septiembre de 1795, en Chiquitos, en que éste dice que aunque los asuntos de su casa le piden el más pronto arribo, y á este efecto debía dirigir su marcha por Cordillera en derechura á Jujuy, habrá de practicar su viaje por Chuquisaca, por si la Real Audiencia tuviere algo que prevenirle sobre materias de gobierno; y contiene agregado á este expediente el oficio de Don Melchor, en Chiquitos, su fecha 25 de Noviembre de 1796, donde avisa el haber regresado el 16 y haberse retirado Ayarza con sus dos criados y además "cuatro mozos que tenía sin destino alguno y diez negros de nación portuguesa; pues, sin embargo de hallarse con orden del Exmo. señor Virrey para su extradición, los detuvo no sé con qué motivo, pero con mucho perjuicio de los pueblos por el consumo de las carnes y cabalgaduras, de que á mi arribo se me quejaron los indios." Contiene además este expediente el nombramiento hecho en 14 de Julio de 1804 por el gobernador de Santa Cruz Don Francisco de Viedma en la persona del fiel ejecutor del cabildo de Cochabamba don Vicente Unzueta para gobernador de Chiquitos, por cuanto á petición de Doña Mercedes de Lasala, esposa del teniente coronel Don Miguel Fermín de Riglos, el Virrey marqués de Sobremonte ha concedido á éste, con fecha de 25 de Mayo de 1804, permiso para venir de su gobierno de Chiquitos á Buenos Aires á restablecer su salud (267).—8.

XXXI. 1793. Cartas de varios curas de la provincia de Chiquitos contra el gobernador Don Melchor Rodríguez, elevadas al Tribunal por el Ministro Protector Don Antonio de Villaurrutia.—7.

XXXII. El cura Chavarría, contra el director de la explotación y beneficio del añil, Girón, por motivos personales. Al Ministro Protector. Marzo de 1794 años.—2

XXXIII. Mayo de 1794. El gobernador Rodríguez acompaña una representación suya para reglar los derechos funnerarios en la provincia, donde, según dice, la rapacidad y avidez de los curas no tienen otro arancel que el de colmar su bolsa con las limosnas timoratas del miserable indio; hasta el punto de haber intentado dichos curas tragarse aun la cera que estos naturales erogan para alumbrar el templo: que espera que el Tribunal desoirá á estos enemigos del verdadero fomento de la provincia, y será por un lado consintiendo que se beneficien estas salinas, y por otro lado no mandando del Alto Perú pearas tras pearas de sal carísima, la que no necesitan estos consumidores, por no ser nociva, como dicen, sino excelenté la de aquí. (268).—1.

XXXIV. Mayo de 1794. El gobernador Rodríguez al protector Villaurrutia: que usando de la licencia concedida por el Virrey pensaba irse por Cordillera á Buenos Aires, pero que ahora piensa hacerlo pasando por La Plata, á fin de que el Protector de Misiones, oyéndole, mude de dictamen; pues no podría el suscrito sufrir que, habiendo sido la época del actual gobierno la más feliz de Chiquitos, se tengan por desarreglados los procedimientos del jefe, y que se oscurezca la limpieza de su conducta por todo pago de fatigas, muy penosas en el servicio del Rey; que celebra que el Comisario de Límites le suceda interinamente, pues visto el concepto que merece al Protector, conseguirá éste á poca costa lo que el actual gobernador no ha podido con tanto desvelo.—2.

XXXV. Autógrafo sin fecha. El gobernador de Chiquitos don Melchor Rodríguez al fiscal protector don Antonio Villaurrutia: que hasta cuándo dura su rencor contra el proceder del suscrito; que ya se desengañará y volverán á ser lo que antes, verdaderos amigos; que está traspasado de dolor por la muerte de su amada esposa, y que, contemplando cuál será el abandono de su casa, ha pedido licencia temporal, etc.—2.

XXXVI. Autógrafo sin fecha. El gobernador Rodríguez al fiscal protector Villaurrutia: responde á cargos sobre malo ó ningún rendimiento de la provincia en los años de su

gobierno; hace valer los hechos y cifras que cita para demostrar el resultado contrario; dice que, con sólo cinco mil pesos de fomento, el año 91 ha producido Chiquitos más de 50 mil pesos, el año 92 produjo 40 y tantos mil pesos, el año 93 poco más de 30 mil, y así han ido disminuyendo también las producciones cuanto han escaseado los auxilios, en términos que en el actual no se le ha auxiliado con nada, y de ello es responsable el Tribunal que no el gobernador, etc. (269).—2.

XXXVII. Autógrafo sin fecha. El gobernador al protector: que está bien que no acepte el mantel y servilletas, pero que está muy mal que los entregue á la Administración de Misiones, porque con ello se da á entender que aquellos objetos pertenecen á la provincia; que bien haría el fiscal en deponer juicios tan ajenos del verdadero proceder del gobernador de Chiquitos, quien ha sabido manejar antes de ahora intereses de mayor entidad sin nota de mal proceder, etc.; explica que la lencería de Chiquitos es gruesa ciertamente, más no indespachable, y se expende sin necesidad de imitar á la de Mojos, siendo el asunto de su colocación en el mercado incumbencia de otros que no del gobernador.—2.

XXXVIII. Contiene el informe del gobernador de Chiquitos, don Melchor Rodríguez, de 25 de Agosto de 1794, sobre que se provea de cura segundo al pueblo del Santo Corazón, con lo demás que contiene; y la providencia expedida para que acuerde su determinación con la curia eclesiástica de Santa Cruz, y para que informe al Tribunal de los pueblos que necesiten de curas segundos y de los en que sean bastantes los primeros. (270).—12.

XXXIX. Oficio de la Real Audiencia al Virrey para que estreche al gobernador Rodríguez á usar de la licencia que tiene pedida y obtenida, y para que deje el mando de Chiquitos al comisario Alvarez de Sotomayor, como lo tiene dispuesto S. E.; porque á más de ser muy gravosa á la provincia, por sus arbitrariedades y desaciertos, la administración de aquel jefe, se recela que él no está ahora en ánimo de usar de su dicha licencia por cuanto no ha

obtenido verse substituído por su hermano don Pedro Rodríguez. Octubre de 1794 años.—1.

XL. Año 1794. Solicitud de don Félix Hidalgo sobre que se le satisfaga el importe de tres canoas que mandó hacer á su costa, para la conducción de los efectos de la provincia de Chiquitos, el que asciende á cuarenta y seis pesos.—3.

XLI. Expediente que contiene el informe del gobernador de la provincia de Chiquitos don Melchor Rodríguez, su fecha 31 de Diciembre de 1794, y dos relaciones que le acompañan, relativas á los efectos que la gente del resguardo ha recibido á buena cuenta en aquella provincia.—6.

XLII. Dos relaciones correspondientes á 1793 y á 1794, de los oficiales, sargentos, tambor, cabos y soldados que del regimiento de milicias de Santa Cruz se hallan destacados en esta provincia al ingreso del actual gobierno, y los que sucesivamente han entrado hasta fin de Diciembre del presente año 94, con expresión de las altas y bajas ocurridas en los tres años, y lo que han percibido á buena cuenta de sus haberes devengados. Un informe del gobernador Don Melchor Rodríguez sobre estos sueldos, su fecha Septiembre 12 de 1795.—6.

XLIII. Cuatro cartas curiosas é instructivas del cura de San Ignacio licenciado Don Nicolás Chavarría al Comisario de Límites Don Antonio Álvarez de Sotomayor, y corren en los años de 1794 y 1795.—7.

XLIV. Años de 1794 y 1795. Expediente que contiene la queja que dió el gobernador Don Melchor Rodríguez al Exmo. señor Virrey del distrito contra la Real Audiencia, sobre que le impedía el uso de sus facultades y el arreglo de la tropa del resguardo de la provincia de Chiquitos; y contiene asimismo el ofrecimiento que en la ciudad de La Plata hizo el naturalista Don Tadeo Haëke, de pasar á Chiquitos á examinar la calidad y posible beneficio y explotación de las salinas que allí existen, así como también otras producciones naturales de aquel territorio, y la

aceptación y órdenes consiguientes recomendaticias de S. A. por auto de 11 de Julio de 1795 años.—11.

XLV. Dos razones de objetos de fomento recibidos de la Receptoría de Santa Cruz por el administrador de San Javier Don Antonio de Landívar y Zarranz en los años de 1794 y 1795.—3.

XLVI. Año de 1795. Auxilios pedidos y otorgados para Chiquitos.—2.

XLVII. Expediente que contiene el informe del gobernador de Chiquitos, su fecha 10 de Noviembre de 1795, y un estado general que manifiesta el número de indios de cada uno de los pueblos que comprende la provincia, estancias, ganados de todas clases, y los efectos que han producido en los años de 1791, 1792 y 1793 (271).—5.

XLVIII. Relación de los oficiales, sargentos, tambor, cabos y soldados que del Regimiento de Milicias de Santa Cruz se hallan destacados en esta provincia en el presente mes de la fecha. Julio de 1795 años.—1.

XLIX. Don Melchor Rodríguez al fiscal protector: que habiendo en la fecha verificado la entrega del gobierno interino á Don José de Ayarza, la correspondencia de la provincia debe en lo sucesivo dirigirse á este señor. Santa Cruz, Octubre 5 de 1795 años.—1.

L. Carta de oficio de Don José de Ayarza, su fecha en San Javier á 28 de Octubre de 1795, sobre que ya se halla en aquel pueblo capital entendiendo y tomando medidas sobre el gobierno y adelantamiento de la provincia.—1.

LI. Carta de oficio de Don José de Ayarza, su fecha Diciembre 30 de 1795, sobre lo que está haciendo para plantear máquinas destinadas al beneficio del añil, y sobre que ha dirigido oficio de salutación al capitán general de Matogroso.—1.

LII. Carpeta con ocho oficios de Don José de Ayarza sobre diversos documentos que remite á la Real Audien-

cia, y corren el año de 1795 entre los meses de Octubre y Diciembre.—8.

LIII. Chiquitos. Sobre efectos dados á cuenta de sueldo al administrador Don Seferino Diez en Noviembre de 1796 años, por orden del gobernador Don José de Ayarza.—1.

LIV. Años de 1795 á 1798. Don Narciso Aponte sobre que en esta Administración General se le entregue una carga de cera.—9.

LV. Expediente que contiene el informe de Don José de Ayarza, de 27 de Enero de 1796, con los documentos que le acompañan, relativos á manifestar el mal estado en que se hallan las administraciones de la provincia de Chiquitos por la escasez de auxilios.—33.

LVI. Dos cartas de oficio de Don José de Ayarza, sus fechas Febrero 29 y Marzo 31 de 1796 en San Rafael, sobre sus esfuerzos para resucitar la moribunda constitución de la provincia, y dando noticias sobre el buen estado de los templos, docilidad y devoción de los indios, mal estado de las escuelas primarias y de idioma castellano, no ser de millones sino de miles de plantas los algodones existentes, los que por otra parte son de ruín calidad, poca mota y apiñada semilla, bien que se hacen ensayos para arraigar y propagar el superior algodón de la costa.—2.

LVII. Expediente que contiene el informe del gobernador interino Don José de Ayarza, su fecha 31 de Marzo de 1796, y documentos que le acompañan, relativos á los procedimientos del licenciado Don Juan Bernardino del Ribero, cura primero del pueblo de San Juan, y contra el cual ha entablado queja el administrador de San Juan ante el gobernador propietario don Melchor Rodríguez, y respecto del cual es referente además el auto de 15 de Junio de 1796, que manda al cura abstenerse de dar notivos de queja y cooperar al mejor cumplimiento del nuevo plan de gobierno.—28.

LVIII. Expediente que contiene el informe de Don José de Ayarza, gobernador interino de la provincia de Chiquitos, su fecha 30 de Mayo de 1796, reducido á manifestar los abusos de los curas antiguos, y la poca ó ninguna enseñanza que tienen los indios de la doctrina cristiana en castellano, y otros puntos; y establecimiento de escuelas para el efecto.—8.

LIX. Expediente que contiene la representación del señor Victorián de Villava, fiscal de S. M. y protector de las misiones de Mojos y Chiquitos, de 13 de Julio de 1796, acerca de varios cargos que resultan contra el gobernador propietario de la provincia de Chiquitos Don Melchor Rodríguez.—23.

LX. Expediente que contiene la carta escrita por el receptor de Santa Cruz al señor fiscal protector de Misiones, con fecha de 12 de Agosto y siguientes de 1796, dándole cuenta de los embargos de efectos de la provincia de Chiquitos hechos á José Paz, al licenciado Domingo Baca, á Don José Miguel Hurtado, al licenciado Don Manuel Ramos y á Francisco Silis.—15.

LXI. Expediente que contiene el informe de Don José de Ayarza, su fecha 30 de Agosto de 1796, con el estado que le acompaña del pueblo de San Juan, perteneciente al año de 1795.—6.

LXII. Contiene el informe de Don José de Ayarza, gobernador interino, su fecha 30 de Agosto de 1796, en que da cuenta del incendio sucedido de la tercera parte del pueblo de San José (272).—16.

LXIII. Provincia de Chiquitos. Diciembre 25 de 1796. Sobre los nuevos arreglos de recepturía acordados por el tribunal para la administración de misiones en Santa Cruz, y sobre los que el gobernador hace para la pronta conducción de productos; con cargos contra el interino por ciertos desaciertos que intentó y por las cuentas alegres que dijo respecto de unas pearas de sal, etc., etc. Es carta del gobernador Don Melchor Rodríguez al protector Don Victorián de Villava.—2.

LXIV. Don José de Ayarza. Carpeta con veinte y un oficios misivos, remisivos y trasmisivos de asuntos y diversos documentos sobre su gobierno interino de Chiquitos, y corren el año de 1796 desde Enero á Noviembre.—20.

LXV. Expediente que contiene el informe de Don Melchor Rodríguez, gobernador de la provincia de Chiquitos, su fecha 30 de Mayo de 1797, hecho á favor del licenciado Don Domingo Baca, cura primero del pueblo de San Miguel, para que se le atienda en una de las capellanías de libre colación de que fueron patronos los Jesuítas expulsos.—1.

LXVI. Oficio de don José de Ayarza, su fecha en Santa Cruz á 12 de Agosto de 1797, remisivo de documentos del tiempo en que ejerció el mando interino de Chiquitos.—1.

LXVII. Don José de Ayarza da cuenta, con documentos, sobre el uso que hizo de algunos efectos pertenecientes á la temporalidad de la provincia.—12.

LXVIII. Sobre el clamor de los naturales de San Miguel porque se les envíe el auxilio de los efectos de necesidad y de fomento que se dicen. Diciembre de 1797 años.—3.

LXIX. Año de 1798. El gobernador de Chiquitos Don Melchor Rodríguez al ministro protector don Victorián de Villava: que há menester de su amistad tan sólo para que se le haga justicia, suspendiendo en el ánimo el juicio hasta no enterarse de las pruebas que justifican el limpio proceder del gobernador, en el asunto que menciona, y poder entonces explicarse el por qué sin auxilios de fomento ha hecho producir este año 30 mil pesos á la temporalidad dicho gobernador; que anhela por su relevo y ya tiene noticia de que viene un sucesor á pedido del Tribunal, por causa de no sé qué calumnias, que han de saltar desnudas en el pleno consejo de guerra que el suscrito pedirá; siendo su deseo de salir muy grande ahora, por estar acostumbrado á mejor correspondencia, bien que de la provincia no han sacado otra diferente de la suya todos los buenos servidores del Rey.—2.

LXX. Año de 1798. Expediente que contiene la declaración de don Francisco Javier Velasco acerca de la conducta y manejo del gobernador Don Melchor Rodríguez (273).—6.

LXXI. Expediente que contiene el estado del pueblo de San Juan correspondiente al año de 1796, remitido por el gobernador de la provincia de Chiquitos á la Real Audiencia, con carta de 27 de Julio de 1799, por mano del señor fiscal protector de Misiones Dr. Don Victorián de Villava (274).—14.

LXXII. Expediente que contiene el estado del pueblo de San Juan correspondiente al año de 1798, remitido por el gobernador de la provincia de Chiquitos á la Real Audiencia, con carta de 27 de Julio de 1799, por mano del señor fiscal protector de Misiones Dr. Don Victorián de Villava (275).—21

VOLUMEN 31

II

GOBIERNO DE RODRÍGUEZ

1792—1799

I. Expediente que contiene: las diligencias obradas para la formación de un reglamento para tropa militar de la provincia de Chiquitos el año 1791, por considerarse perjudicial á los naturales la guarnición de tropa y oficiales del régimen militar ordinario; lo obrado y que se refiere á la formación del pueblo de españoles en Santiago para de cerca allí estar á la mira de los portugueses por el lado del Jaurú; el auto de la Real Audiencia que suprimió y extinguió la tropa de Chiquitos en 22 de Julio de 1794, y la consiguiente exclamación del gobernador Rodríguez para que allí se deje la indispensable tropa contra salvajes y contra portugueses; lo obrado en seguida para proteger la posesión de ciertos pueblos con 25 hombres montados, hasta que quedó el año 1806 por fin este negocio para resolverse conforme al nuevo plan de libertad é igualdad de todas las provincias.—54.

II. Expediente obrado sobre la reducción de los indios Guarayos á nuestra sagrada religión, y la providencia expedida en 27 de Septiembre de 1788 á consecuencia del oficio de Don Antonio López Carvajal, gobernador interino que fué de la provincia de Chiquitos; y comienza este expediente con los particulares referentes á la llegada, el año 1785, á San Javier, de unos 24 indios desnudos y pidiendo padre cura para su pueblo, y con las noticias sobre esta nación de hermoso talante y de fisonomía que conviene mucho con la de los españoles, y sobre su inmediata y total conquista espiritual el año 1792, y haberse entre

ellos descubierta tierras y campañas hermosas y antes ocultas, y concluye con lo que la Real Audiencia proveyó en 1808 con motivo de haberse alzado la reducción, y tenerse informes sobre que su cura conversor no fué escasa parte punible en dicho desastre el año 1799 por el mes de Junio. Agregado á éste el expediente que sigue de orden de la Real Audiencia.—22.

III. Expediente que se compone de cuadernos sucesivamente acumulados desde 1795 hasta 1808, de orden de la Real Audiencia, por referirse todos á los indios Guarayús; y empieza con el informe de 29 de Octubre de aquel año sobre que á la nueva reducción de dichos indios se adjudique, como se verificó, la estancia del Carmen, perteneciente al pueblo de San Javier; y continúa con los documentos referentes á los trabajos del cura conversor de los Guarayús Don José Gregorio Salvatierra, hasta que después de tres años, en que no fueron asistidos por la administración general ni por el gobernador con los auxilios y obsequios prometidos se alzaron aquellos naturales, de índole codiciosa y novelera, destruyeron las imágenes y cosas sagradas, corrieron al monte y se entregaron á la barbarie el año de 1799; y prosigue con los cargos que Don Melchor Rodríguez hizo al misionero Salvatierra sobre que sus procederes, evangélicos al principio, fueron egoístas y codiciosos después, como que intentó sacar de la reducción indios para el servicio de sus estancias y consiguió así revolver los ánimos; y también con los descargos que formuló más tarde el secretario de Chiquitos, en La Plata, y con los que resultan de los documentos presentados por Salvatierra, sobre que á este sacerdote sobró siempre buena voluntad en la tarea, si bien le faltó suficiente astucia y política, demás de que no fué secundado por el gobernador Rodríguez; concluye este expediente con las diligencias que determinaron el auto que el año de 1800 proveyó esta Real Audiencia, cuando los Guarayús salieron otra vez de sus montes y ofrecieron de nuevo reducirse á ingresar á la comunidad de Chiquitos.—61.

IV. Expediente que contiene el estado del pueblo de San Juan Bautista en la provincia de Chiquitos, correspondiente á 1793 años.—13.

V. Expediente que contiene los estados del pueblo de San Juan de la provincia de Chiquitos correspondientes al año de 1795 remitidos por el gobernador Don Melchor Rodríguez.—11.

VI. Año de 1796. Pueblo de San Francisco Javier. Estado desde 1.º de Enero de 1796 hasta fin de Diciembre del mismo (276).—9.

VII. Expediente que contiene el estado del pueblo de San Rafael en la provincia de Chiquitos correspondiente al año de 1794 (277).—11.

VIII. Informe de Don Melchor Rodríguez, gobernador de Chiquitos, su fecha 25 de Marzo de 1796, con los estados que le acompañan de los pueblos de San Rafael, y del de Santa Ana, correspondientes al año de 1795, en que aparecen varios cargos.—21.

IX. Estado del pueblo de San Rafael correspondiente al año de 1796, y remitido por el gobernador con carta de 29 de Agosto de 1799 años.—24.

X. Expediente que contiene el estado del pueblo de San Rafael correspondiente al año de 1797 y remitido con carta de 29 de Agosto de 1799.—25.

XI. Contiene el estado del pueblo de San Rafael correspondiente al año de 1798, con carta remisiva de 29 de Agosto de 1799 años.—38.

XII. 1800. Interrogatorio general á que deben contestar, bajo juramento, los administradores con quienes rezan los estados, que manda el Tribunal que se examinen.—8.

XIII. Informe que Don Melchor Rodríguez, gobernador de la provincia de Chiquitos, su fecha 1.º de Enero de 1797, y dos estados del pueblo de San Miguel correspondientes al año de 1794.—16.

XIV. Contiene el estado del pueblo de San Miguel correspondiente al año de 1797, y remitido por el gobernador con carta de 29 de Agosto de 1799 años.—25.

XV. Dos estados del pueblo del Santo Corazón, de la provincia de Chiquitos, correspondientes al año de 1795, remitidos por el gobernador Don Melchor Rodríguez.—26.

XVI. Expediente que contiene el estado del pueblo del Santo Corazón, correspondiente al año de 1796, y remitido á la Real Audiencia por mano del señor fiscal protector de Misiones Dr. Don Victorián de Villava, con carta de 29 de Julio de 1799, por el gobernador de aquella provincia.—15.

XVII. Contiene el estado del pueblo del Santo Corazón, correspondiente al año de 1797, y remitido por mano del señor fiscal protector de Misiones, con carta de 27 de Julio de 1799 años.—8.

XVIII. Expediente que contiene el estado del pueblo del Santo Corazón, correspondiente al año de 1798, remitido por el gobernador á la Real Audiencia, con carta de 27 de Julio de 1799, por mano del señor fiscal protector de Misiones.—14.

XIX. Expediente obrado sobre la traslación del pueblo de San Juan de Chiquitos á otro territorio; y providencia tomada á su continuación con anuencia del Ilmo. señor Obispo de Santa Cruz, en la que se ordena que el administrador general de Misiones auxilie al cura de él remitiéndole duplicadamente los efectos que fuesen precisos; y por el tenor de lo cual y de otros particulares de este expediente, se viene en que, habiendo comenzado la instancia el año 1773 por causa de la esterilidad de la tierra, y habiendo sobrevenido la disidencia de la parcialidad llamada de Morotoca, compuesta de neófitos, quienes insistieron en quedarse en el viejo pueblo, y habiendo resultado en el pueblo nuevo inconvenientes graves que aconsejaban una nueva traslación, fué ésta ordenada por la Real Audiencia de Charcas en auto de 23 de Septiembre de 1797, y ella quedó cumplida á media legua del pueblo viejo, y celebrada con misa y *Te Deum* en la recién estrenada iglesia de San Juan, según aviso del gobernador de Chiquitos fecha 25 de Abril de 1799 años (278).—32.

XX. Trata del descubrimiento, que de unas salinas, en las inmediaciones del pueblo de Santiago, hizo en 1799 el administrador Don José Ramón Baca (279).—4.

XXI. Expediente que contiene los cargos que resultaron contra Don Melchor Rodríguez en tiempo que obtuvo el gobierno de la provincia de Chiquitos; y se compone de dos cuadernos, encabezado el primero por el oficio de Diciembre 2 de 1799 en San Javier de Chiquitos, con que el nuevo gobernador provisto de la provincia, Don Miguel Fermín de Riglos, avisa que de manos de Don Melchor Rodríguez ha recibido aquel mando el 16 de Noviembre anterior; y contraído el segundo cuaderno á allegar los antecedentes y consiguientes de la licencia pedida por Rodríguez para retirarse á la capital de Buenos Aires á convalecer de sus enfermedades.—4.

XXII. 1800-1803. Licencia pedida por el ex-gobernador de Chiquitos Don Melchor Rodríguez para retirarse á la capital de Buenos Aires á convalecer de sus enfermedades; y contiene lo relativo á la permanencia de tres años de aquél en Buenos Aires, prohibido de pasar á España, como lo deseaba, á causa de estar allí á las órdenes de esta Real Audiencia hasta las resultas del examen de su administración conforme á los estados; y contiene asimismo el extenso informe instructivo del fiscal protector de misiones, su fecha en La Plata á 27 de Mayo de 1803, sobre la conclusión que del examen de los expedientes y documentos de la materia resulta; es á saber: que el gobierno de Don Melchor Rodríguez en Chiquitos fué un enlace de desórdenes, excesos y abusos que causaron males y daños de difícilísima y larga reparación: que se dió allí desde su llegada á toda clase de comercios, sin excusar el más reprobado y escandaloso de todos, que consiste en traficar con el portugués de la frontera: que contrajo todas sus miras y sus diligencias todas á engrosar su caudal, con abandono de los intereses de la provincia, y gastando para mayor eficacia una autoridad arbitraria, despótica é inobediente de las órdenes de la Real Audiencia, etc., etc. y que debe sujetársele á un riguroso juicio de residencia extraordinario, etc., etc.—20.

XXIII. Año de 1804. Real cédula que liberta del juicio de residencia al gobernador Rodríguez, á mérito de que habiendo éste fallecido en España, á donde fué con permiso de S. M., y habiéndose representado por su viuda la tribulación y gastos que la sobrevendrían de trasladarse á Buenos Aires para estar en el dicho juicio extraordinario, se dispone que esta Real Audiencia admita y determine sólo las demandas por daños y perjuicios que se presentaren contra la sucesión de dicho Rodríguez.--9.

VOLUMEN 32

III

GOBIERNO DE RODRÍGUEZ

1793 y 1799

I. Año de 1793. Dos Estados del pueblo de la Purísima Concepción.—9.

II. Año de 1793. Dos estados del pueblo de San Francisco Javier (280).—14.

III. Expediente que contiene el estado del pueblo de la Purísima Concepción en la provincia de Chiquitos correspondiente á 1794 años (281).—19.

IV. Contiene el informe de 25 de Diciembre de 1796 con dos estados del pueblo de la Concepción correspondientes al año de 1795 y en que se trata de los libros que hay en la provincia (282).—40.

V. Año de 1796. Pueblo de Concepción. Estado desde 1.º de Enero hasta fin de Diciembre (283).—21.

VI. Año de 1796. Pueblo de la Concepción. Estado desde 1.º de Enero hasta fin de Diciembre del mismo año.—6.

VII. Pueblo de la Purísima Concepción. Año de 1797. Estado desde 1.º de Enero hasta fin de Diciembre.—13.

VIII. Estado del pueblo de la Purísima Concepción desde 1.º de Enero hasta fin de Diciembre del año de 1798.—10.

IX. Concepción. Estado desde 1.º de Enero de 1799 hasta fin de Diciembre del mismo año, por el administrador don Francisco I. Durán (284).—5.

X. Expediente que contiene el estado del pueblo de San José, correspondiente al año de 1793 (285).—18.

XI. Estado de gente, bienes, existencias de productos y efectos de fomento de este pueblo del Glorioso Patriarca San José, y corresponde al año 1794.—24.

XII. Pueblo de San José. Año de 1796. Estado y documentos.—38.

XIII. Año de 1797. Estado con documentos, correspondiente al pueblo de San José, y que presenta su administrador Don Angel Castedo (286).—51.

XIV. Estado que corresponde al pueblo de San José durante el año de 1798, con sus comprobantes y reparos (287).—22.

XV. Pueblo de San José. Año de 1799.—Estado que manifiesta los bienes, padrón de gente, ganados de todas clases, efectos de fomento, su producto y remanencia (288).—8.

XVI. Expediente que contiene el informe de Don Melchor Rodríguez, gobernador de la provincia de Chiquitos, su fecha 31 de Diciembre de 1794, acompañado de dos estados del pueblo de San Ignacio, correspondientes al año de 1793, en que da cuenta de la existencia de los bienes de iglesia, padrón de la gente, estado de los ganados, efectos de producción, etc., según las planillas y cuadros que presenta el administrador Don José Miguel Hurtado, con vista de los apuntes que dejó su antecesor Don José Girón.—9.

XVII. Contiene el estado del pueblo de San Ignacio de Chiquitos el año de 1794.—19

XVIII. Expediente que contiene el informe de Don Melchor Rodríguez de 25 de Febrero de 1797, con dos estados del pueblo de San Ignacio de la provincia de Chiquitos, correspondientes al año de 1795, y cargos que forma el gobernador (289).—22.

XIX. Contiene el estado del pueblo de San Ignacio correspondiente al año de 1796, remitido por el gobernador de la provincia de Chiquitos á la Real Audiencia, con carta de 27 de Julio de 1799, por mano del señor fiscal protector de misiones Dr. Don Victorián de Villava.—24.

XX. Estado del pueblo de San Ignacio, correspondiente al año de 1797, presentado por el administrador Don Miguel Quiroga, remitido por el gobernador de la provincia de Chiquitos con carta de 27 de Julio de 1799, elevado á S. A. por mano del señor fiscal protector de misiones Dr. Don Victorián de Villava.—15.

XXI. Estado del pueblo de San Ignacio, correspondiente al año de 1798, remitido con carta de 27 de Julio de 1799 (290).—14.

XXII. Año de 1799. San Ignacio. Estado correspondiente á dicho año (291).—5.

XXIII. Pueblo de San Miguel. Año de 1799. Estado que manifiesta los bienes, la gente, ganados, efectos, productos, y remanencia; todo correspondiente á dicho año. Presentado por el administrador Don Ceferino Diez.—5.

XXIV. Estado perteneciente al pueblo de Santa Ana en el año de 1799, por su administrador Don Lorenzo Méndez (292).—5.

XXV. Año de 1799. Pueblo de San Rafael. Estado (293).—8.

XXVI. Estado del pueblo de San Juan correspondiente al 1798 años, por su administrador Don Manuel Riva Neyra Montenegro (294).—4.

VOLUMEN 33

GOBIERNO DE RIGLOS

1799—1808

I. Setiembre 30 de 1799, en La Plata. Don Miguel Fermín de Riglos al Ministro protector: que dará los avisos oportunos sobre los encargos é instrucciones referentes á Chiquitos que se le hacen y él expresa.—1.

II. San Javier Diciembre 2 de 1799. Don Miguel Fermín de Riglos á la Real Audiencia. Sobre que habiéndose recibido, en aquel pueblo, del mando de Chiquitos, y no habiendo encontrado en la casa de gobierno los retratos de nuestros Augustos Soberanos, pide que se manden colocar en la Sala del gobernador en este pueblo capital, con la decencia con que los hay y están en cada uno de los pueblos de Mojos; por cuanto es razón que estos naturales conozcan, acaten y veneren á esas reales imágenes, y les tributen obsequios y rendimientos el día de sus augustos nombres y en los de sus felices natales (295).—8.

III. Expediente en que el gobernador de Chiquitos Don Miguel Fermín de Riglos, da parte de la escasez de herramientas de todas clases que ha observado en las oficinas de su provincia (296).—4.

IV. 1800. Trata de las frecuentes desavenencias, y discordias ocurridas entre los curas de Chiquitos á causa de la insubordinación é independenciam con que quieren manejarse entre sí (297).—5.

V. Expediente obrado sobre que de las rentas que existen en la receptoría de Santa Cruz, pertenecientes á la provincia de Chiquitos, se compren ciento ó más mulas,

que se necesitan para la introducción de auxilios á dicha provincia y extracción de producciones de ella.—9.

VI. Expediente que contiene el oficio del obispo de Santa Cruz D. don Manuel Nicolás de Rojas y Argandoña, su fecha en Punata á 28 de Marzo de 1801, con el adjunto testimonio sobre la consulta del vicario foráneo de Chiquitos don Manuel de Rojas, relativa á la distinción de incienso y paz que se acostumbra á dar en aquella provincia al gobernador de ella en las misas y funciones de iglesia, oficio dirigido al fiscal protector de misiones, para que apoyando el parecer episcopal de que haya en Chiquitos incienso y paz eclesiásticos para los gobernadores, por mano sólo de los acólitos y no de los curas mismos, recabe en esto de S. A. el Tribunal un asentimiento que hoy estorbe el hacer novedad al actual jefe, á fin de evitar así en adelante recursos, disputas y picacenas, y también para venir en obsequio de la dignidad sacerdotal á presencia de aquellos naturales (298).—4.

VII. 1801. Acerca del ceremonial de iglesia en los casos de asistencia del gobernador al templo, y sobre la costumbre de que el cura segundo, ó el eclesiástico que asiste al celebrante, y no éste, sean los que den candela y paz é incienso á Su Señoría, y sobre el caso de haberlos dado el celebrante mismo, con otros particulares que se refieren á ciertas faltas de respeto, de que fué víctima el gobernador Rodríguez de parte de algunos indios, y que quedaron impunes, según afirma el actual gobernador al querer reivindicar el goce de los antiguos homenajes, y oponerse á que sea un monaguillo quien le dé la paz y le inciense en adelante, esto á virtud de orden reciente del Obispo de Santa Cruz.—10.

VIII. Año de 1804. Expediente que contiene el oficio del gobernador de Chiquitos, en que da parte del obsequio que ha hecho al señor general de Matogroso don Manuel Carlos de Abreu y Meneses, en cumplimiento de la costumbre y etiqueta de estilo; cuyo procedimiento se halla aprobado por esta Real Audiencia.—4.

IX. 1804. Expediente que contiene el oficio del gobernador de Chiquitos, don Miguel Fermín de Riglos, en que da parte de haber dado los indios del pueblo de San Ignacio á su iglesia, de limosna, seis arrobas de cera fuerte, para comprar con su valor un ornamento, albas, etc.—2.

X. Son tres estados: de los pueblos de San Juan Bautista, de San Ignacio, de San Rafael; correspondientes todos al año de 1800 (299).—16.

XI. Año de 1804. Pueblo de San Juan Bautista. Estado que arroja en sus cuadros un total de 1562 habitantes.—3.

XII. Pueblo de San Juan Bautista. Estado del año de 1805, que dá en cabezas de ganado una existencia de 2,545; y, rebajando el cargo de servicios y consumos, da un sobrante de 1,500 varas de lienzo llano, 80 tablas de manteles, 400 varas de macana, 2,800 rosarios y 25 arrobas de cera fuerte.—3

XIII. Año de 1806. Estado del pueblo de San Juan Bautista (300).—2.

XIV. Estado del pueblo de San Juan Bautista. 1807 años, que presenta su administrador Don Miguel Quiroga (301).—2.

Estados del pueblo de San Miguel de Chiquitos, pertenecientes á los años de 1804, de 1805 y de 1806, presentados por el administrador Don Miguel Bonis. A saber:

XV. Estado en que se halla este pueblo de San Miguel de Chiquitos desde 22 de Junio de 1804 hasta 31 de Diciembre del mismo año. (302)—3.

XVI. Año de 1804. Estado del pueblo de San Miguel de Chiquitos, cuyas planillas arrojan los guarismos de una carpintería con 1 maestro y 18 oficiales, un taller de pinturas con 1 maestro y 25 oficiales, una herrería con 1 maestro y 12 oficiales, una escuela de ambos sexos con 43 alumnos, una escuela de música con 2 maestros y 50 discípulos, estancias con 8,999 cabezas del vacuno, un tem-

plo de tres naves, de teja, con altáres dorados y sacristía bien provista.—3.

XVII. Estado del pueblo de San Miguel de Chiquitos, perteneciente á el año de 1805, y cuyos cuadros dan una población total de 2,577 habitantes, y un sobrante de producción de 537 varas de cotonía, 40 tohallas de granillo, 14 tablas de manteles, otras tablas de manteles de otra calidad, 135 varas de macana, 14 sábanas de macana de una pieza, 30 pares de medias, 105 varas de lienzo llano.—3.

XVIII. Estados con documentos del pueblo de San Miguel de Chiquitos, de los años de 1805 y 1806, y de cuyos cuadros de datas, aparecen remitidas á la Temporalidad 156 arrobas de cera fuerte.—48.

XIX. Gran folio que contiene un estado sinóptico del pueblo de San Ignacio, correspondiente á 1807 años (303)—1.

XX. San Miguel de Chiquitos. Su estado de 1807 años (304).—6.

XXI. Dos cuadros, uno de efectos de fomento y otro de efectos de beneficio, que pertenecen á los respectivos estados de 1803 y 1804, del pueblo de San Ignacio.—2.

XXII. Gran folio que contiene en forma sinóptica el estado de San Ignacio, correspondiente al año de 1805, presentado por el administrador del dicho pueblo y secretario del gobierno de Chiquitos, Don Francisco Javier Velasco (305).—1.

XXIII. Otro gran folio sobre lo mismo, tocante á 1806 años.—1.

XXIV. Estado del pueblo de San Francisco Javier de Chiquitos, reducido al padrón de la gente, efectos de fomento y producciones, igual contexto al del original remitido al Tribunal por el señor gobernador de la provin-

cia de Chiquitos, y destinado para el Administrador de Misiones de la ciudad de La Plata. 1804 años (306).—4.

XXV. Estado duplicado del pueblo de San Francisco Javier de Chiquitos, igual contexto al principal, para el Tribunal, para el señor gobernador de la provincia, sin los inventarios de iglesias, ni colegio. 1805 años (307).—2.

XXVI. Estado reducido del pueblo de San Francisco Javier de Chiquitos, para la administración general de Chuquisaca, igual contexto al principal para la Real Audiencia; y del segundo para el señor gobernador de la provincia. En 1806 años (308).—2.

XXVII. Provincia de Chiquitos. Año de 1804. Estado del pueblo de San José por Don Miguel Quiroga.—5.

XXVIII. Estado del pueblo del Patriarca San José. 1805 años. Por don José Antonio de Aguirre, su administrador.—4.

XXIX. Estado del año 1806 y del pueblo de San José de Chiquitos.—3.

XXX. Año de 1807. Estado del pueblo de mi Señor San José (309).—3.

XXXI. Estado tercero del pueblo de la Concepción de Chiquitos del año de 1806, reducido al padrón de la gente, efectos de fomento que han entrado, los producidos, con las distribuciones, y los remitidos á la Administración General, á la Receptoría de Santa Cruz, y los consumidos en esta administración, y en el servicio de esta santa iglesia. Para el administrador general, igual contexto al principal documento que va al Tribunal de la Real Audiencia.—2.

XXXII. Estado tercero de Concepción correspondiente á 1807, reducido al padrón de sus 1816 habitantes, al producto líquido de 110 arrobas de cera fuerte, 2800 varas de lienzo llano, 1000 varas de cortes, 20 pares de medias,

3500 rosarios, y reducido asimismo á los demás capítulos que se expresan.—2.

XXXIII. Son dos cuadros de efectos, uno de artículos de fomento y otro de productos, pertenecientes á Santa Ana en 1803 años. Por el administrador D. José Manuel Zavala de Guerra (310).—2.

XXXIV. Año de 1805. Estado sinóptico en folio, perteneciente á Santa Ana.—1.

XXXV. Estado con documentos del pueblo de Santa Ana de la provincia de Chiquitos de 1805 y de 1806 años (311).—57.

XXXVI. Año de 1806. Estado del pueblo de Santa Ana de la provincia de Chiquitos (312).—1.

XXXVII. Estado del pueblo de Santa Ana perteneciente á 1807 años (313).—1

XXXVIII. Certificación del administrador de Santa Ana acerca de las salidas y existencias de dicho pueblo en seis meses de 1808 años (314).—2.

XXXIX. San Rafael en 1807 según su cuadro ó estado sinóptico que sigue (315).—1.

XL. Año de 1801. Provincia de Chiquitos. Estado del pueblo de Santiago, por su administrador D. Juan de Dios de los Ríos (316).—4.

XLI. Provincia de Chiquitos. Estado del pueblo de Santiago. Año de 1802. Con inclusión del de 1803 años.—3.

XLII. Folio del estado sinóptico de San Rafael en 1802 años, por su administrador D. José Miguel Hurtado.—1.

XLIII. Conjunta razón de las producciones del pueblo de Santiago en 1805 y en 1807 años, por D. Andrés José de Urquieta, su administrador el año 1808,—2.

XLIV. Razón de lo mismo en 1806 años, por el administrador D. Manuel Suárez (317).—3.

XLV. Chiquitos. Estado del pueblo del Santo Corazón de 1804 años, por su administrador D. Manuel Téllez.—3.

XLVI. El Santo Corazón en 1806 años, por su administrador Don Baltazar Antonio Rodríguez.—4.

XLVII. Estado del pueblo del Santo Corazón, perteneciente al año de 1807, por su administrador Don Juan José Durán.—3.

VOLUMEN 34

GOBIERNOS DE RIGLOS, DE ÁLVAREZ Y DE OTROS

1800—1820

I. Trata de lo que hizo el gobernador con cinco indios Guarayús que fueron á darle la bienvenida de parte de su cacique llamado Luís. 1800 años (318).—2.

II. Años de 1803 y 1804. Expediente formado sobre la repoblación de San Pablo de Guarayos por la parcialidad que de indios de dicha nación existía asilada en San Ignacio de Chiquitos, y sobre la traslación de los mismos á su antiguo asilo ó á otro paraje ventajoso, por lo descontentos que en San Pablo están, á causa de los muchos reptiles ponzoñosos, mosquitos y demás sabandijas que allí los molestan demasiado (319).—5.

III. 1807 y 1808. Nueva reducción de los indios Guarayús en la provincia de Chiquitos (320).—36.

IV. Sobre la visita eclesiástica de la provincia de Chiquitos y nombramiento hecho de visitador, por el venerable Deán y Cabildo de Santa Cruz, en sede vacante, al Dr. Don Lorenzo Gutiérrez, arcedián de aquella santa iglesia, y providencias tomadas por esta Real Audiencia sobre este particular. Año de 1804. Incluso en este expediente lo que sigue.—77.

V. Padrón de la gente que tiene cada uno de los diez pueblos de esta provincia de Chiquitos en el presente año de 1805 (321).—1.

VI. Contiene el oficio del gobernador de Chiquitos D. Miguel Fermín de Riglos, en que da parte del obsequio

que le ha hecho el señor general de Matogroso Don Manuel Carlos de Abreu y Meneces, en cumplimiento de la costumbre y etiqueta de estilo: lo que se halla aprobado por esta Real Audiencia. 1805 años (322).—3.

VII. Recurso del teniente coronel de ejército D. Miguel Fermín de Riglos, caballero del Orden de Santiago, gobernador de Chiquitos, con oficio remisorio de Enero 31 de 1806 y con dos certificados, uno del cura y vicario D. Manuel de Rojas, fecha 25 de Noviembre de 1800, y otro del secretario de aquel gobierno capitán D. Francisco Javier Velasco, en fecha 9 de Enero de 1805, relativo el primero al ingreso de dicho gobernador, y concerniente el segundo al actual estado de la provincia bajo el mando de Riglos; recurso para que haciéndose valer los méritos por éste adquiridos en el alivio de aquellos naturales, paz y quietud de la tierra, fomento de las industrias y notorios adelantos obtenidos en seis años de buen gobierno y acertada y diligente administración, se sirva la Real Audiencia informarlo así al Exmo. señor Virrey, como en efecto lo acordó é informó el Tribunal por auto y oficio testimonios de 11 y 26 de Marzo de 1806, previo informe muy satisfactorio y honroso del oidor Protector de Misiones, de 6 de Marzo del propio año en La Plata (323).—7.

VIII. Obrado acerca del alboroto acaecido, en el pueblo del Santo Corazón, el segundo día de pascua de Espíritu Santo, del presente año, contra el administrador de dicho pueblo D. Baltazar Rodríguez. 1806 y 1807 años.—20.

IX. Expediente sobre la abertura de un camino de la provincia de Chiquitos para la de Mojos. 1808 años (324).—17.

X. Años de 1808 á 1820. Sobre el nombramiento del maestro de escuela del pueblo de Santiago, D. Santiago Baca, para comandante del destacamento que allí sirve de resguardo á la frontera (225).—6.

XI. San Ignacio Agosto 20 de 1808. D. Francisco Javier Velasco hace valer los méritos que ha adquirido en el poco y embarazado tiempo en que, por muerte del gobernador

Riglos, ejerció el mando de la provincia con calidad de sustituto (226).—2.

XII. Oficio del gobernador de Chiquitos D. Antonio Álvarez, su fecha en San José á 3 de Diciembre de 1808, con el testimonio de la indagatoria relativa al incendio del pueblo de San Ignacio, acaecido el 10 de Septiembre de aquel año.—14.

XIII. 1809. Dificultades sobre compra de cartillas y catones, de que carecen las escuelas de Chiquitos, y que pide y reclama el gobernador desde fines de 1808 años.—3.

XIV. Varios informes del gobernador de Chiquitos D. Antonio Álvarez sobre el estado y necesidades de la provincia, y tocante principalmente á sus fronteras y á su organización militar; y gira como principal el de 1.º de Diciembre de 1808, que corre á fojas 26 (327).—35.

XV. Suscripción hecha en la provincia de Chiquitos por los empleados en ella, para ayudar á los gastos de la guerra que sostiene la Nación contra la Francia y su cabeza Napoleón I, en fin de 1808 años (328).—10.

XVI. Años 1808 y 1809. Recurso interpuesto por el canónigo D. José Joaquín Velasco para que se le restituya la estancia de San Fermín, que se fundó para subvenir á la conversión de los Guarayos, ahora que, y después de haberse dispersado en años atrás, vuelven dichos indios á la fe y se someten á reducción merced á los trabajos del expresado canónigo.—21.

XVII. Oficio sobre la tentativa del canónigo de Santa Cruz D. José Joaquín Velasco para la apertura de un nuevo camino desde el pueblo de Bibosi hasta Chiquitos, sobre lo cual informa el gobernador D. Antonio Álvarez en 4 de Enero de 1809, censurando por extraña la tal tentativa, de procedencia privada y particular.—4.

XVIII. 1809. Renuncia por D. Francisco Javier Velasco de los cargos de secretario de gobierno y de adminis-

trador del pueblo, que en la actual capital de San Ignacio obtenía, y sobre las ventajas que según el nuevo gobernador reúne el pueblo de San José para capital de la provincia (329).—3.

XIX. El gobernador de Chiquitos, con el testimonio de oficios y esquelas que acompaña, informa contra las empresas del canónigo de Santa Cruz D. D. José Joaquín Velasco, relativas á fundar una nueva reducción de Guarayús, á abrir un camino de la provincia á Santa Cruz por Bibosí, á explorar el territorio para ver de promover una comunicación entre Chiquitos y Mojos, etc.; proyectos todos que el gobernador califica de descabellados y caprichosos, sobre ser vejatorios de la autoridad provincial en cuanto el canónigo procede para ello sin anuencia de ésta, y por cuanto dice usar de facultades dadas por S. A. 1809 años.—7.

XX. 1809–1811. Oficio del Obispo de Santa Cruz D. Francisco Javier Aldazábal, con testimonio de obrados antecedentes, sobre un reclamo de los curas de Chiquitos, relativo al pago de sus sínodos devengados, y al descuento que en éstos les cabe por razón de donativo público en favor de la Monarquía.—6.

XXI. Año de 1810. Expediente sobre el nombramiento de gobernador interino de Chiquitos hecho en D. Francisco Javier Velasco; y sobre que, habiendo éste renunciado antes de ahora sus empleos de administrador y de secretario, por cuanto el Exmo. Señor Virrey anterior, con agravio de adquiridos derechos, hubo nombrado gobernador de Chiquitos á Don Antonio Álvarez y no al expresado Velasco cuando falleció Riglos, acaba de conferírsele por el nuevo señor Virrey título para Chiquitos, lo cual comunica Velasco al interino Álvarez y á la Real Audiencia para los efectos de la toma de posesión (330).—2.

XXII. Marzo 27 de 1810. Expediente que contiene la presentación ante la Real Audiencia de Don Juan Altola-guirre, electo gobernador de Chiquitos por muerte de Don Miguel Fermín de Riglos, para que á virtud de una real orden de la Junta Central, de 5 de Enero del año próxi-

mo pasado, trascripta por el anterior virrey Don Santiago Liniers, se le reconozca como á tal y se le tome el juramento; lo cual se verificó en la sala del Tribunal, ante el regente conde de San Javier y Casa Laredo y el oidor y alcalde de Corte Don José Félix de Campo Blanco, por el secretario escribano de cámara el día de la fecha (331).—4.

XXIII. 1809 y 1810. Expediente de José Gregorio Villarroel, maestro de pintura, tallado y dibujo en la provincia de Chiquitos.—4.

XXIV. Año de 1810. El gobernador de Chiquitos Don Antonio Álvarez, sobre la supresión, acordada por la Audiencia, del empleo de Secretario de Gobierno en aquella provincia. 1.º de Abril.—1.

XXV. Oficio del gobernador de Chiquitos Don Juan Manuel Lemoine, su fecha en San Rafael á 16 de Agosto de 1811, en que avisa haberse incendiado el pueblo de San Juan el 5 del mes citado, hasta quedar todo el caserío, la iglesia inclusa, reducidos á cenizas, de resultas de una chispa traída de las chacras por un furioso huracán; pues los techos todos eran de paja y los tabiques de madera en el citado pueblo.—2.

XXVI. El gobernador de Santa Cruz Don José Miguel Becerra agradece la disposición librada por el general Goyeneche, para que el receptor de misiones de aquella ciudad entregue á dicho gobernador todo el dinero y existencias procedentes de Mojos y Chiquitos. Noviembre 24 de 1811 años (332).—2.

XXVII. Demostración de los efectos de auxilios que necesita la provincia de Chiquitos en el año de 1813, dirigida al presidente Don Juan Ramírez por el gobernador Don Juan de Altolaquirre, desde San Rafael á 12 de Agosto de 1812 años.—12.

XXVIII. Tres índices de legajos antiguos de este archivo.—3.

XXIX. Expediente que contiene los dos oficios del gobernador de Chiquitos Don Sebastián de Ramos, sus fechas en Santa Ana á 1.º de Mayo de 1820, con que acompaña una razón general de las producciones de los diez pueblos de la provincia, ya dispuestas á ser remitidas á la recepturía de Santa Cruz, y un estado general que manifiesta un total de 21,627 habitantes, un presupuesto por razón de sínodos parroquiales de 14,000 fuertes cada año, distribuídos entre diez curas primeros á seiscientos pesos y diez curas segundos á cuatrocientos, y una lista civil que sube á 8,547 fuertes con seis reales, inclusa la paga de una guarnición de 45 plazas con dos oficiales y once clases y 3 distinguidos y un tambor y un pito; todo lo que da una suma total, en paga de empleados, de 22,547 pesos 6 reales, sin que pueda saberse ni por el estado ni por la razón antedichos el monto total de las producciones de la provincia (333).—5.

ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE MISIONES

VOLUMEN 35

DISPOSICIONES COMUNES

1768—1808

I. Abril 9 de 1768. Mojos y Chiquitos. Auto sobre el modo de expender los efectos de estas provincias, nombramiento de administrador y asignación de su trabajo.—3.

II. 1768. Oficio del Ilmo. señor Obispo de Santa Cruz de la Sierra, acusando recibo de la comisión que se le confirió á fin de que disponga un reglamento que sirva para el gobierno de las misiones de Mojos y Chiquitos, acompañando el respectivo testimonio (334).—7.

III. Testimonio de la real cédula circular que manda extinguir la cátedra denominada Jesuítica en los dominios de América, y su obediencia de 8 de Septiembre de 1769 en San Javier, por el gobernador de Chiquitos Don Francisco Pérez Villaronte.—4.

IV. 1769—1780. Expediente obrado en virtud de real cédula de 26 de Abril de 1769, para que el señor Presi-

dente informe á S. M. del modo con que se ha establecido, después de la expulsión de los regulares de la Compañía llamada de Jesús, la paga de diezmos de los indios de Mojos: con cuyo motivo, el de haber quedado en la Audiencia de Charcas pendiente el punto de saber si debían diezmos las misiones, y el de haberse ordenado por real cédula de 20 de Noviembre de 1773 que se avisase á S. M. las resultas, informó el señor Presidente, en Octubre 11 de 1775, no ser por ahora conveniente introducir la paga de diezmos por los indios de Mojos. Y habiendo sido con este motivo varios y muy autorizados los dictámenes que S. S. oyó á fin de asesorarse debidamente antes de informar á S. M., y que obran aquí para mayor instrucción del punto, y que se versan gran parte sobre el estado comparativo de dichas misiones antes y después del Extrañamiento, y sobre su presente capital y producciones, fué dictada la real cédula de 3 de Noviembre de 1776, inserta en testimonio, por la que se eximió á las provincias de Mojos y Chiquitos de la satisfacción del diezmo, á cuyo testimonio corren agregados los cargos de suplementos de Temporalidades hechos á las provincias de Mojos y Chiquitos en los años de 1776. Agregado á este expediente el que sigue, de orden superior.—85.

V. Expediente que contiene la consulta que en 12 de Noviembre de 1797 hace la Junta de Diezmos de la santa iglesia catedral de Santa Cruz, sobre si los pueblos indigenales de Buenavista, Santa Rosa y Porongo, las misiones de la Cordillera y las de Mojos y Chiquitos, deben estar comprendidas en la contribución de diezmo, conforme al real rescripto y al breve de Su Santidad que aquella dicha Junta cita, y que revocan últimamente las exenciones anteriores del diezmo; y á virtud de cuya referida consulta fué resuelto por la Real Audiencia, en auto de 23 de Enero de 1798, no estar comprendidos en el rescripto ni en el breve las misiones y pueblos que se citan con motivo de la obligación del diezmo.—16.

VI. Mojos y Chiquitos. Años de 1769 á 1774. Sobre asegurar los bienes de los Jesuítas.—5.

VII. 1771. Testimonio de las providencias libradas por el Exmo. señor Virrey de Lima, sobre haber consignado los sínodos de los curas de Mojos y Chiquitos en el ramo de Temporalidades.—8.

VIII. Año de 1776. Expediente remitido por el Exmo. señor Virrey formado á representación de los oficiales reales de Cochabamba, con solicitud de que se les encargue la administración de Misiones de las provincias de Mojos y Chiquitos.—21.

IX. Real orden de Agosto 5 de 1777, en San Ildefonso, que creando las misiones de Mojos y de Chiquitos en gobiernos políticos y militares, fija el sueldo anual de tres mil fuertes á cada plaza, establece que ambos jefes dependan en lo militar del gobernador de Santa Cruz, encarga á la Real Audiencia que estudie maduramente el punto sobre si conviene que la residencia del Obispo de Santa Cruz sea en Cochabamba, como se pretende por algunos, y no en Santa Cruz donde están la catedral diocesana y el cabildo eclesiástico, y nombra por gobernador de Mojos al capitán del regimiento de Voluntarios de Caballería Don Ignacio Flores, y por gobernador de Chiquitos al capitán graduado de ejército Don Juan Bartelemí Verdugo.—4.

X. La Plata y Octubre 28 de 1778. Don Ignacio Flores y Don Juan Bartelemí Verdugo, presentes ante la Real Audiencia, piden que, de cada una de las reales órdenes que los instituyen por gobernadores políticos y militares en las misiones de estos dominios, se pasen testimonios al Obispo de Santa Cruz para su inteligencia, y para que el nuevo establecimiento y sus jefes sean por él apoyados y por sus operarios eclesiásticos; y así lo acordó el regio tribunal y se hizo el 6 de Noviembre del expresado año de 1778.—1.

XI. 1778. Instrucciones de los gobernadores de Mojos y Chiquitos, sobre la prohibición del comercio libre con los indios chiquitanos y mojeños.—7.

XII. La Real orden original de 31 de Enero de 1784, sobre que deseando el Rey saber con toda individualidad

el estado actual de las misiones que estaban á cargo de los regulares extinguidos, á fin de tomar eficaces providencias para el mejor arreglo de su administración, se dispone que los gobernadores de Mojos y de Chiquitos remitan con brevedad á S. M. una relación clara y metódica de las dichas misiones, en la cual se trate de su extensión, naciones, pueblos, número de habitantes, lenguas, etc., con más una noticia cabal sobre todo lo que concierna á su administración espiritual y á las necesidades que en ambas provincias se experimenten en este sentido.—2.

XIII. Real orden de 15 de Abril de 1784. Sobre que inmediatamente se proceda á la separación del producto resultante de las ventas propias de misiones, por corresponder á las temporalidades de los regulares extinguidos.—11.

XIV. 1778-1784. El oficio y testimonios del Excmo. Señor Virrey de Lima, sobre que á la Temporalidad de aquella capital se le reintegren los costos de la conducción de los regulares expatriados, de los análogos fondos de la provincia del Tucumán, Buenos Aires, etc.: que los de Mojos y Chiquitos queden libres de él, sin embargo de ser dichos regulares doctrineros de misiones: y que á fin de evitar los riesgos y costos de la conducción del expresado cargo, se entreguen 17,514 pesos $\frac{1}{2}$ al administrador de ellas para su auxilio bajo de recibo, para que éstos se reembolsen en dichas temporalidades de los réditos que tienen de haber en aquella capital de sus principales.—15.

XV. Años de 1784 y 1785. Expediente de la real orden sobre separación de caudales de temporalidades de los ex-Jesuítas, y misiones de Mojos, en que consta la providencia de la Real Junta para que los ministros de la Real Hacienda de esta ciudad den razón específica de dichos caudales, especialmente de los remitidos de Potosí. Agregado á éste el expediente que sigue, de orden superior.—7.

XVI. 1784 y 1785. Expediente de la oblación de 13,119 pesos 2 y $\frac{1}{2}$ reales hecha por don Juan Artacho, como pertenecientes á la administración de la provincia de Mojos, y depósito de ellos en la Real Caja de esta ciudad, de orden del M. I. Señor Presidente don Ignacio Flores.—43.

XVII. Orden del Excmo. Señor Virrey de Buenos Aires, de 16 de Julio de 1786, reducida á que los gobernadores de Mojos y Chiquitos, en asuntos militares, son dependientes del Gobernador Intendente de Santa Cruz de la Sierra; y que en las otras causas se hallan sujetos á esta Real Audiencia.—2.

XVIII. Breve instrucción del modo de sustanciar y definir los pleitos criminales de indios, formada para remitirse á las provincias de Mojos y Chiquitos, de orden de esta Real Audiencia, en 24 de Noviembre de 1792, y oficios originales de los gobernadores de Mojos y de Chiquitos, de Enero de 1793, por donde se dan por recibidos y conformes en este particular.—6.

XIX. Reglamentos de las recepturías de Mojos y de Chiquitos existentes en Santa Cruz, su fecha 14 de Julio de 1794 años.—4.

XX. El obispo de Santa Cruz informa á V. M. con documentos el infeliz estado de opresión en que se hallan los indios Mojos y Chiquitos, y sus curas doctrineros; y los inconvenientes que encuentra para ir á aquellas provincias en prosecución de la Visita que se halla practicando, mientras no se suprima el plan que las gobierna. Propone la libertad de los indios, su libre comercio, imposición de tributos, y provisión de aquellas doctrinas por presentación y colación como único remedio para dichos males, apoyando el informe del gobernador intendente de Cochabamba en que propone la creación de una nueva intendencia en Santa Cruz. Punata, Junio 9 de 1798 años.—14.

XXI. Año de 1801. Expediente sobre que por la guerra con Portugal, declarada por S. M. se auxilie, por los gobernadores de Mojos y Chiquitos, con lo que necesitare el comandante en jefe nombrado para Santa Cruz.—7.

XXII. Expediente obrado por el señor comisario colector del real subsidio, D. D. Tomás Godoy y Vilches, chantre de esta santa iglesia catedral, sobre que los curas de Mojos y Chiquitos paguen el real subsidio, conforme á lo declarado por S. M. en Real Cédula de 6 de Marzo de 1790,

y por el artículo 9.º de la Instrucción del Excmo. Señor Comisario General de Cruzada.—37.

XXIII. Mojos y Chiquitos. Sobre los trabajos que en la vacunación de los naturales de Chiquitos en 1807, y de los de Mojos en 1808, practicó el facultativo en medicina y cirugía, don Santiago Granado, en tiempo de los gobernadores Riglos y Urquijo.—4.

VOLUMEN 36

I

GASTOS Y FRUTOS DE MOJOS

1795—1806

I. Cuentas generales de la provincia de Mojos por los años de 1795 y 1796, con inserción de todos los comprobantes que legitiman su tenor.—69.

II. Cuaderno prontuario de todas las entradas, á esta Administración General de Misiones, de dinero y efectos pertenecientes á la provincia de Mojos. 1804 años.—13.

III. Año de 1804. Contiene veinte y dos documentos numerados de 1 á 22, que comprueban el cargo de entradas de dinero y efectos pertenecientes á la provincia de Mojos.—36.

IV. 1804. Cuaderno prontuario de salidas de esta Administración General, pertenecientes á la provincia de Mojos.—4.

V. Contiene cincuenta y cuatro documentos numerados de 1 á 54, que califican las salidas de dinero en sínodos de curas, sueldos de empleados, pagamentos de fletes, y otros gastos que han ocurrido en esta Administración General de Misiones, todo perteneciente á la provincia de Mojos y 1804 años.—65.

VI. 1805. Cuaderno prontuario de todas las entradas, á esta Administración General de Misiones, de dinero y efectos pertenecientes á la provincia de Mojos.—19.

VII. Año de 1805. Contiene treinta y cuatro documentos numerados de 1 á 34, que califican el cargo de entradas de dinero y efectos pertenecientes á la provincia de Mojos.—36.

VIII. Cuaderno prontuario de salidas de esta Administración General de Misiones, y son aquéllas pertenecientes á la provincia de Mojos y 1805 años.—7.

IX. 1805. Contiene setenta y tres documentos numerados, que comprueban las salidas de dinero en sínodos de curas, sueldos de empleados, efectos de auxilios remitidos, pagamentos de fletes, y otros gastos que han ocurrido en esta Administración General, pertenecientes á la provincia de Mojos.—75.

X. Cuaderno prontuario de todas las entradas, en esta Administración General, de dineros y efectos pertenecientes á la provincia de Mojos en 1806 años.—31.

XI. Año de 1806. Contiene cincuenta y un documentos numerados, que comprueban el cargo de entradas de dinero y efectos pertenecientes á la provincia de Mojos.—60.

VOLUMEN 37

II

GASTOS Y FRUTOS DE MOJOS

1806—1808

I. 1806. Cuenta de salida de frutos de Mojos.—7.

II. Mojos. 1806. Cuenta de salidas de frutos, y contiene noventa y nueve comprobantes originales sobre gastos ocurridos en esta Administración General de Misiones, relativos á sínodos, sueldos, efectos de auxilios remitidos, etc., pertenecientes á Mojos.—105.

III. 1807. Mojos. Cuaderno manual de entradas de la provincia.—18.

IV. Mojos. Cuenta de entradas de la provincia. 1807 años. Contiene cuarenta y nueve documentos justificativos del cargo de efectos y dinero.—50.

V. 1807. Cuaderno prontuario de salidas de la provincia de Mojos.—8.

VI. Mojos. 1807. Cuenta de salidas de la provincia, y contiene cincuenta y ocho documentos justificativos.—59.

VII. Mojos. 1808. Cuaderno de asientos de entradas de frutos á esta Administración General.—26.

VIII. Cuenta de entradas de frutos de la provincia de Mojos. 1808 años. Con los documentos comprobantes en número de cuarenta y ocho.—41.

IX. Cuaderno prontuario de salidas de esta Administración General, pertenecientes á Mojos el año de 1808.—5.

X. 1808. Cuenta de salidas de Mojos, con los cincuenta y ocho comprobantes originales de pagamentos y demás gastos correspondientes.—75.

VOLUMEN 38

1

PROTECTORÍA Y RECEPTORÍA

1768—1810

I. Año de 1768. Expediente sobre que el administrador general de Mojos y Chiquitos remita una peara de sal para el pueblo de Buenavista (335).—4.

II. Año de 1769. Expediente en que consta la licencia dada, por los señores de la Junta de Temporalidades, para que el receptor de Santa Cruz, Don Inocencio Tomás de Oña, dejando en aquella ciudad persona de su satisfacción, y aprobación del Señor Obispo, pase á esta ciudad á dar las cuentas de su administración (336).—1.

III. Expediente relativo á las declaraciones y advertencias hechas sobre los instrumentos justificativos, con que los curas doctrineros deben ocurrir oportunamente á la Administración General de esta ciudad para el cobro de sus sínodos.—13.

IV. Años 1778—1784. Cartas del coronel Don Antonio Seoane de los Santos, receptor de las misiones de Mojos y Chiquitos, en Santa Cruz, sobre lo ocurrido en aquella receptoría.—16.

V. Expediente obrado á instancias del Administrador de Misiones Don Joaquín Artachu, sobre que al gobernador de Chiquitos Don Juan Bartelemí Verdugo, se entreguen doce mil pesos de la caja de Temporalidades, con cargo de reintegro, en virtud de la real orden de 2 de

Marzo de 1780, para el fomento y cultura de varias producciones de aquella provincia; la que se denegó según consta de la última providencia.—8.

VI. Cuenta general que da Don Joaquín de Artachu de la administración que ha corrido á su cargo de la provincia de las misiones de Mojos, desde el 10 de Octubre de 1778 hasta 28 de Septiembre de 1784 años.—42.

VII. Mojos. Sobre efectos que se solicita se den á cuenta de sínodo al cura segundo de Trinidad, licenciado Don José Lorenzo Chávez de Arias.—1.

VIII. Legajo de oficios, cartas, razones de cargas, partes relativos á tránsito ó paso de personas, todos del guarda mayor del resguardo del Río Grande Don Félix Hidalgo, y corren desde que éste entró á servir su empleo, que fué el 1.º de Noviembre de 1784, hasta Enero 10 de 1810 años.—42.

IX. Expediente que se compone de once razones de las entradas y salidas ocurridas en la guardia del Río Grande desde Diciembre de 1807 hasta Enero de 1809, y son suscritas por el guarda mayor Don Félix Hidalgo, á efecto de que con estas noticias y el saber quiénes entran á las misiones de Mojos y Chiquitos, y quiénes salen de ellas, y qué efectos llevan y sacan, y cuáles son sus papeles de pase ó de guías ó de licencias, se pueda perseguir á los que por alto estraigan ó introduzcan, y se eviten en parte los perjuicios que está sufriendo en sus ventas la receptoría de Santa Cruz.—15.

X. Expediente sobre el deterioro y averías que han padecido los efectos remitidos de la provincia de Mojos en el transporte de ellos á esta receptoría general, el año de 1787, y que el receptor de misiones de Santa Cruz de la Sierra atribuye á que los efectos de Mojos, en vez de ser transportados á dicha ciudad por el puerto de Paila, como se hacía en tiempo de los regulares expulsos, se hace ahora por el puerto de Jorés, dando con ello ocasión á una larga travesía por terreno húmedo é inundable en tiempo de aguas, sin que haya en paraje alguno almacenes de es-

pera ni obra alguna de amparo para los efectos que se conducen á Santa Cruz.—10.

XI. 1787–1794. Chiquitos. Inventarios de pueblos y razones de efectos remitidos á la provincia y razones de efectos recibidos por ella.—9.

XII. Receptoría de Santa Cruz. Años 1790 á 1794. Legajo de oficios y de actas de recibos que ha elevado á la Administración General Don Antonio Seoane.—16.

XIII. Legajo de oficios dirigidos al Protector de Misiones de la Real Audiencia de Charcas, por diversas autoridades ó empleados ó particulares; y corren desde el año 1790 hasta el de 1805.—47.

XIV. Año de 1791. Expediente obrado á instancia del oidor Protector de Misiones, para que el cacao que se halla en la administración general con avería superficial, se beneficie en ella, y venda á cuatro y medios reales libra, de cuyo precio se rebajó medio real por la última providencia.—3.

XV. Legajo de razones y oficios elevados por la Administración General de Misiones á la Real Audiencia ó al protector. Años de 1791 á 1810.—14.

XVI. Carpeta del gobernador Don Miguel Fermín de Riglos, que contiene los oficios y cartas á receptores, administradores, corregidores, etc., y aquellas comunicaciones que éstos le han dirigido; y corren desde 1793 hasta 1805 años.—12.

XVII. Mojos. Razones de efectos remitidos ó recibidos desde 1793 hasta 1810 años.—13.

XVIII. Chiquitos. Año de 1795. Expediente que contiene la cuenta de cargo y data presentada por Don Joaquín de Astachu, administrador general que fué de las provincias de Mojos y Chiquitos, de los efectos que entraron en su poder pertenecientes á esta última provincia; desde el primero de enero de 1786 hasta 31 de Diciembre

de 1794. Con tres cuadernos de documentos. Cuenta hecha con motivo de haber cesado dicho Artachu en el cargo por renuncia de 31 de Diciembre de 1794, después de diez y seis años y meses de ejercicio.—74

XIX. Cuaderno compuesto de oficios originales de la Administración General de Misiones de la ciudad de La Plata, sobre reconocimientos de efectos recibidos en aquella, procedentes de la provincia de Chiquitos. Corresponden á los años de 1797 á 1807.—48.

XX. Cuaderno que se compone de cinco oficios del administrador general de misiones, sobre cargas de efectos recibidos, plata labrada traída de allá para concurrir al donativo hecho á S. M., y gestiones que corresponden judicialmente, todo tocante á ambas provincias de Mojos y Chiquitos, y corriente desde el año 1798 hasta el de 1805.—7.

XXI. Año de 1799. Cargos hechos al administrador que fué de San Javier Don Antonio Landívar, descargos de éste é informe favorable del gobernador de Chiquitos.—4.

XXII. Agosto de 1799. Reconocimientos de efectos recibidos en la Administración General, procedente de la provincia de Mojos, y en los cuales se han notado las mermas que se indican según la facturas remitidas por el gobernador.—1.

VOLUMEN 39

II

PROTECTORÍA Y RECEPTORIA

1790—1812

I. Legajo de papeles matrices y notas de registro, correspondientes al despacho de la Protectoría de Misiones. Años 1790 á 1795.—8.

II. Representación documentada del Obispo de Santa Cruz, Don Alejandro de Ochoa sobre el nuevo reglamento formado por la Real Audiencia para el régimen de la provincia de Mojos, sobre la mano audaz y atropelladora del estado eclesiástico con que ha implantado allá este plan de gobierno Don Lázaro de Ribera; con un examen crítico de los frutos industriales por la provincia rendidos debajo de este sistema, y de las perniciosas resultas que se temen del ensobrecimiento de los indios al soplo de halagos y promesas, y demás unos toques acerca de los motivos que al suscrito impiden el pasar, contra lo que se reclama, á residir de firme en la sede episcopal de Santa Cruz.—10.

III. 1790-1796. Cuaderno de las cartas de oficio que se escriben por el señor oidor Don Antonio de Villaurrutia al gobernador de la provincia de Mojos, y demás individuos de ella, como protector nombrado por la Real Audiencia; y comprende las dirigidas al gobernador don Lázaro de Ribera, á los receptores de misiones de Cochabamba y de Santa Cruz, al gobernador eclesiástico de este último obispado, á algunos administradores de pueblos, etc.—12.

IV. Cuaderno de los oficios, que por el señor oidor Protector de Misiones, se remiten al gobernador interino de la provincia de Chiquitos, Don Antonio López Carvajal, y al propietario don Melchor Rodríguez; corre desde el año de 1790, en que se sientan los del receptor de Santa Cruz y de otros individuos de la provincia, hasta 1799 años.—22.

V. Cuaderno de oficios que se copian de los remitidos al receptor de Santa Cruz por el señor oidor Protector de Misiones, desde el día 14 de Julio de 1794, en que se aprobó el reglamento de receptorías, hasta Marzo 26 de 1798 años.—16.

VI. Año de 1801. Expediente sobre la remisión anticipada de razones y facturas de los productos que han de ser enviados por los gobernadores á la Administración General de Chuquisaca.—7.

VII. Cuaderno en que se copian todos cuantos oficios escribe y dirige el señor Protector de las Misiones de Mojos y Chiquitos á todas partes y á toda clase de personas, en los asuntos de aquéllas; y en que también se toma razón de los expedientes y papeles que salen del Archivo á alguna parte fuera de esta capital, y de los acuses de recibo que se despachan de los que entran en él. Corre desde el año de 1801 hasta el de 1803.—16.

VIII. Cuaderno que se compone de ciento seis oficios originales de la Administración General de Misiones de la ciudad de La Plata, sobre efectos recibidos ó expendidos con respecto á la provincia de Mojos; y estos oficios corresponden á los años 1801 á 1808 inclusive.—113.

IX. Diciembre 12 de 1803. El cabildo sede vacante de Santa Cruz, al Protector de Misiones; sobre que queda en posesión y advertencia del testimonio del proveído de la Audiencia tocante á liquidación de sínodos de curas de Mojos y Chiquitos.—1.

X. Años de 1803-1812. Expediente promovido por el señor alguacil mayor de Corte de esta Real Audiencia,

sobre que se le den 4 arrobas de chocolate de la provincia de Mojos, como á los demás señores Ministros; á que se ha agregado la real cédula, que lo prohíbe, de 1805, y lo obrado posteriormente en lo relativo á este gaje gustoso.—13.

XI. Nombramiento hecho por el señor oidor Protector de Misiones, Dr. Don Antonio de Villaurrutia, á don Antonio Seoane de los Santos, Don Joaquín Ibáñez, Don Bartolomé Bazán y á Don Luis Asorín, para comisionados en la ciudad de Santa Cruz, conforme al artículo 99 del Reglamento de Receptorías, y en consecución de los efectos que insinúa dicho artículo. Año de 1804.—2.

XII. Año de 1809. Mojos. A la Audiencia, para que se sirva decretar el pago del sínodo del cura de Loreto en la cantidad que se expresa.—1.

XIII. Año de 1809. Testimonio relativo al balance ó razón general de existencias y valores de la Administración de Misiones, que en la ciudad de La Plata corre á cargo de Don Jacobo Pope y Rendón.—6.

XIV. Diciembre 12 de 1809. Sobre que hace nueve meses y más que no se ha tenido noticia del gobernador de Mojos, y sobre que por Apolobamba y Yuracarés se hacen extracciones clandestinas desde que el actual gobernador está encargado de aquella provincia: todo con ocasión de una petición del gobernador de Chiquitos Don Antonio Álvarez, fundada en el hecho de dicha incomunicación con Mojos.—3.

XV. Mojos. Contiene la planilla ó demostración del diez por ciento que goza de sueldo el administrador general de Misiones, comprehensiva desde 1.º de Enero de 1804 hasta 1.º de Febrero de 1809.—1.

XVI. Contiene la planilla ó demostración del cinco por ciento, mitad del diez que le corresponde al administrador general propietario, en las rentas y pagamentos hechos por los comisionados Don Joaquín Artachu y don Joaquín

Ibáñez, en el tiempo que la administraron, perteneciente á la provincia de Mojos.—1.

XVII. Contiene la planilla ó demostración del tres por ciento que goza el administrador general de Misiones, sobre el dinero efectivo que ha cobrado desde 1.º de Enero de 1804 hasta 1.º de Febrero de 1809, perteneciente á la provincia de Mojos.—1.

XVIII. Contiene una planilla ó demostración con un testimonio que comprueba el cuatro por ciento de fallas y mermas, en el trajín, almacenaje, resecación, encogimiento y expendio de los efectos de la provincia de Mojos.—7.

XIX. Contiene el balance de los efectos de la provincia de Mojos, practicado de orden de la Real Audiencia por los comisionados Don Joaquín Artachu y Don Joaquín Ibáñez, que se presenta en copia para comprobante de la cantidad de 26,595 pesos 7½ reales que importan la mitad de las existencias entregadas por el administrador hasta la fecha.—2.

XX. Cuenta general de cargo y data de la provincia de Mojos comprehensiva desde 1.º de Enero de 1804 hasta 1.º de Febrero de 1809.—7.

XXI. Cuaderno de asientos de entradas, á esta administración general de Misiones, de dinero y efectos pertenecientes á la provincia de Chiquitos y año de 1807.—12.

XXII. Contiene la planilla ó demostración del diez por ciento que goza de sueldo el administrador general de Misiones, comprehensiva desde 1.º de Enero de 1804 hasta 1.º de Febrero de 1809 años.—1.

XXIII. Contiene la planilla ó demostración del cinco por ciento, mitad del diez que le corresponde al administrador general propietario, en las rentas y pagamentos hechos por los comisionados Don Joaquín Artachú y Don Joaquín Ibáñez en el tiempo que corrió á su cargo, pertenecientes á la provincia de Chiquitos.—1.

XXIV. Contiene la planilla ó demostración del tres por ciento, que goza el administrador general de Misiones sobre el dinero efectivo que ha recibido desde 1.º de Enero de 1804 hasta 1.º de Febrero de 1809, perteneciente a la provincia de Chiquitos.—1.

XXV. Contiene la planilla ó demostración del cuatro por ciento de fallas y mermas en el total de efectos de la provincia de Chiquitos, recibidos en esta administración desde 1.º de Enero de 1804 hasta 1.º de Febrero de 1809 años.—1.

XXVI. Contiene el balance de los efectos de la provincia de Chiquitos, hecho de orden de la Real Audiencia por los comisionados Don Joaquín Artachu y Don Joaquín Ibáñez, que se presenta en copia para comprobante de la cantidad de 90,091 pesos $6\frac{1}{4}$ reales, que importan las existencias entregadas por el administrador hasta el día de la fecha.—1.

XXVII. Sobre la retención en cajas de un mil cuatrocientos cincuenta y un pesos á los empleados públicos de las misiones de Mojos y Chiquitos el año de 1810 para las urgencias de la guerra.—2.

XXVIII. Receptoría de Santa Cruz. Pagos hechos á la guarnición de Chiquitos, y toma de razón tocante al salario de un mayoral de ganados. Unos y otra relativos á Chiquitos. 1810 años.—2.

XXIX. Año de 1810. Expediente sobre el recurso de Don Pedro José de Ugarte, celador de tabacos en Samaipata, contra el alcalde ordinario de este último pueblo Don Pedro Camberos Saavedra, sobre que éste se denegó á prestarle auxilio para atajar la internación de pears y media de cacao en pasta, clandestinamente internada por Agustín Guereca.—10.

XXX. Año 1811. Sobre auxilios de dinero á buena cuenta, requeridos por Don José Miguel Hurtado, gobernador accidental de Chiquitos.—2.

XXXI. Junio 11 de 1811. Sobre que la recepturía de Santa Cruz no salga del orden establecido en cuanto á pagamentos, remisión de efectos, etc.—1.

XXXII. Junio 12 de 1811 en La Plata. Sobre que el administrador general de Misiones remita, con la mayor anticipación á otro cualquier auxilio, el vino de misa que pide el receptor de Santa Cruz para Chiquitos, y sea ello á fin de que dicha provincia y la de Mojos no carezcan de la materia teológica para la celebración del sacrosanto sacrificio.—2.

XXXIII. Año de 1811. Recepturía de Misiones de Santa Cruz de la Sierra. Razones de entradas y salidas mensuales de Mojos y Chiquitos, pasadas por el receptor Don Joaquín Ibáñez.—18.

XXXIV. Borradores sobre las Misiones de Mojos y Chiquitos en el orden en que se encontraron el año de 1875 entre los demás papeles de este Archivo; y de cuyo examen resulta que, de f. 3 adelante, son al parecer de puño y letra de don Juan Bartelmí Verdugo, y relativos al gobierno y administración de Chiquitos, y como para servir á informes suyos ante la Real Audiencia.—56.

VOLUMEN 40

CORRESPONDENCIA DE GOBERNADORES

1768—1810

I. Mojos y Chiquitos.—Cuatro cartas del obispo Herbozo al presidente Martínez de Tineo; de Santa Cruz el año 1768 las dos primeras, de San Ignacio de Chiquitos en Marzo de 1763 la tercera, y de Santa Cruz á 29 de Julio de este último año la cuarta; referentes todas á los curas de ambas misiones, á los inventarios y bienes de los Padres expulsos, á la poca conformidad que existe siempre entre el cura primero y el segundo en cada pueblo, á la colocación que de segundo ha dado á Don Lorenzo Fernández de Córdoba en San Rafael, ínterin se le proporciona plaza de primero en cualquier pueblo, y ello por estar ya Córdoba muy corregido de las máximas que tan odiosa hicieron su persona en Santa Ana, y por andar muy necesitado y escaso aun de vestuario, en términos de ser justo se le ministren dineros por vía de socorro sinodal, etc.—4.

II. Legajo de ocho cartas de curas de Mojos y Chiquitos al Presidente, á la Real Audiencia y al oidor Protector de Misiones, sobre asuntos de la administración eclesiástica de dichas Misiones, y corren por sus fechas desde 1768 hasta 1794 años.—10.

III. Carpeta con ocho oficios á la Presidencia, sobre asuntos relativos al Extrañamiento de los Jesuítas y sobre el envío á La Plata de los papeles que de éstos se han encontrado en su colegio de Santa Cruz; y son oficios dirigidos por el gobernador y capitán general Don Luís Álvarez Nava, entre Enero 4 de 1769 y Febrero 9 de 1772 años.—8.

IV. Diciembre 12 de 1771. El coronel Don Antonio Álvarez Nava avisa al Presidente de Charcas, que el 7 del presente ha llegado á Santa Cruz su sucesor en el gobierno de esta provincia Don Andrés Mestre, á quien acaba de entregar el mando y hecho el recibimiento de costumbre; y avisa á la vez que queda advertido de haberse recibido en La Plata con su inventario los objetos de plata que pertenecieron á este colegio de los Padres expulsos (337).—1.

V. Legajo de oficios del gobernador de Chiquitos Don Antonio López Carvajal á la Real Audiencia y al oidor protector de Misiones desde el año de 1787 hasta el de 1791.—25.

VI. Años de 1789 á 1793. Oficios del gobernador intendente de Santa Cruz Don Francisco Viedma á la Protectoría General de Misiones de la Audiencia de Charcas, misivos, remisivos y trasmisivos de papeles y asuntos que han de elevarse al Regio Tribunal.—13.

VII. Legajo de oficios del jefe de la Tercera Partida Demarcadora de Límites Don Antonio Álvarez de Sotomayor, dirigidos en los años de 1790 y 1791 al gobernador de Chiquitos, al Ministro Protector y á la Real Audiencia, y referentes á auxilios de dinero y de documentos para el desempeño de su comisión en la frontera de estos dominios con los de S. M. F.—6.

VIII. Legajo que contiene los oficios de recibo y los oficios remisivos del comisario de la Tercera Sección Demarcadora de Límites Don Antonio Álvarez, y son dirigidos al oidor Protector de Misiones y referentes á comisiones y á informes confiados á dicho oficial por la Audiencia de Charcas en los años de 1792, 1793, 1797, 1801 y 1806 cuando él residía en Santa Cruz de la Sierra.—11.

IX. Protectoría General de Misiones. Tres oficios del gobernador eclesiástico del Obispado de Santa Cruz, de Febrero y Octubre de 1793 y de Abril de 1794, referentes á la conducta de algunos curas de Chiquitos, á los cuales oficios antecede la carta del cura Don José Manuel

Ramos, su fecha en Santa Cruz á 31 de Agosto de 1793, sobre su salida de Chiquitos sin licencia.—6.

X. Legajo de los oficios de recibo y de los oficios remisivos del gobernador de Chiquitos Don Melchor Rodríguez al ministro Protector de Misiones, y corren desde el 31 de Enero de 1793 hasta el 26 de Junio de 1799 años.—89.

XI. Oficios de recibo ó remisivos del gobernador de Mojos Don Miguel Zamora á la Real Audiencia ó al fiscal Protector de Misiones, y corren desde 1794 hasta 1806 años (338).—23.

XII. Oficios de recibo y oficios remisivos del gobernador de Chiquitos Don Miguel Fermín de Riglos al ministro Protector de Misiones, desde 1800 hasta 1807 años.—72.

XIII. Legajo de oficios dirigidos al ministro Protector por el gobernador de Chiquitos Don Miguel Fermín de Riglos, caballero del orden de Santiago y teniente coronel de los reales ejércitos, sobre diversos asuntos de administración, para dar cuenta acerca de lo hecho ó para pedir órdenes ó instrucciones; y corren desde 1800 hasta 1807 años.—27.

XIV. Oficios de recibo ó remisivos del gobernador de Mojos Don Antonio Álvarez á la Real Audiencia ó al fiscal Protector, y corren desde 1802 hasta 1805.—47.

XV. Legajo de oficios del gobernador interino de Mojos sobre diversos particulares de administración y gobierno. Años de 1802 á 1805.—13.

XVI. Oficios del oidor Protector de Misiones Don Antonio de Villaurrutia, con que eleva al Tribunal de la Real Audiencia informes y documentos sobre Mojos y Chiquitos, en los Años de 1804 y 1805 años.—6.

XVII. Oficios de recibo ó remisivos del gobernador de Mojos Don Pedro Pablo Urquijo á la Audiencia ó al oidor Protector, y corren desde 1805 hasta 1810 años.—21.

XVIII. Legajo de oficios del gobernador Don Pedro Pablo Urquijo, con que comunica á la Real Audiencia ó al ministro Protector el despacho ó arribo de flotas acarreadoras, la internación de eclesiásticos para el servicio parroquial, el nombramiento de algunos empleados, la muerte de caciques y su reemplazo, la propagación de cierta epidemia y su cura con las purgas y lavativas que él dice etc.; y corren desde 1806 hasta 1810 en Mojos.—15.

VOLUMEN 41

INDICES, INVENTARIOS DEL ARCHIVO, ETC.

1767—1887

I. Relación en testimonio de todos los documentos que ha remitido á esta Real Audiencia el gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera, y con los cuales éste ha instruído sus informes generales, desde aquel que remitió en 24 de Agosto de 1786, y corre en el Archivo señalado con la letra A., hasta el que llevando la letra J., acompañado de cinco cuerpos de documentos, y fechado el 5 de Septiembre de 1788, contiene una exposición del estado general de Mojos antes de la implantación allí del nuevo plan de gobierno que para la provincia se acaba de acordar.—82.

II. Inventario del Archivo de la Provincia de Mojos, practicado por el gobernador don Pedro Pablo Urquijo, el año de 1806; y contiene hasta el número 50, los legajos correspondientes á los gobiernos anteriores, y 24 legajos correspondientes al despacho del actual gobernador desde 1802, con más un mapa topográfico de la provincia en el año 1804, y que lleva el número 25. Anexas las instrucciones reservadas del gobernador á los administradores con motivo de la toma de Buenos Aires por los ingleses en 1806 años.—28.

III. Inventario de todos los autos, expedientes, oficios y demás papeles pertenecientes á las provincias de Mojos y Chiquitos, formado en cumplimiento del artículo 52 del nuevo plan de gobierno para la de Mojos, y hecho con separación de las cuatro causas de Gobierno, Hacienda, Justicia y Guerra, y de los expedientes de sínodos que se satisfacen á los curas de dichas misiones.—129.

IV. Mojos y Chiquitos. Año de 1795. Expediente sobre el sueldo de 500 pesos anuales del archivero Vidal, Don Nicolás, y que contiene una razón de los cuadernos hechos de orden del señor oidor Don Antonio de Villa Urrutia, protector de las provincias de Mojos y Chiquitos, para tomar razón de todos los papeles que mensualmente se reciben en la Protección, de los en que se copian los oficios que dicho señor remite á los gobernadores de las referidas provincias y respectivos receptores, y de las razones que se llevan sobre todos los efectos de producción y auxilios correspondientes á ambas provincias.—6.

V. 1803-1804. Expediente sobre que Don Juan José Zuzunaga, como archivero que ha sido de Misiones, arregle los papeles y expedientes pertenecientes á ellas, y bajo de un inventario formal los entregue al escribano de cámara Dr. Don Anjel Mariano Toro; sobre que haya de dividirse en adelante el despacho de las dos provincias de Mojos y de Chiquitos entre los dos escribanos de cámara de la Real Audiencia, y corra el Archivo de Misiones á cargo del relator Don Lorenzo Fernández de Córdoba con el sobresueldo de 300 pesos anuales.—23.

VI. Algunos índices parciales de legajos y expedientes de este Archivo de Mojos y Chiquitos.—5.

VII. Legajo de los comprobantes sobre el descabalamiento y dispersión del Archivo de Mojos y Chiquitos, decretados y consumados por el Excelentísimo Gobierno de Bolivia el año de 1837, con la mira de buscar datos administrativos para mejor proveer á la mejora de aquellas provincias, respecto de las cuales vivía y vivió siempre á oscuras, y por donde se toma el hilo del modo cómo el archivo, que reza y glosa el presente Catálogo, salió de su centro por obra de autoridad, y ha venido á parar á manos cuidadosas por obra de la misericordia de Dios. Amén.—7.



TERCERA PARTE

NOTAS REFERENTES

AL

ARCHIVO DE MOJOS Y CHIQUITOS

NOTAS SOBRE MOJOS

VOLUMEN I

(1) I. La expulsión de los Jesuitas del Alto Perú y sus dependencias, como eran la provincia de Santa Cruz y las misiones de Mojos y Chiquitos, se verificó bajo la superior dirección del presidente interino de la Audiencia de Charcas Don Juan Victorino Martínez de Tineo, coronel de los reales ejércitos, reemplazante del general Pestaña en aquel cargo desde 1766 hasta 1769. Alcedo y otros autores no enumeran á Martínez de Tineo entre los presidentes de Charcas. La cronología histórica debe colocar á este célebre comisario real del Extrañamiento entre el citado Pestaña y Don Ambrosio de Benavides.

(2) II. Aymerich y Santajuana, natural de España, sentó plaza en el ejército real á la edad de catorce años. Vino de Buenos Ayres á el Alto Perú ya en edad madura y con el grado de teniente coronel efectivo. Figuró en la primera expedición á Matogroso. Tan luego como ésta se disolvió y quedó en nada, se vino de Santa Cruz á Chuquisaca á prestar sus servicios en algunas obras públicas, en su calidad de oficial del cuerpo de ingenieros. Ocupábase en un proyecto de puente sobre el Pilcomayo, cuando en Septiembre de 1765 marchó de dicha capital, al mando del batallón Potosí, en la segunda expedición, la del presidente Pestaña á la Estacada. Llamábase así el campo atrincherado que formaron los portugueses á la orilla derecha del Itones, frente á frente de la desembocadura común del Itonama y del Machupo.

También quedó en nada esta famosa expedición. Aymerich permaneció en Mojos, acantonado en Magdalena, al mando de poco menos de 500 hombres. Por las enfermedades, la inasistencia de comisaría y la muerte estaban éstos reducidos á unos 250, cuando, por Julio de 1767, llegaron á Aymerich las órdenes sobre el Extrañamiento de Mojos. Luego al punto se contrajo á ejecutarlas. Allí, mal de su grado y contra sus ruegos, quedó

de gobernador hasta el 19 de Julio de 1772, en que falleció por causa de enfermedades contraídas bajo de aquel clima, en aquel entonces más inclimente que hoy.

(3) III. Mojos estaba dividido en tres partidos: MAMORÉ, PAMPAS y BAURES. El primero se componía de los seis pueblos siguientes: Loreto, Trinidad, San Javier, San Pedro (capital de las misiones), Santa Ana y Exaltación. Formaban el partido de PAMPAS los pueblos de San Ignacio, San Borja y Reyes. Al partido de BAURES pertenecían Magdalena, Concepción, San Simón, San Martín, San Joaquín y San Nicolás. Los Jesuítas habían perdido la misión de Santa Rosa, importantísima como punto avanzado en la margen izquierda del Itenes, á poca distancia de la Estacada. Gran parte tuvieron en esta disolución los portugueses. Á lo menos, desde ese día hasta el de la fecha ocuparon efectiva y constantemente ese territorio septentrional, se adueñaron del río y establecieron á firme la célebre Estacada. Después este campamento fué convertido de hecho, y contra el tenor de los más solemnes tratados, en fuerte del Príncipe de Beira.

Tuvieron también los Padres en Mojos cuatro misiones más: San José, San Luís, San Pablo y San Miguel; la primera con 435 neófitos, la segunda con 330, la tercera con 584, la cuarta con 2,542. ¿Estas cuatro misiones fueron incorporadas á otras de las subsistentes? Puede verse, entre los estados de la memoria del conde de Superunda, un catálogo ó cuadro de todas estas misiones correspondiente al año 1750. *Memorias de los Virreyes*, tomo IV. (Véase la nota 71).

Pertenecían al gremio de las misiones de Mojos las de Buena-vista y Santa Rosa, establecidas en el cercado de la ciudad de Santa Cruz; la primera con más de 2000 feligreses entre bautizados y catecúmenos.

(4) IV. Los Jesuítas conversores ocupaban con pleno dominio tierras muy productivas en el Alto Perú. El beneficio que las misiones de Mojos sacaban de estas haciendas consistía principalmente en no carecerse allá de harina y vino. Daban además renta, por estar esos predios situados en partidos de población muy densa relativamente. (Véase la nota 20).

(5) V. Por recomendaciones del Virrey vino de Lima á Mojos Pérez Villaronte, teniente coronel de milicias de Arequipa y natural de España. Pestaña no quiso ó no pudo allí darle colocación en sus filas. Residía en dichas misiones cuando Aymerich le llamó y le envió como segundo del teniente coronel Espinosa á Baures, á fin de que ejecutaran en dicho partido el Extrañamiento. Villaronte se distinguió cuando al mando de una compañía de cruceños, y lloviendo á cántaros y metidos en fangos y marismas, recorrieron algunos pueblos de aquel partido para sacar á los

Padres á Magdalena y embarcarlos en el Itonama, á fin de que arribaran por el Machupo á San Pedro.

De Baures salió á mediados de 1768 Villaronte á hacerse cargo del gobierno de Chiquitos, que el coronel Martínez de la Torre acababa de abandonar inopinadamente diciendo: que no quería quedarse un día más en Chiquitos por miedo de *perderse* entre aquellos curas. Se refería á los párrocos que pasaron á esas misiones á reemplazar á los Jesuítas.

Villaronte era entrado en años, muy deseoso de ganar méritos en la carrera; y, aunque de pocas luces, su natural era discreto, tranquilo, modesto.

VOLUMEN 2

(6) I. Con su pulso y sagacidad habituales el obispo Herboso echó en un saco, roto por todos lados, el encargo sobre la carta pastoral. Cuando el indio altoperuano, indio viejo en la vida social y en las prácticas del cristianismo, no era capaz de entender cartas pastorales, ¿cómo habían de sentirse persuadidos por esa literatura los mojeños y chiquitanos, vecinos del monte y tirando siempre á él como por instinto el zorro y el venado? El obispo empleó otros medios al objeto de cooperar al mantenimiento de las misiones; y, si no fueron todos muy eficaces, á lo menos no cayeron en el vacío. Sino que los curas que envió, hijos de su tiempo y del país, fueron una plaga, ó sea más bien una lepra en aquellos pueblos rudos, inocentones, y demás de eso compelidos por ambos temperamentos fisiológico y atmosférico á la lujuria y á la embriaguez.

(7) II. Hé aquí por vía de ejemplos algunos guarismos sobre la plata labrada:—San Javier, 37 arrobas con 15 libras $\frac{1}{2}$.—San Pedro, 64 arrobas con 21 libras $\frac{1}{2}$.—Santa Ana, 293 marcos.—Exaltación, 14 arrobas con 23 libras y media.—Reyes, 1,756 marcos con 6 onzas y $\frac{3}{4}$.—Magdalena, 591 marcos con 7 onzas.—San Ignacio, 1,294 marcos.

(8) III. Ciertamente, cargos graves resultan de los documentos contra el cura don Estéban de Vargas. Pero, ya que fray Cayetano, su sucesor, se constituye oficiosamente en fiscal de esas faltas, bueno será que leamos un poco adelante lo que rezan en este Catálogo el título de 9, I y la nota 92.

Fortuna y no poca ha sido que Exaltación, último pueblo del bajo Mamoré y uno de los más vecinos á los portugueses, haya sido poblado por indios cayubabas. Esta nobilísima raza, llena de bondad y mansedumbre, esforzada para el trabajo, fiel amiga

del amigo hasta la muerte, y que tanto amaba y se daba por completo al hombre blanco, fué empujada persistentemente á la apostasía y al transfugio, primero por los curas y después por los curas y por los administradores juntos. Pero nada lograban conseguir sino de la parte de algunos pocos indios, en cuyas venas ya de seguro corría impura y anárquica la sangre mestiza.

(9) IV. Población: 1,300. El cabildo de naturales se compone de corregidor, regidores y alcaldes. La gente que tiene oficio, como ser carpinteros, herreros, músicos, tejedores, sacristanes, vaqueros, etc., goza del nombre de Familia y tiene gajes para su manutención segura, bien así como el cabildo. Éste y la Familia forman la alta clase social en cada pueblo de Mojos. Véase la nota 195.

(10) V. Dice que los curas recién entrados en reemplazo de los Jesuítas, son faltos de vocación para consagrarse al trabajo temporal y espiritual que cada comunidad demanda. «Vienen por fuerza, no miran estas fincas como oficio propio, y sólo apetecen salir; porque reconocen el inmenso remo que deben de tener, lo insano del temperamento, la grande soledad y desamparo; no se aplican á la lengua: y así dudo que los pueblos den la cuarta parte de lo que antes daban.» Pide que un togado venga á visitar estas misiones, pues á éste se le daría gran crédito en sus informes. Asegura que desde el momento que los curas no den á los pueblos lo que antes se les daba,—que no han de poder darles,—estos bárbaros les faltarán al respeto, no querrán trabajar, y los pueblos irán acabándose con ventaja de los portugueses y de los salvajes enemigos.

(11) VI. Pongamos aquí, como asunto primordial de gobierno en Mojos, lo que, remitiendo un documento sobre el mal proceder de los curas, dice el gobernador al Presidente en Septiembre 29 de 1769: «Impuesto Useñoría del asunto de ellas (*cartas*), quede cerciorado del infeliz estado en que se hallan algunos pueblos de esta provincia; asegurándole, como oficial de honor, que hallo cada día más quebrantada mi salud, y que me faltan sufrimiento y tolerancia para contener tales excesos. Pues, solamente á fuerza de agasajar y acariciar á los indios, no desampararán los pueblos y se van á los montes y á los portugueses.» (XIII, f. 16 vta.)

(12) VIII. La misión de que aquí se trata no es la del Itenes, sino la que está situada al nornoroeste de Santa Cruz, cerca del río Palacios. Bartelemí Verdugo no es otro que el capitán del destacamento de Baures, padre de la distinguida y finada matrona de la sociedad de Santa Cruz doña Feliciano, y célebre gobernador de Chiquitos.

Algunos han escrito que Santa Rosa de Baures estaba situada

en la banda derecha del Itenes, esto es, en la ribera septentrional donde los portugueses establecieron la fortaleza de Beira. Es un error. Para convencerse de ello basta ver el mapa del padre Eder. Pero es indudable que bárbaros de la banda septentrional formaban entre otros la misión de Santa Rosa, como también lo denota el citado mapa.

(13) IX. Los portugueses de la Estacada eran el coco del gobierno y de todos sus agentes y subalternos. Al tal Figueredo se le tuvo por espía, y yendo de aquí para allá pasó las penas de San Clemente. Muchas resmas de papel florete hay escritas á su respecto. El Virrey ordenó á la postre que se le dejara volver inmune á su tierra por Mojos. La verdad es que desde 1766 andaba rondando por aquellos dominios fronterizos. Si por ese entonces hubiera estado el coronel Aymerich al mando de la expedición, es seguro que le hubiera dado su terrible merecido conforme á las leyes de la guerra.

(14) X. Figueredo salió á Chiquitos rompiendo por nuevas sendas con sus doce negros. Villaronte lo despachó á Santa Cruz á cargo de ese gobernador. Éste se preparaba á internarlos al Alto Perú; los prisioneros entonces burlaron la guardia y se largaron al monte. Capturáronlos los indios porongueños. El zambo Figueredo era, segun el decir de un documento, una centella de vivo. Traía pasaporte del gobernador de Matogroso. Decía que venía en seguimiento de un Jesuíta, que vestido de secular se les había escapado de allá. El Virrey tomó cartas en este negocio.

(15) XI. Este y el anterior expediente debieran pertenecer en propiedad al Archivo de Chiquitos. Pero estaban en el de Mojos por la razón que se verá en 8, XXII.

(16) XIII. Uno de los curas dice al vicario: «Repetidas son mis quejas á Vuesamerced de mi compañero Don Fernando de Salas, quien sin más motivo que haberle dicho que no me perdiese el respeto tan amargamente, por tener una mujer dentro del colegio con tanto escándalo, manceba suya,..... dentró á mi aposento, á deshoras de la noche, cargado de dos cuchillos á matarme, diciéndome que por qué había dado parte á Vuesamerced...etc.» Dice que gritó, vinieron, salió de estampía huyendo de los cuchillos, etc., etc. Se tocó á entredicho y se juntó la feligresía, etc. Fué á parar á Concepción el fugitivo casi desnudo, etc. Todo esto quedó en juicio probado como cierto más tarde.

La segunda pieza de este testimonio de autos, es referente á que, habiendo unos vaqueros del cura de San Nicolás alcanzado hasta la campaña de San Simón en seguimiento de unos animales, el cura de esta doctrina se enfureció, puso en el cepo á los vaqueros, les aplicó doscientos azotes, se quedó con los animales, etc., etc.

En el cuerpo de este expediente se puede ver que se solicitó el retiro, por causa de análogos ó peores excesos, de los frailes doctrineros de San Nicolás mismo, de San Joaquín y el de éste de San Simón. Consta que dos de estos sacerdotes que habían salido de Mojos por depravados, fueron seguidamente uno enviado de cura á Chiquitos y otro á uno de los pueblos vecinos de Santa Cruz.

(17) XIV. Tocante á Mariscal véase 3, IX, y á Osuna 8, V.

Las escandalosas é indignas querellas de Osuna y de Mariscal son nada ante las inauditas liviandades del cura de San Martín, otro fraile, digno de ocupar un trecho de la historia por haber escrito de su puño la carta de donde se han tomado los párrafos que siguen, y la cual carta es la tercera pieza que aparece en el vestíbulo de este monumento sobre los curas que en Mojos reemplazaron á los Jesuítas. Es escrita por fray Rafael Antonio Medina, cura de San Martín, al gobernador Aymerich, con ocasión de una queja de los misionarios. Dice:

«La queja, Señor, que forman es el decir que he hecho con doce mujeres muchos *chiquichiquis* como ellos llaman, ó por otro nombre dicen en nuestra lengua haber tenido coitos con doce mujeres. Esta es su querella, y respondo: Que supuesto que es tanto el poder de Su Señoría en lo secular y eclesiástico, me absuelva de mi delito; pues es fragilidad que cometí á los nueve meses, ya desesperado y aburrido de ver que mi ejemplo fué en los nueve meses un predicar en desierto. Pues, mientras yo me ocupaba en mis ratos en cosas de honesto vivir, ellos se estaban quitando la cáscara fornicando día y noche. Mas, con ocasión de mis culpas, supe por boca de mis cómplices todos sus modos de pecar, las horas y sitios de sus maldades..... etc., etc.

«Esta es toda mi culpa; no tengo otro delito que haber pecado con doce mujeres, y no fué eso por usar de todas ellas sino por huir de la ocasión como cristiano; y por temor de amancebarme las he mudado á esas y á otras públicas ramera en frente de mi casa, deseoso de que se acaben mis tropiezos; pues, como médico espiritual, me he curado, pues discurrí que, mudadas todas juntas, como todas se conocen ser del fierro, cuando ven que mi muchacho ó yo voy en pos de alguna, la una se excusa diciendo que vaya á la otra, la otra dice lo mesmo de la otra, y de este modo todas, y he conseguido de este modo mi intento, que es el que se acaben mis culpas, y tener nueva vida como lo estoy haciendo..... No tiene Su Señoría que enviar jueces comisarios clérigos á averiguación de nada; pues, como dicen, la confesión de parte releva de prueba, y cuando yo manifiesto mi delito, remita persona si le pareciere conveniente á quien yo entregue esta su casa, por inventario, como la recibí.

«Al *amigo* de la mujer de Juancho Portugués, mi querellante,

lo pillé en tiempo de que yo dormía siesta en otra casa detrás de la casa de dicha Mariana, mujer de Juancho Portugués... etc.»

No sería disculpable que se trasladara aquí lo que el cura de San Martín, fray Rafael Antonio de Medina, dice á f. 10 v., ni lo que está escrito hácia la terminación de f. 13, pieza XIII de este mismo volumen. Las cosas y el descoco en decir las sobrepasan á todo lo que uno haya podido oír en un cuartel y en un burdel.

El lujo de depravación que este cura desplegó en su pueblo cundió como una horrorosa lepra entre los feligreses. Por fin los principales indios, que por sus cargos de gobernadores y alcaldes etc. y por su edad reprobaban una conducta encaminada á la disolución de aquella doctrina, elevaren á Aymerich un memorial y se vinieron en número de veintinueve á Loreto, trajeron consigo á Medina, y se procedió á una información sumaria. Tarde todo: San Martín, San Nicolás y San Simón estaban ya destinados á ser borrados del mapa de Mojos. En vano fué poner puntales á uno de ellos; víuse al suelo un poco más tarde; los indios se incorporaron en el monte á las hordas salvajes enemigas del cristianismo. (*Continúa en la nota 19 subsiguiente*).

(18) XV. Los Jesuitas nombrados estaban prisioneros en la Estacada. La cuenta subía á 900 pesos en el tiempo trascurrido, y fué calificada de incongruente con lo que rezaba el inventario del Extrañamiento.

(19) XVI. Teniendo que pasar rápidamente por el legajo XIII de este volumen salté fojas y fojas hasta reconocer la letra del Obispo. Curiosidad tenía de ver lo que éste dijo. Mis ojos cayeron, quizá afortunadamente para mi deseo de ahorrar de tiempo y espacio, sobre un oficio de Noviembre 26 de 1770, en Santa Cruz, al presidente Benavides, y que comienza así:

«M. I. S. Muy señor mío y de todo mi respeto: Entre los religiosos que últimamente llegaron á esta ciudad para servir en misiones, fué uno de ellos fray Antonio Salas, agustino, que dicen ser natural de Quito y de aquella provincia; y habiéndole dado hospicio Doña Micaela Gutiérrez, persona principal, en la primera noche falseó el candado de una despensa y extrajo varias piezas de plata labrada; las que se le sacaron de su cama, donde las ocultó, persuadido sin duda á que no se había de sospechar de él por su estado; lo que hubiera conseguido si una india, del servicio de dicha Doña Micaela, no hubiera sido testigo habiéndolo visto desde lugar oculto. El hecho fué muy escandaloso, y me ví precisado á ponerle recluso en el colegio..... etc.»

Para concluir el asunto de la pieza XIII de este volumen, digo que el gobernador Aymerich elevó á la Presidencia y al Vi-

rrey informes con documentos sobre el modo como ciertos curas consternaban á los pueblos con el escándalo y corrupción de sus costumbres. Algunos de estos documentos, ya que no todos, fueron las curiosas y extraordinarias cartas de Don Miguel Estévez de Verasaín, cura segundo de San Joaquín; de fray Rafael Antonio de Medina, cura de San Martín; de fray Miguel Buitrón, cura de San Nicolás; de fray Antonio Trigoso, digno reemplazante de Don Fernando de Salas en San Joaquín. A f. 15 y 16 del citado expediente XIII una carta confidencial de Trigoso no se puede leer, mucho menos imprimir.

Hé aquí la parte útil de la sentencia, que por fin y al fallo, en última instancia recayó, á dictado del superior de la orden de San Agustín de ambos Perú, residente en Lima, en la causa del padre Medina, del convento de Predicadores Dominicos de Chuquisaca:

...«Habiendo reconocido los delitos de que ha sido acusado por las cartas escandalosas y de torpísimos hechos, escritas á Don Antonio Aymerich, Gobernador de aquella Provincia, y al padre fray Antonio Trigoso, ... confesadas y reconocidas por el dicho padre fray Rafael, y del castigo cruel é injusto que ejecutó con un indio porque descubriese dónde se hallaba una hija suya nombrada Paula, incurriendo asimismo en perjurio el dicho religioso, acusándole juntamente otros delitos carnales y de notable incontinencia, y aceseo en lugar sagrado, y usar de armas de fuego y otros excesos que se notan de los clamores y quejas de sus feligreses, y las pruebas y exámenes de testigos que acerca de ellos se recibieron por el Dr. D. Bonifacio Contreras, vicario y cura de Loreto, en aquella provincia, y por particular comisión y delegación del Ilmo. Señor Dr. D. Francisco Ramón de Herbozo y Figueroa, del C. de S. M., dignísimo Obispo de Santa Cruz de la Sierra..... etc.»—Lima, 9 de Noviembre de 1771.

(20) XVII. Se relaciona este asunto con el expediente sobre la hacienda de Umay. Véase en el Catálogo 3, V.

VOLUMEN 3

(21) III. Aymerich se interesaba á la vez por una visita laica. Pedía tropa para hacerse obedecer y decía (2, XIII, f. 7): «Por todas estas razones, como para justificar más lo que en punto á estas doctrinas tengo expuesto á Useñoría, vuelvo nuevamente á representarle sería conveniente viniese un señor togado, para de ese modo acreditar lo que son estos lugares, la barbarie de sus

habitantes, los hechos de muchos de los curas, la ninguna hermandad que hay entre ellos, los proventos que pueden suministrar, y lo próximos que están á perderse algunos pueblos.» (Septiembre 27 de 1769).

(22) VI: Herboso trabajó largos años y gastó no poco en el intento de abrir por agua y tierra aquel camino. Valióle mucho á los principios su amistad con el presidente Pestaña, y la feliz circunstancia de ser hermano de S. Ilma. el gobernador de Cochabamba. Sus esfuerzos no fueron en definitiva coronados por el éxito. Como una muestra acerca de lo enormemente que se *papeleó* sin fruto sobre este negocio, puede consultarse el volumen 19 de este Archivo. Véanse la nota siguiente y la 25.

(23) VII. En la Tabla Analítica y Cronológica que sobre algunos puntos importantes del proceso del Extrañamiento he dejado escrita en el volumen 1, pueden verse algunas indicaciones referentes á los pasos que por aquel entonces se dieron para comunicar á Mojos, por el Chapare y por Apolobamba, con el Alto Perú. Allí se verá el origen de la comisión de Castro.

Dicha Tabla, con sus referencias copiosas y puntuales á las fojas del expediente, sirve de principal comprobante á la Introducción que encabeza este libro. Mis anotaciones con tinta roja en las márgenes serán, en todo tiempo, las huellas precisas del estudio concienzudo y prolijo que he hecho de los documentos del asunto.

(24) IX. De este Mariscal informó el visitador eclesiástico Rocha al Obispo, diciendo que tenía una lengua voraz. ¡Qué curas! Véase lo que el dicho vicario informaba acerca de otro cura:

«Pongo juntamente presente en ésta á Useñoría Ilustrísima haber habido estos últimos tiempos sus alborotos de parte de los indios en San Joaquín, siendo la causa el que Don Fernando Salas, cura que dejé en dicha doctrina, con la escandalosa vida que tenía, viviendo en mutua correspondencia con varias mujeres casadas, y con los excesos á que inclina á este eclesiástico el vicio de la embriaguez, puso en mucha consternación á los feligreses... etc.»

Es este Don Fernandito el mismo que intentó matar á su compañero el cura Don Miguel Estévez de Verastain. Y para remediar males el visitador Rocha tuvo que poner de cura en San Joaquín á Don Antonio Trigoso, fraile mercenario, «sujeto que salió de la Exaltación, donde lo asigné de compañero de fray Cayetano Tudela, para sosegar disensiones entre estos dos religiosos.» Pero donde puede verse qué laya de fraile era Trigoso es en la propia carta suya, pieza que figura en el proceso de Medina (2, XIII, f. 15).

Después de todo lo cual agrega el visitador: «Los demás pue-

blos de misiones se mantienen, á Dios gracias, en mucha quietud; y si no afligiera tanto á los doctrineros esta dilatación del sínodo, y la poca ó ninguna esperanza de conseguirlo, fueran de mejor manera las cosas.....»

(25) X. El camino era para Chiquitos. Este asunto quedó en tramitación. Estos expedientes sobre caminos son interesantísimos desde el punto de vista de la historia geográfica del país. Historia es ésta de valor tan esencial en Bolivia para la inteligencia de la historia civil, que, ciertamente, no es dable el poder dar un paso indagador en este último campo, sin que la geografía se convierta al punto en derrotero de las humanas huellas.

(26) XI. La Estacada de la margen del Itenes no se llamaba todavía Fuerte del Príncipe de Beira. La verdad es que mudó unos dos ó tres sitios este establecimiento primitivamente y antes de ser construído en su forma actual. Pueden verse en d'Orbigny las precauciones,—esquisitas hasta rayar en lo ridículo por lo suspicaces y temerosas,—que se tomaron allí respecto del viajero francés, en tiempos que los brasileños entraban á territorio boliviano donde y cuando querían lo mismo que todo el mundo.

(27) XII. La consulta era ofreciéndole que los aceptara para las misiones de Cordillera, pertenecientes á Santa Cruz; misiones de Chiriguanos eran aquéllas, y ya se había logrado fundar una reducción. Estos objetos pertenecieron al antiguo Santa Rosa de Baures. Desde la disolución estaban guardados en San Pedro, en peligro de deteriorarse por el no uso los ornamentos.

(28) XIV. En Mojos llama la atención el indio Canichana, porque sin dejar de ser dócil y sumiso á la autoridad, señaladamente si es blanco el que la inviste, hay algo de fiero en sus modos y su índole no carece de extravagancias. El furor con que se azotan y maceran las carnes en la semana santa espantaron á d'Orbigny y á Carrasco ahora cincuenta y siete años. Comen víboras, tigres, caimanes, con particular delicia. Son feos y algo repelentes y antipáticos. Aymerich refiere en 1769 lo que sigue al Presidente, tocante á esta casta que antes se apellidaba *Canichiana* y ahora *Canichana*:

«Uno de los pueblos que en el día se halla más civilizado, es el de San Pedro, porque el esmero del R. P. fray Antonio Peña-loza (vicario de la provincia) ha sido particular entre los curas que se han distinguido. Sin embargo, cuando llegó al término de saber las maldades que cometían sus feligreses, de *comerse los hijos*, y aun á alguno de entre ellos mismos, y echar suertes á quién le cabe ser parte de su bárbaro apetito, puso todos los medios que halló en su prudencia para atajar tales iniquidades, resultando de estos hechos el desamparar cuasi todos en un día el pueblo, é irse á sus chacras, é irse á solicitar nuevo cura, pretextando

tando que les daba el Padre poco tiempo para hacer sus sementeras y los castigaba mucho.»

No en valde colocaron los Jesuitas en San Pedro el centro de su actividad conversora y de sus recursos. Los viajeros científicos años atrás no se cansaban de elogiar la mansedumbre y alegría de las demás razas de Mojos, y poníanlas en contraste con la gravedad un tanto arisca del canichana. Hoy esta raza degenera por sus mezclas con blancos, con negros y con toda suerte de mestizos. Que es lo que pasa en casi todos los pueblos del Mamoré.

(29) XVI. Que se aguarde la resolución del Virrey en lo que al respecto se le tiene representado por la Presidencia.

(30) XVII. En su oficio de Octubre 20 de 1769, el Obispo declara al Presidente que no puede mandar reemplazantes á Medina ni á Trigoso por no tener á quiénes enviar; que al clérigo seglar Salas se le impondrán las penas que merece, pero que quedará en Mojos «porque el sacarle inmediatamente lo miraría como premio; pues se va haciendo adagio, que para librarse de aquel infierno, conviene ser delincuente.» Y agrega Herboso: «Cruceños no hay esperanza que puedan servir: los que hoy existen, á excepción de viejos y enfermos, han salido de misiones, ya por inútiles, ya porque han contraído accidentes: y es tanta su displicencia y desafecto á misiones, que la mayor amenaza que puede hacérceles es decirles que se les enviará á este destino.» (2, XIII, f. 21 v.)

Esto no está en contradicción de verdad con lo que observó d'Orbigny en 1831 y 1832 en Santa Cruz, y que puede leerse en la nota 297. Sesenta años habían transcurrido. Los primeros reemplazantes de los Jesuitas pecaron á costa de un gran escándalo; los curas posteriores á 1810 formaron el hábito del escándalo con sus pecados persistentes, y por ende acabaron por suprimir todo escándalo. Además la vida y los medios de vivir en Mojos mejoraron con mucho después de la Revolución. Hasta el clima fué desde entonces menos inclemente. Esto es largo de demostrar si bien muy fácil de demostrarse.

(31) XIX. Las instancias de Aymerich fueron reiteradas y muy compasibles. Pero no se le oyó. La idea del Presidente era que le reemplazara un sujeto activo, que fomentase la producción de las comunidades, que sacase los frutos con prontitud para que con el precio de su venta se remitiesen á aquéllas los artículos de sostén y fomento, etc. Aymerich no hacía esto sino con atrasos por dos causas: primera, eran administradores los licenciosos curas reemplazantes; segunda, no se movía él de Loreto ya por este ó ya por el otro motivo, y también por causa de sus dolencias.

Por el pronto no se pudo hallar sujeto á propósito para Mojos,

pues al teniente coronel Espinosa prefirió no salir más de Santa Cruz, doliente y cansado como se halló después de su expedición á Baures para el Extrañamiento.

Después de Aymerich puede decirse con rigor que Mojos quedó acéfalo á discreción de los curas. El primer gobernador propietario que después entró allá á administrar fué don Lázaro de Ribera el año 1786. Don Ignacio de Flores, que antes de eso vino de España destinado á aquel gobierno, como es notorio, no salió del Alto Perú y murió en una cárcel de Buenos Ayres.

El gravísimo suceso del fallecimiento de Aymerich en Loreto se supo en Chuquisaca veinte días después. El expreso que despachó con la noticia el gobernador de Santa Cruz, gastó solamente cuatro días en correr por la espantosa senda que servía entonces de camino entre ambas ciudades, senda que bien mereció de los conquistadores el nombre de Horcas de Chávez.

VOLUMEN 4

(32) I. Es muy interesante, entre otras, la visita de Baures en 1773 por lo descriptiva. El partido constaba entonces de cuatro pueblos solamente: Magdalena, Concepción, San Joaquín y San Martín. El pueblo de San Martín estaba ya en vísperas de padecer la misma total ruina que San Nicolás y San Simón. Total de habitantes en los cuatro: 6665. El teniente coronel Velasco dice: «Se conoce que la disminución que han tenido, desde su conquista hasta el presente, compone el número de 12062 almas.» Desde el Extrañamiento algunos pueblos de Baures no habían remitido efecto alguno á la Receptoría General, establecida por aquel entonces en Santa Cruz.

En un papelote antiguo, elevado hasta los estrados de la Real Audiencia, he visto que se sostiene que D. Lázaro de Ribera fué en Mojos el primer causante ó promotor de la rivalidad entre los curas y el gobernador. Hé aquí en la pieza III, f. 94 de este tomo, un documento que revela de más antiguo esa rivalidad, y donde aparecen como agresores los curas. Es un oficio del obispo Herboso, en La Plata á 5 de Noviembre de 1774, dirigido á su vicario de Mojos D. Hipólito Cañizares. Dice:

«Estando inteligenciado que algunos curas no prestan al señor gobernador de la provincia D. León de Velasco toda aquella veneración que le corresponde por su empleo, como que administra en ella la real jurisdicción, llegando la insolencia de algunos hasta mandar á los indios no le ministrasen alimentos ni facili-

tasen canoas con pena de azotes, induciéndolos á tan grave inobediencia, por ésta prevengo á Ud. mande en mi nombre á todos los curas le acaten y reverencien, del mismo modo que lo hacían con D. Antonio Aymerich, á quien ha sucedido; teniendo entendido que, aunque á los curas se les ha encargado por ahora el gobierno económico de los pueblos, están obligados á poner en práctica las órdenes de aquel jefe en todo aquello que no fuere propio de la jurisdicci6n espiritual, de que están ellos encargados como curas.»

(33) II. Se contaron dicho año en los trece pueblos existentes 17,185 habitantes.

Por este tiempo el obispo Herboso empezaba á madurar con respecto á Mojos un proyecto de establecimiento económico y eclesiástico muy interesante. Consistía en dar allí colados los curatos, imponiéndose á cada cura una cuota anual fija, bien calculada de antemano sobre los rendimientos de la comunidad respectiva, y dispuesto todo á la manera de las encomiendas altoperuanas. Esta pensión anual se dividiría en tres porciones; una para auxilio de los feligreses, otra para salarios de gobernador y receptores, y la restante para el cura á cuenta de sínodo. El cura sería responsable de salir al entero cabal de su cuota, liberándoseles para ello y por punto general de los actuales empeños y atrasos de cada temporalidad.

El gobernador Velasco no se oponía á este pensamiento. Encontraba que la mayoría de los pueblos, bien administrados, esto es, con el celo de la cosa propia como en tal caso sucedería, eran capaces de rendimientos suficientes para materia de una instituci6n semejante. Veía que Santa Ana, San Joaquín y San Martín no podrían producir lo bastante ni con mucho para su respectiva pensión; pero aconsejaba que salieran en auxilio de ellos las rentas de los predios peruanos pertenecientes á estas misiones.

En carta de oficio, Loreto y Noviembre 20 de 1774, decía al Obispo el gobernador con tal motivo:

«Me ha parecido exponer á Usía Ilustrísima, que en el pie en que se hallan estas misiones en el día, no es posible lograr que adelanten (*augmenten*) sus remesas; porque he observado que los más de los curas tiran á apocar el fruto y utilidad de sus pueblos, y más bien se inclinan á negociar por sí de particulares, aunque sea á precios exorbitantes, que remitir á la procuraduría donde les puede venir con más equidad.

«Aseguro á Useñoría Ilustrísima que si los curas pusieran empeño en adelantar sus remesas, muy desahogadamente algunos pueblos pudieran dar hasta tres mil pesos; así San Javier unido con Trinidad llegarían á cuatro mil; San Pedro, San Igna-

cio, los Santos Reyes, á tres mil pesos, y todos los demás á mil quinientos pesos, más que menos cada uno....»

(34) III. Este año San Martín llegaba tan sólo á 200 habitantes. Ya se pensaba en trasladar dichos habitantes á otros pueblos. También se proyectaba la unión de San Javier á Trinidad. Había gobernador eclesiástico en Santa Cruz porque el obispo Herboso estaba desde 1774 en Chuquisaca. De allí ya no salió, como es notorio; porque, después del concilio de los tres 7, fué promovido al arzobispado de La Plata.

Las misiones seguían gravando no poco á la Temporalidad por razon de sínodo. De esta visita resultó que aquellos pueblos producían lo suficiente para poder mantenerse por sí solos. Esto implicaba necesariamente la conveniencia de pensar en arreglos que cambiasen con otros el actual manejo de dichos pueblos.

Pasó á esta visita por parte de la autoridad eclesiástica el gobernador y provisor de Santa Cruz Don Alejo Guzmán, clérigo de instrucción y prudencia. (Véase la pieza V).

(35) IV. Aunque nada, absolutamente nada, tenga que ver fray Matías, cura de San Antonio de Isiamas, en Apolobamba, con la visita de 1775 en Mojos, he de colocar en este paraje, por aprovecharlo, un resumen estadístico de los once pueblos mojeños, considerados éstos desde el punto de vista de su poder productivo; resumen que es el fruto de un examen atento del expediente de la materia. Trataba de saber la Visita si cada misión podía dar anualmente la renta suficiente para el sínodo de su cura, para sostén y fomento industriales, para socorros (dádivas) de la comunidad, y para el real tributo aplicable al servicio militar y político de la provincia misma.

Por inspección ocular, declaraciones juradas de los curas é informes escritos de Velasco, de Mestre y de Guzmán se vino en la cuenta de lo que sigue:

Loreto, con ocho cacaotales, quince algodonaes, cinco estancias de diez mil vacas y mas de siete mil yeguas, puede rendir libras anualmente 2,500 pesos en frutos.

Trinidad y San Javier ya unidos por los motivos que se ven en el expediente del caso, poseen poco más ó menos tanto en suma como Loreto, bien que con menos ganados y con planteles de café de más.

San Ignacio con su cacao, tejidos, cera, tamarindo, palillo, cinco mil vacas y dos mil caballos, tiene de sobra con su renta anual de dos mil pesos para atender á sus propios auxilios, estipendar á su cura y contribuir al servicio político de la provincia.

San Borja dió en 1769 tan sólo un mil trescientos pesos; pero sus chacras y estancias y telares, con más el palillo y cera de sus

montes, pueden dejar bajo el gobierno de un buen cura lo bastante para sus auxilios y su sínodo.

Reyes, con sólo mil reses y otros tantos caballos, posee cacaotales ó cacaguales y algodonaes extensos á la orilla del río, es abundante su cera, sus tejidos son los primeros de la provincia por su calidad, y puede en suma, con un rendimiento líquido anual de cuatro mil pesos, bastarse con desahogo á sí mismo. Bien que el desconceptuado cura Osuna remitió en 1768 á la recepturía más de dos mil pesos y el año siguiente más de tres mil, conviene saber que el cura Dr. Don Pedro Rocha, aquel visitador de luces y crédito de que se habla en 3, III, no hizo remisión alguna á la recepturía durante tres años.

El pueblo capital, San Pedro, posee estancias de ganados mansos y de primera calidad en la provincia, y envía anualmente á la recepturía productos por un valor de tres mil pesos; con lo que, y el fomento á que se presta con ventajas el natural empuje de su gente, tiene de sobra para sostener sus servicios espirituales, económicos y políticos.

Magdalena ha dado tan sólo mil quinientos pesos, apesar de ser pueblo grande; pero como sus cacaguales y algodonaes de diversos parajes han sido últimamente ensanchados, y posee estancias con cuatro mil cabezas del vacuno y poco más de cuatrocientas del caballar, regular es que esta misión pueda producir duplicada aquella renta.

Concepción no ha enviado á la recepturía últimamente más que por un valor de un mil y doscientos pesos; pero, á las dos mil ochocientas reses que de principal tenía en sus estancias, se juntan hoy cuatrocientas que pertenecieron á San Martín. Posee plantaciones nuevas de café, crianza de cuatrocientos caballos, y gente agregada y que perteneció á la dicha extinguida misión. Puede dar con exceso para sínodo, auxilios, etc.

San Joaquín, de poca gente y poco capital y con remisiones que no han pasado anualmente de cuatrocientos ó quinientos pesos, posee no obstante estancias con más de dos mil vacas y trescientos caballos, chacras tiene abundantes de comestibles y de caña, á su población se han agregado los nicolasinos que estaban acogidos en San Martín, y un cura activo, y no desidioso como los que ha tenido en su apartamiento del bajo Machupo, pudiera muy bien hacer sostener á su comunidad el sínodo de su misionero y costear los aperos y auxilios anuales.

«El décimo pueblo, Exaltación, es uno de los mejores de la provincia, así por la reducción de su gente (cayubabas) al buen gobierno y al servicio en que se halla, como por ser de mejor instrucción y mayor advertencia y aplicación en sus obras.» Y á esto que informan al respecto de este último pueblo del bajo Ma-

moré los gobernadores Mestre y Guzmán, se agrega que Exaltación poseía en 1775 un rendimiento de dos mil pesos anuales en efectos de recepturía.

«Se reconoce que la mejor cera y los mejores tejidos que se hayan remitido á aquélla son los de este pueblo; y aun cuando tenga pocas chacras de cacao, en los efectos de mantelería, paños (tohallas), lienzo, excede en producción á los demás; y aunque asimismo tiene escasez de ganados, se dejó providencia para que pudiese hacer recoger un mil y quinientas reses, de las que se hallan alzadas en la banda del río Machupo, para que su cura pusiera esto de principal en una de sus estancias y que le serviría de bastante fondo.» (*Informe de Mestre y de Guzmán al Presidente del Alto Perú, en San Lorenzo de la Barranca á 25 de Enero de 1776, de vuelta de la visita de Mojos*).

Santa Ana, corto en gente y en chacras y en ganados y en efectos de recepturía, es con todo susceptible de fomento y de dar en breve espacio renta anual sobrada, aplicable á sínodo y á propios y á arbitrios del pueblo mismo; porque, dictada ahora por la Visita providencia sobre que la comunidad pueda sacar mil cabezas anualmente del ganado montaraz del Machupo, para repuesto de la estancia, ésta bastará á surtir de carne á la gente, de sebo, jabón y velas exportables, y con eso además se armarán los telares de sus excelentes tejidos, y se cosechará más cacao, y en beneficio de otras obras de mano se restringirá la presente libertad de la gente, que sale por necesidad al cultivo de chacras para el diario sustento.

Por un momento el obispo Herboso se halagó con el proyecto de poderse entregar cada misión á su cura con el gravamen de que éste salga á responder por un tanto anual, que se fijaría con pleno conocimiento previo. Ese tanto, á título juntamente de diezmo y real tributo, sería aplicable al sínodo, á auxilios y socorros, y á servicio general de la provincia. Pero después, con maduro acuerdo, informó al Presidente cuando Velasco prohibaba el proyecto:

«La división de frutos en tres partes me parece que sólo es buena para lo escrito; porque, para esto, era necesario que cada pueblo tuviera un *juez estable*, como quiera que el beneficio de los frutos y su remisión no son cosa de un día, sino labor sucesiva; y siendo los curas los que manejan el beneficio y la remisión, el caso pediría prolijo juicio con cada uno. Por lo cual, y aunque sería muy conveniente que los curas supiesen que se tienen que mantener con los productos de su pueblo, es indispensable que se discurra otro medio que lo facilite.»

Ese medio no fué otro que el administrador laico, instituido por Ribera unos catorce años más tarde. El sucesor de Herboso,

Ochoa, clamó ante el Rey contra este régimen. Ochoa debía no ignorar que su propia mitra ya lo tenía sagazmente anunciado con el nombre de *juez estable*.

(36) V. Pero presto regresó á Mojos á actuar en la visita de este año.

Consta en la pieza III, importantísimo expediente, que Don Andrés Mestre y el Dr. Don Alejo Guzmán practicaron en Mojos la célebre visita de 1775 laico-elesiástica. Ambos gobernadores procedían de consuno en gran variedad de puntos, y eran acompañados por Velasco, á quien se titulaba esos días corregidor, en razón de que el teniente coronel de ejército Mestre actuaba como capitán general y gobernador de las provincias de Santa Cruz, de Mojos, y de Chiquitos y sus fronteras.

El 16 de Noviembre dieron por terminada la visita y ambos gobernadores se trasladaron á Santa Cruz. De allí informaron muy instructivamente y por menudo sobre lo observado y resuelto por ambas potestades en Mojos. Pero el Presidente nada resolvió por su parte que significara novedad alguna en el actual régimen de las misiones.

Dos años después, á principios de 1778, llegó la noticia de que el Rey acababa de constituir en dos gobiernos políticos y militares las provincias de Mojos y de Chiquitos.

La verdad era que esas misiones producían lo suficiente para su propio sostén, y que no obstante eso salían alcanzadas y gravaban anualmente con empeños y nuevos empeños al tesoro de la Temporalidad. La Visita creyó que todos y cada uno de los pueblos podían producir todavía más en lo sucesivo, mediante ciertas providencias que tomó. Pero el obispo Herboso, varón de sagacidad y de gran conocimiento de las misiones por el intermedio de sus gentes y papeles, y haber visitado las de Chiquitos que no diferían sino en accidentes locales de las de Mojos, dijo al Presidente con tal motivo estas enseñadoras palabras:

«Aumentándose las producciones tendrían que aumentarse también los adelantos de la Temporalidad á título de mayor extensión en los trabajos, y una mano rendirá entonces más cuanto la otra recibirá mayor ayuda, y la utilidad neta vendrá á ser relativamente acaso una misma.»

(37) VI. El gobernador don Alonso Verdugo había nombrado á Durán teniente de las compañías de Santa Cruz y el presidente Pestaña aprobó dicho nombramiento en San Pedro á 31 de Agosto de 1766.

(38) VII. Gravisimo y lastimero suceso. La incorporación no fué dificultosa á mérito de que uno y otro pueblo eran hermanos. Además, el indio mojo es de suyo comunicativo y hospitalario. Por fortuna, y como no fuera posible que ambas comuni-

dades se fundieran en una sola, por tener ya cada cual su Familia ó sea aristocracia, se trabajó por una separación, y se obtuvo á la larga el restablecimiento de San Javier en el sitio actual. Véase 14, VIII.

(39) XI. Se alegaban ciertas averías ocurridas en el Guapay y naufragios de carga. Se dice que de Loreto se empleaban solamente quince días, mientras que hasta Paila echaban las canoas remando treinta y cinco á cuarenta días.

Jorés estaba á orillas del Piray, diez leguas más hacia Santa Cruz que el otro desembarcadero llamado La Pesca. Estaba este último situado en el punto de junción del Piray con el Río Grande ó Guapay. En tiempo de aguas la corriente del primero daba acceso fácil á las canoas hasta Jorés, con la añadidura de que las diez leguas de allí á La Pesca se convertían en pantanos y lagunas. En tiempo de seca La Pesca era preferible, siempre que allí se tuvieran listas arrias de mulas para el transporte terrestre.

Del actual Cuatro-Ojos al extinguido Jorés había legua y media bien andadas. Ya desde este tiempo se indicaba á dicho Cuatro-Ojos como sitio adecuado para construir almacén, pesebre y oficinas. Era inundable la playa de Jorés y tenían los indios que acarrear en hombros la carga hasta el sitio alto y enjuto ya dicho. ¡Legua y media á hombro de indio con aquel calor!

(40) XIII. Había una Receptoría General en Santa Cruz y una Administración General en Chuquisaca.

La real cédula que dispuso la subordinación de aquellos corregidores al gobernador y capitán general de Santa Cruz, es la de 15 de Septiembre de 1772, esto es, la que aprobó y mandó guardar los reglamentos que para lo espiritual, temporal y económico de Chiquitos había dictado el obispo Herboso, por delegación de facultades del presidente de Charcas. Dichos reglamentos fueron por el Rey declarados extensivos á Mojos en dicha cédula.

En Noviembre de 1777 reclamaba Velasco desde Exaltación para que se le pagaran sus sueldos á razón de doscientos fuertes mensuales, los cuales se le habían señalado por la Presidencia en 1774 al conferirle el cargo. Con este motivo describe cómo vive y qué gasta y de qué carece un gobernador español de Mojos. El obispo Herboso informó sobre los doscientos favorablemente tanto respecto de Mojos como de Chiquitos. Con este motivo refiere cosas curiosas sobre precios de artículos de consumo en aquellos tiempos en Santa Cruz. Uno concibe ahora por qué los *collas* decían que dicha ciudad era escasísima é insalubre, cuando era sanísima y muy abundante para sus naturales.

«En el tiempo que residí en la ciudad de San Lorenzo, decía en Chuquisaca el año 1776 el obispo Herboso, aun no estando

situada á tanta distancia—(como *Chiquitos*),—me tenía de costo el flete de cinco arrobas de harina de trigo de Cochabamba *cinco pesos*, cuando su principal no llega allí á dos. Una botija de vino de Chaluani, que no sé si apreciaría en alguno otro lugar, por ser delgado y con mucho arrope, la compraba á *quinze pesos*, con sólo cincuenta y cinco libras; y siendo el flete de una mula desde Santa Cruz al primer pueblo de Chiquitos el de *cuatro pesos*, es visto lo que aumenta el precio, sin que pueda el vino allá conservarse mucho tiempo sin torcerse por lo ardiente del clima.»

VOLUMEN 5

(41) 1. Flores, célebre poco más tarde por su feliz encumbramiento á la Presidencia y por sus desdichas consiguientes, es el primer gobernador de Mojos provisto para dicha provincia con reales letras. La intrusión del gobernador de Santa Cruz en dichas misiones cesó con su llegada. Véase además sobre este antiguo particular, en el volumen 25, las piezas III y IV. Téngase también á la vista la orden superior de 4, XIII.

(42) II. Lo propio que las de Mojos, estas misiones eran servidas por jesuitas dependientes del Colegio de Lima. Desde el Extrañamiento quedaron bajo la inmediata autoridad del gobernador de Santa Cruz. Quedó este asunto en tramitación.

(43) IV. Desde 1775 trabajaba Meléndez por esta conversión. Por fin, en 1777, salió fray Marcos á Chuquisaca trayendo pruebas convincentes de las buenas disposiciones que en esos barbarismos existían para entrar en reducción. Base principal, ó sea más bien dicho punto de partida de sus entradas fué Loreto. Obtuvo exiguos auxilios, como ser unos mil pesos de parte de la Real Audiencia. A fines de 1779 tenía ya levantada capilla y empezó la reducción á afirmarse. Este legajo señala los primeros pasos de este establecimiento, interesantísimo por ser punto intermedio entre el Alto Perú y los llanos de Mojos del lado de Cochabamba.

Ánimo intrépido, salud de bronce y fuego en el pecho se han menester, sin duda ninguna, para emprender estas entradas á las selvas en busca de bárbaros. Y corrían entonces al respecto de los Yuracarés las especies más extraordinarias, hasta pintarles como antropófagos y como contendientes habituales de tigres y leones.

(44) Este expediente está al parecer descabalado. Los cuadernos que aquí pueden hacerse valer son los dos á que se refieren los números V y VI que siguen en el Catálogo.

El éxito del padre Meléndez fué estímulo para el célebre canónigo de Santa Cruz. Decíase que estos Yuracarés no eran como los ya reducidos tiempo atrás por los jesuitas en Buenavista y Santa Rosa; resultó que eran racionales y buenísimos como éstos. Pero es indudable que el monte es un agrio y enérgico inspirador dentro de su soledad inmensurable. Los Yuracarés de fray Marcos Meléndez han permanecido ariscos y rehacios en sus selvas apartadas. Por lo demás, el gobierno de la República nada ha hecho por atraerlos. En Santa Rosa, Buenavista y San Carlos el yuracaré bajó desde un principio el copete y se dió á los blancos de la ciudad vecina, si bien nunca como se daban los mojeños á cualquiera de dicho color que allí entrara después de reducidos por los jesuitas.

(45) VII. Véase 6, I.

(46) IX. Contiene este documento, como recuerdo incidental, la noticia de que fué un celoso conversor, en las misiones chiriguanas de Cordillera, nada menos que fray Melchor Mariscal, el mismo cuyos procedimientos como párroco han sido más tarde tan reprobables en Mojos.

(47) XII. Estaban entonces á treinta leguas de Santa Cruz, en ambas márgenes del Río Grande ó Guapay y del Piray. No han sido ni son malos precisamente; pero la impunidad y la tentación del botín suelen, á las veces, alentarles á hacer averías en las canoas de Mojos. Existen todavía algo como unos 500, según cálculos de estancieros cruceños.

(48) XIII. Franco quedó desde Mayo de 1778 de único jefe político y militar de Mojos, con motivo de haber pasado de allí á Santa Cruz Velasco. Sabedor ahora de que Flores entraba á Mojos por Yuracarés, subió de San Pedro á Loreto con su piquete á dar encuentro al gobernador propietario. Y aun ascendió más lejos por el río Chapare. Pero nada... Flores no parecía ni pareció nunca.

Este gobernador *remoloneaba*, cual entonces se decía, con su internación á Mojos. Largo espacio fluctuó entre el ir y el no ir. Que ya entro, que ya no entro, que desde Cochabamba se atiende bien el gobierno, que á ver si abro camino por Yuracarés, que me voy á Totorá y que me voy á Pocona para esto y lo otro de las misiones, etc., etc. Corrían mientras tanto á la par el tiempo de la vida y el sueldo del gobernador sobre las cajas de Cochabamba. Los curas proseguían en Mojos sin contrapeso ni correctivo su tarea de dueños arbitrarios y absolutos.

Mas antes de saber qué linaje de gestores y pastores eran en la sazón los curas de Mojos, bueno es advertir que Flores propendía, de veras, á la abertura del camino de Yuracarés, mediante el establecimiento de una reducción entre esos salvajes. Fray

Marcos de San José y Meléndez descendió en 1779 hasta Loreto por el Chapare, y sacó de allí operarios y útiles para la edificación y dotación del nuevo templo. Flores, en el promedio de 1780, nombró por teniente suyo á Don Antolín Peralta para la puebla y guarda de esta reducción, la que debía ser el punto de apoyo ó escala del camino directo entre el Alto Perú y Mojos.

Viedma refiere en su *Descripción geográfica y estadística de Santa Cruz de la Sierra*, que Peralta se llevó mal con fray Marcos quitándole los indios mojos, nervio impulsor de la reducción que tan adelantada ya tenía el celo de aquel religioso. Este se retiró de Yuracarés para ir á informar á Flores acerca del mal proceder de su teniente. Contra toda justicia fué desatendido fray Marcos y sostenido Peralta.

(49) XIV. El gobernador, para fomentar la empresa del nuevo camino á Mojos y la nueva reducción, ordenó de buenas á primeras y por cuanto se habían invertido cosa de seis mil pesos en la abertura de una senda terrestre, que las canoas exportadoras de efectos mojeños no fueran ya á Paila ni á Jorés sino al pueblo recién fundado de Yuracarés. El mismo se encaminó hacia los contrafuertes de la cordillera que miran á Mojos, con el intento de descender por el río á los inmensos llanos. Quería de jar con su ejemplo establecida la comunicación entre Cochabamba y esas misiones.

Pero sucedió que ni Flores penetró jamás en su insula, ni la corriente del comercio acudió nunca á Yuracarés. Por el pronto los curas, la mayor parte cruceños ó muy relacionados con los traficantes de Santa Cruz, estorbaron ó miraron con desvío la importantísima ruta del Chapare. A la larga la experiencia tampoco fué favorable á esta vía. Y en cuanto á Flores, hubo de dar media vuelta y contramarchar hacia el centro del Alto Perú, de orden urgente superior, por requerirse allí sus servicios militares. Había estallado la gran sublevación incásica de 1780 en el Cuzco, que tan gran trascendencia tuvo el año siguiente en Chayanta.

Después de la victoria reaparecieron y alzaron cabeza en el ánimo de Flores las quedadizas dilaciones respecto de Mojos. Aguardaba el premio. En los últimos meses de 1781 no era ya un misterio que el Rey tenía dispuesto galardonarle con un alto puesto interino en la Colonia. Pero él siguió entendiéndose, mientras tanto, con los curas de su provincia por medio de oficios.

(50) XV. Dirigidas á Flores. Gastaban retórica ambos correspondientes. El cura dice: «La prodigalidad con que US. me franquea su persona y autoridad, para todo lo concerniente al régimen de su provincia, me deja sumamente acertado; pero me consuela que, esto de honrar á pequeños criados, es muy propio de Animos Grandes.»

(51) XVI. Cuando Flores tuvo seguridad de su promoción á la Presidencia de Charcas, por Noviembre de 1781, confirió la tenencia de su gobierno de Mojos á don Antolín Peralta, ya en Cochabamba de vuelta de Yuracarés. Este no perdió tiempo. El 6 de Enero de 1782 se embarcó en el puerto de Asunción de Yuracarés. Frágiles canoas le llevaron sobre aguas mansas hasta Loreto, donde desembarcó sin la menor novedad el 10. Las idas y venidas de Peralta entre Mojos y el Alto Perú hacen sospechar que era mercader.

Traía gran calor en el ánimo para promover el establecimiento de Yuracarés, enviando allá mojeños para labrar tierras, sembrar cacao y coca, edificar almacenes de recepturía, etc.

El alzamiento de los indios peruanos intentó penetrar por medio de agentes en los pueblos de Mojos. Esto luego al punto llamó de preferencia la atención y cuidados de Peralta. No pasó ello de simple alarma en Apolobamba. Después se contrajo al pronto despacho de los efectos, sin pretender innovar en nada ni poner mano sobre la prepotencia cada vez más egoísta y absoluta de los curas.

Su sola presencia en Mojos molestó altamente á éstos. Cuando en Octubre del propio año de 1782 tornaba Peralta á Cochabamba, hubo de reclamar ante el Obispo de Santa Cruz por el mal proceder de «la confederación de los curas» contra el representante de la autoridad real en Mojos. Imputábales vagamente malas costumbres y mala versación.

(52) XVII. Peralta se restituyó de Cochabamba á Mojos en los primeros meses de 1783. Venía ahora empeñado en explorar el río Beni, cuya importancia, para la comunicación del Alto Perú con el Mamoré, empezaba á presentarse tan claramente á los ánimos como ya se había presentado la comunicación por el Chapiro. Pero todo induce á creer que Peralta se ocupaba de preferencia en sus propios negocios. Nada hizo, ni tampoco podía hacer, en obsequio del activo y honesto buen servicio del procomún confiado en Mojos á los curas. Era socio ó protegido de un curarico de Tarata.

Intentó con poco acierto poner mano en el abuso y sustracciones del ganado alzado. Un auto presidencial de Agosto 7 de 1775, al prescribir y autorizar la célebre Visita de aquel año, afirma el hecho de este abuso:

«Y respecto de tenerse noticia que uno de los graves daños que se experimentaban en varios pueblos de Mojos proviene de las matanzas de los ganados, que individualmente se practica por alguno de los curas con el fin de vender y comerciar el sebo, se procurará también con el mayor empeño prohibir y atajar este

desorden, que con el tiempo pudiera ser causa de la ruina de la provincia... etc.»

Treinta leguas al norte de Loreto, entre los campos de Trinidad y San Pedro á la izquierda, y las márgenes del San Miguel á la derecha, se extienden hasta los llanos del Machupo inmensas campañas solitarias pobladas entonces de ganado montaraz, que á menudo escapaba de sequías é inundaciones por tener allí parajes adecuados donde guarecerse en uno ú otro caso. Los Jesuitas no fundaron pueblo por allí. Acostumbraban sacar de este enorme criadero las reses necesarias para las estancias de las comunidades más próximas, cuando éstas caían en escasez.

Después del Extrañamiento los pueblos arriba nombrados consumían de allí *ad libitum* para su mantención y su comercio, sin perjuicio de que cada uno tenía además estancias de ganado manso. Entre todos sacaban anualmente no menos de 6,000 cabezas. Santa Ana, Exaltación y Magdalena lograban sacar una vez al año cosa de 400 ó 500 cabezas cada una. No más, porque tenían que pagar á razón de 4 reales por res al capataz cruceño-que verificaba la aparta y la conducción á esos pueblos distantes.

¿Cómo distinguir cuándo el cura mandaba allí á sacar ó á *desebar* para su individuo ó para sus comunarios? La sempiterna dificultad de Mojos. El hecho es que se suscitaron celos entre los curas sacadores y desebaros. Se pretendió negar su derecho á los de Santa Ana, Exaltación y Magdalena. «Todo ese ganado, se decía, no es otro que el alzado de las estancias de Loreto, de Trinidad y de San Pedro.» Pero la Visita dejó establecido que aquellos tres primeros pueblos sacaran de allí lo necesario para dotar sus estancias.

No era fácil que recayera sobre el derecho de propiedad una justa resolución. Era lo equitativo que se considerara dicho ganado como del dominio común de las misiones, no para que de allí sacara lo que se le antojase el pueblo que quisiera, sino para que acudiese á surtirse de ganado aquél que lo necesitare y con las licencias competentes. De este parecer fué el obispo Herboso.

Peralta prescribió absolutamente que no se fuera á los campos del Machupo á sacar ó á desebar en adelante; prescripción que como tantas otras suyas se quedó escrita en el papel.

En 1784 falleció Peralta en San Pedro. Pudo entonces saberse que era ni más ni menos deudor del presidente de Charcas don Ignacio Flores. Sucedió á Peralta el sargento mayor de ejército D. Manuel de Merizalde, que entró y salió prontamente sin dejar huella. Era teniente gobernador por nombramiento del Virrey, de 1.º de Julio de 1783.

(53) XVIII. Para seguir cronológicamente la documentación

correspondiente á los sucesos que más se relacionan con los procedimientos de los curas hasta 1785, es preciso consultar aquí, y antes de pasar adelante, los volúmenes 8 y 9 de este Archivo. En ellos se contiene todo lo que desde 1768 hasta 1790 recogió don Lázaro de Ribera para formar hasta el día el formidable proceso de los curas. Es la historia de Mojos en un período de más de veinte años.

En el presente legajo Peñaloza informa hasta Enero de 1785, desde Noviembre de 1781. Abarca el gobierno de Peralta y el muy pasajero de Merizalde. Todo sin mayor importancia y con referencia á los meros sustos que en Mojos les causó la sublevación indigenal de Tupac Amaru y de los Catari. Peralta se largó á Reyes para estar á la mira por esa puerta, pues llegaban allá dispersos algunos rebeldes.

Asunto del ministerio y del vicariato era, como se sabe, el manejo de las temporalidades comunarias. Prevenido énérgicamente por la Audiencia, Peñaloza circuló órdenes para que, cumpliéndose en esta parte con los estatutos provisionales de Mojos, se pesquisarán el intento y calidad de negocios de los comerciantes que se internaren en la provincia. Debía averiguarse si traían mercancías inadecuadas al consumo indigenal, y ello para prohibir y estorbar el expendio de aquellas que no lo fueran. El oro y la plata se consideraban en Mojos como venenos mortales. Y con razón: los curas eran aficionadísimos al de Tipuani y á la de Aullagas, que por lo común tendrían que adquirir por venta clandestina de efectos comunarios. El traficante debía ante todo manifestar licencia válida para comerciar en Mojos.

Era conveniente á las comunidades que la venta de los productos se hiciera en Santa Cruz por la Receptoría. Desde entonces hasta muy cerca de nuestros días, esos mercaderes ambulantes venían á la tierra del Mamoré á tentar y dar vado á la rapacidad de los administradores locales, fueran curas ó empleados laicos.

Por este tenor el constante afán ha sido allá estorbar la verificación irresistible de los fenómenos más naturales de la producción y de los cambios. Lo curioso es que el reformador Ribera afianzó la antigua rivalidad entre los curas y los empleados laicos. La discordia en adelante será en torno de los frutos del trabajo comunal. No podían en lo general coadunarse esos tutores del indio. De aquí las socaliñas y el celarse y chismearse y delatarse unos á otros en los tiempos que se signieron á la Revolución.

(54) XIX. Ya vimos que Peralta acometió la plantación de cacagnales en Asunción. En distintas ocasiones, antes de eso y después, los curas de Mojos habían vendido mazorcas de cacao á comerciantes que intentaban formar siembras fuera de la provin-

cia. Las hechas en el nuevo camino de Cochabamba á Mojos habían prosperado y movido alarma entre algunas gentes, interesadas en el manejo del monopolio de que Mojos gozaba de hecho tocante á dicha producción. Presentóse reclamando contra esos nuevos planteles el Administrador General de Misiones residente en Chuquisaca. La cuestión fué categóricamente planteada en los términos que siguen:

—La principal fuente de entradas de Mojos es su producción de cacao. Si éste se propaga en otras partes menos distantes del consumo, como ser en Yuracarés, experimentará Mojos una concurrencia perjudicialísima, pues nunca podrá ofrecer su cacao en el Alto y Bajo Perú tan barato como los productores inmediatos ó cercanos; y este perjuicio acabaría más tarde ó más temprano con el pobre Mojos: es así que la religión y la política mandan que Mojos subsista: luego, antes que eso suceda, es preferible que el hacha acabe con los cacaguales que no estén en Mojos.—

Terciaron en este debate el gobernador intendente de Cochabamba Don Francisco Viedma en pro de los nuevos cacaguales, y el gobernador de Mojos Don Lázaro de Ribera en contra; uno y otro alegando razones y argumentando en una manera muy curiosa de leer hoy día. Ribera no se inquietó mucho por causa de este negocio; dióle largas como quien fía más en los hechos frustráneos que en las pruebas disuasivas. Al tiempo de separarse del gobierno de Mojos, por Julio de 1792, emitió desde San Pedro su informe. Los cacaguales de Yuracarés fracasaban casi al mismo tiempo.

VOLUMEN 6

(55) I. Llegaba el nuevo gobernador con el ardiente propósito de sacar á Mojos del caos de confusión y ruina en que yacía con gran riesgo de perderse para siempre. Esto lo dice un autorizado documento del día. Venía á combatir por los indios y para los indios. Para figurarse bien el punto de mira que Ribera tenía más fijo en la mente tocante al ataque, no hay más que fojear en 7, III. Allí dice respecto del régimen actual de la provincia:

«Con el actual plan contemplo por imposible restablecerla ni evitar su total ruína. Lo que estoy viendo, lo que he visto, los autos y providencias tomadas, y lo que es más los ejemplos de 20 años seguidos, no dejan fuerzas en lo humano para alegar una sola palabra en contra de lo dicho.

«Las providencias terminantes de V. A. para que los curas manejen los intereses de los pueblos sin intervención del gober-

nador, reducen á nada la autoridad de éste, porque todo el gobierno y régimen de la provincia se reduce á este solo artículo. De suerte que por una consecuencia, sacada de aquella Real determinación, hasta la seguridad de los pueblos y frontera queda á discreción de los curas, porque las embarcaciones, tripulantes y cabalgaduras, que influyen inmediatamente en ella, están á su disposición.

«Todos estos inconvenientes no necesitan de prueba, porque ellos, por sí mismos, están demostrando los peligros que ofrece una administración entregada á unos hombres que no cesan de saquear la provincia, y de vender los intereses del Estado á nuestros vecinos.

«Yo creí hallar un término medio entre este abandono y lo dispuesto en la Real Provisión, y lo creí mandando un comisionado para que recorriese los pueblos del partido de Baures, y otro á los de Pampas, reservándome yo el río Mamoré, con la instrucción precisa de que celasen los contrabandos y embarazasen toda negociación clandestina. Esta providencia no fué capaz de contener el desenfreno de los curas; pero embarazó muchas sustracciones, y lo bastante para hacer ver, con los productos de este año, el gran sacrificio que se ha hecho en 20.»

La clausura absoluta de Mojos y los administradores seculares se divisan como advenimientos próximos y principales de la reforma.

(56) II. Véase al respecto de estos milicianos 7, III.

El comercio con los portugueses era el demonio intruso que perseguía á deshoras á los gobernadores de Mojos. Matarlo como á un monstruo fué uno de los pensamientos dominantes del gobernador Ribera. Ese pobre comercio clandestino de especies sueltas ó de ocasión, era grato y conveniente á los curas de Baures y á los del bajo Mamoré. El comercio clandestino y la mala vida de los curas son el blanco de las pesquisas del reformador de Mojos. Mientras el gobernador se ensayaba en cortar los abusos que provenían de malos procedimientos de los curas, las noticias sobre la vida irregular de estos señores y acerca de sus omisiones parroquiales, llegaban por fin á su colmo y por conductos autorizados á oídos del Obispo.

(57) VI. Es este uno de los célebres informes del no menos célebre reformador de Mojos. Empieza así: «Una de las obligaciones de mi empleo es poner en noticia de V. A. los diversos intereses de la provincia.....» Las piezas en este volumen subsiguientes á ésta son los documentos de 1 á 16 á que se hace referencia en el texto del informe; con excepción del número 1, el que figurando como pieza I corre en el volumen 11 de este Archivo, y del documento número 2, cuyo paradero ignoro.

(58) VIII. El cura aparece complicado en este intento de sustracción.

Como puede verse en 3, XVII, desde 1769 se notaba enorme dificultad para hallar operarios eclesiásticos que quisieran venir á Mojos.

Don Alejandro José de Ocha, sucesor de Herboso en la silla episcopal de Santa Cruz, es simpático á la historia porque se penetró hondamente de los males de las misiones, y no fué por falta de celo ni de diligencia si no logró removerlos. En 1785 la conducta de los curas había tomado ya las dimensiones de una gravísima cuestión social. El prelado se propuso estudiarla á fondo y se retiró para ello á Buenavista sólo con su secretario. Todavía en 1848, siendo niño el que esto escribe, pudo allí ver, señalado por el cura Cuéllar á otro señor, el gabinete que en la torre se le dispuso, y donde se contrajo á estudiar largos días entre un cúmulo de papeles. Acaso no pocos de los que tengo en este instante á la vista sobre los curas.

(59) IX. Cargos indirectos todos contra los procedimientos de los curas de esta doctrina.

Decía en la nota anterior que el Obispo de Santa Cruz se propuso abordar la cuestión de los curas de Mojos. Hé aquí lo que en oficio confidencial de Mayo 28 de 1785 decía desde Buenavista á su vicario de San Pedro:

«Cada día estoy con el espíritu más atribulado tocando, con la repetida experiencia, la notable decadencia en lo espiritual y temporal de las dos provincias de Mojos y Chiquitos, y especialmente de ésta, y considerando que el sólido y radical remedio no depende de mi arbitrio, por estar fuera de la esfera de mis limitadas facultades.....

«Lo que más me oprime y tiene lleno de amargura es el práctico conocimiento que he adquirido, en la Visita, de la absoluta falta que hay en esta diócesis, é imposibilidad moral de conseguir en el arzobispado de Charcas, no sólo operarios evangélicos y de verdadera vocación y celo religioso para curas en las misiones de las provincias, pero ni aun medianamente idóneos, y podría añadir sin desaire de la verdad, que ni aun *ineptos* como algunos que hay en esa provincia y en la de Chiquitos, y sólo la extrema necesidad me tiene puesto, con la más justa consternación, en la triste situación de tolerarlos, por no serme posible el debido remedio que tanto apetezco.»

(60) X. Prosiguiendo el Obispo en su oficio confidencial dice:

«He recorrido con la debida atención cuanto me informa Vuestra Paternidad Reverenda sobre la mala y escandalosa conducta de Don Francisco Javier Chávez; que su lascivia es desenfrenada, que la gente está oprimida así en el socorro espiritual como

en el trabajo temporal, el que es excesivo, y que no aparece el fruto correspondiente en las remisiones que debía hacer á las re-cepturías; y últimamente que siendo intolerable su temeraria se-vcia, fueron lastimosas las instancias de aquellos infelices neófi-tos, á efecto de que Vuesa Paternidad Reverenda les ponga otro cura que sea verdadero pastor y padre espiritual suyo.»

Pero el Obispo no halló reemplazante para este sacerdote cru-ceño, que así manchaba la sangre generosa de sus antepasados los fundadores de Santa Cruz de la Sierra.

(61) XI. Los diez expedientes que siguen corresponden á actuaciones del gobernador en fines de 1786.

El cura que solicita el fierro y la sal no es otro que el cura Chávez, asunto de la nota anterior. Por la línea colateral, y cau-sa de correr por sus venas la sangre de Nuflo de Chávez, es uno, de los antepasados de la condesa de Santa Cruz de la Sierra y emperatriz de los franceses Eugenia, esposa de Napoleón III. No siendo posible deshacerse de él en Mojos, se le saco de la Concepción y se le puso en Santa Ana. Resultó, según el vica-rio, que el padre guamanguino Guillén, nombrado para Concep-ción, era decidioso é inadecuado para Mojos. «Si éste es el único defecto, dijo el Obispo, se le podría restituir á la misión aquella, con el correspondiente apercibimiento, por la extrema necesidad en que estamos de sujetos hábiles.»

Por causa de esta misma extrema necesidad, y contra el dictá-men de su vicario, decía el Obispo con respecto al mal cura de San Joaquín, fray Manuel Antezana: «Me parece que por ahora, y atenta la absoluta falta de operarios, se le tolere, con la re-prehensión y apercibimiento que contiene la carta adjunta.»

(62) XII. Véase en la nota 93 el aparte final. ¡Con que finalmente salió de Mojos fray Andrés! Reclama ahora un cen-tenar de cabezas con más las crías, el que compró al cura Chá-vez y éste al gobernador Velasco. Ribera declaró desnudo de fundamento el reclamo: dispuso por regla general que se dese-charía toda demanda sobre extracción de ganados, por conside-rar que cualquier derecho alegado al dominio de estas especies, se fundaba en tratos y granjerías ilícitas y defraudatorias de los intereses de los comunarios de Mojos.

(63) XIII. Hé aquí en 1785 un capítulo de carta del Obispo á su vicario de San Pedro acerca de don Manuel Guzmán, célebre cura primero de Exaltación, según puede verse en 8, VII, y en 9, XXIII y XXVI.

«Me ha hecho mil protestas de su verdadera enmienda, ha hecho cumplidamente los ejercicios espirituales de San Ignacio y confe-sión general, entrando voluntariamente á ellos, pues únicamen-te los ordené para otros eclesiásticos. Asimismo me ha presenta-

do escrito procurando vindicar su conducta de los cargos que se le han formado, y también ha presentado cuenta de los efectos de recepturía y de los que ha producido dicha misión: la que he pasado para su reconocimiento y examen á Don Antonio Seoane, receptor de las misiones. En cuya consideración, y teniéndola Vuesa Paternidad Reverenda á la expresada necesidad de operarios, y á que el mismo Don Manuel Merizalde me aseguró no podía negar que el referido Guzmán era activo y celoso: reflexione Vuesa Paternidad Reverenda, si podrá ser cura primero de algún pueblo, pues considero que él no convendrá en ir al destino de cura segundo en misión.»

Me parece que basta y sobra para dejar aquí establecida la debilidad de carácter del obispo Ochoa. Véase en la nota 93 lo relativo á Guzmán.

(64) XIV. Año 1786. Para Don Lázaro de Ribera era crimen comerciar con portugueses, puesto que las especies comerciables eran en Mojos bienes comunales, y su expendio debía hacerse por recepturía en el interior del reino. De aquí es que tratar ó alternar con portugueses de la Estacada era acto sospechado ó sospechable de contrabando. Con mayor razón merecía pesquisa esto de navegar por el Itenes con permiso portugués y conduciendo carga.

(65) XVI. Por la escasez de operarios fué conservado en Mojos el célebre cura de Exaltación fray Cayetano Pérez de Tudela. En 1785 le tenemos en Loreto y también tenemos perdidos ya tres pueblos de Mojos. Dice el Obispo:

«Quedo inteligenciado de la acertada orden que ha dado Vuesa Paternidad Reverenda al padre fray Cayetano Tudela, cura de Loreto, para que tenga á disposición del presbítero Don Pedro Gutiérrez, encargado de la vice-parroquia de Paurito, dos campanas de las que se recogieron de los pueblos perdidos San Simón, San Nicolás y San Martín.»

Véase para ilustración 9, I y II con sus notas.

(66) XVII. Hemos visto hasta aquí la conducta de los curas del Mamoré y Baures. En fines de 1785 practicó el vicario la visitas de los pueblos de Pampas, y resultó que no era menos irregular la conducta de esos curas. El Obispo decía contestando á Peñaloza en Abril de 1786:

«Los dos expedientes de la visita de los pueblos de San Borja y Santos Reyes, y los respectivos informes de Vuesa Paternidad Reverenda me han causado frecuentemente bastante consternación y desconsuelo, así por el incendio de sus iglesias é irreparable pérdida de los ornamentos, alhajas y demás adornos de la de San Borja, como por la decadencia de estas misiones, y especialmente por la escandalosa conducta y abandono de conciencia de

sus curas, y particularmente de los de San Borja, en sus públicas contracciones con mujeres, en haber dejado á su feligresía muchos días de precepto sin misa, no tener colocado el Santísimo Sacramento ni aun en el copón para viático de los enfermos, no haber.... etc.»

(67) XIX. Equivocadamente intercalada está esta pieza entre la serie presente de documentos, que son correspondientes al informe que figura bajo el número VI en este volumen.

La Audiencia, en tiempo del gobernador Zamora, denegó esta demanda, la cual se relaciona con la fundación de un pueblo de españoles en el antiguo San José: «á cuyos individuos todos, Zamora dice, se debe, como á su origen, la decadencia del de San Ignacio, en concurrencia de las usurpaciones, escándalos y vejaciones de los administradores y otros que han residido hasta el presente.»

Es el hecho indefectible é inmutable de la historia de Mojos, el cual se ha determinado allí como si fuera un fenómeno natural ahora y siempre: negociante ó empleado público, el que allí entra intenta adquirir para sí y nada más que para sí propio, como toda persona del globo que habitamos; y, naturalmente, las comunidades locales, entidades un poco abstractas, nunca tendrán la suficiente inteligencia, vigilancia y astucia para cambiar ó defender lo suyo en trato con estos advenedizos, de raza ó casta superior por añadidura, y que si se encajan al horno de Mojos es para sacar troncha pronto.

Véase la nota 70.

(68) XXI. Encargaba el Rey que se enseñase con ahinco y por todos los medios posibles el castellano á estos pobres indios. Decía que este era un medio tanto ó más civilizador que el cristianismo mismo. Consideraba imposible que aquéllos pudieran entender ni penetrar con sus bárbaras lenguas la santidad y grandeza de esta santa religión. Pero entre los mojeños tan solamente los que entraban en el servicio doméstico de los cruceños pudieron aprender castellano, y para este servicio se daban á Santa Cruz indios y sobre todo indias por los curas con perfecta libertad. Era corriente en las familias el tener indios é indias de servicio gratuito. Se preferían siempre cayubabas ó en su defecto mojos; canichanas se admitían para servicio en granjas ó estancias. El cayubaba era fiel hasta la muerte.

(69) XXII. Esta pieza es el número 16 y último de estos documentos instructivos de la pieza VI de este volumen. Puede ser consultada la *Descripción* de Viedine tocante al negocio del tributo de estas misiones.

(70) XXIII. En conformidad con órdenes supremas, varias fueron las tentativas de los gobernadores para fundar un pueblo

de españoles en Mojos. Estos exigían terrenos altos y firmes, esto es, no inundables, donde establecer planteles y estancias permanentes, trasmisibles por sucesión hereditaria ó por contratos. Ahora algunos españoles (así se llamaba á los cruceños) quieren establecerse en el sitio del antiguo San José. El vicario y juez eclesiástico de Mojos, residente de 18 años, el padre Antonio Peñaloza, informó favorablemente, alentó y protegió este proyecto, el cual queda aquí ante la Audiencia enredado entre trámites. Sitios altos y muy aparentes había en Mojos, pero insalubres por ser endémicas sus tercianas. ¿Se resignarían los de raza blanca y con algo de que disponer para fundar un establecimiento, se resignarían á tomar el hacha para rozar? Peones ¿de dónde? Los mojeños estaban todos, según padrón nominal, adscritos á su respectiva comunidad. Y sucedió que, el año 1788, mientras don Juan Dionisio Marín estuvo de gobernador por ausencia de Ribera, á la sazón en Chuquisaca agitando el despacho del nuevo plan de gobierno, se presentaron por una sola cuerda en demanda de auxilios unos nueve individuos, que decían estar establecidos ó tener intereses en la nueva colonia desde tres años atrás, bien que los más andaban ansentes por otros pueblos de Mojos.

El antiguo San José estaba á treinta leguas de San Ignacio, en el partido de Pampas. Marín no pudo llegar hasta allá, en visita de inspección, á causa de las lluvias; pero informó favorablemente sobre aquella colonia, diciendo que ya producía bastimentos y cacao y algodón exportables. Demás de esto fué sincero ante la Real Audiencia: dijo que había dictado medidas para que los dispersos colonos se congregaran á adelantar su población y planteles. Se siguió expediente. Por fin Ribera, llamado al año siguiente á informar sobre un establecimiento que patrocinaba su interino de Mojos, dijo entre otras cosas en Chuquisaca:

«El Miguel Jerónimo Ceballos que informa y da luces en este expediente al gobernador interino, aunque se le representa á V. A. con un DON más abultado que sus delitos, debe Vuestra Real Persona estar en la firme inteligencia de que es un zambo lleno de resabios, cuyos viajes al fuerte del Príncipe de Beira no se pueden numerar..... Así este Ceballos como sus compañeros no sirven en la provincia más que para promover todo género de vicios y de desórdenes, y de encubrir y facilitar las usurpaciones.... En el caso de hacer población de españoles, es preciso situarla á la vista del gobernador, esto es, á dos ó tres leguas del pueblo de su residencia, para contener con su presencia á los pobladores, haciéndolos vivir en orden y policía; ó en el sitio de Palometas, que por estar distante de los pueblos, no será tan fácil que los vicios de los pobladores penetren á los indios....»

Este informe nos deja ya columbrar como pintada la avería á

que es referente el título de la pieza XIX de este volumen. Población española en Palometas es como decir fuera y lejos de Mojos, situada entre el primer torno navegable del Piray y el camino más ó menos firme ó enjuto á la ciudad.

(71) XXIV. En la nota 3 he hecho referencia á un cuadro sinóptico de las misiones de Mojos correspondiente á 1752. En él figuran las 15 que existían cuando se verificó el Extrañamiento y las 6 más que tengo enumeradas en dicha nota 3. He entendido que la nombrada *Desposorio de Nuestra Señora* no era otra que la de Buenavista, y que la que figura con la advocación de *Santa Rosa* no era la que existió en Baures sino la que hasta hoy existe en el cercado de Santa Cruz. Pero San José, San Luís, San Pablo, San Miguel ¿dónde estaban ubicadas? No he podido averiguarlo sino respecto de San José, la cual estaba en el partido de Pampas y cuyo sitio es el mismo que querían repoblar algunos cruceños. Aparecen en dicho cuadro servidas estas 21 misiones por 45 Padres y 3 hermanos. El total de misionarios subía á cosa de 31,000.

El padre Eguiluz en su *Relación de la Misión Apostólica de los Mojos, año 1696*, dice que la misión de San José fué fundada el 6 de Junio de 1691 por el padre Juan de Espejo, y que ya en Agosto de ese año contaba empadronados 2,036 neófitos. Estaba á unas 16 leguas al poniente de la de San Ignacio. Pero en esto de distancias antiguas hay que irse con mucho tino, pues los españoles de la conquista y de la colonización las contaban al tanteo y esos tanteos pecaban de cortos. Así el padre Eguiluz dice que la misión aquella distaba de 60 á 70 leguas de Cochabamba. La Gasca escribía al Consejo de Indias que Nuflo de Chávez enviado por Irala había llegado á Pocana, «distante veinte leguas de aquel asiento (Potosí).»

El padre Eguiluz puede ser hoy consultado con más facilidad que antes, merced á la reciente inconclusa publicación titulada *Historia de la Misión de Mojos en la República de Bolivia escrita en 1696 por el P. Diego de Eguiluz. Publicada con varios documentos inéditos referentes á esa misión, biografías y notas por Enrique Torres Saldamando. Lima. Imprenta del Universo, de C. Prince, calle de la Veracruz, núm. 71. 1884 (4.º de XIV y 82)*. Desde la página 65 este opúsculo contiene la reimpresión de un importante relato análogo al del número 391 de mi *Catálogo de libros y folletos*. El señor Torres Saldamando dice que le mueve á publicarlo, demás de su importancia, el hecho de no ver citado este opúsculo en ninguna bibliografía ni catálogo de obras raras. El texto de la presente reimpresión difiere á trechos hacia la mitad del texto del número 391: aquél contiene una enumeración de las nueve reducciones existentes entonces; éste da una idea general de las

diez y seis ya formadas á la sazón, y del plan de gobierno y sistema político y económico puesto en planta por los Padres, etc.

(72) XXV. La totalidad de indígenas el año 1790 era de 22 mil. San Pedro contaba dicho año 2,398 habitantes. Los cinco documentos ni la cartilla real aparecen en el expediente, contra lo que reza su viejo título oficinista.

(73) XXVII. Véase sobre sueldo 7, VII.

Desde 13 de Marzo de 1787 hasta 21 de Junio de 1789, esto es, en veinte y siete meses, había producido la provincia, merced á la aplicación y energía de Ribera, nada menos que 103,532 pesos 7 reales, sin contar varias distribuciones hechas en especies antes de llegar éstas á la Administración General de Chuquisaca, y de otras que venían acá en camino. Término medio al año al suma de 46,014 pesos. Durante los seis años anteriores al mando de Ribera, había Mojos producido en suma 51,465 pesos 1 real. Término medio, 8,579 pesos anuales.

Esto que decimos aconteció en los momentos que el Rey acababa de proveer el gobierno de Mojos en la persona del teniente coronel don Miguel Zamora. Don Lázaro de Ribera fué promovido al empleo actual por Septiembre de 1783. Á fines de ese año se embarcó en Cádiz y llegó á Buenos Ayres á principios del siguiente año en el mismo convoy que trajo al virrey marqués de Loreto, al oidor de Chuquisaca Palomeque y al regimiento de Burgos. Pero solamente en Octubre de 1784 tomó posesión de su empleo en dicha ciudad.

Dos años de residencia en las misiones le bastaron para poner á éstas en excelente pie de producción, para concebir y formular un plan laico de administración y de gobierno que mereció la doble sanción de la ley y del tiempo. El comunismo jesuítico y un mayor encerramiento de la provincia; gran disciplina en los trabajos y nuevos ramos de industria y comercio; á los curas el marco de la ley y estricta contabilidad á sus sustitutos los administradores laicos; al indígena mano firme y muy suave á la vez: tales fueron las bases de la reforma y sobre las cuales descansan las reglas y estatutos esencialmente fiscalistas y autoritarios que se dictaron.

(74) XXVIII. Por Septiembre de 1788 se trasladó Ribera de Mojos, por Santa Cruz á Chuquisaca. Traía consigo un cúmulo de datos y de apuntes con que instruir á los oidores sobre las cosas de aquellos misiones. Traía también su proyecto de reforma. Un año entero se dilató en Chuquisaca el estudio de este negocio. Por fin, el 14 de Septiembre de 1789 fué aprobado por la Real Audiencia el nuevo plan. Desde este momento, y aunque la Corte ya le tenía en jaque con un reemplazante, el infatigable reformador aprestó su vuelta á Mojos. Quería implantar por sí

mismo el nuevo sistema de administración y gobierno. Á fines de aquel año estaba en la capital de su provincia manos á la obra.

(75) XXIX. No solamente estaba ya aprobado el plan de reformas de Ribera, sino que este mismo día la Real Audiencia encargaba á éste que partiera presto á Mojos á implantar su nuevo sistema, ofreciéndole una gratificación por este servicio extraordinario. El fiscal había expedido un dictamen honrosísimo para el gobernador; no menos satisfactorio informe había prestado el administrador general de misiones; los almacenes de esta oficina estaban abastecidos de efectos, entre los que sobresalían tejidos más finos que los antiguos, etc. Con estos antecedentes nada extraño es que Ribera no temiera verse tan pronto desposeído del gobierno de Mojos, aun cuando el reemplazante que se decía viniera en camino.

VOLUMEN 7

(76) I. Á su vuelta de Baures, por Septiembre del mismo año, arriba á igual conclusión. Dice que no contentos allá los curas con apropiarse productos comunales, haciendo de éstos un estanco para sus negociaciones y contrabandos, han destruído el ganado vacuno y caballar con una rapidez que asombra. En 1785 había en las estancias 8,000 cabezas del vacuno; en el presente de 1787 no ha encontrado el gobernador sino 3,746 vacas, y agrega: «Permitame V. A. apartar la vista de los sacrilegos atentados cometidos en los templos, cuya alhajas y muebles fueron presas de la codicia del clero, como se demuestra en los informes y oficios ya citados.»

(77) III. Volvía á la sazón de Baures el gobernador. Allí vió que Magdalena, «pueblo de mucho fuste,» puede rendir libres al año 2,500 pesos. Así lo cree el cura ahora, siendo así que el año 1775, cuando la visita de Velasco, sostuvo que apenas podía dar un mil pesos anuales. «Yo añado que siempre los ha dado y algo más; pero todos han sido gajes de los portugueses y de Santa Cruz.» Considera conveniente suspender la autorización del Virrey para que de Santa Cruz pasen unos 60 milicianos á guarnecer la frontera de la provincia, autorización dictada en virtud del recurso del propio gobernador Ribera.

«Los autos y expedientes, dice éste, que he remitido hasta esta fecha, son suficientes para probar de un modo incontestable, que todos los curas y vicarios, sin excepción, están manchados

con unos mismos vicios: los más de ellos son cruceños, y por consiguiente parientes, paisanos ó paniaguados de los milicianos. En los documentos que acabo de citar hallará V. A. algunos oficiales de aquellas milicias bien señalados por sus contrabandos. Y en los autos seguidos en Loreto contra aquellos curas, que últimamente remito, aparece un Pedro Monasterio, también miliciano, jurando en falso por justificar á sus paisanos. En una palabra: Santa Cruz consigue mucho de Mojos y de la conducta de este clero; y, por lo hasta aquí visto, los 60 milicianos sólo servirían de contrapeso á la causa pública; pues, aliados con los curas, las usurpaciones y contrabandos se harían más frecuentes y su justificación mucho más difícil, llevando la Provincia con más rapidez que nunca á su ruina.»

(78) V. Don Lázaro pesquisaba si efectivamente habían salido tales canoas. Salieron; una llevando una burra parida al jefe de la Estacada, quien la pedía para tomar su leche porque estaba él con calentura ética; otra trayendo en otra ocasión al médico de la Estacada, quien había venido á curar al párroco y curado se volvía á su casa. Sanó el jefe con la leche de la burra, y remitió en correspondencia unas seis piezas de Bretaña. Sanó también el cura, y dejó que el médico llevara consigo unas cuarenta arrobas de azúcar que comprado había al cura de Concepción, por el momento de visita en Magdalena. ¡No había azúcar ni burras en la Estacada!

(79) XI. Principalmente sobre cartas y recientes contestaciones con el capitán general de Matogroso, sobre el establecimiento del fuerte Beira contra el tenor del Pacto Preliminar de Límites, sobre el arribo de un oficial portugués con tres mulátos pedestres, sobre esclavos zambos ó negros ó mulatos que de la Estacada se acogen prófugos y quisieran pasar á Santa Cruz, sobre los terrenos ocupados por los portugueses en la ribera septentrional del Itenés, etc., etc.

VOLUMEN 8

(80) II. Lo que por aquel tiempo se llamó *Contestación del Gobernador y el Obispo*, y dió mucho que hablar y que escribir, no es otra cosa que la altercación oficial y disputa que por escrito uno y otro gobernante de Mojos mantuvieron más de cuatro años sobre la conducta de aquellos curas. La pieza presente constituye el primer encuentro de los contendientes. Elevado Ribera más tarde al gobierno intendencia del Paraguay, todavía tenía

resonancias en los oídos del Rey esta formidable polémica, muy luminosa para lo que es conocer el Mojos y el Santa Cruz de entonces. Véase por vía de ejemplo 35, XX.

(81) III. La dialéctica usada por el Ilustrísimo D. Alejandro José de Ocha fué muy hábil en su primera contestación al Gobernador: Usía dice esto y lo otro contra esos curas; mi celo pastoral está informado de esto y lo otro contra Usía tocante á los inismos. Esto hizo saltar en su sillón de baqueta mojeña al vehementísimo don Lázaro. Desde este instante cargó por completo con todo el *onus probandi* del debate. El Obispo entonces se encastilló en la defensiva; por lo regular esta última con las propias armas del gobernador. Respecto á crueldades con los indios dice el Obispo en su carta de Punata á 25 de Mayo de 1787:

«Á los indios, según su particular naturaleza y costumbres, y por lo mismo que ha demostrado la experiencia desde el descubrimiento, y población de esta América, no se les puede reducir á que desempeñen sus respectivas obligaciones, y respeten á sus superiores por meros estímulos de horror, sino por el temor de algún castigo. Y por este conocimiento práctico que adquirió en su visita de este Reino del Perú el Excmo. Sr. Virrey D. Francisco de Toledo, uno de los mejores políticos de él y de acreditado talento y prudencia, dispuso, en diferentes ordenanzas de la legislación que se le cometió, el castigo de azotes á los indios. Y el Excmo. Sr. Virrey duque de La Palata, en el auto en que mandó imprimir sus ordenanzas, y está al principio del tomo de ellas, le da el justo y glorioso epíteto de primero y grande legislador de este Reino. Estoy informado de que Usía está usando del remedio de azotes con poca piedad.» (*Continúa en el número que sigue*).

(82) IV. Tenía el Rey encargado que, puesto que los mojeños ignoraban la obligación de obedecer y respetar á los magistrados seculares, y no conocían la autoridad diocesana del prelado superior que es el Obispo, se pusiera todo empeño en hacerles comprender con toda suavidad y prudencia esta parte esencialísima de la ley evangélica, etc. Y agrega el Obispo al gobernador:

«Asimismo, en el auto de esta Real Audiencia de 28 de Julio de 1786, de la Real Provisión dirigida á Usía, se contiene este literal capítulo: «Debiendo igualmente el gobernar demostrar, « por su parte, el respeto y acatamiento que corresponde al venerable carácter y estado de los curas, manifestándoles con señas de afabilidad y aprecio, por sus obsequios personales, pasando « en público con el propio acompañamiento ó mayor, si le fuese « posible, á visitarlos en sus casas, procurando excusar toda desavenencia con ellos, y mucho más dar á entender al pueblo, lo

« que resultare inevitable, sobre que se le hará el debido cargo, « por sus perjudiciales resultas.

«Y, como el espíritu de religión con que está animada esta superior, sabia, prudente y seria prevención de Su Alteza, tan conforme á los principios de una cristiana y santa política, es tan contrario á la que Usía parece se ha propuesto, aseguran los curas que por este motivo ha impedido Usía el curso circular de la expresada Real Provisión á los párrocos de la Provincia, para que no tengan este auténtico documento, y perfecta é instruída inteligencia de los piadosos sentimientos de la Real Audiencia...

«Y añaden los infelices curas, que también padecen de la tiránica opresión... de privárseles toda comunicación y correspondencia epistolar, y de abrirse sin escrúpulo alguno las cartas que salen de la Provincia, ó vienen á ella por el preciso puerto de Loreto, sin reservar ni las dirigidas á mí y al Gobernador Eclesiástico de Santa Cruz, ni las que nosotros escribimos de oficio; y que sólo por providencia de Dios, y particulares premeditados arbitrios, han podido librar algunas.

«El estado de abatimiento, desprecio, miseria, é infelicidad, á que los curas declaman los ha reducido Usía; é inducido y cautelosamente persuadido á los indios, á que, lejos de respetarlos y obedecerlos como á sus párrocos y pastores, los traten con una altanería é insolencia increíbles, es tan terrible, tan opuesto á toda sana cristiana política, y buen juicio y razón, que nada bastará á ponderarlo exageradamente, ni á sentirlo religiosa y debidamente. Hasta llegar al extremo inaudito (que protestan justificar, como todo lo demás) de mandar y estimular Usía á los indios, que si algún cura se descomidiese con ellos, lo amarren sin escrúpulo alguno y se lo presenten para castigarlo: lisongeándose y gloriándose Usía con los mismos indios, de ver á los curas y á los sacerdotes tan ultrajados, abatidos y despreciados, y reducidos á carecer de todo servicio, y verse en la triste necesidad tan indecorosa á su sagrado y elevado carácter (que respetan aun los mismos Ángeles), de servirse ellos mismos aun en los más bajos é indecentes oficios de la cocina.

«Y añaden á esto, que la jurisdicción é inmunidad eclesiásticas, están no sólo usurpadas y vulneradas sino también abatidas y despreciadas; y el Vicario Foráneo de Provincia oprimido, violentado y en sumo grado consternado.

«No dudo que, si todo lo expuesto es el sistema que se lleva y los medios que se aplican para el mejor establecimiento de la provincia, no sólo debilitarán los pueblos, como Usía dice en su citada carta, sino que causarán su ruína y la apostasía de los indios, la que sería consiguiente al espantoso libertinaje de costumbres y desprecio y osadía con sus curas, á que se avanzan.»

Concluye el Obispo acentuando la pintura del desquiciamiento consiguiente al desprecio del indio por su cura, máxime cuando el gobernador no puede estar en todas partes, y en todas las partes de Mojos se necesita un brazo de autoridad; y, al propio tiempo que recuerda á Ribera el terror que cunde por causa de lo que en aquella provincia pasa, y que ya se estremece el clero de Santa Cruz y del Alto Perú á la sola idea de tener cualquiera de ellos que ir á esas misiones, conjúrale por las entrañas de Jesucristo á que se reporte, modere y repare, procediendo en adelante con madurez, pulso y juicio.

(83) V. Trebuesto declaró, con respecto á la causa primera de la discordia: «Dijo que el origen entre los doctrineros D. Bernardo Osuna y D. Pedro Serdio, fué por haber administrado el sacramento del matrimonio, el primer cura D. Bernardo á una india feligresa de aquel pueblo. Que, desde el tiempo iniciado de la discordia hasta la pasada de D. Pedro Serdio á Isiamas, se han mantenido uno y otro presbítero con reiterados encuentros y contiendas de riñas, causando que los indios se dividan fomentando ambos partidos (esto es) favoreciendo al primero ó segundo doctrinero.» Osuna fué uno de los delatores del pobre jesuíta á que se hizo referencia en las páginas 84 y 85 de este libro.

(84) VII. Guzmán declaró en instrumento público que había levantado falso testimonio contra su vicario, y que lo hizo movido por pasión de venganza, en el supuesto de que aquél había informado mal al gobernador respecto de dicho Cuzmán.

(85) XII. Que Lairana trataba con una india casada habitualmente mientras el marido andaba en su chacrita; que fué amonestado más de una vez por el Vicario para que dejara esa vida tan escandalosa; que se libraron providencias para separar á dicho párroco de la cura de almas y para que pasase á San Pedro, etc.

(86) XIII. Pero á lo menos no tenía la cínica avilantez soldadesca del padre dominico Medina. Sea esto en su abono.

«Ahora es mi empeño con Usía que le suplique á mi R. P. Vicario, y á Usía se lo suplico, que me saque, sin hacerme causa, y que por la petición que tiene mi R. P. Vicario no permita que me dilate en este pueblo nada, pues no hallo cara para parecer. Hágalo, señor, por María Santísima, por los pechos que mamó y por lo que más estima.»

Implora con ternura por su cómplice á quien se ve que amaba y sigue amando:

«No me persuado, señor, que mandase que sacaran á esta mujer en público, y le quitasen dos ó tres frioleras que ocultas tenía: no me tenga, señor, á falta de respeto ó poca vergüenza el que yo me explique en estos términos. Y en el ínter que merezco todo

mi consuelo y favor, pido á Dios guarde la vida de Usía muchos años.»

(87) XVII. El pensamiento dominante de Ribera está contenido en estas palabras:

«Una provincia en donde cada cura, sin estar subordinado al Gobernador, tiene en su pueblo todo el lleno de la autoridad temporal y espiritual, no está propiamente gobernado por el jefe destinado por el Rey, sino por los curas.» Según esto, «no se le puede pedir al gobernador de Mojos dé la razón de las desgracias de los pueblos, porque esto sería lo mismo que reconvenir al Intendente de Arequipa por atrasos de la provincia de Chiquitos.»

Recordando el ejemplo actual de la provincia del Paraguay, de constitución jesuítica igual á la de Mojos, y que está gobernada por un jefe secundado por agentes suyos inmediatos, agrega: «De hecho cada jefe de provincia responde de los pueblos de su jurisdicción, porque en cada uno ó en cada partido tiene un juez autorizado que le está subordinado, para desempeñar conforme á sus órdenes lo que la distancia no le permite presenciarse.»

Hoy por hoy, Ribera hasta aboga porque estos indios tributen, lo que implica necesariamente abogar por cierta relajación del absolutismo con que en Mojos está constituida la patria potestad temporal y espiritual de estos pueblos. Dice: «Las misiones de Apolobamba no son tan antiguas como ésta; y ya, según se me ha informado, han empezado á gozar las ventajas de un gobierno más conforme con los verdaderos intereses de la religión, del Estado y de la Corona. Esos indios pagan un moderado tributo á S. M., y á los curas se les ha limitado la autoridad temporal, tan ajena de su instituto...»

El expediente que sigue contiene dos extensas cartas del gobernador al vicario de Mojos, donde se contiene un relato de los hechos que se indican en el título de dicho expediente. Ribera dice que Peñaloza se los pintó de viva voz, y que ahora no quiere confirmarlos por escrito. Y agrega que en las capciosas respuestas del Padre, se ven: «el artificio y política baja de que éste se vale para no aventurar á la pluma lo que afianzó de palabra: sus trampuelas y zancadillas para demorar diez meses un negocio de tanta importancia, sacrificando al fin la provincia con la verdad.»

(88) XVIII. Este viejo título oficinista parece indicar que el vicario expusiera el mal estado, castigos y defraudaciones que se dicen. Esto está expuesto en los extensos alegatos de Ribera, que así pueden calificarse sus cartas al vicario. Éste en la primera suya dice: «Me exige Usía sobre la respuesta del que me pasó por Noviembre del año próximo pasado, en consecuencia de la pintura que asegura Usía le hice, silla á silla, del estado de estos

pueblos. No dudo sería así; pero mi mente no fué en la conformidad que Usía supone...» Es á esto á lo que Don Lázaro llamó la *reculada del Vicario*, y que le inspiró los calificativos que se ven al final de la nota anterior.

(89) XXI. De orden de la Real Audiencia este expediente, el que sigue y algunos otros análogos se transfirieron del de Chiquitos al Archivo de Mojos.

(90) XXII. De todos estos extralimitamientos lícitos ó ilícitos, á menudo ilícitos, se daba cuenta al Virrey y se pedían por la Real Audiencia sus órdenes. Estas llegaban ó no llegaban. Si llegaban, y había que decir algo al jefe de la frontera portuguesa, que lo era desde el Paraguay hasta el Madera el gobernador y capitán general de Matogroso residente á veces en la Estacada, era el gobernador de Mojos el encargado de comunicar por escrito lo que había que decir. Otras el jefe de la frontera portuguesa solía residir en su gran capital de Matogroso, que era entonces un aduar y poco después un pueblo y asiento firme del gobierno.

VOLUMEN 9

(91). De estos cuadernos los diez primeros son de un valor precioso y único para la historia.

Ya se ha visto, por lo que tengo referido al tratar de la expulsión de los Jesuítas, que estos religiosos destruyeron hasta el último papel de su archivo, tan pronto como supieron que en el gobierno y capitanía general de Santa Cruz existía un pliego secreto y cerrado, con destino á ser abierto cierto día fijo y que en materia grave les era concerniente. Pues bien: los asuntos de estos cuadernos de copias se refieren á lo más antiguo de Mojos, inmediatamente posterior al Extrañamiento. Los originales correspondientes formaban una parte especialísima del archivo de la provincia, por cuanto dicha sección contenía la fiel constancia de lo que era en sí mismo el Mojos que los Jesuítas dejaban y encontraron sus reemplazantes.

Como todo el archivo de la provincia pereció el año de 1820 en el incendio del colegio de San Pedro, durante el furioso alzamiento de los canichanas contra el gobernador Velasco, resulta que estos cuadernos son lo único que escrito queda, junto con el volumen relativo al Extrañamiento, sobre las actuaciones de la recién rescatada provincia jesuítica de Mojos, esto es, desde 1767 hasta 1786, época de la llegada de Don Lázaro de Ribera.

Desde esta época para adelante el gobierno y administración

de Mojos producía abundantísimo papel escrito. Una gran parte quedaba allí mismo naturalmente, y pereció toda en el referido incendio. Una reproducción en copia y los originales instructivos de todo negocio iban á Chuquisaca. Aquí los expedientes, carpetas y legajos han experimentado suerte varia: una parte ha sido destruída, otra debe de existir entre los restos del Archivo de la Audiencia de Charcas, y otra forma la colección presente.

(92) I. Con fecha 29 de Septiembre de 1769, decía fray Cayetano al gobernador lo que entre otras cosas sigue y basta:

«Habiendo tenido noticia cómo uno de los hijos del padre Sebastián García, llamado Carlos, había escrito á Useñoría (no sé qué), llamé al indio que condujo los efectos, para preguntar quién de los indios le había dado carta para Useñoría; y me respondió que el expresado Carlos: hícele llamar, preguntéle que qué carta había escrito á Useñoría, y qué negocios tenía con Su Señoría? Á esto me respondió en la lengua que quién me lo había avisado: díjele que yo lo sabía. Prosiguió en su idioma, lo que no le pude entender: salí á hacer llamar al indio Diego Castellanista, y comenzó á huir. Procurélo atajar, y anduvo bregando conmigo, y levantó la mano para darme. A esto le di una bofetada y lo sujeté del cuello para que no se me fuese: salí con él del cuarto llamando á los mayordomos para que me lo pusiesen al cepo, y el un mayordomo me respondió ser el indio Carlos capitán, y que no podía prenderlo. Llamé á los demás para mi ayuda, y no fué sino para que se agavillasen contra mí, me arañasen las manos y me repelasen el cabello: al uno que tenía más cerca le tiré una trompada y le abrí en la ceja: pues, ni con eso se contuvo, sino que siempre prosiguió á embestir de mí. Y, habiendo tenido sujeto al motor de todo, me sujetaron entre todos para desasir de mi mano al indio Carlos, y luego que lo consiguieron, á empellones me trajo el indio Clemente, que así se llama, hijo del reverendo padre García como los expresados cómplices de la maldad, Vicente Adoroere, Carlos Amabasi (el causante de todo), José Abasisia, Vicente Abebaju, y otros que con la vista de Useñoría se sabrán.

«En otras ocasiones han hecho lo mismo de perderme el respeto, y les he tolerado por caridad, pues han cometido el mismo atentado; pero hoy ha sido con mayor desacato é insolencia: pues en otras ocasiones los he amonestado no sean desvergonzados, y los mismos que en otras ocasiones me han ultrajado, y cometido semejantes osadías, han sido los peores, como el indio Vicente Adoroere; indio soberbio, sismático, fulminador de cuentos, el que congregado con los demás hijos del padre García, son los que tienen en un continuo enredo, así á los demás de la Familia como á los indios del pueblo. Yo tengo la vida no muy segura

entre éstos, por las cosas que he experimentado de éstos principalmente... etc.»

El vicario impuso castigos severos á los que resultaron más delincuentes en estos desacatos contra el cura, castigos que en parte suspendió el gobernador con gran enojo de aquel juez eclesiástico. Sus motivos constan así: «En el día, que algunos pueblos se hallan cuasi en el estado de irse á sus barbarismos, por el mal régimen de sus doctrineros y escandalosos hechos de sus curas, ¿cómo sería factible tomar medios rigurosos para contenerlos y sujetarlos?»

(93) II. Prosiguiendo aquí el asunto de la nota anterior; y, ya que en el título del presente número figura, bien que por incidencia, el padre Pérez de Tudela, diré que antes del suceso de las bofetadas consabidas, tanto él como otro fraile llamado Alonso Falero tuvieron en Exaltación otra de trompadas y mojicones con estos mismos indios de la Familia. Fray Cayetano sacó allí rasgados los hábitos, pero sin que hubieran los contrarios puesto mano fuerte sobre el cuerpo del padre como también ha sucedido ahora. Y por lo que toca á otros antecedentes, hé aquí un capítulo de carta del visitador Rocha, el mismo que saca ahora enojadísimo la cara por fray Cayetano, carta al coronel Aymerich:

«Supe por los indios algunos escandalosos hechos ejecutados por dicho padre fray Cayetano, los que tengo averiguados y han salido ciertos: por lo que he estado, cual puede contemplar Usía, sumamente consternado. Mas he serenado la tormenta por los medios que me ha dictado la prudencia; y, mediante la satisfacción que hice diese dicho padre á las justicias, he conseguido.... etc.»

Ordenó el obispo Ochoa en 1784 que se procediese en forma á averiguar la verdad sobre los escándalos, excesos y graves omisiones perjudicialísimas de los curas Pérez de Tudela, fray Andrés Baca y bachiller Hipólito Baca, poseídos del vicio de la embriaguez, así como también sobre lo que de efectivo hubiese acerca de la desenfrenada incontinencia del cura y licenciado en cánones Dñ Manuel Guzmán. De este último decía el prelado de Santa Cruz:

«Se me ha asegurado que frecuentemente escandaliza á su pueblo, desflorando á las jóvenes bien parecidas y casándolas después á su arbitrio para tenerlas á su disposición, y que si sus maridos ó padres procuran precaverse, ó resisten abiertamente á su torpe é inconsiderado apetito, figura especiosos pretextos para causarles agravios, molestias y perjuicios, con lo cual está bastantemente inquieta y perturbada la gente.»

Todo resultó cierto con el agregado, respecto de algunos, de

tener pésimo ó reparable manejo de los intereses temporales de sus parroquias. Resultaron de las informaciones, hechas en su visita eclesiástica por el vicario, que los curas Hipólito Castro y José Vargas eran responsables é indignos de su cargo, aquél por su manejo temporal y anterior á la presente época, y éste por ser ya incorregible del vicio de la bebida.

Pero ninguno fué sacado de Mojos. En obsequio de Vargas se prohibió en Magdalena la destilación de aguardiente.

El compañero de éste en la Magdalena, fray Andrés Baca, según cartas íntimas cambiadas entre el vicario y el Obispo, era torpe, desatentado, omiso al extremo, altamente perjudicial en una feligresía que por aquel entonces (año 1785) constaba de 6,548 almas, y la cual rayara de todo punto en floreciente y pingüe bajo un cura activo y sagaz y enérgico. Debía este operario ser removido, con tanta mayor razón cuanto que la gente andaba ya altanera en Magdalena, no iba á misa sino compelida y estaba viciada por la embriaguez. Pero nada se modificó por el momento, causa de no haber á quien enviar en reemplazo. Para más noticias consúltese el expediente de 3, XVII.

(94) X. Asunto complicado y dificultoso era para Ribera el prohibir el comercio libre en Mojos. Nada menos sino que eso pugnaría abiertamente con encargos y órdenes del Rey muy expresos, bien que algo generales y ya un poco antiguos. Por eso, cuando el gobernador vió que el pobre mojeño era incapaz de salir de la patria potestad como pueblo y como individuo, se contrajo á poner trabas al acceso fácil á Mojos, y á tratar pésimamente mal á quienquiera que se atravesara á penetrar allí. Otro tanto hizo Zamora su sucesor, y así todos los demás gobernantes de la provincia.

Á estorbar la entrada á Mojos iban encaminadas las órdenes de Ribera contra la libertad de disponer de embarcaciones, libertad con que los curas usaban y abusaban temerariamente de la mansedumbre y paciencia sin iguales del indio mojeño.

Qué mucho cuando hasta los comerciantes, valiéndose del ardid de juntar sus pacotillas en Jorés ó Paila con la carga de auxilios de la receptoría, se eximían de socorrer á los tripulantes ni con especies para su manutención. De vuelta pagaban á cuarenta pesos la canoa carguera con diez y seis remeros. ¡Sesenta días de remar ida y vuelta por cuarenta pesos! Pero entiéndase que son cuarenta pesos pagados á... el cura. El indio tenía de llevar su *tapeque* ó comida; dejaba sus chacritas y á su mujer y á sus hijos, etc. Todo esto, sobre injusto, era abiertamente perjudicial al común de la provincia moral y materialmente.

Los cruceños, si entrar quieren, que entren en sus canoas y constrúyanlas si no las tienen. Pero un cruceño era la roña y la

desidia caminando, demás de que no podía con sus piés y manos blancas hacer nada mecánico ó servil, nada afuera de su chaco ó granja. Don Lázaro tenía una tirria indecible á los cruceños y á Santa Cruz, patria de los más famosos curas de Mojos con quienes tuvo que habérselas. Otro tanto le pasó á Zamora, á quien los curas hundieron. La rivalidad de los empleados seculares con los eclesiásticos, en torno de las temporalidades mojeñas, forman la historia de esta provincia desde Don Lázaro de Ribera hasta no sé cuándo de la época contemporánea.

(95) XI. Ribera tenía aversión profunda á la entrada de comerciantes en Mojos. Éstos penetraban ó por Reyes hacia el lado de La Paz, ó por Loreto del lado de Santa Cruz. Durante el gobierno discrecional de los curas, aquellos mercaderes constituían, según él, las segundas manos por donde dichos curas defraudaban á la comunidad que á su cargo tenían. También consentían entrada á los portugueses por el lado del Itenes. Don Lázaro daba á este otro comercio no sólo el viso de delito fiscal sino también de crimen de Estado. Dadas las cosas como estaban instituídas, tenía razón en considerar estas franquicias como indicio inequívoco de sustracciones indebidas. No pocos casos efectivos, suficientemente bien comprobados, se encargaron de confirmar y corroborar la presunción. Tan pronto como llegó á Mojos se convenció de la necesidad de prohibir todo comercio libre dentro de la provincia. Así, en su auto de visita de Loreto (11, 1) estableció:

«Que se embaracen muy estrechamente las negociaciones y contratos que hasta aquí se han hecho y hacen con los comerciantes que entran en la provincia, sin embargo de estar repetidas veces mandado no se permita semejante comercio, por resultar en perjuicio de los verdaderos intereses de estos naturales, quienes entregan fielmente á sus curas todo el producto de su industria y trabajo, sin que jamás se verifique el que ellos por sí negocien ó contraten, porque aun están sin aquella instrucción y conocimiento necesarios para estos casos...»

¡En veinte años no habían aprendido los indios á contratar por sí mismos ni siquiera clandestinamente! Luego veremos que tampoco aprendieron á tributar, por cuanto tampoco podían llegar á aprender á ser responsables de nada sin tutor. De esto se convenció el mismo Don Lázaro. Pero d'Orbigny, que en 1845 escribía para servir al gobierno de Bolivia, dice que son talentosos los mojeños, y que erraron todos cuantos, junto con Pau y el gran Robertson, han sostenido que el indio americano representa una especie muy inferior del linaje humano.

(96) XV. Lo cierto es que el anciano Peñaloza purgó sus culpas todas de hombre, que no tal vez de sacerdote ni de vicario, desde que Don Lázaro puso pie en Mojos.

(97) XVIII. «Y con vista, dice á Ribera, respecto al cura de su rústica conducta, y sobre el necio uso de los puñales para su servicio personal, he dado la providencia que me ha parecido arreglada.»

(98) XIX. Le envía «un pequeño auxilio de *tranca*,» pero que le devuelva los cachos. En la Audiencia esta malhadada carta debió de producir pésima impresión. Chanza no era posible con un párroco como Lairana, por ser el anciano Peñaloza su juez eclesiástico. Véase 8, XII. Hay que advertir que el aguardiente era escaso entonces, y de mucho uso para frotaciones sudoríficas.

(99) XX. Era un religioso profeso mercedario, que disfrazado de seglar se incorporó con recomendaciones en Arani á la familia del gobernador, en calidad de barbero. Peñaloza reconoció y atrapó al tunante.

(100) XXIII. Confiesa que para castigar á un indio sirviente suyo por no sé qué contestación lo dejó manco de un garrotazo. «Con esto me inmuté y le dí con una vara de caña delgada; y á lo que le dí, prendió un cuchillo; mas no sé si con ánimo de herirme ó nó: y yo, llevado de mi cólera, cogí un palo y tuve la desgracia de quebrarle una mano.»

Vendió un barco del pueblo, y dice al gobernador: «Lo hice de pura necesidad y no tener en aquel entonces con que poder costearme á Santa Cruz, bien cierto de que yo no podía ni debía hacerlo, por lo que me hallo convencido.»

Sustrajo caballos de la estancia comunal y chocolate; mandó tejerse tohallas y forjarse herramientas para la chacra que está formando en Palometas: «contraviniendo á todo lo mandado, de lo que me hallo culpado.»

El vicario le reprehendió su crueldad en castigar á los indios. Respecto de uno de esos casos dice al gobernador: «Lo del indio Pedro, le digo como sacerdote que fueron cincuenta azotes los que llevó; y si minoré en la contestación á Usía antecedente, fué por no irritar más la atención de Usía y por dar alguna disculpa á mi delito.»

(101) XXV. Mandólas fundir con autorización del obispo Herboso, según declara, quien se prestó en esta parte á la súplica portuguesa, á mérito de ser la obra encaminada á los fines de un establecimiento de la religión etc.

(102) XXX. Escribió al Obispo y fué á Punata desde Cochabamba á verle para protestarle obsequiosidad y rendimiento en su nuevo puesto, y hecho lo cual se pasó en su mérito circular á los curas para que acojan muy bien al interino. Véase 10, I.

(103) LII. El presente cuaderno de copias autorizadas de orden de Don Lázaro de Ribera por su secretario de gobierno Don Fernando de Paredes, figura con el número 53 y es el último del

protocolo á que se refiere el título sin número que encabeza este volumen. El cura delator aquí de su compañero es el licenciado Don Francisco Durán, i el compañero ebrio, violador de la correspondencia epistolar etc., no es otro que el licenciado Don Nicolás Barba, cruceños ambos.

VOLUMEN 10

(104) II. Por real orden de 27 de Mayo de 1789 se dispuso que la Real Audiencia promoviese la implantación del nuevo sistema de gobierno propuesto por Ribera. Por otra real orden de Abril 29 de 1790 se aprobaron las operaciones relativas á este régimen. Véanse las piezas XXIX, XXX y XXXI de este volumen.

(105) VII. La contestación ó descargo del portugués es sobremañera curiosa en lo tocante al fuerte: Dice que «es una pura substitución del antiguo Fuerte, que inmediato existía desde cosa de treinta años, el cual mandé ante todas cosas demoler enteramente por estar en paraje demasiado enfermo: que visto no ser aquel establecimiento todavía militar sino económico y civil, no puede ser, por principio alguno, de los contemplados en el tratado Preliminar de 1777, y de cuya ejecución se ha de tratar legítimamente por los respectivos comisarios portugueses y españoles. Y á más de esto es urgentísima la necesidad que allí mismo permanezca para fines que interesan, é interesarán siempre, mucho más al Derecho Público Natural y de las Gentes, que al llamado diplomático ó Político.»

El gobernador de Mojos, á quien no hizo mucha gracia la distinción entre fuertes militares y fuertes civiles ó económicos, se indemnizó un poco del enfado con el otro *distiguo* entre el derecho público natural y de gentes y el derecho diplomático y político. Y dice al Virrey: «El largo tiempo que ha dejado correr sin darse por entendido en un negocio de tanta gravedad; el haberlo executado después que yo me insinué con el comandante del fuerte; el modo con que disculpa su demora; el hacerse cargo de contestar un asunto de Estado sin carácter público, pues declara haber entregado ya á su sucesor aquel gobierno; el sobrado estudio que se nota en las fechas de las cartas, que traen más de tres meses de diferencia viniendo bajo de una cubierta; y, lo que es más que todo, el tono imperioso y poco reverente con que se produce contra el Tratado Preliminar de Límites, para sostener el fuerte: todas estas circunstancias, que V. E. penetrará mucho

mejor que yo, parece que dan alguna idea de que la pluma de aquel General está dirigida por el Virrey del Brasil ó por la Corte de Lisboa.»

Avisa el gobernador que por varios conductos ha llegado á su conocimiento: «que han disipado ó deshecho (*los portugueses*) la división que se hallaba en Matogroso para la ejecución de la línea divisoria, desde aquel terreno hasta la boca más occidental del río Yapurá.»

(106) XIII. Véase la nota 104.

VOLUMEN 11

(107) II. El gobernador hizo juntar el pueblo; y contado arrojó un total de 2,578 habitantes. Había 693 matrimonios.

(108) VII. Produjo el año 1791 la provicia efectos por el valor de 49,734 pesos $6\frac{1}{2}$ reales. El año anterior había producido 36,975 pesos $6\frac{1}{2}$ reales. Antes de esto, el año de 1789, había producido Mojos la suma de 21,392 pesos. En dos años había un aumento de 28,342 pesos $6\frac{1}{2}$ reales.

VOLUMEN 12

(109) III. Dicho año, un total de 1443 indígenas y 363 matrimonios.

(110) IV. 125 matrimonios y un total de 462 habitantes en dicho año.

(111) V. El año 1791 había 223 matrimonios y un total de 737 habitantes.

(112) VI. Una vez por todas diré que todos estos expedientes de visitas de Ribera, tanto ó más que los relativos á las visitas de otros gobernadores de Mojos, son muy curiosos de leer; porque al interés estadístico se junta en ellos el interés social, y contienen noticias sobre costumbres de los naturales y de los curas. Se nota en Ribera el espíritu de pesquisar la conducta de éstos dejando cabal y solemne constancia de su crueldad en el castigar, de sus lascivias, extorsiones, rapiñas y embriaguez.

(113) VII. Matrimonios 233 y 1,061 habitantes.

Keller y Mathews contienen páginas frescas sobre este pueblo del bajo Mamoré, el primero que, entrando del exterior y remontando los ríos, se toca en Mojos. Es indudable que después de

Trinidad es aquél cuyos indígenas han mezclado más su sangre con sangres advenedizas. Con una diferencia: el indio trinitario está emparentado con cruceños que son blancos, y con collas que son comunmente amarillos en su calidad de mestizos blanco-incásicos: el indio de Exaltación tiene ahora consanguinidad con europeos, cruceños, collas y, lo que es sensible, principalmente con negros, zambos y mulatos brasileños.

Mr. Mathews intercala en su texto un grabado con tipos de trinitarios, tipos que se ajustan perfectamente á las descripciones de d'Orbigny en su libro sobre *L'homme américain*, t. II, p. 224. Son indudablemente mojos puros, nación predominante y que ha dado su nombre al país. Pero también nos ofrece el retrato de una preciosa joven india de Exaltación, que es la estampa fiel por sus facciones y por su traje de una *cholita* ó mestiza de Santa Cruz. Indudablemente no es india cayubaba pura y corre por sus venas sangre española.

Describe el viajero inglés algunos particulares muy interesantes sobre las gentes y cosas de Exaltación. Hé aquí algo sobre precios de artículos de consumo el año 1874:

«Los productos vegetales son muy baratos en Exaltación, porque la oferta es muy superior á las necesidades de sus habitantes escasos y diseminados. Como en todos los países tropicales, el cultivo requiere allí poco trabajo: la tierra, fertilísima, no necesita que se cabe ó que se are; basta sembrar para recojer abundante cosecha de maíz, arroz, yucas, calabazas, plátanos, melones, tabaco y toda suerte de productos de los trópicos. Los precios de algunas producciones en el Beni son: 12 reales la arroba boliviana de 25 libras de harina de yuca; 6 la arroba de arroz sin limpiar, que se reduce á 15 libras cuando limpio, por lo que puede obtenerse á 5 centavos la libra de esta última clase; á medio real la de azúcar prieta en panes llamados «empanizados,» y á real la medio refinada de granos chicos y blancos; 8 reales la *frásqueira* de tres botellas de aguardiente ordinario, llamado cachaza pasadas las cachuelas, y ron blanco en las colonias inglesas, y también 8 la botella de uno superior llamado *resacado*; un peso la arroba de carne y tres la de *charqui*, carne salada y secada al sol. El pan de trigo es muy escaso, y, cuando llega á obtenerse, cuesta medio real uno pequeñito que no alcanzará á pesar dos onzas: alto precio debido al trasporte de la harina desde Cochabamba, ciudad que describiremos después, situada en el interior de Bolivia. Las hojas secas del tabaco del Beni no tienen buen aspecto, y se emplean en la fabricación de puros de forma muy fea, que se venden á seis reales el ciento. Se hallarían muy pasaderos á falta de habanos.»

(114) VIII. Matrimonios 245, 839 habitantes.

(115) IX. Matrimonios 248, total de habitantes 1140.

(116) X. Matrimonios 156, total de habitantes 555. Véase la nota 145.

VOLUMEN 13

(117) III. A principios de Septiembre, devolviendo las canoas venidas á Jorés á recibirle, escribía Zamora desde Santa Cruz á Ribera:

«Un mes en Cochabamba que perdí por indisposición de María Pepa; otro empleado con sus pausas y descansos de allá á aquí, y la fatiga con que llegó á esta ciudad, no sólo han motivado la detención de los barcos que nos esperaban, sino que precisan á despacharlos, para que no se les siga más perjuicio; pues, siendo impracticable por ahora la continuación de viaje desde aquí, entrada ya mi mujer en nueve meses, y con los dolores é incomodidades que confirman su cuenta, sería temeridad exponerla á que la sorprendiese el parto en el río sin recursos ni auxilios, siendo ciertas aquellas reglas que sirven de gobierno al sexo, y por ellas en esta menguante debe dar á luz...» Bien pudo objetársele á Zamora así: «También los pobres tripulantes tienen mujeres, y suelen dejarlas fuera de cuenta y vecinas á su menguante, y además quedan ellos en el embarcadero de Jorés quince ó veinte días en espera, teniendo á veces que entrar al bosque en busca de frutas ó raíces para alimentarse, por haber ya consumido sus víveres. Es esto lo que hacía saltar á veces al coronel Aymerich.»

(118) IV. Ribera escribía en Septiembre 18 desde San Pedro á la Audiencia. «Á la alta penetración de V. A. no podrá ocultarse que, después de siete años de trabajos y enfermedades por el servicio de V. R. P., me veo en el día sin destino alguno y sin medios para subsistir: cuyas circunstancias dejarán de ser sensibles cuando tenga la honra de poder representar á la soberana clemencia del Rey, y á la justificación de sus ministros, el celo y fidelidad con que he desempeñado mis obligaciones en este gobierno. Pero de esta esperanza y consuelo me veré privado, ó por lo menos muy distante, si me detengo más tiempo en esta provincia, porque las venideras aguas me encerrarán hasta Abril ó Mayo del año próximo en esta capital, ó lo que es más seguro en Santa Cruz: demora que necesariamente habrá de duplicar mis atrasos.»

Se vino á Santa Cruz y el secretario quedó en Mojos con las facultades necesarias.

(119) V. Keller informa particularmente sobre Exaltación y Trinidad, cuyas peculiaridades más pintorescas han valido á su libro la dote artística de algunos grabados. Á este respecto, la estampa que representa el coro alto ó capilla de Trinidad en los momentos de una misa cantada, da una idea perfecta del estado, si no próspero, á lo menos digno de aplauso y admiración con que se mantiene en esta parte lo que los Jesuítas dejaron instituído en favor del culto sagrado. Pero aunque allí se ven á los instrumentistas y á los cantores ejecutando clavados con la vista al papel de música, y aunque Keller dice que el desempeño de la misa á que él asistió en 1867 no dejó que desear en cuanto á corrección y precisión, el número y variedad de partes son ahora inferiores á las que componía la dotación de la capilla de Trinidad en 1792 y 1793.

(120) XVI. Véanse 15, X y XI. Daba activos pasos Gabriel Ojearí, indio muy principal y condecorado de Concepción, para promover el nuevo establecimiento. Llevó trabajadores y herramientas al sitio elegido, distante como tres ó cuatro leguas del Río Blanco. Trabajó allí algunas viviendas, proyectó la construcción de otras, fué al monte á conferenciar una vez más con los Guarayús. Éstos le acogieron bien, y mostraron deseos de escuchar á un misionero y dijeron que tenían resolución de reducirse. Tal es el origen del pueblo del Carmen en Banres, bien que en 1801 fué transferido al sitio actual, un poco más cerca del Río Blanco.

Las tentativas de los Guarayús del Río Blanco para civilizarse empezaron en tiempo de Ribera. Por fin, en Abril de 1793 llegó hasta San Pedro una partida de ellos, «conducidos (dice Zamora en su interesante informe de fs. 10) por la novedad de ver un gobernador que traía su consorte desde tan remotos países, ó más bien diré guiados de la Providencia y buscando por aquel medio su propia felicidad sin conocerla.» Salieron deslumbrados, maravillados, seducidos, como que todo en San Pedro se manejó para el efecto con sumo arte.

(121) XVII. Internó consigo cuatro sujetos para administradores. Dice que se han distinguido en los pueblos arriba mencionados Don Jnan de Dios Velarde, administrador que ya había sido en Chiquitos, y Don Pedro Aponte. Pide en su mérito que se les extiendan los títulos en propiedad. Respecto de Don Miguel Bonis, que quede un año más á prueba y siempre con carácter interino. En cuanto á Don Miguel Quiroga, que lo ha despachado á Santa Cruz por poltrón y por ser «acérrimo adicto á los Levitas.»

(122) XVIII. «La conducta del naturalista me ha precisado, en cierto modo, á declarar mi intención con más anticipación de

la deseada, manifestando el servicio gratis que querían hacer á S. M. estos indios, sus fieles vasallos, que siendo por otra parte industriosos, y no estando desnudos ni necesitados, no quiero yo, que soy su gobernador, se diga de ellos los vistió este botánico, y los habilitó; pues, quien sabe despreciar sus efectos y dignas manufacturas antes de conocerlas, no tendrá reparo en lisonjearse que su visita favoreció la provincia, haciendo de ella una pintura poco recomendable, y al Rey unas *cuentas alegres.*» Aquí hay un resuello por la herida de algún chisme ó caramillo. Había declarado Haënke que viajaba como empleado público y de cuenta del real tesoro.

(123) XIX. Véanse 15, X y XI.

(124) XXIII. Dos antiguos empleados de Mojos solicitaron que, por razón de sus servicios y á merito de informaciones que presentaban, la Real Audiencia proveyese serles de abono tal ó cual cantidad, etc. La Audiencia ordenó que informase el gobernador; y, a fin de que su opinión desfavorable á esta demanda no figure en los autos de la materia, éste la expide ahora con carácter reservado. Concluye así: «Estos sujetos y otros semejantes con parecidas pretensiones, que se dirigen conforme al fin interesante de chupar la subsistencia á esta provincia, de quien con injusticia y falta de verdad siempre hablan mal, huyen de mí, buscando con testigos poco timoratos sorprender á V. A. Esté, pues, sobre aviso, ya que le sobran antecedentes para una prudente desconfianza si vuelve la vista á la multitud de acontecimientos pasados, que constan en ese archivo, y son originales de los que existen copias en éste.» Uno de los actuales se apellida Durán y el otro Cevallos. Véase la nota 126.

VOLUMEN 14

(125) V. León y Foronda no era cruel. 6, 12, 25 hasta 50 azotes, no pocos por hurto. Hé aquí, por vía de ejemplo sobre la autoridad de estos dueños de casa, una media página del cuaderno: «En 10 de dicho mes (Marzo) se castigaron con veinte y cinco azotes á Pedro Magra y á Gaspar Quanamana, por socapadores fé inobedientes.—En 13 de dicho mes se castigó con doce azotes á Eusebio Cavejo, por haber peleado con su mujer, y á ésta se le dió también media docena de azotes.—En 22 de dicho mes se castigaron con veinticinco azotes, por cimarrones, segunda vez, á Pedro Puipuy y Manuel Guachosne; y á Javier Guaya-

yu y Pablo Baício con siete azotes por cimarrones primera vez. —El 23 del mismo mes se castigaron con diez y seis azotes, por *habladoras*, á las siguientes mujeres..... etc. ABRIL. El 4 se castigó al fiscal Ignacio Malala con 15 azotes por travieso incorregible.—En dicho día se castigó á Ángelo Arós con veinte azotes, por ladrón é inobediente.—El 27 de dicho mes se castigó á los mayordomos, alcaldes y capitanes con ocho azotes, por inobedientes, y son..... etc.» Como se ve, no escapaban ni los miembros de la Familia. *Ley pareja no causa queja.*

La partida más rigorosa es esta que sigue: «En 8 de Mayo de 1795 se aseguró por ocho días con un par de grilletes á Matías Mobañi, por haberle encontrado los jueces *in fraganti* con Toribia Bapaica, quien sufrió la pena de seis días de cárcel, y la madre de ésta, Manuela Cuera, por encubridora del hecho.»

(126) VII. Que no se haga alto aun cuando él certifique bien de los administradores, mientras no confirme la certificación en oficio cerrado. «Estoy con sobrada razón, dice, tan poco satisfecho de la mayor parte de los empleados, que comprendo son raros los que debidamente cobran su excesiva dotación de 600 pesos, con otros tantos que deben concedérseles de sus alimentos, vestidos, etc.» Véase 13, VII.

(127) VIII. Ahí se está todavía en dicho sitio hasta este momento San Javier. De tiempo atrás clamaban los javerianos por separarse de los trinitarios. Andando el tiempo habían surgido contrariedad de intereses y choques entre unos y otros. Demás de que las tierras de cultivo y labranza eran escasas para bastar á una y otra comunidad, y ya empezaban los de Trinidad á mirar como intrusos usurpadores á los naturales de San Javier. El nuevo San Javier está en un sitio alto de la margen derecha del Mamoré, entremedias de Trinidad y San Pedro, pero un poco más cercano á este último. Véase 16, X y XII.

(128) IX. Apesar del naufragio que acababa de experimentar en el puerto de San Pedro denominado el Chocotalal, y del que salvó en la forma extraordinaria que se dice en la nota 143, emprendió Zamora viaje á Reyes en Octubre de 1796 con la mira principal de atender á los Mosetenes. Por aquel tiempo un viaje á Reyes era algo como una Odisea. El gobernador lo acometió primeramente por tierra, y las lluvias le hicieron retroceder: en seguida lo verificó por agna, navegando para ello 14 días por el Yacuma, y trotando á caballo tres días más desde el desembarcadero á Reyes.

(129) XI. Hé aquí el censo de la población de Mojos en 1797:

San Pedro.....	2,544
San Joaquín.....	554
Magdalena.....	3,191
Trinidad.....	2,454
Concepción.....	2,229
Reyes.....	724
San Ignacio.....	1,395
Loreto.....	1,697
Santa Ana.....	837
Exaltación.....	1,156
San Ramón.....	3,564

Total..... 20,345 habitantes.

En marzo de 1799 quedaba definitivamente fundado el Carmen, y su población daba un total de 389 almas, de las cuales 189 eran nuevos habitantes de Mojos. Véase la nota 140.

(130) XIX. Está escrita con caracteres, tinta, márgenes, etc., que imitan con perfección las impresiones tipográficas del tiempo. Trabajo de los indios, muy usado en esta clase de documentos con destino al superior, desde la época del gobierno de los curas.

(131) XXIV. En Marzo de 1797 había un total de fuerza cívica efectiva indigenal de 3,268 hombres. Acompáñase un curioso bosquejo de mapa de los pueblos más cercanos á la frontera, con indicación de los ríos que desembocan en las aguas neutrales del Itenes.

(132) XXXI. El presbítero Don Juan José, antiguo cura de Chiquitos y expedicionario para la conversión de Chiriguano de Cordillera, no debe ser confundido con Don Juan Justiniano, cura también de Trinidad y conversor de los Guarayús del Carmen. Véase 15, XI y 21, VI.

(133) XXXVI. Véase 15, VII. No fué sublevación sino expulsión á secas. ¡Bravos y desesperados canichanas! No aparece expediente sobre el suceso. Hé aquí en reemplazo un oficio del vicario foráneo Don Francisco Javier Chávez, de 13 de Octubre de 1801, que arroja luz inmensa sobre este poco instruído asunto. Dice al Obispo:

«Ilustrísimo señor: Pongo en la atención de Useñoría Ilustrísima cómo, por haberse tumultuado este pueblo de San Pedro á causa de la tiranía del gobierno, la que es pública en esta provincia, gritando á voces de que se saliera afuera el señor gobernador, y que de lo contrario sería á la fuerza, á cuyo propósito acarrearón el equipaje de dicho señor gobernador desde esta capital hasta el pueblo de San Javier, para que desde allí hicieran

lo mismo sus naturales, se han manifestado inexorables contra dicho señor gobernador, por cuya causa también me hacen participante á que me retire de este pueblo, diciendo que yo algunas veces había intervenido en los excesos de dicho señor gobernador, sobre cuyos puntos daré á Useñoría Ilustrísima los descargos verdaderos; y como mi trasmigración á otro en ninguna manera conviene por los justos recelos que me acompañan, los que también haré presentes á su tiempo, con estas consideraciones, y las de ver mi honor abatido con públicos escándalos, obrados por el señor gobernador contra mí y contra los demás eclesiásticos de esta provincia, teniendo presente para en semejantes casos por supuesta la piadosa venia de Useñoría Ilustrísima, logro la ocasión que se me presenta para retirarme de esta provincia para quietud de mi afligido espíritu.....»

En auto de 2 de Enero de 1802 el Obispo declaró que Chávez habíase visto en riesgo de perder su vida si no se retiraba de Mojos. Lo que había verificado dicho cura el 15 de Octubre.

(134) XXXVII. El administrador general de Misiones informó favorablemente y la Audiencia nada resolvió. Decía el administrador entre otras cosas en Enero de 1802: «A la verdad, se advierte que habiendo salido el equipaje del señor gobernador Don Miguel Zamora, compuesto de más de cincuenta baúles, sin obstáculo ni embarazo alguno, puede muy bien salir con igual felicidad toda la remesa, sin exponerse á los trabajos, pérdidas, averías y considerables demoras que se sufren por Santa Cruz, en cuyo giro parecen ser inevitables las muchas averías por los continuos atolladeros, pantanos y mucha más distancia en los caminos.»

VOLUMEN 15

(135) IV. Dice Zamora: «... Los inicuos acusadores que se complacen de calumniarme dirán tal vez, que en las expediciones que he hecho por el Chapare, con motivo de proporcionar una comunicación franca para la correspondencia, se han comprendido ocultas negociaciones.»

(136) VII. Véase la nota 148. Dice el gobernador: «... Para que, persuadidos los indios de su preponderancia (la de los curas), se me atreviesen, como lo hicieron, y se verificase al cabo todo el efecto de sus continuas instigaciones, exhortando, amonestando, y aun predicando en los púlpitos para que no se me obedeciese...» Y ¿cómo ni curas ni indios se atrevieron jamás al

enérgico Don Lázaro de Ribera? La conducta incivil, torpe, suspicaz y malévola que Zamora observó con el ilustre Haënke, y que consta en 13, XVIII, algo muy significativo nos indica sobre lo que pudo haber provocado el inaudito tumulto de San Pedro.

(137) IX. La prisión en que Zamora tenía á Estévez, á quien procesaba por mala administración, fué tal que, por auto de Noviembre 18 de 1794, la Audiencia se avocó el asunto y ordenó que fuese aquélla relajada inmediatamente, disponiendo á la vez que dicho empleado veniera en persona y sin custodia á comparecer en La Plata. El tribunal consideró un año más tarde y después de sustanciada esta causa (cargos de omisión y descuidos), que á Estévez se debían pagar sus sueldos devengados hasta que salió de la provincia. Sea quien fuere Estévez (natural de Buenos Aires), y sean cuales fueren las causales de su prisión y proceso, júzguese si podría ser su juez aquél que pone por primera providencia en este expediente un decreto que empieza así:

«San Pedro de Mojos, 5 de Marzo de 1794. Siendo falso cuanto dice en su escrito Don Gregorio Estévez, atribuyendo la prisión que padece á sus figurados émulos, y no á su reprobada conducta, y excesos bien notorios, como también que sus males provienen de la reclusión en que se halla, habiéndolos alegado al entrar en ella, y siendo público estar cargado de ellos por su desenfrenada lascivia... etc.»

(138) X. Expedientes ambos muy curiosos é instructivos. El Carmen es un título de Zamora al benévolo recuerdo de la posteridad. Su cooperador en esta fundación fué el afamado indio principal de concepción Gabriel Ojearí, á quien, por la ostensible causa de descuidos en punto al cultivo de no sé que chacras, Zamora sumió en un calabozo meses después de dichos servicios.

Chapaleando llegó al Carmen d'Orbigny en 1832. Se sorprendió de tres cosas: del escaso progreso del pueblo, de la plaga de murciélagos que por poco no le chuparon toda la sangre, y de la extrema bondad de los indios. Refiere que por largos años soportaron éstos, con una paciencia llena de tristeza, «la infame conducta de su administrador y de su cura, quienes, dividiéndose entre sí la misión, como si fuera un harem común, hacíanse llevar sucesivamente todas las indias jóvenes que tocaban al punto de los diez y ocho años, bajo pena de cincuenta azotes.»

Y agrega: «No reproduciré el número de víctimas de esos monstruos, como ni tampoco los horribles pormenores que supe de boca misma de los intérpretes y que hacen estremecer. Un año hacía que el cura había muerto, execrado de los indios todos, y había sido destituido el administrador luego de haberse sabido su consuetudinaria conducta.»

(139) XI. El clérigo Don Juan Justiniano, cura segundo de Trinidad, se hizo cargo de la catequización de las almas en Octubre de 1794 y de la temporalidad del pueblo. Todo relativamente fácil por la excelente voluntad de estos bárbaros. El 13 de Noviembre de dicho año, trasladado Zamora al Carmen, con las solemnidades de estilo dió por terminada esta conquista. Retiráronse á Concepción los trescientos hombres que habían venido á finalizar los trabajos de construcción, así como también los cien auxiliares artesanos de diversos oficios, y quedó el nuevo pueblo radicado con 396 habitantes, de los cuales eran: 170 bauros, destinados á servir de modelos en el trabajo y piedad; 186 Guarayús, tribu Chupacura, carmelitas propiamente dichos, ó sean neófitos.

(140) XII. Este expediente tiende á dejar establecidos los siguientes hechos, que afirma el gobernador Zamora en su oficio de Agosto 20 de 1799.

«Esta reducción está consumada en todas sus partes, sin que nada quede por hacerse, sino conservar lo establecido y aumentarlo según las circunstancias lo permitan. Los carmelitas están ya civilizados, en periodo tan corto, como los demás naturales de la provincia, é indistintamente ambos sexos. Presto se establecerán fábricas, y ya en este año se pondrían en planta á no haber faltado las primeras materias.» Se enviaron agradecimientos al gobernador por la Audiencia y se dió cuenta del suceso al Rey. Congregado el pueblo el 15 de Marzo del año arriba dicho en la plaza, el cura Justiniano contó: Matrimonios 102, de los cuales 65 de bauros y 37 de guarayús. Estos últimos desde entonces se denominaron carmelitas.

Total de habitantes bauros.....	204
Total de carmelitas.....	185
	<hr/>
Población del Carmen.....	389

(141) Durante el gobierno de los curas se perdieron San Simón, San Martín y San Nicolás. Durante los nueve años del gobierno de Zamora se fundó el Carmen, fué trasladado ventajosamente San Ramón, San Javier recobraba su existencia antigua separándose de Trinidad. Las noticias de un régimen mejor llegaban hasta los montes. Bárbaros de oriente, de occidente y del norte venían á ver si les convenía reducirse é ingresar á la mansa confederación de las comunidades de Mojos. Los Guarayús del Carmen no tenían por ello de que quejarse. Tampoco lo hubieran tenido los Pacaguarás del Pilar, ni los Mosetenes que comenzaban á salir por el lado del Beni.

Indudablemente, Ribera había encarrilado bien las cosas en estas misiones. Escaso en verdad parece ser el don de gentes de su sucesor. No llegaba empero hasta desconocer la conveniencia de trabajar por el establecimiento de nuevas reducciones. Antes bien, por su espíritu de empresa en esta parte y por su celo conversor, hizo-se Zamora benemérito. La discreta Real Audiencia desplegó sus labios para enviarle á él y al intrépido Negrete palabras de agradecimientos. La satisfacción de ambos fué muy grande. Estos expedientes, por donde constan sus esfuerzos, contienen lectura interesante. Los itinerarios de Negrete por las Cachuelas, ó sea por el Mamoré que corre entre Exaltación y el Itenes, consignan noticias geográficas hoy todavía desconocidas.

(142) XIII. A f 31, la curiosa representación en lengua moxa hecha por los trinitarios y javerianos, sobre que también ellos quieren trabajar, por medio de sus capitanes y tenientes, en la empresa de hacer cristianos y hombres buenos á esos pobres bárbaros de las Cachuelas; y en prueba de sus deseos, ahí dan esas cosas para que se vistan y las tengan como suyas los Pacaguarás, y para que éstos se hagan cristianos y sean mansos y quieran mucho á su gobernador. Vistió y obsequió éste con los lienzos que formaban lo principal de esta dádiva á los Enviados, quienes estaban alojados á cuerpo de grandes caciques entre los indios de Trinidad. Todo esto confirma elocuentemente la observación de d'Orbigny sobre que el mojo se distingue, entre aquellas razas confederadas, por su índole hospitalaria y sus tendencias proselitistas. Para la segunda expedición de Negrete dió Trinidad el doble en gente y canoas que cada uno de los otros cuatro pueblos del Mamoré. Era curiosa la entusiasta novelería de aquellos indios.

(143) XIV. Tenía además en mira el gobernador el partir prontamente para Reyes á la visita, y también para mirar y proveer por sí mismo lo que más conviniere en el asunto de los 95 Mosevenes, infieles que allá salieron con deseos de reducirse y á quienes le interesaba, de todo punto, deslumbrar y agasajar á fin de que no depusieran tan dichosa idea. Y sucedió que habiéndose fijado para 15 ó 16 de Septiembre la salida de Exaltación de los barcos destinados á expedicionar en el país de los Pacaguarás, y siendo preciso que el gobernador en persona revistase la flota y dictase allá las postreras medidas necesarias á su mejor éxito, hubo de embarcarse el 12 de dicho mes en San Pedro en el gran bote de S. M., tuvo la desgracia de naufragar á vista del puerto con su esposa la condesa viuda de Argelejo y de su hijo el pequeño cruceño Don Antoñito, y obtuvo al mismo tiempo la dicha de verse salvos todos merced á la abnegación de algunos tripulantes, como Zamora refiere á la Audiencia con circunstancias menudas y curiosas de ver.

(144) XV. Contiene, con fecha 20 de marzo de 1797 en Santa Ana, un oficio del gobernador donde avisa, que á más de los 58 Pacaguarás que trajo Negrete, acaban de arribar el día de ayer á Exaltacion otros 27 bárbaros de dicha nación, dispuestos á llevar la nueva vida y suerte de sus hermanos. Del relato de aquel misionero se ve que esta raza era mansa y hasta pusilánime. Recorrieron las rancherías los expedicionarios sin experimentar ataque ni caer en celada ninguna. Tres ó cuatro años más de esfuerzos en igual sentido; y ambas riberas del Mamoré, de largo á largo desde Yuracarés hasta el Itenes, pertenecerían hoy con sus razas á la confederación de Mojos.

VOLUMEN 16

(145) II. Once chacras de algodón quedaban reducidas á seis; 550 habitantes. Como ayudante del administrador asistió Gabriel Ojearí, capitán de naturales de Concepción, con buena pala castellana á su modo y excelente letra.

(146) V. En este expediente corre el informe general sobre la visita de los cuatro pueblos de Baures, pasada este año de 1793 por el gobernador y que principió el 25 de Septiembre por San Joaquín.

(147) IX. Reunido el pueblo en la plaza el 21 de Noviembre de 1897 para la verificación del censo, dio éste 337 matrimonios y un total de 1186 habitantes.

Noventa años después, el año 1887, San Javier ha venido á convertirse en pobrísimo cantón del cercado de Trinidad, capital del departamento del Beni.

(148) XII. Zamora, expulsado de Mojos y salido por Yuracarés á Chuquisaca, presentó á la Audiencia en Julio 5 de 1802 este expediente, haciendo hincapié en lo del indigenal cumplimiento de iglesia y debida reconstitución de la de San Javier, verificados en 1800 bajo los auspicios de su autoridad de gobernador. Decía que aunque exento de las preocupaciones y fanatismo propios de aquellos malos eclesiásticos de Mojos, no descuidó ni podía descuidar un asunto de monta cual era el religioso al formarse un pueblo. Y agrega: «El conocimiento práctico de las gentes entre quienes he vivido nueve años, y entre cuyo número se extremaban, como más vigorosos censores, los eclesiásticos, y el que *hacia cabeza de ellos*, me motivó á esta precaución, tomando de él mismo instrumentos con que ponerme á cubierto.»

Alude aquí al cura primero de San Pedro y vicario de Mojos

licenciado Don Francisco Javier Chávez. Pero la vara de la justicia del pueblo fué tan alta y tan larga ese día, que á la vez tocó á la cabeza del gobernador y á la cabeza del vicario, obligando á éste á largarse él también so pena de la vida. Véase 14, XXXVI.

VOLUMEN 17

(149) I. Con fecha 25 de Noviembre de 1801 encargó interinamente la Audiencia el gobierno de Mojos al capitán de fragata de la real armada D. Antonio Rafael Álvarez de Sotomayor. Uno de los primeros negocios, aparte de los que son materia de los expedientes II, IV y V, fué contraerse á dar buena acogida á los citados indios salvajes de las márgenes del Beni, y á dictar medidas para atraer á Mojos un número mayor. Relacionábase esta política sagaz con el asunto primordial que en aquellos momentos más reclamaba celo y atención de parte del mandatario.

Los canichanas de San Pedro habíanse, como se sabe, sustraído del mando de Zamora, forzando á éste y á su principal contrincante el vicario eclesiástico á salir precipitadamente de la provincia. Estaban á esta sazón en guerra España y Portugal, y totalmente desguarnecida estaba á la vez en Mojos la frontera inmediata al fuerte de Beira. Álvarez, como era regular después del éxito impune obtenido por los indios de San Pedro, encontró altaneros á todos esos pueblos, y además de eso ociosos, hambrientos, en plena relajación moral y religiosa de costumbres. Sin cabeza el gobierno y todo fluctuando al acaso. No existía allí fuerza armada ninguna. Pero la maña y la prudencia del nuevo mandatario suplieron á todo, y pudo proveer con acierto á lo más necesario para la seguridad interna y externa del país.

La verdad es, por otra parte, que los indios no tuvieron la intención que falsamente se les imputaba de sacudir el yugo del gobierno, de no admitir en adelante otro jefe político y militar venido de fuera. Había, es cierto, indios ladinos ahora, clase que antes no existía, y éstos reclamaban algunas garantías contra tiranías y arbitrariedades ulteriores. Esto era lo más por el pronto y lo de mayor cuenta.

(150) II. La fisonomía moral de aquella sociabilidad era para el gobernador un argumento de interesantes reflexiones. «En Mojos, decía, por su constitución económica, por los principios que estos naturales tuvieron al abrazar el evangelio, por el sistema en que han vivido, á cargo siempre de meros directores ecle-

siásticos, y por la violencia con que éstos se creen despojados del absoluto dominio que han ejercido sobre estos pueblos, me parece ser un punto, el de la educación, que requiere muy tenaces atenciones de parte del gobierno.»

Pensó entonces y puso por práctica el gobernador el mandar redactar, bajo su dictado pudiera decirse, un catecismo manual de la doctrina que al país convenía para su reforma; doctrina nueva y tan nueva como la más flamante y desconocida hasta entonces en Mojos. Figurémonos tan sólo que dicho manual consideraba las cosas de la vida, en cada comunidad misionaria, desde el punto de vista de lo que el hombre, como ser libre hoy y responsable mañana, debe hacer oficiosa y comedidamente para tener contentos de su persona á los demás, para mejor armonizar sus intereses particulares con los del procomún.

Encontraba él que en ninguna parte era tan importante la educación, aquélla que realza al individuo como persona en consorcio con los demás, en ninguna parte como en Mojos. El ve allí por donde quiera autómatas vivientes. ¿Quieren mayor motivo para la reforma? Aquí se situaba Álvarez, y desde allí nadie le sacó. Y en efecto, no tenía para qué moverse, pues el sitio le bastaba para lo que es vivir en Mojos entre niños de camisión. Fuerza es convenir en que todo esto es de una ingenuidad deliciosa, y que, por lo mismo que demostraba demasiado la verdad de las cosas, no demostraba nada.

(151) III. Álvarez se distinguió en Mojos y Chiquitos por su espíritu progresista. En Santa Cruz fué el vecino más ilustrado de su tiempo y de largos tiempos posteriores.

D. Rosendo Rico Negrón, D. Juan Francisco Aguirre y dicho Álvarez, oficiales de la real armada los tres, vinieron de España á aquella ciudad el año 1781. Componían una de las comisiones demarcadoras de límites con Portugal, conforme al tratado preliminar de 1777. Correspondía á estos comisarios trazar, en concurrencia con otros tres comisarios portugueses, la frontera del Jaurú al Itenés y desde este río hasta el Madera.

Pero esta comisión, lo mismo que otras correspondientes á las demás secciones de la línea, no procedió á demarcar nada por causa de la resistencia de los portugueses á concurrir al terreno. Fué en vano que por medio de oficios se incitara al capitán general de Matogroso á destacar la comisión portuguesa. En vano fué también que se le urgiera por la demolición del fuerte de Beira, edificado contra lo dispuesto en el pacto arriba dicho.

Cansado de aguardar en Chiquitos, pasó Álvarez á Santa Cruz, donde tenía parientes y á donde hizo venir otros de Jerez. Padre era allí de una numerosa familia, origen en seguida de otras muy respetables del país, cuando fué llamado al gobierno de Mojos.

(152) IV. En comunidades como aquéllas sujetas á curaduría perpetua, acostumbradas á hacerlo todo y á recibirlo todo por mano de la autoridad, un instante sólo que ésta faltase con sus cuidados y asistencia, produce estragos profundos en el orden social y económico de los pueblos. Lo peor es que en los de Mojos prevalecían ahora, en el ánimo de ciertos indios, ideas un tanto desfavorables á aquella inveterada subordinación absoluta, que estaba allí reconocida antes por esas razas como una ley ineludible de su destino.

Las impresiones del nuevo gobernador al llegar á Mojos fueron vivísimas. No parece sino que no hubiera estado preparado para contemplar las consecuencias necesarias del sistema de sociabilidad con que estuvieron constituidas y seguían organizadas aquellas misiones. Caminaba de sorpresa en sorpresa. No encontraba hombres sino manequíes. Hoy por hoy estos manequíes estaban echados á perder.

El cuadro grandioso de la naturaleza virgen le parecía un poco inferior al de Santa Cruz por el lado de la variedad. En dicha capital española sucedía entonces, que por estar mal y dispersamente edificada hasta la misma plaza de armas, la floresta invasora y exuberante amenazaba por todas partes tragarse las moradas de la gente. En Mojos, de todos lados y del propio centro de su sociabilidad, la barbarie asomaba su feroz hocico en ademán de tragarse las misiones. Dejar allí á su libre albedrío á uno sólo de estos naturales, era como entregarle maniatado á los impulsos más ciegos de su propia insipiencia y sensualidad.

Si la compulsión y el miedo, el sólo brazo secular en una palabra, era el motor principal de toda esta máquina, ¿cuál era allí y dónde estaba en tal caso la obra moral del cristianismo?

(153) V. Tan pronto como Álvarez empezó á internarse en la observación de las cosas, advirtió que la doctrina cristiana corría por todos los labios como un leve raudal entre guijarros, mojándolos sin ablandarlos ni penetrar adentro. Reducíase dicha doctrina á persignarse, al bendito, la salve, el credo, los mandamientos, los sacramentos, el yo pecador, las obras de misericordia y santas pascuas; todo de memoria, en lengua bárbara, sin explicación ninguna acerca de su sentido temporal ni de su alcance eterno. Ya no era costumbre que el cura, sentado en una tosca y alta silla, presidiera esta enseñanza cotidiana de los niños en el atrio del templo.

Advirtió que por andar hoy estos indígenas algo desasosegados de ánimo y desabridos de genio, la industria se desvencijaba en su conjunto y se engranaban cada vez más mal las ruedas de sus partes. Rendía menos y de mala calidad.

No diré que sea superficial la observación, pero sí que fué tan

profunda como el don de consejo de que con tal motivo dió pacientes pruebas el gobernador. Les dijo por intérpretes que eso era malo por esto, por lo otro y por lo de más allá. Empezó entonces la tarea de demostrar á todos, hombres y mujeres, viejos y niños, cuáles eran las ventajas personales, sociales é industriales de una buena educación.

Concluye en la nota 157.

(154) VI. En 1804 promovió este expediente Álvarez Sotomayor desde Exaltación, cuando ya hacía dos años que desempeñaba el gobierno de la provincia. Acumuló para instruir dicho expediente todo lo relativo á su ingreso á Mojos. En 1805 desde Santa Cruz, y ya separado del gobierno, volvió á instar sobre el asunto. La Audiencia reunió todo bajo un título común que dice en sustancia algo menos que el de arriba.

(155) VIII. Desde principios de 1802 languidecía la provincia por escasez de productos alimenticios. El gobernador ligaba esta carencia con el gran esfuerzo muscular que la flota exportadora consumía. Dice que el despacho de ésta equivalía en Mojos á una calamidad. Sale de allí con tal motivo la mayoría de la gente trabajadora, las sementeras de resultas se atrasan ó malogran, las familias padecen miserias insoportables; pues es cosa vista que el indio, al salir á viaje, se lleva cuanto tiene en casa, sin curarse de la mujer ni de los hijos durante la ausencia.

(156) X. Aymerich contra el mal desempeño de los curas, Velasco idem, Ribera idem, Zamora idem, Álvarez idem. Son los grandes gobernadores en cuarenta y siete años. La misma lamentación los gobernadores chicos como Franco, Peralta, Merizalde, Marín, dentro de igual período.

(157) XV. Cuando Alvarez dijo á los indios que se proponía enseñarles las reglas de la buena educación social y moral, los indios le contestaron: «Enseñanos esas cosas tan buenas, y nosotros las aprenderemos como el agua, y tú mismo puedes decir cuántos azotes al que yerre tres veces.»

Guillermo Cox, el ameno autor del *Viaje á las regiones septentrionales de la Patagonia en 1862 y 1863*, me ha referido algo que ahora recuerdo por asociación de ideas. Cautivo en una toldería de la Pampa tocaba una tarde el acordeón en compañía de otro prisionero que pulsaba la guitarra. Los indios estaban enloquecidos de placer, oían y corrían á llamar á otros y á otros. Formaban en torno de los concertistas un muro compacto de cuerpos desnudos, que se estrechaban forcejando unos contra otros para ver y escuchar á la vez. Asfixiado Cox por el calor y el hedor, se levantó de repente sin poder aguantar más, y buscando huelgo gritó: «¡No sean ustedes malcriados!»

Olvidando Alvarez que estaba en Mojos, se quejaba de la rus-

ticidad de los mojeños, y exigía modales de educación y virtudes de educación. Cuando explicó á éstos que el actual malestar de todas sus cosas provenía de la carencia de estas virtudes y de esos modales entre ellos, los mojeños no ahogaron en ahullidos el incordión de la plática de Álvarez, como le quebraron á patadas el acordeón á Cox los tehuelches, para que otra vez aprenda á respirar y á tocar entre el calor y el hedor de la tierra que pisa.

(158) XVI. Hoy día es tanta la escasez de brazos para la navegación, que no los hay ni para los correos. Atribuyen los documentos oficiales fidedignos dicha escasez á dos causas: que los indios se han alzado prefiriendo vivir en los bosques del río Sé-cure á soportar la opresión de los *carayanas* (blancos y blanquiscos); que los *carayanas* se llevan enganchados al Madera centenares de indios á los trabajos de los gomales que Bolivia regaló al Brasil, de donde no salen porque no los sueltan y porque allí perecen. Esta explotación representa al imperio hoy algo como un millón de fuertes oro en derechos de aduana.

En un oficio del prefecto del Beni al ministro de gobierno, fechado en Trinidad á 17 de Septiembre de 1887, se lee lo que sigue: «Los Padres Jesuítas partieron de esta ciudad el 9 del presente, á verse con los indios que se insurreccionaron y que andan errantes en los campos, aterrorizados con las exacciones y crueldades que contra ellos han ejercido los *carayanas* (blancos). Su objeto es estudiar de cerca el estado de ánimo de los indios, tranquilizarlos, ofreciéndoles garantías y haciéndoles comprender que la *nueva autoridad* trae la reconciliación y la paz, y que, antes que serles hostil, les prestará toda la protección que merecen.»

Véase sobre este mismo asunto la nota subsiguiente.

(159) XVII. Partió del puerto de San Pedro una flotilla á principios de Septiembre á Yuracarés en busca del gobernador Urquijo. Iba comandada por el administrador de Magdalena Don Esteban de Rozas, y asistida espiritualmente por el cura primero de Santa Ana Don José Ignacio Baca. Á fines de 1804 habían apostatado los indios Yuracarés y expulsado á sus Padres conversores venidos de Tarata. Uno y otro comisionados debían tantear el ánimo de aquellos indios, procurando con blandura atraerlos de nuevo á la vida cristiana. El 7 de Octubre de 1805 aportó Urquijo á Loreto. Álvarez dejó Mojos pocos días después. Había servido ese gobierno desde 2 de Diciembre de 1801, en que salió de Santa Cruz para su desempeño, hasta 10 de Noviembre de 1805, en que estuvo de vuelta en calidad de cesante.

(160) XVIII. Menguada y triste reyerta entre compadres hambrientos. El gobernador, con todo, creyó esta vez en algo parecido al juicio final. Cosa buena como adelanto es lo que reza el tenor del documento citado en la nota 158. Es flamante y dice

lo que hoy pasa en Mojos. Estalló por Marzo de 1887 en el Marmoré un levantamiento indigenal contra los blancos. Allí entran en la categoría de tales los blanquiscos y cetrinos que hablan castellano y son sin duda ninguna castas superiores al indio neto. Hubo represiones sangrientas. Hay disputa actualmente sobre el modo como una de ellas se verificó y sobre si su calidad fué proporcionada y justiciera. Véase lo que el prefecto, enviado por el gobierno de Bolivia á averiguar lo cierto y á restablecer la concordia entre las razas, informa con fecha 17 de Septiembre de 1887:

«Por el informe que se me ha presentado, y que elevo á la consideración del gobierno, se verán las infracciones constitucionales y las iniquidades y crueldades que todo un vecindario, á excepción de cinco ó seis personas, representado por un «Comité de Guerra,» ha ejercido con los indios tomados el día de la Ascensión en la iglesia mientras oían misa. Todos los indios aprehendidos fueron flajelados, y con el tormento de la flajelación los obligaron á declarar cuanto querían los verdugos.

«En estas flajelaciones, que duraron muchos días, murieron 9 hombres y una mujer, la cual tuvo la entereza de decir á los verdugos que la maten, pero que jamás declarará contra su marido; y ella y su marido murieron en el tormento de los azotes.»

El prefecto que encabezó esta terrible y sangrienta flajelación fué Don Daniel Suárez, ciudadano recto y dignísimo por todos títulos. Publicó en Trinidad un manifiesto con fecha 27 de Septiembre de 1887. En él no se refiere el cuestionado hecho, pero sí el descubrimiento de una horrorosa conspiración de los indios para degollar á todos los blancos, con complicidad hasta de los sirvientes indios de las casas, y á la sombra del obstinado desamparo con que el supremo gobierno altoperuano mantenía aquella remota colonia suya, apesar de haber el prefecto reclamado auxilios.

Entre tanto, parece que la flajelación con sus circunstancias agravantes es efectiva. Los escritores que han defendido á Suárez, quien pasó poco después á mejor vida, no la niegan y dicen:

«Desde luego se increpa al vecindario de Trinidad el rigor con que, se dice, flajeló á los indios el día de la Ascensión; y no se tiene en cuenta que ese vecindario, abandonado de todo recurso y protección oficial, hacía uso del derecho de la propia defensa contra enemigos que estaban asilados hasta en el santuario del hogar, y de cuya deslealtad y alevosía no hubiera podido salvar sino de esa manera.»

Suárez en tiempo avisó al gobierno altoperuano acerca de su apurada situación. Que no fué escuchado ni socorrido, son hechos fuera de toda duda según los documentos.

(161) XIX. Contiene el total de la población en los trece pueblos de Mojos, ascendente á 20,471 habitantes indígenas el año de 1803. La población de Magdalena descendió por aquel tiempo á 1892 almas. El Carmen era auxiliado por necesitarlo para sostenerse. Lo peor era que los bauros del pueblo suspiraban por volver á su nativa Concepción.

(162) XX. Refiriéndose á la gran flajelación de que se trató en la nota de la pieza XVIII anterior, el prefecto pesquisador y reformador Don José María Urdininea, dice:

«Sin embargo de este retroceso á la barbarie, retroceso de parte de la gente civilizada, creo prudente olvidar lo pasado y procurar la reconciliación de las dos razas. Pero, para que se respete la ley por los blancos, conviene tener aquí de guarnición un batallón de línea, que podría relevarse cada seis meses, viniendo de Cochabamba por el río Chapare con muy poco gasto y en ménos de 20 días. Conviene desarmar á los blancos, entre quienes hay casa como la de Suárez (Francisco) que tiene, según dicen, hasta 200 rifles y gente á su disposición. Los indios no ofrecen ningún temor.»

¡Los pretorianos del Alto Perú en Mojos! Era lo que faltaba. No satisfechos con haber cedido una parte de los territorios orientales al Brasil, ahora los collas quieren en la zona que escapó del regalo aclimatar su soldadesca famosa.

Un periódico de Santa Cruz dice algo por donde se columbra que el conflicto de las razas es muy sañudo en los apacibles rebaños que pastorearon los jesuitas:

«Esas armas particulares ¿no han servido acaso allá para defender la vida y la propiedad de los habitantes del Beni, y para conservar á la civilización ese pedazo de nuestro territorio cuando el gobierno lo tenía olvidado? ¡Oh! Es colmo del extravío ejercer hostilidades depresivas contra los que han salvado á la humanidad de la más horrenda de las catástrofes, con que la amenazaba una raza tan corrompida como rebelde.»

Lo cierto es que tanto odian ya en Mojos los indios á los blancos como éstos á aquéllos. Es una novedad, un adelanto.

(163) XXI. El gobierno boliviano ha vuelto siempre las espaldas al departamento del Beni, ó sea más propiamente á Mojos. Allí no ha tenido nunca ningún interés político, y por eso constantemente vivió en la más olímpica ignorancia sobre la manera de administrarlo. Así es que cuando estalló el alzamiento de 8 de Marzo de 1887 en el Mamoré, y fueron asesinados por los indios 21 voluntarios cruceños, que corrieron á ver lo que ocurría sin orden para atacar y sólo para imponer aparatosamente á aquellos pusilánimes mojeños, el presidente de Bolivia se alarmó desde luego, se sosegó presto y dijo después con visible satisfac-

ción al Congreso esto que sigue sobre aquella guerra, guerra de castas encabezada por un ventrilocuo que se decia adivino:

«Los desórdenes ocurridos en el Beni no tienen caracter alguno político: son simplemente la natural consecuencia de los abusos y violencias que se cometen contra los indígenas por los agentes de enganchar trabajadores para la explotación de los gomas, sin que hayan podido impedirlos las leyes protectoras dictadas por diferentes congresos, porque su cumplimiento se elude por la punible condescendencia de las autoridades de aquel lejano departamento.....»

¡Leyes protectoras! Con mejor gramática y con copia de datos, el ex-prefecto Don Daniel Suárez, al sentirse aludido en el último concepto del discurso presidencial, demostró por medio de un manifiesto impreso: que el gobierno se desentendió de este alzamiento cuando supo que era de indios fanáticos, que afectó ignorar lo ocurrido siendo así que tenía en su poder los vehemantísimos oficios del prefecto en demanda de auxilios, que todo se pacificó merced al concurso armado de los particulares, y merced á las medidas represivas y precautorias que se tomaron con toda energía en vista del abandono del gobierno.

Probó también, y á mi juicio victoriosamente, las siguientes afirmaciones: «La mayor parte de los gobiernos de Bolivia»—(en esta parte anduvo corto porque han sido *todos*)—«han ignorado ó han querido ignorar siempre todo lo que respecta al Oriente; sus medidas administrativas, dictadas sin conocimiento de estas localidades, han sido golpes en vago dados por el que teniendo ojos no ha querido mirar; y esas *leyes protectoras* de que hablan se han quedado escritas, porque los decretos y circulares referentes pecan de incoherencia y contradicción.»

VOLUMEN 18

(164) IX. La navegación del Yapacaní se había hecho imposible; por Jorés sucedía otro tanto, pues el Piray se desparramaba en ocasiones tanto como el Yapacaní. Qué mucho cuando el Guapay solía variar de curso y bifurcarse y hasta partirse en tres ó cuatro brazos lejanos. Hoy llueve menos indudablemente, y la capa vegetal de esas riberas ha crecido mucho por agregaciones y superposiciones palúdicas. Véase lo que observó en algunos ríos de Mojos Mr. Mathews:

«El Mamoré y todos los ríos de las llanuras del Beni están continuamente mudando de curso en muchas partes de la flores-

ta que recorren. Minando los bancos por un lado y llevándose los consigo, forman numerosas curvas, en la parte convexa de las cuales deposita la corriente el barro y la arena que arrastra, dando con ello nacimiento á playas y bancos donde crecen árboles con el andar del tiempo. En la parte cóncava el río origina á menudo la caída de árboles que acaban por obstruir su curso y forman «palisadas». El río, cuando esto se verifica, desbordándose en olas muy altas por las playas y bancos de arena, vuelve al antiguo cauce, el de la ribera opuesta. Esos cambios continúan verificándose del mismo modo, como pudimos presenciario en un lugar del río Chapare, donde la corriente estaba derribando un banco que parecía *terrafirma* con árboles muy viejos. Al pié del banco y como a quince de profundidad había, empero, un depósito de troncos ennegrecidos y casi carbonizados por el tiempo. Pertenecían evidentemente por la forma en que estaban dispuestos, unos sobre otros, á una enorme acumulación de árboles arrastrados tiempo atrás por las aguas, según pueden verse en muchísimas partes de esos ríos. Para evitar el peligro de esas mudanzas frecuentes, los «chacos», barracas y pueblos del Mamoré están generalmente de media milla á una milla distantes del río. Parece que no tienen lugar en las cachuelas las variaciones referidas, porque es allí de naturaleza más rocosa la formación del terreno.»

(165) XIII. Véanse XVI bis y XXXVII.

(166) XV. Trinidad tiene hoy algún caserío de tejas y vecindario superior de blancos y blanquizecos. Su estructura social tiende á semejarse á la de los demás pueblos de Bolivia; indios, mestizos indo-blancos, criollos españoles, componen la suma de sus habitantes. Entre los pueblos de Mojos es aquél donde ha podido el fluido de la nacionalidad transfundir sus efluvios más verificadores y peculiares. El *bolivianismo* de nuestros tiempos en sangre y espíritu está filtrando ya en aquel vaso social. Los naturales han estado emparentando no poco con los collas y cruceños desde unos treinta años atrás. Va disminuyendo la sangre moja pura en las venas de los allí nacidos. La *camigeta* y el *tipoy*, traje misionario indigenal por excelencia, caminan á desaparecer en Trinidad. Quien quiera que experimente allí en su sér el aliento que dan cuatro gotas siquiera de sangre caucásea, ese adopta sin remedio la chupa y calzón y la zaya y chal de la plebe de Santa Cruz. Queda entonces el individuo en condición de recibir y propagar por herencia el fluido boliviano propiamente dicho, aun cuando hieda su cuerpo todavía á camba y pinte cera fuerte su cuero. ¡Admirable transformación social, que se consumará por sí sola merced á la mezcla de sangres y al ascendiente altope-ruano!

Frutos precoces dió el ingerto en la época de Melgarejo y los da en la época actual. En Trinidad ha habido ya motines de cuartel, pronunciamientos con acta, columnas revolucionarias en campaña, intendente de policía para prisiones por recelo ó desquite, idolatría fervorosa de un caudillo y abominación implacable de otro, clubs electorales, gacetilla de candidatura, etc. Pudiera decirse, además, que allá va llegando lo peor que va hoy de retirada en otras partes de Bolivia.

«Trinidad progresista»,—me decía con sorna el año 1881 en Londres cierto viajero inglés—«y pronto se pondrá al nivel de las poblaciones del Alto Perú.»

Progreso de diversa procedencia y tendencia es sin duda el de echar á flote en Trinidad un barco á vapor, progreso á que es referente el oficio copiado en la nota 173. A lo menos, ya se tienen noticias sobre que los barcos conductores de las piezas y el casco mismo han salvado las cachuelas del Madera y del Mamoré y se arman en Trinidad.

(167) XVI. Gutiérrez era docto en materias eclesiásticas y demás de eso hombre de sagacidad y prudencia. Cree Urquijo que la presente visita será beneficiosa al estado político, siempre que los curas observen las prescripciones del auto de generalidades preceptivas que la cerró.

(168) Este número está equivocadamente empleado y colocado entre las notas 174 y 175.

(169) XVI bis. No era fácil que hubiera gobernador alguno de Mojos que se atreviera á establecer allí la emancipación civil y la libertad comercial. Hasta D. Antonio Álvarez, tan progresista y proyectista como era, hubiera retrocedido de miedo al punto mismo de querer aflojar un tornillo cualquiera á aquella máquina de perpetua tutela. Y no obstante esto, la máquina era económica y por ende políticamente absurda. Don Lázaro de Ribera decía á este propósito que peor absurdo era el caos de la disolución y la barbarie de Mojos. La Corte acumuló un largo expediente antes de resolverse á extender el derecho común hasta aquellos indígenas. El año 1810 tocaba á su término, ya encima estaba la Revolución; y, sin embargo, nada había hecho todavía el gobierno colonial en obsequio del planteamiento de la emancipación de los mojeños. El 9 de Octubre de dicho año exigió la Real Audiencia que el gobernador informara circunstanciadamente sobre el negocio. Es lo que Urquijo hizo en el documento sobre existencias y productos á que hace referencia en su parte final el título de la pieza XXXVII de este volumen.

(170) XX. Perfecto resumen por su claridad sinóptica y su auténtica exactitud. Pero no están estimados en dinero los valores de las especies. La interesante producción, por peculiar y sin

competencia, era la producción del cacao. Mojos rindió el año dicho 5,200 libras de *pepita* ó sea cacao en grano, y 17,170 libras en pasta.

(171) XXIV. Siempre fué precaria la navegación del Yapacaní, porque unas veces su canal era insuficiente, otras desviaba su curso por rumbos no conocidos, y algunas se desparramaba en cien canales entre palizadas y pantanos.

(172) XXVI. La administración de Urquijo, en sus primeros cuatro años de labor, no se hizo notar por nada que no fuera referente al abasto ordinario de los pueblos y á la extracción más oportuna de sus productos: dos tareas que requerían de suyo todo el celo de un diligente y buen padre de familia. La visita eclesiástica del arcedián Gutiérrez no pasó de San Pedro. Urquijo no visitó nunca más pueblos que los del Mamoré. Su tentativa para establecer salida al Alto Perú por Yuracaré, resultó tan frustránea y vedada como las de otros antecesores. Por el lado del Yapacaní hizo acarreo; pero en suma no cosechó allí sino afanes y trabajos, ó sea más bien dicho los cosecharon los pobres indios tripulantes. Y ha de saberse que Urquijo, lo mismo que Álvarez, consideraba como una verdadera calamidad la salida de la flota anual, por causa de «el terrible gentío» que ocupaba, que distraía de los trabajos internos, y que atormentaba en la Pesca ó en Jorés ó en los Demonios á los infelices indios.

(173) XXVII. A propósito de la escasez de brazos para la agricultura y las manufacturas por haber de atenderse á la navegación á remo, escasez de que se habla en la nota antecedente, es curioso notar que, hoy en día, ella se hace sentir como calamidad y mayormente en la navegación misma. Dirigiéndose al administrador de aduana de Villa-Bella (resguardo en el río Beni), dice el prefecto del departamento con fecha 4 de Febrero de 1888 en Trinidad:

«He recibido el estimable oficio de Ud. de 10 de Diciembre último, en que se digna participarme la plausible noticia de que el patriota y distinguido ciudadano Don Antonio Chávez, ha llegado al puerto de esa aduana conduciendo el casco de su gran vapor *Mamoré*, para seguir su transporte al puerto de San Javier, donde, reunidas todas las piezas que deben componerlo, será armado y puesto al servicio de los intereses mercantiles de este departamento, en sus relaciones con los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, el imperio del Brasil y aun Europa y Norte América.

«En circunstancias en que se deja sentir falta notable de tripulantes para el servicio del comercio, y aun para el de los correos, la Providencia, que vela incesantemente por los intereses y el bienestar de los pueblos, ha suscitado al señor Chávez dándole

la energía, fortaleza y generosidad necesarias para llevar á cabo, en medio de tantos obstáculos, un hecho tan trascendental, cual es echar á flote en estas aguas un vapor de la fuerza de 40 caballos y del porte de 50,000 kilogramos... etc.» Véase la nota 174.

«En Chiquitos la población permanece estacionaria. En Mojos decrece por causa del contacto comercial, que en los últimos años ha provenido del Amazonas. Además decrece porque un considerable número de esos indios sale á trabajar en la extracción de la goma, y su condición allá es en muy poco superior á la de los esclavos. Por esta causa en Mojos el número de mujeres sobrepasa con mucho al de los hombres. Brazos, por otra parte, que pudieran dedicarse á la agricultura y á otros trabajos, los absorve el remo de las numerosas canoas que surcan los ríos. Mal es éste que tan sólo pudiera ser remediado por la navegación á vapor.» (Lectura hecha por Mr. J. B. Minchin en la Real Sociedad de Geografía de Londres el 28 de Marzo de 1881. *Proceedings of the Royal Geographical Society*, vol. III, año 1881, p. 411).

El ingeniero inglés Franz Keller, en su hermoso libro titulado *The Amazon and Madeira Rivers* (Londres, 1874, folio con láminas, XVI y 177 páginas), dió noticias interesantísimas y nuevas sobre Mojos, que completan con mucho las que Mr. Mathews comunica en su volumen titulado *Up the Amazon and Madeira rivers through Bolivia and Peru* (Londres, 1879, 8.º de XVI y 402, con grabados intercalados en el texto).

Keller hace notar todos los inconvenientes que en Mojos se tocan á causa de la escasez de brazos, ó sea en otros términos, por causa de la despoblación indígenal. Hemos de ver que esto mismo demuestra Mathews. Uno y otro libro han tenido vasta circulación en Inglaterra, Alemania y Brasil. Como Keller en especial goza crédito de discreto observador, acaso sea útil que Bolivia sepa lo que este ingeniero ha escrito sobre algunos puntos referentes á Mojos. Hablando de la condición pusilánime é incapaz de los indígenas para alternar con las razas y castas superiores allí concurrentes, dice con referencia á la dominación altoperuana en el Beni:

«En el estado actual de cosas, los indios se encuentran enteramente en manos de una multitud de aventureros sin ley, sin otras miras que el lucro personal. Entre estos aventureros se encuentran: el vano pero traidor boliviano, junto con el presidario fugitivo de Río Janeiro; y el ignorante buhonero polaco, al lado del sucio calderero napolitano. So capa de negocio, todos estos defraudan y engañan de la manera más vergonzosa á los inexpertos amarillos. Parece, además, que toda esta gente se hubiese confabulado para destruir toda noción de moral entre estos hijos de la naturaleza. Los curas, pastores de los pueblos, hacen espe-

cialmente lo posible para deshacer la obra de sus antecesores. Para dichos sacerdotes nada hay ilícito: ni los sagrados vasos de plata, ni las esposas ni hijas de sus feligreses; y, ¿cuál será la influencia que tales ejemplos de depravación ejercerán sobre las costumbres de los indios y sobre su innata frivolidad y sensualismo?

«En una conversación que tuve en Trinidad con el intendente de policía, respecto de los tesoros que existían en los pueblos, me hacía notar la rapacidad de los curas, sobre los cuales él no tenía ninguna autoridad. Se robaban los vasos sagrados unos tras otros, los fundían y después vendían la plata. Además,—agregaba él con un movimiento característico de la mano como si estrujase algo,—desfiguran de tal modo los delicados adornos y grabados de los vasos para usarlos descaradamente en sus mesas.» (Pág. 150).

Keller, por rubor, no ha querido declarar en buen inglés lo inaudito que tocante á costumbres observó entre estos indios, antes de ahora tan sencillos y hasta inocentes. Es fuerza no contradecir este noble escrúpulo, y fuerza es copiar en latín lo que el avergonzado viajero no quiso consignar en ninguna lengua viva. Dice así textualmente en la citada página 150:

«Sexuum inter se consuetudo cum apud nullam Indianorum gentium Austro-Americanarum magna cum severitate exerceatur, tum apud Mojos Boliviae verecundia imprimis laxata est. Maritus si post sex vel octo mensium absentiam domum rediit dummodo ei uxor novam «camisetam» novumque lectum suspensum texuerit, miti animo audit mulierem cum hoc vel illo rem habuisse se narrantem, ac tum demum indignabitur, si forte corpus miscuerit cum aliquo ex Albis.

«Quæ cum ita sint, suphiliticos morbos atrocem in modum ingravescere, facile intelligitur, atque ii vel præcipue in causa sunt intermorientium paulatim aut marcescentium eorum, qui Alborum consuetudine utuntur, Indianorum.»

Dice Keller en las páginas 151 y 152:

«Solo dos veces, en el espacio de más de cuarenta años, se dignó el Gobierno de La Paz acordarse de sus súbditos del Mamoré; y en ambas ocasiones sin más designio que robar las Misiones.

«En 1830, ó poco más ó menos, los indios del pueblo de Santa Ana se rebelaron contra su corregidor, cuyo incorregible hijo les había muerto á su jefe en una reyerta. El criminal escapó; y en su lugar los encolerizados mojeños asesinaron al padre, quemándole al mismo tiempo la casa; pero su venganza se enfrió luego; depusieron tranquilamente sus armas y volvieron á sus acostumbradas ocupaciones. Nada habría sido más fácil que encontrar á los cabecillas, juzgarlos y castigarlos severamente; pero el Go-

bierno de la República tenía otras intenciones. Hacía mucho tiempo que el Gobierno de La Paz buscaba una oportunidad para apoderarse de los tesoros de plata de los pueblos, y por fin la había encontrado. Se enviaron algunos soldados al Departamento con encargo de apoderarse de la mitad de la eclesiástica vagi-lla de los quince pueblos, y llevársela á La Paz en satisfacción del crimen cometido.

«La mayor parte de las poblaciones ni siquiera habían oído hablar del suceso de Santa Ana. Siempre existió falta de simpatías entre las siete distintas naciones ó tribus de estas misiones. Los jesuitas, por temor de una general revuelta, cuidaron astutamente de no borrar estos celos mutuos. Toda resistencia organizada es por eso allí imposible. Y la ratera soldadesca no tuvo que hacer sino ir de puebló en pueblo, empaquetando los vasos sagrados y cargando con ellos sus mulas. No es posible determinar con exactitud cuánto se llevaron de esta manera; pero debe presumirse que no fué menos que la mitad prescrita; y hoy hay en las quince misiones cerca de cien arrobas, esto es, tres mil libras de plata.

«El presidente Melgarejo, hombre brutal, asesino y borracho, que con su desapiadada opresión del país arruinaba las rentas públicas para asegurar los sueldos de su escolta, concibió también la idea de robar las iglesias en los pueblos del Mamoré y del Itonama por segunda vez, y hacer de un golpe tabla raza de todas ellas. Entonces los indios de Trinidad se levantaron como un solo hombre, y obligaron al teniente y su pequeña tropa, que habían sido enviados sin conocer bien las cosas, á marcharse apresurados sin cumplir su cometido.

«Salvo estas intervenciones esporádicas, y en verdad no muy provechosas para el Supremo Gobierno, los indios, que no se mezclan en las cotidianas revoluciones, son completamente abandonados á su propia indolencia, y á la merced de los traficantes que ya he mencionado, con tal de que paguen al Estado anualmente un impuesto de cuatro pesos por cabeza.»

Tocante á las actuales crianzas de ganado vacuno Keller consigna las siguientes observaciones entre otras del mismo orden crítico:

«Para comentario de la desenfrenada indiferencia con que se dejan arruinar las abundantes fuentes de riqueza que contribuirían poderosamente á la futura prosperidad del país, voy á dar la siguiente relación.

«En los campos circunvecinos había en estas misiones innumerables ganados semi-salvajes, descendientes de las crías que pusieron los Jesuitas. Tan celosamente estaban guardados por su férreo gobierno, que los indios jamás se atrevían á tomar sino

aquello que los Padres graciosamente les permitían. Era éste un haber que, aunque nacido de pequeños principios, había en el espacio de doscientos años aumentado á una cantidad inmensa, y que habría aumentado muchísimo más manejado con juicio. Pero el Supremo Gobierno de La Paz, que adoptando la frase de —«después de mí el diluvio»—prefiere el provecho del día á las más brillantes expectativas del futuro, ha permitido durante veinte y cinco años que una turba de aventureros, llegados principalmente de Santa Cruz de la Sierra, haga una guerra de destrucción á estos ganados. El pago de un impuesto de un peso por cabeza daba á cualquiera el derecho de matar cuantos queria ó podía pillar; y si entendía su negocio y daba en el medio de suavizar al duro corregidor, podemos decir que pagaba trescientos pesos por tres mil cabezas de ganado.

«Así y todo, encontróse este medio de destrucción demasiado lento. Hace doce años que una compañía bien organizada compró al Gobierno de Bolivia por la suma redonda de *cinco mil pesos*, el monopolio de matanza en grande escala por un período de diez años en los campos del Beni y del Mamoré. Debe confesarse que en este beneficio hizo cuanto se pudo, aun en Sud-América mismo, para desplegar bestial brutalidad é inconsciente derroche. Generalmente sólo aprovechaban los cueros y la grasa; la carne la arrojaban como inútil á los buitres. Verdad es que ni se buscaban ni se habrían encontrado trabajadores para despostar, salar y secar, como sucede en los grandes saladeros de la República Argentina, Uruguay y Río Grande del Sur. En la preparación del extracto de carne de Liebig no había por supuesto que pensar, por la falta de maquinaria. En los pueblos los perezosos indios quemaban grasa en vez de leña. Y siempre quedaba tanto ganado en las campañas, que una vaca gorda no valía mas de dos pesos.

«Así es que el Gobierno de Bolivia, siempre falto de dinero, y creyendo que esta fuente de riqueza fuese inagotable, tenía la desvergüenza de pagar á sus empleados de los pueblos del Mamoré, esto es á corregidores, curas y maestros de escuela, con bonos por tantas cabezas de ganado; dejando á su elección el cogerlos ellos mismos, ó vender sus bonos á los matanceros de profesión con una rebaja considerable. Centenares de animales gordos y que se podían fácilmente domesticar, se obtenían por poco más del trabajo de pillarlos. Desgraciadamente, el ejemplo de mi antiguo amigo Antonio Cardozo, que reunía grandes masas de ganados para fondo de una hacienda ó estancia cerca de Exaltación, no ha encontrado muchos imitadores entre los bolivianos.

«Esto es tanto más de sentirse, cuanto que las consecuencias de

tan absurda política se vieron muy pronto. Las masas vacunas quedaron reducidas hasta tal punto que sus últimos restos se han retirado, á la zaga de altivos toros, á las remotas profundidades de los campos. Allá, al alcance sólo de los indios salvajes, es posible que queden en paz por algún tiempo. Así es como aquel país, especialmente adaptable para la crianza de ganado, por sus inmensas praderas naturales, excelente clima y diseminada población, ha sido privado de la manera más brutal de una fuente de riqueza y prosperidad verdaderamente nacional.

«Además del ganado alzado han desaparecido los ciervos, venados y también las tropas de *Emas* (avestruces), que antes vivían en los campos próximos á los pueblos. Todos han sido sacrificados á la desenfrenada avidez de los blancos y al descuido de los indios, abandonándose con ello el beneficio duradero á las ventajas del momento.

«Entre todos estos estragos vandálicos una cosa subsiste sistemáticamente: la práctica de pagar el gobierno á sus empleados de los pueblos con bonos por vacas alzadas. Es entendido que aquél no se cura de tomar en cuenta que una parte de las masas es ya propiedad de terceros. Y no será extraño que al hacer algún empréstito, dentro de tiempo más ó menos lejano, se ofrezcan á los capitalistas europeos los ganados salvajes, como otra seguridad más de pago... Imposible es calcular hasta dónde llega el mal que se ha hecho; pero es muy cierto que los indios de las Misiones, que hasta el presente habían sido muy bien alimentados, buscan hoy con avidez para su sustento las lombrices y anguilas, las que comen después de secarlas colgadas de cuerdas delante de sus ranchos. Las necesidades físicas van también haciéndoles decaer en robustez de día en día.»

Keller pasa á otras consideraciones sobre el abandono con que el gobierno de Bolivia tiene estos pueblos, y sobre la consabida costumbre de no dictar para ellos sino medidas inconsultas y ruinosas. Y añade:

«Mientras les destruyen el ganado por una parte, por la otra descuidan completamente el cultivo de los ricos tesoros vegetales que produce su suelo. No toman empeño por extender y mejorar el cultivo del cacao, caña dulce, tabaco y algodón; no se ocupan en sacar provecho de las magníficas maderas de tinte y de construcción, ni de las resinas con que la pródiga naturaleza ha dotado estas selvas tan generosamente.

«Si poco se hace por la industria, mucho menos se atiende al desarrollo de la extraordinaria habilidad que estos indios muestran en trenzados y tejidos de toda clase; habilidad que, si por el arte de la industria europea fuese ayudada, sería una esperanza para el porvenir. Al contrario, se hace cuanto se puede por desa-

nimarlos aun en esto. Tienen que vender á precios reducidos los variados productos de su industria; sombreros de hoja de palma (llamados de Panamá); esteras hábilmente dibujadas hechas de totoras pintadas de diferentes y vivos colores, y que son muy buscadas y adquieren altos precios en las ciudades de Cochabamba, Sucre y La Paz; como igualmente tejidos de algodón que superan á las mercaderías europeas. Y después se ven en la necesidad de comprar nuestros malísimos algodones pintados con colores hechos con anilina, y que ellos prefieren á los fabricados por ellos mismos, y que además pagan á un precio seis veces mayor, etc., etc.» Páginas 152, 153, 154, 155 y 156). Los capítulos XVII, XVIII, XIX, XX y XXI de la obra de Mr. Edward D. Mathews arriba citada, dan una idea muy pintoresca de la navegación remontante del Mamoré, y refieren particulares muy vívidos sobre los pueblos de la margen según su estado actual de despoblación y desgobierno. Dice dicho viajero en las páginas 128 y siguientes lo que por vía de ejemplo aquí traduzco:

«Estando en Exaltación vino el día de San Juan Bautista, el 24 de Junio. La aldea estuvo de fiesta y ningún indio trabajó. La diversión principal de ese día consistió en arrojarse los unos á los otros tanta agua como pudieron; costumbre introducida por los patrones bolivianos, que son de origen español. Tenían por principal objeto mojar completamente á la persona mejor vestida que encontraban en la calle ó en las ventanas: quizás toman esto como una especie de bautismo, porque no pudiendo obligar á la víctima á ir al río, conforme lo practicaron San Juan y sus discípulos, trasportan el agua en baldes y otros tientos al lugar del incrédulo, que debe soportar lo mejor que pueda la administración de una mojada. De todos modos, se le hace practicar la virtud cristiana de la paciencia, puesto que no tiene cómo escaparse de los fervorosos devotos del Santo. En casos tales, lo mejor es ponerse un traje viejo, proveerse de balde y jeringa, y echarse á bautizar por cuenta propia.

«Habiéndose dejado ex-profeso la diversión del agua, celebróse la misa de la mañana con grande acompañamiento de tambores y cornetas. La iglesia, edificio muy viejo de adobes, fué construída por los jesuítas más de 200 años há. El cura del lugar nos manifestó que había documentos eclesiásticos que atestiguaban la antigüedad de la iglesia. La fachada, que da frente á la plaza mayor de la aldea, está adornada con numerosas estatuas de yeso artísticamente pintadas, entre las cuales se notan las de Cristo y María, como de 8 pies de altura, á ambos lados de la puerta principal. El interior ha sido suntuosamente decorado con bajos relieves de argamasa; pero está hoy muy deteriorado, y las imágenes (que son muchas) están salidas de los marcos.

«El servicio divino fué tosco en demasía: los jesuitas lo habían adaptado evidentemente á las costumbres de los naturales. Dos indios danzaban delante del altar que enfrentaba á la puerta de la iglesia, con la nuca adornada de plumas de guacamayo dispuestas en círculo, del cual descendía hasta el cuello un apéndice de plumas de pecho de tucán y que terminaba con la cola de un tigre. Tenían especies de cascabeles en los tobillos y un gran machete de madera en la mano derecha. Designábaseles con el nombre de «macheteros,» y creo que pretendían representar á los soldados de la iglesia luchando con sus enemigos y vencíéndolos. Durante la misa el interior de la iglesia presentaba un hermoso golpe de vista con los brillantes colores de los «tipoy» de las indias, vestidos talares de quimón que les caían en graciosos pliegues hasta los pies. Llevaban los brazos desnudos desde los hombros, y los cabellos largos y lustrosos en dos trenzas, atadas en sus extremidades con cintas de vivos colores llamadas «ariches.» Lo pintoresco de los vestidos contrastaba singularmente con lo oscuro y sombrío del templo. El canto era chillón y nasal; pero todos parecían estar de buena fe y guardaban la compostura debida.»

«Los indios del Beni van disminuyendo rápidamente. Exaltación presenta triste y desolador aspecto con tantas casas deshabitadas y ruinosas y calles desiertas. La población actual no puede subir de 1,500 habitantes, y me atrevería á juzgar que pasaba de 4,000 cincuenta años atrás.

«En tiempo de aguas y en los años de gran crece en el río, tierras de Exaltación quedan cubiertas por las aguas hasta seis pulgadas de altura. Cuando se retiran, la fiebre intermitente se hace epidémica; pero en otras épocas el aire es puro y saludable....

«La causa de la decadencia de la población indígena debe hallarse, á no dudarlo, en los perniciosos efectos para Bolivia del comercio de goma laca de los ríos Madera y Purús. Este comercio es la verdadera causa que despuebla rápidamente, no sólo á Exaltación, sino también á todos los pueblos del departamento del Beni. Tomando por ejemplo la emigración de Bolivia á los distritos gomeros del norte del Brasil en 1873, hallámos que en ese año descendieron las *cachuelas* de Bolivia 43 canoas cascarilleras ó de enganchadores gomeros del Madera; mientras que sólo trece regresaron á Mojos. Estimando en diez indios por canoa, tendremos que 430 dejan anualmente su país y sólo 130 vuelven á él. Por esta causa habría perdido Bolivia en 1873 trescientos indios. Mas como la fiebre de ir á los gomales ha disminuído notablemente en estos últimos cuatro ó cinco años, ese cómputo no da aún la quinta parte de los que abandonaron el país en los años

anteriores. Me atrevería á estimar en 1,000 hombres por año, durante la década de 1862 á 72, la corriente emigratoria del departamento del Beni hacia el norte, esto es, al gomero distrito del Brasil. Tal vez el peor aspecto de esta emigración proviene de que los especuladores y comerciantes de goma que descienden las cachuelas, no permiten que los naturales lleven consigo á las mujeres de su familia. Débese esto á la avaricia en unos casos y en otros á la necesidad, que fuerza al patron ó propietario de la embarcación á cargarla lo más que pueda con sus mercaderías, reservando el menor espacio posible para las provisiones, que lo requieren mucho, por la cantidad de harina que cada tripulante necesita para sí; por lo que llega á ser materia de consideración el admitir una boca más. De modo que en los pueblos del Beni las mujeres están respecto de los hombres en proporción de 5 á 1, y la población disminuye. Según los datos suministrados por la expedición exploradora portuguesa que partió en 1749 de Pará á Mato-grosso, vía del Madera, y de la cual el coronel Jorge Earl Church ha publicado un relato, resulta que había entonces 26,000 indios en las 15 misiones del Beni, mientras que hoy no se hallarían por todo más de 8,000 en esos pueblos.

«El único medio que pudiera ensayarse con probabilidades de buen éxito para repoblar estas aldeas con indígenas, y tal vez el más adecuado para la localidad y el clima, sería el libertarlos, mediante un tratado entre Bolivia y el Brasil, de la esclavitud en que los mantienen los patrones *seringueiros*, ó sea explotadores del cautchuc. Es verdad que se abolió la antigua forma de esclavitud en Bolivia cuando ésta se hizo independiente; y que en el Brasil, en años posteriores, se declaró libre el hijo nacido de esclavos, de suerte que con el trascurso del tiempo viniese á quedar totalmente abolida la esclavitud en el imperio: pero en los ríos Amazonas, Madera y Purús existe una forma de esclavitud mucho peor, porque tanto los patrones brasileños como los bolivianos retienen á los indios en su poder por medio de las deudas y de la bebida. En la mayor parte de las barracas del Madera, donde viven los *seringueiros*, se pasan los domingos en completa embriaguez, y es en ese día cuando el peón deja en poder del patrón lo que ganó en la semana. Éste empresario es también tendero. De aquí que trate con liberalidad al pobre peón cuando pide aguardiente (llamado cachaza en el río) para inducirlo después, bajo la influencia del licor, á comprar baratijas, quimones, cintas y otros artículos de que muy bien habría prescindido en otras circunstancias. Éstos se les carga á precios exorbitantes, en tanto que el patrón no les debe por la inversa sino muy reducidos salarios: con lo cual se tiene á los indios bajo el peso de una enorme deuda, y no pueden, según las leyes brasileñas, dejar

á su patrón mientras no se descarguen de ella, suceso feliz que el mismo patrón procura cuidadosamente que no acontezca.

«La autoridad boliviana, auxiliada de la brasileña, debiera visitar estos tristísimos rincones de servidumbre (*exiles*) y establecer un arreglo equitativo entre patrón y peón; con ello podrían los gobiernos reunir un millar de indios en las márgenes del Madera y emplearlos dos ó tres años en el ferrocarril de las Cachuelas con provecho para el país y para ellos, que volverían á sus aldeas con un pequeño capital á la expiración del contrato. Este sería el medio más expedito de repoblar las hoy medio desiertas aldeas del departamento del Beni.

«Con trabajo obtuvimos en Exaltación gente para el viaje á Trinidad, porque los indios del lugar estaban en las plantaciones ó se habían enganchado con los gomeros de las barracas del afluente del Itenes. Sin embargo, pudimos prepararnos para continuar el viaje el 28 de Junio, por haber conseguido, en competencia con uno de estos enganchadores, una tripulación de trinitarios, quienes, además de obtener la mejor paga nuestra, prefirieron volver á su pueblo natal antes que acompañar á dicho empresario á Reyes ó á otros pueblos más lejanos. Estábamos listos para partir á las nueve de la mañana de ese día, después de habernos despedido de los principales del lugar, y de haber visto conducir el último bulto de equipaje al puerto, cuando notámos con disgusto que faltaba el criado Trinidad, muchacho indio que había estado más de un año al servicio nuestro y acompañádonos á descender las cachuelas. Enviámos por él á la aldea y perdimos muchas horas esperando que viniese; pero todo fué en vano. Es este uno de los más desagradables incidentes para el viajero que remonta el Mamoré: en cada aldea está expuesto á perder parte de su gente, por la demanda activa de brazos de los enganchadores, y la facilidad con que se deja seducir el indio mojeño; bastante astuto, además, para pedir anticipo de dinero á dos ó tres patronos á un tiempo, si la oportunidad se le presenta. Cansados de esperar al desertor y temerosos de que algún otro de la tripulación, mudando de propósito en este intervalo de continuar ascendiendo el río, también nos dejase plantados, partimos al fin con un capitán y nueve remeros.»

(174) XXVIII. Don Antonio Chávez y Rivero, de raza blanca y patricia de Santa Cruz, hermano del progresista industrial Don Ricardo Chávez, é introductor de todas las piezas y del casco que han de componer el primer barco de vapor que haya de surcar las aguas interiores de Bolivia, es uno de los empresarios cruceños que con gran fatiga é intrepidez han logrado labrarse un regular caudal en la explotación del cautchuc en el Madera. He conocido en Londres cinco de estos empresarios cruceños,

que vivían bien, se preparaban mejor para la tarea, y me ayudaron á sentir óptimamente de nuestra querida Santa Cruz, metrópoli del Oriente. Si se efectúa el adelanto debido á Chávez será fuerza reconocer que llega á punto. En el importante *Manifiesto del ex-prefecto del Beni ante la opinión pública* se hace referencia de un hecho gravísimo, que denota la extremidad á que en el Beni ha llegado ya la escasez de brazos, por causa de la extracción de indios para los trabajos de la goma.

«Me hice cargo de esta prefectura, dice Don Daniel Suárez á fines de 1887, precisamente en circunstancias en que, escaseando los hombres, habían principiado á extraer mujeres, y cuando no hay un solo hombre en el departamento que no esté contratado para la ganadería, trabajos agrícolas ó navegación del Chapare y Piray. Un brazo más que se hubiera sacado al Madera hubiera provocado, con justo motivo, el reclamo de diez ó doce patronos, á quienes cada indio, agujoneado por su insaciable vicio de embriaguez, debe por dinero suplido á cuenta de servicios, pues lo piden á cuantos pueden á cuenta de salario adelantado.

«Esta misma falta de brazos lanzó los enganchadores á la provincia de Chiquitos, del departamento de Santa Cruz. A través de tan larga distancia, pisoteando los fueros de la humanidad, con punible complicidad de las autoridades de aquella provincia (como no lo ignora el gobierno y calla sin embargo), y á la vista de los Padres conversores de Guarayos, los condujeron por la provincia de Magdalena, tan lejana de esta capital. Cuando el prefecto de Santa Cruz me oficiaba para impedir el paso, aquéllos bogaban en las aguas del Madera, sin que hubiera habido autoridad capaz de oponérseles, porque en el último punto habitado, que es Villa-Bella, sobre no tenerse conocimiento, se carecía de fuerza.»

(168) XXIX. Maraza venía haciéndose notar desde tiempo atrás por su índole inquieta é irascible. Indudablemente la sangre mojeña corría en sus venas perniciosamente mezclada con otra sangre. Estaba destinado á la celebridad. Él fué quien dió muerte años más tarde al gobernador Velasco. Por ahora tiene solamente dos títulos muy singulares á la medalla que de puro miedo quiso discernirle Urquijo: haber encabezado la expulsión de Zamora, haber quemado una partida de aparejos que hacía fabricar Álvarez. Urquijo le tenía entregada la policía de San Pedro en 1810. Con fecha 24 de Septiembre de dicho año decía el gobernador á la Audiencia:

«Convendría muy mucho el que V. A., en las actuales circunstancias, le librase título de cacique, que aun no le tiene, para de este modo entusiasmarle más, pues que tanto interesa á la quietud de la provincia y al gozo inexplicable de sus parientes canicha-

nas, como de los naturales de los demás pueblos; pues la medalla la costeeé de mi bolsillo, y se la puse á poco tiempo de mi internación, porque así convenia para estimularle, con concepto á que conocí que ya el citado Juan Maraza, cacique de este pueblo capital, era y es el *timebunt gentes* de la provincia.»

Tengo por seguro que el coronel Aymerich, por eso mismo y con la alta moderación y prudencia militares que le caracterizaban, hubiera sabido sentar pesadamente la mano á este cabecilla, como para que no la levantara más con esos díscolos instintos mestizos de que dió pruebas.

El padre Marbán dió á conocer sólo la lengua moja. De la canichana no conozco nada impreso. Este expediente contiene piezas preciosas en lengua canichana, nada menos que traducciones de oficios de la Junta de Buenos Aires al gobernador Urquijo.

(175) XXX. En varios documentos se nota el prurito de Urquijo de encarecer de un modo directo sus méritos, vulgaridad á que suele aliarse el innoble medio de apocar á su antecesor e honrado y laboriosísimo Álvarez. Ahora dice que encontró insubordinados á los Canichanas en 1805. Presto y bajo su política hemos de ver mayormente insubordinados á los Trinitarios. Maravillan los bríos del furor desplegado por éstos. En la plaza alzaron una horca para el gobernador aquellos simplonazos. Fué entonces la famosa escena bélica cuando Urquijo, con una escopeta en una mano y una pistola en la otra, salió á arengar, cubierto por las sotanas de tres curas, al sitio donde los Canichanas de su escolta se batían por él. Véase XXXVIII.

(176) XXXII. Informaciones testimoniales de sus propios subalternos los administradores. Siempre sobre el tema del tumultuario y ruinoso estado de la provincia antes de la venida de Urquijo, y sobre el tópico panegirista de la prosperidad y quietud presentes. La Real Audiencia era en estos momentos gobernadora del Alto Perú y sus dependencias con la suma del poder político y militar.

(177) XXXIII. Dice en Septiembre 24^o de 1810 que la señora su esposa ha salido ya de la provincia con los hijos, á aguardar en Santa Cruz al gobernador para la ida de todos á España. El 8 del próximo Octubre se cumplían cinco años de arduas tareas bajo de este clima terrible. «En este destino, agrega, se contrae un sublime mérito, sin más que residir en este destierro donde se carece de todo pasto racional.»

Urquijo nada dice sobre sus contestaciones con el obispo de Santa Cruz, que fueron grandes y á las cuales es referente el cuerpo de autos de 21, VII. El prelado elevó en 1810 sus clamores hasta el Virrey, diciendo que había agotado por su parte todos los

medios que dicta la prudencia para contener á Urquijo en los límites de su jurisdicción. «Y que no me mudase los curas á su arbitrio, dice, de un pueblo á otro, como lo había estado practicando antes, exponiendo la administración de sacramentos á notoria nulidad; pero ha tenido la desatención de no contestarme cosa alguna, olvidándose de que soy yo pastor suyo también.»

(178) XXXVII. Urquijo no era capaz de informar sobre el establecimiento del nuevo plan, y no informó jamás. Ahora se excusa de hacerlo porque, á sus ordinarias tareas, ha tenido que añadir la de sosegar y traer á buen régimen de sumisión á los indios de Trinidad y Loreto, tarea en que ha invertido cuatro meses. Dice que remite 9 estados. No aparecen hoy sino 8 en el expediente. Á más de los 3 pueblos que dice el título hay que contar San Javier, cuyo estado también hace falta. Desgraciadamente el momento era oportunísimo para hacer aquí el balance exacto y cabal de Mojos, puesto que desde 1811 cayó la provincia en algunos desórdenes y desaparecieron la sistemada documentación y la debida responsabilidad de sus gobernantes. Con todo, en vista de los datos presentes y de otros concomitantes ó de años vecinos anteriores, resulta lo que sigue:

Á principios de 1811 existían en todo pueblo de Mojos un templo de adobe y teja con tres naves, casa real (oficinas con almacén y despensa) de igual material, una escuela primaria (en 8 pueblos con un total de 129 alumnos), una escuela de música y otra de dibujo, cerrada esta última por ahora en todos los pueblos menos Exaltación. Las escuelas de dibujo carecían de enseñeres, las de música reclamaban instrumentos de reemplazo, las primarias pedían á cien voces cartillas y catones y astetes y papel. En cada pueblo había zapatería, sastrería, herrería, los cuarteles pajizos necesarios y en hileras para la habitación de los indios. Puede calcularse en 60 barcos ó canoas la dotación media de cada pueblo para el debido tráfico á las chacras, conducción de productos de receptoría y transportes personales de unos á otros pueblos. Acerca de otras existencias véase en el Catálogo el extracto XXXIX subsiguiente.

El año de mayor rendimiento antecedente fué el de 1791, en que Mojos produjo por un valor de 49,794 pesos con 6 y 1 medio reales. El año de 1806 dió 55,353 pesos con 1 real y 3 cuartillos. Véase 20, VIII.

(179) XXXVIII. El 28 de Octubre de 1810 los loretanos se negaron á tripular unas canoas que partían conduciendo la familia y equipajes del gobernador. Enfado pasajero. Los curas, el administrador y la Familia lograron pronto traer á su deber á los inobedientes. El gobernador, al saber aquel desmán, salió de San Pedro á Loreto. Al tocar el 9 de Noviembre en Trinidad el

cacique y la Familia no se presentaron á recibirle. A poco empezó el pueblo á tumultuarse clamando enfurecido contra el cacique Juan Maraza y sus cuarenta soldados canichanas. El gobernador llevaba consigo esta fuerza para ahogar con ella la bulla de los rezongones de Loreto. Hubo flechazos y de resultas un trinitario muerto. Urquijo estaba poseído de un terror pánico.

«Advirtiendo esto el Vuestro Gobernador (dice Urquijo á la Audiencia) desde la Casa Real donde se hallaba, bajó con la escopeta en una mano y una pistola en la otra, en unión de los eclesiásticos Don Pedro José de Parada, Don Felipe Santiago Cortés y Don Francisco de la Roca, curas primeros de los pueblos capital, San Javier y Trinidad, más con el administrador Don Pedro Crespo, á contener el alboroto y á que no hiriesen á los soldados canichanas como lo ejecutaban.»

Por poco no se trajo consigo el gobernador á todos los curas de Mojos. En el centro de los presentes amonestó al pueblo para que no hicieran todo eso contra Dios y contra el Rey. «Mientes, le gritaron, el Rey ya se murió.»

Prosigue refiriendo Urquijo: «Conociendo el Vuestro Gobernador que el ánimo de ellos era *seguir sus ideas y sistemas*, se retiró á sus habitaciones con dichos eclesiásticos y administrador, manteniéndonos sin cenar ni dormir toda la noche.»

Signió la bulla esa noche. Al día siguiente gritaban los más ebrios que querían ahorcar á Urquijo. La sublevación prosiguió por este estrepitoso estilo. Merced á que Urquijo se escondió en la iglesia, y á que los curas no cesaron de cubrirle con sus cuerpos, y á que el 12 llegó Maraza con más gente á favorecerle, se evitaron peores miedos y escenas más desdorosas de la autoridad gubernativa. En el entrevero le pasaron á Urquijo cerca de las carnes algunos rebencazos y chontazos, según él dice.

En la pieza V del volumen 18 hemos visto que Urquijo sabía de memoria la receta de cierto brevaje para obtener sin réplica de los indios el pronto obedecer. Es inexplicable por qué á los de Trinidad en este caso no les propinó de aquel estimulante una dosis conveniente. Lo peor es que la Audiencia mandó archivar el proceso por considerar sin consecuencias la chamusquina trinitaria, ordenando en auto de 24 de Octubre de 1811 el perpetuo silencio y ciertas prevenciones al gobernador. Éste dejó poco después la provincia. Es el último gobernador de cuya gestión en Mojos posee este Archivo constancia documental.

VOLUMEN 20

(180) X. A propósito de los estancias y ganados de ahora setenta años, hé aquí lo que refiere Mr. Mathews sobre lo que al respecto vió en Mojos en 1874:

«Detuvímonos de noche frente á la «Estancia de Santiago», primer lugar de pastoreo (cattle feeding-grounds) en Bolivia á que se llega remontando el Mamoré. Había pertenecido á Barros Cardozo, cónsul del Brasil en el Beni por algunos años, asesinado semanas antes por uno de sus criados, también brasileño, según nos lo dijeron las canoas que encontramos en el salto ó cachuela Misericordia descendiendo el río. Supimos también que el mayordomo y otros criados del difunto cónsul habían perseguido al asesino hasta descubrirlo poco después cuando procuraba escaparse río abajo en una canoa; y lo habían muerto á balazos, sin aguardar formación de causa, por haber rehusado rendirse y amenazado á los perseguidores con el mismo cuchillo con que asesinara á su amo.

«Calculaban que tendría la estancia, cerca de 8,000 cabezas de ganado, cuya mayor parte habría llevado el cónsul, si no hubiese perdido la vida, por tierra desde Guayará Merina á San Antonio, pues ese era su propósito. Habríalas trasportado en canoas ó balsas desde la estancia á la primera cachuela; trabajo relativamente fácil, porque la navegación no presenta más obstáculos que las playas ó bancos de arenas que aparecen en el río cuando trae poca agua, pero que dejan, sin embargo, en cada punto un canal de anchura y profundidad suficientes para embarcaciones de poco calado. Con facilidad hallarían de noche forraje en las márgenes del río, cubiertas como están de *capín*, pasto silvestre y rastrero, ó de *chuchiu*, caña silvestre cuyos cogollos devora con avidez el ganado.

«En las estancias de Mojos valen los bueyes de 15 á 20 pesos febles, esto es, de (£ 2.10 s. á £ 3.10 s.) $2\frac{1}{2}$ á $3\frac{1}{2}$ libras esterlinas; mientras que en San Antonio y en el alto Madera valen de 80 á 100 mil reis, ó sea, de 8 á 10 libras esterlinas.

«Dirigiéndonos á la margen derecha del río, llegámos al «Chaco» ó plantación del señor Francisco Ceballos, quien nos recibió y atendió muy bondadosamente, y nos ofreció franca hospitalidad en su casa de Exaltación, pueblo situado en la orilla izquierda del Mamoré, y hacia el cual nos pusimos en camino como á medio día. El «puerto» ó desembarcadero del pueblo está en la parte más saliente de una curva del río, á una legua por lo menos de las casas.

«El pueblo de Exaltación dista como dos millas de la ribera. El camino que conduce á él atraviesa una pampa, donde hay uno que otro árbol y pajonales (rough) de 3 á 4 piés de altura, que es preciso quemar en ciertas épocas á fin de que nazcan nuevos propios para el ganado. Debe hacerse la quema cuando no sopla el viento, y á trechos, porque si no se circunscribiera el fuego, la aldea y sus plantaciones correrían mucho peligro. La población está edificada en esta pampa, y contiene un centenar de casas con paredes de adobes y techos de teja, dispuestas en manzanas, como se acostumbra en Sur América.»

VOLUMEN 21

(181) III. Según los papeles del tiempo, Chávez tenía lengüita y lenguaza para murmurar, empleando probablemente unas veces el bisturí para la vivisección anatómica finísima, y otras veces el jifero con que desuellan y descuartizan reses los matarifes de Santa Cruz. Lo que más caía bajo las burlas de este cura fisgón y maligno era el hijo que le nació á Zamora de la condesa su esposa en dicha ciudad. El gobernador cacareaba hasta la majadería el título de su consorte; hacía que llamaran el «condecito» á aquel vástago suyo. Las burlas de Chávez tenían fuera de quicio á doña María Pepa.

(182) VI. Véase 15, XI.

(183) VII. La palabra propia sería remoción y traslación *de hecho*, á fin de que no se vaya á creer, por este viejo título del expediente, que hubo empleo de la fuerza por la parte del gobernador.

VOLUMEN 22

(184) I. Si no me equivoco mucho, estas misiones están ya erigidas en curatos.

Bolivia posee, además, misiones en el Pilcomayo y en el Parapití. De estas refiere el ingeniero Minchin á la Sociedad Real de Geografía de Londres (Lectura del 28 de Marzo de 1881): «Las tribus errantes del Parapití y del Pilcomayo apenas salen ahora del estado de barbarie merced á los esfuerzos de los

franciscanos, quienes han conseguido persuadir las á vivir en aldeas misionarias.» (*Proceedings of the Royal Geographical Society*, 1881, vol. III, p. 411).

(185) II. Los franciscanos á que se refiere el ingeniero inglés en la nota antecedente son los del colegio de Propaganda Fide de Tarija. Es lo cierto que, entregados á sus solos esfuerzos, estos misioneros no han podido avanzar entre los barbarismos sino hasta unas 95 leguas al noreste de Tarija.

Bolivia no puede calcular todavía lo que debe y deberá á estos intrépidos é infatigables misioneros. Al sur, al norte y al oriente están hoy, lentamente, calladamente, fundando ó manteniendo establecimientos de ocupación efectiva hacia las fronteras de papel del *uti possidetis* de 1810. Por esto y por otros motivos bien se pueden repetir, con sentido político, las palabras apóstolicas del padre Cardús sobre los cinco colegios: «La fundación de los colegios de Propaganda Fide y su restablecimiento después de la Independencia, fueron una dádiva providencial que Dios en su bondad y misericordia concedió á Bolivia.»

(186) III. Largas son sin duda las etapas que tiene Bolivia que recorrer en la evolución etnológica de su sociabilidad, largas etapas hasta verse poblada por una raza, si no única é idéntica como era de desearse, á lo menos digna, por sus tipos integrantes y sus progenies emergentes, de la civilización é instituciones caucáseas que se ha dado el país.

Los indios de que habla el padre Comajuncosa, y aquéllos que han dado asunto á la memoria del padre Mussani (en mi *Catálogo de libros y folletos*, el n. 715) y al libro del padre Cardús, indios son que entrando van poco á poco, muy poco á poco, á la sociedad civil cristiana, bien así como entraron un día los mojeños y los chiquitanos. Entraron y entrarán otros y otros indios, para después ir pereciendo todos unos tras otros, sin remedio, bajo las ruedas del progreso caucáseo. Este carro radiante mañana los pisará á ellos y pasado mañana á sus progenies mestizas. El progreso moderno, por último, adoquinará parte de la ruta con los esqueletos de todos, á fin de que no se sienten al banquete de la vida del porvenir sino blancos solos.

Duro é inevitable destino, trazado por la naturaleza y comprobado por la ciencia en libros que uno lee con miedo en el corazón por el suelo que le vió nacer.

Pero, si hemos de estar á lo que demuestran esos mismos libros, consuélense las mayorías amarillas que hoy ejercen ufanas la soberanía en medio del encerramiento donde viven. Al par de ellas, los bárbaros del monte, los neófitos de las misiones, gocen todavía á sus anchas de la dicha de vivir fuera del contacto y de la competencia de los blancos. Porque todo induce á esperar que éstos

no llegarán á Bolivia á trabar el fecundo combate de la existencia sino después de largos años.

Mientras tanto ¿cómo no creer que un territorio maravillosamente bien dotado y pésimamente mal poblado en sus regiones más fértiles ó metalíferas, cómo no creer que en una época no muy remota será teatro de la gran batalla mortal por la vida entre los inferiores y los superiores? Y sea que el territorio antes de eso sea polonizado por ineptitud de los actuales soberanos, sea que permanezca en sus términos actuales ó en otros más reducidos como autonómico asiento de la actual nacionalidad, no puede uno menos que creer que perecerán en la contienda los amarillos y que triunfarán los blancos.

Á propósito del presente trabajo histórico del padre Comajuncosa, es de notar que el erudito autor de la *Bibliografia Sanfrancescana* dé cuenta de algunos trabajos inéditos de aquel respetable prefecto de misiones, trabajos que existen en los conventos de Propaganda de Tarija y de Sucre, y que omita en su catálogo la obra de dicho autor que Angelis incluyó en el tomo V de su colección. Angelis como otros más escribió *Tomajuncosa*, causa de una malhadada *C*, de la firma del padre, que de puro garbosa parece *T*. Acerca de un extenso trabajo histórico de Comajuncosa, trabajo inédito, puede verse lo que enuncia fray Marcelino Civezza en su *Saggio di bibliografia geografica storica etnografica Sanfrancescana. In Prato, per Ranieri Guasti editore libraio. 1879.* (Un vol., 8.º mayor de XIV y 698).

NOTAS SOBRE CHIQUITOS

(187) I. Conceptúo inexatas las generalidades etnográficas é históricas, que en el tomo III de su *Voyage dans l'Amérique Méridionale*, introduce d'Orbigny entre sus observaciones de naturalista referentes á Chiquitos. No digo lo mismo respecto de sus generalidades geográficas. El viajero francés en esta parte logró rectificar sustancialmente los mapas de Brué: acerca de Bolivia mediante su observación personal; en lo relativo al Alto Paraguay mediante las observaciones de Azara, cuyos Viajes tuvo á la vista. Una carta limítrofe inedita, de procedencia facultativa, que le facilitó Mr. F. Denis, le sirvió también.

El viajero francés no merece censura por haberse apoyado en ciertos autores que le han inducido á error. Cronistas primitivos de la conquista y colonización del Paraguay y Río de la Plata, contienen buen caudal de noticias ciertas y esenciales sobre los sucesos que tuvieron por teatro esos territorios. Eran hasta pocos años há la autoridad única sobre los episodios referentes al Chaco y á Chiquitos.

Las diversas tentativas de los conquistadores del Río de la Plata para pasar del Paraguay al Perú, unas veces por Chiquitos y otras por el Chaco, son puntos históricos algo confusos, contradictorios y poco circunstanciados en los cronistas antiguos. Pero después de d'Orbigny la indagatoria, dando resueltamente algunos pasos adentro de las conquistas del Perú y del Río de la Plata, asunto principal, ha topado con algo específico y desconocido tocante á lo acaecido por aquel entonces en las tierras del San Miguel y en las márgenes del Guapay.

Me parece que lo hasta aquí descubierto en este sentido en los archivos coloniales de España pone en manos de la ciencia histórica materiales nuevos de construcción y de reconstrucción.

De aquí ha resultado que no pocos asertos meramente conjeturales, fundados en los datos genéricos ó indirectos de los cronistas conocidos, tienen que ceder hoy su puesto á afirmaciones

de valor concreto y positivo. Estos asertos han venido á derogar algunas páginas ingeniosas de ciertos escritores modernos.

Llamo aquí positivo á lo científicamente observado en las obras de la naturaleza, teatro de los hechos, y á todo lo arqueológico que ha podido allegarse tocante á los pasos de la actividad del hombre á través del tiempo y del espacio. Figura como el más revelador entre estos vestigios el papel escrito para la actuación original. Es un precioso sedimento humano, que sometido al crisol del análisis, da ley de verdad neta sobre lo que hubo de real en los sucesos que fueron.

D'Orbigny en sus generalidades históricas sobre Chiquitos cree sin reservas á Schmidels, soldado ingenuo é imparcial, pero ignorante y dado á exagerar combates y encuentros; admite sin correctivos á Ruidíaz de Guzmán, testigo inmediato de oídas, y, tocante á nuestro caso, un tanto vago é inexacto; se apoya á pié firme en Alvar Núñez Cabeza de Vaca, actor principal, pero junto con ese hombre agraviado y taumaturgo eximio; cita como autoridad á Guevara, refundidor meramente literario y sistemático de Lozano, á su vez cronista venido en segunda época, gran bebedor en las primitivas fuentes, pero susceptible de extensas enmiendas; se vale de Funes, narrador moderno, que no leyó en los originales archivados sino en manuscritos de composición secundaria, terciaria y hasta cuaternaria.

No conoció ni pudo conocer d' Orbigny la importante obra de Azara núm. 1,142 de mi *Catálogo de libros y folletos*. En la parte de historia civil, menos que narrativa histórica propiamente dicha, esta obra, por su sagacidad de seda y su lógica de hierro, es un expurgatorio crítico rectificativamente escrupuloso de Alvar Núñez, de Schmidels, de Ruidíaz, de Barco Centenera y de Lozano.

El padre Fernández refiere portentos celestiales y milagros de varias especies. Merece, con todo, entera fe en cuanto á lo humano que vió él mismo ó de que fué sabedor inmediato, y en general en cuanto á los trabajos de su orden en Chiquitos y otras partes. Esto debe entenderse desde 1691 hasta 1723. Quedaban entonces fundadas en Chiquitos solamente las misiones de San Javier, Concepción, San Rafael, San Miguel, San José y San Juan.

Entre los 90 volúmenes que ya cuenta la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, unos ocho pueden señalarse como interesantes particularmente á la historia colonial del Perú y sus dependencias. Entre estos ocho, los tomos XLIX y L han pasado inadvertidos por los actuales investigadores é historiógrafos del Río de la Plata. Contienen, no obstante, acerca de la entrada de Irala por el Chaco, y sobre los pasos de su men-

sajero Nuflo de Chávez, noticias que rectifican á Azara en puntos donde éste, no pudiendo ser instruído por los papeles del archivo de la Asunción, hubo de caer en conjeturas mentales sin valor positivo.

Respecto de la comisión de Chávez ante La Gasca por cuenta de Irala, los mencionados volúmenes contienen la correspondencia completa y reveladora del Presidente con el Consejo de Indias.

Al final de esta nota indicaré lo que de veras pensó La Gasca acerca de un negocio como el de la expedición de Irala. Es un punto histórico interesantísimo y que ha dado materia á conjeturas tan ingeniosas cuanto antojadizas.

El tomo XVIII de la *Colección de documentos de Indias* contiene un cedulario primitivo de la Audiencia de Charcas. Pueden allí sacarse advertencias ilustrativas y rectificaciones de los cronistas en lo tocante á Manso y á dicho Chávez, y referentes en general á los disturbios de Santa Cruz la vieja.

Las *Cartas de Indias*, publicadas en 1877 por el Ministerio de Fomento de España, contienen la reveladora carta de Irala, fecha en Asunción á 24 de Julio de 1555, dirigida á los señores del Consejo. Refiere en ella los acaecimientos y peripecias de su consabida entrada hasta el Guapay, y no poco que se relaciona con Chávez y sus comisiones.

La edición un tanto descabalada que D. Mariano A. Pelliza hizo en Buenos Aires el año 1881 del texto de Schmidels, es preciosa, no obstante dicha deficiencia, por cuanto reproduce como aditamento la carta de Irala, sacándola para ello de la anterior colección, obra costosa y escasa. Sabido es que el mismo Schmidels, á su regreso á Europa, iba encargado de llevar dicha carta, entre otras, á su destino, como lo verificó entregándolas al Rey en persona.

Dos preciosos y muy informativos documentos, sobre el oscuro primer periodo de la conquista del Río de la Plata, contiene además esta edición de Schmidels. Me refiero á la *Memoria de Pedro Hernández*, secretario de Alvar Núñez, y á la Probanza ó sean actuaciones ante escribano para justificar la carta de Irala, actuaciones cuyo original he visto en la biblioteca de mi querido y respetado amigo D. Andrés Lamas en Buenos Aires.

Ultimamente se han publicado en un periódico de Santa Cruz dos relaciones, una de D. Juan Pérez de Zurita y otra de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, gobernadores de Santa Cruz la antigua, y promotor el segundo de la fundación de la ciudad nueva.

Como lo saben muchos viejos moradores de esta última, el padre del que esto escribe tenía redactada una relación sobre el asiento de la capital de Santa Cruz al centro de la colonia españo-

la de Güelgorigotá, colonia fundada en un principio de orden de Manso en la Barranca por D. Antonio Luís Cabrera el capitán. Estaba escrita según papeles de familia, principalmente de los del bisabuelo del autor, D. Gabriel de Vargas, quien procedía de un alcalde ó regidor de la Barranca, y conforme además á un expediente de la familia de los Chávez, venida de Santa Cruz la antigua y entroncada desde entonces con los Vargas.

Este origen de los documentos que sirvieron de base á dicho escrito es punto de importancia, como luego se verá.

Los conquistadores dan el nombre de Barranca á la loma ú otero que desde el Pari hasta Brigida se levanta á tres kilómetros al oriente del Piray, loma donde se edificó de orden de Manso el pueblo nombrado también Barranca. Daban asimismo este nombre á toda la comarca de Güelgorigotá, que desde dicho punto céntrico se extendía unas diez ó quince leguas á la redonda; comarca que, después de destruído el pueblo de Manso en 1563, se repobló de chacareros, estancieros, cañavereros y algodoneros españoles, así europeos como criollos. Los conquistadores usaban de preferencia el nombre castellano Barranca, peculiar y propio del sitio alto ya dicho, para designar toda la comarca ó distrito de Güelgorigotá.

Gran divergencia existe sobre el año en que se verificó la incorporación de Santa Cruz la vieja al nuevo pueblo de la Barranca ó San Lorenzo. Ello proviene de que los autores adoptan para fijar el hecho, unas veces la fecha de ciertas reales cédulas, otras veces la de reales provisiones del Virrey referentes al negocio, y otras la de las actuaciones de ejecución sobre el terreno.

Á mi juicio la verdadera fecha debe sacarse de los papeles locales, principalmente de autos relativos á las capitulaciones que mediaron entre las autoridades y vecindarios de una y de otra comarca. Estas capitulaciones, aprobadas por el Virrey, volvieron al sitio de su procedencia y destino, y deben de constar en los autos las diligencias de obediencia. Este último no fué otro que el acto legal que selló el hecho efectivo que había refundido una y otra colonia en una sola, constituyendo á la vez en ciudad cabecera de la provincia á San Lorenzo de la Barranca.

Viedma en su *Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra*, dice que el virrey del Perú marqués de Cañete libró despacho, en 2 de Octubre de 1592, dando poder y facultad al capitán Gonzalo Solís Holguín para que pudiese fundar, en los llanos de Grigotá, una ciudad, á la que debería nombrar y llamar *Noble Ciudad de San Lorenzo de la Frontera*.

Mendiburu, escritor superficial pero poseedor de muchos y excelentes papeles coloniales, dice que en el año 1595 D. Lorenzo

Suárez de Figueroa fundó la ciudad de San Lorenzo de la Frontera, que se hizo capital de la provincia de Santa Cruz de la Sierra. (*Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, tomo IV, página 316).

Bien puede suceder que esta fecha tan posterior se refiera á la aprobación por el Virrey de todo lo obrado y consumado en la nueva ciudad, la que, merced á ello y á la despoblación definitiva de Santa Cruz la antigua, quedó desde entonces erigida en capital de la provincia.

El conde de Castelneau, que pasaba largas horas en la biblioteca de mi padre, única entonces en la ciudad, y que consultó el ya referido relato y sus documentos, fija la fecha de la fundación de Santa Cruz la nueva en 13 de Septiembre de 1590.

Á propósito de esto diré que tengo por seguro que los datos y guarismos, que referentes al departamento de Santa Cruz figuran en el capítulo XXXIII del tomo 3.º de la *Historia del viaje* relativa á la expedición del conde, fueron extraídos de aquel extenso y hoy por hoy extraviado trabajo. Mi padre, con su buen humor habitual, solía decir «que algún día él saldría á figurar en letras de molde francés.» Pero se llevó chasco, porque el conde lo sepultó en el olvido como amigo y como contribuyente.

El ilustre viajero más de una vez correspondió con igual traversura á la generosidad de vecinos estudiosos de otras ciudades. Se beneficiaba á mesa puesta con el fruto de ajenas investigaciones, cuando eran monografías capaces de robustecer en su obra ese carácter específico y concreto que tanto realza su valor científico. Al publicar sus trabajos hizo tabla rasa de sus menudos cooperadores.

Sin duda ninguna, con el hilo negro de este desconocimiento están cosidos en su libro gruesos cuadernos de vocabularios, de planillas estadísticas, de catálogos, etc. Salta al ojo medianamente experto que estos trozos macizos de verdad son lentas condensaciones objetivas elaboradas en el sitio propio de sus elementos, y no simples agregados mentales ó agrupaciones metódicas propias de la clasificación naturalista ó estadística.

Puedo citar al respecto una víctima muy notable de la ingratitud del conde.

Tuvo la dicha de estrecharse en Arequipa con Don Miguel Pereira y Pacheco, desde treinta y cinco años atrás paciente y escrupuloso anotador de todos los temblores habidos en aquella tierra volcánica. El registro positivo de unos 900 casos puso en manos de su nuevo amigo. «Esta generosidad, dice Raimondi, de parte del señor Pereira y Pacheco, fué muy mal correspondida por el conde de Castelneau, no dignándose siquiera citar, en su obra, el nombre de la persona que le había proporcionado tan im-

portantes datos.» (*Historia de la Geografía del Perú*, Libro Segundo, p. 144).

El año 1575 es el que más ha corrido como punto de partida del abandono, por los españoles, de Santa Cruz la vieja. Atribuye este suceso el padre Fernández, en su *Relación Historial de los Misiones de Chiquitos*, á que habiendo los encomenderos españoles exasperado con su tiranía y codicia á los indios de las reducciones circunvecinas, éstos se amotinaron por libertarse, dieron muerte á sus señores y obligaron á los demás á retirarse á occidente, donde fundaron Santa Cruz la nueva.

El padre Lozano con su pluma colorida ha prestado visos de verdad al hecho fabuloso de este alzamiento. No pocos autores seguidamente lo han aceptado como cierto. D'Orbigny lo cree así á pie juntillas.

Pero no hubo tal alzamiento ni destrucción de ciudad. Así lo demuestra el célebre «Memorial de Don Francisco de Toledo al Rey», publicado por vez primera el año 1855 en el tomo XXVI de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Así lo confirman Don Juan Pérez de Zurita y Don Lorenzo Suárez de Figueroa, dos gobernadores que sucedieron mediamente en el gobierno de Santa Cruz la antigua al ilustre fundador Nuflo de Chávez.

Entre las actuaciones del virrey Toledo cuando vino al Alto Perú, guerreó contra los Chiriguanos de Tomina y Pomabamba y tuvo que ver mucho con el escarmiento de la sedición de Don Diego de Mendoza en Santa Cruz la antigua, no faltan despachos y provisiones tendentes á promover una traslación más occidental y vecina del Alto Perú, en particular teniéndose en mira las frecuentes irupciones y depredaciones del osado Chiriguano oriental. Pero de aquí á la traslación efectiva de dicha ciudad á los llanos de Güelgorigotá donde estuvo el pueblecito español de la Barranca; de aquí á que las tales irupciones y depredaciones determinantes fueran de indios Chiquitanos llegados á la calidad insigne de expulsores; de aquí, digo, y de lo uno á lo otro hay una enorme distancia, distancia vacía enteramente de exactitud y de verdad.

De vuelta á España, en 1581, hé aquí lo que al Rey decía en su Memorial Don Francisco de Toledo:

«La provincia de los Charcas también quedó asegurada y sin la queja continua que tenían de los daños que rescibían de los Chiriguanaes; porque, aun cuando yo entré á ellos, que no parecieron ni osaron esperar en ninguno de sus lugares y valles, no se extirparon ni echaron de la cordillera del todo. Quedaron temerosos de que ya la sabíamos y habíamos andado y conocido sus entradas, fuerzas y tierra, y temerosos de las fronteras que de

la nuestra confinan con ella, fortificadas con las poblaciones que se hicieran en los valles de Tarija, Tomina y *Lochabamba* (*) y fuerzas con españoles y gente que los atemoriza y corre su tienda, y defiende y asegura la nuestra.

«Suplico á S. M. mande favorecer y sustentar estas nuevas poblaciones y fronteras, y que el gobernador de aquel reino las aliente y ayude; porque, como diversas veces tengo scripto á V. M., de cuán poca importancia son para el servicio de Dios y de V. M. las poblaciones que están lejos del Virrey y Audiencias. Porque sirven de lugares sagrados á los fugitivos y delincuentes, y quedan barbarizados con los mismos indios los pobladores de ellas, digo que éstas que se hacen cerca de todo, y que juntan y hacen contiguas unas provincias con otras, son muy necesarias y útiles.

«Y á este respecto había yo ordenado al gobernador de la provincia de Santa Cruz, que hiciese una población en el valle de la Barranca, que es la mitad del camino que hay de la ciudad de La Plata á la de Santa Cruz: que, de lo que yo experimenté en aquella provincia, conviene mucho que V. M. la mande proseguir, y que en ninguna manera deje de hacerse; porque los gobernadores de aquellas provincias no querrian hallarse cerca de los superiores ni de quien pudiese tener atalaya sobre ellos; y estando tan lejos y con caminos cerrados y peligrosos, primero que se entiende el agravio que hacen á los españoles y naturales, se viene á hacer irremediable, y padecen mucha molestia los unos y los otros.»

La fundación que Toledo encarecía para que en ninguna manera dejara de hacerse, no pudo al punto llevarse á cabo por la oposición de los pobladores españoles de los llanos de Güelgorigotá que rodeaban á la Barranca. Alegaban estar ellos en los términos de la jurisdicción que fuera conferida á Manso. Intervinieron negociaciones, trámites, diligencias, reales cédulas y capitulaciones, que duraron desde 1575 quizá y que le tocó aprobar al virrey Don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, hijo del otro marqués de Cañete Don Andrés Hurtado, que había señalado tierras para los gobiernos limítrofes concedidas á Chávez y á Manso.

De esto resulta que entre la muerte de Chávez (1568), y la incorporación de Santa Cruz la antigua á la recién fundada ciudad de San Lorenzo en la Barranca, se habían sucedido en el gobierno del virreinato el capitán general García de Castro (1564—

(*) *Pomabamba* evidentemente. Lorente en su *Historia del Perú* traduce Cochabamba, lo que es un doble absurdo geográfico y etnográfico.

1569), el virrey Toledo (1569-1581), el virrey Enríquez y la Audiencia de Lima (1581-1586), el virrey conde de Villar Donpardo (1586-1589), y el ya citado Dcn García, que entró á gobernar en Enero de 1590.

Antes de cerrar esta nota sobre Santa Cruz, diré lo que había prometido añadir referente á Nufflo de Chávez su primer fundador, ó sea más bien dicho acerca de su comisión por Irala ante La Gasca en 1548, punto de partida de la carrera política del célebre extremeño.

Llegada la expedición de Irala al Guapay junto á la Sierra, y teniendo allí noticias de que no lejos, en Chuquisaca, había ya españoles establecidos, y que allí cerca del Guapay había indios incásicos cristianos, fueron enviados Chávez el capitán con Oñate, Aguayo y Miguel Urrutia, á solicitar del Presidente auxilio de bastimentos y á pedirle que proveyese gobernador á Irala ó á otro de allá para que los rigiese á todos acá. También debían tentar de obtener un refuerzo de gente de á caballo. Los expedicionarios quedaron de aguardar respuesta allí mismo junto á la Sierra unos treinta á cuarenta días.

Nufflo de Chávez desde Pocona, repartimiento de Centeno, avisó su llegada á las autoridades de Chuquisaca; y tanto Centeno como los capitanes Gabriel de Rojas y el licenciado Polo, que obtenían respectivamente el gobierno, la administración de justicia y el manejo de la hacienda del Rey en Chuquisaca y Potosí, avisaron del caso á La Gasca, y mandaron á traer á aquellos hombres por mano de uno de los alcaldes de Chuquisaca. Con vista de lo que desde Pocona escribían los emisarios, se empeñaron desde luego ante La Gasca porque uno de ellos, Centeno, se encargase en esta parte y en otras de la conquista del Paraguay y del Gran Chaco. Aquellos emisarios aseguraban que la tierra aquella era buena y que venían sólo por pedir quien los gobernase y para obtener jinetes.

Pedro de Aguayo esta vez escribió á los de Charcas algo más que Nufflo de Chávez. Decía á Centeno que venían á pedir quien los gobernara, porque Irala, teniente de gobernador, no era tan respetado como convenía.

Á la primera noticia el Presidente despachó de Lima correo expreso con real provisión á Domingo de Irala, para que ni él ni los suyos saliesen á los reinos del Perú sino que se estuviesen en lo descubierto por ellos allá abajo.

Al propio tiempo les escribió sobre los inconvenientes que de la entrada de ellos al Alto Perú había, por estar cargados de españoles estos reinos, particularmente el de Charcas, y por la escasez de víveres que las guerras recientes habían dejado tras sí. «Valiendo, decía, veinte pesos una hanega de maíz; y si de algo

tuvieren necesidad para su proveimiento y conquista, mándenlo á decir para que proveído sea.»

Muy lejos de querer La Gasca que conquistadores del Río de la Plata pasasen á aumentar la gente española del Perú, era de opinión que esta última tierra se descargase de los muchos españoles que tenía de sobra. Más de una vez había mandado decir al Rey, que por el pronto no convenía que de España viniese más gente para el Perú, Chile y Río de la Plata, por cuanto era visto que la había harta en estas tres partes, y que la había con exceso aun para atender desde acá á los descubrimientos del lado de Quito, Popayán, Bracamoros, Marañón, etc.

El Presidente no calificaba de acertados los tratos habidos entre S. M. y Juan de Sanabria, según los cuales éste venía provisto gobernador del Río de la Plata á condición de traer consigo mucha gente pobladora. Porque, como era ya cosa vista que el Perú y el Río de la Plata se podían comunicar, iba necesariamente á suceder que, no hallando en este último país las riquezas con que soñaban, se habrían de pasar los recién venidos todos acá á causar desasosiegos por colocarse, siendo así que ya no hay oficio ni beneficio de pequeña ó mucha monta en el Perú y Charcas que no esté concedido á conquistadores.

Demás de que, según el modo de ver del Presidente, la conquista y nuevos descubrimientos, por el lado del Río de la Plata, pueden ser mejor provistos desde el Perú y con gente y recursos de Charcas, que no desde España y con gentes bisoñas y recursos caros, caros por lo mucho que en cambio de ellos los asentistas obtienen del Rey.

Ejemplos de la mayor facilidad y de las superiores ventajas obtenidas acá en punto á entradas para descubrir y á expediciones para conquistar, podían ver los consejeros de la corona en aquellas provisiones que La Gasca tenía ya hechas, y sobre todo en la muy reciente concedida á Valdivia para la conquista de Chile, que no podía ser ya menos gravosa á la corona.

Tan distante La Gasca estaba de admitir á Irala y á su gente en el Perú ó Charcas, que con fecha 26 de Noviembre de 1548 decía esto que sigue á los señores del Consejo de Indias:

«Lo del Río de la Plata se podía desde el Perú fácilmente conquistar; y así, si yo no tuviera entendido que S. M. tenía proveída aquella gobernación, la hubiera yo proveído y vaciado en ella la gente que en esta tierra sobra; porque, como la gente de caballo es la que hace al caso para la conquista de los indios, y de aquí podía ir mucha, pensará que dentro de un año estuviera todo aquello conquistado é pacificado: lo que no se puede hacer desde España, á causa de venir la gente que de allá viene muy vocal para la guerra de los indios, y no hecha á los manteni-

mientos y temples desta tierra, ni trabajos della, y no poder llegar los caballos que son menester, é los que llegan tales, con la navegación tan larga como de España al Río de la Plata hay, que en muchos días no son de provecho.»

Después de haber dejado, como se decía, *caliente* á Centeno por las cosas del Paraguay y Río de la Plata, por sus conquistas hechas, á medio hacer y nuevas por hacerse, pasó Nuflo de Chávez con Pedro de Oñate adelante, y se presentó á La Gasca en Lima el 7 de Diciembre de 1548. Puso en manos del Presidente la carta original de Irala y de los oficiales reales que con él andaban. Junto con ella recibió aquél otras de Centeno, de Polo y de Juan de Barrientos. Éstos se constituían en abogados de aquella *entrada*, como se decía entonces. Con gran instancia aconsejaban que fuese conferida á sujeto apto y pudiente, pues era de grandes expectativas y de positiva utilidad á la religión y á la monarquía.

Aseguraban que era necesaria la oriental conquista para por ahí descargar la tierra de tanta gente perdida como en cantidad había acudido y cada día acudía á Potosí; que con la empresa aquella no sólo se remediaría dicha gente sino también se prevendría lo mejor al sosiego y á la completa pacificación de uno y otro Perú; que era la más á mano y más seductora entrada del momento, y en la cual quedarían metidos de un tranco todos los aventureros y advenedizos de Potosí y Chuquisaca, y esto sin haberse de pasar con dicha caterva por otras partes del reino.

Habían quedado tan entusiasmados Centeno y sus amigos que Barrientos y Baltazar de Loaiza, que de allí á muy poco llegaron á Lima, dijeron á La Gasca que los capitanes Gabriel de Rojas y Diego Centeno y el licenciado Polo mandaban decirle encarecidamente que, en tanto que tanta gente se aposentase en el asiento de Potosí, los caudales del Rey correrían allí graves riesgos, y que ellos no responderían de poder sacarlos ni de ponerlos en camino seguro para Arequipa y desde allí á Lima.

Trajo también Loaiza una sumaria información rendida por Aguayo y por Urrutia, que en Potosí quedaban, acerca de las cosas del Río de la Plata, y conforme á la cual resultaba ser el intento de la misión dirigida por Chávez el procurar que se proveyese de gobernador á Irala, mas resultando del sentido de las declaraciones de Aguayo y de Urrutia que convenía fuese de acá persona de más calidad que dicho Irala.

La Gasca impuesto de todo llamó á su consejo y ante él hizo venir á Chávez y á Oñate. Demostraron éstos la urgencia del nombramiento de gobernador y la conveniencia de la provisión de la entrada á los llanos orientales.

El Presidente no se animaba á expedirse sobre estos dos puntos

por temor de encontrarse con lo que ya por su parte hubiese resuelto la Corte. En consecuencia declaró resueltamente que él no había de proveer en dicho negocio cosa alguna. La sola consideración de las discordias y guerra civil, que como en el Perú pudieran allá resultar de aparecer con nombramiento dos personas para una misma tierra, era bastante á retraerle de usar en este caso de sus facultades respecto del Río de la Plata.

Pero viendo el Presidente por otra parte que había conveniencia de descargar de españoles uno y otro Perú, y que había en cantidad ociosa todo el aparejo necesario para poder verificar, sin nuevos costos, una entrada en grande á la tierra de donde habían salido los mensajeros, recapacitó y á fuerza de instancias para que decretara la empresa se avino á estudiar más á fondo el negocio. El punto principal era saber desde dónde y hasta dónde llegaban las gobernaciones de Pizarro y Almagro, y desde dónde y hasta dónde se extendía la gobernación que se dió en un principio á don Pedro de Mendoza y después á Cabeza de Vaca. Esta gobernación, según vagas noticias, no era otra que la que en 1547 acaba de proveerse en favor de Juan de Sanabria.

En carta al Consejo de Indias, de 28 de Enero de 1549—(de 1547, dice equivocadamente á todas luces la stampa del tomo L de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*),—el Presidente comunica muy por menudo sus averiguaciones y sus cálculos conjeturales, tanto geográficas como astronómicos, sobre la ubicación y extensión del Río de la Plata, del Paraguay y del Chaco respecto de uno y otro Perú. Este curioso pasaje es luminoso hasta en sus absurdos, luminoso para explicar el espíritu de los actos administrativos y la razón ó causa de los sucesos políticos que la historia narra.

Nuflo de Chávez y Pedro de Oñate advirtieron en una de las conferencias al Presidente, que los que de nuevo viniesen de España para pasar adelante y más adelante del Río de la Plata, antes de llegar desde la boca del gran río hasta donde habían ellos dejado á Irala con los suyos, tendrían que emplear dos años, y todavía más tiempo en teniendo que traer caballos, y todo á causa de las dificultades que hay en subir el río Paraguay. En este concepto consideraban muy dificultoso el suceso de Sanabria, muy arduo y largo el poder conquistar debidamente el Paraguay y sus tierras occidentales. No así si la empresa se acomete desde el Alto Perú, de donde se va por camino llano á la margen de dicho río.

El 11 de Diciembre se verificó un consejo al cual fueron convocados el arzobispo de Lima, el obispo de Quito, el licenciado Cianca, el mariscal Pedro de Hinojosa y otros. El Presidente hizo que se leyera todo lo estatuido y provisto sobre las pasadas

gobernaciones y sus términos. Después dijo: «Puesto que teneis ya visto lo que del lado de Charcas ha sobrevenido y todo lo demás que al negocio toca, pídoos que me deis vuestro parecer sobre si debo dar la entrada que se dice y al paraje que se solicita por muy propio para vaciar en él la gente que está represada en Charcas, ó si nó. Porque, lo que es yo sé decir que estoy muy perplejo, entendiendo á la vez dos cosas muy diversas: por una parte, que lo por mí provisto pudiera pugnar con lo ya provisto por S. M. en favor de Sanabria, de quien no se tiene clara noticia; y por otra parte, que hay necesidad de dar la entrada para cumplir con aquella gente amiga nuestra y ocuparla y sacarla de Charcas, donde estando juntos, ociosos, necesitados, hechos á no vivir sino del sueldo y á costa de los demás, estarán por ende listos al desasosiego que ponga en peligro la paz y la seguridad públicas.»

Todos los del consejo estuvieron concordados en el parecer de que se debía encomendar la entrada y conquista, siendo como eran de opinión que, una vez concedidas, nunca había de encontrarse esta empresa ni chocar con la que se corría como otorgada á Sanabria respecto del Río de La Plata. La Gasca dijo que expondría él por escrito los antecedentes y causas de su perplejidad, mas exigiendo con eso que otro tanto hiciesen respecto de su consulta los señores del consejo. Quería en esta forma verlo de nuevo todo para resolver é informar instruídamente al Rey. Y así fué acordado.

La Gasca luego después, convencido que lo del Paraguay era cosa muy distinta de lo del Río de La Plata, y que, desde el Paraguay hasta estos confines occidentales del Chaco, se dilata un espacio muy distante de aquél que se extiende á una y otra margen del Río de La Plata, se determinó á proveer á Diego Centeno para la conquista y gobernación del Paraguay, dándole por límites al occidente los de Charcas y Cuzco, al oriente el Brasil, al norte el paralelo 14°, al sur el paralelo que dista 23° y 33'. «Por manera, agrega, que norte-sur, derecho meridiano, tendrá nueve grados y treinta y tres minutos, que son ciento y setenta y tantas leguas derechas por meridiano.»

Y para que se vean más claramente los tanteos de la geografía astronómica del Presidente, hé aquí lo que al Consejo escribió tocante á los límites que había señalado á la jurisdicción de Centeno:

«É dado que, á lo que tengo entendido, lo que dicen trae Sanabria no llega á la gobernación de Almagro (que como he dicho se acaba á los 25 grados), por apartar está del Paraguay más de la de Sanabria, puse el fin de ella en grado y medio menos de altura de los dichos 25 grados. Y con todo esto, por no tener tan-

ta probanza cuanta quisiera de lo que Sanabria trae, no la proveyera si no me viera en tanta necesidad de echar gente desta tierra.»

El 18 despachó La Gasca á Barrientos con cartas para sus amigos de Charcas, respondiendo cómo era cosa hecha que había él concedido la gobernación del Paraguay á Centeno. Escribió á éste urgiéndole para que luego al punto se pusiera en diligencia de ejecutar su entrada con toda la más gente española que de Charcas pudiera sacar.

El 27 de Diciembre partió á Charcas Nuflo de Chávez con cartas para Irala y para los suyos principales. La Gasca les comunicaba el nombramiento, causas determinantes y puntos de mira que en la entrada de Centeno al Chaco y Paraguay había él tenido en cuenta, y cómo se prometía que de este arreglo resultarían la pronta colonización y el remedio de todos los expedicionarios de Irala etc.

Chávez llevaba título de contador, y los llevó para Anton Cabrera de veedor y para Dorantes de factor. Oñate le siguió el 30 llevando á Centeno la provisión en forma sobre su gobierno del Paraguay.

¿Qué era mientras tanto de Irala y su hueste conquistadora?

Chávez y sus compañeros, tan pronto como se habían internado en la Sierra y hubieron sabido las cosas del Perú, comprendieron lo mucho que tenían que andar y que negociar antes de obtener lo que deseaban. Sin tocar todavía en Chuquisaca escribieron á Irala, diciéndole que no menos de cuatro meses se habían menester para el desempeño de la comisión; puesto que había que entenderse primero con los que mandaban en Chuquisaca y Potosí, y después ir á Lima y volver con la resolución de La Gasca. Los expedicionarios debían, pues, aguardarles al pie de la Sierra hasta el vencimiento de este plazo.

Después de esto recibió Irala la perentoria notificación del Presidente para que no pusiese pie en la Sierra, y para que se mirase muy mucho en no merodear ni nada intentar contra los indios serranos.

Hubo de resultas y con vista de las cartas de los mensajeros gran diversidad de opiniones en la hueste expedicionaria. Unos querían que ésta volviese al Paraguay; otros sostenían junto con Irala que era menester aguardar. Al fin se concordaron los pareceres en despachar otros tres mensajeros, que fueron Ruy García Mosquera, Francisco Renjifo y Pedro de Sandoval. Debían dar alcance á Chávez y á sus compañeros, y volverse todos á juntarse con Irala en Chiquitos para de allí regresar al Paraguay. Se les aguardaría de cuarenta á cincuenta días, y si hasta cierta parte no daban alcance á los primeros emisarios, les dejarán las cartas y ellos tornasen á las filas.

Estos segundos mensajeros encontraron en el camino cartas que los primeros escribían desde Potosí. Vistas, juzgaron por conveniente remitirlas á Irala y quedar ellos allí aguardando lo que dicho jefe les enviase de nuevo á decir.

Gran diversidad de pareceres tornó á producirse en la hueste expedicionaria, ante todo al leer las cartas de Chávez encaminadas por los mensajeros segundos, y después de eso al ver que éstos no habían observado sus instrucciones, según las cuales debían venirse á Chiquitos inmediatamente caso de no haberse dado alcance á los primeros mensajeros. Unos estaban por aguardar y de esta opinión era Irala; otros sostenían que la expedición debía volverse pronto á la Asunción. En este partido estaban contra Irala los empleados reales, y fué el preponderante. De resultas aquél renunció el comando de la expedición, los empleados reales eligieron de propia autoridad por jefe á Gonzalo de Mendoza, y la hueste conquistadora regresó á la Asunción.

Poco después de haber recibido sus provisiones de gobernador Diego Centeno tuvo la noticia de que los del Paraguay se habían retraído y vuelto hacia la Asunción. Escribió entonces á La Gasca desistiendo de la entrada que tanto había solicitado, y expresando que ahora no aspiraba á otra cosa sino á descansar de los trabajos y peligros pasados.

La Gasca juntó á su consejo y todos mostraron pena y aun enojo de Centeno. La jornada se había pregonado. La gente desparramada por diversas partes del Perú había acudido á Charcas. Así congregados y ociosos y burlados en sus expectativas eran un mayor peligro que el ordinario todos esos españoles, tanto para la paz y el orden público del reino cuanto para los caudales del rey que en Potosí estaban. Eran por eso de opinión los consejeros que debía procederse con rigor contra Diego Centeno hasta compelerle á emprender la jornada. El Presidente expuso que viesen más despaño lo que se decían á fin de que con más acuerdo se resolviese lo conveniente.

Una nueva junta se verificó en Lima el 1.º de Febrero de 1549.

En su carta de Mayo 2 inmediato La Gasca dice al Consejo de Indias:

«En dar esta entrada yo estuve siempre desde el principio que en ella se obró mal por muchas causas, y en especial por no saber de cierto lo que Sanabria traía de gobernación; y así, forzado del parecer de todos estos prelados y personas con quienes la comuniqué, habiendo mucho resistido, la dí; y lo que mucho á ella me forzó fué entender que, con haber publicado Diego Centeno que quería hacer esta jornada, se había alterado y levantado mucha gente á ella, y lo que sobre todo me necesitó á ello fué temor de incurrir en más desgracia de la gente que con-

tra Gonzalo Pizarro sirvió, á quien no pudo alcanzar repartimientos, y á la cual había de parecer que, de falta de voluntad que para remedialles tenía, dejaba yo de dar aquella jornada, que tan fácilmente desde esta tierra se podría hacer, ofreciéndose persona de la posibilidad de Diego Centeno.

«Y así la mudanza de Diego Centeno no me dió pena, antes holgué, deseando siempre que si se pudiese excusar aquella jornada se excusase; y me pareció que era bien que la gente entendiese que no cesaba por mí, pues ya yo había mostrado la voluntad que para su remedio tenía de que se hiciese, y la había dado, y que sólo cesaba por no se determinar á hacerla quien della se había encargado. No dije ni mostré este contentamiento, pareciéndome que no convenía que se entendiese que le tenía: dije que todavía era bien que aguardásemos á ver si tornaba á tener otro parecer Diego Centeno... etc.»

Así se hizo. El Presidente manifestó que no convenía molestar á hombre tan meritorio y de tantos amigos como Centeno. Nada escribió á éste, no queriendo mostrarle satisfacción ni descontento; satisfacción, para así quedar libre si lograban hacerle volver á su intento de lanzarse al Chaco; descontento, por temor de dar en el gusto á la gente que estaba disgustada con Centeno por causa de su desistimiento.

La muerte de Centeno, acaecida el 9 de Julio de 1549 en Potosí, adonde había ido á cobrar plata, puso término á todo y sepultó para siempre toda mira ó tentativa del Alto Perú respecto del Paraguay.

He procurado ser en este relato fiel cronista al tenor de la letra y sentido de los documentos emanados inmediatamente de La Gasca y de Irala. La correspondencia de Chávez y sus compañeros con el Presidente y con los de Chárkas, así como las cartas de Irala y de sus oficiales reales á La Gasca, fueron todas remitidas por éste en sus originales al Consejo de Indias. Algún día han de salir á luz para poner más en claro estos oscuros capítulos iniciales de la historia del Río de la Plata, Paraguay y Alto Perú.

VOLUMEN 23

(188) II. La tropa del Extrañamiento acampó á poca distancia de San Javier. Los Padres invitaron á Martínez y á sus oficiales á venir á alojarse en el colegio. Ellos rehusaron pretextando que estaban en servicio de campaña y no podían apartarse de sus soldados. Martínez comisionó al capitán don Francisco Gu-

tiérrez de Villegas para intimar la orden, trabar el secuestro y formar los inventarios en San Javier y Concepción, que son los pueblos del oeste de Chiquitos. El capitán D. Santiago Gutiérrez de San Juan pasó á lo mismo en las provincias del centro, que son San Miguel, Santa Ana, San Ignacio y San Rafael. Á los subtenientes D. Bernardo Riego y D. Juan de la Portilla correspondieron los pueblos del sur, que son San José, San Juan, Santiago y Santo Corazón. Un oficial, creo que D. Manuel Gutiérrez, al mando de veinte hombres, siguió luego á estos últimos comisarios y se situó en San José.

Los oficiales mencionados, todos enropeos, residían en Santa Cruz, y dos de ellos allí se casaron y dejaron sucesión.

¿Cómo era Santa Cruz en estos días memorables? Hé aquí un tema curioso de investigación para todo el que haya nacido en dicha ciudad.

Aunque no destinada á fallecer como la ciudad de la cascada de Sutos en Chiquitos, la ciudad de la Barranca en Güelgorigotá nació para vegetar en un encerramiento mediterráneo de siglos. Hacia la época de la expulsión de los Jesuitas distaba todavía muy mucho Santa Cruz de corresponder, por su planta, construcción, civilidad y otras urbanas partes, á su título, á su origen heroico y á su acendrada progenie. Hermosos como el sol y pobres como la luna, sus moradores no eran sino patriarcales labriegos, que seguían y proseguían viviendo en sociedad civil sin pagar al Rey alcabala; y tampoco tributaban sus yanacunas, y las tierras eran de sus poseedores mientras en ellas mantenían ganados ó labraban chacos ó cultivaban cañaverales ó algodones, y cada cual se instalaba en el terreno que le convenía hasta concluido su negocio ó disuelta la familia. La propiedad raíz divisible y trasmisible no existía en la campaña, lo que es un signo evidente de la exigüidad de los cambios y de la estagnación de los productos exportables.

«De tan mal principio,—decía Viedma el gobernador en 1788,—dimana el que la ciudad de Santa Cruz, en cerca de dos siglos que lleva de su fundación, no haya prosperado como las del Perú.» (*Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra*).

Y de este mismo principio,—agregaremos aquí,—dimana que dicha ciudad con su cercado ocuparan, sin mayor solución de continuidad, una área de sesenta leguas. El cercado se denominaba *Afueraelpueblo*. En él residían conforme á la costumbre originaria no pocas familias principales, dejando para ello cerradas gran parte del año sus obligatorias casas del *Pueblo*. Este mismo era una especie de *Afueraelpueblo* en compendio. Un manuscrito coetáneo del Extrañamiento y procedente de este suce-

so lo denota así con toda claridad. Y eso que ya residían allí de firme los canónigos y con más frecuencia que antes el Obispo, lo que daba visos de solariega corte á aquella mansión semicampestre.

Ciertamente en aquel entonces Santa Cruz, antes que una población urbana, era un enorme conjunto de granjas y alquerías, sombreadas frondosamente por naranjos, tamarindos, cosorióes y cupesíes. Senderos abovedados por enramadas floridas y fragantes separaban unas de otras las casas. Y eran éstas unas verdaderas cabañas espaciosas, de dos maneras techadas fresca pero rústicamente; ya con la hoja entretejida ó ya con el tronco acanalado de la palma. Dicen que anacreóntica y epicúreamente se vivía allí á la de Dios, sin que á nadie le importara un guapomó ó una pitajaya lo que en el mundo pasaba.

La plaza principal y algunas de las once calles arenosas estaban edificadas de adobe y teja; pero sólo á trechos y dejando intermedios solares, que eran otras tantas dehesas ó florestas. Y sucedía que estas praderas y matorrales urbanos estaban cruzados de senderos estrechos, misteriosos, que guiaban á sitios visitados por el amor ó á cabañas plebeyas. Apenas había una ó dos manzanas cuya parte central no estuviera dispuesta ó habitada en esta forma por guitarristas, hilanderas, lavanderas, costureras, etc. Y estas mujeres eran otras tantas andaluzas decidoras por el habla y el tipo de raza, bien que predominando casi siempre en sus facciones rasgos extremeños para todos los gustos.

«Anda por los caminitos, está perdido entre las casitas,» querían en aquel tiempo decir que alguno saboreaba las ambaibas, ocorós, pitones, quitachiyús, etc. del amor sensual, sesteando en las hamacas que allí colgaban, á modo de decir bajo el ardor primaveral de las pasiones en las verdes orillas del lago de la vida. Señores y señoritos saltaban á menudo por el fondo de sus casas la cerca de palma seca medianera, y caían suavemente, cautelosamente, del austero hogar al Eden de estos caminitos y casitas del centro de la ciudad.

Ocupaban los mejores edificios el obispo, el gobernador, los canónigos, los dos curas rectores, los oficiales de la guarnición, los empleados de las reales cajas, etc. Veíanse no pocos caserones vacíos, propios de familias descendientes de fundadores, las que vivían, como queda dicho, en Afueraelpueblo. Las estancias de ganados y los ingenios de azúcar constituían la riqueza y el bienestar de estas familias. A veces había que citar al cabildo con días de anticipación, por tener que venir hasta de catorce leguas los señores concejales. No perdían éstos la costumbre feudal de los tiempos de Manso, de vivir con sus lindas esposas é hijas en su terruño, rodeados de sus indios de faena y servicio.

Visitábase á caballo, lloviendo se iba á misa en zancos ó en carretón, uno se quedaba á comer ó á cenar allá donde le sonó la hora, sólo cuatro zapateros bastaban al pueblo, muchos bautizados y poquísimos matrimonios, las frutas más deliciosas rebentadas por el paladar de los prebendados, y ¡ay! de aquél que no fuera blanco de pura raza; pues ese solo y sólo ese debía trabajar y á sus horas divertirse, mientras que los demás debían divertirse y ociarse al modo de señores nacidos para eso únicamente.

Uno de los rasgos característicos de esta ciudad de blancos, era que todos los de esta raza se tuteaban ó voseaban entre sí con exclusión de quien quiera que fuese indio, ó cholo, ó *colla* (natural del Alto Perú y casi todos mestizos). Tratábanse de *tú* los iguales; el inferior hablando con el superior usaba de la segunda de plural. Al chiquitano, mojeño, chiriguano ó *colla* que, al igual de lo que podía hacer un sirviente blanco, se atrevía á tratar de *vos* á un cualquiera de raza española, se le escupía la cara, y no había á quién quejarse. Á los collas de buena raza se les puso siempre á raya de esta comunidad de tratamiento por medio de un inexorable *usted*. Parece que dicha comunidad ha existido hasta 1830 ó 1835 más ó menos. Desde entonces se introdujo una mezcla horrorosa del *tú* y del *vos*, hasta que por fin ha concluído por establecerse en esto el uso de otras partes, ó mejor de todas las partes donde hoy se habla castellano.

(189) III. Chiquitos en los últimos cincuenta años ha experimentado mudanzas muy grandes. Sus naturales han entrado en pleno período de decadencia; han perdido su fuerza engendradora y productora. Dos viajeros doctos recorrieron ó atravesaron Chiquitos, el uno ahora cincuenta y ocho y el otro ahora cuarenta y tres años. Las páginas pintorescas que nos han dejado son hoy páginas de historia. Corresponden á una realidad que fué para no ser ya más. Sobre pintorescas son por eso muy enseñadoras. Uno ve en ellas asomando ó irguiendo la cabeza á ciertos vicios ó depravaciones, cuya introducción en Chiquitos hoy sirve para explicar, junto con los desarreglos administrativos de procedencia boliviana, el estado de aniquilamiento presente. Chiquitos es muchísimo menos conocido que Mojos dentro y fuera de Bolivia.

El padre Fernández en el siglo pasado y en el presente d'Orbigny y Castelneau, aquél como historiador misionero y éstos como visitantes científicos, son los maestros más dignos de consulta tocante á Chiquitos. Los tres á cual más son hoy autores rarísimos, y d'Orbigny además de eso costoso de adquirir.

Respecto de Castelneau véase por el pronto la nota 233.

Hé aquí las impresiones primeras que causó Chiquitos á Castelneau. Entró á la provincia por Matogroso:

«Apenas hubimos entrado á Bolivia notámos la diferencia que

existe entre esta región y el Brasil desde el punto de vista de la configuración física. La raza portuguesa se ha apoderado en América del territorio más admirable del mundo, y al cual la naturaleza parece haber colmado á porfía con sus dones. La repartición de las aguas en la vasta superficie de este imperio es sobre todo notable. Magníficos ríos y derivaciones de aguas recorren por todos lados sus bosques y campañas, derramando esa fertilidad que tanto prestigio da por donde quiera al nombre del Brasil, cuyo recuerdo no aparece á la imaginación sino rodeado de su brillante dote de selvas vírgenes, pobladas de pájaros de rico plumaje, resplandecientes con todos los fulgores del sol de los trópicos.

«Apenas el viajero ha pasado la línea imaginaria que limita este país por el occidente, cuando se encuentra en una región ya inundada por las lluvias tropicales y ya desprovista de agua. Durante meses del año, en efecto, tan solamente en canoa es posible recorrer la parte de Bolivia vecina á la frontera, y en las otras estaciones las caravanas tienen que llevar consigo el agua para su bebida. Por lo demás, la comarca que atravesábamos nosotros era mucho más poblada que las partes análogas del imperio; y si bien las haciendas que tocamos estaban habitadas sólo por indios chiquitanos hechós campesinos, la civilización era con todo mayor, y observábamos con gusto la ausencia de sangre negra. No hablan estos habitantes sino lenguas indígenas, y por eso nos fué dificultoso el obtener los datos más necesarios sobre el camino, lo que hacía no poco lentas nuestras jornadas. Cada noche dormíamos en buenas granjas y éramos recibidos hospitalariamente: gentes cual éramos nosotros, acostumbrados á acampar al raso, podíamos con verdadera satisfacción estimar tamaño bienestar. Aparte de esto nuestra curiosidad se sentía vivamente excitada: nuevo era todo lo que nos rodeaba, y no sin frecuencia teníamos que detenernos á observar hombres, trajes y objetos del todo diferentes de los que habíamos estado viendo desde largo tiempo atrás.

«El 23 de Junio de 1845 dejámos la hacienda del Purubio donde habíamos dormido. El terreno por donde caminábamos era levemente ondulado y dejaba ver canga superficial. En nuestra jornada de cuatro leguas y cuarto encontramos otros cuatro establecimientos más ó menos semejantes al del Purubio, y habitados todos por familias de indígenas. Al anochecer llegámos á la estancia de Santa Teresa.

«Seis leguas hicimos el día 24. La formación, casi hasta el promedio de la jornada, parecía ser igual á la de los días precedentes: arenas sobre cangas. En la segunda mitad del trayecto vimos reventazones de piedra cuarzo-salina, y luego después penetrámos en un bosque grande que llega hasta cerca de Santa

Ana, adonde debíamos llegar al siguiente día. Dimos en este bosque con un administrador boliviano que se ocupaba en hacer componer el camino. Recibíonos con suma cortesía dándonos excusas sobre el mal estado del camino que teníamos que recorrer. Le contestámos, y era verdad, que nosotros lo hallábamos soberbio. Los que acabábamos de pasar, y que á menudo no eran otra cosa que sendas abiertas por la uña de las mulas, eran tan pésimos, que cualquier camino regularmente atendido nos parecía un lujo inapreciable. Por otra parte, mirábamos nuestro viaje como ya terminado y no pensábamos sino en Lima, de la que bien sabíamos que ya no nos separaba dificultad ninguna de temer. Y en efecto, nuestra travesía por Bolivia fué más bien una verdadera excursión de placer.

«El último trecho de nuestro trote del 24 fué en terreno áspero, compuesto de granito con nudos de kaolin. Los establecimientos rurales con que topámos no eran importantes. Pasámos la noche en la Ramada de la Cruz.

«La jornada del 25 tenía que ser de seis leguas. La formación, igual á la del día anterior hasta la salida del bosque. Más ó menos dos leguas antes de Santa Ana, pero principalmente desde dicha salida, volvimos á pisar sobre cangas. Oíamos de muy lejos el tañido de las campanas, y grande era nuestra impaciencia por llegar de una vez á una de esas célebres misiones que los Jesuítas habían establecido por esta parte del continente. Á cada paso íbamos encontrando indios chiquitanos volviendo de las faenas. Preguntábamosles sobre lo que nos faltaba que andar; pero no nos entendían palabra, y tuvimos que guiarnos nosotros mismos. Por fin, cuando el sol se entraba, llegámos á las primeras casas de la bonita aldea de Santa Ana.» Véanse las notas 295 y 296.

(190) IV. El rarísimo libro del padre Juan Patricio Fernández contiene tal cúmulo de noticias ilustrativas de la geografía antigua de Chiquitos, que á cada paso uno experimenta el deseo de dar á conocer al común sus reveladoras páginas. El misterioso Chaco Boreal y el Alto Paraguay con la ciénaga de los Jarayes, no menos misteriosos por los secretos que esconden sobre los senderos de comunicación terrestre con que sus márgenes se ligan á las reducciones chiquitanas, merecen y deben estudiarse en la *Relación Historial*. Veo que algunos ensayos de mapas de geografía histórica y no pocos derroteros de exploradores modernos, han procurado traducir sobre el terreno y demostrar sobre el papel lo que allá estaba descrito y enarrado con vista de los sitios y los hechos. Es recomendable entre estos ensayos modernos la carta XVIII del Atlas de Martín de Moussy, quien se ha inspirado tanto en Fernández como en los cronistas primitivos.

Una de las tentativas de los Jesuítas por comunicar Chiquitos

con el colegio de Asunción y con las misiones guaraníes, es la de 1703, que está referida en el capítulo VIII. Voy á extractar de su extenso relato lo conducente al hecho principal. Dice así:

«Desde los primeros años en que se dió principio á la conversión de los Chiriguanás y Chiquitos, con intento de penetrar al Chaco, para reducir á nuestra santa fe las naciones que viven en el vastísimo espacio de tierra que hay entre Tarija y el Paraguay, se juzgó siempre llevar al fin pretendido el abrir camino por aquel río, y hacer escala á las misiones del Paraguay ó guaraníes, á fin de que fuesen más fácilmente proveídas estas reducciones de los Chiquitos, y los nuestros tuviesen comodidad de conferir á boca con el padre Provincial, y recibir los socorros más oportunamente á su necesidad: fuera de que no sería menor el consuelo de los Provinciales en ver las fatigas y sudores de sus súbditos en la conversión de los gentiles, y acabar en poco menos de un año la visita de esta tan vasta Provincia: pues cuando ahora es necesario caminar dos mil y quinientas leguas para visitarla toda, descubierto este camino por el río Paraguay, sólo se andarían mil y quinientas leguas en visitar misiones y provincia. Consideradas estas utilidades han puesto por obra los medios más concernientes al fin pretendido, aunque por secretos juicios de Dios nunca se pudieron llevar á cabo sino después de mucho tiempo, y eso sin fruto. Pero no por eso debo pasar en silencio las fatigas y trabajos que en esta empresa padecieron y sufrieron nuestros misioneros, por no privarlos de aquella gloria, que aun acá en la tierra se debe á quien del todo se ocupa en promover la gloria de Dios.

«Dije ya arriba que el principal motivo de fundar la misión de San Rafael junto al río Guabís fué por la vecindad con el río Paraguay, á cuyo descubrimiento partieron por el mes de Mayo del año 1702 los padres Francisco Hervás y Miguel de Yegros, llevando por guías, ó como acá decimos por vaqueanos, cuarenta indios sin otra provisión que la confianza en Dios, y fiados en la protección de la Reina del cielo y de los arcángeles San Miguel y San Rafael.

«Ni les salieron fallidas sus esperanzas, porque en todo el viaje se hallaron provistos de montería y de pesca, con tal providencia, que en las mayores angustias era más abundante y de mejor calidad el socorro. Llevaban consigo un catecúmeno de cierta nación, la que los años pasados había sido impedimento para descubrir este río. Procuró éste con grande eficacia que sus paisanos recibiesen la ley divina, y que los misioneros fuesen recibidos y bien tratados en tres rancherías de Curuminas, Batasis y Jarayes, donde se quedó por estar mal proveído de ropa y por habérsele clavado una espina en un pic; y después de pocos días

pasó á la otra vida, sin recibir el santo bautismo, siendo así que se había empleado con fervor en que otros le recibiesen.

«Vencidas, pues, muchas dificultades, y pasadas no pocas incomodidades, que se hicieron precisas por haber de caminar por espesos bosques y agrias montañas, y pasar pantanos y lagunas, á más del continuo susto y temor de caer en manos de enemigos, llegaron á plantar una cruz en las riberas de un río, que juzgaron era el Paraguay, ó á lo menos un brazo de él. En lo cual padecieron grande engaño, porque no era río sino un gran lago que iba á rematar en un espesísimo bosque de palmas. En este interin maquinaron ciertos indios dar la muerte á su salvo á los Padres cuando diesen la vuelta por sus tierras; pero disuadidos de esta traición por otros de mejor conciencia, les salieron al encuentro y se fueron con toda la gente de aquellas rancherías, en compañía de los Padres, al pueblo de San Rafael, donde tomaron casa.

«Con la noticia de este descubrimiento determinó el padre José de Tolú, Superior á la sazón de estas reducciones, que viniese á la provincia el padre Francisco Hervás á dar esta noticia el padre Provincial Lauro Núñez, que ya segunda vez la gobernaba. No se puede creer el júbilo y gozo que éste tuvo con semejante aviso. Con toda presteza escogió cinco misioneros antiguos de los Guaraníes, con un hermano coadjutor, para que por la banda del Paraguay descubriesen el camino, que ya juzgaba se había descubierto por la banda de los Chiquitos.

«Estos fueron los padres Bartolomé Jimenes..... los padres Juan Bautista de Zea, Josef de Arce, Juan Bautista Neuman, Francisco Hervás y el hermano Silvestre González.»

El padre historiador prosigue refiriendo el viaje de estos exploradores, que salieron del puerto de la reducción de la Candelaria el 10 de Mayo de 1703. Tocaron en Asunción el 22 de Junio, de donde zarparon de nuevo el 26 del mismo. Remontaron el Paraguay en una barca grande, cuatro balsas, dos piraguas y una canoa, y tuvieron algo que ver de pasada con Payaguás y Guaycurús y otras naciones de bárbaros de una y otra ribera. Cuando llegaron á la altura de la actual Curumbá probablemente, según las indicaciones del diario de uno de los misioneros exploradores, diario citado por el padre Juan Patricio, la narración de éste recobra para nuestro caso su interés, y es como sigue:

«Desde el río Mbotetei hasta los Jarayes se extiende el país en vastas campañas, habitadas antiguamente de los Guaicharapós é Itatines, pero que molestados de los Mamelucos las abandonaron, internándose en espesos y grandes bosques, que desde la laguna Jaragui por cincuenta leguas tiran hasta Santa Cruz la Vieja. Finalmente, á 29 de Septiembre, montadas las dos bocas

del Mbotetei, llegámos adonde el Paraguay, dividido en dos brazos, forma á lo largo una isla de veinte leguas. Por estar ya en tierra de Chiquitos, se comenzaron á hacer muchas diligencias para hallar la cruz, que el año pasado levantaron los padres Francisco Hervás y Miguel de Yegros, reconociendo muchos lagos y ensenadas. Á 12 de Octubre, habiendo dado fondo en el Paraguaminí, encontrámos con algunos Payaguás, los cuales, aunque temían á nuestros indios, llegaron, no obstante, á nosotros y nos presentaron bietole y otras frutas de la tierra, á que correspondimos cortesmente con otros regalos. Á 17 dimos fondo á vista de la laguna Jaragui, que se oculta por gran trecho entre bosques y montes hasta cerca de la de los Orejones. Aquí una parte del Paraguay está hoy día habitado de gran número de infieles; pero el lado izquierdo es el más poblado, porque se pueden defender más fácilmente de las inopinadas invasiones de los Mamelucos, á causa de que estando rodeados de grandes lagunas y pantanos, se hace muy difícil y casi imposible el paso á aquellos malvados. Señalaré aquí algunas de las naciones de una y otra banda.»

Viene aquí la enumeración de unas veinte naciones que habitan á la derecha y de unas treinta y ocho á la izquierda del Paraguay. En seguida tocan los exploradores con la boca de la gran ciénaga de los Jarayes. Y prosigue:

«Hiciéronse aquí increíbles diligencias para hallar la cruz tan deseada; pero, por más que hicimos, así por tierra como por agua, no pudimos descubrir la más mínima señal de hacia qué parte cayesen las reducciones de los Chiquitos...» etc., etc.

(191) V. Es por demás curioso y pintoresco este oficio que he copiado de su original, existente en la Biblioteca Nacional de Chile. Resaltan puntos muy esenciales de semejanza entre Mojos y Chiquitos. Ésta es hoy una verdadera joya territorial de Bolivia, por circunstancias y calidades que no es del caso enumerar. Pero es lo cierto que en aquel entonces, como ahora también, son mucho más pobres, y yacen sus pueblos más arrinconados que los de Mojos. Producían menos, tenían menor variedad de frutos, no poseían haciendas en el Alto Perú ni en el Bajo, sus efectos eran más ordinarios y de más lento consumo, escasas sus estancias relativamente, sus templos hermosísimos con todo de no poseer plata labrada ni ornamentos como los de Mojos. ¿Los indios? Más alegres aún y más sumisos que los de esta última provincia.

(192) VI. El chiquitano que pinta el coronel Martínez en su anterior oficio corresponde, como es fácil comprenderlo, al misionario educado en el espacio de setenta y seis años por los Jesuitas. El chiquitano que describe d'Orbigny es el misionario jesuítico

echado á perder por el gobierno de la nueva nación boliviana. Al indio primitivo de la provincia hay que ir á buscarle retratado en el padre Fernández, capítulo II de su *Relación Histórica de las Misiones de los indios que llaman Chiquitos*. Es uno de los más hermosos capítulos de este hermosísimo libro. Describe el clima, la topografía y las producciones someramente, deteniéndose en las costumbres, índole y gobierno de estos infieles. «Són, dice, de temperamento ígneo y vivaz, más que lo ordinario de estas naciones, de buen entendimiento, amantes de lo bueno, nada inconstantes ni inclinados á lo malo, y por esto muy ajustados á los dictámenes de la razón natural; ni se hallan entre ellos aquellos vicios é inmundicias sensuales de la carne, que á cada paso se ven y se lloran en otros países de gentiles ya convertidos.»

Pero es indudable que el padre describe aquí con un poco de amor á sus neófitos, contemplando solamente al prototipo de ellos, el indio Chiquito, y dejando en la penumbra á otras naciones convertidas pero de índole y tendencias feísimas. Esto se deduce de otros pasajes dispersos del mismo padre.

(193) VII. Los documentos imputan á cierto cholo, no sé si altoperuano ó cruceño,—sospecho que todavía no los había de aquella casta en Santa Cruz,—cholo que iba al servicio de un oficial, el haber favorecido las trapacerías y tentativas del padre Patzi. Éste era un altoperuano natural de Chichas. Lo cierto es que entre la gente reclutada para la expedición á Chiquitos iba algo como un centenar de samaipateños y vallegrandinos, y entre éstos bien pudo haberse colado algún cholo altoperuano. Eran éstos tan mal mirados por la plebe en Santa Cruz, que su aversión por ellos era comparable á la que todos sentían por el camba chiriguano y por los zambos y mulatos de la frontera portuguesa. De aquí el artículo de doctrina popular cruceña:

*Los enemigos del alma son tres:
Colla, camba y portugués.*

Bien puede suceder que alguna parte de esta cruzada contra Patzi y el cholo su favorecedor haya tenido su origen en dicha antipatía. Esta variedad de cholo tenía ya sentada fama de habilísima en simular lo bueno para no hacer sino lo malo. Es fuerza convenir que estos días los de Santa Cruz estaban en buena compañía. El obispo Herboso no se cansaba en sus cartas á Pestaña (19, I y II) de quejarse de que los cholos de Clisa eran haraganes, parlançhines, rateros, inútiles para todo lo que significara paciencia y esfuerzo y lealtad en la obra del camino á Yuracaré.

Cuando salieron de Santa Cruz para Chiquitos las cuatro compañías de blancos al comando de Martínez y de doce oficiales europeos ó criollos de la ciudad, se notó entre los criados del equipaje á un mestizo, y se hizo hincapié sobre que no llegaría éste á verle la cara al enemigo en Matogroso. El mestizo aquel era ni más ni menos el que á poco había de convertirse en encubridor de Patzi. Las tentativas de este padre y los manejos de este cholo dieron mucho que decir á los documentos, ocasionando alarmas al Presidente de Charcas, envió de correos expresos, etc. etc.

El puntillo de la pureza de sangre llegaba al inaudito exceso en Santa Cruz por aquel entonces. Con toda gravedad se hacía valer la tacha de mestizo aun sobre asunto en que nadie pudiera hoy sospecharlo. Así, por ejemplo, una de las faltas que ante la Real Audiencia hizo notar un vecino de Santa Cruz contra López Carvajal, era que un teniente de gobernador de éste en Chiquitos era mestizo ó sea de media sangre española.

(194) VIII. Entre las mulas y caballos estaba incluido el mestizo de que se habló en la nota anterior. Debía traèrsele de una oreja á Santa Cruz y de allí á Chuquisaca.

Verdad averiguada es que las pobres misiones de Chiquitos padecieron antiguamente grandes calamidades por obra de mestizos. Los mamelucos de San Pablo, aleación feble de plata y cobre humanos, cayeron no pocas veces bárbaramente sobre ellas. Robaban ganados y artefactos llevándose además como esclavos centenares de neófitos. Véase cómo el padre Fernández (*Relación Historial de Chiquitos*, cap. III, pág. 50) explica, ni más ni menos que si fuera impulso dañino de la sangre, la maldad de estos cholos brasileños, mezcla híbrida de blanco y de indio:

«Había la valerosísima Nación Portuguesa fundado muchas colonias en las partes mediterráneas del Brasil. Una de ellas era Piratininga, ó como otros dicen, San Pablo. Sus moradores, por falta de mujeres europeas, mezclaron su noble sangre con la vilísima de los bárbaros: mejor dijera que la mancharon, porque los hijos, saliendo más semejantes á las madres que á los padres, degeneraron en breve de manera tal, que avergonzadas y corridas las ciudades vecinas, renunciaron su amistad; y porque la vileza de éstos no empañase, ni aun levemente, los candores de la generosidad del nombre lusitano en el mundo, los llamaron *Mamelucos*.

«Mantuviéronse éstos mucho en la devoción á Dios y á su príncipe, por el celo del admirable padre Josef Ancheta y de sus compañeros, que fundaron allí colegio; hasta que cansados de vivir ajustados á los dictámenes de la conciencia, y perdiendo el temor á las leyes, echaron á nuestros Padres y sacudieron el yugo

de ambas majestades divina y humana, de tal manera, que obedeciesen al rey de Portugal cuando les estuviese bien, y á Dios cuando la necesidad fuese extrema...

«Y á la verdad, el sitio de la ciudad, el clima de la tierra, todo era muy á propósito de su genio depravado y vida brutal. Está fundada unas trece leguas del Océano, sobre unos peñascos, que por todas partes al rededor forman precipicios, que hacen inaccesible la entrada, si no es por una angosta senda, que pueden impedir bien pocos hombres. A la falda de la montaña hay algunas aldeas para servicio del gobernador, de los forasteros y de los mercaderes, á quienes no se permite pasar más adelante. El clima es templadísimo y el aire tan puro y saludable que se hace uno de los más amenos y deliciosos países de estas Indias Occidentales. La tierra, ya por beneficio de la naturaleza, ya por industria del arte, produce lo necesario para pasar la vida... y ni les faltan ricos minerales de oro y otros metales.»

Después de referir el padre todas las iniquidades, que en sus irrupciones á las tierras de indígenas sujetos y evangelizados, cometían los Mamelucos, y de cómo su arrojo destruyó las catorce reducciones que de guaraníes poseían los Jesuitas en los afluentes del Plata, los pinta como era de esperarse astutos, falaces y consumados en la ciencia de disimular y en el arte de simular. Y continúa:

«Ni ha sido este solo el daño que nos han causado estos crueles hombres. Lo peor es el habernos hecho aborrecibles á todas las naciones, usando de las mismas trazas é industrias de que usan y se valen nuestros misioneros para reducir los gentiles al conocimiento del verdadero Dios y á la observancia de su santa ley. Fingen, pues, los malditos Mamelucos que son Jesuitas, usando del nombre de *Padre*, nombre venerable y que estima mucho á toda la gente, aun á los infieles. Hácese uno súbdito, otro Superior, y aun Provincial. En la rota que padecieron de los españoles el año de 1696 fué hecho prisionero uno, llamado Juan Rodríguez, á que añadía el título de *Paiguazú*, que en guaraní es lo mismo que Padre Grande. Después, enarbolando cruces y mostrándoles retratos de Cristo Señor Nuestro y de su Santísima Madre, entran en las tierras acariciando á la gente con regalos y bujerías, persuadiéndoles dejen su nativo suelo y sus pobres ranchos para fundar una numerosa reducción junto con otros pueblos; y cuando ya los tienen asegurados, meten en prisión á los caciques y principales, y se llevan por delante la chusma. Esta infernal astucia nos ha hecho sospechosos totalmente á estas naciones, y muchas veces corremos riesgos de la vida y se nos malogran las empresas, como nos ha sucedido en los viajes del Río Paraguay en que ningún infiel se quiere fiar de nosotros.»

(195) IX. Las autoridades indigenales instituídas en cada misión por los Jesuítas eran las siguientes:

El *corregidor* era el jefe que tenía el mando de todos los misionarios. Tenía un *teniente* y un *alférez* para que le subrogaran en caso de enfermedad ó ausencia, y á los cuales solía cometer algunas incumbencias ó vigilancias.

Como cada misión se componía por lo común de naciones diferentes, ó cuando menos de tribus que primitivamente, ó fueron enemigas, ó vivieron separadas en el monte, los Jesuítas, á fin de que no chocaran entre sí, dispusieron que siguiesen aparte unas de otras agrupaciones en el pueblo y bajo de jefes especiales. Estas secciones se denominaban *parcialidades*.

Hé aquí por orden descendente de grados las autoridades indigenas de cada sección, autoridades que han subsistido en Mojos y Chiquitos hasta el presente día:

El *regidor* ó jefe inmediato de la parcialidad; el *teniente*; el *alférez*; el *primer alcalde*; el *alcalde segundo*; el *comandante*, jefe militar; el *justicia mayor*, juez de vara; el *sargento mayor*. Estos empleados concejiles recibían en conjunto el nombre de *Jueces*. Usaban bastón con empuñadura de plata. Juntas todas las parciales autoridades, formaban lo que se llamó el Cabildo del pueblo, especie de tribunal supremo.

Diariamente iban los jueces á recibir órdenes de los Padres. Era siempre consultado el cabildo para las cosas graves; nada que saliera de lo ordinario ó habitual se hacía sin oír su opinión.

En cada parcialidad había también otros empleados subalternos, encargados de la policía y de dirigir las diversas faenas ó trabajos. Su orden jerárquico era el siguiente:

El *alguacil* y el *regidor* tenían á su cargo una parte de la sección respectiva. Su insignia era una vara con perilla de plata en la punta.

El *capitán*, el *alférez* y el *sargento*, armados de alabardas, marchaban en las procesiones á la cabeza de los *flecheros*. Constituían la policía de seguridad interior y exterior del pueblo. Arrestaban á los delincuentes, salían bajo las órdenes del comandante contra los salvajes ó contra los tigres dañinos.

Los *fiscales*, tres en cada sección, rebenque en mano tenían la incumbencia de llevar á los indios todos al trabajo: uno dirigía á las madres, otro á los jóvenes, y el tercero á las *peladas* ó muchachas solteras. Los hombres casados dependían tan sólo de los jueces.

En cada parcialidad había dos *cruceros* bajo la inmediata dependencia de los Jesuítas. Llevaban como insignia habitual una cruz alta de chonta. Eran indios viejos, encargados de la asistencia de los enfermos, de prevenir á los jueces sobre el embarazo de

las mujeres á fin de que sean exceptuadas del trabajo, de informar á los Padres en punto á los nacidos y fallecidos y de todo lo concerniente á lo más íntimo y doméstico de las familias, y de mantener las relaciones espirituales entre el pueblo y el cura, principalmente como intermediario de matrimonios y de confesiones.

Existían en cada pueblo unos agentes especiales de bastón con puño, que no sacaban su autoridad de las parcialidades sino que dependían inmediatamente de los Padres, y con los cuales nada tenían que ver los jueces dentro de los obradores, en las faenas, á las horas de trabajo ó de función privativa. Tales eran:

El *maestro de capilla* y su segundo el *maestro de canto*, bajo las órdenes inmediatas ambos del religioso encargado de lo espiritual. Dirigían la música instrumental, los cánticos, los coros de iglesia, la danza; enseñaban á leer y escribir, á copiar música, etc. Eran los indios más intelectuales é sabidos del pueblo.

El *sacristán mayor* y su segundo tenían bajo su dirección a los niños cantores, cuidaban de la conservación y reparación de los edificios, eran responsable de los vasos sagrados y de las santas imágenes y de los ornamentos sacerdotales, cuidaban del corte, y costura y lavado de la ropa blanca de la sacristía.

El *capitán de estancia*, el *mayordomo del colegio*, el *capitán de pinturas* (en lo industrial y decorativo), el *capitán de carpintería*, el *capitán de rosarios* (maestro torneador y fabricante), el *capitán de herreros*, el *capitán de plateros*, el *capitán de tejedores*, el *capitán de cerería* (maestro refinador de la recolectada en los bosques), el *capitán de arrieros* (no solamente jefe de los capataces de re-cuas sino también maestro curtidor y sillero), el *capitán de zapatería* (para el calzado de los Padres y para el de exportación comercial).

Esta variedad de empleos, requerida necesariamente en una buena administración cooperativa y comunal, tenía la ventaja de abrir un campo á la ambición, de estimular el celo y de propender á la recompensa de la buena conducta. La pérdida de la vara ó del bastón se reputaba como el mayor infortunio. Morían de pena. Cuenta d'Orbigny que durante su permanencia en la provincia presenció dos defunciones de esta especie.

(196) XIV. El Extrañamiento ocurrió en la sazón que los Padres tenían ya bien dispuesto el cruce de las razas bárbaras reducidas en Chiquitos. Cada pueblo contaba con un suficiente núcleo de indios *chiquitos*, cuya sangre y cuya lengua eran llamadas á supeditar y extinguir todas las demás. El fenómeno etnológico y filológico ha venido á verificarse, bien que no por completo, casi en nuestros días. A lo menos, el año 1830 quedaban subsistentes en uno que otro pueblo parcialidades escasas en

número, entre las cuales persistía aun, agonizante, el habla de otro dialecto que el chiquito. Los nuevos arreglos bajo Herboso y bajo Villaronte se basaron en lo dispuesto por los Jesuítas para la unificación de las lenguas y las razas en sentido del predominio exclusivo de la nación Chiquita.

Es curioso notar que los etnólogos y filólogos europeos que han escogido á America como punto especial de sus investigaciones, no hayan dispuesto de fuentes originales abundantes ni nuevas para el estudio de la lengua chiquita. Esto se vió claramente cuando Ludewig publicó en 1858 su célebre obra titulada *The Literature of American aboriginal languages* (Londres, Trübner y C.^a, 1 vol. 8.º de XXIV y 258); y se vió más claramente todavía cuando al segundo Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Luxemburgo el año 1877, se presentó por L. Adam un cuadro comparativo de las lenguas americanas.

En cuanto al catálogo de Ludewig, fuera de los tres volúmenes manuscritos, pertenecientes á la biblioteca del pueblo de San Javier, que d'Orbigny llevó á Europa, hoy integralmente inéditos todavía, no consigna sino referencias á las noticias que da dicho d'Orbigny en sus obras, y á lo que refieren Gili y otros según datos del padre Camaño, con más lo que de segunda y tercera mano barruntan Herbas y Balby.

(197). XXVI. Los estancieros y chacareros de Santa Cruz no pensaron sino en imponer el yugo del trabajo á estos cautivos, cuando podían á la vez haber usado de arte y doctrina para reducirlos á la vida civilizada. Se largaron á Chiquitos llevándose cuanto cuchillo, machete, azadón y pala habían en las granjas é ingenios. Cosa de unos cinco años antes del Extrañamiento la nación guaicurú mató á un jesuíta y á algunos chiquitanos que habían ido á reconocer cierto terreno. Los neófitos de Santo Corazón, á cuya misión pertenecían los indios sacrificados, salieron con tal motivo al bosque y cautivaron no menos de trescientos de sus enemigos. Fueron éstos los remitidos á Santa Cruz. Fugó la mitad y á su tránsito por Chiquitos hicieron de las suyas, á que también correspondieron los misionarios con retaliaciones crueles.

(198) XXXI. Véase 31, XIX.

VOLUMEN 24

(199). II. Está suscrita en San Ignacio á 7 de Enero de 1769, y confirmada en todas sus partes por Villaronte en San Javier á

1.º de Marzo del propio año. Es documento de valor esencial para la historia. Pinta el Chiquitos que los Jesuítas dejaron.

Tocante á la religión y doctrina de los chiquitanos el obispo Herboso refiere particulares muy interesantes. Respecto del Extrañamiento dice: «La salida de los Jesuítas los entristeció mucho, porque las especies con que los preocuparon fueron graves, y no me admira que recelacen: faltóle agrado al gobernador Don Diego Martínez, cuyo genio es áspero, y no acertó á manejarse como lo pedía la circunstancia, aunque no le falten las demás prendas que lo hagan un buen oficial. Se les hacía difícil á los indios persuadirse á que los clérigos eran ministros evangélicos del mismo carácter que los Padres de la Compañía, y estaban lentos y perezosos en su obediencia en unos pueblos más que otros, observando el modo como aquéllos clérigos se gobernaban. La falta de la lengua les dilataba el desengaño, y el temor de las nuevas imposiciones que esperaban de los curas, y cargas de tributos con que los amenazaban: tuvieron la mayor parte en su temor especies vertidas de malos naturales que serían algunos soldados que vinieron á la ejecución del Extrañamiento, y de algunos de sus antiguos misioneros como se apuntó ya.»

Dice que estaban estos indios bien doctrinados en cuanto es posible, y que arde en ellos la fe hasta el punto de haber allí devotos y *beatos*, muy frecuentadores de la comunión en las principales fiestas del año. Y dice:

«Cuando la expulsión de los Jesuítas mi cuidado y gravísima aflicción consistió en no hallar un sacerdote que supiese el idioma de estos indios, porque es particular de la nación, sin que se roce con alguno de los que se hallan en el Perú. Me parecía que llenar los pueblos de sujetos á quienes no entendiesen, y sin otro ejercicio que decirles misa y absolverlos en caso de necesidad, como á los destituidos de sentido, ó dándose á entender por señas como con los mudos, era exponer á los sacerdotes al desprecio de los que debían dirigir, y dejar las misiones en peligro de que se deshiciesen y se retirasen los indios á los montes... Pero la infinita piedad de Dios, que manifiestamente protege á estos miserables, les infundió la docilidad que en la sazón no se podía esperar, atendidas las circunstancias en que se hallaban. Pues entre los Jesuítas hubo algunos prudentes que les predicaron y persuadieron á la subordinación de los nuevos curas; y hubo otros imprudentes que los llenaron de desconfianza, y los pusieron en temor, diciéndoles que, en su ausencia, habían de experimentar muchos trabajos y falta de doctrina en lo espiritual, como desamparo en el socorro de sus necesidades; y la poca discreción y falta de suavidad en algunos de los que vinieron á llenar los lugares que dejaban los de la Compañía, hizo que manifestasen

inquietud varios pueblos, llegando el de la Concepción á juntarse en la plaza, con sus flechas y á amenazar al cura, bien que todo quedó en amago satisfechos con que éste se retirase; y otros procuraron convocar á los demás pueblos para que se dispusiesen á la defensa; pero encontraron repulsa, y en este de San Ignacio logró su cura Don Joaquín de Molina disuadir á los que vinieron en bastante número á provocar á sus feligreses, asegurándoles era mentira cuanto les habían dicho, y que el obispo era Superior y había de venir para consolarlos y tratarlos como si fueran sus hijos; porque las especies contra los clérigos, de que les habían de quitar las camisas por entierros y casamientos, se adelantaron hasta decirles que venía el obispo con el gobernador de Santa Cruz y seis mil hombres para llevarlos á que fuesen esclavos de los cruceños. Pero ellos parece que por naturaleza se inclinan á obedecer y venerar al sacerdote, y fácilmente se redujeron á esperarme y pasaron al extremo contrario deseando con eficacia mi llegada. Con mi presencia están convencidos de que eran sugestiones las que los pusieron en tan grande desconsuelo, aunque todavía mantienen temor de que les impongan cargas que no puedan tolerar, y de que los cruceños soliciten llevarse algunos para su servicio: sobre lo cual me he explicado con ellos con bastante esfuerzo, y me manifiestan estar ya tranquilos y que esperan los patrocinaré sin permitir padezcan las vejaciones que se les habían anunciado.

«Cuando entraron los nuevos curas en los pueblos procuraron manejarse por intérpretes; pero aun éstos escaseaban: en alguno hallaron uno que otro indio que hubiese aprendido en castellano lo muy usual sirviendo á los Jesuítas: varios trajeron los que en Santa Cruz encontraron, que fueron pocos y con muy corta inteligencia, adquirida cuando estuvieron en la provincia con la tropa destinada por el señor don Juan de Pestaña para resguardar temiendo la insultasen los portugueses de Matogrosso, y como se demoraron más de un año y algunos se quedaron por más tiempo, los que fueron hábiles y se aplicaron á tratar con los naturales se impusieron en mucha parte de lo más necesario. El aprender idiomas nuevos, en no siendo joven, es para pocos, y se han visto los curas en bastante confusión. Pero me ha servido de consuelo haber reconocido que, en los negocios caseros y ordinarios, comprenden ya los indios lo que les ordenan. Algunos confesonarios de preguntas y respuestas para la administración del sacramento de la Penitencia se encontraron, y los han copiado manifestándose con ellos á satisfacción de los mismos indios, después de gran estudio para acertar con la pronunciación; porque, cuando se les lee, según puede hacerlo el que sólo sabe

latín y castellano, no lo entienden, porque más se explican con las narices y garganta que con la lengua.....

«Lo que he trabajado para proveer estas misiones y las de Mojos constará de los autos que el señor Presidente de Charcas ha formado con la correspondencia que he seguido sobre tan grave asunto, pues me tiene asegurado ha dado cuenta á S. M. con ellos. No sólo fatigaba mi celo la ignorancia que de la lengua tenían los clérigos, sino la falta que de ellos había en el obispado, obligándome á ocurrir á dicho señor Presidente suplicándole interpusiese su respeto para que del arzobispado de La Plata pasasen clérigos seculares, y en su falta religiosos, que pudiesen llenar tantos pueblos, como lo practicó con eficacia y prontitud. No puedo omitir que, después de los afanes con que se han proveído íntegramente las misiones, se me ha continuado la mortificación, causada por los mismos que estaban ya destinados, á causa de la continuada instancia que han hecho los más para que los deje restituírse á sus casas, porque lo fuerte de los temperamentos, la falta de pan y otros alimentos con que están criados, la soledad y distante retiro en que se ven, y el conocimiento de que no puede proporcionárseles aquella congrua que se persuadían encontrar, los tiene muy disgustados. Y verdaderamente el que se dedicare á servir en estas misiones necesita mucha virtud y mucho fervor por la salvación de las almas, sobre que se volverá á decir en su lugar. Pero no se puede por lo mismo dar consuelo al que es á proposito, por falta de otros con que subrogarle: consideración que me contrista muchas veces, viéndome precisado é concederlo á aquellos que no preceden como conviene, y á negarlo á los que su ajustada conducta, conciencia y actividad los hace proporcionados y útiles, haciéndose en esta parte de peor condición los más dignos de ser atendidos. Siendo en los que sirven en Mojos más general y repetidos sus clamores porque los exonere del ejercicio parroquial en que se les puso, la falta de sujetos que posean todas las calidades necesarias me ha hecho tolerar á varios en quienes no he advertido defectos muy grandes.»

Con respecto al modo como los indios subvienen á su subsistencia individual, parte única en que el sistema de comunidad no ha podido por menos que experimentar cierta excepción, el obispo Herboso refiere lo establecido por los Jesuítas, y dice:

«Cada indio forma su chacra, que no es todos los años en un mismo sitio; queman los montes por Septiembre y Octubre y rozan un pedazo de tierra, donde siembran maíz superficialmente, y con muy poco cultivo les produce por ser semilla propia del clima; allí ponen algunos piés del matorral que llaman *yuca* en el Perú, cuya raíz es alimento apreciable en toda la América: asi-

mismo siembran zapallos, arroz, algún fríjol, y procuran conservar las pozas de plátanos que tienen; contentándose con lo que pueden consumir en el año, porque estas especies no son comerciables no habiendo á quien venderlas por el retiro en que están, y como lo ardiente de su temperamento no permite que se conserven por mucho tiempo, es excusada la prevención de guardarlas por si el siguiente año fuese escaso: procuran del mismo modo tener algunas plantas de algodón; y es tan escasa su providencia, que sólo recogen lo que pueden aplicar á la labor de sus camisas dejando perder lo demás. Y á esto está reducida su hacienda, sin que sea necesario repartirles tierra, porque el monte es muy grande, y daría lugar á muchos millares más de indios; y el cuidado de los jueces se reduce á que hagan sus siembras no distantes del pueblo para que no falten á las distribuciones de iglesia y duerman en sus casas. Luego que se casa el indio forma su chacra, y si no tiene los instrumentos de fierro necesarios, ocurre al cura para que se los dé, ofreciendo en cambio traerle cera á su tiempo.

«Los indios infieles no tienen estancia de ganado vacuno, y las que hoy poseen estos pueblos las formaron los Padres con el que trajeron de Santa Cruz ó de Mojos; y, así, son comunes, administradas por los curas, los que ponen algunos indios que las cuiden. Y este debe ser su primer objeto en cuanto á lo temporal, porque de él depende la conservación de los pueblos; porque, si les faltara la carne, se ocuparían en buscar monos, loros y todo lo que su flecha alcanza, viviendo de resultas separados, sin gobierno ni doctrina, como lo acostumbran los infieles. Los pastores están sujetos al cura por necesidad, pues si estuvieran las estancias al arbitrio de los indios, en poco tiempo acabarían éstos con el ganado, faltándoles aquella providencia económica que no pierde de vista lo futuro. Esta especie de ganado sólo se pudiera mantener en la forma establecida; y si los indios lo criaran, se estuvieran todo el año en la campaña para no perderlo de vista, porque como la mayor parte del terreno es montuoso fácilmente se desaparece. Con todo el cuidado que tuvieron los antiguos misioneros todos los pueblos tienen mayor porción de ganado alzado que reducido, y en tiempo que no hay lluvias trabajan en recoger alguno, no para conservarlo, que no sería posible, sino para matarlo inmediatamente y repartir al pueblo en los días asignados. Ya se ha dicho que el terreno es montuoso, y que los potreros ó lugares en que nace el pasto son pocos, por cuyo motivo están divididas las estancias con retiro de diez y veinte leguas de los pueblos, y aun se mñda con frecuencia el ganado porque falta el agua ó se consume el pasto. Todos los años una y aun dos veces pasaba á visitarlas el cura, y esta diligencia queda muy encargada á los actuales porque de ella pende que los pastores

tengan cuidado, se separe á los que lo hacen mal y se corrijan para escarmiento de los que les sucedieren; lo que si no se hiciera, con facilidad se perderían las estancias, y como los interesados conocen bien la utilidad que les resulta dan noticia al cura de lo que saben para que lo remedie.

«Conforme es el número de cabezas que tienen las estancias y de individuos los pueblos, se dispone el repartimiento de carne por meses ó semanas, según las costumbres; y está tan bien ordenado, que sin diferencia llevan lo que les toca, y secándola hacen el tasajo, que es su comida, porque fresca sólo la logran el día que se mata. Además de este repartimiento tienen otros en los días de los patronos y pascuas. Entre semana se mata lo correspondiente á la casa del cura, en que se interesan todos los enfermos, los que se ocupan en las oficinas de la carpintería y otras, mientras están en tarea los destinados al servicio de la iglesia y los demás sirvientes inmediatos, que propiamente lo son del pueblo, pues los curas con dos muchachos tienen suficiente para los menesteres de su aposento.

«El sebo y grasa que produce el ganado que se reparte se entrega al cura, y se convierte en velas y jabón, grasa para guisar la comida y sebo para el beneficio de la cera. Y como el cura poco puede consumir en su utilidad de estas especies, el pueblo las recibe; pues á los enfermos se dan velas, que los sanos no las necesitan recogíndose á sus camas cuando anochece; y el jabón se les reparte los días de fiesta y entre semana no se niega al que lo pide, con lo que están limpios. Me dicen los curas que pudiera recogerse más de aquello que se les entrega; pero, la priesa que se dan los indios para llevar la carne que les toca al tiempo de separirla, no lo permite: á que se agrega que se les ha de dar algo de la grosura para que no quede la carne del todo insípida, y como los pastos son débiles no corresponde á lo que se logra en el Perú.»

Pero donde más por menudo se ocupa el obispo Herboso en la despensa del pueblo, es al tratar de aquellas sementeras privilegiadas, que entre las de las diversas familias de cada comunidad, se denominaban respetuosamente «chacras del padre cura.» Dice el informe:

«Los indios hacen una sementera de maíz para el cura, y si es el año fértil recoge bastante porción: lo que consume en su manutención es poco por más que sea su pan usual el de su harina; y así, es el refugio de los indios, porque, el que acabó con el suyo ó se lo perdió el gorgojo, encuentra lo que necesita en las trojes del cura, que tiene más comodidad en las huertas para colocarlo de modo que resista algún tiempo la corrupción; y en los años estériles padecerían mucha necesidad si el cura no estuviera abas-

tecido abundantemente: por cuya razón ellos mismos adelantan esta siembra por la contingencia de las cosechas.

«Tienen asimismo los curas su recojo de algodón, porque éste, una vez sembrado, dura mucho años, y sólo tiene de beneficio limpiarle la maleza si es muy crecida, lo que es obra de un día, y para recogerlo son bastantes los muchachos; siendo esta cosecha expuesta, como todos los frutos de la tierra, á la abundancia ó esterilidad.

«Igualmente hacen para el cura una sementera de caña, la que dura en estos lugares muchos años, con sólo el beneficio de limpiarla, que es lo que llaman los naturales *carpir*; de ésta se fabrica la azúcar, cuyas oficinas están, como se ha dicho, dentro de la casa: no se saca afuera á venderse porque no se costearía aunque no fuera de tan mala calidad; sólo sirve para el gasto del cura y pueblo, pues á todos los enfermos se les ministra y tienen derecho á pedirla. Asimismo se saca de esta caña el aguardiente con que se socorren todos los que lo necesitan como remedio; y el temperamento es tal, que la miel sólo la logran en el tiempo de la molienda; porque se pasa y avinagra brevemente; y aun la azúcar, después de purificada, se pone en tasas grandes de barro bien cocido y muy tapadas y resguardadas del aire, sin cuya precaución se corrompe. Los indios tienen alguna caña en sus chiacras para comerla, porque las familias no son capaces de hacer molienda.

«Asimismo le siembran algún arroz, que corre igual destino que el maíz porque no se saca afuera por no costearse.

«Y este es todo el trabajo que impenden los indios en beneficio de sus curas, que se convierte en propio en la mayor parte.»

Con respecto á lo que cada comunidad reportaba del trabajo de sus individuos, las noticias que el informe del Obispo suministra á la historia son tanto más interesantes, cuanto que todavía prevalecen en el concepto vulgar, y aun en el ánimo de ciertos escritores, ideas muy exageradas sobre la cuenta de ganancias que estas misiones, aun más que las de Mojos, rendían á su procuraduría general de San Javier, que no á la procuraduría central de Tucumán, lo cual es una vulgaridad mayormente errónea. Dice Herboso:

«En estas misiones sólo la cera y tejidos hacen la utilidad, aquella que se recoge de los montes y en tiempo determinado: se conducen á este fin cierto número de indios, según la entidad del pueblo, cuya diligencia se hace cuando están desembarazados de sus sementeras y ántes que del todo se seque el monte, para que no les falte agua que beber; y los provee el cura de mantenimientos. Lo que recogen no es dádiva graciosa sino permuta que con el cura hacen, y conforme á la porción de cera que trae cada uno se le paga con una cuña, machete, hacha, tijeras, cuchillos,

etc., y si están proveídos de estas especies piden otras, como corte de calzón ó armador (*chalequín*), lana de vicuña, agujas ó medallas; ellos solicitan lo que apetecen y saben que tiene el cura, y hoy manifiestan mucha inclinación á la ropa de la tierra—(*¿sierra?*)—para los calzones ó armadores que se han referido; y aunque no corresponda lo que contribuyen á su valor, es tan eficaz su instancia que lo consiguen, y parece que desde que estuvo en estos pueblos la tropa han entrado en esta emulación. En este comercio algunas veces no le sale al cura bien la cuenta, porque vale más lo que llevan; pero en otras deja utilidad, porque ellos no tienen noticia del valor de los efectos que se traen de fuera.

«Esta cera es puerca y tiene merma en su beneficio, y la que se recoge no sale al Perú hasta el siguiente año, porque su venteo se divide en primero, segundo y tercero, poniéndose por bastante tiempo al sol y al aire. Está expuesto á contingencias este recojo, porque si se declaran algunas epidemias, que no son raras en el clima, se pasa la estación que es apropósito, y si el año es seco y de malas cosechas las abejas labran poco. En los principios de las fundaciones de estos pueblos me persuado que sería más abundante la cera por estar más inmediatas las colmenas; pero en el tiempo presente están distantes, porque las inmediaciones de las chacras y concurso de los indios, quienes no perdonan las que encuentran para lograr la miel, las han retirado.....

«El algodón se entrega á las indias para que lo hilen, no en todos tiempos sino en los que se consideran desembarazadas, que suele ser dos veces al año, en lo que se observa alguna variedad en los pueblos, y siempre repugnan que se altere lo establecido. Á cada una se le dan cuatro libras para que devuelva una hilada, porque la semilla ó pepitas hacen el mayor peso; á unas se les encarga que hilen grueso y á otras delgado conforme se proyecta hacer los tejidos, y luego que entregan se les recompensa su trabajo, unas piden medallas, otras chaquiras, agujas, lana, conforme su inclinación, y no se replica si vale más que su trabajo, porque aunque les diera una medalla de oro no se persuadirían á que debían aumentar el trabajo, y responden si se les dice algo que no les han dado más que una cosa; por lo que para esta especie de trabajo son mejores las medianas, del tamaño de una peseta, que si son menores no las quieren, y si mayores no se adelanta por ello; aunque las grandes no deben faltar, pues sirven para tejedores, carpinteros y otras contribuciones; advirtiéndose que de éstas se consumen menos que de las primeras, y aseguran los curas que si se diera por cada libra de hilado una medalla grande, no se costearía el lienzo, pues á esta contribución se sigue la del tejedor, que es regular, por una pieza de lien-

zo un corte de calzón con buches, una chupa; también piden cuchillos, tijeras y medallas grandes.

«Los telares corrientes suelen ser dos, en algunos pueblos tres y en otros cuatro, conforme su entidad y el abasto que dar pueden las indias con el hilado. No se trabaja todo el año; el tiempo de sembrar y recoger no hacen otra cosa, y aun mientras crecen las sementeras uno ó dos días á la semana van á reconocerla, y es preciso contemporizar con ellos sin hacerles violencia.

«Á estas dos especies, cera y lienzo, está reducido todo el producto de las misiones de Chiquitos, donde no hay cacao ni otro efecto vendible. Consta esto de los mismos libros de los Jesuítas que se han hallado en los pueblos, y de algunas cuentas que se han encontrado de los procuradores de Potosí y San Javier; pues, aunque algunos carpinteros labran vasos de guayacán, que llaman palosanto, y los mozos tornean cuentas para rosarios, esto sólo servía á los Jesuítas para regalar á sus procuradores y personas de su cariño, porque estas piezas se estiman regaladas, pero ninguno las compra, á que se agrega que son pocos los vasos que forman por tener otras obras en que ejercitarse.

«De lo que se acaba de expresar se inferirá con claridad que no se pueden asignar productos fijos, y cuando más se podría hacer una poco segura conjetura fundada en los libros que dejaron los Padres, porque los nuevos curas no me han dado suficiente razón, ni lo podrán hacer hasta que el tiempo los instruya, no habiendo en este año estado capaces de seguir aquellas máximas, y atrasándose por esta causa el recojo de la cera y el tejido de los lienzos, como se tiene expresado. Aunque en algunos pueblos faltan estos libros, con los que se han encontrado hay lo suficiente para que me persuada á que la conjetura no esté muy distante de la realidad: como los pueblos no son iguales, porque unos tienen más vecindario que otros, por lo que mi especulación alcanza sé que algunos productos tendrán el valor de 2,500 pesos al año y otros no alcanzarán á 2,000. Sea el ejemplo lo que ministra el libro de este pueblo de San Ignacio. En la última visita que hizo el padre Francisco Landín el año de 1762 puso este proveído: «Visitando este pueblo de San Ignacio en 27
« de Septiembre de 1762 el padre Francisco Landín, por comisión del padre provincial Pedro Juan Andreu, halló que, desde
« la última visita del año de 1758 hasta el presente, había sido
« la entrada de 5,843 pesos, y el gasto de 4,838 pesos.

Debe.....-.....	\$ 4,838
Ha de haber.....	5,843

Resta..... \$ 1,005»

Concluye su auto de esta manera: «Satisface á la cuenta de arriba con 28 marquetas de cera blanca, muchas piezas de lienzo de varias layas, y también con lo que queda en el almacén.»

«Advierto que la cera está cargada á 5 reales y medio, y alguna á 6 reales libra, precio regular de la de Chiquitos. Como los libros pasaron al señor Presidente de Charcas al tiempo que este documento, no me extiende; pero es indispensable hacer algunas reflexiones.»

Hé aquí las hasta hoy ignoradas noticias de Herboso acerca de la constitución económica de los pueblos de Chiquitos:

«Sea la primera reflexión, que por estas cuentas no consta cómo se manejaban los Padres en la distribución de los efectos, y que sólo se hacen cargo por mayor, diciendo: *por lo que vino de Potosí, tantos pesos*; sin manifestar por menor lo que recibían y cómo se consumía, estando reducida la visita á reconocer si se hallaba empeñada la misión; y aunque en el libro de este pueblo de San Ignacio están copiadas las cuentas de los procuradores de Potosí y San Javier, no se halla en otro esta prolijidad; y teniéndola los Jesuitas en todos sus negocios, no dudo que esta práctica se fundaba en que no era fácil llevar menudamente semejante cuenta, porque en 500 libras de algodón que hilaban los indias había otras tantas diferencias en el modo de satisfacerlas, sucediendo lo mismo en todos los restantes manejos. Agrégase á esto, que hay algunos días que llaman de repartimiento general, sin que sea un año parecido á otro; en unos pueblos se practica una vez y en otros más, según la liberalidad ó posibles que tuvieron los primeros fundadores. En este acto son distinguidas las justicias, oficiales mecánicos, cantores, sacristanes, vaqueros y otros inmediatos sirvientes, á quienes se les da calzón ó armadores y á muchos lienzo para camisas, como asimismo cuchillos: para el resto del pueblo se hace presente el cura en la plaza, poniendo sobre una mesa varios cestos con cuchillos, cuñas, tijeras, medallas y lana de alpaca; corren los indios á caballo procurando ensartar una sortija y en acertando piden premio escogiendo de lo que está á la vista. Los de á pie tiran al blanco con su flecha, logrando lo mismo; y lo que queda en los cestos se arroja á la multitud á excepción de los cuchillos por evitar el peligro, y se dan los que sobraron á los que tuvieron la felicidad de acercarse, y á este acto se sigue la pretensión de muchos que se quejan por no haber logrado internarse, y se les da alguna cosa. Yo asistí en los pueblos de San Miguel y San Rafael en los días de sus patronos, y he visto lo que refero, y aun les he asignado día en que repetirles la solemnidad con lo que conduje para su gratificación. Resulta de lo que se ha expresado en este capítulo lo difícil que es llevar cuenta por menor, aunque

tuviese cada cura una oficina si se hubiese de manejar con más escrupulosidad.

«Sea la segunda reflexión, que el producto de lo que se remitía á Potosí volvía á los pueblos convertido en los efectos que necesitaban. He notado en las cuentas una partida de sínodo al Superior, de doscientos setenta y dos pesos, la que se halla con poca diferencia en los demás libros; y como el dicho Superior era uno de los curas, y sube la pensión en los diez pueblos á 2,720 pesos al año, sospecho que esta contribución tenía algún destino á la voluntad de los superiores, no obstante que varios de los nuevos curas me han asegurado les dijeron los Jesuítas, que estaba destinada para la fundación de otro pueblo que habían resuelto fundar acercándose al Paraguay, sacando para ello familias de los que ya están establecidos. Otra partida he reconocido en las cuentas del procurador que residía en San Javier y están copiadas en dicho libro de San Ignacio, de cincuenta pesos, con esta expresión: *contribución al oficio*; y la veo repetida en algunos papeles sueltos del de San Miguel: lo que no podía dejar de tener particular destino; porque, siendo este procurador el mismo cura de San Javier, no hay motivo para que la Religión le franquee 500 pesos, que tanto importan la de los 10 pueblos, cuando por las cuentas de Potosí, pertenecientes á los referidos San Ignacio y San Miguel, consta que sólo se hace cargo á cada pueblo de *treinta pesos* por los alimentos de aquel procurador y su compañero, cargando todo el peso de las misiones, pues el de San Javier sólo era conducto para la remisión de efectos á Potosí y tal cual encargo. Esta digresión la he hecho persuadido á que en estas dos partidas consistía la utilidad que sacaban los Padres de la Compañía, y aplicaban á otros destinos; y aunque hay una partida de *cien pesos* en el año de 1766 que se dice es limosna para los Padres portugueses, parece que ésta fué sin consecuencia para otro año. Resulta de todo lo dicho que cada cura se manejaba sin dependencia de otro, y que pedía lo que necesitaba, corriendo las cuentas entre ellos y los procuradores y que se satisfacían mutuamente. Igualmente resulta de los expresados libros, que los curas tenían particulares negociaciones con los cruceños por mulas, caballos y yeguas para las estancias, que era casi la única negociación que les hacía el procurador de San Javier.

«Sea la tercera reflexión, que no se halla en las cuentas el abono que se debió hacer del sínodo á los curas, y sí el cargo de lo que se contribuía por tasas de los productos de lo que remitían, y consta que no pasaba de diez y seis pesos y reales el entero que se hacía en la caja, con la circunstancia que excediendo este pueblo de San Ignacio notablemente en indios al de San Miguel, se le cargan igualmente los diez y seis pesos, siendo aun más nota-

ble que, no habiendo estado fundado cuando se hizo la revisita, se le haga cargo por tributos; y juzgo será la razón haber sacado familias de San Miguel que sirviesen de ejemplo á los catecúmenos que recogieron de la infidelidad: de que se deduce es verdadera la noticia que se me ha dado, de que los indios ignoraban y aun ignoran de que se pagase tributo por ellos. Los oficiales reales de Potosí bien enterados están de que la contribución la hacía el jesuíta procurador en aquella villa; de este modo pasaba á ajustar su cuenta haciendo constar cuántos religiosos se ocupaban en las misiones, y, formando el cago por doscientos pesos de sínodo á cada uno, entregaba lo que había de exceso, arreglado á las provisiones de retasas, y asentándose las partidas de entrada y salida en los libros reales, quedaba concluída la cuenta, que, en sustancia, era lo mismo que no percibir tal sínodo de las tasas que no pagaban los indios, y haber gravado los productos de la cera y tejidos para hacer el entero del resto aunque de corta entidad. Examinados los indios de aquel tiempo, que conocieron al señor don Francisco Javier de Palacios, oidor de La Plata, que con comisión del Rey, á instancias de los Jesuítas, pasó á estos pueblos á formar los padrones, dicen que vino á pasearse. El cura de este pueblo don Joaquín de Molina, eclesiástico de muy buen juicio y verdad, me ha asegurado que el padre Estéban Palosí, cura que fué de San Rafael y Superior de las misiones, le dijo que á los indios les ocultaron el motivo con que se había conducido el oidor, que los padrones se hicieron en los aposentos de los curas por la memoria que le entregaron, y que como estaban los indios preocupados del dictamen de que cuanto practicaban los Padres era en su beneficio nada sospecharon. No he olvidado que cuando se ejecutó esta diligencia los más advertidos en el Perú eran de dictamen de que los Jesuítas, para justificarse ante el Rey y desvanecer las voces de que se manejaban como absolutos, queriendo verificar que reconocían su real soberanía en las misiones, solicitaron la revisita, y la dirigieron de modo que les resultase poco gravamen y que éste no recayese sobre los indios en particular.

«Sea la cuarta reflexión, que como estos misioneros eran religiosos sujetos á obediencia y sin derecho á que se les asignase salario, no tenían congrua de que pudiesen disponer como dueños, quedando satisfechos con comer y vestir de los productos de la misión; en lo que poco podían consumir, porque las sotanas de que usaban y la ropa interior eran del lienzo que se tejía en el pueblo y que teñían de negro. El cura estaba hecho cargo del manejo temporal sin que se mezclase en éste el otro compañero, cuyo destino era ocurrir únicamente á lo espiritual, recibiendo la comida y vestuario del cura á quien estaba sujeto; y como fuera

de las misiones no lograban mayor desahogo en los colegios, estaban conformes y con razón, porque en ninguna otra parte serían con más abundancia y prontitud socorridas sus urgencias, ni les faltaría inmediato superior; y cuando se acostumbraban al temperamento y á sus alimentos, lo pasaban mejor que los curas porque tenían menos que atender. No obstante, tenían dificultad los provinciales para proveer las misiones cumplidamente, y que no faltasen dos sujetos en cada pueblo; por lo que ocurrían á Europa y solicitaban de S. M. licencia para conducir misioneros, que procuraban no ceñir á lo preciso, aumentando el número de algunos pueblos (*), á fin de que se ocurriese á llenar los lugares de los que fallecieren ó se inutilizasen por enfermos. Muchos de estos religiosos se retiraban de orden de sus prelados por no haber podido acostumbrarse al clima ó por otros motivos que los improporcionasen al ministerio, aunque algunos de edad avanzada se quedaban en los pueblos hasta finalizar sus días después que se les asignaba sucesor.

«Sea la quinta reflexión, que, según lo que ministran la cuentan y lo que se ha expresado, no se pueden asegurar con fijeza qué efectos se deben remitir todos los años; pues en unos necesitarán fierro, acero ó estaño, y en otros nó, y á este mismo respecto lo demás. . . . etc.

«Sea la sexta, que ni en las cuentas de Potosí ni en las de San Javier consta partida alguna de vino y harina de trigo; y como la hacienda de Chaluani, que proveía á estas misiones, se supone es de las misiones de Mojos, y se decía vendía á estas otras aquellos efectos, no se sabe en qué consistía el precio, y sólo se podrá averiguar por los libros de Chaluani, y porque puede ser que estos pueblos hayan concurrido con algún dinero á la formación y adelanto de dicha hacienda, quedando ésta sujeta á este gravamen, ó puede ser el haberse hecho algunas limosnas con respecto á unas y á otras misiones. Por lo que se ha averiguado y por los mismos rezagos que aquí había, se sabe que no sólo se enviaba vino para el santo sacrificio de la misa sino también para el uso de los misioneros; y ciertamente, en ninguna parte es más útil este auxilio de la naturaleza, por lo débil de los alimentos y poca fortaleza de los estómagos, que se aumenta con lo mucho que se suda; pero de harinas sólo recibían las precisas para hostias. . . . etc.

«Sea la séptima y última reflexión, que así por las referidas cuentas como por lo que está bien averiguado, los curas no

(*) Puede verse la relación que esto pueda tener con lo que aparece en la nota 71, y es referente á un cuadro sinóptico de los pueblos de Mojos elevado al Virrey.

percibían obvención alguna ni otros proventos que los que ya se han expresado, de tal modo que hasta el presente no han contribuído los pueblos la limosna de una misa por sus difuntos; la que no se les puede proponer, no sea que discurran hacen venta los nuevos curas del santo sacrificio de la misa. Por esta razón son los entierros con igualdad, y cada mes se dice una misa de ánimas con procesión al campo-santo, donde se entierran con los responsos que previene el ritual romano.»

Y ¿dónde estaban situados los cementerios en los pueblos de Chiquitos? El informe del Obispo en otra parte nos cuenta al respecto lo que en seguida se copia, si bien la materia no entraña ciertamente la importancia de la que aquí nos ocupaba:

«Inmediato á la iglesia está un sitio murado que llaman campo-santo donde se entierra á los que mueren, sin que ninguno de los indios pretenda sepultarse dentro de la iglesia; y á esta providencia se debe el que esté el pavimento de ellas igual, bien enladrillado y con aseó; lo que no sucede en las parroquiales del Perú; que cuando más tienen enladrillado el presbiterio, á causa de las sepulturas que con frecuencia se rasgan, porque sólo el muy pobre, que no puede pagar el derecho que llaman *fábrica*, se entierra en el cementerio: de que resulta el desaseo y desigualdad de los suelos, y el vapor que frecuentemente se percibe de lo que exhalan los cadáveres, principalmente al abrir las puertas.»

(200). III. Este reglamento y el siguiente, bien así como los principales arreglos orgánicos dictados por el Obispo, son la sanción escrita de todas las instituciones que tenían establecidas de hecho los Jesuítas, y que se han conservado religiosamente hasta la época presente. Lo nuevo introducido por Herboso es leve, y tiende á dar cabida en lo posible á la intervención del gobernador y del obispo como representantes de la autoridad real y de la diocesana en las misiones.

(201) IV. En Marzo 6 inmediato fué corroborado por Villaronte, á virtud de haberse todo tratado y conferido con él.

(202) V. Abrióse la visita en San Javier el 25 de Agosto de 1768. En Mayo del año siguiente quedaron concluídos todos los arreglos, y partió de dicho pueblo el obispo Herboso con dirección á Santa Cruz. Había recorrido personalmente las misiones del oeste (San Javier y Concepción) y tres de las del centro (San Ignacio, Santa Ana y San Rafael). De aquí no pasó. Tuvo que mandar á San Miguel y á las misiones del Sud como visitador al vicario de la provincia, presbítero Don Simón Gallo. Éste le trajo á San Ignacio informes oculares y de primera mano. Véase 31, XIX, f. 3.

VOLUMEN 25

(203) III. Ocurrió de notable en Chiquitos el año de 1777 la visita que allí pasó á practicar de estos pueblos el gobernador de Santa Cruz Don Andrés Mestre.

(204) IV. El Rey fijó en 3,000 pesos corrientes el sueldo anual de cada gobernador. Les encargó verificar la recolección de los frutos provinciales según las reglas que fijaren ellos mismos.

(205) V. El gobierno de Villaronte no se hace notar por nada. Su autoridad, por otra parte, no se extendía más allá de la seguridad interna y externa de la provincia. Sus demás atribuciones ordinarias de jefe político y militar se le quedaron dormidas en la almohada, la almohada del mero carácter inmanente que ellas tenían. No tuvieron dichas atribuciones trascendencia ninguna, causa de carecer en esos pueblos indigenales de *objetos* y de *sujetos*, como dijo en 1768 el jefe de ese Extrañamiento el coronel Martínez. El único asunto habitual de mando allá era hacer trabajar á los indios y remitir á la Recepturía las producciones. Con ser el único posible era también el más positivo y práctico y tangible mando entre esas gentes. Pues bien: ese gobierno lo tenían los curas junto con su gobierno espiritual de los pueblos.

En 1775 dejó Chiquitos Villaronte. Su gobernación política y militar recayó en el gobernador y capitán general de Santa Cruz. Don Antonio Seoane de los Santos sucedió á aquél en el inmediato mando de esas misiones, mas con el mero carácter de corregidor, dependiente del jefe de Santa Cruz. La verdad es que la provincia carecía entonces de propia y central autoridad directiva. Hay datos para creer que el corregidor de Chiquitos residía habitualmente en la ciudad dicha. Lo cual debe de entenderse cuando no ocurría novedad alguna por el lado del portugués fronterizo ó de los bárbaros guaicurús. El clamor del cura de Santo Corazón por socorro contra estos últimos, fué á parar al gobernador de Santa Cruz. Éste ordenó á su corregidor de Chiquitos lo conveniente.

(206) VI. Al tiempo de pasar á España, en 1772, y cuando todavía Villaronte estaba en Chiquitos, Bartelemí Verdugo solicitó del presidente Benavides aquella gubernatura. Se representó al Rey sobre una demanda, que, no sin razón y visto lo que salió contando Villaronte, hubo de conceptuarse menos que una merced un negocio ventajoso para la provincia.

(207) VII. Es un testimonio que Verdugo mandó sacar

cuando emprendía la visita de la provincia. Dicho gobernador verificó su ingreso por Diciembre de 1778. Inmediatamente emprendió dicha visita general acompañado del vicario Don Adrián Lagos Barrera.

(208) VIII. Gustosa y voluntariamente dice Verdugo que gastó esta vez 8,247 pesos 3 reales y 1 medio. Dice, además, que á la entrada de su gobierno distribuyó cosa de 12,000 pesos en efectos de ultramar entre los indios, con la mira de hacérselos dóciles y adictos. Desde Diciembre de 1779 venía desde San Javier clamando por licencia para pasar á medicarse á Santa Cruz. Lo curioso en este asunto es que la Audiencia, á fines de 1784, estampó lo que sigue en un auto acordado suyo, que puede verse en 26, XXX, f. 134 vuelta:

«Y con noticia de esta providencia—(pesquisa secreta sobre la raíz de la decadencia de Chiquitos)—repitió el gobernador de Chiquitos sus instancias para que se le diese permiso de subir á esta ciudad al remedio de las enfermedades que dijo padecer, lo que da á sospechar no quiso hallarse presente á las diligencias que el de Santa Cruz practicase, y para su consecución no omitió medio alguno, haciendo presentes sus méritos y ponderando los que había hecho en aquella provincia, remitiendo una cuenta de gastos que dijo haber impendido en la defensa de los pueblos gastando de sus sueldos hasta en cantidad de 24,494 pesos, según la cuenta que remitió sin más documento ni formalidad que justificase su expendio, sino decir, en cada partida, que constaba de recibo, firmada á lo último de dicho gobernador.....».

Como se ve, el año 1784 corrían ya malos vientos á Verdugo en las alturas del regio tribunal platense. Ahora en 1782, le corren buenos y suavísimos. Pruébalo mejor que nada esto que sigue en el ya citado auto de f. 131 vuelta:

«...Con lo que sin embargo de que, dada vista al señor Fiscal, no expuso éste cosa alguna en punto á la citada cuenta, sin duda por considerarla de ningún aprecio, obtuvo el auto de 21 de Octubre del año antepasado de 1782, en el que se mandó informar, y con efecto se informó, á S. M. y al señor Virrey los méritos y servicios que había *aparentado* el actual gobernador de Chiquitos.»

(209). X. Es historia verdaderamente extraordinaria la que el padre Fernández refiere en las páginas 322 á 330 de su obra. En el viaje que por Enero de 1715 emprendió el padre José Arce, apóstol fundador en Chiquitos, para abrirse paso del Paraguay á dichas misiones por las soledades y barbarismos que tan sólo los conquistadores fueron capaces de afrontar, hubo de caer aquel varón intrépido y perseverante en una pavorosa celada de los Guaicurús, desde por aquel entonces enemigos jurados de las

misiones de Chiquitos fronterizas al río Paraguay. Véase 25, IX, En el viaje de salida, navegando el río Paraguay el padre Arce padeció con otro padre el martirio á manos de los Payaguás, quienes brindaron con el cadáver á los Guaicurús, aliados suyos para este delito. «Tomaron éstos el cadáver del santo mártir, y se enfurecieron contra él con grande inhumanidad, hiriéndole con sus lanzas, y sólo desearon ensangrentarse más cuando ya no había qué maltratar y herir.»

Pero no quedaron impunes estos malvados. Los inofensivos misioneros también tenían entre los bárbaros del Chaco amigos de armas tomar, y éstos sabían amarlos, servirlos y vengarlos. Oigamos al padre Patricio, que tanto y tan bien acierta siempre á contar las cosas:

«Aquel apóstata Ambrosio, que había sido la causa principal de esta impiedad, despachó luego á alguno de sus cómplices á avisar de lo sucedido á la gente que iba á nuestras Misiones de los Guaranís á alistarse en el número de los fieles. Apenas lo supo Cuatí, el cacique principal de todos y el más fervoroso en el deseo de recibir el santo bautismo, cuando, saliendo de sí de dolor, dió la vuelta con todos sus vasallos para vengar las muertes de los Padres. Los delincuentes, viendo que no se podían escapar de la furia de aquel valeroso cacique, llamaron en su favor á los Guaicurús. Pero con todo eso los acometió Cuatí con grande valor, y á la primera embestida mató á no pocos de los cómplices. No pudiendo los otros resistirle, se entraron huyendo por las selvas y por mucho tiempo no osaron salir de ellas. Por lo cual todos los días este cacique daba en rostro á los menos malos con tan enorme delito, diciéndoles, que á qué fin habían quitado la vida á los Padres, quienes tanto bien les hacían y los querían tanto? que se fuesen á los Mamelucos y viesen entonces si ellos los trataban mejor.»

(210). XIV. Aquí comienza la formidable contienda de Chiquitos entre los curas y el gobernador, y que tan caro había de costar presto á este último. Los individuos son distintos; pero el asunto, con todas sus incidencias, uno mismo que en Mojos. Si Flores hubiera, como Verdugo, pasado inmediatamente á hacerse cargo de su gobierno, tendríamos el espectáculo interesante de ver estallar simultáneamente la contienda en ambas provincias. Pero don Juan se anticipó seis años á don Lázaro de Ribera en dar comienzo á la batalla. Eso no obstante, la de Mojos es más rica en incidentes escandalosos; es también de más larga duración su reñidísimo entrevero.

Tan análogas son en el fondo de los intereses y pasiones una y otra contienda, que, por lo que á su respecto dejámos allá apuntado marginalmente, bien pueden colegirse aquí el por qué y el

cómo de la de Chiquitos. En rigor se rompieron las hostilidades en 1767, al siguiente día del Extrañamiento. Tanto Aymeriche como Martínez se pronunciaron abiertamente contra los procedimientos irregulares y licenciosas costumbres de los doctores reemplazantes de los Jesuitas.

(211). XV. Este segundo cuaderno sobre la querrela de los curas con el gobernador, es congruente á la par que el anterior á la defensa de Verdugo. Éste logró establecer con documentos la verdad sobre los cargos de productos que acaba de decomisar á los curas. Nada menos que el vicario Montegro cayó en la trampa, y fué sometido á juicio, quieras que nos quieras, por el Obispo en Santa Cruz.

(212). XVI. Pertenece á la defensa del gobernador, y congruente á establecer la prueba sobre los malos procedimientos de los curas. Los títulos de este y de los dos expedientes anteriores son de puño y letra de Verdugo. Véase 26, XXX. Es digno de notarse que, al punto mismo de haber recorrido los siete pueblos del arco y los tres del ángulo de Chiquitos, Verdugo insinuó al Virrey la necesidad de instituir en Chiquitos administradores laicos de las temporalidades comunales. En Mayo 15 de 1780 decía:

«¡Cómo, Señor Excmo., no han de estar prontos estos curas á levantarme falsos testimonios, viendo que su desenfrenada codicia la tengo, como debo, sujeta á no poder robar el sudor de estos pueblos con la libertad que antes! Todo esto no ignoraba el antecesor de V. E., por un informe reservado que le llegó estando yo en esa capital; mas no supe sus providencias. Por esta causa se halla esta provincia debiendo á las Temporalidades de Charcas más de 80,000 pesos por suplementos. Y lo peor de todo es el desprecio con que se miran hoy día estos frutos, por el abatimiento con que los vendieron fraudulentamente los curas. Si aquellas Temporalidades hubieran negado aquellos acostumbrados auxilios en estos primeros años, ó si por ahorrar sínodos se ponen en los pueblos que convengan religiosos de Propaganda, de los muchos que hay en Tarija, á sólo el manejo espiritual, y para el temporal un teniente secular que obedeciera temeroso las órdenes del Gobernador, y haga mejor conocer al Soberano, otra cosa fuera ahora esta provincia. Pero se perdió esta importantísima ocasión, pues varios de los presentes curas se arresan ya á sembrar cizaña contra mi jurisdicción, á trueque de engrosar aquella suprema y predominante autoridad, que sobre los corazones de estos neófitos habían posesionado los regulares expulsos.

(213). La verdad es que esos pueblos para un blanco ó mestizo eran soledades, causa de ser muy rústicas sus gentes y hablar entre

sí una lengua bárbara. Demás de que, y según aparece de autos, se les acudió á los curas tarde, mal ó nunca con sus sínodos en dinero. Estas son las únicas circunstancias atenuantes del proceder irregular de los dichos así tocante á costumbres como á manejo de las temporalidades de su cargo.

(214) XVIII. Siempre Mojos más arriba que Chiquitos. Allá un cura arrancó una puerta y la mandó para su casa á Santa Cruz. Se dirá que es ir más lejos en la rapiña no perdonar ni clavos. Pero en conducir la puerta (su valor eran seis pesos) se emplearon veinte y tres indios tripulantes, cincuenta y cuatro días de remo de ida y vuelta, seis reces de consumo etc. etc.

(215) XX. El arzobispo indicado aquí no es otro que el antiguo obispo de Santa Crnz Don Francisco Ramón de Herboso y Figueroa, célebre legislador de Chiquitos, y sin cuyo previo informe la Audiencia no proveía ninguna orden importante ó fallo definitivo sobre Mojos y Chiquitos. Sucumbió Verdugo en la lucha contra los curas; pero se verificó en 1790 su vaticinio al respecto de que sería él cononizado ó punto menos. Véase 28, VI.

(216) XXI. Acerca de la insuficiencia de los frutos chiquitanos para subvenir á los costos de los servicios temporales y espirituales de esas misiones, puede verse el expediente I del volumen 28 de este Archivo. La conclusión fiscal, después de instruido el pleno conocimiento del asunto, está formulada en Enero 21 de 1789 de esta manera: «Que la provincia ha rendido considerables frutos, mas sólo en provecho de los que han comerciado en ella, los cuales han contribuído con sus logros indebidos á recargar esas misiones con pesadas deudas, en términos de ponerlas á punto de su total ruína.»

(217) XXII. Se ve que hasta el Virrey no se atrevía á nada sin consulta de Herboso.

(218) XXIV. Pero en esto no había de quedar la cosa. Venían condensándose, con los propios elementos de este proceso, nublados y nubarrones que acabarían de generar súbito un rayo sobre la cabeza de Verdugo.

VOLUMEN 26

(219) III. Refiriendo el padre Fernández en su *Relación Histórica* el viaje de ida y vuelta, que en 1715 emprendió el padre Arce para buscar paso y establecer comunicación entre Chiquitos y la Asunción, se viene en la cuenta de que aquel misionero dió más

ó menos con alguna ruta de los conquistadores. El padre entró á Chiquitos y salió por la laguna Mandioré, al sud de Gaibá y de Oberaba. Dice Fernández: «Cogiendo el padre su cruz, se partió del *Mamoré* por tierra . . . etc.»

¡Qué travesía aquella, Dios Santo!

El brío y el aliento que Arce desplegó á la ida en su peregrinaje de siete meses á vista de los pobres indios esforzados que le acompañaban, rendidos por el hambre, la sed, el cansancio y la desnudez, están realzados por breves amonestaciones compasivas en el momento de los trances terribles: «Hijos, decía, volviendo hacia ellos, el que estuviere cansado de los trabajos, vuélvase al barco. . .» El barco había quedado, como lo dice Fernández una y dos veces, en la laguna *Mamoré*, que comunica con el río Paraguay. Y agrega refiriendo: «Apenas llegó el padre Arce á San Rafael, cuando, sin tomar algún descanso para recobrar, por consejos del padre Superior se puso en camino hacia la laguna *Mamoré*, cuyo camino, aunque más corto, era semejante al pasado. . . .»

¡Semejante al pasado! El esfuerzo de este misionero no es inferior en esta parte al de los conquistadores.

(220) V. Alvar Núñez y Schimidels dicen cosas increíbles de los Guaicurús. Azara refiere de estos indios entre otras cosas lo que sigue: «Lo cierto es que los Guaicurús eran soberbios, vengativos, indomables, fuertes, aventajados en valor y estatura, y bastante numerosos. Vivían sólo de la caza al occidente del río Paraguay, cerca de él, casi en frente de la Asunción, en pueblos ó casas como las de los Albayas, y tenían idioma diferente de todos. Su exterminio no ha venido tanto de la guerra continuada que han hecho á los españoles y á toda casta de indios, como de haber adoptado sus mujeres (quizá las primeras) la barbaridad de abortar, no conservando cada una sino un hijo.» (*Descripción é Historia*, t. I, p. 229).

Bosi en 1862 habla de Guaicurús, más ó menos desde el cerro Pan de Azúcar, á los 21° 25' de latitud, en una y otra margen del río Paraguay. Y las mujeres conservaban siempre la costumbre de abortar. (*Viaje Pintoresco*, p. 29).

Según esto, ¿cómo es que Azara afirmó que en su tiempo (1797) esta nación se había extinguido en el Paraguay?

«De esta nación tan orgullosa y considerable, dice, no existe más en el día que un hombre solo, el más bien proporcionado del mundo, de seis pies y siete pulgadas de alto; él tiene tres mujeres, y para no estar en demasiada soledad se ha reunido á los Tobas, cuyo vestido y manera de pintarse ha adoptado». (*Viajes*, cap. X., p. 180 de la traducción de Rivadavia, en el tomo II de la «Biblioteca de *El Comercio del Plata*»).

Entre el río Mondego y el Blanco, muy cerca de Miranda, en-

contró el año 1845 el conde de Castelneau un aduar de bárbaros pertenecientes á dicha nación. Dice: «Interesante espectáculo era aquél que estas gentes presentaban, tan habituadas á la vida nómada y que, por la vez primera, se esforzaban por imitar las toscas pero permanentes constituciones de otras tribus; por desgracia la pasión de beber aguardiente se ha apoderado de ellos ya, á punto que venden hasta sus caballos y sus armas para satisfacerla..... Los muros de sus cabañas y los troncos de los árboles vecinos estaban cubiertos de geroglíficos de formas muy variadas; fuénos imposible averiguar si eran una especie de escritura religiosa, ó si, como alguién me lo ha asegurado, no eran sino las marcas de los animales que habían robado.» («Expédition dans les parties centrales de l'Amérique du Sud.» *Histoire du voyage*, t. III, p. 2).

En este Archivo hay constancia de que Guaicurús han merodeado perversamente por Chiquitos hasta principios de este siglo. Entraban generalmente por el sudoeste, del lado de las ruínas del antiguo Santo Corazón y de las Abras de Otuquis.

(221) IX. Precioso documento lingüístico.

Puede verse en la obra número 744 de mi *Catálogo de Libros y Folletos* la disertación gramatical de Adam sobre 16 lenguas americanas, entre ellas la lengua Chiquita. El año 1880 este filólogo, unido con el profesor V. Henry, publicó un extracto muy informativo sobre la gramática y vocabulario de dicha lengua. Es la obra que tengo citada en otra de estas notas sobre Chiquitos. Henry resume allí los caracteres lingüísticos de la lengua general de estas misiones de la manera que sigue:

«1.º La lengua chiquita, aunque ya salida del período solitario, no ha evolucionado sino muy débilmente en la escala de su perfeccionamiento, como lo prueban, entre otros hechos, la supervivencia del bilingüismo en ella (parlar varonil y parlar femenil), la inexistencia de numerales, la ausencia de diferenciación temporal;

«2.º En el punto de vista morfológico ella pertenece á la categoría de las lenguas aglutinantes;

«3.º Su aglutinación no es polisintética: los nombres no admiten afijos casuales: aquéllos que los tienen posesivos no admiten indicación plural; no existen varios afijos juntos en las inflexiones nominales; carecen los verbos propiamente de conjugación objetiva; es sintético el fondo de la lengua, y sin embargo ciertas relaciones tienen que ser tan analíticas como en la más analítica de las lenguas europeas; y

«4.º Desde el punto de vista lexiológico la lengua chiquita es policompuesta en el mayor grado.» (*Arte y Vocabulario de la Lengua Chiquita*, p. XVI).

(222) XIII. Á poco de haber emprendido la visita se le pillaron á Montenegro cargas clandestinas de efectos necesariamente mal habidos en Chiquitos.

(223) XX. Estos negros desertores fueron siempre una plaga para Mojos y Chiquitos. En aquélla han mestizado hasta bastardear no poco á Magdalena y á Exaltación con una peste dañina de zambos holgazanes y mañeros; en ésta han ejecutado lo propio introduciendo, demás de eso, vicios abominables y tan negros como la piel de dichos desertores esclavos.

(224) XXV. Precede, en papel moderno de algodón, un extracto hecho al parecer en principios del gobierno del presidente boliviano Santa Cruz, sobre el contenido de las piezas de este expediente. Éste y todos los de la colección á que es relativo este Catálogo, fueron entonces escogidos del montón donde yacía el Archivo de Mojos y Chiquitos en Chuquisaca. Sacaron esa vez dichos expedientes á la casa particular de un empleado público, á quien el Gobierno dió el encargo de examinar aquéllos que pudieran tener mayor interés administrativo ó internacional.

(225) XXVII. Los antecedentes de este donativo, que está hecho en términos que tienen pimienta y achiote por vía de sazón, pueden verse en los títulos que subsiguen. El presidente Flores y la Audiencia habían, á fines de 1784, informado al Rey sobre la decadencia en que se hallaban las misiones de Chiquitos. Anticipándose á la real resolución, habían procedido en Marzo de 1785 á suspender al gobernador Verdugo. Además mandaron pesquisar las causas de un atraso que iba gravando cada vez más al ramo general de Temporalidades de Charcas á título de adelantos ó suplementos á Chiquitos. El Rey, por Agosto de 1785, aprobó lo obrado, y ordenó que á Verdugo se le acudiera, mientras durare la actuación, con una mitad de su salario anual, y que se le repusiera si no resultare culpado ó culpable. El Virrey nombró para el gobierno de Chiquitos, á mediados de Noviembre de dicho año de 1785, con el carácter y medio sueldo de interino, al capitán de infantería y teniente de granaderos del Regimiento de Saboya Don Antonio López Carvajal.

(226). Bartelemí Verdugo no se contentó con denunciar ante el Virrey el proceder omiso é irregular de los curas de Chiquitos. Por medio de apoderado en Chuquisaca instauró instancia contra ellos ante los estrados de la Audiencia desde 1781. Sostenía que dichas misiones caminaban á su ruína por causa de la mala versación de sus doctrineros administradores. El hecho notorio de que las temporalidades aquellas no daban ni para el pago de los sínodos, ni para atender al fomento y sostén de las labores y fábricas, venía en apoyo del gobernador, mas no las simples certificaciones y otras pruebas poco calificadas que adujo. De resul-

tas se abrió sobre el punto cauce ancho y hondo para autos y más autos. El negocio, demás de eso, había tomado la importancia de una reforma institucional de Chiquitos. Verdugo pedía la derogación de los teocráticos reglamentos herbosianos, como uno de los medios de poner en adelante atajo á las irregularidades de los curas administradores, y de producir secularmente una tonificación y robustecimiento de las fuerzas productoras de la providencia. Sabido es que dichos reglamentos, con las levísimas modificaciones puestas por la Audiencia, habían sido aprobados por real cédula de Septiembre 15 de 1772. Los informes del obispo Ochoa y de sus visitadores y otras consideraciones que obraron en el ánimo del presidente Flores y de la Audiencia, dictaron la medida de hacer venir á La Plata á Verdugo, y de abrir pesquisa acerca de sus procederes y de la conducta de los curas administradores.

(227) XXVIII. Sucedió que, en tanto que el Rey aprobaba ó nó la suspensión y juicio de Verdugo, la Real Audiencia, en la segunda quincena de Marzo de 1785, mandó de Chuquisaca á Chiquitos persona de su confianza, á hacerse cargo sin pérdida de tiempo de aquel gobierno, bien no á pesquisar la conducta de dicho Verdugo, como se pensó al principio. Allá estaba Cañas en desempeño de tal comisión cuando llegó Carvajal á Chuquisaca, según se vió en el final de la nota número 125.

(228) XXXI. En 1763 vino don Juan Bartelemí Verdugo á Santa Cruz. Desde esa época echó raíces en el país y se hizo gran conocedor de Mojos y Chiquitos. Era y tenía mucho de comerciante. Sus contrarios sostuvieron que tenía demasiado.

VOLUMEN 27

(229) I. A más de expedirse en lo urgente, que era distribuir artículos de fomento, principalmente herramientas para los trabajos, y despachar efectos de producción á la Receptoría, Cañas llevó instrucciones del Presidente para promover sin demora la apertura del camino al Paraguay, la reducción de los bárbaros y apóstatas Guarayús, el balance líquido del monto á que ascendían los sínodos devengados, la plena pesquisa referente al incendio de San Juan, y la instrucción bastante sobre la verdad en punto á internaciones ó usurpaciones territoriales portuguesas. Pero en poco más de un año que residió en San Javier, por estas causas y estorbos y por las otras y otros que dice en sus informes, no pudo dar vado á estos negocios importantes, y cuando se preparaba á

despacharlos, se vió Cañas según su aserto *despojando del mando*. Año y medio clamó después en Chuquisaca para que se le pagaran sus módicos sueldos, y para que se aprobaran sus cuentas administrativas, cosas ambas muy indispensables á su quietud y que obtuvo por fin en Agosto de 1788, si bien no le fué dable obtener de la Audiencia informe de méritos al Rey, cual lo deseaba.

La provincia produjo un total bruto de 30,973 pesos y 1 real. Deducidos los 10,000 pesos en efectos de fomento que la Audiencia mandó librar de la Recepturía y los costos, queda esta suma reducida á 24,953 pesos 1 real y 1 octavo, total de utilidades líquidas.

(230) IV. El 13 de Julio de 1786 llegó López Carvajal á Santa Cruz, después de haber apurado penalidades increíbles en los vertiginosos despeñaderos y cañadas agrestes que median entre Samaipata y la ciudad dicha.

(231) V. El propósito del nuevo interino fué ponerse en camino inmediatamente para Chiquitos. Lluvias torrenciales inesperadas se lo estorbaron, pero más que todo el sinnúmero de inconvenientes emanados de la poltronería cruceña, que él calificaba de increíble. Demás de que no era pueblo entonces aquél con medios de viabilidad prontos y expeditivos, como lo fué más después.

(232) IX. Carvajal tomó posesión del gobierno de Chiquitos en San Javier el 11 de Octubre de 1786. Cañas permaneció en la provincia hasta fines de Noviembre, con la mira de instruir documentalmente su cuenta administrativa.

(233) X. El conde de Castelleau sigue siendo hasta hoy un excelente maestro de geografía y de etnografía indigenal de todas estas regiones. En 1845 se propuso remontar el Alto Paraguay hasta el punto de pasaje á Villabella, recorrer esos territorios intermedios, explorar las enormes ciénegas designadas por los antiguos con el nombre de Jarayes, estudiar como naturalista la gran provincia de Matogroso, etc. Los trabajos técnicos de esta expedición científica constan de un considerable número de volúmenes. Los referentes á la *Historia del Viaje* son cinco, y tan informativos como amenos de leer. Son hoy los más raros de la grande obra, y en absoluto rarísimos. Los primeros capítulos del tomo III de dicha *Historia* contienen observaciones interesantísimas acerca de los territorios vecinos á Chiquitos. Sus noticias sobre el río Barbados y sobre Casalbasco son todavía lo único que puede saber Bolivia tocante á dos puntos esenciales de su frontera con el Brasil. Por ellas se ve bien claro que este y otros establecimientos fronterizos obedecen al propósito tan antiguo como persistente del imperio, de ocupar puntos culminantes, adecuados para ganar terreno hácia Bolivia y para poseer lo mejor de la red de vías fluviales interiores. ¡Cuánto obtenido en este propósito desde 1787

hasta la fecha del tratado de 1867 y hasta hoy día! Véanse las notas 240 y 277.

(234) XIII. Pasó, mas con retención de su cargo de corregidor de Santa Cruz. El gobernador residía por aquel entonces en Cochabamba. Hasta el obispo residía, y no poco hizo Ochoa por obtener que su sede se trasladara á dicha villa. Alegaba ser la ciudad de Manso, de Nuflo de Chávez, de D. Lorenzo Suárez de Figueroa y del capitán Gonzalo Solís Holguín, enfermiza. Pero Viedma, otro de los que rehuía de residir, la visitó por fin y confiesa en su célebre informe descriptivo (*Catálogo de libros y folletos*, número 1144): «El temperamento, como llevo dicho, es cálido y húmedo; no es enfermo como generalmente se piensa, antes me parece más sano que Cochabamba.»

(235) XV. Incurias del tiempo y de no cuidar cosa propia sino bienes comunales. Al occidente San José tenía estancias, que llegaron á contar once mil cabezas del vacuno por aquel entonces. En 1831 d'Orbigny se encontró con igual carestía de caballos y mulas en Chiquitos, y promovió con éxito una permuta, de sal por caballos, entre dicha provincia y Mojos. Chiquitos, por tener serranías, es muy adecuado, en ciertos parajes con aguas fijas, para la crianza de mulas y caballos de acarreo.

(236) XVI. López Carvajal empieza su informe: «El resultado de cuarenta y dos informes particulares (algunos de ellos instruidos) y del general que he hecho á V. A. de la provincia de Chiquitos, es, que tiene el más deplorable estado y la aptitud para el más floreciente.» Propone dos puntos de reforma. Primero: que el sínodo de los curas se pague necesariamente en dinero efectivo en Santa Cruz, «para destruir de este modo todo pretexto, haciéndoles entender lo injusto que es el uso que de cualquier modo hagan de las producciones de aquellos pueblos.» Segundo: que no pudiendo correr á cargo del gobernador el manejo de todas ni de ninguna de las temporalidades comunales, sea á lo menos que aquéllos que en adelante las administren lo hagan con absoluta dependencia de la autoridad gubernativa, para la cuenta y razón cabales que deben, correspondientes á la respectiva responsabilidad. Acerca de esto último insistió con energía hasta obtener que se hiciera paulatinamente extensiva á Chiquitos la institución de los administradores laicos.

(237) XVII. Desde Julio de 1788, en que salió de Chiquitos López Carvajal para ir á Chuquisaca, hasta Diciembre de 1789, en que se presentó de nuevo en Santa Cruz dispuesto á pasar inmediatamente á la provincia de su mando, Zudáñez corrió con entera independencia á cargo de aquellas misiones. Después de entonces, y como López Carvajal permaneciera en la mencionada ciudad habitualmente, despachando desde allí los negocios prin-

cipales, y promoviendo ante todo el establecimiento de los administradores seculares que había logrado que la Audiencia aceptara también para Chiquitos, Zudáñez permaneció en dichas misiones antes que como sustituto como teniente del gobernador interino. En fojas 19 vuelta de la pieza XXI puede verse que actuaba como sustituto en Santiago el 20 de Noviembre de 1790. Sucedióle en esta tenencia el capitán de las milicias de Santa Cruz de la Sierra en Chiquitos D. Jerónimo Bejarano. Véase XXIII.

(238) XVIII. Que Chiquitos pese por ahora sobre Mojos. A los curas de Chiquitos se les pagaba mitad de sus sínodos en dinero y mitad en efectos de dichas misiones. Pues bien: mientras la provincia convalece, dénselos efectos de Mojos, menos cacao. Tal es el principal entre los tres arbitrios que en Mayo de 1788 propuso el administrador general de misiones D. Joaquín Artachu. La Audiencia echó todo esto en saco roto.

(239) XIX. López Carvajal hizo esta vez su viaje por Saucos y Gutiérrez. El 3 de Diciembre llegó á Santa Cruz.

(240) XX. Los negros no podían escapar por el Alto Paraguay, porque el Brasil ya ocupaba los puntos principales allí sobre este río. Después de la Independencia ha ido ocupando todos los demás puntos del Chaco, antes inútiles y ahora interesantísimos para la navegación á vapor en toda la provincia de Matagroso. El tratado de 1867 se encargó de confirmar estas usurpaciones y de autorizar las otras más que aun restaban. El boliviano que quisiere á la simple vista cerciorarse de ello, y junto con eso admirar la aptitud de sus altos poderes nacionales para cautelar la más sagrada de las propiedades del Estado, que es el territorio, puede recorrer las amenas páginas del libro de Bossi, titulado *Viaje Pintoresco por los ríos Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Cuyabá y el Arino, tributario del grande Amazonas, con la descripción de la provincia de Matto Grosso bajo su aspecto físico, geográfico, mineralógico y sus producciones naturales*. (París, Dupray de la Mahérie, 1863, 4.º mayor de XI y 153, con un mapa y láminas).

Apesar de lo que reza la última parte del título, este libro dista muchísimo de tener ni ribetes científicos. Un sextante, una máquina fotográfica y buen deseo de observar de pasada los aspectos de la naturaleza llevaron á Bossi por agua y tierra hasta la latitud 12º 45' sud. Y eso basta y sobra, señaladamente la máquina fotográfica, para que se vea por cualquiera del vulgo que, cuanta margen alta ó no anegadiza existe en el Chaco Boliviano, esa es y está ocupada y fortificada ahora por el Brasil.

(241) XXI. Los exploradores, brújula en mano, salieron de poblado á poblado; y, con sólo esto, y porque no los devoraron la sed ni el hambre, ni los salvajes los cautivaron, ni los tigres

se los comieron, se dió por descubierto y hecho el camino. Véase XXXVI.

No sin motivos San José interesaba entonces tanto á los que se afanaron por comunicar Santa Cruz con Chiquitos.

Primeramente, está colocado dicho pueblo casi en el mismo paralelo que Santa Cruz, separado tan sólo por cerca de tres grados, al este de dicha ciudad: San José está á cosa de los 17° 40' de latitud meridional y en 62° 20' de longitud occidental de París. Santa Cruz está á los 17° 20' de latitud y 65° 20' de longitud. En segundo lugar, era San José la extremidad suroeste del arco formado por las siete misiones occidentales existentes entonces en Chiquitos. A una treintena de leguas de la empinada torre morisca y del templo y demás construcciones de piedra situados en la plaza del pueblo, abría sus dos lados el ángulo geográfico compuesto por las tres misiones orientales de San Juan, Santo Corazón y Santiago. Según esto, un camino que partiera de Santa Cruz derecho al oriente para ir á salir á San José, habría recorrido á lo más unas sesenta ó setenta leguas itinerarias, y habría ido á rematar en un punto céntrico de la provincia, muy estratégico respecto de la frontera portuguesa.

(242) XXII. Hay todavía en este Archivo mucho que acotar acerca del camino de San José. Usado en tiempos anteriores, cuando dicho pueblo era capital y emporio de las misiones occidentales y orientales de Chiquitos, y abandonado desde poco antes del Extramiento por causas que se ignoran, su reapertura dió mucha margen á trámites, dilatorias y contradicciones durante veinte y cinco años en Santa Cruz, Chiquitos y Chuquisaca.

Ciudad rodeada entonces de selvas sombrías, acometida hasta en sus calles y plazas por florestas que amenazaban tragarse los edificios, sacudida por huracanes bramadores, anegada por lluvias torrenciales, iluminada por rayos y relámpagos pavorosos, en Santa Cruz la solitaria vida colonial echaba su rica imaginación de los trópicos á divagar á través de todos los misterios y de todas las fantasías sobrehumanas, echábala al campo inaudito de las maravillas propias de la superstición más desenfadada. Se creía en duendes, en ánimas que penaban en torno de las iglesias, en sombras de difuntos aparecidas dentro del aposento, en que ángeles arrastraban zurriones de dinero cuando tronaba, en los mismos demonios venidos á la hora de la muerte á disputar su presa al cura, etc. etc.

De las ruínas de Santa Cruz la antigua los ancianos que habían estado en San José contaban casos de gemidos nocturnos, de galerías subterráneas con ignoto paradero, de fantasmas vagabundos, de tesoros defendidos por cierto dragón oculto entre zar-

zales, etc. De la travesía á San José se contaban el año 1786 cosas portentosas que han llegado hasta nuestros días. Un *curichi* había con basiliscos nocturnos de ojos flamígeros y que se reflejaban en las aguas dando en gran manera á la ciénaga el aspecto de una boca del averno. La leyenda de la «Pampa del árbol solo» viene de allá. Contábase de un jesuíta que sesteando y rezando se mecía en una altísima hamaca pendiente de dos enormes tamarindos del camino. Y contábase que, cuando iba á acontecer no sé qué cosa á los transeuntes, decía en la noche el jesuíta con una voz fatídica que hacía estremecerse á las antas y á los javalíes:

¡Abrahám, Abrahám!
¿Durmiendo ó velando están?

Cuando algún caminante había acertado á pisar sobre cierta sepultura en una selva muy sombría los días de «sur y chilchi» (cierzo frío con llovizna), las once campanas de la torre morisca de San José doblaban solas que era un asombro.

Véase la solución positiva que todo esto vino á tener el año 1808 (34, XIV, fojas 8).

D'Orbigny dice (*Voyage*, t. II, p. 561) que la antigua Santa Cruz distaba de la nueva 200 leguas. Esto ha hecho caer en error grave á cierto autor de mapas. El naturalista quería decir aquí leguas itinerarias, esto es, yéndose uno por el camino que recorría los pueblos del arco, única vía usada en ese tiempo. El camino derecho de San José á Santa Cruz no puede ser de más de sesenta ó setenta leguas itinerarias.

(243) XXXIV. De seguro era mestizo, con sangre de cura, bien así como aquél que Castelneau encontró de corregidor en Santa Ana, de quien dice positivamente que lo era.

(244) XXXV. Don Antonio, que tenía vivo el ejemplo de Verdugo, se abstuvo de calificar con indignada dureza de palabras á los curas de Chiquitos. Dejó la dureza para las obras. Estorbó sus comercios, decomisó sus extracciones indebidas, y los puso en el caso de gemir por causa de la estrecha vigilancia á que quedaron sujetos. Pero al mismo tiempo levantó la voz para que fuesen atendidos en el pago puntual de sus sínodos. Clamó en esta parte con tal energía, que el oidor fiscal no pudo menos que exclamar también: «Si se ha ejecutado aquella injusticia con los curas, ¿qué mucho hayan buscado su retribución y alimentos por medios, que aunque ilícitos, habrían sido tal vez los únicos? Si han visto desvanecidas las esperanzas del premio, fundadas sobre buenas promesas, ¿qué extraño se dejen dominar de la indiferencia hacia el cumplimiento de sus obligaciones y del bien común?»

(245) XXXVI. Veanse las piezas XXI y XXII. Hé ahí á lo que vinieron á parar tantos aspavientos y tantos hosanas: qué-dese el de San José ahí aguardaudo, ínterin se abre otro camino; esto es, mientras se descubre otra ruta ó nuevo rumbo, que no camino. Justo es recordar que la apertura de este camino fué el afán constante de Zudáñez en los dos años y medio que actuó en Chiquitos como gobernador sustituto ó teniente de gobernador. Él en persona, sin perdonar fatigas ni privaciones, emprendió la descubierta desde San José cuarenta leguas hacia Santa Cruz, hasta tocar muy cerca del Río Grande por el lado de Paila.

(246) XXXVII. Á propósito de este escrúpulo, un recuerdo de la infancia. Gabán largo de sarga azul oscura, chaleco de terciopelo negro con flores moradas, cuello ó corbatín de chaquiras en esterilla azul y blanca, medias negras y zapatos de paño ídem con hebillas, bastón con puño de oro y borlas de lo mismo, anillo de brillantes y sellos áureos de reló, etc. «¿Desde cuándo por acá tan guapo el señor licenciado en cánones? Y tome asiento el cura y vicario de Chiquitos.» Le decía mi padre levantándose á recibirle. Y recuerdo claramente que este señor cura y vicario, refiriendo esto y lo otro y lo de más allá sobre aquel país de serranías, cañadas, selvas, praderas, pantanos, arenales, mucha cera y muchísimo algodón, dijo una vez que, *cassus necessitatis*, él solía usar allá, para consagrar, vino excelente de tamarindo. Aquí en la memoria está grabada indeleblemente su hermosa fisonomía. Tengo entendido que este truhán *in sacri* pertenecía á una familia muy principal de Santa Cruz.

VOLUMEN 28

(247) I. Se mide con cautelas al hablar de las granjerías y tráficos de los curas. Los hay buenos hoy día y los hay hasta ejemplares. Están quejosísimos y agraviados todos, por cuanto se desatiende el pago de sus sínodos; y eso que algunos tienen que sostener á sus padres, á quienes dejaron para sotérrarse acá por socorrerlos. Quisiera López Carvajal que se realizara la comunicación comercial con el Paraguay, y que Santa Cruz fuese erigida en capitania general y en centro de su propio gobierno y del de Chiquitos. Propone el establecimiento de curtidurías, fábrica de añil, etc. Tiene fe en que, todo bien manejado en estas misiones, ellas darán buenos rendimientos de su trabajo, y podrán labrarse á sí propias un bienestar muy apetecible. Hace valer como comprobante los guarismos de la administración

general. En dos años de gobierno Carvajal ha hecho producir á la provincia en frutos un valor por 63,230 pesos y 4 reales. Corresponde á 31,615 pesos y 2 reales por año. Esta suma anual representa un exceso, sobre la de 5,000 que antes rendía Chiquitos anualmente, de 26,615 pesos 2 reales.

(248) II. Una de las instrucciones que Don Antonio Carvajal llevó á Chiquitos fué interceptar el comercio. Ejecutóla con celo. El resultado vino á revelar de un golpe una novedad contra el común concepto, concepto sobre que la provincia era por su naturaleza improductiva y gravosa. Lejos de eso, rendía lo bastante para que otros medraran y lo sobrado para que no fueran pocos los que medrasen. Chiquitos no había descaecido en producir, sólo sí que sus frutos, tan fatigosos al sudor del indio, fueren á parar á manos de mercaderes logreros, todos de Santa Cruz bien así como los curas, mercaderes que no se contentaban sino con un 400 por ciento de ganancia.

Si, conforme á lo producido en los dos años de Don Antonio, el cálculo se llevase por los veinte y dos años corridos desde el Extrañamiento hasta ahora, deduciríase un desfaldo de 585,534 pesos y 2 reales. Agregándole la suma de los 5,000 que se suponían anualmente producidos, tendríamos un total de productos chiquitanos de 695,534 pesos y 2 reales. Esta gruesa cantidad, exceptuados los 5,000, no ha entrado en los fondos de la provincia, no ha contribuído á su fomento, no se ha imputado á sínodos ni á auxilios de los naturales. ¿Adónde ha ido á esconderse? La respuesta es interesante. El oidor que hacía entonces de fiscal la dió breve y categóricamente, con examen de los autos de la materia. Su célebre vista de Octubre 21 de 1789, en 18 fojas, dice lo que va á verse:

«El comercio de los curas con los mercaderes se ha llevado la mayor porción de rendimientos provinciales. Recibiendo aquéllos de éstos plata labrada para sí, y chaquiras y cascabeles para cambiar á los imbéciles indios estas bagatelas por los efectos de su trabajo, efectos propios de la comunidad, los mercaderes los han tomado á razón de precios vilísimos, y de este modo han hecho negocio pingüe ellos y los curas á la vez.» Y el fiscal agrega: «Los párrocos no han enviado á la Administración de esta ciudad (La Plata) más efectos que cera ordinaria y lienzos gruesos en cierta cantidad; y se sabe que la provincia produce otros más finos y de varias especies. El caso es que, ya por hacerse pago á su arbitrio de sus sínodos, ya por pura codicia, habían entablado el intolerable abuso de apropiarse todo lo que excediese de aquella fracción de cera y lienzo, á que daban el nombre de efectos de Recepturía.»

(249) III. Lo cierto es que Don Antonio, recordando el caso

ó más bien fracaso de Don Juan Verdugo, y viendo á las claras que el mitrado Ochoa venía atajando con éxito la reforma laica de Chiquitos, no las tenía todas consigo respecto de su nuevo plan de gobierno, ni aun después de haberlo conferido todo en dicho asunto con los señores de la Audiencia. Véase 25, XXI.

(250) V. Los chiquitanos fueron siempre cualitativa y cuantitativamente inferiores productores que los mojeños. El ingeniero inglés J. B. Minchin, cuyas demostraciones gráficas sobre el Chaco y sobre casi todo el Oriente Boliviano, y aun sobre la altiplanicie septentrional de la República, sirven ahora de basa á cálculos científicos é industriales muy interesantes, afirma esto mismo *á posteriori* y conforme á su personal inspección ocular. De una lectura suya,—(pudiéramos decir reciente dadas la rareza y tardanza con que se producen estos informes experimentales de primera mano sobre países ignotos y lejanos),—traduzco lo que sigue, á mérito de su exactitud: «Los mojeños son quizá superiores á las otras razas de indios: los de Chiquitos, si bien susceptibles de progreso, están hoy mayormente desmoralizados por la bebida y por el despotismo de sus corregidores.» (*Proceedings of the Royal Geographical Society*, 1881, vol. III, p. 411). Cierta censor de la obra del padre Fernández creyó que estos indios fueron nombrados Chiquitos por causa de su tamaño. La altura de su porte es mediana y común. Los conquistadores, ó sea más bien primeros exploradores, salieron ponderando lo muy chatas ó bajas que eran las chozas en esta región, y de aquí el calificativo aplicado á los moradores.

(251) VI. En la lectura á que ha hecho referencia la nota antecedente (lectura del 28 de Marzo de 1881), el ingeniero Minchin refirió á la Real Sociedad de Geografía de Londres esto que sigue sobre los indios: «En Chiquitos la población permanece estacionaria. En Mojos decrece por el contacto comercial exterior, que en los últimos años ha provenido del Amazonas. Además decrece porque un número considerable de esos indios sale á trabajar en la extracción de la goma, y su condición es allá muy poco superior á la de los esclavos.»

Mientras el mojeño desaparece con celeridad por emigración y por opresión de razas superiores, el chiquitano en su encerramiento bastardea su sér primitivo, bastardea mediante el mestizar sin tasa ni medida con los blancos y blanquiscos de Santa Cruz, y con los negros y mulatos de la frontera brasileña. El indio es ebrio é impotente en Chiquitos, la india voluptuosa é insaciable, el clima un excitante afrodisíaco muy enérgico, señaladamente para con los forasteros. Estos hechos son notorios y excusan de prueba. Por el camino del mestizar el chiquitano neto se va y se va para no tornar neto. Lástima. Así y todo como estos indios son,

preferibles serán siempre á esos mestizos, que en perniciosas larvas reproductoras van dichos indios dejándonos por el suelo social en el oriente y centro del departamento de Santa Cruz. Y lo peor de todo es que estas tronchadas y retorcidas progenies, por fuerza de su número y su multiplicación, no cederían su asiento en el banquete de la vida sino á invasiones caucáseas semejantes á las de la República Argentina, invasiones que por ningún lado del horizonte se ven ni se verán en mucho tiempo venir á Bolivia. Véase la nota 186.

(252) VIII. Son 17 estos cuadernos de documentos originales, bien que hace falta el número 16, que al parecer debe de constar de una sola foja, pues la última del expediente de todos ellos reza el guarismo 148 en la última foja.

(253). IX. Triunfó López Carvajal y se concedió al Obispo una honrosa y vanal capitulación (con las últimas frases que se ven en el título.

(254) X. Los nuevos estatutos fueron promulgados en Santa Cruz el 29 de Noviembre de 1790 por el capitán comandante y juez real subdelegado de la ciudad y su partido don Manuel Ignacio de Zudáñez. Inmediatamente pasó López Carvajal á San Javier y los promulgó igualmente y puso en vigencia y ejecución inmediata todo lo establecido, poniendo en manos de los cinco administradores nombrados las diversas temporalidades de aquellas misiones. Con lo que quedaron los curas separados de este manejo y contraídos puramente á la administración espiritual de sus doctrinas. El teniente de gobernador Bejarano quedó en los cuatro pueblos orientales á cargo de los destacamentos fronterizos.

(255) XI. Carvajal había tenido la gloria de promover y de implantar él mismo la reforma. Pero su favor ante el Virrey quedó minado por obra del Obispo y del gobernador intendente de Cochabamba. Muy en breve se le mandó sucesor.

VOLUMEN 29

(256) V. Las razones son el riesgo extremo en que han estado las misiones de ser invadidas del lado de Santiago por los Guai-curús. El desfiladero por donde éstos podían entrar estaba antes de ahora guardado por el pueblo de Santo Corazón. Esta ventaja se perdió desde que dicho pueblo fué más ó menos arbitrariamente trasladado á su sitio actual, á impulso de un mal transitorio, una epidemia. Desde entonces Santiago quedó expuesto á ser

acometido fácilmente, y quedó constituido en punto extremo y fronterizo. Sabido es que el Rey quiso y recomendó siempre que por ese lado se fundase ciudad de españoles separada de las misiones. La medida aconsejada por Zudáñez tenía para los Oidores el inconveniente de que, durante la estación de aguas, los pueblos de la medialuna de Chiquitos quedarían en contacto impune comercial con los portugueses del norte y noreste.

(257) VIII. Dicho gobernador intendente era el superior inmediato del de Chiquitos en lo militar, como se sabe. Las relaciones entre Viedma y Carvajal eran malas.

(258) X. Pertenece á los papeles relativos á la malquerencia habida entre Viedma y Carvajal.

(259) XVI. Obispo de Santa Cruz y gobernador intendente de Santa Cruz todavía pugnaban por no residir en San Lorenzo de la Barranca sino en Cochabamba. En el auto de 28, VI, la Audiencia acordó representar al Rey la «importancia de fomentar la ciudad de Santa Cruz, y de que resida en ella el gobernador ó capitán general de su provincia.»

(260) XXXVI. El mapa de Azara, que su sobrino y editor el marqués de Nibbiano no ha podido encontrar ni en el Paraguay ni en España, comprendía también á Chiquitos y á Santa Cruz, esto último según las copias que Álvarez Sotomayor había transmitido al primero, copias de la carta gráfica que había dibujado sobre dichos territorios. Don Félix explica los motivos que le asisten para considerar sin error su trabajo, y entre otros motivos dice: «Tampoco creo lo haya en el mapa de las provincias de Chiquitos y de Santa Cruz de la Sierra, porque lo hizo, al mismo tiempo que yo el mío, mi compañero el capitán de fragata Don Antonio Álvarez Sotomayor.»

VOLUMEN 30

(261) XV. No cita ningún hecho que pudiera calificarse de conmoción ó alteración, sino miras del sustituto gobernador Rojas, en consorcio con los sujetos que este oficio reservado dice, encaminadas á rebatir el nuevo plan de gobierno recién implantado, y á «deslucir el justificado carácter del capitán Don Antonio López Carvajal, gobernador que fué de esta provincia.» Pero véase en este volumen la pieza XVII, que confirma el intento de sugestión á los indios.

(262) XVI. El camino de Santa Cruz á San José era importantísimo. Con razón en este Archivo existen expedientes copiosos sobre la necesidad ó posibilidad ó efectividad de su apertura.

Pasando por San José no hay de Santa Cruz á Matogroso sino 90 leguas geográficas. Como está dicho en otra parte, San José es el término ó remate sureste de los siete pueblos occidentales y centrales de Chiquitos, pueblos desplegados en forma de arco al estenoreste de Santa Cruz. Llegando de esta ciudad á San José tiene uno recorridas de travesía apenas 64 leguas geográficas (de 25 al grado), mientras que por el camino de San Javier y yendo por los pueblos del arco, camino preciso, hay que andar no menos de ciento cincuenta y hasta doscientas leguas. De San José á tres cortas jornadas derechamente al este está el primer pueblo del ángulo formado por las tres misiones orientales de Chiquitos. Ángulo de 56 grados y que tiene por vértice á Santo Corazón, distante pocas leguas de la raya portuguesa. De San José cuatro jornadas al oriente, pero inclinándose un poco al estesureste, está el renombrado pueblo de Santiago, que es la diestra que Chiquitos, al borde de su frontera, desde un siglo atrás tiende en vano al comercio del Paraguay. Dicho pueblo está hoy muy decaído y ruinoso.

(263) XVII. Contiene una representación en lengua chiquita en favor de la administración del cura y suscrita por los indios jueces. Ese es todo el delito.

El cargo merece examen por amor al reo. Del clérigo Salvatierra, como apóstol conversor de los Guarayús, hay páginas gloriosas en este Archivo; tan duraderas y dignas de admiración; que nada ceden á las que también hay escritas aquí mismo sobre su impulsor el penitenciario Joaquín de Velasco. Véase 34, I, II y III con sus notas. Estos dos célebres criollos de Santa Cruz se hicieron amar por los bárbaros. Levantaron algunas resistencias de parte de los blancos, no hay duda, y quizá pecaron contra alguien en el ardor de la lucha por reducir y fundar y defender. No lo sé bien ni tendría tiempo de averiguarlo por entre el acopio de documentos de este Archivo. Entretanto veo que los franciscanos de Propaganda, conversores de los Guarayús después de Salvatierra y de Velasco, y por ende jueces competentes y muy calificados del asunto, han hecho mención honrosísima de los trabajos y de la abnegación heroica de ambos, con examen de las tradiciones indigenales y de los documentos escritos. Púedese ver lo que al respecto refiere desde la página 86 el padre Cardús en su importantísima obra *Las Misiones Franciscanas entre los infieles de Bolivia* (Barcelona, 1886, 4.º de 425 páginas y un mapa).

Es verdaderamente patética y grande la escena aquella, cuando al salir de coro el penitenciario Velasco se encontró, á la puerta de la sacristía, en Santa Cruz, con un indio mensajero de los Guarayús apóstata que le decían: «Vení, vení, padre Joaquín, que aquí estamos todos nosotros, que volvemos á vos; venite

pronto, porque siempre te queremos á vos, y ocho tiempos de secas no hemos podido aguantar sin vos; y no estés bravo con nosotros, pues tenemos mucha pena después de ocho tiempos; vení, taíta Juaquín, no estés bravo ya, y te esperamos en el monte todos juntos para que nos hagas un pueblo con iglesia, y te queramos ahí á todo gusto y harto, y te quedés vos con nosotros.» El canónigo no oyó más. Como enceguecido y enajenado salió á pie y sin avío para Chiquitos ese mismo día, sin que lograran detenerle ni los consejos de la prudencia, ni los ruegos de su respetable familia, que le pedía plazo breve para proporcionarle animales y aperos de viaje. Días después diéronle alcance en San Javier algunos recursos indispensables.

(264) XXIV. Todo correspondiente al año 1791. El gobernador, al remitir este estado en Febrero de 1793, no pierde coyuntura para hacer notar el incremento alcanzado bajo su administración respecto del atraso en que, según dice, había constituido á la provincia su antecesor López Carvajal. Pero la Audiencia mandó archivar el documento hasta que, concluida la remesa de los frutos, se viera si los guarismos correspondían á los hechos. Según este estado general, la población total de misionarios era en Chiquitos el año 1791 de 18,292 almas. El producto neto de frutos era, en plata fuerte, de 52,946 pesos $2\frac{1}{2}$ reales. El importe de los servicios subió dicho año á 18,391 pesos. Según esto, el saldo en favor de la temporalidad chiquitana es de 34,555 pesos $2\frac{1}{2}$ reales. Hubo en las estancias un aumento total de 4,222 cabezas del vacuno. Lo que no aumentaba era la población, fenómeno constante de Mojos y Chiquitos.

(265) XXV. Los Guarayús al norte y al sur los indios de Santiago, reducción esta última compuesta de guarañocas y tapis, son sin disputa las castas más esbeltas y de mayor afinidad con los blancos, entre las que formaron la confederación de Chiquitos. Un libro se pudiera escribir sobre las vicisitudes del pueblo de Santiago. La voluptuosidad de sus mujeres entra por mucho á formar el resorte á las veces dramático de esas vicisitudes. No es aventurado afirmar que las dos castas antedichas son descendientes directas de la gran nación guaraní, cuya regularidad de facciones y vivacidad de espíritu han heredado con rara pureza.

Á este respecto no olvidaré la impresión que recibí el año 1882 en Buenos Ayres, cuando al recorrer las láminas con que D. Luís Jorge Fontana ilustra su interesante libro, *El Gran Chaco* (4.º de XXXI y 235, con 12 láminas), puse los ojos en la que lleva por título «Tipo genuino de la mujer guaraní.» Era el retrato fiel de Jacinta, india chiquitana de Santiago, sirviente en casa de mi abuela materna en Santa Cruz el año 1845. Al contemplar este tipo sensual de mujeres unó se explica la afición que en aquel

clima, excitante por extremo, tenían ciertos europeos y criollos de Santa Cruz á pasar sus mocedades en Santiago. Allí los segundos deponían su célebre repulsión de raza, y se lanzaban á mestizar con la seguridad de que el fruto no había de seguirles con sus pies, como una vergonzosa cola, hasta la ciudad del Piray.

(266) XXVI. Muy útil sería como quiera aquella guarnición de auxiliares cruceños, que andaba de Santo Corazón á Santiago y de aquí para allá. Pero, lo que está más claramente demostrado por las resultas, es que este puñado de blancos, en fuerza de la liviandad de sus costumbres, hizo más daños que bienes á dichos pueblos y á la provincia entera. Documentos incontestables de este Archivo lo demuestran.

(267) XXX. Expediente, como se ve, compuesto de documentos distantes y dispersos, relativos á nombramientos de interinos gobernadores para Chiquitos.

El coronel Ayarza pasó á Chiquitos á relevar interinamente á Rodríguez, quien salió de allí por Octubre de 1795. Alvarez Sotomayor había logrado que el Virrey le exonerara de la incumbencia de ejercer este mando interino.

(268) XXXIII. Lo de la sal lastimó tanto más á la Audiencia cuanto que el gobernador tenía razón, y era por demás odioso ese repartimiento forzado y superfluo.

(269) XXXVI. Los Oidores sostuvieron que los 50,000 pesos del año 1791 fueron mera cosecha de lo sembrado por López Carvajal.

(270) XXXVIII. En Diciembre de 1795 el interino Ayarza pedía desde San Rafael que se suspendiera el reciente auto de la Audiencia, por el cual se había ordenado que no hubiera sino un solo cura en San Javier. Exponía que éste era pueblo de más de 400 matrimonios, y de mil y tantas almas de confesión, y con estancias pobladas dentro de un radio hasta de 20 leguas.

(271) XLVII. El 5 de Octubre de 1795 hizo Rodríguez entrega del gobierno de Chiquitos en San Javier al coronel D. José de Ayarza. Partió inmediatamente para Santa Cruz y de allí á Chuquisaca con gran celeridad. En los primeros días de Noviembre se presentó allí á la Audiencia acompañando el presente estado general de los tres años de su gobierno.

(272) LXII. Anexo otro oficio de Ayarza en San José á 28 de Septiembre, con vista del espantoso espectáculo. Dicho gobernador y el párroco D. Manuel Rojas contribuyeron con sus esfuerzos y peculio á los auxilios del momento y á la reedificación subsiguiente.

(273) LXX. La Audiencia instruía sumario acerca de los comercios con portugueses, sustracciones, extracciones, repartos, mando absoluto, etc., de Rodríguez en Chiquitos. La declaración

del secretario confirmó en buena parte estos cargos. D. Melchor tenía á su lado un sobrino y un hermano, mercaderes ambos y traficantes de profesión. Pero la verdad es que lo declarado por Velasco se refiere á cosas pequeñas relativamente, de oídas algunas.

(274) LXXI. Véase 33, XI, XII, XIII y XIV.

San Juan ha ocupado tres sitios distintos en tiempo de los Jesuitas; el postrero cerca del Tucabaca, á orillas de un tributario suyo, al oriente de San José, en las ruinas que se denominaron *Taperas de San Juan el Viejo*. Después del Extrañamiento, el año 1772, el cura don Ildefonso Vargas y Urbina, por motivos notorios de escaseces, se vino al sud con la gente á sembrar y á edificar en un sitio cuyas ruinas visitó d'Orbigny el año 1831, al sud sudeste de San José, camino de Santiago. Por último (1788-1799) se trasladó la misión á su asiento actual, á dos ó tres kilómetros de las Taperas de San Juan el Viejo. Véase 31, XIX.

(275) LXXII. Cuando d'Orbigny pasaba por las ruinas del pueblo del cura Vargas, en compañía del gobernador Don Marcelino de la Peña, escribió lo siguiente, que aquí traslado por cuanto rasgos como éste, que son paisajes compuestos de ruinas moribundas y de floresta renaciente, son muy abundantes hoy en Chiquitos. Pero véase antes la nota 301:

«A tres leguas de Botija, al pie del último inorro de piedra arenisca, atravesé una cañadita, y más allá encontréme en una loma boscosa, desde donde se divisa, asomándose entre árboles grandes, la torre y demás ruinas de la antigua misión de San Juan. Noticiado de nuestro paso, el administrador había hecho abrir un sendero entre los matorrales y árboles que habían salido donde quiera por entre los escombros. La torre estaba intacta, pero destechada; en el vasto templo, junto á los pilares, todavía cubiertos con sus pinturas, se empinaban troncos de árboles que allí brotaron y habían crecido. Algo entristecedor era este contraste de restos del arte invadidos por la vejetación. Cincuenta años trascurridos apenas desde el abandono de estos edificios, que denotan grande esplendor pasado; y ya la naturaleza salvaje recobraba allí sus derechos, con un vigor tal, que en pocos años más ya no quedarán quizá de estas ruinas ni vestigios. Los edificios me parecieron espaciosos y bien construídos; pero no pude penetrar en los patios, ocupados ya tupidamente por el monte.

«Asombrado del abandono de esta misión, pregunté la causa al gobernador. Éste me refirió que en los tiempos en que los curas á su arbitrio dirigían estas misiones, sin administradores, el religioso que hacia 1780 tenía á su cargo ésta, pretextando falta de agua, determinó abandonar las hermosas construcciones, obra

del esfuerzo tesonero de los Jesuitas, y trasladar la misión diez y ocho leguas más al oriente. Efectuólo. La nueva misión de San Juan, visitada poco más tarde por mí, nada tenía empero que no fuera provisional, como que la iglesia y todos los demás edificios eran ahí de barro y de paja. Parece que el verdadero motivo que el religioso tuvo para abandonar esta misión, no era otro que acercarse á la frontera del Brasil, á fin de vender allí los ganados abundantes que aquélla tenía en sus crianzas.

«Sea de ello lo que fuere, experimenté cierta impresión de tristeza al notar que, después de la expulsión de los Jesuitas, todos los monumentos por cualquiera causa destruídos no han sido restablecidos sino provisionalmente. Por aquí es fácil prever la desaparición total de los actuales grandes edificios, mediante su consiguiente reemplazo por cabañas. De esta suerte, el esplendor de la provincia habrá sido cosa pasajera, semejante á un hermoso día seguido de una noche de tormenta.»

VOLUMEN 31

(276) VI. La biblioteca, ó librería como se decía entonces, de este pueblo tenía artes y vocabularios de lenguas chiquitanas, y particularmente de la lengua chiquita. Algunos volúmenes que se conservaban todavía milagrosamente en 1831 están hoy en la Biblioteca Nacional de París, llevados por d'Orbigny. Hizo bien el naturalista de cargar con ellos, y muy bien si arrastró además con todos los que pudo haber á mano en aquellos pueblos. La Biblioteca de la Universidad de Jena posee también volúmenes lingüísticos que probablemente fueron á Europa en aquella misma maleta. Bien hecho, vuelvo á decir. Así han escapado de perecer para siempre esos trabajos manuscritos, obra de largos años y sobremanera interesantes. Así han podido servir hoy á las investigaciones sobre filología comparada con que la lingüística americana está iluminando las ciencias. El que escribe espera que algún día, muchos de sus pecados le sean redimidos por haberse traído á Chile cuanto manuscrito antiguo encontró pudriéndose en Chuquisaca en 1871 y en 1875. Entre otros el presente Archivo de Mojos y Chiquitos.

(277) VII. Castelneau recorrió la media luna de Chiquitos menos los pueblos de San José y San Rafael. No trató de pasar á los tres del ángulo. Por dondequiera buscaba artes gramaticales y vocabularios, esos mismos que existieron en las librerías de aquellos colegios jesuíticos. En vano, todo había desaparecido.

Queriendo señalar con el dedo á d'Orbigny dice: «Más tarde supe que un viajero, que me había precedido, se llevó cuanto hubo encontrado en el género, y no sin trabajo pude conseguir un vocabulario de la lengua de los Chiquitos.» Véanse las notas 310, 311 y 314.

(278) XIX. El «San Juan Viejo (*Ruínas*),» que en el mapa de Ondarza y Mugía aparece á una veintena de leguas del pueblo actual, aquí en este expediente figura á media legua ó poco más con la denominación vulgar de *Taperas de San Juan*. Está dicho en otra parte: no son éstas las ruínas que, camino de Santiago, visitó d'Orbigny en 1831. Éste visitó las taperas del pueblo que fundó el padre Vargas en 1772, situación sudsudeste de San José, cerca de Botija.

Este expediente contiene un documento lingüístico precioso, único quizá en su especie. Tal es la representación en lengua *Morotoca*, que figura á f. 5 y siguientes.

(279) XX. Son nada menos que las después tan afamadas salinas de Chiquitos, que de tanto alivio han sido á esta provincia y á la de Mojos. Lo raro es que más antes no se hubieran reconocido y explotado. El padre Fernández, en su *Relación Histórica de Chiquitos* (pág. 318), ya las mencionaba al hablar de las naciones bárbaras de la vecindad de San José, ó sea propiamente de las que hoy son vecinas á Santiago.

VOLUMEN 32

(280) II. Total de 1,499 misionarios. San José era en lo antiguo el centro federal de las naciones conquistadas para el cristianismo. San Javier ha sido siempre el asiento capital de la lengua y raza *Chiquita*. No son una misma cosa *chiquito* y *chiquitano*, como no lo son *mojo* y *mojeño*. D'Orbigny, con la autoridad que le daban sus estudios muy especiales sobre la provincia y que constan principalmente de su obra *L'Homme Américain* y de su *Voyage dans l'Amérique Méridionale*, dejó estatuido que se llamasen *Chiquitanos* todos los indígenas del continente admitidos en la comunidad de la provincia de Chiquitos. Véanse las notas 306 y 307. El indio Chiquito se hizo notar en todo tiempo por su bondad á toda prueba y por su alegría llevada al extremo, mayores aún que la dulzura y jovialidad de índole del itonama, del cayuvaba y del mojo entre los mojeños. Excede á éstos el indio Chiquito en su afición á la música y á la danza, en su rendimiento al blanco y en su reverencia para con sus párrocos. La facili-

dad en aceptar la fe cristiana, su perseverancia en ella, y su hospitalidad para recibir en sus pueblos á cualquiera nación bárbara que quisiera reducirse, constan de todo lo que dejó consignado el padre Fernández en su famoso libro. El capítulo VII contiene cosas admirables sobre el primitivo fervor de estos indios, ciertamente los menos veleidosos que se conocen.

(281) III. Castelneau encontró que Concepción tenía en 1845 no más que 2,000 habitantes distribuidos entre 500 matrimonios. Dice que se hablaban allí siete lenguas ó dialectos. El año 1831 d'Orbigny había recibido igual informe sobre la coexistencia de siete ú ocho lenguas en Concepción. Véase lo que refiere: «Concepción, distante de San Miguel cuarenta y siete leguas y diez y ocho de San Javier, es tal vez entre todas estas misiones la que más trabajo costó á los Jesuítas. Fué fundada en 1707. El administrador habíame asegurado que allí se hablaban ocho lenguas distintas. Quise comprobarlo formando vocabularios de los diferentes idiomas. Mediante una comparación minuciosa pude entonces convencerme de que no existían sino tres, comprendidos los dialectos.»

(282) IV. Las tres lenguas que d'Orbigny encontró en Concepción son correspondiente á las parcialidades que siguen: 1.º Los *Quitmocás* junto con su tribu de *Napecás*; los más numerosos de la misión, buenos, afables, de gran robustez, pero generalmente feisimos. Habitaban primitivamente al norte, á orillas del río Blanco. Traídos unos á Chiquitos y otros al Carmen de Mojos, se les llamó *Chapacuras*, tribu ó casta de procedencia baureana. (Véase *L'Homme Américain*, t. II, p. 288). La lengua de estos indios es muy áspera. Gustan todavía del monte. 2.º Los *Pai-conecas*, con su tribu de *Paunacas*, restos de una nación distinta, traídos por los Jesuítas de las selvas sitas al norte del pueblo. Son los más taciturnos de los indígenas de la provincia. 3.º Los *Chiquitos* compuestos de tribus *Cuciquia*, *Yurucari-tia* y *Mococas*; las dos primeras hablan chiquito adulterado por la mezcla de voces provinientes de otros idiomas.

(283) V. Á propósito de lo dicho en la nota antecedente, agrega d'Orbigny sobre la coexistencia varia de lenguas y dialectos en Concepcion desde su establecimiento en 1707: «Era eso de todos modos una dificultad de más que vencer allí. Se emprendió la reunión de tres naciones distintas, y se formaron con ellas ocho secciones por decirlo así antagónicas, compuestas de gentes que habían andado aparte unas de otras en el monte. He tenido que admirar los trabajos y la perseverancia de esos hombres—(los Jesuítas)—tan calumniados, para ver de formar con elementos tan diversos un todo homogéneo. A fin de hacer desaparecer poco á poco los diferentes dialectos, los Jesuítas tenían cuidado de mezclarlos con

el de la nación chiquita, dialecto propio de la raza dominante, exigiendo que las oraciones y todas las relaciones concernientes á la comunidad se expresaran en dicha lengua. De aquí resultó mucha alteración en las otras. Si hoy día esas naciones distintas hablan malamente su respectivo dialecto en el interior de su casa, empezarán ya á olvidarlo, ni más ni menos como ha pasado respecto de otras tribus. Antes de medio siglo no existirá más que una sola lengua en este pueblo. De esta suerte el fin que se propusieron los Jesuitas se habrá consumado más de un siglo después de su expulsión.»

(284) IX. Templo espacioso de tres naves y de tejas, interiormente bien ornamentado, con sacristía y coro y colegio bien provistos, pequeña biblioteca con vocabularios chiquitos, etc. La población era de 2,222 habitantes, que producían libres para su temporalidad 113 arrobas de cera fuerte, 60 varas de lienzo á listas, 4,366 de lienzo llano, 30 pares de medias, 5,000 rosarios. Su pequeña estancia contaba, entre otras especies, con 2,817 reses, 500 terneros y 153 cabezas de ganado caballar.

(285) X. En la relativamente copiosa biblioteca, la mayor entre todas las demás de estas misiones, existían nueve volúmenes *en y sobre* lengua Chiquita, todos manuscritos en 8.º español.

(286) XIII. Las láminas 14 y 24 del *Atlas de la Partie Historique*, perteneciente á la obra grande de d'Orbigny, representan una vista y un plano de San José. Allí se ven el frontis del templo, la capilla mortuoria, el colegio y la bellísima torre morisca, construcciones todas de piedra labrada, que acaso existen todavía y que llenan un lado de la plaza. Detrás, entre palmeras, se destaca agigantado uno de los morros, en forma de horma azucarera, de la serranía de San José.

(287) XIV. No lejos de la plaza de San José está la sepultura de Nufflo de Chávez. Ciertamente, la estética es maga seductora que, para lo que es crear algo destinado á lo útil, suele sugerir al ánimo ruinosas inspiraciones. Acerca del buen gusto en cuanto á la elección de sitio para su hispana ciudad cabecera, dan testimonio en favor de Chávez juntamente los naturales del país, el padre Fernández y d'Orbigny. Este naturalista, al describir el sitio y cercanías de San José, salta del reducto científico al campo florido de la poesía. El buen padre Fernández decía siglos há: «En la reducción de San Josef, por no cuadrarles á los indios el sitio que se escogió para mudarla, se tuvo por mejor trasladarla á Santa Cruz la Vieja: en cuya elección, cuán bien adivinasen los neófitos, se descubre por el estado próspero, en que siempre se ha mantenido, y por ser escala á las naciones infieles del Chaco. No ha dejado, empero, el demonio de hacer de las suyas, para arrancarla de aquí, viendo cuánto daño se le ha seguido á su par-

tido; pero, descubiertas sus trazas y marañas, se redujeron todas á humo.» (*Relación Historial*, p. 181).

Pero Nufflo de Chávez dejó inconclusa su obra á causa de su temprana muerte. El sitio no convino en el siglo XVI para ciudad española. Quizá no hubiera convenido nunca por causa de ciertas sequías no raras en la comarca y por carecer dicho sitio de agua corriente en abundancia. Vestigios quizá quedan hoy todavía de las ruínas de Santa Cruz la antigua. Lujosísima floresta invasora esconde á la simple vista, bajo el más hermoso cielo del mundo, los trechos que fueron calles, plaza, templo, habitaciones del hombre. D'Orbigny visitó aquel venerable recinto el año 1831 con vivísima emoción: «Recorrí, dice, largo rato las calles, transportándome con el pensamiento á esos tiempos caballerescos, en que hombres mal armados atravesaban el continente por parajes donde nadie, hoy en día, se atrevería ni á poner el pie.»

(288) XV. Hé aquí que al fenecer el siglo XVIII, diez años antes de fenecer también la administración colonial, el pueblo célebre y condecorado de Chiquitos poseía 3,519 habitantes, dueños de un magnífico templo de tres naves y tejas bien servido y dotado, dueños de 18,918 cabezas de ganado vacuno y 920 del caballar, dueños de una herrería y una despensa y una rosarería y una tejeduría y una carpintería, productoras de 6,364 varas de lienzo, 7,000 rosarios, 44 arrobas de cera fuerte, 27 arrobas de pulpa de tamarindo. Hoy San José cuenta 1,500 habitantes, cabezas de ganado 0000, varas de lienzo 0000, y así lo demás. La iglesia está desmantelada. En cambio el pueblo se titula capital de la provincia de Chiquitos. Esta provincia tiene una población que alcanza toda á 5,784 habitantes (de los cuales son indígenas 4743). Tiene además jurisdicción propia en los pueblos de Santiago, San Juan, Santo Corazón, San Matías (*nuevo*) y Cerro Concepción (*idem*). Esta comparación respecto del San José de 1799 con el San José de 1886, excusa otras análogas referentes á los demás pueblos del actual Chiquitos.

En San José, bien así como pasa en San Ignacio, el puñado de habitantes superiores, puñado de unos mil entre blancos y mestizos, con su subprefecto, sus jueces doctores, sus escribanos, su junta municipal, su preceptor, sus mercaderes, etc., mantiene hoy viva la hoguera de la discordia política y social en la nueva Chiquitos, donde las diatribas, fraudes electorales y alcaldadas han merecido la gloria de llamar la atención en la República. Quiere esto decir que el fluido boliviano propiamente dicho, el bolivianismo de nuestro tiempo, está hoy filtrando su esencia verificadora en este vaso social. Una lechigada progenitora más agregada á las antecedentes, y el vaso quedará entonces colmado. Lo propio que ha acontecido en Trinidad de Mojos. Eso sí, que allá

ya rebosa el bolivianismo gennino. ¿Cuál es la crema ó nata de esta elaboración sociológica? Á no dudarlo, la soldadesca pretoriana. En Trinidad no existe, pero está ya pedida. San José tiene que desenvolverse algo más para ver de reclamarle soldadesca al Alto Perú. Justo es advertir que ni mojeños ni chiquitanos netos demandaron jamás para su sociabilidad este cimiento y á la vez coronación del edificio político. «Los indios no ofrecen ningún temor.» Véanse para más claridad las notas 162 y 166.

(289) XVIII. De San Ignacio decía en 1831 d'Orbigny: «La misión de San Ignacio es una de las más grandes de la provincia, como que su población es de 3,299 almas. Fué formada en 1707 solamente con indios *chiquitos*, divididos en siete secciones ó parcialidades. Está situada sobre una pequeña colina con tres hermosas lagunas artificiales al noreste, formadas con diques por los Jesuitas. Dan estas lagunas á la campiña aspecto pintoresco, y hacia los confines se divisan selvas y colinas boscosas. Compónese la misión de una linda iglesia con fachada de columnas espirales, recargadas de ornamentaciones de estilo medieval. Adentro, columnarios del mismo estilo. El altar-mayor es notabilísimo por sus esculturas..... La plaza y el colegio, con su magestuoso aspecto de grandeza, sugieren una alta idea de aquéllos que acertaron á ejecutar obras semejantes por medio de hombres todavía salvajes. El caserío de los indios también está bien distribuído y es de tejas.»

No sé cómo pueda afirmarse que San Ignacio fué fundado en 1707. El padre Juan Patricio Fernández, visitador en 1718 de las misiones de Chiquitos, no daba por existente esta misión en sus noticias que llegan hasta 1723. Véase *Relación Historial*, p. 448. Allí se verá que se hacían esfuerzos por fundar al sur la importantísima misión de San Ignacio de los Zamucos.

(290) XXI. Entre los 60 volúmenes de la biblioteca existían: 2 tomos en 8.º de un *Arte de la lengua Lule y Tenocoté*; 1 tomo en folio con *Cuatro vocabularios de la lengua Chiquita*; 1 tomo en 4.º del *Arte de la lengua Guaicurú*; 1 tomo del *Arte de la lengua Chiquita*, en 4.º; seis tomos diversos de *Oraciones rezables y de Oraciones predicables en lengua Chiquita*. Todos estos tratados lingüísticos eran manuscritos. El *Arte de la lengua Guicurú* sería hoy preciosísimo. No veo en las bibliografías nada tocante á esta lengua de los enemigos acérrimos de los chiquitanos. ¡Cuánto pavor y daño causaron á las misiones fronterizas de Santiago y de Santo Corazón! Ludewig, en su copiosísima *The literature of American aboriginal languages*, nada consigna acerca de esta lengua del Chaco. Noticias sobre los Guaicurús corren, empero, abundantísimas en los archivos coloniales de España y de Portugal. Algo específico de ó sobre su lengua sería una novedad hoy día.

Uno puede figurarse una idea cabal de los Guaicurús con leer las breves pero vigorosas pinceladas del padre Lozano en la página 60 de su obra 1133 de mi catálogo impreso. Y aquí recordaré que esta obra magistral es de un valor primordialísimo para conocer la etnografía del Gran Chaco, del austral principalmente, y para internarse en la historia de las misiones jesuíticas de Tarija que precedieron á las franciscanas en los territorios de los Chiriguanos. Puede, además, dicho libro considerarse como una monografía de esta nación indomable y más encarnizadamente enemiga de los blancos, en este continente, que los Araucanos.

(291) XXII. Población total de 3,065 habitantes, que producían más ó menos otro tanto que los de San José en igual tiempo, y que mantenían asimismo dos curas y un administrador. En cuanto á ganados, contaba San Ignacio con 2,032 cabezas del vacuno y con 69 cabezas del caballar y sus especies. Su templo y colegio, de tejas y muy espaciosos y siempre bien dotados. Vamos á las comparaciones. El total de habitantes de San Ignacio en 1886 es de 1,200. Es residencia de un sub-prefecto, de un párroco vicario, de un juez instructor, de un agente fiscal, de una junta municipal y de algunos comerciantes. Tiene una escuela primaria. Esto representa una agrupación de blancos y mestizos, enclavada en la sociabilidad indígena, y que dividida en antagonistas bandos celebra comicios, practica elecciones reñidísimas, se consagra á la idolatría de un caudillo presidencial y á la abominación de su contrario, etc., etc., como en los pueblos altoperuanos.

Otro progreso es que San Ignacio es ahora capital de una provincia que se denomina Velasco, no ciertamente en recuerdo del venerable penitenciario y denodado apóstol (nota 263) sino para honrar á uno que supo apenas que Chiquitos existía. La población de esta nueva provincia es de 16,488 habitantes, de los cuales son antiguos chiquitanos contribuyentes 10,567 y guarayús misionarios 3,928. Pueblos son de la comprensión de Velasco: San Ignacio, Concepción, Santa Ana, San Rafael, San Miguel, San Javier y Santa Rosa. Las misiones guarayús están radicadas en cuatro reducciones: Ascensión, Urubicha, Santa Cruz, San Francisco. Santa Rosa es población nueva, debida á los lavaderos de oro.

(292) XXIV. 1,883 habitantes. Productos fuera de consumo: cera fuerte, 110 arrobas; lienzo, 494 varas; lienzo inferior, 1,278; pares de medias, 12; rosarios, 2,500; azúcar, 13 arrobas. Existencias: 2,284 cabezas de ganado vacuno, 72 del caballar, templo y colegio de tejas y bien dotado, etc. Era pobre igualmente en lingüística chiquita: la biblioteca, á cargo del cura, contenía un volumen de *Vocabulario* y otro de *Pláticas doctrinales*, ambos manuscritos.

(293) XXV. Templo hermoso de tres naves y de tejas; adentro con artesonados dorados y pintados; órganos, instrumentos de orquesta, algunas alhajas, ornamentos, biblioteca con vocabularios, etc. etc.; 2,849 habitantes; 12,817 cabezas del vacuno; productos libres, los que siguen:

Cera fuerte	88 arrobas
Lienzo llano.....	5463 varas
Macana	173 »
Rosarios	5800 cadenas
Azúcar.....	110 arrobas

El hermoso templo de Santa Ana fué obra de la administración española, bien que sobre los planos, estudios y datos dejados por los Jesuitas. Obra es de éstos el colejio magnífico. A fin de que en esta parte cada uno tenga respectivamente lo suyo, el gobierno de los Padres y el gobierno colonial laico, hé aquí lo que vió Herboso en Chiquitos sobre templos inmediatamente después de la expulsión:

«Las iglesias son espaciosas y de bella arquitectura, haciendo las maderas su principal adorno porque forman tres naves, siendo únicamente de adobes los muros exteriores con algunos arcos de ladrillos, y aunque pase el pueblo de dos mil almas tienen todos lugar en su recinto. Sin duda tuvieron los Jesuitas algunos coadjutores inteligentes que las dirigiesen, pues serían estimables en las ciudades del Perú, y no se pudiera formar una igual para catedral en la ciudad de San Lorenzo sin el consumo de muchísimo dinero. Se exceptúa la del pueblo de Santa Ana que es muy reducida porque es interina, y estaban prevenidas maderas para levantar otra al mismo modelo, la que no tendrá efecto en mucho tiempo por haberse quemado las que se habían juntado, con las tres partes del pueblo por Septiembre de este año (1768). La del Santo Corazón, como población moderna, carece igualmente de iglesia de la misma suntuosidad, y la de Santiago tiene su templo muy adelantado, pero no está concluído. No tienen más alhajas de plata que las precisas; los ornamentos, aunque en número bastante, no son costosos, y algunos de brocado de poca cuenta están deslustrados por antiguos. Las albas son bien ordinarias, y varios curas las han hecho de bretaña, con las que se les han dado de las remitidas en el año inmediato por el receptor general.»

(294) XXVI. Habitantes 1,097; dos párrocos; productos para la temporalidad, inferiores á los anteriores de San Rafael; además 4,380 rosarios. La estancia comunal poscía 3,711 cabezas del vacuno.

VOLUMEN 33

(295) II. Toca á Riglos, con la inauguración de su gobierno, el cerrar en Chiquitos el siglo XVIII y abrir el siglo XIX. Este Archivo da cabal testimonio de lo que la provincia era entonces como sociedad civilizada y como poder productivo. Dálo también, á mi juicio, hasta el mero tenor literal de los títulos que en este Catálogo enuncian el contenido de los legajos. ¿Qué era Chiquitos cuarenta y cinco años después? Hé ahí un punto muy interesante de comparación para bien establecer una etapa intermedia entre el amanecer del siglo y la tarde en que hoy estamos. Un viajero ilustre, Castelneau, nos ha dejado para un cotejo datos luminosos, recogidos sobre el terreno por él y por dos compañeros suyos muy doctos. La obra donde están consignados es totalmente desconocida en Bolivia. En la nota siguiente hemos de ver la idea general que de Chiquitos en 1845 dan nos breves párrafos, traducidos aquí de la *Histoire du voyage*, T. III, cap. 32. Véase la nota 233.

(296) III. Hé aquí lo que Mr. Francis de Castelneau escribe en la página 217 de la obra citada en la nota anterior:

«Emancipados desde diez años há los indios, están no obstante por muchos conceptos en la condición de menores, y el Estado por consecuencia tiene que velar por sus personas y propiedades. Tienen su tiempo repartido del modo siguiente: de los seis días de trabajo de la semana, tres les pertenecen y los otros tres están destinados al trabajo procomunal. El Estado posee plantaciones á cargo del administrador de cada pueblo, y en las cuales se cultivan el algodón, la caña de azúcar, etc. El producto de las cosechas se vende en beneficio de la comunidad, y su producido pasa á la caja llamada de *beneficencia*, destinada á atender á los enfermos, inválidos é indigentes del pueblo. Distribúyenseles diariamente alimentos pagados por dicha institución. Cuando algún indio viaja en público servicio tiene derecho á ser alimentado por la caja de beneficencia, sobre la cual pesa además el salario del maestro de escuela en cada pueblo. Los corregidores y sindicos indígenas, nombrados para tales cargos concejiles por el gobernador, vigilan el empleo de estos fondos, y cada año el administrador rinde cuentas, cuentas que son aparte de aquéllas llamadas de hacienda ó fiscales por ser referentes al impuesto. Los indios lo pagan en materias primas con el trabajo de sus manos. Tienen es cierto la facultad de satisfacerlo en dinero, y esta forma de pago los exceptúa de toda faena obligatoria. Se deja para la solvencia de las mujeres el algodón, del cual deben entregar hilada una libra por cada cinco en bruto. El trabajo de hilar

se paga en carne distribuída á las hilanderas. El hilo pasa seguidamente á los hombres para ser tejido. Las telas son burdas. El tejido se paga á razón de una vara de tela dada como precio por cada diez varas de trabajo.»

Como es fácil notar, este sistema de producción por autoridad es un considerable trasunto del antiguo sistema jesuítico, absolutamente compulsivo, igualitario y comunista. Es casi el pleno sistema del *modus vivendi* seglar que implantaron Ribera en Mojos y López Carvajal en Chiquitos. Con haber requerido dicho método entonces experta y ordenadísima administración vigilante, el hecho sólo de subsistir el año 1845 una parte siquiera del sistema, supone todavía coexistente también no poca parte de aquella buena gestión económica de los gobernadores y administradores españoles. Carezco de datos positivos al respecto. Si tal sucedía de veras en Chiquitos cuando pasó Castelneau; esto es, si ambos hechos, el sistema y su ejercicio, se correspondían bien el uno al otro, es aun más cierto que no eran entonces sino dos frutas en conserva, destinadas á durar muy poco y á podrirse bajo el temple borrascoso de la República. Hoy día en Chiquitos, tabla rasa y desolación del sistema y de su ejercicio; nada mejor en cambio.

(297) IV. ¡Curas y administradores! Véase lo que acerca de ellos escribió d'Orbigny, quien los observó bien y reflexivamente el año 1831 cuando recorrió uno á uno los pueblos de Chiquitos:

«En cada pueblo, distante del más cercano treinta ó cuarenta leguas cuando menos, y afuera de toda vigilancia de las autoridades superiores, dos hombres, el cura y el administrador, comparten un poder sin límites y pueden satisfacer todos sus caprichos, todas sus fantasías, sin experimentar la menor resistencia de parte de los indios: el miedo á los castigos de un lado, y de otro á penitencias y excomuniones, obligan á éstos á padecer en silencio. De donde resulta, que si el administrador ó el cura, hombres de ordinario sumamente mal educados, son de malas inclinaciones, los deseos se acrecientan á la sombra del ocio, de la impunidad y, más que todo, de la ausencia de toda crítica social, la que tan eficaz influencia tiene sobre la conducta privada en los vecindarios grandes. El gusto de mandar despóticamente viene á convertirse en un hábito al que no se renuncia sin pena. He conocido en Santa Cruz antiguos curas y antiguos administradores de Chiquitos y de Mojos, que no podían ya vivir en la sociedad. Sentíanse allí malhallados, suspirando continuamente por las misiones, cuyos goces del todo materiales y cuya libertad de acción les parecían ser la suprema dicha.»

Pero en obsequio de la verdad histórica es necesario advertir, que, si bien muy exacta en cuanto á los curas de todos los tiempos, esta pintura de 1831 no es aplicable á los administradores

coloniales. Casi todos europeos, estos últimos eran sujetos muy formales que han fundado unas treinta familias en Santa Cruz, casi todas honorables. Hacían sus ahorros en Chiquitos, y se venían después á dicha ciudad á casarse con mujeres de su raza. Es increíble cuánto esta renovación ó tonificación del vigor caucáseo, en dicho vecindario, ha contribuído á neutralizar los efectos de cualesquiera meztisajes parciales en algunas familias.

Á propósito pegaré aquí con goma una nota sobre algo que se advierte en d'Orbigny y en Castelneau; y es que, luego que penetran dichos viajeros á cualquiera comarca de Bolivia, llevan ante todo los ojos á la raza y á los tipos de razas y de castas. Y eso que por aquel tiempo la ciencia no atribuía á los datos etnográficos y antropológicos la importancia verdaderamente primordial que hoy se les da para la explicación de los fenómenos sociales. El médico de la expedición de Castelneau era excelente fisionomista al respecto. Santa Cruz ha sido asunto para él de algunas observaciones que se rozan con Chiquitos. Digo que se rozan porque él dice que observó ciertas cosas, y ellas indican la existencia de mestizos, y estos mestizos son obra principalmente venida de Chiquitos, y el venir de allá significa que fué trabajada por los curas cruceños, insignes mestizadores de Mojos y Chiquitos. Lo que no implica desconocer que han tenido por cooperadores en la tarea á mercaderes, arrieros y soldados que allá han ido, como decían, á *desquitarse*.

En Santa Cruz, como en Sevilla, existía también la tez morena, morisca y legítima tez de Andalucía, transparente, lista en mudarse desde el pálido cadavérico y el blanco instantáneo de la emoción, hasta el lívido aterrorizado y el rojo encendido por las pasiones ardientes; tez muy diversa de la del mestizo indo-blanco, que es piel amarilla, color cetrino, denso y opaco como un orejón. Y refiere Castelneau tocante al *enorme puntillo* cruceño sobre raza, que la vanidad de las mujeres era llevada en Santa Cruz al último extremo: primeramente, miraban á sus sirvientes indígenas como seres pertenecientes á una vilísima especie diversa; en segundo lugar, trataban desdeñosamente de cholos á todas aquellas cruceñas con mezcla de algunas gotas de sangre, aun cuando á menudo fueran tanto ó más blancas que las mismas que se titulaban *señoras*. Esto último, como fácilmente se advierte, no podía conceptuarse sin tener la cuenta y la razón cabal de la procedencia genealógica de estas personas. Acontecía, además, que deplorables atavismos, ó sean retrocesos repentinos en la progenie ó en la familia, retrocesos al tipo ó al color indígenas, venían á empeorar la condición de estos precitos, sacando á luz indiscretamente lo que estaba olvidado ú oculto á la vista. «No lo ven?—decían entonces las viejas criollas;—saltó á gritarle á la cara la sangre pérfida del cambia.»

Puede verse en la *Historia del Viaje* de la expedición de Castelneau el tomo III, p. 245.

Mi finado amigo Nicomedes Antelo tenía datos recogidos sobre el bastardeamiento de la raza española en Vallegrande, provincia de Santa Cruz. Según él, la fuerza del mestizar había comenzado allí al mismo tiempo que en dicha ciudad. Pero, á más de que el trato y comercio con las razas inferiores del Alto Perú han sido en Vallegrande tanto ó más inmediatos que los de Santa Cruz con Mojos y Chiquitos, veo que los 8,000 blancos de dicha provincia no existían ya ó no preponderaban en 1831. D'Orbigny, describiendo el valle de Vilca, vecino á Samaipata, dice: «A medida que avanzaba hacia Santa Cruz iba advirtiéndose que *disminuía* el número de mestizos, que el color de los habitantes era *menos* mezclado, y que evidentemente *mejoraba* la raza.» (*Voyage*, t. II, p. 511). Quiere decir que no veía blancos puros.

(298) VI. Á este respecto d'Orbigny escribió en 1831 esto que sigue tocante á un pueblo de Chiquitos:

«Al día siguiente el cura cantó una misa solemne para el gobernador. La música fué inferior á la de Santa Ana. Al entrar nosotros, el cura, revestido con los paramentos sacerdotales, salió hasta la puerta á recibirnos y pasarnos el agua bendita. Durante la misa descendió del altar á incensarnos, conforme á las prácticas establecidas para la recepción de gobernadores españoles. Esta fué en efecto una postrera representación de los honores exagerados que dichos funcionarios exigían. Antes de la emancipación sentábanse aquéllos bajo dosel en los templos, á compartir allí con los santos los homenajes, en lo civil cual si fueran reyes absolutos, en lo moral como si fueran iguales á Dios. Lo que más me asombra es en todo esto la flaqueza pueril con que el clero se doblegaba á exigencias de tal calibre. El gobernador actual, sujeto muy sensato, había abolido en los pueblos tan ridículas ceremonias; pero en Santo Corazón, para mostrarme hasta dónde iba la adulación de los empleados civiles y eclesiásticos, quiso dejar esta vez que hicieran lo que gustasen.»

(299) X. Al encontrarse con el nombre de este pueblo, cuya posición deliciosa es muy interesante desde el punto de vista geográfico, no puede uno menos que recordar, para auxilio de la historia contemporánea, lo que refiere como testigo presencial d'Orbigny. Dice así:

«Cosas hay que repugnan á tal punto al hombre delicado, que el sólo referirlas ya parece de suyo una falta. Pero, puesto por las circunstancias en el caso de identificar al lector con mis impresiones, á fin de hacerle conocer el país que voy recorriendo, no puedo callar la conducta incomprensible del cura de San Juan.»

Esto pasaba en 1831 y va á verse lo que pasaba:

«Estando yo en Santa Ana vino una diputación de jueces indígenas á presentar queja al gobernador contra el cura de San Juan, exponiendo que sus relaciones carnales con las mujeres del lugar no permitían ya á éste el confesar á nadie, y que por esto todos los indios é indias se veían forzados á ir á pie á cumplir con la iglesia en las misiones más inmediatas, no obstante de ser lejanas. Esta queja, cuyo alcance pude fácilmente comprender, no lo será en Europa sin algunas explicaciones. Está establecido en América que un sacerdote puede confesar á cualquiera, menos á los padres de las mujeres con quienes ha tenido trato demasiado íntimo. Ahora bien, éste era el caso del cura de San Juan. Por causa de la persistencia suya en llevar este linaje de conducta, veíase ahora en la extremidad de no poder ya recibir, ante el tribunal de la penitencia, á una sola familia siquiera de su parroquia.

«El gobernador quiso levantar una sumaria información. Todas las autoridades indígenas convocadas vinieron á deponer que el cura no había respetado en una misma familia ni á esposa ni á hijas. Presentaron al gobernador diez y nueve indias jovencitas, las postreras víctimas de este monstruo. Declaro que me estremecí al notar que la de más edad no pasaba de once años, al paso que algunas otras estaban todavía en plena infancia. El interrogatorio de los indios y de las indiecitas descubrió horrores. El miserable se servía para esto de la religión abundantemente, del temor al infierno, para satisfacer sus pasiones con el más repugnante cinismo y usando del libertinaje más desvergonzado. No quiero entrar en pormenores sobre tan odioso asunto. Básteme decir que el culpado no negó ninguno de sus hechos, como que los encontraba enteramente naturales. No pudiendo el gobernador infligirlé castigo alguno sin menoscabar lo privativo del fuero eclesiástico, hubo de limitarse á trasladarle á otra misión; lo envió á Santiago. Junto con esto elevó la queja á la autoridad eclesiástica.» ¡Á Santiago!

(300) XIII. Este año cumplió un siglo de existencia este pueblo de las cabeceras del Tucabaca, río célebre en la hidrografía boliviana por cuanto ha dado margen vanamente á creencias, cálculos y proyectos gigantescos. Nada menos se ha creído que, al dirigirse por el rincón sudeste de Chiquitos hacia la tantas veces dementada Bahía Negra (llegan sus aguas á la rodilla), arrollaba consigo el caudal de ríos inexplorados, y con todos ellos formaba el nunca bien ponderado río Otuquis. Sueños de gentes que divagan con sus buenos deseos en la indolencia de su ningún afán positivo para ver las cosas por sí mismos. Recuérdese á este propósito que gobernantes de Bolivia ha habido que firmaron un

tratado de límites con el Brasil, sin tener á la vista ningún estudio propio experimental del terreno, ni mucho menos demostración gráfica del que cedieron. Se atuvieron en todo á los mapas del Brasil.

El 28 de Marzo de 1881 el ingeniero explorador Mr. J. B. Minchin hizo una lectura ante la Real Sociedad Geográfica de Londres, lectura que contiene revelaciones de carácter experimental sobre el Otuquis. Hé aquí las palabras del intrépido viajero: «Del lado oriental de Bolivia el Paraguay no recibe tributario ninguno al norte del Pilcomayo. Hallé que el Otuquis, que antes se creyó que desaguaba en el Paraguay por Bahía Negra, se perdía en la tierra á los 19° 4' de latitud y á los 58° 15' de longitud. A eso de cincuenta millas antes de llegar á aquel río, forma una serie de pantanos, que parte del año quedan secos completamente. Lo mismo ocurre con las demás aguas que bajan de las montañas ó selvas del Guapay y de las serranías orientales de Chiquitos. Se insumen formando ciénagas al tocar las tierras bajas adyacentes al río.» (*Proceedings of the Royal Geographical Society*, Año 1881, t. III, p. 409).

(301) XIV. El expediente XIX del volumen 31 demuestra sin género de duda dos cosas contra otros tantos asertos equivocados de d'Orbigny: primero, que el San Juan del padre Vargas con su hermoso templo y edificios no fué obra de los Jesuitas; segundo, que dicho San Juan fué trasladado otra vez cerca del Tucabaca no en tiempo del gobierno de los curas si no de la gobernación laica, con pleno conocimiento de causa, después de comprobada la necesidad urgente y con intervención del cura, del administrador, del gobernador y de la Audiencia.

La cuarta reducción establecida en Chiquitos por los Jesuitas fué San Juan, poblada de indios de nación Jamarós. La fundaron el año 1699 los padres Juan Bautista de Zea y Juan Patricio Fernández, el ilustre historiador de estas misiones. Éste fué el San Juan primitivo. Después se mudó á orillas del Zapoco, arroyo de poca agua pero ameno y cómodo. En este nuevo asiento fueron juntados otros infieles. Esto último se verificó hacia el año de 1706. Poco después para suplir la falta de misioneros hubieron de extinguirse dos pueblos: San Juan fué uno de ellos. Pero el año 1716 tornóse á fundar otro pueblo con dicho nombre, unas veinte leguas al oriente de San José, en una campaña denominada el Naranjal. Era éste el San Juan que existía á la época del Extrañamiento. Una parte de la población de San José pasó á formar en aquel entonces parte de este pueblo. Oigamos al padre Patricio:

«De común consentimiento escogieron, entre los otros, este paraje los neofitos, y tomó luego habitación en él la gente de cua-

tro naciones y de otros tantos idiomas; Borós, Penotos, Taus y Morotocos, poniendo por nombre á aquel pueblo San Juan Bautista. Y para esto se atendió, tanto á que tuviesen cómodamente con que pasar la vida, cuanto á que, en bárbaros nuevos en la fe, viviendo muchos en número, y envejecidos en los vicios, es cosa de increíble trabajo quitarles las malas costumbres, hacerles olvidar las antiguas supersticiones, y reducirlos á la estrechez de la ley y vida cristianas. Y como decía graciosamente un misionero, son ellos tan niños, sin uso de razón, que para criarlos con vida de hombres racionales, es necesario estar uno en continuo ejercicio de todas las virtudes, en especial de la paciencia, del celo, agrado y de aquella que todo lo obra, la caridad; sufriendoles infinitas impertinencias y necesidades, acomodándose á su modo, transformándose en cada uno de ellos, para ganarlos y conducirlos todos á Dios.»

(302) XV. En 1845 San Miguel ofrecía un estado inferior á Santa Ana y San Ignacio, sus vecinos. Casas había en ruínas. Contaba, no obstante, con 700 matrimonios, lo que supone una existencia de unos 3,200 habitantes. La iglesia, bella todavía y espaciosa; altar mayor muy galano, capilla coral con dos órganos. Hoy es una aldea pobrísima, solitaria y ruinosa.

(303) XIX. Habitantes: 3,329. Residencia del gobierno. Hilería, carpintería, herrería, platería, escuela de dibujo y pintura, escuela de agricultura, escuela de música, 27 cercados entre planteles y cementeras, estancia con 5,359 cabezas del vacuno, templo el mejor de toda la provincia, colegio grande con dos patios, caserío recién edificado con corredores á uno y otro frente, el antiguo que no se quemó todavía en buen uso, etc. Producción: 3,520 varas de lienzo llano, 506 varas de macana, 4,000 rosarios, 220 arrobas de cera fuerte.

(304) XX. 2,753 habitantes, 33 telares, carpintería, herrería, escuela de castellano, idem de música, idem de agricultura, 8 chacras de arroz, 10 de maíz, 8 cañaverales, algodinales 5, huertas de frutas y legumbres 12 junto al pueblo, colegio con tres patios edificados, templo de tres naves con techo de tejas, estancia con 9,283 cabezas del vacuno, sobrantes de 2,500 rosarios, de 781 varas de lienzo y de 11 arrobas de cera fuerte.

(305) XXII. Hé aquí lo que de San Ignacio decía en 1845 el conde de Castelneau: *

«Dícenme que San Ignacio es el pueblo más grande de toda la provincia de Chiquitos, como que es su capital. La población está asentada muy bien en una mesetita, entre dos lagunas que surten de agua á los habitantes. El colegio de los Jesuitas es un gran edificio unido á la iglesia, la que es muy grande y está ornamentada interiormente, como la de Santa Ana, con placas de

mica sobre los muros. Tiene dos órganos obra de los indios, con flautas de madera el uno y el otro con flautas de estaño. Viven en el pueblo 1,200 matrimonios, lo que da un total de 5 á 6,000 individuos. Las autoridades de la provincia son, á más del gobernador, ausente al tiempo de nuestro paso, un administrador general de Chiquitos, el cura y el administrador del pueblo.»

(306) XXIV. Los jesuitas antiguos y los etnógrafos modernos distinguen entre lengua ó nación *chiquita* y *chiquitana*. Esta última palabra se refiere á todas aquellas misiones. La primera es referente á la nación compuesta de ciertas tribus de bárbaros, los más vecinos á Santa Cruz, cuya fácil y pacífica reducción sirvió de núcleo á las conversiones ulteriores de naciones del noroeste, del este y del suroeste. A cada reducción nueva se llevaba un número conveniente de chiquitos, para que con la suya borrasen cualquiera otra lengua, y para que, emparentándose con esos neófitos, les infundiesen la índole chiquita, que era mansa, sociable y dada á las ocupaciones domésticas y á trabajos agrícolas. Pueden verse particulares interesantes al respecto en el padre Fernández y en el gran expediente sobre la visita del obispo Herboso, volumen 24 de este Archivo. San Javier fué desde un principio la almáciga de indios chiquitos, destinada á la propagación de la mejor especie indígena en los demás planteles misionarios.

(307) XXV. La lengua *chiquita*, pura y legítima de San Javier, que era la consignada en las gramáticas, vocabularios y catecismos de los Jesuitas, es hoy asunto de estudio en Europa entre los filólogos americanistas. D'Orbigny escribió en su célebre obra esta nota: «He encontrado en una de las misiones de Chiquitos un diccionario manuscrito de la lengua general, en tres volúmenes: 1.º un tomo en folio de más de 500 páginas á dos columnas, chiquito-español; 2.º un tomo en 8.º, español-chiquito; 3.º un tomo en 8.º, con la gramática. Nada más completo que esto ha sido escrito sobre ninguna lengua americana.» Estos importantes tratados existen ahora en la Biblioteca Nacional de París. Por mucho tiempo nada especial ni original ha existido en ningún establecimiento público europeo sobre dicha lengua á disposición de los investigadores. De esto da cabal testimonio tácito el copioso y monumental catálogo de Ludewig, adicionado por Turner y edicionado por Trübner.

Tengo á la vista una tipográfica estampa reciente sobre la lengua chiquita. Dicha estampa equivale á una verdadera revelación lingüística. Lleva por título: *Arte y Vocabulario de la Lengua Chiquita con algunos textos traducidos y explicados, compuestos sobre manuscritos inéditos del siglo XVIII. Por L. Adam, consjero en la Corte de Apelaciones de Nancy, y V. Henry, profesor en el Instituto del Norte de la Francia. París, Maisonneuve*

y C.^a, librerros editores. 25, Quay Voltaire, 25. 1880. (Un vol., 8.º de dos, XVI y 136 páginas.) Estos dos filólogos extranjeros se expresan textualmente en castellano así:

«Del carácter peculiar del idioma de esos indios hasta hoy se supo no más que la diferencia que hay entre el hablar varonil y el mujeril, la cual d'Orbigny señaló en sus obras, pero sin exponerla por menor. Al éxito de la segunda sesión del Congreso Internacional de Americanistas (Luxemburgo), nos hizo el señor Julius Platzmann, de Leipzig, el extremo favor de confiarnos la copia de un manuscrito que se guarda en la Biblioteca de la Universidad de Jena con el título siguiente: *Gramática de la lengua Chiquita, compuesta probablemente por el Padre Fray Georgio García*. Poco después nuestro editor y amigo, el señor Lecrec, nos anunció que en la Biblioteca Nacional de París se hallaban tres manuscritos que trataban de la lengua, á saber: núm. 19 de la Colección Americana, *Arte de la lengua Chiquita*, fechada del 30 de Noviembre del año 1718 en el pueblo de San Javier de Chiquitos; núm. 20, *Vocabulario de la lengua Chiquita, parte primera, Español-Chiquito*, del pueblo de San Javier; núm. 21, *Vocabulario de la lengua Chiquita, parte segunda, Chiquito-Español; y Parte tercera, de sus Raíces*, del pueblo de San Javier. Nos fueron entregados en comunicación muy liberalmente aquellos manuscritos, y así publicamos ahora este volumen, en donde hallarán los lingüistas un compendio gramatical, algunos textos y un vocabulario chiquito-español, seguido de la lista de las raíces.»

La exposición gramatical está hecha conforme á los métodos modernos, con algunas mudanzas menudas en la ortografía, requeridas por la claridad, y con signos para denotar el modo especial de aglutinación que tiene esta originalísima lengua. Véase la nota 221.

(308) XXVI. Habitantes: 1,625. Estancia: 3,883 cabezas del vacuno y 950 del caballar. Hoy día no llegan sus moradores á 500, y son tan pobres que apenas tienen con que pagar su capitación. El templo, desmantelado y cayéndose como todos los de Chiquitos actualmente.

(309) XXX. Habitantes: 3,360. Estancia: 26,319 cabezas del vacuno. Existencias de productos libres: 5,914 varas de lienzo llano, 110 arrobas de cera fuerte, 20 arrobas de tamarindo en pulpa, 1,900 rosarios.

(310) XXXIII. Hé aquí las impresiones de Castelneau al llegar á Santa Ana cuarenta y dos años más tarde que la fecha de arriba:

«Al caer el sol llegámos á las primeras casas de Santa Ana, bonita aldea, la cual, por su orden, aseo y la cabal regularidad con que está dispuesta, excedió con mucho á la idea que de ella

nos teníamos formada. Momentos después estábamos en la plaza, donde se levanta el magnífico colegio de los Jesuítas. Este hermoso edificio rodeado de jardines tiene un aspecto imponente. Hermosas columnas delicadamente esculpidas adornan la fachada. Garbosos cocoteros se alzan con perfecta simetría así en las esquinas de la plaza como en torno de la enhiesta cruz central de la misma. Tocados de admiración hubimos de detener nuestros caballos para contemplar á gusto aquel edificio. Obra era de misioneros cristianos, con el sólo esfuerzo de su ingenio, en mitad de soledades poco tiempo antes habitadas por tribus salvajes. Una población industriosa se veía por todas partes ocupada en trabajos útiles, y donde quiera se advertía la abundancia en contraste singular con la suciedad y miseria que desde tiempo atrás entristecían nuestros ojos. Entonces y solamente entonces caímos en la cuenta de nuestra posición personal en este sitio, extranjeros, sin pasaporte, sin carta de recomendación, sin saber si podríamos hallar buena acogida y albergue. Durante este tiempo nuestra caravana llegó. Cansadas las mulas empezaban á echarse para revolcarse; los arrieros, á gritos como de costumbre; nosotros, en gran perplejidad por no saber qué hacernos. Ibamos ya á echarnos á buscar un techo, cuando un indio se nos acercó diciéndonos que el cura, para sacarnos de nuestro apuro, nos brindaba hospitalidad. Allá nos fuimos presto, y mucho tenemos que agradecer á este eclesiástico por la manera con que nos acogió en su casa..

«Mientras que nuestros criados tendían nuestras hamacas, examinábamos con curiosidad las gentes que á menudo entraban á la inmensa sala. Á cada momento los ladrillos resonaban con los tacones de unos señores de espuelas enormes de plata, anchos sombreros de fieltro y vistosos ponchos de colores como traje principal, y armados los más de sables de caballería. Tales personajes, de pálida tez, largos bigotes y torva mirada nos parecieron ser oficiales de algún regimiento. Pero al día siguiente supimos que eran el maestro de escuela y algunos clérigos en viaje.

«Tempranito recibimos la visita del administrador, principal autoridad del pueblo. Era un joven capitán, de modales francos y abiertos, que sentía mucho que no nos hubiésemos bajado en su casa. Llevónos á almorzar. Mientras que ocupado en los preparativos de la mesa nos dejó solos en la sala, no sin extrañeza y casi con miedo vimos entrar á una joven de agraciado talante. No estábamos habituados á visiones de este género. Nos miramos los caras unos á otros y fuimos á sentarnos á la extremidad opuesta de la pieza. Pronto el almuerzo estaba servido y la joven se sentó con nosotros. Nuestro embarazo era grande; no conocíamos las costumbres del país, no nos atrevíamos á dirigirla la

palabra. Un silencio general reinó hasta que la dama cruceña, soltando una leve risa irónica, hubo traído á la conversación la galantería francesa, de que tanto había ella oído hablar. Desde este momento quedó derretido el hielo. Bien convencidos de que no estábamos ya en el Brasil, gozamos en adelante con toda franqueza de una sociedad cordial y alegre, que era tan nueva para nosotros.» Véase la siguiente nota.

(311) XXXV. Población: 1,800 habitantes. Telares, carpintería, herrería, escuela de música, escuela de agricultura, estancia con 4,700 cabezas del vacuno.

Prosiguen las impresiones del conde de Castelneau. Habló con los indios de Santa Ana. Hace valer con este motivo una observación sobre el tacto con que los Jesuítas hicieron sus adaptaciones caucáseas en la mente de estos cerebros fisiológicamente inferiores. Dice:

«El respeto que aquestos indios manifiestan á las autoridades y á los curas es muy grande, sin duda; sin embargo, se quejan con frecuencia de que estos empleados no vienen acá sino para lucrar á costa del trabajo indigenal. Con este motivo hablan con pena de los «buenos Padres», quienes gobernaban los indios para los indios y sin ninguna mira personalmente interesada. Con ojos llorosos recordaban por medio de estos conceptos á esos sacerdotes, tan ilustrados como humanos, que venían á pasar su vida en estas soledades apartadas. Me atrevo á decir que tales sentimientos son universales en todos aquellos pueblos de Sud-América que fueron civilizados por los Jesuítas. Los individuos de esta orden célebre no pensaron nunca que todas las variedades de la raza humana, tan diferentes unas de otras por la fisonomía, la tez, la índole, el carácter, fuesen aptas para alcanzar un mismo é idéntico grado de civilización. Antes bien, creían que cada variedad de nuestra especie debía ser gobernada de una manera adecuada á sus facultades. Nunca intentaron hacer, de salvajes de la América del Sud, sabios ni legisladores; pero acertaron á buscar en el monte á los indios, á fascinarlos á fuerza de abnegación, á vencerlos á costa del martirio, á sacarlos y á reducirlos por fin á vivir en sociedades morales y cristianas, para que á lo menos en ésto hubieran de servir estos infelices de ejemplo á pueblos más civilizados. Todavía hoy en día, siempre que alguno de los curas actuales ha logrado, por su mérito y virtudes, conciliarse la veneración de los indios, éstos para denotar su admiración más extremada suelen decir: «Es un verdadero Padre de la Compañía.» Pero la verdad es que clérigos de esta calidad son muy raros, y los que uno encuentra en los pueblos son muy á menudo eclesiásticos indignos del carácter que invisten. De aquí resulta que el respecto propio de las funciones del ministerio sagrado se debili-

ta cada vez más. Precisamente una orden religiosa, en que los individuos desaparecen sin que mude su ley, es la única capaz de civilizar á los indios.»

Á propósito de la educación religiosa de los chiquitanos, y justamente con motivo de una visita á este mismo pueblo de Santa Ana, hé aquí lo que unos quince años antes que Castelleau observó d'Orbigny:

«He dicho que la creencia religiosa era llevada al extremo. Sin embargo, como los Jesuítas fueron mucho mejores párrocos que los curas actuales, los que distan de tener la instrucción y severidad de costumbres de aquéllos, ha resultado que los indígenas prefieren con mucho los sermones que sus curas sacan de los manuscritos de aquellos regulares. Dicen hablando de unas y otras pláticas: «Lo que dice el cura es bueno; pero es mucho mejor lo que está en el libro de los Padres.» Y escuchan los primeros distraídamente, mientras que atienden á los segundos con profundo recogimiento.

«Su fe es tal, que miran á los sacerdotes como representantes de Cristo sobre la tierra; por donde la obediencia que les profesan es ciega. Hánse negado á cambiar con otros los trajes, usos y ceremonias establecidos por los Jesuítas; no se han prestado ni siquiera á modificarlos en nada. Los viejos se acuerdan con pena de la expulsión de los Padres (1767), y á una repiten todos: «Por ellos nos hicimos cristianos, por ellos hemos conocido á Dios, tenemos esta dicha por obra de ellos.» La fe consuela á las indias más fácilmente de la pérdida de un esposo que de la de un padre. Años lloran á su padre ó á su madre, cada mañana se lamentan al pensar en ellos; pero no pasan así las cosas respecto de un marido. Nada raro es ver bailando á una viuda de pocos días; y cuando se les observa lo inconveniente ó indecoroso de semejante conducta, contestan: «Y ¿por qué había de estar triste? Mi marido está ya junto á Dios. ¿Acaso no está disfrutando allá de una tranquilidad de que yo aquí no gozo? Además, si bailo, es para distraer la pena de haberle perdido, de estar separada de él, por más que sé que es dichoso, pues el cura le administró los últimos sacramentos.» La reciente viuda se ocupa seguidamente en buscar otro marido. Dice que no puede pasar sin sostén ni dejar su chaquito sin cultivador, lo que la expondría á morir de hambre. Más de una vez me ha llamado vivamente la atención la ingenuidad con que estas pobres gentes concilian las exigencias religiosas, con la satisfacción de sus caprichos y á las veces con la más desordenada conducta.

«Se avvicinaba el día de Santa Ana, fiesta de la misión, y jamás ví en ningnna parte alegría mayor. Los viejos decían: «¡Con que voy á ver todavía otra vez nuestra fiesta!» Los jóvenes canta-

ban, reían, el júbilo era general. El 25 de Julio, víspera de la gran festividad, se hizo en la plaza un tablado donde se distribuyó carne á todo el mundo. Se mataron bueyes y, descuartizados, los indios jueces dieron á cada cual su parte en proporción á la importancia de su familia; todos vinieron tañendo instrumentos músicos á recibir dicha parte de manos del cacique. Á medio día, en tanto que el cacique y los jueces pasaban á invitar al gobernador para que asistiese á la función, los indios en cuerpo de comunidad entraron con música á la iglesia á sacar el estandarte. El cacique, calado de guantes blancos, lo tomó, y dos caciques de misiones vecinas tomaron los cordones. Los indios todos, en orden de rangos, saludaron el lábaro hincando la rodilla. Después de muchas ceremonias la procesión salió y dió la vuelta en torno de la plaza en el orden siguiente: Una hilera de guerreros marchaban á cada lado, con arcos por arma, y según su edad con aljabas de una ó dos flechas; la música á la cabeza, seguida de jóvenes danzantes, vestidos todos de una blanca túnica y con aureolas de plumajes que brillaban con los colores de los pájaros de las selvas circunvecinas: cuatro indios con alabardas y otros cuatro con lanzas precedían á unos niños que eran portadores de los bastones de los tres caciques abanderados, á los cuales seguían en orden los jueces y algunos maestros de la ceremonia montados á caballo; la indiada á cabeza descubierta, los brazos cruzados al pecho, venía detrás, los varones primero y en seguida las indias. La procesión después de haber dado una vuelta á la plaza paró delante de un altar levantado frente á la casa de gobierno. Nuevas salutaciones al estandarte, el cual fué depositado en el altar mientras diez y seis niños ejecutaban una danza sencilla y entonaban cánticos en elogio de la patrona. Después de la ceremonia los indios pasaron al atrio del templo á rezar de rodillas un rato, pidiendo el tener hijos á Santa Ana, á causa de que no gozan allá de ninguna consideración aquellos hombres que no los tienen.

«Comimos á la una á són de instrumentos de música y de danzas cantantes, todo ejecutado por jóvenes indígenas de ambos sexos. Á las tres, procesión otra vuelta. Entrada ésta en la iglesia, comenzaron las vísperas cantadas, música escrita por un excelente autor italiano, variada con coros armoniosos y muy bien acompañados. Después de las vísperas nos pusieron sillones en el atrio del templo, y pudimos desde allí contemplar la continuación de la fiesta. Diez y seis jóvenes indios vinieron otra vez á ejecutar danzas y cánticos. Una de las danzas era muy agraciada. Un niño con muchos cordones de colores los distribuyó entre los bailarines, y con ellos éstos formaron trenzándolos figuras las más risueñas. Realmente, hube un instante de considerarme en un *balet* de la Opera, que no en una ceremonia religiosa entre hombres

muy vecinos del estado salvaje. En la noche, después de una comedia burlesca representada en el tabladillo de la plaza, hubo baile en la casa del gobernador. Allí me sorprendí al oír ejecutar, pasados los bailecitos indígenas y las danzas españolas y brasileñas, nada menos que trozos de Rosini y el coro de los cazadores de *Robin des bois*, de Weber. Estas últimas piezas habían sido introducidas por cierto médico francés, que falleció en Santa Cruz á su vuelta de Chiquitos.»

Acabamos de ver las vísperas; asistamos ahora á la fiesta. Continúa d'Orbigny:

«El día de Santa Ana, después de la misa solemne cantada, que ejecutaron de una manera verdaderamente notable los indios, la música nos acompañó á casa del gobernador. Mientras que todas las corporaciones indigenales y los indios é indias venidos de otras misiones hacían su visita oficial, los bailarines figurantes ejecutaron grupos muy variados y graciosos. El gobernador mandó dar una copa de aguardiente, un pedazo de queso y dulces secos á cada india, las que se retiraron muy satisfechas de esta galantería. Á medio día fuí testigo de una ceremonia muy singular, la bendición de la comida de los indios. Cada familia trajo su fuente, y hasta animales vivos, sobre los cuales el cura echó agua bendita recitando las oraciones á són de música. Los indios seguidamente se instalaron en la plaza á comer en compañía de sus hermanos de las otras misiones (así los nombran), mascando y tragando á són de pífanos y tamboriles. Al comienzo de la comida irradiaba la más loca alegría; pero hacia el fin cada cual se acordó de sus padres difuntos, hoy ausentes del festín. Lamentábanse tales vacíos, se trajeron á cuenta las buenas prendas de los que se partieron, y la tristeza se hizo general. Antes de separarse, todos hicieron votos para volver á encontrarse juntos el año venidero. Á las tres se hizo con la cruz igual procesión que la víspera, á la que se siguió que cuatro grupos de indios á caballo ejecutasen muchas evoluciones que siempre venían á salir figurando una cruz. Durante estas carreras hube de fijarme en otra ceremonia. Un muchacho sable en mano y cuatro adultos armados de alabardas se presentaron á rendir reverencia al estandarte. Trazó en el suelo el niño una cruz, y en sus cuatro extremidades se pusieron entonces de rodillas los hombres. Ceremonia talvez simbólica de la espiritual conquista de esta provincia. Sucesivamente aparecieron todavía hombres con lanzas, indios abandonados; otros salieron con tambores, con clarines, con trompas. Otras diversiones más, tal como el palo encebado ó cucaña, el juego de la sortija para jinetes, el rompe-cabezas, atrayeron luego á la muchedumbre, y entonces pude cerciorarme de la agilidad y destreza de los indios en estos diversos ejercicios. Una distri-

bución de pedazos de queso y de dulces secos se hizo á los indios. El gobernador, el cura, el administrador y yo nos pusimos á arrojárselos al tumulto; se los disputaban con encarnizamiento sin igual, prefiriendo cada cual el pedazo de esta suerte conquistado á todo lo que se les hubiera dado en la mano. Después de esta escena estrepitosa, en que todos gritaban y silbaban para atraer nuestra atención, se alejaron con su botín á hacer con éste regalos á sus conocidos. Un instante después la plaza quedó desierta. Un baile en la noche atrajo á las jóvenes indias á casa del gobernador á lucir sus arreos. Las más vestían tipoy de zaraza ó quimón con adornos de cintas. Una especie de cintillo sujetaba en la frente sus cabellos. Sus caras redondas, con toda la morbidez de la buena salud y radiantes de alegría, no eran lo que menos daba á esta reunión cierto viso muy particular.

«El 27 y 28 iguales ceremonias y diversiones se siguieron, con gran desesperación de mi parte. Pero ¿qué hacerle? Á menos de tener que dar muy mala idea de mi persona, debía yo acompañar á todas partes al gobernador y permanecer en pie de asistencia oficial. Hasta tuve que aceptar junto con él un convite á tomar *pemanás* en casa del cacique de la misión. Es una especie de licor hecho con maíz fermentado. Se muele, se le echa agua en un cántaro, se tapa bien y se entierra. Cuando ya se le considera en punto piénsase en las invitaciones. La mujer del jefe indígena abrió á nuestra presencia el cántaro; el primer vaso, donde sobrenadaba la parte grasa del maíz, fué ofrecido al gobernador; á mí me tocó el segundo, y cada uno á su turno fué bebiendo y entregándose á los transportes de la más viva alegría. Este licor fermentado se parece mucho á la *chicha* de Cochabamba; pero es más dulce. Acaba por subirse á la cabeza. Después de los primeros vasos aproveché una coyuntura para dejar á los indios divirtiéndose entre sí. No he visto allá, no más que en Cochabamba, que la embriaguez producida por este licor llevase hasta la ferocidad. Al contrario causa una placidez efusiva, muy diferente de aquella borrachera ó ebriedad que resulta del abuso de nuestros licores europeos.

«En uno de estos días hubo tiro de flecha, en el cual los indios desplegaron suma destreza. Interesóme este ejercicio hasta el último extremo, sabiendo como sé cuánto debe de ser el hábito del arco para poder, con la flecha, tocar en un objeto distante con alguna precisión, puesto que en esta arma pende todo del buen tanteo.

«Había el gobernador decidido que el 29 de Julio saliéramos para la misión de San Ignacio, cuya fiesta era el 30. Me hubiera gustado más el esquivar esta festividad yendo después á San Ig-

nacio; pero el gobernador me prometió dejarme recorrer los alrededores en tanto que él lo presidiera todo honoríficamente en el pueblo. San Ignacio está á doce leguas al nornoroeste de Santa Ana. Á la salida de Santa Ana vimos el camino lleno ya de indios é indias que iban también á la fiesta formando como una procesión de caminantes. Bajé por una quebrada pasando cerca de algunas represas de agua hechas contra una ladera ó falda muy escarpada. Á la legua entrámos á un bosque muy tupido de doce kilómetros de ancho y sobre terreno disparejo: más allá una campaña con islotes de árboles se extendía hasta la parada ó *pascana* de San Nicolás, donde teníamos que dormir á fin de hacer al siguiente día una entrada solemne. Encontrámonos allí con mesas, sillas y un escuadrón de cocineros que el administrador había enviado. Postes junto á la choza servían para colgar las hamacas de los indios ó para tender las camas de chuchío ó caña silvestre destinadas á los blancos. Los indios y las indias fueron llegando sucesivamente, y, entrada la noche, no menos de quinientas personas estaban alojadas en esta pascana. El vistazo presentado era en verdad extraño luego que se acostaron todos y quedaron en silencio. El número considerable de grupos compuestos de seis ó siete hamacas, tantas fogatas junto á ellas iluminando los campos, esas mismas hamacas colgantes que blanqueaban en el fondo de la noche oscura, todo daba un aspecto nuevo é imponente á esta escena, que hube de contemplar un rato antes de echarme yo también al razo en uno de los carrizos de tacuara ó chuchío.»

(312) XXXVI. Ya hemos visto que en este año el total de feligreses llegaba á 1,800. Véase lo que cuarenta años más tarde apunta Castelneau sobre este asunto revelador:

«Hay en Santa Ana 870 matrimonios ante la iglesia, lo que representa una población de 1,800 á 2,000 almas.»

(313) XXXVII. Producción industrial sobrante: 132 arrobas de cera fuerte, 1,184 varas de lienzo llano, 42 varas de macana, 132 varas de lienzo superior, 1,000 rosarios del año anterior, 3,000 idem del presente.

«Todas las estancias que hemos otravesado desde la frontera á Santa Ana, dependen de este pueblo. Dos de dichos establecimientos pertenecen al gobierno, los del Parubio y de Santa Rosa. Los otros, que en su origen le pertenecieron también, han sido dadas después de la Independencia á la comunidad del pueblo.» (CASTELNEAU). Ahora se ha establecido allí como en los demás pueblos la tabla rasa: ni gobierno ni comunidad indígena tienen nada. Santa Ana es un miserable cantón de la provincia denominada Velasco. Se compone de unos 500 indios borrachos y pobrísimos.

(314) XXXVIII. Á Chiquitos entró el conde de Castelneau

con su secretario el vizconde d'Osey y el médico autor de la obra sobre Bolivia que lleva el número 3,505 en mi catálogo impreso. Son los mismos tres lindos franceses que veía yo todas las noches en Santa Cruz, de día en la biblioteca de mi padre y de noche en el estrado de mi abuela materna. Siento no tener á la mano un pincel para bosquejar sus retratos, pues creo que de parecidos hablarían. Imágenes aquellas indeleblemente grabadas en una imaginación infantil. ¡Cuarenta y tres años de ayer á hoy!

(315) XXXIX. 2,968 habitantes. Telares, carpintería, herrería, platería, escuela de castellano, escuela de música, escuela de agricultura, 11 arrozales, 8 cañaverales, 10 algodonaes, 4 añilares, 10 huertas de legumbres y frutias, estancia con 8,417 cabezas del vacuno, producción libre de 4,000 varas de macana, de 738 varas de lienzo llano y de 18 marquetas de cera fuerte.

(316) XL. Población: 1,379 habitantes. Estancia de 4,054 cabezas del vacuno. Producción de rosarios, cera fuerte y lienzo poco considerable. El algodón fué comprado á San Juan.

(317) XLIV. 2,000 rosarios sobrantes, 112 arrobas de cera fuerte, 155 varas de macana, etc. De la temporalidad de este pueblo se extrajeron, por vía de socorro á la guarnición militar, 795 varas de lienzo llano y 99 varas de lienzo de tres lisos. Tal era el pueblo de Santiago en 1806.

El pueblo de Santo Corazón, vecino á Santiago, y al cual son referentes los tres estados que en el Catálogo siguen, tenía el año 1807: 1,376 habitantes. Productos remanentes después de hechos los consumos y distribuciones locales: 7 marquetas de cera fuerte, 2 arrobas sueltas de lo mismo, 125 varas de lienzo llano, 102 varas de lienzo de tres lisos, 19 varas de macana. Hay una distribución de 2,157 varas de lienzo llano á empleados, y de 136 varas de macana á los mismos, etc.

VOLUMEN 34

(318) I. El 4 de Diciembre de 1799, á los pocos días de la llegada de Riglos á Chiquitos, salieron del monte á San Javier cinco Guarayús. Eran de aquellos mismos, que profugando de su reducción de San Pablo, que regía el misionero D. José Gregorio Salvatierra, andaban desde entonces alzados y errantes con los demás bárbaros montaraces sus parientes. Venían ahora á dar la bienvenida al nuevo gobernador. Éste los recibió con obsequios y agasajos, y mandó por su conducto decir á los alzados que vol-

vieran sin temor, y con la seguridad de que tendrían de todo en su antiguo pueblo etc. etc.

(319) II. Un año antes de venir Riglos á Chiquitos había quedado abandonada, por sus neófitos Guarayús, la interesante reducción que había formado y administraba el célebre misionero conversor Salvatierra. Un sarjento de las milicias auxiliares cruceñas cuidaba, después de eso, del templo y caserío, así para estorbar que en sus embriagueces los rebeldes vinieran á pegarle fuego, como para recibir allí á cuantos saliesen del monte arrepentidos. Lástima y grande era ver que esta importante construcción, en suelo ventajoso y entre terrenos fértiles, diese albergue solamente á fieras y alimañas. Salvatierra promovió entonces y obtuvo la repoblación que dice el título de arriba, mas con el pésimo resultado que también se dice, y que honra no obstante por el intento al celo intrépido de aquel noble criollo. La Audiencia dispuso después que se edificase la reducción en otro paraje más adecuado.

(320) III. Desde la época de los Jesuitas habíase advertido que los Guarayús estaban dotados de excelentes disposiciones para la vida civilizada. Auxiliado tiempos más tarde por el gobernador Ayarza entró como conversor á ese barbarismo el presbítero Salvatierra. Logró sacar unos trescientos de ellos hasta un sitio distante apenas doce leguas de San Javier. Túvolos allí reducidos cosa de dos años en calidad de catecúmenos. Tal es el origen del pueblo de San Pablo. Mas no se consiguió que soltaran la cáscara selvática. Lo inadecuado del sitio, el apego innato á los parientes montaraces, la inasistencia por parte del gobierno de auxilios para sus labranzas y para otros menesteres, fueron parte en producir entre estos catecúmenos el descontento, y en hacer revivir en su ánimo la mal sujeta propensión que tira al monte. Fué entonces cuando acudió á retenerlos y aquietarlos el sacristán mayor entonces de la catedral de Santa Cruz, D. D. José Joaquín de Velasco. Era éste un criollo adinerado y de antigua familia patricia de aquella ciudad. Habíase distinguido como conversor intrépido y sagaz entre los indios Yuracarés. ¿Logró su intento en San Pablo? Lo averiguado es que nueve meses después dejaba á los indios Guarayús sosegados en San Pablo bajo la doctrina de Salvatierra. Mas la paciencia fué de poca dura. Los Guarayús de repente dejaron la reducción y ganaron las selvas, como se dijo en la nota anterior. No habían encontrado allí las ventajas y goces materiales que buscaban.

El presbítero Velasco elevado ya á la dignidad de canónigo penitenciario de la catedral de Santa Cruz, elevado menos que por su cuna por la fuerza de sus servicios en las misiones ya mencionadas, y últimamente por su desempeño como visitador de las

de Mojos, promovía desde 1804 el proyecto de emprender á su costa la reconquista espiritual, no solamente de los apóstatas de San Pablo, sino también de toda la nación Guarayús. Quería, además, establecer caminos llanos y terrestres entre las tres provincias, Santa Cruz, Mojos y Chiquitos, fijando para ello como encrucijada central una nueva reducción Guarayús en aquellos territorios intermedios tan extensos como desconocidos. Todo lo que ocurrió desde el espontáneo llamamiento que los Guarayús hicieron en 1807 á Velasco, hasta que éste dejó fundada una nueva reducción en esas tierras con cura conversor sostenido á su costa, es lo que puede verse *in extenso* en este expediente original.

(321) V. Hé aquí dicho padrón á f. 58 del expediente:

PUEBLOS	CASADOS	CASADAS	VIUDOS	VIUDAS	SOLTEROS	SOLTERAS	PÁRVULOS	PÁRVULAS	TOTALES
San Javier.....	479	479	49	36	126	76	188	145	1578
Concepción.....	657	657	34	22	318	237	210	231	2366
S. Miguel.....	640	640	23	55	547	563	2468
S. Ignacio.....	903	903	12	66	226	230	575	522	3437
Santa Ana.....	430	430	30	40	40	48	260	370	1648
S. Rafael.....	840	840	62	62	116	106	378	325	2729
S. José.....	882	882	34	99	234	197	620	506	3454
S. Juan.....	421	421	21	39	98	67	278	239	1584
Santiago.....	346	346	29	49	112	88	250	204	1424
Sto. Corazón....	399	399	9	25	89	41	147	154	1263
Totales....	5997	5997	303	493	1359	1090	3453	3259	21951

«Según queda demostrado, resulta la existencia de *cinco mil novecientos noventa y siete matrimonios; tres mil doscientas cuarenta y cinco* personas sueltas; *seis mil doscientos doce* párvulos y párvulas, en dicha provincia de Chiquitos, en el expresado año de 1805. Santa Cruz, y Octubre 30 de 1805. Lo que certifico con arreglo á los estados de cada pueblo, insertos en los autos originales de visita.—*Pedro Taborga*, Notario de Visita.»

(322) VI. El oidor protector dice: «Desde que entró D. Miguel de Riglos empezaron á verse en la Administración de esta

ciudad varios tejidos de colores, de buena calidad, y otras manufacturas que han tenido estimación y pronta salida. Con estas obras, que sucesivamente han ido aumentando y perfeccionándose, y con las demás producciones, que también se han adelantado, ha conseguido la provincia no gravar ya más los empeños que tiene á favor de la de Mojos, aumentados considerablemente en el tiempo de Rodríguez.»

(323) VII. Contiene en lengua chiquita una carta de los indios jueces al gobernador con su traducción correspondiente. En 1831 llamaron sobremanera la atención de un viajero ilustre, por lo disolutas, las costumbres de Santiago y de Santo Corazón, en este último sobretodo donde la temperatura es más ardiente.

«Las pasiones, dice, y por ende el libertinaje, llegan á su colmo en las mujeres, las cuales allí han trocado papeles con los hombres para ser en todo caso las primeras en pedir y acometer. Cada cual de ellas quiere á porfía gozar de los jovencitos, y oí quejarse á una india de la frialdad de cierto mancebo á quien deseaba. «Mal haya mi suerte, decía, y no tener yo nada que darle.» Refiere que en cambio los hombres son al respecto muy indolentes. Los casan generalmente á los quince años, y quedan agotados antes de haber sentido el afecto amoroso con sus tiernas emociones. Los hombres celosos son allí rarísimos; y cuando alguno por acaso se muestra tal, es sólo para servir de ludibrio á los demás. En mitad de tanta lujuria femenina reina la paz en los hogares. Los cónyuges se otorgan recíproca libertad con todo de habitar un mismo techo.»

Y agrega tocante á la guarnición cruceña de Santiago: «Dejados los indígenas después de la expulsión de los Jesuítas á merced y al amaño de hombres sin educación, y sujetos á jefes sin principios, primeros que nadie en corromperlos, concíbese que ha debido ser muy rápido el andar de estos indios por el camino de la depravación de costumbres. Entretanto, difícil sería indicar hoy el medio de traer á esta población extraviada á un estado de cosas más tolerable.»

(324) IX. La incomunicación era completa hasta entonces. Los Guarayús que salían á Chiquitos solían referir que más allá de sus selvas el San Miguel corría por unas pampas inmensas, y que una vez sucedió que esos pajonales incendiados prendieron fuego á los bosques de Guarayos. El héroe de esta empresa es el canónigo Velasco con su ánimo resuelto y sus cofres sin llave.

(325) X. El pueblo donde esgrimió á la vez su palmeta y su sable el consabido magister Santiago Baca, era formado por indios *Guarañocas* y *Tapís*. Los padres Jesuítas habíanles adjuntado indios Chiquitos, para generalizar la lengua de éstos allí, como en toda la provincia, y para borrar también aquí con la

lengua Chiquita la variedad de dialectos barbarísimos. Los Guarañocas son de buen aspecto y de una alegría infatigable. Pasan sin contradicción por los indios más joviales, bullangueros y bailarines de la provincia. Son inventores en Chiquitos de casi todas las danzas sueltas y de conjuntos, sobresaliendo su arte en las imitativas y pantomímicas.

El viajero antes aludido, d'Orbigny, dice de estos pobladores de Santiago: «Penoso es tener que decir que entre los Guarañocas alegrísimos, alegres hasta el frenesí, la corrupción de costumbres ha subido al colmo. Parece que no era así en tiempo de los Jesuitas. Habiendo sido Santiago, después del Extrañamiento y durante la guerra de la independencia, cuartel de una guarnición, los soldados han introducido en el pueblo hábitos muy disolutos. Ya no queda allí huella ninguna de pudor. El cinismo es llevado al último extremo.»

(326) XI. Entre otras cosas hace valer las medidas adoptadas para el buen régimen en las nuevas faenas de minas establecidas en la provincia. Hace mérito igualmente de haber enviado á su costa dos expediciones á descubrir la ubicación de ciertas salinas, de que habló un indio prófugo vuelto á sus lares de Santa Ana, y el cual dice que existen dichas salinas al centro de un bosquecito entre dicho pueblo y la frontera portuguesa.

(327) XIV. Preciso Álvarez por el Virrey para que sin demora pasase á Chiquitos á posesionarse de ese gobierno, salió el 13 de Octubre de Santa Cruz, y el 17 inmediato emprendió la travesía desde la Guardia de Pailas á San José en compañía de toda su familia. El viaje fué rápido y feliz. El nuevo gobernador no hizo caso de riesgos reales ni de patrañas supersticiosas. Á fines de ese mismo mes estaba ya instalado en San José despachando los negocios más urgentes de la provincia. Decía con este motivo á la Real Audiencia: «Este pueblo de San José es el más proporcionado y adaptable para la residencia del gobierno, así por su situación con respecto á los demás pueblos de la provincia y de Santa Cruz de la Sierra, para donde se despachan sus producciones y correspondencias, y de donde se reciben las de afuera y sus auxilios de toda clase, como porque de este pueblo están en igual proporción las atenciones de toda la frontera y las salinas de que se provee y que forman un ramo muy atendible... etc.» Véase la nota 242.

(328) XV. Contiene una nómina de todos los empleados así seculares como eclesiásticos de la provincia. Casi todos son criollos cruceños ó españoles europeos casados en Santa Cruz. Es increíble lo que ambas provincias de Mojos y Chiquitos han contribuído, con sus presupuestos de servicios y sueldos y con las ganancias del comercio ilícito, á labrar la subsistencia y bienes-

tar de la sociabilidad caucásea de Santa Cruz de la Sierra. No habría más que copiar la nómina citada, para tener un excelente padrón de los abuelos de tanta población blanca como aposentaba en su vecindario hasta hace pocos años dicha ciudad.

(329) XVIII. El capitán de ejército don Francisco Javier Velasco se consideraba, á virtud de legítima expectativa, llamado á suceder á Riglos por interino nombramiento del Virrey. Pero Liniers eligió á Álvarez Sotomayor. Con esto la familia de los Velascos de Santa Cruz, que era orgullosa y muy principal, indujo á don Francisco Javier á retirarse completamente de Chiquitos. Era primo hermano del célebre canónigo Doctor Don José Joaquín. Empezó entonces la rivalidad de dicha familia con la de Álvarez, que no era menos altiva y prestigiosa en la ciudad.

(330) XXI. Don Francisco Javier es el mismo que pereció el año 1820 en San Pedro de Mojos, á mano de los canichanas que se alzaron y prendieron fuego al colegio y á todo el archivo de aquella provincia. En la obra del padre Cardús pueden leerse por menores sobre aquel trágico suceso.

(331) XXII. Altolaquirre con vigor sostuvo la causa realista en Chiquitos contra las tropas de los patriotas. Los pobres misionarios en realidad de verdad no sabían de qué se trataba, y por quién se derramaba tanta sangre, y por qué á ellos se les obligaba á pelear ya por el uno y ya por el otro bando.

(332) XXVI. Con vista de este solo ejemplo puede venirse en la cuenta por qué las dos provincias de misiones han podido figurar en la contienda de la Revolución. Los indios seguían trabajando, unas veces para la comisaría de guerra de los realistas y otras para la de los patriotas. Parece que efectos de fomento no penetraron á Mojos y Chiquitos sino muy de tarde en tarde; y ello, cuando sucedía, era por fuerza de la necesidad misma que uno ú otro bando tenía de las manufacturas indigenales.

(333) XXIX. Don Sebastián pertenecía á una familia patricia de Santa Cruz muy antigua y muy realista, emparentada con los Baca, familia de Santa Cruz la vieja, y con los Chávez, que descendían del fundador. Cuentan de él maldades durante la guerra de la Independencia. D'Orbigny acoge algunas de oídas y por vagos decires. Sería menester estudiar el punto en los documentos. El presente es curiosísimo en este Archivo. Es el postrero, y muy luminoso, emanado de la administración española en Chiquitos. Hubo tres familias distintas de Bacas en la nueva Santa Cruz. Una de ellas, la principal, pretende descender de Alvar Núñez Cabeza de Baca.

VOLUMEN 35

(334) II. «Al mismo tiempo que me llena de honor esta confianza me sumerge en cuidados su desempeño, porque no me parece que poseo todo el talento y prudencia que piden aquellos pueblos, establecidos sin reconocimiento alguno de la potestad real, impresionados de que el que no dice misa, baptisa y confiesa les es inútil, por cuanto tienen sus alcaldes ellos y sus corregidores ó gobernadores propios, quienes los mandan bajo la dirección de aquéllos que les enseñan el camino del cielo.» Agrega al respecto Herboso en este su oficio, que tal vez San Javier no sea pueblo muy rehacio á la civilización civil y á la idea de la potestad suprema del Rey, pues por fin y al fallo los Jesuítas] solían consentirle algún comercio con Santa Cruz, á cuyos vecinos nunca jamás se consintió que de allí se pasasen á otros pueblos. Pero lo averiguado es que los vecinos consentidos en San Javier eran alojados en el colegio, tenían prohibición de entender en nada con los misionarios, depositaban en la caja del Superior todo el dinero que traían, se sentaban á la mesa con éste, salían á pasear siempre acompañados de personas del colegio, etc. Ello todo con los mejores modos posibles, sin causarles personal agravio, y haciendo con el padre Procurador negocios más ó menos ventajosos para ambas partes.

VOLUMEN 38

(335) I. Contiene un oficio del obispo Herboso en San Rafael. Dice que sus achaques le impiden seguir adelante en la visita. Tengo entendido que el obispo Ochoa no pasó de Concepción. Puede sostenerse que ningún diocesano de Santa Cruz visitó jamás los pueblos de San Miguel, San José, Santiago, San Juan y Santo Corazón. Véase en d'Orbigny los conceptos que le inspira la satisfacción de haber él penetrado como viajero al pueblo últimamente citado.

(336) II. Uno de los objetos, el único verdadero quizá, de la venida de Oña á Chuquisaca, era secreto. Se refería á la pesquisa relativa á sustracciones cometidas al practicarse el embargo de los bienes jesuíticos de Santa Cruz. Uno de los sindicados de este delito era ni más ni menos el gobernador y capitán general de Santa Cruz Don Luís Álvarez de Nava. Su crimen fué haber

usado de una madera que los Padres tenían acopiada para cierto edificio. Véase la nota que sigue.

VOLUMEN 40

(337) IV. Entre los papeles* de Jesuitas de Hispano-América, que el Gobierno de Chile adquirió en Madrid para la Biblioteca Nacional, existe original un oficio del Presidente del Alto-Perú al Ministerio de Estado. Oficio es éste de fecha poco posterior al Extrañamiento y no nada favorable á Álvarez Nava. Dice que éste era muy anciano, de cortísimas luces, en extremo susceptible de ser influído, y de una bondad que rayaba en lo inconveniente para el cargo de gobernador y capitán general que en Santa Cruz investía. Pero es otro el punto que llama la atención en este informe encaminado á la cámara del Rey. Se afirma que Álvarez Nava resultaba complicado en el delito de sustracción que en dicha ciudad se cometió respecto de los bienes jesuíticos.

Como Álvarez Nava era coronel de ejército, caballero de Santiago y tronco de una respetable familia de Santa Cruz, no he parado hasta no dar con los antecedentes de semejante desdolorosa mancha. Una pesquisa secreta se organizó. Véase 38, II. ¿Cuáles eran esos antecedentes? Había usado de cierta madera que acopiada para edificar tenían los Padres; habíala empleado en una construcción suya. Tengo por seguro que los palos estos fueron los únicos que no se pudrieron, entre todos los que entonces formaban esta parte del caudal de los Jesuitas. La viga más gruesa de *amarillo* valía en Santa Cruz entonces 7 reales y la de *cuchi* no costaba más de 2 pesos. Esto valían para quien mandaba al bosque á labrarlas exprofeso. Por lo regular no había demanda ni oferta de ellas en el mercado. Era corriente usar madera de otro con cargo de devolverla de igual calidad á su tiempo. Fué seguramente lo que hizo Álvarez Nava á la vista de todo el pueblo.

(338) XI. El último está fechado en Septiembre 19 en La Plata. Hace entrega de una copia ó ejemplar del tratado vigente con el Portugal. Dice que del robo de la mayor parte de sus papeles ha escapado el presente. Agrega que antes de ahora no se la remitió al interino gobernador, por creer que tenía éste un tanto del documento en su carácter de comisario de límites. Pide que sea entregada esta copia para su manejo á su sucesor el gobernador propietario.

NOTA FINAL

RESUMEN DE LOS TRABAJOS HECHOS Y POR HACER EN EL ARCHIVO DE MOJOS Y CHIQUITOS HASTA SU ENTREGA AL SEÑOR MINISTRO DE BOLIVIA EN CHILE, Y CUENTA DE LO GRATUITO Y DE LO REMUNERABLE CORRESPONDIENTES Á DICHS TRABAJOS, SEGÚN CONSTA AL SUSCRITO ENCARGADO.

Organización del Archivo, trabajo de tres horas diarias durante dos meses y medio.....	\$	000
Redacción histórico-cronológica de los títulos.....		000
Anotaciones ilustrativas de dichos títulos.....		000
Dos resmas de papel florete, primera clase de á 12 pesos resma, para hojas de refuerzo y de separación entre los expedientes agrupados en volúmenes.....		000
Encuadernación en pasta de los 41 volúmenes del Archivo, según cuenta de don Zenobio Moreno...		150
Copia en limpio de las 631 papeletas que contienen todos los títulos del Catálogo, según cuenta de don Enrique Barrenechea.....		100
Cálculo para una impresión de 500 ejemplares.....		660
Cotejos y corrección de pruebas.....		000
Cesión del Archivo á la oficina del Archivo Nacional de Sucre.....		000
		<hr/>
Total.....	\$	910

Santiago, Septiembre 24 de 1887.—*Nicolás Anrique.*

IMPRESA GUTENBERG.—*Don Nicolás Anrique, por impresión de 300 ejemplares de la obra intitulada «Biblioteca Boliviana, Catálogo de Mojos y Chiquitos», 39¼ pliegos de 16 págs. á \$ 26.50, debe la suma de \$ 1,030.12.—Santiago, Diciembre 6 de 1888.—Recibí su valor.—Jacob Bruner.*

Santiago, Diciembre 10 de 1888.

Señor Ministro:

Por encargo del señor René-Moreno pongo á la disposición de V. E. los cuarenta y un gruesos volúmenes en folio de que consta el Archivo de Mojos y Chiquitos. V. E. se servirá indicarme, si lo tiene á bien, el día y hora en que deba yo pasar á hacer entrega de dichos volúmenes en esa Legación.

Como podrá ver V. E. por la cuenta de impresión del Catálogo, el costo ha excedido con mucho al cálculo que hice en mi planilla de gastos, fecha 14 de Septiembre del año anterior. Por consiguiente, se ha excedido también de los 910 pesos que esa Legación ha puesto para aquel objeto en manos del señor René-Moreno. Ello es debido á la extensión que ha tomado la obra por causa de los prólogos y las notas, y no poco á la alza de salarios consiguiente á la huelga de cajistas que ha ocurrido en el presente año.

Para evitar tropiezos, el donante del Archivo y autor del Catálogo se ha apresurado á cubrir dicho exceso, ascendente á la suma de 370 pesos. Cumplo con un encargo de aquel señor poniendo este hecho en conocimiento de V. E. para que lo sepa el Gobierno de Bolivia.

Con sentimientos de consideración muy distinguida me suscribo de V. E. atento S. S.

NICOLÁS ANRIQUE.

INDICE

	Páginas.
ADVERTENCIA.....	5
PRIMERA PARTE. ARCHIVO DE MOJOS.	
Introducción.....	9
Catálogo del Archivo de Mojos.....	137
SEGUNDA PARTE. ARCHIVO DE CHIQUITOS Y DE LA ADMINIS- TRACIÓN DE MISIONES.	
Introducción.....	241
Catálogo del Archivo de Chiquitos.....	325
Catálogo del Archivo de la Administración de Misiones.....	415
TERCERA PARTE. NOTAS REFERENTES AL ARCHIVO DE MOJOS Y CHIQUITOS.	
Notas sobre Mojos.....	443
Notas sobre Chiquitos.....	529
Nota final.....	626







